

FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA**PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LARGO PLAZO CON CARÁCTER REVOLVENTE****MONTO TOTAL AUTORIZADO****HASTA \$20,000,000,000.00 (VEINTE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN O DÓLARES**

Cada emisión de Certificados Bursátiles que se realice al amparo del presente Programa contará con sus propias características, las cuales se definirán en los títulos representativos de los Certificados Bursátiles y se describirán en el Suplemento correspondiente. El precio de colocación, el monto total de la emisión, la denominación, el valor nominal, la fecha de emisión, oferta y liquidación, el plazo de vigencia, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso) y la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de cada emisión de Certificados Bursátiles, serán acordados y determinados por el Emisor con el o los intermediarios colocadores respectivos para dicha Emisión. Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos, en UDIs o en Dólares, según se determine para cada Emisión. El Emisor podrá emitir, ofrecer y colocar una o más series de Certificados Bursátiles, de forma simultánea o sucesiva, hasta por el Monto Total Autorizado. Según sea determinado por el Emisor, los Certificados Bursátiles o de cualquier serie podrán ser considerados como instrumentos de deuda social, instrumentos de deuda verde o instrumentos de deuda sostenible de conformidad con el Marco de Deuda Sostenible.

Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente Prospecto tendrán el significado que se les atribuye en la sección "I. INFORMACIÓN GENERAL – 1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES" del mismo.

Emisor: Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

Tipo de Instrumento: Certificados Bursátiles a que hace referencia la fracción I del Artículo 62 de la LMV (los "Certificados Bursátiles").

Clave de Pizarra: FONPLAT.

Tipo de Ofertas: Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa se colocarán mediante oferta pública primaria nacional.

Vigencia del Programa: 5 años, contados a partir de la fecha del oficio de inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles emitido por la CNBV, plazo durante el cual, el Emisor podrá realizar una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado del Programa.

Monto Total Autorizado del Programa con carácter revolvente: Hasta \$20,000,000,000.00 (veinte mil millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en UDIs o en Dólares. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones de Certificados Bursátiles como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa. Tratándose de Emisiones denominadas en Dólares o en UDIs, el saldo principal relativo a dichas Emisiones para efectos del Monto Total Autorizado del Programa, se determinará considerando la equivalencia en Pesos del Dólar o la UDI en la fecha de la Emisión correspondiente.

Monto de cada Emisión: Será determinado para cada Emisión, en el entendido que el saldo de principal de las Emisiones vigentes en un mismo momento no podrá exceder del Monto Total Autorizado del Programa. Así mismo, no existirá un monto mínimo o máximo por Emisión.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles: Será determinado para cada Emisión, en el entendido que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), 100 (cien) UDIs, EUA\$100.00 (cien dólares 00/100 moneda en curso legal de los Estados Unidos de América), o sus múltiplos.

Precio de Colocación de los Certificados Bursátiles: El precio de colocación de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión.

Mecanismo de Colocación y Asignación: Los Certificados Bursátiles se colocarán a través del mecanismo de construcción de libro con asignación discrecional a tasa única.

Denominación: Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos, en UDIs o en Dólares.

Plazo: El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, en el entendido que deberá ser mayor a 1 año, pero no mayor a 30 años.

Fecha de Emisión y Liquidación: La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión.

Amortización: La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se determine para cada Emisión, pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o mediante amortizaciones parciales programadas.

Amortización Anticipada Voluntaria: Según se describa en el Suplemento y Título correspondiente, el Emisor tendrá el derecho, más no la obligación, de realizar amortizaciones anticipadas voluntarias, totales o parciales, respecto de los Certificados Bursátiles.

Prima por Amortización Anticipada: Los tenedores de los Certificados Bursátiles podrán tener o no derecho a recibir una prima por la Amortización Anticipada de sus valores, en los términos que se describan en el Suplemento y Título correspondientes.

Obligaciones Dar, Hacer y No Hacer del Emisor: Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de dar, hacer y de no hacer a cargo del Emisor, según se indique en el Título y el Suplemento respectivo.

Prelación de los Certificados Bursátiles: Los Certificados Bursátiles constituyen obligaciones directas, incondicionales, quirografarias y no subordinadas del Emisor y tienen una prelación de pago equivalente (*pari passu*) con sus obligaciones de pago frente a todos los demás acreedores quirografarios del Emisor, con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia conforme a las leyes aplicables.

Sobreasignación: El Emisor podrá otorgar una opción de sobreasignación para colocar Certificados Bursátiles adicionales a los originalmente ofertados, a más tardar en la fecha de emisión respectiva. Los términos de la sobreasignación se describirán en cada Suplemento y Título respectivos, apegándose en todo momento a las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.

Marco de Deuda Sostenible: El Emisor cuenta con un Marco de Deuda Sostenible, mismo que está alineado con el Marco de Referencia en Materia de Sostenibilidad y ha sido validado por el Asesor Sustentable conforme a la Opinión del Asesor Sustentable. Una copia del Marco de Deuda Sostenible y de la Opinión del Asesor Sustentable se adjuntan al presente Prospecto como Anexo 4 y Anexo 5. Para mayor información sobre el Marco de Deuda Sostenible y la Opinión del Asesor Sustentable, ver la sección "II. EL PROGRAMA – 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA" del presente Prospecto. Al amparo del presente Programa, el Emisor podrá realizar emisiones de Certificados Bursátiles que constituyan instrumentos de deuda social, instrumentos de deuda verde o instrumentos de deuda sostenible conforme al Marco de Deuda Sostenible.

Destino de los Fondos de los Certificados Bursátiles: Los recursos que sean obtenidos por el Emisor con motivo de la emisión y colocación de Certificados Bursátiles, habrán de ser destinados de conformidad con lo dispuesto en el Suplemento que corresponda. Para mayor información sobre los proyectos y destinos de los Certificados Bursátiles, ver sección "II. EL PROGRAMA – 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA" del presente Prospecto.

Vencimiento Anticipado y Causas de Vencimiento Anticipado: Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado y a las causas que darán lugar al mismo, según sea determinado en el Título correspondiente a cada Emisión y dado a conocer en el Suplemento respectivo.

Tasa de Interés o de Descuento: Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse a tasa de descuento misma que, en su caso, será determinada para cada Emisión.

Periodicidad de Pago de Intereses: Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión.

Intereses Moratorios: Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago de principal, según se determine para cada Emisión y descrito en el Suplemento correspondiente.

Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión: Según se determine en el Título y Suplemento respectivos, el Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de una Emisión, en cualquier momento durante la vigencia de la Emisión correspondiente, según se establezca para cada Emisión.

Derechos que confieren a los Tenedores: Cada Certificado Bursátil representa para su titular el derecho al cobro del principal e intereses adeudados por el Emisor, en los términos descritos en este prospecto, en el Aviso o Suplemento, según sea el caso, y el Título respectivos, desde la fecha de su Emisión hasta la fecha de amortización total.

Recompra de los Certificados Bursátiles: El Emisor podrá llevar a cabo, considerando entre otros factores, su situación financiera, las condiciones del mercado, así como la liquidez que mantenga, operaciones de recompra de los Certificados Bursátiles, emitidos al amparo del Programa, de conformidad con lo que se indique en el Suplemento y Título correspondientes. Las recompras se harán en igualdad de condiciones para todos los tenedores.

Recolocación de los Certificados Bursátiles: El Emisor podrá recolocar los Certificados Bursátiles recomprados en cualquier momento, siguiendo la mecánica que se indique en el Suplemento y Título correspondientes.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán precisamente en la Fecha de Vencimiento y en cada Fecha de Pago de Intereses respectivamente, o en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, los intereses ordinarios se pagarán en el Día Hábil inmediato siguiente, salvo por la fecha de pago de intereses correspondiente al último periodo de intereses y la fecha de vencimiento aplicable, en cuyo caso, de ser días que no sean un Día Hábil, se liquidarán el Día Hábil inmediato anterior, mediante transferencia electrónica, a través de Indeval, con domicilio en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios, de ser el caso, deberá ser cubierta en la misma moneda que la suma principal e intereses adeudados, a través del Representante Común cuyo domicilio se encuentra ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o en cualquier otro domicilio que en un futuro llegue a tener y señalar el Representante Común para dichos efectos, a más tardar a las 11:00 horas (tiempo de la Ciudad de México) del día en que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil siguiente y, en consecuencia, se considerará dicho día adicional en el cómputo de los intereses moratorios. Lo anterior en el entendido de que cualquier cantidad que se reciba por parte del Emisor se aplicará en primer término, al pago de intereses moratorios, posteriormente al pago de intereses ordinarios, cualquier prima o premio aplicable, y finalmente al pago de principal insoluto.

Garantía: Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa serán quirografarios, por lo que no contarán con garantía real o personal alguna, salvo que para una Emisión en particular se especifique una garantía específica y se informe al respecto en el Suplemento y Título correspondientes.

Constitución del Emisor: El Emisor fue constituido mediante la celebración del Convenio Constitutivo de Fonplata, el cual fue suscrito en 1974 y que ha sido modificado en diversas ocasiones incluyendo por última vez en 2024. Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay son los Países Miembros del Emisor a la fecha del presente Prospecto.

Obligaciones de los Países Miembros: Los Países Miembros únicamente tienen la obligación de realizar el pago del capital social suscrito en relación al Emisor, incluyendo capital integrable en efectivo y capital exigible comprometido. En virtud de lo anterior, ninguno de los Países Miembros tendrá obligación de pago directa respecto de los Certificados Bursátiles, que constituirán única y exclusivamente obligaciones del Emisor, y ni el Representante Común ni los tenedores de los Certificados Bursátiles tendrán recurso en contra de los Países Miembros.

Calificaciones: Cada Emisión será calificada por una o más agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México. Las calificaciones no constituirán una recomendación de inversión, y podrán estar sujetas a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de la institución calificadora respectiva.

Depositario: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Posibles Adquirentes: Personas físicas y morales cuando, su régimen de inversión lo prevea expresamente. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el presente Prospecto, incluyendo, la incluida en el apartado "Factores de Riesgo".

Régimen Fiscal: La tasa de retención aplicable, en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como los tratados de doble tributación que resulten aplicables. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier Emisión. Aun cuando en esta fecha no hay retenciones respecto de pagos al amparo de los Certificados Bursátiles, éstas pudieren existir en el futuro y ser deducidas de los pagos. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles.

Opinión Asesor Sustentable: Sustainalytics ha emitido la Opinión del Asesor Sustentable que se adjunta al presente como Anexo 5, misma que valida al Marco de Deuda Sostenible del Emisor como creíble y reconoce que concuerda con las Directrices de los Bonos de Sostenibilidad de 2021, los Principios de los Bonos Verdes de 2021, los Principios de los Bonos Sociales de 2021, los Principios de los Préstamos Verdes de 2021 y los Principios de los Préstamos Sociales de 2021. Como parte de su labor como Asesor Sustentable del Emisor, Sustainalytics evaluó la utilización de recursos del Emisor, basándose en su propia taxonomía interna, que se funda en las prácticas de mercado y su experiencia como proveedor de investigaciones ambientales, sociales y de gobernanza. Asimismo, para efectos de emitir la Opinión del Asesor Sustentable, Sustainalytics tuvo conversaciones con diversos miembros del equipo de administración del Emisor, a fin de entender el impacto de sostenibilidad en sus procesos comerciales y el uso planificado de los recursos, así como la administración de los mismos y los aspectos de presentación de informes del Marco de Deuda Sostenible. Con base en lo anterior, Sustainalytics concluyó que el Marco de Deuda Sostenible del Emisor es creíble, tiene un impacto positivo y concuerda con el Marco de Referencia en Materia de Sostenibilidad.

Intermediarios Colocadores: Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, o cualesquiera otras casas de bolsa que actúen con tal carácter respecto de cualquier Emisión.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero actuará como representante común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles, en el entendido que, para cualquier Emisión se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES



Casa de Bolsa

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México



HSBC

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero HSBC

EL EMISOR, EN TANTO ORGANISMO SUPRANACIONAL, NO ESTÁ SUJETO A LA REGULACIÓN, NI REQUIERE DE LICENCIA BANCARIA DE NINGÚN ESTADO, POR LO QUE NO ESTÁ SUJETO A LA SUPERVISIÓN DE AUTORIDAD ALGUNA. ADICIONALMENTE, AUN CUANDO EL EMISOR ES UN BANCO MULTILATERAL DE DESARROLLO, CON ACTIVIDADES Y FUNCIONES DE ÍNDOLE BANCARIA, NO DEBE ENTENDERSE COMO UNA ENTIDAD FINANCIERA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA. TODO LO ANTERIOR PUEDE RESULTAR EN UNA AUSENCIA DE SUPERVISIÓN Y, EN CONSECUENCIA, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS QUE PUDIEREN AFECTAR SU SITUACIÓN FINANCIERA.

EL EMISOR PREPARA SUS ESTADOS FINANCIEROS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, POR LO QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR PUDIERA NO SER EQUIPARABLE A LA DE ENTIDADES FINANCIERAS REGULADAS SUJETAS A CRITERIOS CONTABLES EMITIDOS POR LA CNBV.

La Comisión autorizó la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, los cuales se encuentran inscritos con el No. 3847-4.15-2024-001 y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de BIVA.

La inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores tiene efectos declarativos y no convalida los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implica certificación sobre la bondad de los Certificados Bursátiles inscritos en el mismo, o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

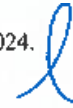
En virtud de lo anterior, el contenido, exactitud, veracidad y oportunidad de la información y documentación corresponden a la exclusiva responsabilidad de las personas que la suscriben, y no implica certificación ni opinión o recomendación alguna de la Comisión, del intermediario colocador o la bolsa de valores de que se trate, sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora o la bondad de los valores.

El presente Prospecto podrá ser consultado en la página de internet de BIVA en la dirección www.biva.mx, en la página de internet de la CNBV en la dirección www.gob.mx/cnbv y en la página de internet del Emisor en la dirección www.fonplata.org, en el entendido que

ninguna de las páginas de internet anteriores forma parte del presente Prospecto. Asimismo, el presente Prospecto se encuentra a disposición con los Intermediarios Colocadores.

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2024.

Oficio de autorización de CNBV para su publicación 153/3812/2024 de fecha 29 de octubre de 2024.



Índice

I.	INFORMACIÓN GENERAL	1
1.	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES	1
2.	RESUMEN EJECUTIVO	4
2.1.	El Emisor	4
2.2.	Información Financiera	18
3.	FACTORES DE RIESGO	21
3.1.	Factores de riesgo relacionados con el Emisor y su operación	21
3.2.	Factores de riesgo relacionados con Factores Macroeconómicos y Riesgo de Mercado	28
3.3.	Factores de riesgo relacionados con los Países en los que opera el Emisor	29
3.4.	Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles	31
4.	OTROS VALORES	37
4.1.	Valores en México	37
4.2.	Valores en el Extranjero	37
5.	DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO	38
II.	EL PROGRAMA	39
1.	CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	39
2.	DESTINO DE LOS FONDOS	49
3.	PLAN DE DISTRIBUCIÓN	50
4.	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA	51
5.	ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA	52
6.	FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN / ASAMBLEA DE TENEDORES	53
6.1.	Funciones del Representante Común	53
6.2.	Asamblea De Tenedores	56
8.	NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA	59
III.	EL EMISOR	60
1.	HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR	60
2.	DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	62
2.1.	Actividades Principales	62
2.2.	Canales de Distribución	64
2.3.	Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	65
2.4.	Principales Clientes	65
	Legislación Aplicable y Situación Tributaria	66
2.6.	Recursos Humanos	67
2.7.	Desempeño Ambiental	67
2.8.	Información de Mercado	71
2.9.	Estructura Corporativa	72

2.10. Descripción de los Principales Activos	73
2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	75
IV. INFORMACIÓN FINANCIERA	76
1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	76
2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN	77
3. INFORME DE ENDEUDAMIENTOS RELEVANTES	79
4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR	81
4.1. Resultados de la Operación	82
4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	89
4.3. Control Interno	91
5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS	92
V. ADMINISTRACIÓN	100
1. AUDITORES EXTERNOS	100
2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS	100
3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS	101
4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS	113
5. OTRAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO	116
VI. PERSONAS RESPONSABLES	120
VII. ANEXOS	128
1. Estados Financieros	128
1.1 Estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021. .	128
1.2 Estados financieros por el periodo terminado al 30 de junio de 2024	128
2. Opinión legal expedida por el asesor legal independiente del Emisor	129
3. Opinión legal expedida por el asesor legal independiente mexicano del Emisor	130
4. Marco de Deuda Sostenible	131
5. Opinión del Asesor Sustentable	132

Los anexos anteriormente señalados forman parte integral del presente Prospecto.

Ningún intermediario colocador, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto deberá entenderse como no autorizada por el Emisor y por Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, y HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

“Acuerdo de <u>Inmunidades</u> ”	El Acuerdo sobre Inmunidades, Exenciones y Privilegios del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata en el Territorio de los Países Miembros.
“ <u>Asesor Sustentable</u> ”	Sustainalytics, o cualquier tercero independiente que, de conformidad con la regulación aplicable en materia de sostenibilidad, realice una revisión externa del Marco de Deuda Sostenible.
“ <u>BDM</u> ”	Banco de Desarrollo Multilateral.
“ <u>BIVA</u> ”	Bolsa Institucional de Valores S.A. de C.V.
“ <u>BMV</u> ”	Bolsa Mexicana de Valores,
“ <u>Bolsa</u> ”	BIVA, BMV o cualquier otra bolsa de valores con concesión del gobierno federal de México otorgada en términos de la LMV.
“ <u>CBSB</u> ”	El Consejo de Normas de Bonos Climáticos.
“ <u>CNBV</u> ”	La Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
“ <u>Certificados Bursátiles</u> ”	Tiene el significado que se le atribuye en la portada del presente Prospecto.
“ <u>Convenio Constitutivo</u> ”	Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata suscrito en 1974 y según el mismo sea modificado por los Países Miembros periódicamente, incluyendo la última modificación que entró en vigor el 27 de enero de 2024.
“ <u>Circular Única</u> ”	Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores emitidas por la CNBV, según sean modificadas periódicamente.
“ <u>Día Hábil</u> ”	Significa cualquier día, excepto sábado, domingo y cualquier otro día en México, en el que las instituciones bancarias en México estén autorizadas u obligadas conforme a la Legislación Aplicable a suspender sus actividades de acuerdo con el calendario que al efecto publica periódicamente la CNBV, así como cualquier otro día en que las instituciones bancarias en Bolivia estén autorizadas u obligadas conforme a su Legislación Aplicable a suspender actividades, de acuerdo con el calendario que al efecto publica periódicamente la Bolsa Boliviana de Valores en el siguiente sitio: https://www2.bbv.com.bo/estado-del-mercado/ o cualquier otro sitio que, en su caso, lo sustituya.
“ <u>Dólares</u> ” o “ <u>EUA\$</u> ”	La moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
“ <u>Emisión</u> ”	Cualquier emisión de Certificados Bursátiles que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.

<u>“FONPLATA”, “Emisor” o “Banco”</u>	Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata.
<u>“GBP”</u>	Los Principios de Bonos Verdes publicados por la ICMA.
<u>“GLP”</u>	Los Principios de Préstamos Verdes administrados por la Asociación de Mercado de Préstamos (“ <i>Loan Market Association</i> ”).
<u>“ICMA”</u>	La Asociación Internacional de Mercados de Capitales.
<u>“Indeval”</u>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la portada del presente Prospecto.
<u>“Intermediarios Colocadores”</u>	Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México, Casa de Bolsa HSBC, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, y cualesquiera otras casas de bolsa que actúen con tal carácter respecto de cualquier Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
<u>“Legislación Aplicable”</u>	Significa, respecto de cualquier Persona o bien, cualquier ley federal, estatal o municipal, o equivalente, así como reglamentos, las reglas, disposiciones, circulares o normas aplicables a dicha Persona o bien, independientemente de su denominación y de la autoridad que los emita.
<u>“LGTOC”</u>	La Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<u>“LMV”</u>	La Ley del Mercado de Valores.
<u>“Marco de Deuda Sostenible”</u>	El “Marco de Deuda Sostenible” de carácter informativo del Emisor adjunto al presente Prospecto como Anexo 4.
<u>“Marco de Referencia en Materia de Sostenibilidad”</u>	De forma conjunta o indistinta, según el contexto lo requiera, las SBG, GBP, SBP, GLP o SLP.
<u>“Miembros Fundadores”</u>	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.
<u>“Monto Total Autorizado del Programa”</u>	Hasta \$20,000,000,000.00 (veinte mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs o en Dólares.
<u>“Opinión del Asesor Sustentable”</u>	La opinión de fecha 2 de diciembre de 2021, emitida por el Asesor Sustentable respecto del Marco de Deuda Sostenible.
<u>“Países Miembros”</u>	Los Miembros Fundadores y aquellos países que periódicamente suscriban el Convenio Constitutivo y se conviertan en países miembros de FONPLATA.
<u>“PEI”</u>	Tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección “I. INFORMACIÓN GENERAL – 2. RESUMEN EJECUTIVO” del presente Prospecto.
<u>“Persona”</u>	Significa cualquier persona física o persona moral incluyendo cualquier sociedad, asociación, entidad gubernamental u otra entidad de naturaleza similar o cualquier fiduciario actuando en tal carácter al amparo de un fideicomiso.

<u>"Pesos"</u> o <u>"Ps\$"</u>	La moneda de curso legal en México.
<u>"Programa"</u>	El programa para la emisión de certificados bursátiles de banca de desarrollo de largo plazo con carácter revolvente por parte del Emisor que se describe en el presente Prospecto.
<u>"Prospecto"</u>	El presente prospecto de colocación.
<u>"Representante Común"</u>	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en el entendido que, para cualquier Emisión se podrá designar a otra institución como representante común de los Tenedores, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.
<u>"RNV"</u>	Registro Nacional de Valores de la CNBV.
<u>"SBG"</u>	Las Directrices de Bonos Sostenibles publicados por la ICMA.
<u>"SBP"</u>	Los Principios de Bonos Sociales (" <i>Social Bond Principles</i> ") emitidos por el ICMA.
<u>"SLP"</u>	Los Principios de Préstamos Sociales (" <i>Social Loan Principles</i> ") administrados por la Asociación de Mercado de Préstamos.
<u>"Suplemento"</u>	Cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare con relación a, y que contenga las características correspondientes a una Emisión al amparo del Programa.
<u>"Tenedores"</u>	Los tenedores de los Certificados Bursátiles.
<u>"Títulos"</u>	Cualquier título único que documente los Certificados Bursátiles correspondientes a alguna Emisión al amparo del Programa.
<u>"UDIs"</u>	Unidad de cuenta denominada Unidad de Inversión cuyo valor en Pesos publica periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, a la que se refiere el Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 1 y 4 de abril de 1995, según el mismo haya sido y sea modificado. En el caso de que Banco de México deje de publicar el valor de la UDI por cualquier motivo, se utilizará la unidad que Banco de México publique en sustitución de la UDI.

2. RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se presenta un breve resumen de cierta información contenida en el presente Prospecto, el cual no incluye toda la información que pudiera ser relevante para los inversionistas y se encuentra sujeto a la demás información, incluyendo los “Factores de Riesgo”, y a los estados financieros contenidos en este Prospecto. Los inversionistas deben leer cuidadosamente la totalidad de este Prospecto, incluyendo la sección titulada “Factores de Riesgo”, así como nuestros estados financieros para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, y por el periodo intermedio terminado el 30 de junio de 2024, incluidos como anexo a este Prospecto.

2.1. El Emisor

Información General

El Emisor es un banco de desarrollo multilateral formado por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, sus Miembros Fundadores, mediante un tratado internacional, cuya principal misión es apoyar la integración de dichos países para lograr un desarrollo armónico e inclusivo, mediante operaciones de crédito y recursos no reembolsables destinados al sector público.

El objetivo de FONPLATA es contribuir a reducir las disparidades socio-económicas y privilegiar la complementariedad y la sinergia de los esfuerzos de las instituciones de desarrollo nacional, así como de otras agencias de desarrollo, mediante proyectos de dimensión media y pequeña a ser ejecutados en espacios geográficos delimitados.

El Banco fue creado por sus Miembros Fundadores, actuando dentro de un firme espíritu de cooperación y solidaridad internacional, para, a través de la acción mancomunada, alcanzar un desarrollo armónico, inclusivo y sostenible, a fin de favorecer una mejor inserción en la región de la Cuenca del Plata y en la economía global.

El primer antecedente del Banco se ubica en 1968, con la firma del Acta de Santa Cruz, por virtud del cual dio inicio el proceso de integración e identificación de las necesidades del área de la Cuenca del Plata. El 23 de abril de 1969 fue suscrito por los gobiernos de los Miembros Fundadores, el Tratado de la Cuenca del Plata, que entró en vigor el 14 de agosto de 1970. El 6 de junio de 1971 se crea una entidad con personalidad jurídica internacional denominada Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata. El 12 de junio de 1974, los Miembros Fundadores suscriben el Convenio Constitutivo de FONPLATA, de naturaleza jurídica internacional y duración ilimitada, que entró en vigor el 14 de octubre de 1976. El Banco comenzó a operar en 1977, estableciéndose inicialmente en la ciudad de Sucre, Bolivia. Desde entonces, Bolivia ha sido el país sede del Banco, situándose actualmente su sede principal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. El Emisor tiene oficinas de enlace en las ciudades de Asunción (Paraguay), Buenos Aires (Argentina), Brasilia (Brasil), La Paz (Bolivia) y Montevideo (Uruguay). Estas oficinas de enlace forman parte de la estrategia para establecer estrechos lazos de trabajo con los Países Miembros.

En 2010, la Asamblea de Gobernadores, órgano máximo de FONPLATA, decidió dotar al Banco de un nuevo modelo de gestión institucional y crear el cargo de presidente ejecutivo. La designación del primer presidente ejecutivo en 2012, y la aprobación de mejoras sustanciales en los órganos y procesos de gobernanza posibilitaron el relanzamiento de la institución y un ciclo de crecimiento ininterrumpido que se consolidó a fines de 2018, con la modificación del Convenio Constitutivo, posibilitando establecer alianzas estratégicas con nuevos Países Miembros, así como con otras agencias y bancos multilaterales de crédito. El nuevo Convenio Constitutivo fue ratificado por los cinco Países Miembros y entró en vigor el 27 de enero de 2024, luego de transcurridos los 30 días reglamentarios previstos de la emisión del Decreto N°11.866 por parte de la República Federativa de Brasil.

A la fecha del presente Prospecto, los Miembros Fundadores permanecen como los únicos Países Miembros del Emisor. No obstante, el nuevo Convenio Constitutivo permite la incorporación de nuevos estados u organismos sujeto a los términos allí establecidos. En tal sentido, uno de los países que ha manifestado interés en incorporarse al Banco es Colombia, cuyo gobierno firmó el Convenio de Inmunidades y Privilegios de FONPLATA en el mes de junio de

2022. A la fecha del presente Prospecto, este convenio se encuentra pendiente de ser ratificado por el Congreso Nacional de Colombia.

Todos los Países Miembros tienen derecho a un voto, independientemente del porcentaje de acciones que detenta un determinado País Miembro. Asimismo, la capacidad prestable se distribuye en forma equitativa entre todos los Países Miembros.

Entre las principales funciones del Banco se encuentran las siguientes:

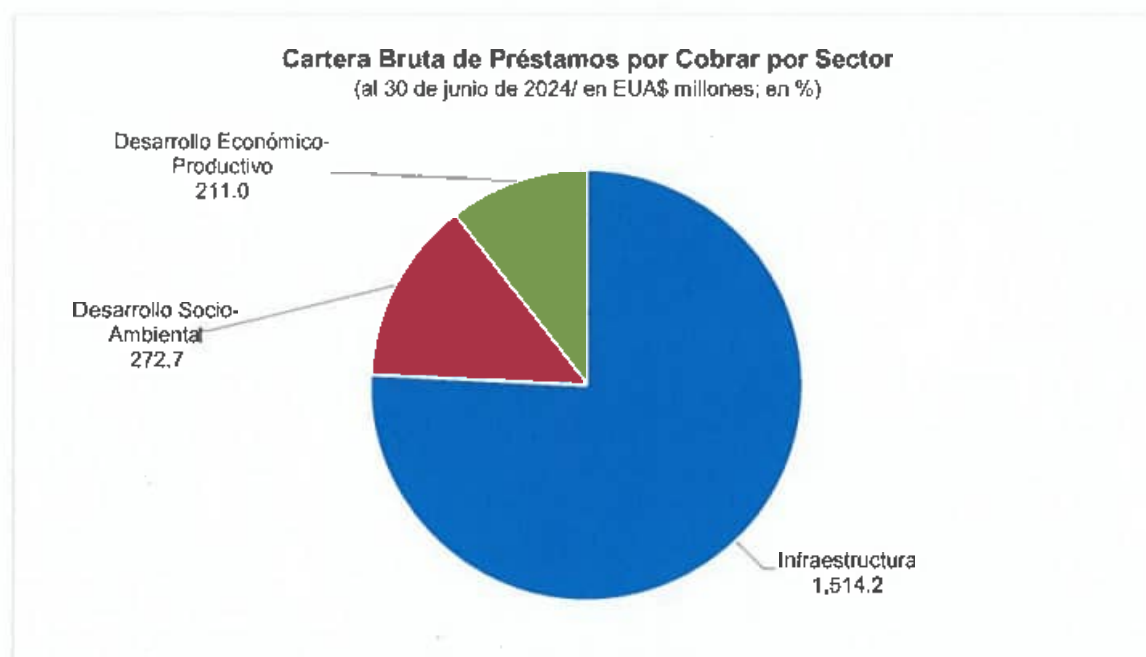
- Otorgamiento de préstamos, fianzas y avales;
- Captación de endeudamientos garantizados por sus activos netos;
- Financiamiento de estudios de pre-inversión, con el propósito de identificar oportunidades de inversión o proyectos de interés para potenciar el desarrollo e integración de sus países miembros a nivel regional y global;
- Financiamiento y contratación de asistencia y asesoramiento técnico, y
- Acometer todas aquellas funciones que sean propicias para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

Negocio

El Emisor tiene como estrategia posicionarse como un banco de desarrollo confiable, ágil y flexible en el financiamiento de proyectos en sus Países Miembros. El Emisor tiene como foco de acción proyectos de infraestructura sostenible, inversión social y generación de empleo, con especial énfasis en estratos sociales menos favorecidos, en la recuperación post-Covid-19, en políticas de inclusión y en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

En particular, el modelo de negocios del Emisor se encuentra orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes de sus Países Miembros, a través del financiamiento de proyectos enfocados en mejorar su integración y desarrollo socioeconómico.

Al amparo de lo anterior, el Emisor se enfoca en el otorgamiento de financiamientos de proyectos pequeños y medianos en los Países Miembros, con un rango promedio entre EUA\$35 y EUA\$70 millones. Los sectores objetivos de estos financiamientos son los siguientes: (i) infraestructura, (ii) desarrollo socio-ambiental y (iii) desarrollo económico-productivo. En el sector infraestructura el Emisor lleva adelante proyectos de (i) transporte y logística, (ii) vivienda y desarrollo urbano, (iii) energía y (iv) telecomunicaciones. En el sector desarrollo socio-ambiental el Emisor lleva adelante proyectos de (i) salud y educación, (ii) agua y saneamiento y (iii) medio ambiente. En el sector desarrollo económico-productivo el Emisor lleva adelante proyectos de (i) servicios financieros, (ii) gobernabilidad, (iii) producción y (iv) servicios no financieros. La siguiente gráfica muestra la distribución de la cartera bruta de préstamos por cobrar por sector objetivo al 30 de junio de 2024, la cual ascendía a EUA\$1,997.9 millones:



De manera complementaria a los financiamientos, FONPLATA proporciona asistencias técnicas para el desarrollo de capacidades de los Países Miembros. Dichas asistencias técnicas consisten en el financiamiento de estudios, acciones de apoyo y otras iniciativas que faciliten el desarrollo y la implementación de los proyectos aprobados en el marco de la misión del Emisor. Dichas asistencias técnicas pueden ser reembolsables, no reembolsables o de recuperación contingente y son administradas mediante un fondo especial independiente, cuyos recursos son aprobados por la Asamblea de Gobernadores del Emisor.

El Banco financia su programa de préstamos a través de suscripciones de capital en efectivo de los Países Miembros, de reservas provenientes de la acumulación de utilidades retenidas y de endeudamientos contraídos mediante la emisión de bonos y la solicitud de préstamos. Hasta 2017, la capacidad prestable del Emisor se establecía con base en el capital suscrito por sus Países Miembros. Consecuentemente, para impulsar sus operaciones, en 2013 y 2016 el Emisor realizó dos aumentos de capital por un total acumulado de EUA\$2,525.0 millones, para llegar a un total de capital autorizado de EUA\$3,014.2 millones. A partir de 2017, la capacidad prestable se mide como un múltiplo de 3 veces el monto del patrimonio, por lo que las operaciones del Emisor se financian mediante capital propio, acumulación de utilidades retenidas, endeudamientos contraídos mediante emisiones de bonos y préstamos de otros organismos multilaterales y agencias de desarrollo. A efectos de diversificar sus fuentes de financiamiento, a partir del 2018 el Emisor ha incrementado el fondeo proveniente de endeudamientos, pasando de EUA\$79.0 millones en 2018 a EUA\$1,052.8 millones en 2023 (portafolio de endeudamiento bruto en ambos casos). Dichos endeudamientos consisten en préstamos contratados con otros organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo (OMDs); instituciones financieras; depósitos a plazo y notas promisorias con bancos centrales de los Países Miembros del Banco y emisión de bonos en Suiza y Japón.

El principal activo financiero del Banco son los préstamos otorgados a sus Países Miembros. La totalidad de los activos financieros y una parte de los pasivos financieros, se contratan y denominan en Dólares, y devengan intereses con base en una tasa de referencia variable en Dólares más un margen fijo. Aquellos pasivos que se contratan en monedas distintas al Dólar y/o a tasas diferentes a la tasa de referencia de los préstamos, se intercambian a obligaciones denominadas en dicha moneda y a la misma tasa de referencia de los préstamos, reduciendo así la exposición a riesgos de movimientos en los tipos de cambio y en las tasas de interés.

La mayor parte de la cartera de préstamos está constituida por préstamos otorgados con garantía soberana del País Miembro correspondiente. Si bien dichos préstamos no tienen preferencia legal alguna sobre otros acreedores de los Países Miembros, dada su condición como institución financiera multilateral, el Emisor se beneficia de un estatus de acreedor preferente de facto, derivado del interés de sus Países Miembros en mantener su solvencia y continuidad.

A partir de 2020, el Banco ha comenzado a otorgar financiamientos sin garantía soberana a bancos y empresas con mayoría de capital público, a nivel subnacional. Al 30 de junio de 2024, el saldo de la cartera bruta de préstamos no soberanos representa el 4.6% del total de préstamos por cobrar al 30 de junio de 2024. Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cartera bruta de préstamos no soberanos representa el 5.2% del total de préstamos por cobrar al 31 de diciembre de 2023, comparado con 4.3% al 31 de diciembre de 2022 y 4.7% al 31 de diciembre de 2021.

Al 30 de junio de 2024, el Emisor tenía EUA\$1,997.9 millones en su cartera bruta de préstamos, de los cuales EUA\$92.5 millones correspondían a préstamos otorgados sin garantía soberana. Asimismo, tenía EUA\$1,435.8 millones en préstamos por desembolsar, y EUA\$523.4 millones en préstamos aprobados no vigentes, entendiendo por estos aquellos contratos de préstamo que no han sido aún firmados o que, habiendo sido firmados, por tratarse de préstamos para Bolivia y Paraguay, requieran de aprobación del Poder Legislativo y que a esa fecha aún no se ha obtenido.

Al 31 de diciembre de 2023, el Emisor tenía EUA\$1,877.2 millones en su cartera bruta de préstamos, de los cuales EUA\$98.3 millones correspondían a préstamos otorgados sin garantía soberana. Asimismo, tenía EUA\$1,347.5 millones en préstamos por desembolsar, y EUA\$357.7 millones en préstamos aprobados no vigentes.

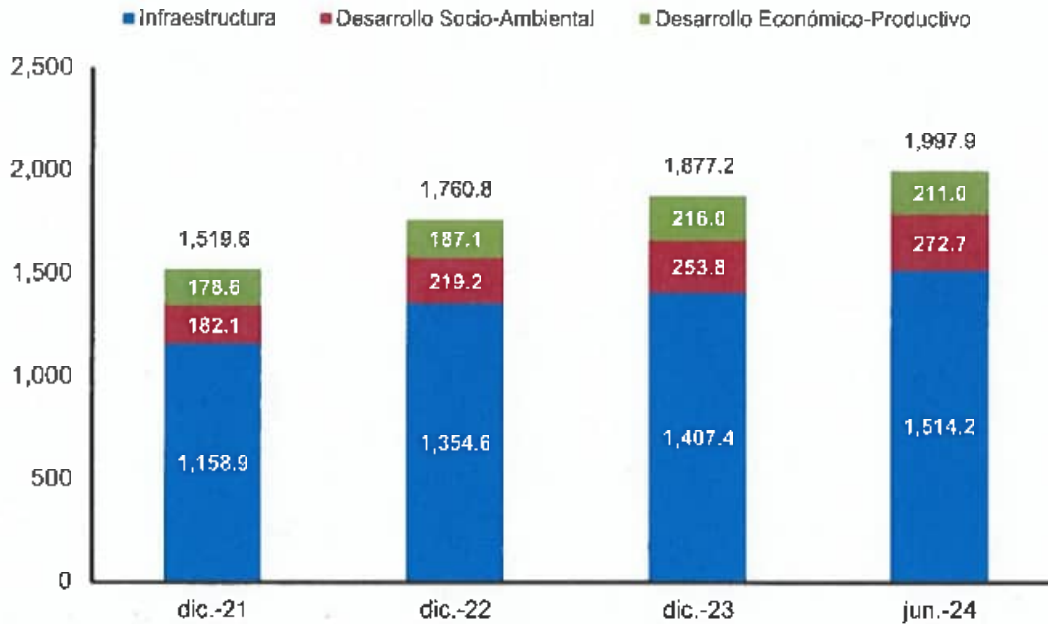
Al 31 de diciembre de 2022, el Emisor tenía EUA\$1,760.8 millones en su cartera bruta de préstamos, de los cuales EUA\$76.0 millones correspondían a préstamos otorgados sin garantía soberana. Asimismo, tenía EUA\$984.0 millones en préstamos por desembolsar, y EUA\$427.1 millones en préstamos aprobados no vigentes.

Al 31 de diciembre de 2021, el Emisor tenía EUA\$1,519.6 millones en su cartera bruta de préstamos, de los cuales EUA\$72.0 millones correspondían a préstamos otorgados sin garantía soberana. Asimismo, tenía EUA\$701.0 millones en préstamos por desembolsar, y EUA\$690.1 millones en préstamos aprobados no vigentes.

Ninguno de los préstamos en la cartera del Emisor se encuentra en mora o incumplimiento de cualquier índole.

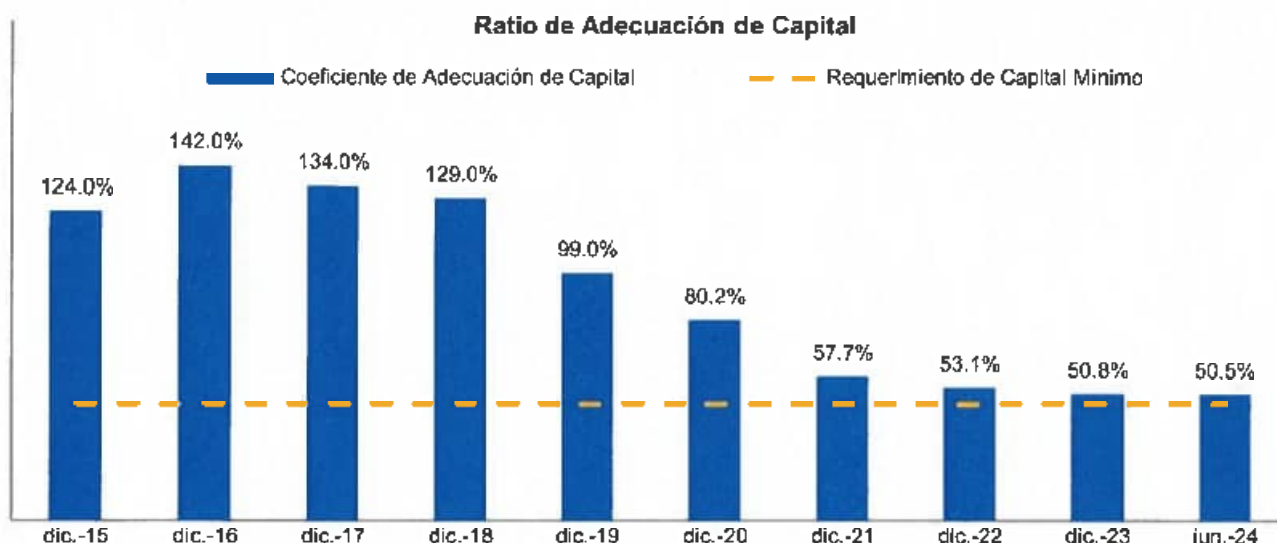
El gráfico siguiente muestra la evolución de la cartera bruta de préstamos por cobrar, por sector, en los últimos tres ejercicios:

Préstamos por Cobrar por Sector
(en EUA\$ millones, a fin de cada período)



Aun cuando el Emisor no está sujeto a una regulación específica en materia de provisiones, siguiendo el estándar adoptado por instituciones multilaterales de desarrollo líderes a nivel mundial, el Emisor califica su cartera de préstamos de forma regular en función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida esperada dado un incumplimiento y la exposición al incumplimiento. Para tales efectos, se toma en cuenta la calidad crediticia del País Miembro correspondiente para financiamientos otorgados con garantía soberana y la del prestatario para financiamientos otorgados sin garantía soberana, y se realiza un ajuste en función del estatus de acreedor preferente de facto del Emisor dada su condición de institución financiera multilateral. Tomando en cuenta lo anterior, el Emisor tenía constituidas provisiones para potencial deterioro en préstamos por EUA\$19.8 millones, EUA\$19.4 millones, EUA\$13.5 millones y EUA\$12.3 millones al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

El ratio de adecuación de capital de FONPLATA, el cual se calcula de conformidad con la metodología de Basilea, según fue adoptada por el Emisor, y refleja la relación del capital del Emisor frente a sus activos ponderados al riesgo, se ubicó en 50.5%, 50.8%, 53.1% y 57.7% al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente. Estos porcentajes de suficiencia de capital se ubican cómodamente por encima del 35% requerido por las Políticas Financieras del Emisor, (y ampliamente por encima de las disposiciones de Basilea III).



Orientación Estratégica Operativa

La orientación estratégica operativa del Banco está determinada por siete atributos:

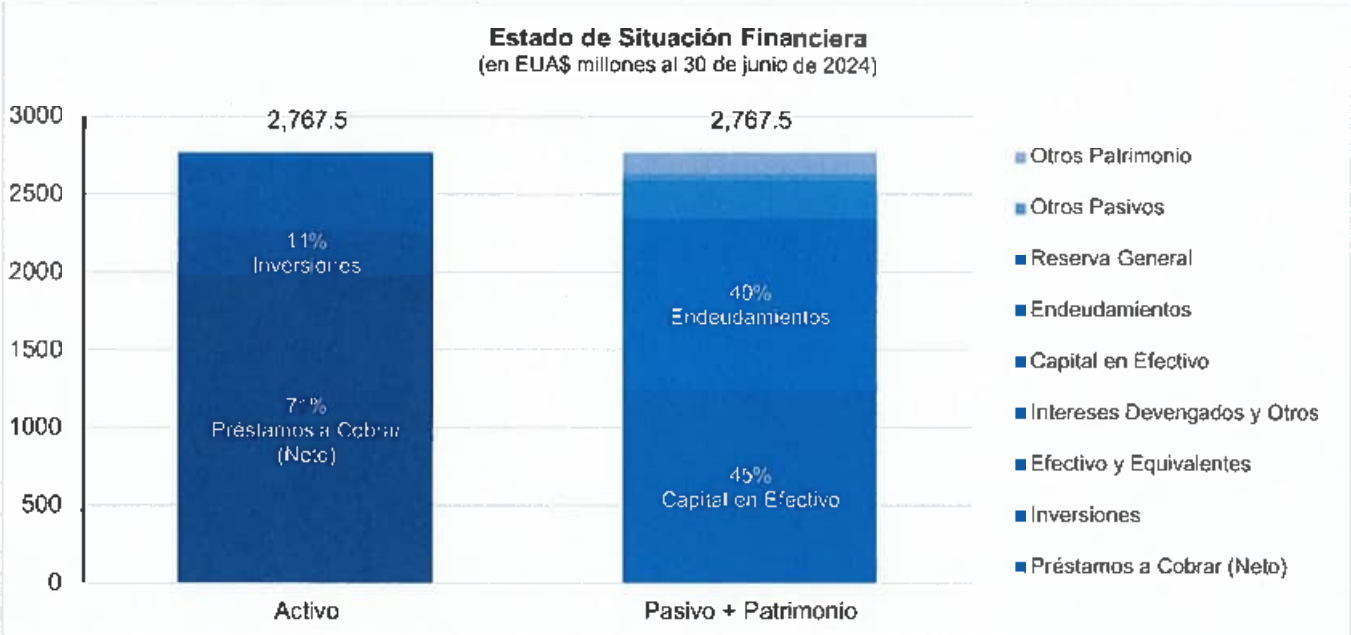
- **Confiabilidad:** FONPLATA busca la cercanía al cliente, mediante descentralización, empatía, accesibilidad, eficiencia, respuesta efectiva y diálogo continuo.
- **Eficiencia:** FONPLATA trabaja sobre la base de eficiencia en costos operativos y transacciones, buscando bajos costos operativos y transaccionales para mejorar las condiciones financieras de los clientes.
- **Actitud Proactiva:** FONPLATA está caracterizado por la proactividad, buscando prestar sus servicios de manera ágil, veloz y con miras a la adaptabilidad.
- **Proceso de Negocio Simplificado:** FONPLATA busca constantemente desarrollar procesos simples, directos, automatizados y contruidos con base en los riesgos identificados para el negocio.
- **Productos Financieros Diferenciados:** FONPLATA ofrece un abanico de productos financieros que lo diferencia de otras unidades y que atienden de la mejor manera posible a los Países Miembros. Los principales productos financieros del Emisor son el otorgamiento de préstamos con garantía y sin garantía soberana, así como asistencias técnicas a los Países Miembros y a divisiones subnacionales y empresas públicas de los mismos.
- **Conocimiento en Áreas de Especialización:** FONPLATA cuenta con un equipo de alto valor, que ha desarrollado un conocimiento sectorial en las áreas a las que se enfoca FONPLATA y que consisten principalmente en proyectos de infraestructura, desarrollo productivo de pequeñas y medianas empresas y desarrollo social y ambiental.
- **Autonomía Operativa:** FONPLATA busca contar con procesos y políticas que sean validados y reconocidos de forma interna y externa, que garanticen su operativa.

Formas de Financiamiento

El Banco, como un BDM, financia su programa de préstamos a través de los siguientes medios:

- Fondos provenientes de suscripciones de capital de los Países Miembros;
- Capital autogenerado o resultados acumulados; y
- Endeudamientos contraídos a través de emisión de bonos y préstamos.

En este sentido, el estado de situación financiera y el endeudamiento del Emisor al 30 de junio de 2024 se integraba de la siguiente manera:



Capital y Resultados Acumulados

El capital del Banco está compuesto de capital integrado en efectivo y por integrar, y del capital exigible. El capital exigible es suscrito y comprometido por los Países Miembros, quienes se comprometen a integrar el mismo en efectivo en caso de existir una necesidad o cualquier emergencia o catástrofe que impida al Banco el acceder a los mercados de capitales o captar financiamientos de otros BDMs, agencias o instituciones bilaterales de cooperación internacional, para cumplir con sus obligaciones financieras. Ver sección “III. EL EMISOR – 2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO” del presente Prospecto.

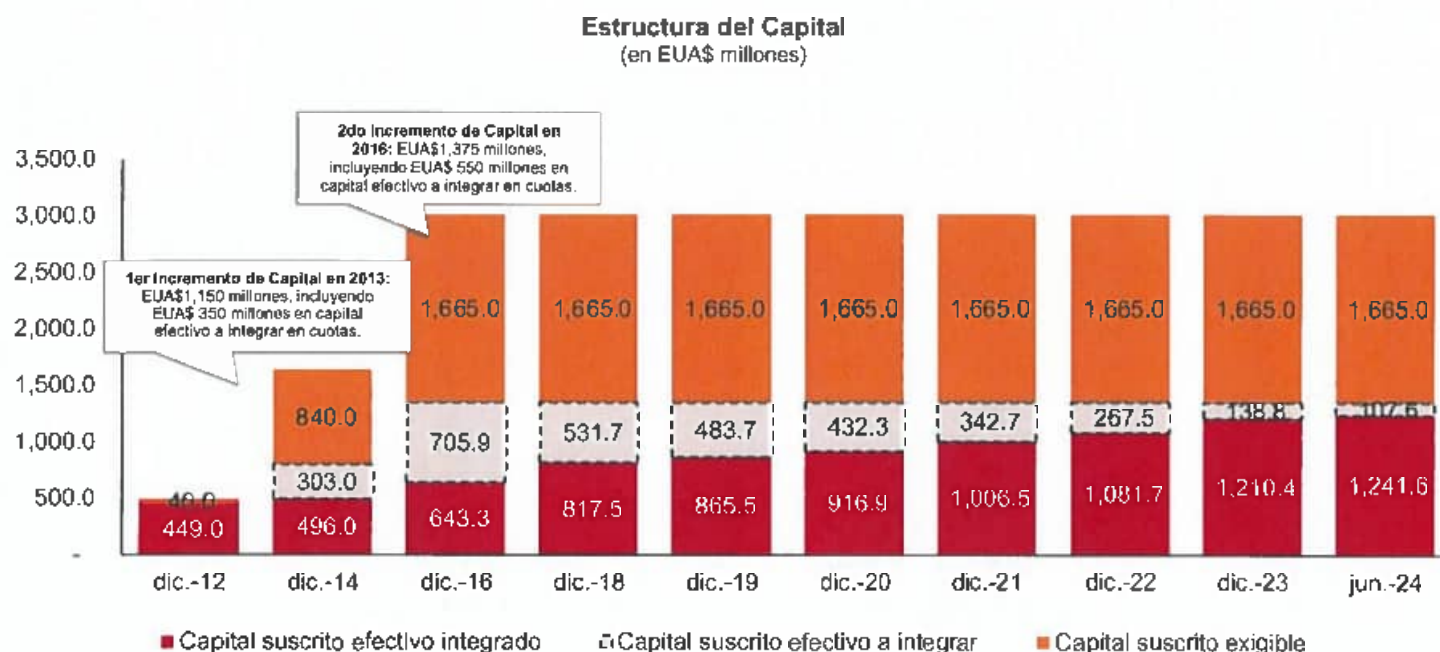
Desde su fundación, el Emisor tuvo dos aumentos de capital, el primero en junio de 2013, donde el capital pasó de EUA\$489.2 millones a EUA\$1,639.2 millones, y el segundo en enero de 2016, donde el capital se incrementó en EUA\$1,375.0 millones, pasando a un total de EUA\$3,014.2 millones.

El aumento de capital aprobado en 2013 comenzó a hacerse efectivo en 2014, y el aprobado en 2016 comenzó a hacerse efectivo en 2017 con el proceso de suscripción por parte de los Países Miembros de sus cuotas de capital pagadero en efectivo por EUA\$550.0 millones, y del compromiso de la totalidad del capital exigible por EUA\$825.0 millones. El capital pagadero en efectivo será integrado en ocho cuotas pagaderas entre 2018 y 2024, por parte de Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay, y entre 2018 y 2026 por Brasil. Al término del proceso de contribución del capital pagadero en efectivo, el total del capital pagadero en efectivo ascenderá a EUA\$1,349.2 millones.

Al 30 de junio de 2024, los Países Miembros han pagado EUA\$1,241.6 millones del capital suscrito en efectivo, lo que representa 92.0% del aumento de capital en curso. Al 30 de junio de 2024, Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay han integrado el 93.1%, y Brasil ha integrado el 89.9%, de sus cuotas correspondientes a la porción del aumento de capital en efectivo.

La integración del capital exigible comprometido se llevará a cabo cuando así sea requerido, previa aprobación de la Asamblea de Gobernadores del Banco, en aquellos casos en los que el Emisor no se encuentre en posición de satisfacer sus obligaciones con sus propios recursos financieros.

La siguiente gráfica describe la evolución del capital social del Emisor:



El 5 de febrero de 2024, la Asamblea de Gobernadores, con base en una recomendación del Directorio Ejecutivo, aprobó un aumento del monto de capital autorizado llevando el mismo de EUA\$3,014.2 millones a EUA\$6,500.0 millones.

El Emisor generó ingresos netos que ascendieron a EUA\$40.0 millones, EUA\$92.1 millones, EUA\$47.6 millones y EUA\$24.0 millones en el periodo y los ejercicios terminados al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente. De conformidad con las políticas del Emisor, los resultados de cada ejercicio deben ser utilizados para asegurar la preservación de su patrimonio y para financiar fondos especiales y programas de cooperación técnica del mismo.

Endeudamientos

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, los endeudamientos brutos totales del Emisor (antes de deducir los gastos de emisión de deuda por amortizar) ascendían a EUA\$1,106.7 millones, EUA\$1,052.8 millones, EUA\$977.4 millones y EUA\$929.9 millones, respectivamente. De dichos montos, la deuda con vencimiento en los próximos doce meses ascendía a EUA\$70.8 millones, EUA\$318.9 millones, EUA\$104.6 millones y EUA\$66.0 millones al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente. A esas mismas fechas, la deuda del Emisor estaba compuesta por (i) préstamos de organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo por EUA\$414.7 millones, EUA\$359.5 millones, EUA\$305.3 millones y EUA\$201.5 millones, respectivamente, (ii) notas promisorias con el Banco Central de Uruguay, por EUA\$0.0 millones, EUA\$0.0, EUA\$80.0 millones y EUA\$80.0 millones, respectivamente, (iii) bonos emitidos en Suiza y Japón por EUA\$625.3 millones, EUA\$610.0 millones,

EUAS\$492.0 millones y EUAS\$547.8 millones, respectivamente, y (iv) créditos bancarios por EUAS\$66.7 millones, EUAS\$83.3 millones, EUAS\$100.0 millones y EUAS\$100.0 millones, respectivamente.

Participación Geográfica

Las operaciones realizadas por el banco consisten en otorgar financiamiento a sus Países Miembros. La siguiente tabla muestra la concentración geográfica de la cartera bruta de préstamos por cobrar del Emisor, incluyendo préstamos con y sin garantía soberana:

	Al 30 de junio de 2024	2023	Al 31 de diciembre de 2022	2021
		(cifras en millones de dólares)		
Argentina	\$466.0	\$460.8	\$490.5	\$403.8
Bolivia	\$426.9	\$440.6	\$395.0	\$355.4
Brasil	\$283.3	\$258.3	\$209.0	\$179.2
Paraguay	\$373.1	\$372.3	\$378.0	\$311.5
Uruguay	\$448.6	\$345.2	\$288.3	\$269.6
Total	\$1,997.9¹	\$1,877.2²	\$1,760.8³	\$1,519.6⁴

1. Al 30 de junio de 2024, la cartera bruta de préstamos por cobrar del Emisor incluye préstamos sin garantía soberana de EUAS\$6.0 millones para Brasil, EUAS\$10.0 millones para Paraguay y EUAS\$6.5 millones para Uruguay.

2. Al 31 de diciembre de 2023, la cartera bruta de préstamos por cobrar del Emisor incluye préstamos sin garantía soberana de EUAS\$2.0 millones para Brasil, EUAS\$30.0 millones para Paraguay y EUAS\$16.3 millones para Uruguay.

3. Al 31 de diciembre de 2022, la cartera bruta de préstamos por cobrar del Emisor incluye préstamos sin garantía soberana de EUAS\$30.0 millones para Brasil, EUAS\$36.0 millones para Paraguay y EUAS\$10.0 millones para Uruguay.

4. Al 31 de diciembre de 2021, la cartera bruta de préstamos por cobrar del Emisor incluye préstamos sin garantía soberana de EUAS\$36.0 millones para Brasil y EUAS\$36.0 millones para Paraguay.

Al 30 de junio de 2024, la cartera bruta de préstamos, principal activo financiero del Emisor ascendía a EUAS\$1,997.9 millones. Durante el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2024, el Banco desembolsó EUAS\$230.4 millones.

Al 31 de diciembre de 2023, la cartera bruta de préstamos, principal activo financiero del Emisor ascendía a EUAS\$1,877.2 millones, lo que equivale a un crecimiento del 6.6% respecto de la cartera al 31 de diciembre de 2022, la cual ascendía a EUAS\$1,760.8 millones. Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, el Banco desembolsó EUAS\$291.9 millones, lo que equivale a una reducción del 17.7% respecto del monto desembolsado al 31 de diciembre de 2022, el cual ascendió a EUAS\$354.6 millones, y a un crecimiento del 2.7% respecto del total de EUAS\$345.5 millones desembolsados en 2021.

Por su parte, la siguiente tabla muestra el número de operaciones activas (operaciones de financiamiento a prestatarios del Emisor) por País Miembro del Emisor:

	Al 30 de junio de 2024	2023	2023	Al 31 de diciembre de 2022	2021
Argentina	31	34	33	45	41
Bolivia	29	13	14	17	16
Brasil	16	20	22	25	21
Paraguay	12	10	9	12	12
Uruguay	10	6	8	9	9
Total	98	83	91	108	99

Ventajas

Como BDM, FONPLATA cuenta con diversas ventajas que le permiten destacar en los países en los que opera y desarrollar sus actividades de forma adecuada. A continuación, se describen dichas ventajas.

Gobernanza de Calidad

El esquema de gobernanza vigente en FONPLATA ha sido modelado e implementando de conformidad con las mejores prácticas internacionales. FONPLATA cuenta con una Asamblea de Gobernadores integrada por los titulares de los ministerios de planificación o de hacienda y finanzas de sus Países Miembros. Entre sus principales funciones, la Asamblea de Gobernadores resuelve sobre la admisión de nuevos miembros, cambios en la estructura de capital y modificaciones o interpretaciones del Convenio Constitutivo, a la vez que selecciona y contrata al Presidente Ejecutivo, aprueba el presupuesto anual, la planificación estratégica y la selección de los auditores independientes. Esta estructura permite una alineación y eficiencia única en la gestión e interacción del Emisor con sus Países Miembros, así como un conocimiento directo de las condiciones de los mismos. Cabe observar que el nuevo Convenio Constitutivo aprobado por la Asamblea de Gobernadores en el 2018, y que entró en vigor el 27 de enero de 2024, prevé que, sin perjuicio de la posible incorporación de nuevos miembros, para todas aquellas decisiones de gobernanza de alta trascendencia (tales como el aumento de capital, modificaciones del Convenio Constitutivo, incorporación de nuevos miembros, elección del Presidente Ejecutivo, suspensión de un miembro del Banco o una eventual liquidación) se necesita obtener 4/5 de los votos de los Miembros Fundadores.

En adición a la Asamblea de Gobernadores, FONPLATA cuenta con un Directorio Ejecutivo, una Presidencia Ejecutiva, y cuatro Vicepresidencias que fortalecen su estructura interna, permiten la incorporación de los mejores estándares corporativos y conllevan una eficiente distribución de labores al interior del Emisor. El Directorio Ejecutivo se integra con cinco directores titulares y cinco alternos que representan cada uno de los Países Miembros, con reconocida experiencia y reputación, teniendo como función la aprobación de préstamos, políticas y autorización de deuda.

La Presidencia Ejecutiva es designada por la Asamblea de Gobernadores, teniendo a su cargo la representación, la dirección inmediata y la administración del Emisor. Asimismo, FONPLATA cuenta con una Vicepresidencia Ejecutiva, una Vicepresidencia de Operaciones y Países, una Vicepresidencia de Finanzas y una Vicepresidencia de Desarrollo Estratégico. Las mismas son ocupadas por personas nominadas por cada uno de los Países Miembros que no ocupan la Presidencia Ejecutiva.

Todos los miembros de los órganos internos del Emisor cuentan con una amplia trayectoria profesional en los sectores abarcados por los financiamientos otorgados por éste a sus Países Miembros. Una descripción detallada sobre la composición y funciones de cada uno de los órganos antes referidos se incluye en la sección “V. ADMINISTRACIÓN” del presente Prospecto.

En adición a lo anterior, el Emisor cuenta con diversos subcomités y auditores independientes que garantizan una gobernanza de alta calidad, así como el cumplimiento de los mayores estándares de gobernanza.

Compromiso con la Sostenibilidad.

FONPLATA cuenta con un firme compromiso para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, incluyendo cambio climático y uso sustentable de los recursos naturales. Al amparo de lo anterior, FONPLATA ha establecido y adoptado políticas sociales y medioambientales acordes con los más altos estándares internacionales, que se evidencia con la adopción del Marco de Deuda Sostenible. Una descripción detallada del Marco de Deuda Sostenible se incluye en la sección “II. EL PROGRAMA – 1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA” del presente Prospecto.

El compromiso con la sostenibilidad ha permitido a FONPLATA aliarse con socios institucionales que le han provisto de asistencia técnica, incluyendo la Agencia Francesa de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Interamericano de Desarrollo, con miras a alinear sus políticas y procedimientos con las mejores prácticas sociales y medioambientales.

Lo anterior brinda a FONPLATA una ventaja competitiva considerable, al estar al frente de los financiamientos sostenibles en la región de la Cuenca del Plata, con los mayores estándares no solo para el cumplimiento de criterios sustentables, verdes y sociales, sino para la adecuada formulación, administración y seguimiento de proyectos que se cataloguen en dichas categorías.

Relación Cercana y Continua con los Países Miembros

FONPLATA mantiene una relación estable y cercana con los Países Miembros, que ha permitido no solo ampliar el monto de su capital sino establecer valiosas sinergias en miras a su crecimiento, desarrollo y expansión, así como una mejor penetración en los proyectos financiados. Lo anterior, debido a sus parámetros de gobernanza anteriormente mencionados y un adecuado desarrollo de negocio. En los últimos años, los Países Miembros han acordado llevar a cabo aumentos en el capital de FONPLATA, lo que demuestra la confianza y cercana relación con ellos, así como el compromiso del Banco de contribuir al desarrollo de la región de la Cuenca del Plata.

En adición a lo anterior, el actual Convenio Constitutivo modificado en el año 2018 y que entró en vigor en enero de 2024, permite la incorporación de nuevos miembros, lo que generará oportunidades de ampliar las zonas y regiones donde participa el Banco y enriquecerá su compromiso para el desarrollo regional.

Enfoque en el Manejo de Riesgos

FONPLATA realiza un análisis constante de los procedimientos de gestión de riesgos, lo que ha permitido mejorarlos y llevar a cabo su negocio de la mejor forma. Al amparo de lo anterior, FONPLATA ha desarrollado sistemas de medición y manejo de riesgos con cinco enfoques distintos:

- **Riesgo de Tipo de Cambio.** FONPLATA reduce su exposición a riesgo de movimientos en los tipos de cambio y en las tasas de interés denominando todos sus contratos de préstamos otorgados a sus Países Miembros en dólares estadounidenses y adoptando como tasa de referencia para sus préstamos la tasa SOFR bajo la modalidad vencida compuesta. Asimismo, los endeudamientos son contraídos en dólares estadounidenses y a la misma tasa de referencia de los préstamos, en la medida de lo posible. En aquellos casos en que los endeudamientos son captados en monedas y/o a tasas diferentes, el Emisor contrata operaciones de cobertura de moneda y tasa, mitigando así en forma efectiva el riesgo de descalce entre sus activos y pasivos financieros en términos de moneda y tasa. Con fines de cobertura del riesgo cambiario, FONPLATA ha celebrado contratos de derivados con BBVA, Credit Suisse, HSBC y JP Morgan, respecto de pasivos contraídos en una moneda distinta al Dólar.
- **Riesgo de Tasa de Interés.** FONPLATA mitiga riesgos en fluctuaciones en las tasas de interés de sus activos y pasivos mediante (i) el establecimiento de políticas para determinar tasas de interés, (ii) minimización de impacto negativo de potenciales descalces, y (iii) el uso de tasas de interés variables en ambos lados del balance. Adicionalmente, con fines de cobertura del riesgo de tasa de interés, FONPLATA ha celebrado contratos de derivados con Deutsche Bank respecto de pasivos contraídos en tasas de interés distintas a su tasa de referencia.
- **Riesgo de Mercado.** FONPLATA mitiga riesgos relacionados con variaciones significativas en el valor de activos mediante el monitoreo constante de los mismos. Es menester señalar que FONPLATA no asume riesgos en acciones, productos básicos, o monedas en su balance (respecto a esto último, referirse al Riesgo

de Tipo de Cambio mencionado previamente). A su vez, debido a su mandato como banco multilateral, FONPLATA no mantiene portafolios especulativos.

- **Riesgo Crediticio.** FONPLATA afronta los riesgos de préstamos e inversiones mediante lineamientos que establecen la diversificación de activos financieros y que definen límites para la concentración del riesgo crediticio de los Países Miembros y de los instrumentos de renta fija que mantiene en su portafolio de inversiones. Adicionalmente, FONPLATA analiza y califica su cartera de préstamos de forma regular a fin de establecer provisiones por pérdidas esperadas.
- **Riesgo de Liquidez.** FONPLATA afronta los riesgos originados por la imposibilidad de hacer frente a sus compromisos en tiempo y forma mediante una política de liquidez que establece que, en todo momento, debe de mantener un nivel de liquidez suficiente para cubrir todas sus obligaciones, pagos y desembolsos para un periodo de al menos doce meses, el cual debe ser fácilmente realizable en efectivo.

El Emisor estima la potencial exposición a pérdidas por riesgo crediticio en sus operaciones de préstamos con base en una metodología adoptada por BDMs líderes, considerada una mejor práctica. La metodología adoptada cuantifica la pérdida esperada con base en los siguientes factores: (i) la exposición máxima a riesgo de incumplimiento, (ii) la probabilidad de incumplimiento, y (iii) la pérdida máxima esperada en caso de incumplimiento. Adicionalmente, para evaluar activos financieros que cuenta con garantía soberana, se evalúa también la probabilidad de riesgo de incumplimiento por parte de los Países Miembros con base en la calificación más reciente de riesgo crediticio asignada por tres agencias calificadoras de riesgo crediticio internacionalmente reconocidas. Para préstamos sin garantía soberana, el Emisor evalúa la probabilidad de incumplimiento usando la calificación de riesgo más reciente y ajustada por la calificación de riesgo crediticio internamente desarrollada por el Emisor.

El Emisor considera que la identificación de los riesgos, y las políticas que ha implementado internamente para mitigar y manejar los mismos permite su adecuada operación minimizando potenciales afectaciones a su situación financiera. Asimismo, las políticas y enfoques adoptados son de carácter conservador, asegurando una prudente tolerancia al riesgo.

Robusta Posición Financiera

La fortaleza financiera del Emisor se ve reflejada en sus altos niveles de capitalización y liquidez.

El ratio de adecuación del capital del Emisor, el cual refleja la relación de su capital frente a sus activos ponderados al riesgo, ascendió a 50.5%, 50.8%, 53.1% y 57.7% al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente. Lo anterior se encuentra ampliamente por encima del 35% requerido por sus Políticas Financieras.

Adicionalmente, el Emisor cuenta con un portafolio de liquidez de alta calidad, cuya calificación mínima promedio ponderada debe ser superior a AA y con una duración promedio máxima de 2 años. Al respecto, el índice de liquidez del Emisor, el cual refleja la relación entre activos líquidos y activos totales, ascendió a 26.7%, 26.5%, 23.8% y 29.0% al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente. Lo anterior se mantuvo por encima de los requerimientos de liquidez establecidos en la política financiera del Banco.

Sólida Condición Financiera

Dado su condición de institución financiera multilateral, el Emisor se beneficia de un estatus de acreedor preferente de facto, derivado del interés de sus Países Miembros en mantener su solvencia y continuidad. Esto ha sido un factor relevante para el buen desempeño histórico de sus activos, y factor clave de su calificación de crédito. Desde su constitución, todos los préstamos otorgados por FONPLATA consisten en obligaciones directas y prioritarias de los Países Miembros y han sido pagados en su totalidad.

En 2016 el Banco obtuvo por primera vez una calificación de crédito internacional, obteniendo una calificación de “A2” por parte de Moody’s, y de “A-” por parte de S&P Global Ratings, ambas con perspectiva estable.

En 2021, S&P Global Ratings elevó la calificación a “A” con perspectiva estable, a la luz del fortalecimiento de las capacidades operativas del Banco y de su marco de administración de riesgos.

La calificación con Moody’s se ha mantenido estable desde entonces, habiendo sido ratificada por última vez en febrero de 2024.

A la fecha del presente Prospecto, la calificación del Emisor con Moody’s y S&P Global Ratings se ubica en “A” y “A2”, respectivamente, ambas con perspectivas estables.

Eficiencia Operacional y Bajos Costos de Transacción

Anticipando los cambios de la economía global, indicativos de una reducción en las tasas de crecimiento de las principales economías mundiales y las indicaciones del efecto en las economías de nuestros Países Miembros, a mediados de 2019 el Banco revisó los supuestos que fueran tenidos en cuenta en oportunidad de formular sus proyecciones financieras, ajustando así el presupuesto para los periodos 2020 – 2022, para asegurar su nivel de competitividad y capacidad de respuesta, adaptándose a los cambios en la economía global que repercuten en el ritmo de crecimiento de las economías de la región.

Con base en la experiencia acumulada durante 2020, y a la evolución de los mercados de capitales y tendencias en las principales economías mundiales, el Emisor anticipó el efecto de reducción en los ingresos por préstamos derivado de la reducción gradual en el nivel de la tasa de interés LIBOR de 6 meses, que era la tasa de referencia de los préstamos y de los endeudamientos que otorgaba y recibía el Banco hasta 2021 (siendo sustituida por la tasa SOFR bajo la modalidad vencida compuesta a partir del 2022) y, por ende, el Emisor ajustó su estructura de gastos administrativos para tratar de generar ahorros que ayudarán a amortiguar dicha reducción.

Como resultado de las medidas de eficiencia adoptadas por el Emisor en 2022, el Emisor redujo en un 5% el monto de sus gastos administrativos respecto de sus activos financieros netos. Esto reafirmó el compromiso del Emisor por operar al menor costo transaccional posible, asegurando mantener al Banco en pleno funcionamiento, sin afectar de modo alguno su agilidad y capacidad de respuesta.

El Emisor mantuvo en 0.8% el monto de sus gastos administrativos respecto de sus activos financieros netos al 31 de diciembre de 2023 con respecto al 31 de diciembre de 2022, respectivamente. Esto reafirmó el compromiso del Emisor por operar al menor costo transaccional posible, asegurando mantener al Banco en pleno funcionamiento, sin afectar de modo alguno su agilidad y capacidad de respuesta.

Acceso a Recursos Disponibles para Hacer Frente a Pasivos

El capital del Banco está compuesto de capital pagadero en efectivo y del capital exigible. El capital exigible es suscrito y comprometido por los Países Miembros, quienes se comprometen a integrar el mismo en caso de existir una emergencia o catástrofe que impida al Banco acceder a los mercados de capitales o captar financiamientos de otros BDMs, agencias o instituciones bilaterales de la cooperación internacional, para cumplir con sus obligaciones financieras.

El capital exigible, que asciende a EUA\$1,665.0 millones, fue suscrito y comprometido por los Países Miembros en su totalidad al 31 de diciembre de 2018, y el Emisor puede disponer del mismo mediante resolución de la Asamblea de Gobernadores. Este capital excede el total de pasivos del Emisor al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre del 2023, los cuales ascienden a EUA\$1,144.9 millones y EUA\$1,090.5 millones, respectivamente, por lo que los recursos provenientes del pago del capital exigible suscrito por sus Países Miembros le permiten estar en posición de cumplir

con sus obligaciones derivadas de sus endeudamientos al margen del repago de cualquiera de los préstamos otorgados por el Emisor, lo que robustece su posición financiera.

Objetivos Estratégicos

FONPLATA ha establecido un Plan Estratégico Institucional para 2022-2026 (el “PEI”), el cual fija el conjunto de objetivos estratégicos a ser llevados a cabo por FONPLATA durante dicho periodo.

Estos objetivos se aglutinan en los siguientes tres pilares, que habrán de ser integrados en las actividades prospectivas de FONPLATA:

Adaptación de Gama de Instrumentos

Conforme al PEI, FONPLATA tiene como objetivo adaptar la gama de instrumentos financieros y no financieros, políticas operativas y financieras para responder de forma eficaz y eficiente a las necesidades determinadas por las condiciones operativas de cada País Miembro, dentro del marco de gestión prudencial de riesgos del Emisor.

Lo anterior tiene la intención de contribuir a reducir las brechas que afectan el desarrollo en materia de infraestructura social y productiva, conectividad digital, innovación educativa, cobertura sanitaria, generación de empleos con enfoque de género y los compromisos globales frente al cambio climático con proyectos de desarrollo sostenible, a nivel nacional, subnacional y de ciudades.

El Emisor pretende cumplir con este objetivo mediante las siguientes acciones específicas:

- Extender el financiamiento sin garantía soberana del nivel nacional a los niveles subnacionales, e incorporar además empresas públicas.
- Expandir la oferta de financiamiento en proyectos que prioricen la generación de empleo.
- Diseñar instrumentos para el financiamiento de proyectos de desarrollo sostenible.
- Priorizar financiamientos en el área de salud.
- Continuar profundizando en el financiamiento de proyectos de infraestructura que prioricen la integración de los Países Miembros.
- Cooperar con bancos y agencias de desarrollo nacional e internacional.
- Explorar la posibilidad de instrumentar esquemas de financiamiento basados en moneda local que no incrementen los niveles de deuda en moneda extranjera.

Adhesión de Nuevos Miembros

La entrada en vigencia del nuevo Convenio Constitutivo y la aprobación del aumento del monto del capital autorizado forman parte de la voluntad de los Miembros Fundadores de enriquecer la membresía de FONPLATA y crecer su patrimonio, además de la suscripción e integración de capital fresco, a través de la incorporación de nuevos miembros. Estas decisiones de los Miembros Fundadores de FONPLATA contribuyen a consolidar la percepción externa respecto al apoyo de sus miembros hacia el crecimiento y relevancia del Banco como institución multilateral para el desarrollo e integración regional.

Adaptación de la Estructura Organizacional

FONPLATA pretende adaptar su estructura organizacional a fin de adecuarse a nuevas formas de trabajo que prioricen el acercamiento y profundización del diálogo constante en los Países Miembros, instituciones socias en el desarrollo, calificadoras de riesgo y mercados de capitales con miras a asegurar y consolidar el perfil financiero y patrimonial robusto del Banco.

El Emisor pretende cumplir con este objetivo mediante las siguientes acciones específicas:

- Priorizar la efectividad y agilidad de los instrumentos de financiamiento de cada país, continuando con la práctica de descansar en los procedimientos nacionales en la medida de lo posible.
- Continuar optimizando la estructura organizacional a fin de asegurar la calidad, rapidez y efectividad de las intervenciones manteniendo el más bajo costo transaccional posible.

Aunado a lo anterior, el Emisor tiene por objetivo desarrollar su presencia en los mercados de capitales con cautela y consideración, a efectos de lograr prestigio con su creciente programa de financiamiento. Dicha estrategia tiene cinco objetivos simultáneos:

- Cumplir con la Política de Liquidez del Emisor.
- Llevar adelante una administración proactiva de los activos y pasivos del Emisor, atendiendo al perfil de vencimientos.
- Atender las necesidades de financiamiento del Emisor en forma oportuna y minimizando el costo financiero esperado.
- Establecer una estructura diversificada en materia de fuentes de financiamiento.
- Asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo del Emisor.

La estrategia se basa en tres fuentes principales de fondeo: (i) instituciones financieras para el desarrollo, (ii) mercados de capitales, y (iii) inversionistas institucionales (tales como bancos centrales de Países Miembros y bancos comerciales).

Asimismo, como parte de su estrategia de administración de los riesgos de exposición a cambios en los tipos de cambio y tasas de interés, y en cumplimiento de sus políticas, el Banco otorga y denomina su cartera de préstamos en dólares estadounidenses, y hasta el 31 de diciembre de 2021, utilizó como tasa de referencia la tasa LIBOR de 6 meses. Para todos los préstamos aprobados a partir de 2022, el Banco adoptó como tasa de referencia la tasa SOFR bajo la modalidad vencida compuesta. Asimismo, para préstamos aprobados hasta el 31 de diciembre de 2021, y como consecuencia del reemplazo de la tasa LIBOR por la tasa SOFR, el Banco acordó con sus Países Miembros, la adopción voluntaria de la tasa SOFR, bajo la modalidad vencida compuesta, más un margen de ajuste. Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el 100% y 97%, respectivamente, de los préstamos se encontraban devengando intereses con base en la tasa SOFR bajo la modalidad vencida compuesta.

Previo al reemplazo de la tasa LIBOR por la tasa SOFR, la mayoría de los endeudamientos del Banco eran contratados en dólares estadounidenses y estaban basados en la tasa de interés LIBOR de 6 meses, como tasa de referencia. Como la tasa LIBOR se discontinuó el 30 de junio de 2023, el Banco comenzó a referir los nuevos endeudamientos contraídos a partir de 2022 a la tasa SOFR, en su modalidad vencida. De esta forma el Banco minimiza su exposición a cambios en los tipos de cambio y tasas de interés. En aquellos endeudamientos denominados en otras monedas diferentes al dólar estadounidense y a tasas diferentes a la tasa de interés SOFR bajo la modalidad vencida, el Banco contrata operaciones de derivados para mitigar el grado de exposición de manera efectiva. El Banco usa derivados con el solo propósito de reducir el grado de exposición a riesgos derivados de los cambios en los tipos de cambio de monedas diferentes al dólar estadounidense y en las tasas de interés diferentes a la tasa de referencia de sus operaciones de préstamos otorgados y no con fines especulativos.

En anticipación a la discontinuación de la tasa de referencia LIBOR en el segundo semestre de 2023, el Banco gradualmente realineó la tasa de referencia de operaciones activas y pasivas cubriendo adecuadamente el riesgo potencial de cambios en las tasas de interés.

2.2. Información Financiera

A continuación, se presenta información financiera resumida del Emisor al 30 de junio de 2024 y por el periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2024 y 2023. Asimismo, se presenta información al y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021. La información financiera del Emisor incluida en las diversas secciones de este Prospecto deriva de sus estados financieros auditados y las notas a los mismos en el caso de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021, 2022 y 2023, respectivamente, y de sus estados financieros no auditados en el caso del periodo terminado al 30 de junio de 2024, respectivamente, los cuales se incluyen en este Prospecto. La información financiera resumida que se incluye a continuación debe ser considerada parte integral de este Prospecto y leerse en conjunto con los estados financieros y sus respectivas notas.

Los estados financieros del Emisor fueron preparados de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, y las cifras se presentan en millones de dólares estadounidenses. La información contenida a lo largo del presente Prospecto se incluye precisamente en dólares estadounidenses, que es la moneda utilizada en los estados financieros auditados y los estados financieros no auditados del Emisor, y no ha sido convertida a Pesos u otra moneda.

Información del Estado de Situación Financiera

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	2022	2021
	<i>Cifras en millones de Dólares</i>			
Activos				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$440.1	\$324.2	\$217.6	\$128.3
Inversiones	\$300.2	\$406.4	\$338.8	\$504.6
Cartera de préstamos (neta)	\$1,973.6	\$1,853.3	\$1,744.4	\$1,503.7
Intereses Devengados	\$47.2	\$42.8	\$29.6	\$13.0
Coberturas a valor razonable	\$0.0	\$6.8	\$0.0	\$0.7
Propiedades y equipos, neto	\$5.0	\$5.2	\$5.7	\$5.7
Misceláneos	\$1.4	\$1.4	\$1.1	\$0.8
Total de activos	\$2,767.5	\$2,640.1	\$2,337.2	\$2,156.8
Pasivos				
Endeudamientos	\$1,103.1	\$1,050.0	\$975.4	\$926.7
Otros pasivos	\$18.3	\$16.0	\$10.3	\$3.2
Fondos especiales	\$23.5	\$24.5	\$22.6	\$21.9
Total de pasivos	\$1,144.9	\$1,090.5	\$1,008.3	\$951.8
Patrimonio				
Capital en efectivo integrado	\$1,241.6	\$1,210.4	\$1,081.7	\$1,006.5
Reserva general	\$246.9	\$246.9	\$203.6	\$183.2
Otras reservas	\$2.0	\$0.2	\$(4.0)	\$(8.7)
Resultados acumulados	\$132.1	\$92.1	\$47.6	\$24.0
Total patrimonio	\$1,622.6	\$1,549.6	\$1,328.9	\$1,205.0
Total de pasivos y patrimonio	\$2,767.5	\$2,640.1	\$2,337.2	\$2,156.8

Información del Estado de Resultados

Del 1 de enero al 30 de junio de 2024	2023	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	2022	2021

Cifras en millones de Dólares

Ingresos

Cartera de préstamos

Intereses	\$81.8	\$66.1	\$139.4	\$69.6	\$35.6
Otros ingresos por préstamos	\$3.0	\$2.8	\$7.3	\$5.9	\$6.6

Inversiones

Intereses	\$9.3	\$12.5	\$28.9	\$2.1	\$4.8

Otros

Ingresos/Egresos

Operativos	\$0.3	\$0.4	\$0.8	\$0.0	\$0.0

Ingresos por activos financieros	\$94.4	\$81.8	\$176.4	\$77.6	\$47.0

Gastos

Intereses y cargos por endeudamientos	\$(36.0)	\$(29.7)	\$(65.3)	\$(25.2)	\$(11.0)

Ingresos por activos financieros netos	\$58.4	\$52.1	\$111.1	\$52.4	\$36.0

Otros	\$(11.9)	\$(10.5)	\$(0.7)	\$7.4	\$0.1

Ingresos/Egresos

Provisión por deterioro en préstamos	\$(0.4)	\$(4.4)	\$(5.9)	\$(1.2)	\$(2.6)

Ingresos después de la provisión por deterioro en préstamos	\$46.1	\$37.2	\$104.5	\$58.6	\$33.5

Gastos administrativos	\$(6.1)	\$(6.4)	\$(12.4)	\$(11.0)	\$(9.5)

Ingresos netos	\$40.0	\$30.8	\$92.1	\$47.6	\$24.0

Información del Estado de Flujos de Efectivo

	Periodos terminados al 30 de junio de		Ejercicios terminados al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2023	2022	2021
	<i>Cifras en millones de Dólares</i>				
Flujos netos de efectivo de actividades operativas	\$(46.7)	\$71.9	\$8.0	\$(196.2)	\$(228.0)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	\$45.5	\$51.9	\$135.5	\$115.6	\$422.1
Flujos de efectivo de actividades de inversión	\$117.1	\$(35.8)	\$(36.9)	\$169.9	\$(97.8)
Aumento de efectivo y sus equivalentes	\$115.9	\$88.0	\$106.6	\$89.3	\$96.3
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	\$324.2	\$217.6	\$217.6	\$128.3	\$32.0
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	\$440.1	\$305.6	\$324.2	\$217.6	\$128.3

3. FACTORES DE RIESGO

Al considerar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los potenciales Tenedores de los Certificados Bursátiles deben tomar en consideración, analizar y evaluar toda la información contenida en este Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse los riesgos descritos a continuación, el negocio, la condición financiera y los resultados de operación del Emisor, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles, podrían verse adversamente afectados.

Los potenciales Tenedores deben considerar la información sobre dichos riesgos de manera cuidadosa junto con la demás información contenida en este Prospecto y, en su caso, cualquier Suplemento antes de tomar una decisión de inversión respecto de los Certificados Bursátiles. Se aconseja a los potenciales Tenedores consultar a sus asesores fiscales, legales, contables u otros asesores relevantes respecto de los riesgos asociados con, y las consecuencias de, la adquisición, tenencia y transmisión de los Certificados Bursátiles, incluyendo los efectos de la legislación de cada país de los que sean residentes.

Además, cabe la posibilidad que el negocio, la condición financiera y los resultados de operación del Emisor se vean afectados por otros riesgos que el Emisor desconoce o que actualmente no se consideran significativos. En el caso que los Certificados Bursátiles estén sujetos a riesgos específicos adicionales, los mismos se describirán en el Suplemento respectivo.

3.1. Factores de riesgo relacionados con el Emisor y su operación

La cartera de préstamos y, en consecuencia, la situación financiera del Emisor, pueden verse afectadas por acontecimientos que afecten a las economías y los mercados financieros de los Países Miembros, así como por las economías y mercados mundiales y regionales.

Al 30 de junio de 2024, el 95.4% de los préstamos otorgados por el Emisor tenían garantía soberana de algún País Miembro. Si bien el Emisor ha establecido políticas, lineamientos y prácticas de gestión de riesgos, los cambios en el entorno macroeconómico y los mercados financieros en los Países Miembros prestatarios del Emisor, debido a crisis económicas globales, crisis regionales, desastres naturales u otros factores, pueden aumentar los riesgos en la cartera de crédito del Emisor y, en consecuencia, puede afectar adversamente el resultado de su operatividad, así como también su situación financiera.

El Emisor depende de un número limitado de prestatarios para una parte sustancial de sus ingresos, y la pérdida o reducción significativa de los ingresos como resultado del incumplimiento de un prestatario podría disminuir significativamente dichos ingresos.

Si bien el Emisor cuenta con políticas para limitar la exposición a un solo prestatario o grupo de prestatarios, su riesgo crediticio se concentra en un número limitado de países y prestatarios. Bajo estas políticas, la exposición del Emisor representada por préstamos a prestatarios en cualquier País Miembro no deberá exceder el 25% de la capacidad crediticia total del Emisor, y la cartera de préstamos vigentes por País Miembro no deberá exceder el 30% de los activos totales del Emisor.

Al 30 de junio de 2024, la cartera bruta de préstamos por cobrar del Emisor incluía préstamos a los cinco Miembros Fundadores. El porcentaje de préstamos por cobrar (brutos) por país vs. activos totales al 30 de junio de 2024 es el siguiente: Argentina 16.8%, Bolivia 15.4%, Brasil 10.2%, Paraguay 13.5% y Uruguay 16.2%.

Si bien el Emisor espera beneficiarse de su estatus de acreedor preferente de facto dada su condición de institución financiera multilateral, derivado del interés de sus Países Miembros en mantener su solvencia y continuidad, la pérdida o reducción significativa de los ingresos como resultado del incumplimiento por parte de un prestatario podría disminuir significativamente los ingresos y afectar materialmente la condición financiera y los resultados de sus

operaciones. A pesar de que el Emisor no ha experimentado algún incumplimiento en sus préstamos vigentes, éste no puede garantizar que ello no vaya a ocurrir en un futuro, requiriendo la creación de reservas y pudiendo afectar la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles.

El Emisor, en tanto organismo supranacional, no está sujeto a la regulación, ni requiere de licencia bancaria de ningún Estado, por lo que no está sujeto a la supervisión de autoridad alguna. Adicionalmente, aun cuando el Emisor es un banco multilateral de desarrollo, con actividades y funciones de índole bancaria, no debe entenderse como una entidad financiera de conformidad con la legislación mexicana. Todo lo anterior puede resultar en una ausencia de supervisión y, en consecuencia, la prevención de riesgos que pudieren afectar su situación financiera.

El Emisor es un organismo supranacional de vida indefinida, que se rige por las cláusulas contenidas en su Convenio Constitutivo. Adicionalmente, aun cuando el Emisor es un banco multilateral de desarrollo, con actividades y funciones de índole bancaria, no debe entenderse como una entidad financiera de conformidad con la legislación mexicana. En tanto tal, el Emisor no está sujeto a la regulación, ni requiere licencia bancaria, de ningún Estado, por lo que no está sujeto a la supervisión de autoridad alguna. En consecuencia, si bien el Emisor ha establecido políticas y procedimientos prudenciales para regir sus operaciones internas de conformidad con estándares internacionales, como Basilea (para la adecuación del capital), las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (para su contabilidad) y las mejores prácticas internacionales (para el gobierno corporativo), las operaciones del Emisor no están sujetas a la supervisión regulatoria externa por entidades gubernamentales especializadas, a diferencia de las instituciones financieras reguladas en diferentes jurisdicciones. Esta ausencia de supervisión pudiera afectar la adecuada detección y prevención de riesgos, que pudieren afectar su situación financiera.

La salida de Países Miembros, o la demora o falta de pago del capital exigible suscrito por los mismos, podrían afectar el negocio y expectativas del Emisor.

El Banco depende en gran medida de las aportaciones de capital de sus Países Miembros para financiar los préstamos que concede, así como sus operaciones en general. En caso de que alguno de los Países Miembros del Banco se retire del mismo, la condición financiera del mismo pudiera verse afectada, reduciendo su cartera de préstamos e índices de capitalización e incrementando sus costos de financiamiento, entre otros efectos adversos.

Adicionalmente, en caso de que algún País Miembro no integre de forma puntual, o del todo, el capital exigible suscrito pero no pagado del Emisor cuando sea requerido por el Emisor, pudiera afectar las operaciones del Emisor, al limitar su capacidad para conceder préstamos o realizar el pago de pasivos, entre otros efectos adversos.

El Emisor podría no tener éxito en el desarrollo de sus planes de crecimiento y diversificación de sus operaciones.

La cartera bruta de préstamos del Emisor ha tenido un crecimiento considerable los últimos años desde el relanzamiento del Banco como un BDM. El crecimiento de la cartera bruta de préstamos alcanzó 6.6%, 15.9% y 21.4% en 2023, 2022 y 2021, respectivamente. Asimismo, el crecimiento de la cartera total, definida como la sumatoria de los préstamos aprobados, neto de cancelaciones y de cobros de principal, fue del 12.9%, 9.0% y 11.1% en 2023, 2022 y 2021, respectivamente, impactando favorablemente los resultados financieros del Emisor. Sin embargo, el Emisor no puede garantizar que mantendrá estos niveles de crecimiento en su cartera de crédito, lo que podría afectar su condición financiera y resultados de operación. Adicionalmente, el crecimiento acelerado de la cartera crediticia podría afectar los estándares de crédito y supervisión, lo que podría afectar negativamente nuestra situación financiera.

Adicionalmente, si bien la principal actividad del Emisor consiste en conceder préstamos con garantía soberana a sus Países Miembros, recientemente ha comenzado a proveer financiamientos sin garantía soberana a niveles subnacionales de gobierno y empresas públicas. El Emisor no puede garantizar que la diversificación en su cartera de servicios financieros será exitosa, pudiendo ésta afectar su condición financiera y resultados de operación.

La calidad crediticia del Emisor podría deteriorarse, y su estimación preventiva para riesgos crediticios podría ser insuficiente para cubrir nuestras pérdidas reales, lo cual podría tener un efecto adverso significativo en el Banco.

Si bien el Banco cuenta con garantías soberanas por parte de los Países Miembros en la mayoría de sus créditos (aproximadamente 95.0% desde 2020), el Banco ha autorizado el otorgamiento de créditos sin garantía soberana. En virtud de lo anterior, y no obstante al esquema de garantías, los riesgos derivados de las variaciones en la calidad crediticia y la capacidad de recuperación de los créditos y cantidades adeudadas por las contrapartes son inherentes a nuestra actividad y negocio y podrían afectar negativamente nuestros resultados. En particular, en caso de no contar con garantía soberana para determinado crédito, o bien no lograr el cobro de las garantías a los Países Miembros, podríamos contar con créditos morosos en nuestra cartera. Asimismo, la cartera de créditos morosos podría incrementarse como resultado del crecimiento de nuestra cartera de crédito no garantizada, o de factores fuera de nuestro control, tales como los efectos adversos de los cambios en la calidad crediticia de nuestras contrapartes o por un deterioro general en las condiciones económicas.

Nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios se determina con base en los criterios utilizados por los BDMS y que se consideran como las mejores prácticas. La metodología utilizada para ello cuantifica la pérdida esperada con base a los siguientes factores: (i) la exposición máxima a riesgo de incumplimiento, (ii) la probabilidad de incumplimiento, y (iii) la pérdida máxima esperada en caso de incumplimiento. Adicionalmente, para evaluar activos financieros que cuentan con garantía soberana, se evalúa también la probabilidad de riesgo de incumplimiento por parte de los Países Miembros con base en la calificación más reciente de riesgo crediticio asignada por tres agencias calificadoras de riesgo crediticio internacionalmente reconocidas. Para préstamos sin garantía soberana, el Banco evalúa la probabilidad de incumplimiento usando la calificación de riesgo más reciente y ajustada por la calificación de riesgo crediticio internamente desarrollada por el Banco. Debido a que muchos de estos factores se encuentran fuera de nuestro control y no existe un método preciso para calcular las pérdidas crediticias futuras, no podemos asegurar que nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios actual o futura sea suficiente para cubrir las pérdidas en que efectivamente incurramos. Si nuestras evaluaciones y expectativas respecto de los factores antes mencionados difieren de los acontecimientos reales, si la calidad de nuestra cartera de crédito total se deteriora por cualquier motivo, o si las pérdidas reales futuras superan nuestras estimaciones de pérdidas crediticias, es probable que resulte necesario incrementar nuestra estimación preventiva para riesgos crediticios, lo cual nos podría afectar adversamente.

Los problemas financieros a los que se enfrentan tanto los acreditados como los Países Miembros que otorgan la garantía soberana al Emisor podrían afectarlo adversamente.

Episodios de inestabilidad financiera y de recesión económica, podrían afectar o continuar afectando significativa y adversamente la liquidez, calificaciones crediticias y/o condiciones financieras de nuestros acreditados o los Países Miembros que, en su caso, otorgan la garantía soberana, lo cual podría incrementar nuestro porcentaje de créditos morosos, afectar nuestros créditos y otros activos financieros.

El valor de las garantías sobre activos que, de tiempo en tiempo, lleguen a respaldar los créditos del Emisor, puede no ser suficiente, y podría no tener la capacidad de obtener el valor total de las garantías que respaldan su cartera de crédito.

Si bien la mayoría de nuestros créditos se encuentran respaldados por una garantía soberana de los Países Miembros, lo que implica una promesa incondicional de pago por parte de los mismos, de tiempo en tiempo podríamos contar con garantías sobre bienes. En dichos casos, el valor de las garantías respaldando nuestra cartera de créditos puede fluctuar o reducirse significativamente debido a factores que escapan a nuestro control, incluyendo los factores macroeconómicos que afectan a la economía de los países en los que operamos. El valor de las garantías no soberanas que aseguran nuestro portafolio de créditos podría verse afectado adversamente por eventos de fuerza mayor, como desastres naturales.

El Emisor podría no administrar efectivamente los riesgos relacionados con la sustitución de las tasas de referencia.

Las tasas de interés que se consideran “referentes” incluyendo las de uso generalizado y de larga duración, han sido objeto de un continuo escrutinio reglamentario internacional, nacional y de otro tipo, así como de iniciativas y proyectos de reforma. Algunas de estas reformas ya están en vigor, mientras que otras todavía están por ser implementadas y otras aún están siendo analizadas.

Estas reformas pueden hacer que las tasas de referencia tengan un rendimiento diferente al del pasado, o que desaparezcan por completo, o que tengan otras consecuencias que no se pueden prever plenamente. Diversos organismos reguladores, órganos de la industria y otros participantes en el mercado de los Estados Unidos y otros países han trabajado para desarrollar, introducir y fomentar el uso de tasas alternativas para sustituir ciertas tasas de referencia. Una transición del amplio uso de ciertas tasas de referencia hacia tasas alternativas ha comenzado y continuará a lo largo del curso de los próximos años. Mientras los bancos centrales en diversas jurisdicciones han recomendado tasas alternativas para servir como tasas de interés de referencia, si se dejara de utilizar determinada tasa de referencia y no se introdujera con éxito una tasa alternativa para sustituirla, se podría producir una desarticulación generalizada de los mercados financieros, generar volatilidad en la fijación de los precios de los valores, los derivados y otros instrumentos, y suprimir las actividades de los mercados de capitales, todo lo cual podría tener efectos adversos en los resultados del Emisor.

Además, la transición de una determinada referencia a una tasa de reemplazo podría afectar las relaciones de contabilidad de cobertura entre los instrumentos financieros vinculados a esa referencia y cualquier derivado relacionado, lo que podría afectar negativamente a los resultados del Emisor.

El 5 de marzo de 2021, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Conductas Financieras del Reino Unido (*Financial Conduct Authority*, “FCA” por sus siglas en inglés), que regula el tipo de interés interbancario de Londres (LIBOR), publicó un anuncio para confirmar las fechas inmediatas a partir de las cuales todos los ajustes del LIBOR dejarán de ser proporcionados por cualquier administrador o dejarán de ser representativos y desde el 1 de enero de 2022, la mayoría de los ajustes de la tasa LIBOR han dejado de estar disponibles.

En octubre de 2020, la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (*International Swaps and Derivatives Association*, “ISDA” por sus siglas en inglés) lanzó el protocolo IBOR 2020, que modifica las definiciones de tipos de interés de la ISDA utilizadas entre los adherentes al protocolo, para incorporar nuevas cláusulas de reposición para los derivados tradicionales no compensados vinculados a la tasa LIBOR y a otros de interés. El protocolo entró en vigor el 25 de enero de 2021. Del mismo modo, el Suplemento de Fallbacks del IBOR de la ISDA también modificó las definiciones estándar de la ISDA para incorporar estos nuevos “fallbacks” en los nuevos derivados que se suscriban a partir de esa misma fecha.

Con respecto a los contratos vinculados a la tasa LIBOR en dólares estadounidenses que se rigen por la legislación de Nueva York, en 2021, el Estado de Nueva York promulgó una ley que sustituirá las referencias al LIBOR en determinados contratos por un índice de referencia basado en el *Secured Overnight Financing Rate* (SOFR), incluido cualquier ajuste del diferencial, recomendado por el Consejo de la Reserva Federal, el Banco de la Reserva Federal de Nueva York o el *Alternative Reference Rates* (ARRC), convocado por el Consejo de la Reserva Federal y el Banco de la Reserva Federal de Nueva York.

Siguiendo las recomendaciones de los organismos internacionales y locales, a partir del 1 de enero de 2022, el Emisor dejó de ofrecer préstamos vinculados a la tasa LIBOR y utiliza en su lugar el SOFR bajo la modalidad vencida compuesta. Dicha tasa ha sido aprobada por unanimidad por el Directorio Ejecutivo, compuesto por miembros de los cinco Países Miembros como la tasa de sustitución. Adicionalmente, el Emisor ha adoptado un lenguaje retroactivo en sus contratos de préstamo vigentes para utilizar la tasa SOFR como tasa de referencia.

Esta y otras reformas han provocado y pueden provocar en el futuro que las tasas de referencia tengan un comportamiento distinto, o provocar que desaparezcan en su totalidad, o causar alguna otra consecuencia que no podemos anticipar y podría provocar múltiples riesgos al Emisor. Entre estos riesgos se incluye (i) administración de riesgos, riesgos financieros y contables relacionados con modelos de riesgo de mercado y valuación, cobertura, suspensión y reconocimiento de los métodos de la valuación de instrumentos financieros relacionados con tasas de referencia; (ii) riesgos relacionados con la asignación de precios y cómo las tasas de referencia pueden impactar dicha asignación; y (iii) riesgos de operación relacionados con la posible adaptación de nuestros sistemas de tecnología de la información, infraestructura de reporte de mercados y procesos de operación. Debido a que los mecanismos de implementación de tasas de referencia sustitutas aún se encuentran en desarrollo, no es posible determinar de qué manera, o hasta qué punto nos podrían afectar dichos cambios. Sin embargo, la implementación de tasas de referencia alternas podría tener un efecto adverso significativo en nuestra operación, resultados, condiciones financieras y prospectos.

El crecimiento de la cartera de préstamos del Emisor podría exponerlo a un incremento en sus pérdidas crediticias.

Al 30 de junio de 2024 nuestra cartera bruta de préstamos se ubicó en EUA\$1,997.9 millones, de los cuales Argentina representó el 23.3%, Bolivia el 21.4%, Brasil el 14.2%, Paraguay el 18.7% y Uruguay el 22.4%. Puede esperarse que la expansión de nuestra cartera de préstamos, incluyendo aquella no garantizada, nos exponga a un mayor nivel de riesgo de crédito y nos obligue a establecer mayores niveles de reservas para riesgos crediticios.

El Emisor depende de terceros y afiliados para importantes productos y servicios, lo que lo expone a riesgos operativos.

Contamos con proveedores y ciertas afiliadas que nos ofrecen componentes clave para nuestra infraestructura de negocios como servicios administrativos (*back office*) y soporte para procesamiento de negocios, producción y soporte de tecnologías de la información, conexiones a Internet y acceso a la red, incluyendo servicios de “nube”, así como nuestros proveedores de servicios. Depender de dichos terceros y afiliadas puede representar riesgos operativos y regulatorios para nosotros, incluyendo en relación a brechas en la seguridad que les afecten. El aumento de nuestra interconexión con terceros y afiliadas implica una mayor exposición al riesgo de un fallo operativo en sus sistemas. Podríamos estar obligados a tomar acciones para proteger la integridad de sus sistemas operativos, y, por lo tanto, a aumentar nuestros costos operacionales. Adicionalmente, cualquier problema causado por estos terceros y afiliadas, incluso como consecuencia de que no nos presten sus servicios por cualquier razón o que la prestación de sus servicios sea mala, podrían afectar adversamente nuestra capacidad para operar, lo cual podría provocar un daño reputacional e investigaciones o intervenciones regulatorias.

Daños a la reputación del Emisor pueden ocasionar daños en sus prospectos de negocios.

El mantener una reputación positiva es fundamental para proteger nuestro rol como BDM, atraer y mantener Países Miembros, proveedores de financiamiento y empleados, así como llevar a cabo transacciones con contrapartes. El daño a nuestra reputación puede causar un daño significativo a nuestra operación, prospectos y la capacidad de establecer nuevas relaciones o mantener las ya existentes. Pese a que el Banco realiza un monitoreo regular de este riesgo desde el área de comunicaciones y desarrolla un seguimiento específico sobre cada uno de los proyectos vigentes desde el área de operaciones, el daño a nuestra reputación puede surgir de varias fuentes, incluyendo, entre otras, de la mala conducta de los empleados o miembros de la organización, incluyendo la posibilidad de fraude organizado por nuestros empleados, de los resultados de litigios o procedimientos regulatorios, del incumplimiento de los estándares mínimos de servicio y calidad, de la reducción de nuestras calificaciones, de incumplimientos con la regulación aplicable, de comportamientos poco éticos, y de actividades de contrapartes, incluyendo actividades que afecten al medio ambiente de forma negativa. Asimismo, la publicidad negativa hacia nosotros, ya sea verdadera o no, puede resultar en un daño a nuestros prospectos.

Podríamos estar sujetos a campañas de desinformación o declaraciones falsas que tengan el propósito de dañar nuestra reputación o con otros propósitos dolosos. No podemos asegurarnos de que podremos neutralizar y contener esta información falsa que pueda afectar al Banco y como consecuencia tener un efecto adverso en nuestros resultados, condición financiera y prospectos.

El Emisor depende del reclutamiento, retención y desarrollo de miembros clave de su administración.

Nuestro éxito continuo depende en parte de la continuidad del servicio de los miembros clave de nuestra administración. Si bien, algunos órganos internos están compuestos por altos funcionarios de los Países Miembros, nuestras operaciones requieren de personal directamente contratado por FONPLATA. La habilidad para atraer, entrenar, motivar y retener de manera continua profesionales altamente calificados es un elemento clave de nuestra estrategia. La exitosa implementación de nuestra estrategia de crecimiento depende de la disponibilidad de una administración calificada. Si fallamos en contratar a nuestro personal de forma adecuada, o si perdemos uno o varios de nuestros directivos en cualquiera de los países en los operamos y no son reemplazados de manera oportuna y satisfactoria, nuestra operación, situación financiera y resultados, incluyendo riesgos de control y operativos, podrían verse afectados en forma adversa.

Nuestra habilidad para atraer y retener a empleados calificados se ve afectada por las percepciones de nuestra cultura y administración, nuestro perfil y las oportunidades profesionales que ofrecemos, así como que los niveles de compensación ofrecidos sean competitivos en la región. Si no somos capaces de atraer, capacitar adecuadamente, motivar y retener a profesionales calificados, nuestras operaciones también pueden verse afectadas adversamente.

El cambio climático puede crear riesgos de transición, riesgos físicos, y otros riesgos que podrían afectar al Emisor de forma adversa.

Existe una creciente preocupación sobre los riesgos de cambio climático y sostenibilidad ambiental. El cambio climático puede implicar tres aspectos principales que podrían afectar adversamente nuestra operación:

- Riesgos de transición, asociados con la transición a una economía de bajo consumo de carbón, tanto a niveles individuales como sistémicos, lo anterior a través de cambios en las políticas, regulación, y tecnología, lo que podría incrementar gastos y afectar nuestra operación;
- Riesgos físicos, relacionados a diversos eventos, tales como inundaciones o incendios, impactos climáticos extremos y cambios en las tendencias climáticas de largo plazo, tales como temperaturas extremas, aumento en el nivel del mar o sequías más frecuentes o prolongadas, que podrían resultar en pérdidas financieras que podrían perjudicar el valor de los activos y la solvencia de nuestros acreditados. Dichos eventos podrían afectar nuestras operaciones o la de nuestros acreditados y proveedores; y
- Riesgos de responsabilidad, procedentes de partes que sufran pérdidas o menoscabos como consecuencia de los efectos del cambio climático y que busquen obtener compensaciones de aquellas personas que consideran como responsables, tales como entidades estatales, organismos reguladores e inversionistas.

Estos aspectos principales podrían materializarse, entre otros, en los siguientes riesgos financieros:

- Riesgos crediticios: El cambio climático podría llevar a un incremento en el riesgo crediticio y las entidades que tengan modelos de negocio que no estén alineados con la transición a una economía de bajo consumo de carbón podrían enfrentar mayores riesgos de menores utilidades, incluyendo como consecuencia de inversiones de capital incrementales, y disrupción de negocio derivado de nuevas regulaciones o cambios en mercado.



- Riesgos de mercado: Cambios de mercado en los sectores más productivos en carbón podrían afectar los precios de la energía y otros “commodities” relacionados, instrumentos de deuda corporativa, acciones y ciertos contratos derivados (o de opción). El aumento en la frecuencia de eventos climáticos extremos o severos podría afectar las condiciones macroeconómicas, debilitando factores fundamentales tales como crecimiento económico, empleo e inflación.
- Riesgos operacionales: Los eventos climáticos extremos podrían tener un impacto directo en la continuidad de la operación de ciertas empresas y sectores, incluyendo nuestros acreditados.
- Riesgos reputacionales: Nuestra reputación y relaciones con nuestros acreditados se podrían ver afectadas como resultado de nuestra respuesta al cambio climático, o las prácticas o desempeño de nuestros acreditados.

Los ataques cibernéticos y otras violaciones a la seguridad de sus redes o tecnología de información podrían tener un efecto adverso en el negocio del Emisor.

El Emisor ha establecido controles de seguridad para prevenir ataques cibernéticos y/u otras violaciones a la seguridad de sus redes y tecnologías de información. El Emisor continuamente realiza actualizaciones a su equipo y software como medidas de seguridad, siguiendo los estándares del mercado. No obstante, si se presentaran ataques cibernéticos y/u otras violaciones a la seguridad de las redes y tecnologías de información, estos pudieran llegar a afectar directamente la operación del Emisor.

El Emisor se encuentra expuesto a riesgos de contraparte en sus operaciones de instrumentos derivados.

El riesgo de contrapartida es la posibilidad de que una contraparte no cumpla en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales durante la vida de una operación. Al efecto, nuestras operaciones derivadas con BBVA, Credit Suisse, Deutsche Bank, HSBC y JP Morgan están sujetas a este riesgo, por lo que en caso de que estas instituciones financieras no cumplan sus obligaciones previstas en dichas operaciones, pudiéramos estar expuestos a una exposición material respecto de fluctuaciones en el tipo de cambio y tasas de interés.

Si el Emisor identifica debilidades relevantes en su control interno, la confianza de los inversionistas en éste y el precio de mercado de los Certificados Bursátiles podría ser afectado de forma adversa.

Si experimentamos debilidades relevantes en nuestro control interno o de otra forma no somos capaces de mantener un sistema de control interno efectivo, podríamos no ser capaces de presentar de manera razonable o en tiempo nuestra información financiera y dicha falla podría resultar en una reacción negativa de los mercados financieros debido a la pérdida de confianza en la fiabilidad de nuestra información financiera, la cual podría afectar negativamente el precio de los Certificados Bursátiles. Adicionalmente, podríamos requerir incurrir en costos adicionales en relación con el proceso de mejora de nuestro sistema de control interno y la contratación de personal adicional. Cualquiera de dichas acciones podría afectar negativamente nuestros resultados y flujos de efectivo.

El Emisor prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que la información financiera del Emisor pudiera no ser equiparable a la de entidades financieras reguladas sujetas a criterios contables emitidos por la CNBV.

El Emisor, en tanto organismo supranacional, no está sujeto a criterios contables emitidos por autoridad financiera alguna, por lo que prepara sus estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera. Derivado de lo anterior, la información financiera contenida en sus estados financieros pudiera no ser equiparable a la de entidades financieras nacionales que preparan sus estados financieros de conformidad con los criterios contables que la CNBV ha emitido de tiempo en tiempo, incluyendo respecto de instituciones de banca de desarrollo e instituciones de banca múltiple.

Los sistemas de control y divulgación del Emisor relacionados con el reporte de información financiera pueden no prevenir o detectar todos los errores o fraudes a los que está expuesto.

Nuestros procedimientos de control y divulgación están diseñados para asegurar que la información que debemos divulgar sea procesada, resumida y reportada oportunamente.

Dichos procedimientos están limitados y existe la posibilidad de que la toma de decisiones pueda estar sujeta a fallas o errores de cálculo. Como resultado de dichas fallas, nuestra operación está expuesta al riesgo inherente de no cumplir en tiempo y forma con los procedimientos y políticas que podrían dar lugar a daños de carácter reputacional en contra del Emisor. No siempre es posible prevenir este tipo de conductas y las precauciones que pudiéramos llegar a aplicar pueden no ser suficientes para evitar este tipo de acciones. En consecuencia, por las inherentes limitaciones de nuestro sistema de control, pueden ocurrir errores de reporte o divulgación que podríamos no detectar en tiempo y forma.

Dada la naturaleza jurídica del Emisor, existe incertidumbre respecto a su procedimiento de disolución y el efecto que ello pueda tener respecto de sus acreedores.

El Emisor es un BDM regido por normas de derecho internacional público y en específico por su Convenio Constitutivo. Como consecuencia de lo anterior, el Emisor no está sujeto a las leyes concursales de sus Países Miembros (o de cualquier país) y la forma de liquidar al Emisor y de realizar distribuciones a sus acreedores no se encuentran reguladas de forma específica. Al efecto, de conformidad con el artículo 20 inciso k) del Convenio Constitutivo del Emisor, la Asamblea de Gobernadores del Emisor estará facultada para determinar los términos de la disolución del Emisor y la forma de su liquidación. Como consecuencia de lo anterior, existe incertidumbre respecto del tratamiento que cualquier acreedor pudiera recibir en caso de que el Emisor sea disuelto y el mismo sea insolvente, por lo que los derechos de potenciales acreedores pudieran verse afectados de forma adversa.

3.2. Factores de riesgo relacionados con Factores Macroeconómicos y Riesgo de Mercado

Los resultados financieros del Emisor se encuentran constantemente expuestos a riesgos de mercado. El Emisor se encuentra sujeto a fluctuaciones en las tasas de interés y otros riesgos de mercado que pudiesen afectarlo adversa y significativamente.

Los riesgos de mercado se refieren a la probabilidad de variaciones en nuestro margen financiero o en el valor de nuestros activos y pasivos, debido a la volatilidad de las tasas de interés, inflación, los tipos de cambio o los precios de valores.

Las tasas de interés son sensibles a diversos factores fuera de nuestro control, incluyendo las políticas monetarias, las condiciones económicas y políticas nacionales e internacionales. Las variaciones en las tasas de interés podrían afectar los intereses que generan nuestros activos y los intereses que pagamos sobre nuestras deudas, provocando un efecto negativo en nuestro margen financiero, el cual engloba la mayor parte de nuestros ingresos, reduciendo nuestra capacidad de crecimiento y posiblemente causando pérdidas. El aumento en las tasas de interés podría resultar en una reducción del número de créditos que originamos. Históricamente, el alza sostenida de las tasas de interés ha desincentivado el endeudamiento por parte de nuestros acreditados.

También estamos expuestos al riesgo de tipo de cambio siendo que fluctuaciones en el tipo de cambio de divisas pueden afectar negativamente nuestros resultados y el valor de nuestro balance general, especialmente por lo que respecta a nuestras emisiones en francos suizos; tales fluctuaciones en el tipo de cambio podrían incrementar el costo del servicio de nuestra deuda. La volatilidad de los mercados de capitales globales debido a la continua incertidumbre económica y la crisis en torno a la deuda soberana, han tenido un impacto particularmente fuerte en el sector financiero.

Los riesgos de liquidez y financiamiento son inherentes a su operación y podrían afectar al Emisor de manera adversa y significativa.



Liquidez se refiere a la capacidad de una entidad para hacer pagos de manera oportuna en su vencimiento. Por lo tanto, el riesgo de liquidez es aquel que se presenta cuando no contamos con recursos financieros suficientes para cumplir con nuestras obligaciones a su vencimiento o únicamente podamos satisfacerlas a un costo excesivo. Este riesgo puede ser agudizado por una serie de factores específicos, incluyendo la dependencia excesiva de una determinada fuente de financiamiento, reducciones en las calificaciones crediticias o fenómenos que afecten al mercado en general, tales como una disrupción del mercado. Si bien el Emisor cuenta con políticas de liquidez específicas para asegurar su capacidad de cumplir con compromisos de pago para 12 meses y procesos de administración de liquidez cuyo objetivo es mitigar y controlar dichos riesgos, los factores sistémicos e imprevistos en particular hacen difícil eliminar estos riesgos por completo.

La distorsión y volatilidad en los mercados financieros globales podrían también afectarnos adversamente, incluyendo nuestra capacidad para obtener financiamiento y liquidez en términos aceptables para nosotros.

Nuestros costos para obtener financiamiento están directamente relacionados con los niveles de las tasas de interés vigentes, las condiciones generales de liquidez en el sistema financiero y en nuestros diferenciales de crédito. El incremento en las tasas de interés, el deterioro de las condiciones generales de liquidez y nuestros diferenciales de crédito pueden aumentar significativamente el costo de nuestro financiamiento. Los cambios en las tasas de interés y en nuestro diferencial de crédito ocurren constantemente y pueden ser impredecibles y altamente volátiles.

3.3. Factores de riesgo relacionados con los Países en los que opera el Emisor

La inestabilidad económica y política en los países en los que opera el Emisor puede afectar de forma adversa y significativa su operación y situación financiera.

Las economías de los países en los que operamos han sufrido una volatilidad importante en las últimas décadas, caracterizadas por periodos de crecimiento bajo o negativo, altos niveles de inflación y devaluación de sus monedas. En este sentido, nuestras operaciones podrían verse afectadas en el futuro, de tiempo en tiempo y en distintos grados, por la evolución económica y política así como por otros acontecimientos importantes que afecten estas economías, tales como la inflación, los controles de precios, los controles de divisas, las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas extranjeras y de las tasas de interés, las políticas gubernamentales en materia de gasto e inversión, los aumentos de impuestos nacionales, provinciales o municipales y otras iniciativas que aumenten la participación de los gobiernos de los países en los que operamos en las actividades comerciales, así como disturbios civiles y problemas de seguridad locales. Estos eventos podrían afectar la calidad crediticia de nuestros acreditados y su capacidad para cumplir con sus obligaciones, afectando nuestra capacidad financiera y la posibilidad de cumplir con nuestras obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles.

Altas tasas de inflación pueden afectar las economías de los países en los que opera el Emisor y sus operaciones y situación financiera podrían verse afectadas negativamente.

Actualmente y en el pasado, elevadas tasas de inflación han afectado negativamente a los países en los que operamos. Un entorno de altas tasas de inflación afecta negativamente a la competitividad internacional, los salarios reales, las tasas de empleo, la tasa de consumo y las tasas de interés de los países en los que operamos. Los elevados niveles de inflación y el alto nivel de incertidumbre en relación con las variables económicas, tales como la inflación, han perjudicado la actividad económica en el pasado, y pueden hacerlo en el futuro, lo que podría afectar adversa y significativamente nuestras operaciones y condición financiera.

Un elevado y sostenido déficit fiscal podría afectar negativamente a las economías de los países en los que opera el Emisor y su acceso a los mercados financieros internacionales.



Una posición fiscal débil podría tener un efecto adverso y significativo en la capacidad de los gobiernos de los países en los que operamos para obtener financiamiento a largo plazo y afectar negativamente las condiciones económicas de dichos países. Además, cualquier deterioro de la posición fiscal de dichos gobiernos afecta negativamente a su capacidad para acceder a los mercados de deuda en el futuro y hacer frente a su deuda, lo que podría afectar negativamente nuestras operaciones y condición financiera y, en consecuencia, nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles.

Las economías de los países en los que opera el Emisor podrían verse afectadas negativamente por los acontecimientos económicos de otros mercados.

Un crecimiento económico débil o nulo o una recesión o situaciones adversas que afecten a cualquiera de los principales socios comerciales de los países en los que operamos podría afectar negativamente sus balanzas de pagos y, por lo tanto, al crecimiento económico de los mismos.

En los últimos años, varios socios comerciales de los países en los que operamos han experimentado importantes desaceleraciones o períodos de recesión en sus economías. Si estas desaceleraciones o recesiones volvieran a ocurrir, esto podría repercutir en la demanda de productos que provienen de los países en los que operamos y afectar así a sus economías.

Adicionalmente, la economía mundial se enfrenta a importantes retos. Existe una considerable incertidumbre sobre los efectos a largo plazo de las políticas monetarias y fiscales expansivas adoptadas por los bancos centrales y las autoridades financieras de algunas de las principales economías del mundo, como Estados Unidos y China.

Un descenso de los precios internacionales de las principales materias primas que exportan los países en los que opera el Emisor podría tener un efecto material adverso en la economía y las finanzas públicas de los mismos y, en consecuencia, en sus operaciones.

El descenso de los precios de las materias primas puede afectar negativamente a las economías de los países en los que operamos y a los ingresos fiscales de sus gobiernos, lo que a su vez podría afectar negativamente a nuestras operaciones y situación financiera.

La economía de los países en los que operamos es relativamente dependiente del precio de sus principales exportaciones agrícolas y mineras. Esta dependencia, a su vez, hace que las economías de los países en los que operamos sean vulnerables a las fluctuaciones de los precios de las materias primas.

Los controles de cambios y las restricciones a la entrada y salida de capitales podrían tener un efecto material adverso en la actividad del sector público de los países en los que opera el Emisor y, como consecuencia, en sus operaciones.

Cualquier cambio en las políticas de los gobiernos de los países en los que operamos en materia económica, cambiaria y financiera con el objeto de preservar la balanza de pagos, las reservas de sus bancos centrales, o evitar una salida de capitales o una depreciación significativa de sus monedas, entre otros, puede producir un efecto adverso en la actividad económica de los países en los que operamos y, por consiguiente, en los resultados de las operaciones y la situación financiera del Emisor.

Las fluctuaciones del valor de las monedas de los países en los que opera el Emisor podrían afectar negativamente sus economías y a su capacidad para hacer frente a sus obligaciones de deuda.

Las fluctuaciones del valor de las monedas de los países en los que operamos pueden afectar negativamente a las economías de dichos países. Una devaluación de dichas monedas puede afectar negativamente a los ingresos de los gobiernos, potenciar la inflación y reducir significativamente los salarios reales.



Dado que el nivel de inflación sigue siendo elevado, una mayor apreciación nominal de las monedas de los países en los que operamos podría derivar en una apreciación real de dichas monedas frente al Dólar. Esto presenta riesgos para las economías de los países en los que operamos, incluida la posibilidad de una reducción de las exportaciones como consecuencia de la pérdida de competitividad exterior y el deterioro del déficit de cuenta corriente. Esta apreciación también podría tener un efecto negativo sobre el crecimiento económico y el empleo, reducir los ingresos fiscales en términos reales e incrementar el riesgo de una interrupción repentina de los flujos de capital. Lo anterior podría afectar sustancial y negativamente a nuestras operaciones y a nuestra situación financiera.

No se puede asegurar que los países en los que opera el Emisor sean capaces de obtener financiamiento en condiciones satisfactorias en el futuro, lo que podría tener un efecto adverso y significativo en su capacidad para realizar los pagos de su deuda pública pendiente.

Los ingresos tributarios y los resultados fiscales futuros de los países en los que operamos pueden ser insuficientes para cumplir con sus obligaciones de hacer contribuciones de capital al Emisor y servicio de la deuda y dichos países pueden depender en parte del financiamiento adicional por parte de los mercados de capitales nacionales e internacionales para cumplir con las obligaciones futuras de pago de deuda. Sin embargo, es posible que los países en los que operamos no puedan acceder a los mercados de capitales internacionales o nacionales, a precios aceptables, o en lo absoluto y, si ese fuera el caso, la capacidad de dichos países para atender el pago de su deuda pendiente podría verse afectada negativamente, lo que a su vez podría tener un efecto adverso y significativo en nuestras operaciones y situación financiera.

Cualquier cambio adverso en la calificación crediticia de los países en los que opera el Emisor podría afectar negativamente la liquidez y la demanda de títulos de deuda de los mismos, así como su acceso a los mercados financieros internacionales y a su capacidad para hacer frente a su deuda.

Las calificaciones o perspectivas de los países en los que operamos pueden ser disminuidas por las distintas agencias calificadoras de riesgo en el futuro, lo que podría afectar el precio de cotización, liquidez y demanda de los títulos de deuda que emitan. Adicionalmente, disminuciones a las calificaciones de los países en los que operamos podría afectar negativamente el costo de financiamiento y los términos en los que dichos países pueden pedir prestado en los mercados financieros internacionales y su capacidad para hacer frente a su deuda.

Los gobiernos de los países en los que opera el Emisor han ejercido una influencia significativa sobre sus economías y las estrategias de gestión macroeconómica de dichos gobiernos podrían afectarnos negativamente.

Los gobiernos de los países en los que operamos intervienen en sus economías y en el pasado han adoptado cambios en las regulaciones, controles de precios, controles de capital, cambios en el régimen cambiario y limitaciones a las importaciones, que han afectado la situación económica de dichos países.

La incertidumbre sobre si los gobiernos de los países en los que operamos implementarán cambios en la política o la regulación puede crear inestabilidad en dichas economías. No podemos estimar el impacto de los desarrollos políticos y macroeconómicos globales y regionales y de los cambios en la política de regulación económica sobre nuestras operaciones y actividad crediticia, ni podemos predecir cómo las medidas actuales o futuras implementadas por las autoridades regulatorias en los países en los que operamos pueden afectar a nuestras operaciones.

3.4. Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles

El pago del principal y de los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles denominados en Dólares se pagarán precisamente en dicha moneda, lo que podría representar un riesgo para los posibles Tenedores de los mismos.



El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles denominados en Dólares se pagarán en esa moneda el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de intereses, respectivamente, o en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, en el Día Hábil inmediato siguiente, mediante transferencia electrónica, a través de Indeval, a la cuenta en Dólares que mantiene Indeval. A su vez, Indeval trasladará los recursos recibidos del Emisor en Dólares a la cuenta que cada custodio le instruya. En caso que algún Tenedor no mantuviera una cuenta en Dólares donde pudiera recibir dichos pagos, dicho Tenedor deberá consultar a su propio custodio sobre la posibilidad de recibir los pagos en Pesos y, en su caso, el tipo de cambio que le resultaría aplicable, lo que podría representar un riesgo para el Tenedor por la exposición a las variaciones en el tipo de cambio del Peso contra el Dólar y a posibles restricciones respecto de la convertibilidad de Dólares a Pesos.

En caso que los Tenedores deseen recibir en Pesos el pago de principal e intereses de los Certificados Bursátiles denominados en Dólares, deberán consultar dicha posibilidad con su custodio y considerar que el tipo de cambio aplicable podrá no ser el más favorable.

Los Tenedores que instruyan a su custodio a recibir el pago de principal y de intereses en Pesos con respecto a aquellos Certificados Bursátiles denominados en Dólares, se sujetarán al tipo de cambio que su custodio les asigne, el cual pudiera no ser el más favorable o ser consistentes con el tipo de cambio disponible en el mercado. El Emisor solventará sus obligaciones de pago conforme a dichos Certificados Bursátiles mediante el pago en Dólares. No habrá ajustes en el valor de los Certificados Bursátiles denominados en Dólares al momento de pago debido al tipo de cambio utilizado por los custodios. Por consiguiente, el valor de los Certificados Bursátiles denominados en Dólares que los Tenedores reciban después de aplicado el tipo de cambio utilizado por los custodios pudiera no ser el más favorable, sin que ello implique responsabilidad alguna para el Emisor y/o el Representante Común.

Las devaluaciones del Peso mexicano podrían afectar negativamente el precio de los Certificados Bursátiles, así como la capacidad del Emisor de llevar a cabo distribuciones al amparo de los Certificados Bursátiles y la de los inversionistas de transferirlas al exterior.

Una severa devaluación o depreciación del Peso podría resultar en la intervención cambiaria del gobierno mexicano. Actualmente, y por varias décadas, el gobierno mexicano no impone restricciones al derecho o la capacidad de mexicanos o extranjeros para convertir Pesos a otras divisas o para transferir otras divisas al exterior; sin embargo, dichas medidas se han aplicado en el pasado y podrían instituirse en un futuro. Consecuentemente, el precio de los Certificados Bursátiles y nuestra capacidad de convertir divisas para realizar el pago de intereses o principal en Pesos o el de cualquier inversionista de transferir al exterior cualquier distribución que hagamos respecto de los Certificados Bursátiles pueden verse afectados.

El Representante Común realiza sus funciones con base en información generada por terceros y podrá realizar visitas o revisiones al Emisor o a las personas que presenten servicios relacionados con los Certificados Bursátiles sin estar obligado a ello.

El Representante Común representa a los Tenedores de los Certificados Bursátiles de una Emisión, y por lo tanto cuenta con los derechos y obligaciones que se contemplan en la LMV, en la LGTOC, en las demás disposiciones legales aplicables, y en los títulos que documentan los Certificados Bursátiles. Entre las funciones del Representante Común se encuentra el verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte del Emisor de las obligaciones establecidas a su cargo en los títulos que documenten los Certificados Bursátiles. Por lo anterior, el Representante Común tendrá el derecho de solicitar al Emisor, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para llevar a cabo dicha verificación. El Representante Común también podrá solicitar a la asamblea de Tenedores o, en su caso, esta última ordenar que se subcontrate con cargo al Emisor, a terceros especializados para que le auxilien en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en los párrafos que anteceden o en la legislación aplicable, en cuyo caso, el Representante Común estará sujeto a las responsabilidades que establezca la propia asamblea al respecto y, en consecuencia, podrá

confiar, actuar y/o abstenerse de actuar con base en las determinaciones que lleven a cabo dichos especialistas. En caso que el Representante Común reciba información por parte de terceros que no fuere correcta o completa, o que no recibiere información oportuna, los intereses de los Tenedores podrían verse afectados.

Los Certificados Bursátiles pueden tener un mercado secundario limitado.

En general no existe un mercado secundario activo y líquido para los Certificados Bursátiles. Es probable que dicho mercado no se desarrolle una vez finalizada la oferta y colocación de los Certificados Bursátiles.

El precio al cual se pueden negociar los Certificados Bursátiles es afectado por diversos factores, como son: (i) la tasa de interés, (ii) cambios en el régimen fiscal, y/o (iii) condiciones económicas financieras prevaletes en México, entre otros. Por lo anterior, no es posible asegurar que los Certificados Bursátiles serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio, en el momento y en la cantidad deseados. Por ello, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

Los Certificados Bursátiles no estarán garantizados por los Gobiernos de los Países Miembros.

Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no contarán con garantía alguna. Los gobiernos de los Países Miembros no garantizan en forma alguna los Certificados Bursátiles, ni los Tenedores tienen acción directa alguna en contra de dichos gobiernos, en el caso de incumplimiento de las obligaciones del Emisor al amparo de los Certificados Bursátiles. Por ello, en el caso de incumplimiento por el Emisor, los Tenedores tendrían que iniciar una acción en contra del Emisor.

Cualquier acción legal en contra del Emisor puede ser tardada o imposible al no ser éste residente en México ni contar con activos en México.

Tanto el Emisor como sus directivos y funcionarios no son residentes en México y todos los activos del Emisor se encuentran fuera de México. Por consiguiente, puede ser difícil para los tenedores de Certificados Bursátiles notificar al Emisor en México respecto de cualquier acción legal instaurada en su contra o ejecutar cualquier sentencia respecto de sus activos en México.

Los Certificados Bursátiles no están sujetos a obligaciones financieras específicas, lo que pudiera dificultar a los tenedores de los Certificados Bursátiles el monitorear la situación financiera del Emisor.

Los Certificados Bursátiles no establecen obligaciones financieras específicas a cargo del Emisor, tales como la obligación de mantener un índice de apalancamiento particular o el de mantener un índice de cobertura de gastos fijos específico. Por consiguiente, pudiera resultar difícil para los tenedores de los Certificados Bursátiles identificar de forma oportuna riesgos en torno a la habilidad del Emisor de pagar el principal y los intereses respecto de los Certificados Bursátiles y en general respecto de su capacidad de cumplir con las obligaciones asumidas al amparo de dichos Certificados Bursátiles.

La reducción en la calificación crediticia de la Emisión podría afectar el valor de los Certificados Bursátiles.

Cualquier disminución en la calificación crediticia de una Emisión podría afectar la liquidez y valor de los Certificados Bursátiles y, dependiendo del fundamento de la reducción, podría ser un indicativo de elementos de la Emisión que se hayan visto adversamente afectados. Cualquier reducción en dicha calificación afectaría adversamente a los Tenedores, incluyendo respecto de la posibilidad de recibir pagos al amparo de los Certificados Bursátiles y del valor y liquidez de sus Certificados Bursátiles.



Los Certificados Bursátiles podrán ser amortizados anticipadamente, en cuyo caso, los Tenedores podrán no encontrar una inversión equivalente.

Los Certificados Bursátiles podrán prever eventos de amortización anticipada voluntaria o forzosa. De ser amortizados anticipadamente, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles podrán no encontrar alternativas de inversión con las mismas características que los Certificados Bursátiles, incluyendo tasas de interés y plazo.

No existirá certificación o confirmación por parte de autoridad gubernamental o bolsa de valores alguna respecto de la categorización de los Certificados Bursátiles como bonos “verdes”, “sociales” o “sostenibles”.

Ninguna autoridad gubernamental, incluyendo la CNBV, ni tercero alguno, incluyendo BIVA, cualquier bolsa de valores o institución para el depósito de valores, confirmará que los Certificados Bursátiles constituirán bonos “verdes”, “sociales” o “sostenibles”. Adicionalmente, no existe consenso sobre lo que es un bono “verde”, “social” o “sostenible” y no se puede garantizar que los mismos cumplan con los criterios o regulaciones que, de tiempo en tiempo, existan en relación con bonos “verdes”, “sociales” o “sostenibles”. Así mismo, durante la vigencia del Programa determinada Emisión de Certificados Bursátiles podría dejar cumplir con los criterios que sean aplicables a bonos “verdes”, “sociales” o “sostenibles”, lo cual no constituiría un evento de incumplimiento. Esta situación podría resultar en la enajenación de los Certificados Bursátiles por ciertos inversionistas institucionales, lo que afectaría su valor y liquidez.

La Opinión del Asesor Sustentable se ha emitido única y exclusivamente en relación con el Marco de Deuda Sostenible.

La Opinión del Asesor Sustentable ha sido emitida única y exclusivamente en relación con el Marco de Deuda Sostenible, que es de carácter genérico y no hace referencia a una emisión de deuda en particular, incluyendo los Certificados Bursátiles. Adicionalmente, el Emisor no pretende obtener dictámenes, confirmaciones, opiniones o certificaciones específicas de tercero alguno para acreditar el cumplimiento de una emisión de Certificados Bursátiles con el Marco de Deuda Sostenible.

Los Certificados Bursátiles podrían no ser una inversión adecuada para los inversionistas que buscan exponerse a bonos sostenibles, sociales o verdes.

Actualmente no hay un consenso en el mercado sobre los atributos precisos que se requieren para que un proyecto determinado se defina como “verde”, “social” o “sostenible” y, por lo tanto, no se puede garantizar a los inversionistas que los proyectos descritos en el Marco de Deuda Sostenible de FONPLATA satisfagan todas las expectativas de los inversionistas en relación con el desempeño ambiental o sostenible. Aunque los proyectos a los que se destinen los recursos obtenidos de una emisión y colocación de Certificados Bursátiles se seleccionen de acuerdo con el Marco de Deuda Sostenible y sean desarrollados conducentemente, FONPLATA no puede garantizar que los proyectos o distintos produzcan los beneficios previstos ni que se produzcan los impactos ambientales o de sostenibilidad esperados.

Adicionalmente, FONPLATA no puede asegurar que los proyectos a los que se asignen los recursos obtenidos al amparo de emisiones de Certificados Bursátiles conforme al Programa seguirán satisfaciendo las categorías reconocidas en el Marco de Deuda Sostenible. En particular, no se puede garantizar que el uso o la asignación de dichos recursos para cualquier proyecto seguirá satisfaciendo, ya sea de forma total o parcial, cualquier expectativa o requisito del inversionista presente o futuro, normas voluntarias u obligatorias con respecto a cualquier criterio o directriz de inversión que dicho inversionista o sus inversiones deban de cumplir, ya sea por la legislación aplicable, sus estatutos, reglas de gobierno corporativo, mandatos o regímenes de inversión, criterios de clasificación, normas voluntarias o de gestión, u otras expectativas independientes.



Las situaciones anteriormente descritas podrían resultar en la enajenación de los Certificados Bursátiles por ciertos inversionistas institucionales, lo que afectaría su valor y liquidez.

No se puede garantizar la veracidad o suficiencia de cualquier opinión, reporte, certificación, validación o confirmación de cualquier persona o del Asesor Sustentable.

Ni el Emisor, ni los Intermediarios Colocadores, ni el Asesor Sustentable, ni ninguna otra persona garantiza la veracidad o suficiencia de cualquier opinión, reporte, certificación, validación o confirmación preparados por cualquier tercero respecto de aspectos de sostenibilidad, ambientales o sociales ligados con los Certificados Bursátiles o del Marco de Deuda Sostenible del Emisor, y no se adjuntará ni incorporará al presente Prospecto ni a los demás documentos de la Emisión, opinión o reporte alguno de terceros respecto de aspectos en materia de sostenibilidad, ambiental o social, salvo por la Opinión del Asesor Sostenible, por lo que ni el Emisor, ni los Intermediarios Colocadores, ni ninguna de dichas otras personas (salvo por el Asesor Sustentable) será responsable por su contenido ni por los actos o demás información de quienes preparen los citados reportes u opiniones. Adicionalmente, las emisiones de Certificados Bursátiles podrían no contar con opinión alguna, basándose únicamente en el Marco de Deuda Sostenible y en la Opinión del Asesor Sostenible respecto del mismo.

La Opinión del Asesor Sustentable podría ser retirada o sufrir cambios.

Si bien el Asesor Sustentable emitió una opinión el 2 diciembre de 2021 en la que hizo constar que el Marco de Deuda Sostenible del Emisor es creíble, tiene un impacto positivo y concuerda con el Marco de Referencia en Materia de Sostenibilidad, el Asesor Sustentable en cualquier momento pudiera retirar, condicionar, limitar o cambiar dicha opinión, lo que pudiera ocasionar que alguna emisión de Certificados Bursátiles pudiera dejar de ser considerada como bonos “verdes”, “sociales” o “sostenibles”.

El Marco de Referencia en Materia de Sostenibilidad conforme a la cual se elaboró el Marco de Deuda Sostenible constituye una guía de carácter voluntario.

El Marco de Referencia en Materia de Sostenibilidad se compone de principios, parámetros y guías que no constituyen legislación o normativa nacional o internacional; en su lugar, constituyen prácticas de adopción voluntaria establecidas por organismos internacionales que no han sido reconocidas o adoptadas como obligatorias por jurisdicción alguna. El Emisor no puede garantizar que, durante la vigencia del Programa, (i) el Marco de Referencia en Materia de Sostenibilidad no sufra cambios o variaciones con las cuales no cumpla el Marco de Deuda Sostenible, (ii) decida no cumplir con la regulación aplicable en materia de sostenibilidad o (iii) en México o en los Países Miembros del Emisor se implemente legislación aplicable que sean contrarias a lo dispuesto en el Marco de Referencia en Materia de Sostenibilidad o con la que no logre cumplir. En dichos supuestos, el Emisor podría no realizar la emisión de Certificados Bursátiles o, en su caso, emisiones de Certificados Bursátiles podrían dejar de ser considerados para efectos de determinada jurisdicción o mercado como bonos “verdes”, “sociales” o “sostenibles”.

La relativa volatilidad y falta de liquidez del mercado de valores mexicano podría limitar sustancialmente la capacidad de los inversionistas de vender los Certificados Bursátiles al precio y en el momento deseado.

Invertir en valores listados en mercados emergentes, tales como México, con frecuencia implica mayor riesgo que invertir en valores de emisores en otros mercados más desarrollados, y la naturaleza de dichas inversiones es considerada como más especulativa. El mercado de valores mexicano es significativamente menor, menos líquido, más concentrado en un número limitado de intermediarios y participantes institucionales y podría ser más volátil que los otros mercados más desarrollados, tales como el de Estados Unidos. En consecuencia, la capacidad de vender los Certificados Bursátiles en el mercado de valores mexicano al precio y en el momento deseado está limitada.



Las obligaciones de revelación de información en México pueden ser diferentes a los de otros mercados y los tenedores de Certificados Bursátiles pudieran tener acceso a menor o menos frecuente información que aquella disponible en otros mercados.

Los Certificados Bursátiles están inscritos en el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV y por ende el Emisor se encuentra sujeto a las obligaciones de revelación de información periódica previstas en la LMV y en la Circular Única. No obstante, dichas obligaciones de revelación de información pueden ser distintas a las de otros mercados, por lo que los tenedores de los Certificados Bursátiles pudieran recibir menor información o de manera menos frecuente de la que inversionistas en otros mercados reciben.

La validez y exigibilidad de los Certificados Bursátiles está limitada por las disposiciones del Convenio Constitutivo, su reglamento, el Acuerdo sobre Inmunidades, Exenciones y Privilegios y demás documentos organizacionales del Emisor.

Si bien los Certificados Bursátiles serán regidos por a la legislación mexicana, su validez y exigibilidad podría estar limitada por los documentos organizacionales y las normas de derecho internacional público que resulten aplicables al Emisor, toda vez que el Emisor es un BDM con personalidad jurídica internacional que se rige por las disposiciones contenidas en su Convenio Constitutivo y en sus reglamentos, así como por el Acuerdo sobre Inmunidades, Exenciones y Privilegios. En consecuencia, no puede asegurarse que los Certificados Bursátiles sean plenamente válidos y exigibles, sino en la medida en que su validez y exigibilidad no contravenga las disposiciones de derecho internacional público por las que se rija el Emisor.



4. OTROS VALORES

4.1. Valores en México.

A la fecha, en adición a los Certificados Bursátiles, el Emisor no cuenta con otros valores inscritos en el RNV.

4.2. Valores en el Extranjero.

Al 30 de junio de 2024, el Emisor contaba con emisiones de bonos vigentes. Las mismas fueron realizadas en el mercado de capitales suizo y japonés, con las características que se describen a continuación (los “Bonos Extranjeros”).

Los Bonos Extranjeros emitidos en Suiza se encuentran listados en la Bolsa de Valores de Suiza (*SLX Swiss Exchange*), cuyas directrices y reglas de listado obligan al Emisor a publicar un reporte anual que incluya estados financieros auditados anuales y a preparar sus estados financieros intermedios de conformidad con la norma contable internacional IAS34. Dichos bonos tienen las siguientes características:

Clave	Denominación	Monto (en millones)	Cupón Anual (en)	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
FON21	Franco Suizo (CHF)	CHF200.0	0.5560	3 de marzo de 2021	3 de septiembre de 2026
FON24	Franco Suizo (CHF)	CHF145.0	2.5925	15 de mayo de 2024	15 de noviembre de 2027
FON211	Franco Suizo (CHF)	CHF150.0	0.7950	1 de diciembre de 2021	1 de diciembre de 2028

Los Bonos Extranjeros emitidos en Japón fueron colocados mediante una oferta privada de valores, no fueron registrados ante autoridad regulatoria alguna, no se encuentran listados en alguna bolsa de valores, no tienen obligaciones de reporte alguna y tienen las siguientes características:

Clave	Denominación	Monto (en millones)	Cupón Anual (en)	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
Japón I	Yen Japonés (JPY)	JPY3,000.0	1.21	24 de marzo de 2023	24 de marzo de 2028
Japón II	Yen Japonés (JPY)	JPY4,200.0	1.30	24 de marzo de 2023	25 de octubre de 2029
Japón III	Yen Japonés (JPY)	JPY6,300.0	1.60	20 de junio de 2024	18 de junio de 2027
Japón IV	Yen Japonés (JPY)	JPY1,100.0	1.79	20 de junio de 2024	20 de junio de 2029

Adicionalmente, el pasado 3 de octubre de 2024, el Emisor realizó una nueva emisión de bonos en el mercado de capitales suizo, con las características que se describen a continuación (los “Nuevos Bonos Suizos”):

Clave	Denominación	Monto (en millones)	Cupón Anual (en)	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
FON25	Franco Suizo (CHF)	CHF130.0	2.0725	24 de octubre de 2024	24 de octubre de 2029

El Emisor declara bajo protesta de decir verdad que, a la fecha del presente Prospecto, se encuentra en cumplimiento de las obligaciones de reporte que le resultan aplicables conforme a los Bonos Extranjeros emitidos en Suiza.

En adición a los Bonos Extranjeros y a los Nuevos Bonos Suizos, a la fecha de este Prospecto, el Emisor no tiene valores adicionales listados en bolsa de valores extranjeras o en registro alguno.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La documentación presentada por el Emisor a la CNBV y a BIVA, a efecto de obtener la inscripción preventiva en el RNV de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, así como la autorización de oferta pública de los mismos y su listado en BIVA, puede ser consultada en BIVA, en sus oficinas o en su página de internet www.biva.mx y en la página de internet de la CNBV en la siguiente dirección www.gob.mx/cnbv.

Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud a la Dirección de Mercado de Capitales, en sus oficinas ubicadas en Avenida San Martín 155, Piso 4, Barrio Equipetrol, Edificio Ambassador Business Center, Piso 4, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, o al teléfono +591-3-315-9400, o al correo electrónico capitalmarkets@fonplata.com.

El Emisor puede recibir notificaciones en México en las oficinas ubicadas en Avenida Pedregal 24, piso 10, Molino del Rey, Ciudad de México, México, teléfono (55) 9178-7000.

La página de internet del Emisor es www.fonplata.org. Dicha página de internet no es parte del presente Prospecto.



II. EL PROGRAMA

1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Descripción del Programa

El Programa a que se refiere el presente Prospecto permitirá la realización y coexistencia de varias Emisiones de Certificados Bursátiles, conforme a características de colocación independientes. Las características de cada Emisión se establecerán en el Título correspondiente y se describirán en el Suplemento respectivo. El precio de colocación, el valor nominal, el monto total de la emisión, la denominación, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y en su caso, la forma de calcularla y la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el o los intermediarios colocadores respectivo en el momento de cada Emisión. Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos, en UDIs o en Dólares. Podrán realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa.

Emisor

Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata.

Tipo de Instrumento

Certificados Bursátiles.

Clave de Pizarra

FONPLAT.

Tipo de Ofertas

Los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa se colocarán mediante oferta pública primaria nacional.

Vigencia del Programa

El Programa tendrá una duración de 5 años, contados a partir de la fecha del oficio de inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles emitido por la CNBV, plazo durante el cual, el Emisor podrá realizar una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado del Programa.

Monto Total Autorizado del Programa con carácter revolvente

Hasta \$20,000,000,000.00 (veinte mil millones de Pesos 00/100, M.N.), o su equivalente en UDIs o Dólares.

Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones de Certificados Bursátiles como sean determinadas por el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa.

Tratándose de Emisiones denominadas en Dólares o en UDIs, el saldo relativo a dichas Emisiones para efectos del Monto Total Autorizado del Programa, se determinará considerando la equivalencia en Pesos del Dólar o de la UDI en la fecha de la Emisión correspondiente. Tratándose del tipo de cambio, el tipo de cambio utilizado para dichos efectos será el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México.

Monto de cada Emisión

Será determinado para cada Emisión, en el entendido que el saldo de principal de las Emisiones vigentes en un mismo momento no podrá exceder del Monto Total Autorizado del Programa. Asimismo, no existirá un monto mínimo o máximo por Emisión.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, en el entendido que el valor nominal de cada Certificado Bursátil será de \$100.00 (cien Pesos 00/100 M.N.), 100 (cien) UDIs o EUA\$100.00 (cien dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), o sus múltiplos.

Denominación

Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos, en UDIs o en Dólares.

Mecanismo de colocación y asignación

Los Certificados Bursátiles se colocarán a través del mecanismo de construcción de libro con asignación discrecional a tasa única.

Plazo

El plazo de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión, en el entendido que deberá ser mayor a 1 año, pero no mayor a 30 años.

Fecha de Emisión y Fecha de Liquidación

La fecha de emisión y liquidación de los Certificados Bursátiles serán determinadas para cada Emisión.

Amortización

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se determine para cada Emisión, pudiendo amortizarse mediante un solo pago al vencimiento o, mediante amortizaciones parciales programadas.

Amortización Anticipada Voluntaria

Según se describa en el Suplemento y Título correspondiente, el Emisor tendrá el derecho, más no la obligación, de realizar amortizaciones anticipadas voluntarias, totales o parciales, respecto de los Certificados Bursátiles. Adicionalmente, podrá contemplar que exista o no una prima en caso de que el Emisor realice una amortización anticipada voluntaria de alguna serie de Certificados Bursátiles.

Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor

Los Certificados Bursátiles podrán prever obligaciones de dar, hacer o no hacer del Emisor, según se indique en los documentos de emisión respectivos.

Prelación de los Certificados Bursátiles

Los Certificados Bursátiles constituyen obligaciones directas, incondicionales, quirografarias y no subordinadas del Emisor y tienen una prelación de pago equivalente (*pari passu*) con sus obligaciones de pago frente a todos los demás acreedores quirografarios del Emisor, con excepción de aquellas obligaciones de pago que tengan preferencia conforme a las leyes aplicables.

Constitución del Emisor

El Emisor fue constituido mediante el Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, suscrito el 12 de junio de 1974 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Dicho Convenio Constitutivo entró en vigencia el 14 de octubre de 1976. Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay son los Países Miembros del Emisor a la fecha del presente Prospecto.

Sobreasignación

El Emisor podrá otorgar una opción de sobreasignación para colocar Certificados Bursátiles adicionales a los originalmente ofertados, a más tardar en la fecha de emisión respectiva. Los términos de la sobreasignación se describirán en cada Suplemento y Título respectivos, apegándose en todo momento a las disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.

Marco de Deuda Sostenible

Los Certificados Bursátiles podrán emitirse al amparo del Marco de Deuda Sostenible del Emisor, según se especifique en cada Suplemento. En diciembre de 2021, el Emisor publicó su Marco de Deuda Sostenible para guiar futuras emisiones de instrumentos de deuda verde, social y sostenible para el financiamiento de proyectos de impacto ambiental y social. Dicho Marco de Deuda Sostenible está alineado con el Marco de Referencia en Materia de Sostenibilidad, lo que consolida al Emisor como uno de los bancos multilaterales pioneros en América Latina en incorporar los lineamientos establecidos por ICMA.

Instrumentos Elegibles

Al amparo del Marco de Deuda Sostenible, el Emisor puede emitir tres tipos de instrumentos:

1. Instrumentos de Deuda Social. – son aquellos que destinan sus recursos exclusivamente a proyectos categorizados como sociales. Para ser elegibles bajo esta categoría, los proyectos deben encuadrar en alguna o algunas de las siguientes categorías: (i) acceso a servicios esenciales, (ii) infraestructura básica asequible, (iii) seguridad alimentaria y sistemas alimentarios sostenibles, y/o (iv) generación de empleo y avances socioeconómicos.
2. Instrumentos de Deuda Verde. – son aquellos que destinan sus recursos exclusivamente a proyectos caracterizados como verdes. Para ser elegibles bajo esta categoría, los proyectos deben encuadrar en alguna o algunas de las siguientes categorías: (i) energías renovables, (ii) transporte limpio, (iii) gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos, (iv) prevención y control de la contaminación, y/o (v) gestión sostenible del agua y de las aguas residuales.
3. Instrumentos de Deuda Sostenible. – son aquellos que destinan sus recursos exclusivamente a proyectos categorizados como verdes y sociales. Para ser elegibles bajo esta categoría, los proyectos deben encuadrar en las categorías listadas en los apartados 1 y 2 anteriores.

Proyectos Excluidos



Aunado a lo anterior, como parte del Marco de Deuda Sostenible, el Emisor no financiará intencionalmente, directa o indirectamente, proyectos relacionados con la producción, comercialización o uso de productos, sustancias o actividades ilegales en virtud de las leyes de los Países Miembros del Emisor, así como de convenios y acuerdos internacionales ratificados por éstos o que estén sujetos a una prohibición internacional.

Adicionalmente, el Emisor no financiará actividades que, aunque cumplan con el marco legal o normativo de sus Países Miembros, puedan generar impactos adversos significativos en las personas o el medio ambiente. Estas actividades incluyen las siguientes: (i) producción o actividades apoyadas por formas peligrosas o explotadoras de trabajo forzoso o infantil o por prácticas discriminatorias o que impidan a los empleados a ejercer sus derechos laborales, (ii) producción o comercio de tabaco, (iii) utilización de pesticidas clase I y II de la Organización Mundial de la Salud y otros prohibidos por legislación nacional, (iv) producción o comercio de sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a retiradas escalonada a nivel internacional, (v) juegos de azar, casinos y similares, (vi) comercio de especies de flora y fauna silvestre amenazadas, (vii) fabricación o venta de materiales radiactivos, (viii) obras civiles que puedan afectar bienes culturales significativos, (ix) producción o comercio de productos madereros o forestales procedentes de bosques sin plan de manejo, (x) producción o comercio de sustancias psicoactivas prohibidas, (xi) desarrollo o uso de armas y municiones, equipo militar o infraestructura para fuerzas armadas, (xii) proyectos que limiten la libertad de las personas y violen derechos humanos, (xiii) actividades que promuevan el comercio sexual ilegal, (xiv) actividades de experimentación con animales salvo que sean autorizadas por legislación nacional, y (xv) actividades relacionadas con combustibles fósiles.

Uso de los Recursos

Un monto igual a los recursos netos de los instrumentos que sean emitidos al amparo del Marco de Deuda Sostenible se utilizarán para financiar total o parcialmente proyectos nuevos o existentes (incluso proyectos que se hayan desembolsados hasta 36 meses antes de la fecha de emisión correspondiente) de cualquiera de las categorías que se listaron dentro de la subsección “Instrumentos Elegibles”.

Evaluación y Selección de Proyectos

Los proyectos elegibles pasan por los procedimientos de evaluación completa y debida diligencia, según lo establecido por el Emisor para la aprobación de cada operación de crédito. Para tal efecto, el Comité de Sostenibilidad del Emisor supervisa la selección de proyectos elegibles para ser financiados a través de las emisiones al amparo del Marco de Deuda Sostenible. Dicho comité se reúne por lo menos dos veces al año y está integrado por miembros del equipo de finanzas, legal, cumplimiento, operación y alianzas del Emisor.

Gestión de Recursos

Los recursos obtenidos de la emisión de instrumentos al amparo del Marco de Deuda Sostenible se depositarán en una cuenta de tesorería del Emisor a la espera de la asignación a un proyecto elegible en los siguientes 12 a 36 meses posteriores a la emisión. En tanto los recursos son asignados a un proyecto elegible, los recursos serán gestionados de acuerdo con directrices de inversión conservadora de tesorería del Emisor.

En caso de que se lleve a cabo una desinversión de un proyecto elegible o si dicho proyecto no cumple más con los criterios de elegibilidad, el Emisor hará todos los esfuerzos razonables para reasignar una cantidad igual a los fondos recibidos por la emisión correspondiente a otros proyectos elegibles.

Informes y Reportes

El Emisor preparará de forma anual, hasta la asignación completa de los fondos recibidos al amparo de emisiones bajo el Marco de Deuda Sostenible, un informe que incluirá la cartera global del Emisor, los impactos sociales y ambientales y el uso de los recursos para cada instrumento emitido al amparo del Marco de Deuda Sostenible. Dicho informe estará

disponible en la página de internet del Emisor. Un proyecto se incluirá en este informe una vez que se haya asignado el primer desembolso y se eliminará cuando se haya reembolsado el préstamo correspondiente.

Adicionalmente, el Emisor preparará de forma anual un informe de asignación de recursos obtenidos al amparo del Marco de Deuda Sostenible en el que se desglosará los recursos por categoría y zona geográfica, la proporción de recursos asignados y pendientes de asignación, la proporción destinada a financiación y refinanciación y el listado de proyectos elegibles que están alineados con la estrategia y áreas prioritarias del Emisor.

Finalmente, el Emisor preparará informes de impacto en los que se incluirán indicadores cualitativos y cuantitativos de desempeño ambiental, social y de sostenibilidad de los distintos proyectos de cada proyecto elegible financiado al amparo del Marco de Deuda Sostenible.

Opinión del Asesor Sustentable

El Emisor contrató al Asesor Sustentable para revisar su Marco de Deuda Sostenible y tener una segunda opinión sobre las credenciales ambientales y sociales del mismo y su concordancia con el Marco de Referencia en Materia de Sostenibilidad.

Como parte de su labor como Asesor Sustentable del Emisor, Sustainalytics evaluó la utilización de recursos del Emisor, basándose en su propia taxonomía interna, que se funda en las prácticas de mercado y su experiencia como proveedor de investigaciones ambientales, sociales y de gobernanza. Asimismo, para efectos de emitir la Opinión del Asesor Sustentable, Sustainalytics tuvo conversaciones con diversos miembros del equipo de administración del Emisor, a fin de entender el impacto de sostenibilidad en sus procesos comerciales y el uso planificado de los recursos, así como la administración de los mismos, y los compromisos de presentación de informes relacionados con el Marco de Deuda Sostenible. Con base en lo anterior, Sustainalytics concluyó que el Marco de Deuda Sostenible del Emisor es creíble, tiene un impacto positivo y concuerda con el Marco de Referencia en Materia de Sostenibilidad.

En este sentido, el Asesor Sustentable es de la opinión que el Marco de Deuda Sostenible del Emisor es creíble, tiene un impacto positivo y concuerda con el Marco de Referencia en Materia de Sostenibilidad. Lo anterior toda vez que el Asesor Sustentable considera que (i) los proyectos elegibles generarán impactos ambientales o sociales positivos, (ii) el proceso de evaluación y mitigación del Emisor al amparo del Marco de Deuda Sostenible es sólido y conforme a las mejores prácticas de mercado, (iii) el reporte del Emisor es consistente con las prácticas de mercado, y (iv) la asignación de recursos del Emisor al amparo del Marco de Deuda Sostenible es consistente con las prácticas de mercado.

La segunda opinión del Asesor Sustentable no es garantía de concordancia ni garantiza ninguna consonancia con futuras versiones de los estándares de mercado pertinentes. Además, la segunda opinión del Asesor Sustentable aborda los impactos previstos de los recursos de los instrumentos emitidos conforme al Marco de Deuda Sostenible, pero no mide su impacto real. Finalmente, la segunda opinión juzga la posible asignación de los recursos, pero no garantiza su asignación realizada en proyectos elegibles.

Vencimiento Anticipado y Causas de Vencimiento Anticipado

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su vencimiento anticipado y a las causas que darán lugar al mismo, según sea determinado en el Título correspondiente a cada Emisión y dado a conocer en el Suplemento respectivo.

Tasa de Interés o de Descuento

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo

para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse a tasa de descuento la cual, en su caso, será determinada para cada Emisión.

Periodicidad de Pago de Intereses

Los intereses devengados al amparo de los Certificados Bursátiles, en su caso, serán pagados con la periodicidad que se establezca para cada Emisión.

Intereses Moratorios

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses moratorios en el caso de incumplimiento en el pago oportuno y total del principal exigible de los Certificados Bursátiles, según se determine para cada Emisión y descrito en el Suplemento correspondiente.

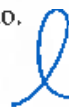
Aumento en el Número de Certificados Bursátiles correspondientes a una Emisión

El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles emitidos originalmente al amparo de una misma Emisión en cualquier momento durante la vigencia de la Emisión en cuestión. Dichos Certificados Bursátiles adicionales tendrán las mismas características que los Certificados Bursátiles originales de dicha Emisión (con excepción de la fecha de emisión, el plazo de vigencia y el precio de colocación) y se considerarán parte de la misma Emisión. El Emisor no requerirá de autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles originalmente emitidos para realizar la emisión de los Certificados Bursátiles adicionales, toda vez que se entenderá que los Tenedores han consentido a que el Emisor emita Certificados Bursátiles adicionales en virtud de su adquisición de Certificados Bursátiles.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal y los intereses, en su caso, devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán precisamente el día de su vencimiento y en cada una de las fechas de pago de intereses respectivamente, o en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, los intereses ordinarios se pagarán en el Día Hábil inmediato siguiente, salvo por la fecha de pago de intereses correspondiente al último periodo de intereses y la fecha de vencimiento aplicable, en cuyo caso, de ser días que no sean un Día Hábil, se liquidarán el Día Hábil inmediato anterior, mediante transferencia electrónica, a través de Indeval, quien mantiene su domicilio en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México, para pagos en Pesos y para pagos en Dólares, en la ciudad de Concord California, Estados Unidos de América, en las oficinas centrales de Bank of America, ubicadas en 1655 Grant Street BLDG A-10 94520, en la cuenta número 62904-25160 ABA número 026009593, a nombre de S.D. Indeval, S.A. de C.V. o en la cuenta que en su momento dé a conocer Indeval al Representante Común. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios, de ser el caso, deberá ser cubierta en la misma moneda que la suma principal e intereses adeudados, a través del Representante Común cuyo domicilio se encuentra ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, o en cualquier otro domicilio que en un futuro llegue a tener y señalar el Representante Común para dichos efectos, o, a más tardar a las 11:00 horas (tiempo de la Ciudad de México) del día en que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil siguiente y, en consecuencia, se considerará dicho día adicional en el cómputo de los intereses moratorios. Lo anterior en el entendido de que cualquier cantidad que se reciba por parte del Emisor se aplicará en primer término, al pago de intereses moratorios, posteriormente al pago de intereses ordinarios, cualquier prima o premio aplicable, y finalmente al pago de principal insoluto.

Moneda de Pago



El principal y los intereses, en su caso, devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en Pesos (tratándose de Emisiones denominadas en Pesos y en UDIs) o en Dólares (tratándose de Emisiones denominadas en Dólares).

Para pagos respecto de Certificados Bursátiles denominados en UDIs, se considerará el valor en Pesos de la UDI en la fecha de pago de intereses correspondiente o a falta de éste, el valor de la UDI de la fecha más cercana. Para pagos respecto de Certificados Bursátiles denominados en Dólares se considerará el tipo de cambio (FIX) dado a conocer por Banco de México 2 (dos) Días Hábles anteriores a cada fecha de pago de intereses correspondiente o a falta de éste, el tipo de cambio a la fecha más cercana.

Cualquier Tenedor que adquiera Certificados Bursátiles denominados en Dólares tendrá que contar con los medios (incluyendo cuentas que permitan recibir Dólares) para recibir pagos en Dólares.

Garantía

Los Certificados Bursátiles al amparo del Programa serán quirografarios por lo que no contarán con garantía real o personal alguna, salvo que para una Emisión en particular se especifique una garantía específica y se revelen los términos de la misma en el Suplemento y Título correspondiente. Previo a cada emisión de Certificados Bursátiles, el Emisor se obliga a presentar a la CNBV una nueva opinión legal, en términos de lo previsto en el Artículo 87, fracción II, de la LMV; en la que, opine sobre el título y, en su caso, la garantía con la que cuenten, su debida constitución y exigibilidad, las facultades de quien las otorga, así como el procedimiento para su ejecución, así como, cualquier otro documento de la operación que resulte aplicable.

Obligaciones de los Países Miembros

Los Países Miembros únicamente tienen la obligación de realizar el pago del capital social suscrito en relación a FONPLATA, incluyendo capital integrable en efectivo y capital exigible comprometido. En virtud de lo anterior, ninguno de los Países Miembros tendrá obligación de pago directa respecto de los Certificados Bursátiles, que constituirán única y exclusivamente obligaciones de FONPLATA, y ni el Representante Común ni los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán exigir el cumplimiento de cualquier obligación derivada de los Certificados Bursátiles a los Países Miembros.

Calificaciones

Cada Emisión será calificada por una o más agencias calificadoras debidamente autorizadas para operar en México.

Recompra de Certificados Bursátiles

El Emisor podrá llevar a cabo, considerando entre otros factores, su situación financiera, las condiciones del mercado, así como la liquidez que mantenga, operaciones de recompra de los Certificados Bursátiles, emitidos al amparo del Programa, de conformidad con lo que se indique en el Suplemento y Título correspondientes. Las recompras se harán en igualdad de condiciones para todos los tenedores.

Recolocación de los Certificados Bursátiles

El Emisor podrá recolocar los Certificados Bursátiles recomprados en cualquier momento, siguiendo la mecánica que se indique en el Suplemento y Título correspondientes.

Depositario



Los títulos representativos de los Certificados Bursátiles que documenten cada una de las Emisiones, se mantendrán en depósito en Indeval.

Derechos que confieren a los Tenedores

Cada Certificado Bursátil representa para su titular el derecho al cobro del principal e intereses adeudados por el Emisor, en los términos descritos en este Prospecto, en el Aviso o Suplemento, según sea el caso, y el Título respectivos, desde la fecha de su Emisión hasta la fecha de amortización total.

Posibles Adquirentes

Personas físicas y morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Intermediarios Colocadores

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC podrán actuar como intermediarios colocadores. Otras casas de bolsa también podrán actuar como intermediarios colocadores respecto de Emisiones, según sea determinado por el Emisor.

Representante Común

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actuará como representante común de los Tenedores, en el entendido que, para cualquier Emisión se podrá designar a otro representante común.

Restricción de Venta

El presente Prospecto únicamente podrá ser utilizado en México de conformidad con la LMV para la oferta y venta de los Certificados Bursátiles y no podrá ser distribuido o publicado en cualquier jurisdicción distinta a México. Los Certificados Bursátiles no han sido ni serán inscritos o registrados al amparo de cualquier ley de valores o similar o ante o con cualquier autoridad gubernamental de una jurisdicción distinta de México. Aquellas personas sujetas a cualquier ley de valores o similar que restrinja la posibilidad que dicha persona adquiera Certificados Bursátiles sin que se realicen los actos descritos en la oración anterior o cualquier otro acto distinto de los establecidos en este Prospecto o cualquier Suplemento deberá de abstenerse de adquirir los Certificados Bursátiles.

Recursos Netos

Los recursos netos que se obtengan como resultado de cada Emisión se describirán en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Autorización de la CNBV

La CNBV, mediante oficio No. 153/3812/2024 de fecha 29 de octubre de 2024, autorizó la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles que se emitan conforme al Programa en el RNV.

Los Certificados Bursátiles objeto del Programa de Certificados Bursátiles se encuentran inscritos con el número 3847-4.15-2024-001 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de BIVA.

Aprobación del Emisor

El Directorio Ejecutivo del Banco es el órgano que autoriza el monto máximo del endeudamiento del Emisor. Mediante la resolución del Directorio R.D. 152ª 1388/2017, el Directorio Ejecutivo del Banco autorizó el programa de



endeudamiento de Fonplata para el periodo comprendido entre 2016 a 2020, por un monto máximo de EUA\$500.0 millones. Mediante la resolución del Directorio DEJ/RES-1447/19, el Directorio Ejecutivo del Banco autorizó ampliar la vigencia del programa de endeudamiento para el periodo comprendido entre 2020 a 2024, y el monto máximo de endeudamiento por EUA\$700.0 millones. Mediante la resolución del Directorio R.D. 176ª 1479/2021, el Directorio Ejecutivo del Banco autorizó ampliar el monto máximo de endeudamiento a hasta EUA\$2,500.0 millones. Con base en dicha autorización del Directorio Ejecutivo se establece el presente Programa. Al 31 de diciembre de 2023, el endeudamiento bruto del Emisor, valuado a valor razonable y neto de gastos de deuda por amortizar, ascendía a EUA\$1,050.0 millones. Adicionalmente, el Presidente Ejecutivo cuenta con la facultad de gestionar la obtención de préstamos y otros pasivos por parte del Emisor, incluyendo al amparo del presente Programa, en el marco del programa de endeudamiento aprobado por el Directorio Ejecutivo. En el ejercicio de estas facultades, Luciana Botafogo Brito, en su carácter de Presidente Ejecutiva, solicitó en representación de Fonplata autorización por parte de la CNBV para: (a) realizar la inscripción preventiva y oferta pública de la totalidad de los Certificados Bursátiles a emitirse al amparo del presente Programa; y (b) la publicación y la difusión de la documentación correspondiente al presente Programa.

Legislación

Los Certificados Bursátiles serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana; sin embargo, las cuestiones relativas a las autorizaciones internas de FONPLATA se regirán por el Convenio Constitutivo de FONPLATA y sus reglamentos.

Inscripción, Listado y Clave de Pizarra

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del presente Programa estarán inscritos en el RNV y cotizarán en BIVA. La clave de identificación de cada Emisión de Certificados Bursátiles estará integrada por la clave de cotización del emisor "FONPLAT" y los dígitos que identifiquen el Programa, el año y número de Emisión de Certificados Bursátiles, misma que se establecerá en los documentos correspondientes a cada Emisión.

Régimen Fiscal

La tasa de retención aplicable, en la fecha de este Prospecto, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, así como los tratados de doble tributación que resulten aplicables. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal vigente podrá modificarse a lo largo de la duración del Programa y a lo largo de la vigencia de cualquier emisión. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Aun cuando en esta fecha no hay retenciones respecto de pagos al amparo de los Certificados Bursátiles, éstas pudieren existir en el futuro y ser deducidas de los pagos. El Emisor no asume obligación alguna de pagar sumas adicionales respecto de los impuestos citados.

Suplementos

El precio de emisión, el monto total de la emisión, la denominación, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso), y la periodicidad de pago de rendimientos los recursos netos al Emisor, los gastos de emisión, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión mediante el Suplemento respectivo.



Fuente de los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones de pago de los Certificados Bursátiles

Los recursos con los cuales el Emisor hará frente a las obligaciones de pago de los Certificados Bursátiles provienen de las actividades principales de negocio del Emisor, mismos que se describen en la sección “III. EL EMISOR - 2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO” del presente Prospecto.

2

2. DESTINO DE LOS FONDOS

Los recursos que se obtengan de cada una de las Emisiones podrán ser aplicados por el Emisor para la originación de nuevos financiamientos o para refinanciar pasivos o líneas de crédito existentes. En el caso de que los recursos derivados de cualquier Emisión deban de ser utilizados para una finalidad específica, dicha finalidad será descrita en el Suplemento correspondiente.

En caso de que el Emisor realice una Emisión al amparo del Marco de Deuda Sostenible, los recursos netos que obtenga deberán de ser utilizados de conformidad con el mismo.



3. PLAN DE DISTRIBUCIÓN

El Programa contempla la participación de Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, como intermediarios colocadores respecto a las emisiones de Certificados Bursátiles. Dichos intermediarios y, de ser el caso, otras casas de bolsa podrán actuar como intermediarios colocadores respecto de las Emisiones realizadas conforme al presente Prospecto. Dichas casas de bolsa actuarán como intermediarios colocadores y ofrecerán los Certificados Bursátiles bajo la modalidad de mejores esfuerzos, según se contemple en el contrato de colocación respectivo. En caso de ser necesario, el o los Intermediarios Colocadores respectivos celebrarán contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones. Para cada Emisión el o los intermediarios colocadores respectivos celebrarán un contrato de colocación con el Emisor.

Los Intermediarios Colocadores tomarán las medidas necesarias a efecto de que las prácticas de venta de los Certificados Bursátiles se realicen conforme a la normatividad aplicable, y conforme a sus políticas definitivas de perfilamiento de clientes, objetivos de inversión, perfil de riesgo y productos en los que pueda invertir su clientela.

Los Certificados Bursátiles serán colocados por el o los intermediarios colocadores respectivos conforme a un plan de distribución que tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base diversa de inversionistas y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas en fondos de ahorro para el retiro, fondos de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad, conforme a la legislación aplicable. Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles también podrán colocarse con otros inversionistas.

Para efectuar colocaciones de Certificados Bursátiles, el Emisor podrá, junto con el o los intermediarios colocadores respectivos, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas. En caso que el o los intermediarios colocadores pretendan colocar parcial o totalmente los Certificados Bursátiles objeto de cada una de las Emisiones entre partes relacionadas respecto del o los Intermediarios Colocadores, dichas personas participarán en igualdad de condiciones que el resto de los inversionistas participantes y se indicará en el Suplemento respectivo, en su caso, el número de títulos efectivamente distribuidos entre dichas partes relacionadas.

Los Certificados Bursátiles se colocarán a través del mecanismo de construcción de libro con asignación discrecional a tasa única. Para la asignación de los Certificados Bursátiles no existen montos mínimos ni máximos por inversionista, salvo por lo que indique el régimen de inversión de cada uno de ellos. La asignación de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo a discreción del Emisor, para lo cual tomará en cuenta criterios de diversificación, así como la búsqueda de inversionistas que ofrezcan mejor tasa y la adquisición de mayor número de Certificados Bursátiles; cualquier otro criterio será revelado en cada uno de los Suplementos respectivos. Los inversionistas al ingresar sus órdenes de compra para el cierre del libro se someten a las prácticas de mercado respecto a la modalidad de asignación discrecional por parte del Emisor y de los Intermediarios Colocadores. Los términos y la forma de colocar los Certificados Bursátiles respectivas se darán a conocer a través del Suplemento respectivo.

El plan de distribución específico de cada Emisión realizada al amparo del Programa será determinado en el Suplemento correspondiente.

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, mantienen relaciones de negocios con el Emisor y le prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirá por los servicios prestados como intermediarios colocadores, por la colocación de los Certificados Bursátiles). Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, consideran que su actuación como intermediarios colocadores en las Emisiones no representa ni resulta en conflicto de interés alguno.

4. GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA

Los gastos en Pesos mexicanos relacionados con el establecimiento del Programa se detallan a continuación:

	Monto (Sin I.V.A.)	I.V.A.	Monto Total
1. Derechos por estudio y trámite de la CNBV	\$29,979.00	N/A	\$29,979.00
2. Honorarios de los Asesores Legales Mexicanos	\$2,046,017.65	\$327,362.82	\$2,373,380.47
3. Honorarios de Auditores Externos	\$5,227,007.00	\$836,321.00	\$6,063,328.00
Total	\$7,303,003.65	\$1,163,683.82	\$8,466,687.47

Los gastos antes mencionados fueron pagados por el Emisor de manera directa.

Los gastos en que se incurran por cada Emisión que se realice al amparo del Programa se describirán en el Suplemento correspondiente.



5. ESTRUCTURA DE CAPITAL CONSIDERANDO EL PROGRAMA

Por tratarse de un Programa con carácter revolvente con duración de 5 años, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos que serán dispuestos o colocados al amparo del mismo, no se presentan ajustes al balance del Emisor con motivo de emisiones de Certificados Bursátiles.

A continuación, se presenta la estructura de capital del Emisor al 30 de junio de 2024. La estructura de pasivos y capital del Emisor y el efecto que con relación a la misma produzca cada Emisión será descrita en el Suplemento respectivo.

Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata Activo, Pasivo y Patrimonio (Cifras en millones de Dólares)

Activos	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$440.1
Inversiones	\$300.2
Cartera de Préstamos (Neta)	\$1,973.6
Intereses Devengados	\$47.2
Otros Activos	\$6.4
Total de Activos	\$2,767.5
Pasivos	
Endeudamientos netos	\$1,103.1
Pasivos Bancarios	\$480.5
Plazo remanente hasta un 1 año	\$70.1
Plazo remanente mayor a 1 año	\$410.4
Pasivos Bursátiles	\$622.6
Plazo remanente hasta un 1 año	\$0.0
Plazo remanente mayor a 1 año	\$622.6
Coberturas a valor razonable	\$2.4
Otros Pasivos	\$15.9
Fondos Especiales	\$23.5
Total de Pasivos	\$1,144.9
Patrimonio	
Capital en Efectivo Integrado	\$1,241.6
Reserva general	\$246.9
Otras Reservas	\$2.0
Resultados Acumulados	\$132.1
Total de Patrimonio	\$1,622.6
Total de Pasivos y Patrimonio	\$2,767.5

6. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE COMÚN / ASAMBLEA DE TENEDORES

6.1. Funciones del Representante Común

(a) El Representante Común tendrá las facultades, derechos y obligaciones que se contemplan en los títulos que documenten las Emisiones, la LMV, la LGTOC, en lo que resulte aplicable y las Circular Única (con las precisiones, aclaraciones y convenios expresos contenidos en el título que documente cada Emisión). Para todo aquello no expresamente previsto en el título que documente los Certificados Bursátiles, en la LMV o en la LGTOC, el Representante Común actuará de conformidad con las instrucciones de la asamblea de Tenedores computada conforme a lo dispuesto en dichos Títulos. El Representante Común no representará a los Tenedores de forma individual, sino de manera conjunta.

El Representante Común deberá velar por los intereses de los Tenedores que correspondan y tendrá, entre otros, los siguientes derechos y obligaciones:

- (1) facultad de vigilar el cumplimiento del destino de los fondos de la Emisión que corresponda, así como el cumplimiento de las obligaciones del Emisor conforme a lo expresamente previsto en los documentos de la Emisión correspondiente;
- (2) suscribir el título que documenta los Certificados Bursátiles;
- (3) convocar y presidir la asamblea de Tenedores cuando la ley o los términos del título lo requiera y cuando lo estime necesario o conveniente, así como ejecutar sus decisiones, según sea aplicable;
- (4) otorgar y celebrar en nombre del conjunto de los Tenedores, los documentos, contratos o convenios que con el Emisor deban celebrarse, previa instrucción de la asamblea de Tenedores, cuando esta se requiera;
- (5) calcular y publicar los avisos de pago de los intereses y/o amortización de principal correspondiente a los Certificados Bursátiles, así como la tasa de interés bruto anual aplicable, así como informar a la CNBV, BIVA y al Indeval, por escrito o por los medios que estas determinen, sobre el pago de los intereses conforme a lo dispuesto en los documentos de la Emisión correspondiente;
- (6) representar al conjunto de Tenedores ante el Emisor o ante cualquier autoridad gubernamental, así como actuar como intermediario frente al Emisor, respecto de los Tenedores, para el pago a estos últimos de principal, intereses y cualesquiera otras sumas pagaderas respecto de los Certificados Bursátiles;
- (7) actuar con oportunidad ante eventos que pudieran perjudicar a los Tenedores, así como rendir cuentas de su administración, cuando le sean solicitadas o al momento de concluir su encargo, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Circular Única;
- (8) notificar a los Tenedores, BIVA, a la CNBV y a Indeval por escrito o por los medios estas determinen, una vez que los Certificados Bursátiles descritos en este Prospecto sean declarados vencidos en forma anticipada de conformidad con las causas de vencimiento anticipado que correspondan, en su caso, proporcionará a Indeval una copia del documento donde haya sido decretado tal vencimiento anticipado.
- (9) en general ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LGTOC, la LMV, las circulares aplicables emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores, con las precisiones, aclaraciones y convenios expresos que se pacten en el título correspondiente;

Para llevar a cabo lo anterior, el Representante Común deberá verificar, a través de la información que se le hubiera proporcionado para tales fines, el cumplimiento en tiempo y forma por parte del Emisor de las obligaciones establecidas a su cargo en el título correspondiente (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa del Emisor, de ser el caso, que no incidan directamente en el pago de los Certificados Bursátiles).

Para los efectos anteriores, el Representante Común tendrá el derecho de solicitar al Emisor, a sus auditores externos, asesores legales o cualquier persona que preste servicios al Emisor en relación con los Certificados Bursátiles, la información y documentación que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior. Al respecto, el Emisor estará obligado a entregar dicha información y documentación, así como a requerir a sus auditores externos, asesores legales o terceros prestadores de servicios relacionados con dichos documentos que proporcionen al Representante Común la información y documentación en los plazos que este solicite para el cumplimiento de sus funciones, en el entendido que el Representante Común podrá hacer dicha información del conocimiento de los Tenedores sin que tal revelación se considere que infringe obligación de confidencialidad alguna y en el entendido, además, que los Tenedores estarán obligados a tratar dicha información de manera confidencial y a guardar la debida reserva respecto de la misma (siempre que no sea de carácter público). El Representante Común podrá realizar visitas o revisiones al Emisor y a las personas que le presten servicios a éste en relación con los Certificados Bursátiles a fin de verificar el cumplimiento en tiempo y forma por parte del Emisor de las obligaciones establecidas a su cargo en los títulos que documenten los Certificados Bursátiles, una vez al año, mediante notificación entregada por escrito realizada con, por lo menos, 5 (cinco) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que desee llevar a cabo la visita o revisión respectiva, salvo que, a juicio razonable del Representante Común, se trate de un asunto urgente, en cuyo caso bastará que el Representante Común entregue la notificación respectiva con al menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que desee llevar a cabo la visita o revisión correspondiente.

En caso que el Representante Común no reciba información solicitada que sea relevante y en los tiempos señalados en el párrafo inmediato anterior (salvo por causas no imputables al Emisor), o que tenga conocimiento de cualquier incumplimiento de las obligaciones por parte del Emisor establecidas en el título correspondiente, deberá solicitar inmediatamente al Emisor que haga del conocimiento del público a través de la publicación de un evento relevante dicho incumplimiento. En caso de que el Emisor omita divulgar el evento relevante de que se trate, dentro de los 2 (dos) Días Hábiles siguientes a la notificación realizada por el Representante Común, este tendrá la obligación de publicar dicho evento relevante en forma inmediata.

El Representante Común deberá rendir cuentas del desempeño de sus funciones, cuando le sean solicitadas por la asamblea de Tenedores o al momento de concluir su encargo.

A efecto de estar en posibilidad de cumplir con lo establecido en la presente sección, el Representante Común podrá solicitar a la asamblea de Tenedores o, en su caso, esta última ordenar que se subcontrate con cargo al Emisor y en caso que el Emisor no entregue los recursos necesarios para cubrir el pago, o no cuente con los recursos suficientes para ello, los Tenedores podrán hacerse cargo de dichos pagos, a terceros especializados para que le auxilien en el cumplimiento de sus obligaciones de revisión establecidas en los párrafos que anteceden o en la legislación aplicable, en cuyo caso, el Representante Común estará sujeto a las responsabilidades que establezca la propia asamblea al respecto y, en consecuencia, podrá confirmar, actuar y/o abstenerse de actuar con base en las determinaciones que lleven a cabo dichos especialistas, según lo determine la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles, en el entendido que, si la asamblea de Tenedores no aprueba la subcontratación, el Representante Común solamente responderá de las actividades que le son directamente imputables en términos del Título correspondiente y de la legislación aplicable, en el entendido, además que, si la asamblea de Tenedores autoriza la contratación de dichos terceros pero no se proporcionan al Representante Común los recursos suficiente para tales efectos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 281 del Código de Comercio, así como los establecidos en el Artículo 2577 del Código Civil Federal y sus correlativos en las entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a su carácter de mandatario en términos del Artículo 217 de la LGTOC, en el entendido, además, que el Representante Común no

estará obligado a anticipar las cantidades necesarias para la contratación de dichos terceros especialistas y no será responsable bajo ninguna circunstancia de la omisión o retraso de la subcontratación y/o por falta de recursos para su contratación y/o porque no le sean proporcionados dichos recursos.

(b) Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del título respectivo o de la legislación aplicable, serán obligatorios y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

(c) El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo. El Representante Común podrá también renunciar a su cargo por causas graves, en el entendido que dicha renuncia sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sucesor haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

(d) El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todas las cantidades adeudadas a los Tenedores conforme a los Certificados Bursátiles sean pagadas en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados, intereses moratorios y las demás cantidades pagaderas).

(e) El Representante Común en ningún momento estará obligado a cargar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos, funciones, facultades y obligaciones que le corresponden por virtud de su encargo conforme al título correspondiente y/o la legislación aplicable.



6.2. Asamblea De Tenedores

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión podrán reunirse en asamblea de Tenedores conforme a lo descrito a continuación. Las reglas señaladas en esta sección aplican con respecto a cada Emisión realizada y a los Tenedores de los Certificados Bursátiles correspondientes a dicha Emisión.

1. Las asambleas de los Tenedores representarán al conjunto de éstos y se regirán, en todo caso, por las disposiciones del título que documenta los Certificados Bursátiles, de la LMV y en lo no previsto y/o conducente por la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los Tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.
2. La asamblea de Tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común, a petición de los Tenedores, como se indica a continuación, o a petición del Emisor o cuando el Representante Común lo estime conveniente o necesario, en el domicilio de este último y/o a falta o imposibilidad de ello, en el lugar que se determine en la convocatoria respectiva.
3. El Emisor o los Tenedores que representen, en lo individual o conjuntamente, un 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán solicitar al Representante Común que convoque a la asamblea de Tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea de Tenedores se reúna dentro del término de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que el Representante Común reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Emisor, a petición del Emisor o de los Tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.
4. La convocatoria para las asambleas de Tenedores se publicará una vez, por lo menos, en cualquier periódico de amplia circulación a nivel nacional con cuando menos 10 días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y la hora en que dicha asamblea habrá de llevarse a cabo.
5. Para que una asamblea de Tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (6) siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar presentes en ella los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, representen por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación con derecho a voto y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (6) siguiente, habrá quórum con cualquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en circulación con derecho a voto en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.

6. Se requerirá que esté representado en la asamblea de Tenedores, en virtud de primera convocatoria, cuando menos aquellos Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, representen el 75% (setenta y cinco por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación con derecho a voto, y que las decisiones sean aprobadas por los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes, en los siguientes casos:

- (a) cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común que lo sustituya en sus funciones;

- (b) cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de los Certificados Bursátiles, salvo que la modificación en cuestión sea para (i) salvar cualquier error evidente o defecto en la redacción del título correspondiente, (ii) corregir o adicionar cualquier disposición que resulte incongruente con el resto de los documentos base de la Emisión, (iii) para satisfacer cualquier requerimiento, condición o lineamiento contenido en una orden, sentencia o disposición legal aplicable, y/o (iv) cuando dicha modificación no altere sustancialmente los términos de los Certificados Bursátiles, o no cause perjuicio a los derechos de los Tenedores, a juicio del Representante Común, casos en los cuales no se requerirá el consentimiento de los Tenedores

En el entendido que, en dichos casos, el Emisor llevará a cabo el canje respectivo ante el Indeval, y que deberá informar a Indeval por escrito o por los medios que éste determine, con por lo menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a que se pretenda llevar a cabo el respectivo canje del título correspondiente, lo siguiente: (x) la fecha en que se llevará a cabo el canje correspondiente, y (y) todas y cada una de las modificaciones realizadas al título respectivo y el Representante Común confirmará por escrito que las mismas no limitan o afectan de manera alguna los derechos de los Tenedores, por tratarse de uno o más de los supuestos señalados.

7. Si la asamblea de Tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar cualesquiera de los asuntos señalados en el inciso (6) anterior, se requerirá que estén presentes en ella los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación con derecho a voto y sus decisiones serán válidas si son tomadas por los Tenedores que, en lo individual o conjuntamente, representen la mitad más uno de los Certificados Bursátiles presentes.
8. Para asistir a las asambleas de Tenedores, los Tenedores deberán entregar al Representante Común las constancias de depósito que expida Indeval y el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles de los cuales son titulares, así como la documentación que acredite las facultades e identidad de cualquier apoderado que vaya a acudir en su representación, en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de Tenedores, por lo menos el Día Hábil anterior a la fecha en que la asamblea de Tenedores deba celebrarse. Los Tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder firmada ante 2 (dos) testigos o con un poder general o especial con facultades suficientes y con copia de la identificación oficial vigente de dicho apoderado.
9. En ningún caso podrán ser representados en la asamblea de Tenedores, los Certificados Bursátiles que el Emisor o cualquier persona afiliada con el Emisor hayan adquirido, por lo que los mismos no se considerarán para integrar el quórum de instalación y de votación en las asambleas de Tenedores previstas en el título.
10. De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario de la asamblea. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los Tenedores concurrentes y por los escrutadores. Las actas y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de Tenedores o del Representante Común, serán conservados por este último y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los Tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.
11. Para efectos de calcular el quórum de asistencia y votación en las asambleas de Tenedores, se tomará como base el número de Certificados Bursátiles en circulación con derecho a voto. La asamblea de Tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los Tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que posean, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.



12. No obstante lo establecido anteriormente, las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los Tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación con derecho de voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito. Dichas resoluciones deberán notificadas al Representante Común.

Respecto de aquellos Tenedores que se retiren de una asamblea de Tenedores instalada o que no concurran a la reanudación de una asamblea de Tenedores que haya sido aplazada en los términos que autoriza el título o en la legislación aplicable, el secretario de dicha asamblea de Tenedores asentará en el acta respectiva, el retiro o ausencia de dichos Tenedores, y los Certificados Bursátiles de dichos Tenedores no serán considerados para el quórum de instalación y de votación respecto de los puntos pendientes a tratar en dicha asamblea de Tenedores; en el entendido, que en todo momento deberán cumplirse los quóruns de instalación y votación de que se trate, y, en la medida que no se cumplan los mismos, se procederá, en su caso, a efectuar una posterior convocatoria para adoptar cualquier resolución respecto de los puntos correspondientes. Lo anterior será sin perjuicio de lo previsto en los artículos 220, último párrafo y 223, fracción I, de la LGTOC.



8. NOMBRES DE PERSONAS CON PARTICIPACIÓN RELEVANTE EN EL PROGRAMA

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría relacionada con el establecimiento del Programa descrito en el presente Prospecto:

Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca de la Plata, como Emisor.

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA México y HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC como intermediarios colocadores. En las emisiones que se realicen al amparo del Programa, dichos intermediarios colocadores y/o, en su caso, otras casas de bolsa, podrán actuar como intermediarios colocadores, según sea determinado por el Emisor.

PricewaterhouseCoopers S.R.L., como auditores independientes del Emisor para el año 2021.

Ernst & Young Ltda. y Mancera S.C., como auditores independientes del Emisor para los años 2022 y 2023.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común, común, en el entendido que, para cualquier Emisión al amparo de este Programa se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado en el Suplemento correspondiente.

PPO Abogados, S.C., como asesores legales externos del Emisor.

Ritch, Mueller y Nicolau, S.C. como asesores legales mexicanos del Emisor.

Las personas que participen en la asesoría relacionada con cada Emisión, se señalarán en el Suplemento respectivo.

El Jefe de Gestión de Recursos Financieros del Emisor, quien a la fecha del presente Prospecto es Rodrigo Saráchaga y que es la persona encargada de las relaciones con los Tenedores, podrá ser localizada en las oficinas del Emisor ubicadas en Av. San Martín 155, Piso 4, Barrio Equipetrol, Edificio Ambassador Business Center, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia o en el teléfono (591) 3-315-9400, o en el correo electrónico capitalmarkets@fonplata.org.

Ninguna de las personas antes mencionadas es accionista del Emisor o tiene un interés económico directo o indirecto en el Emisor.



III. EL EMISOR

1. HISTORIA Y DESARROLLO DEL EMISOR

1.1. Datos Generales

El Emisor es un BDM con personalidad jurídica internacional de duración indefinida constituido el 12 de junio de 1974 en Buenos Aires, Argentina mediante la suscripción del Convenio Constitutivo por parte de los Países Miembros (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay). Dada su naturaleza como un BDM de carácter supranacional, el Emisor no se encuentra sujeto a la supervisión de un órgano regulatorio específico.

El Emisor tiene como objetivo el apoyar a la integración y desarrollo armónico, inclusivo y sostenible de sus Países Miembros, a fin de favorecer una mejor inserción de los mismos en la región y en el mercado global, mediante el financiamiento de iniciativas de preinversión, inversión, cooperación técnica y generación de conocimiento con el sector público y el sector privado, respondiendo en forma proactiva y adecuada a la demanda por parte de los Países Miembros.

El Emisor centra su estrategia de operaciones en proyectos de pequeña y mediana escala enfocados principalmente en zonas vulnerables, regiones fronterizas e integración. Asimismo, el Emisor también proporciona financiamiento denominado como “verde”, orientado a proyectos o iniciativas asociados a la mitigación y adaptación del cambio climático. Además de este tipo de financiamiento y a raíz de la crisis generada por la pandemia de Covid-19, el Emisor ofrece apoyos a la reactivación económica en los Países Miembros, a fin de mitigar los efectos económicos negativos post-crisis.

La sede del Emisor se encuentra en Avenida San Martín 155, Piso 4, Barrio Equipetrol, Edificio *Ambassador Business Center*, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), siendo su número de teléfono +591-3-315-9400. El Emisor también cuenta con oficinas de enlace en Buenos Aires (Argentina), Brasilia (Brasil), La Paz (Bolivia), Asunción (Paraguay) y Montevideo (Uruguay).

1.2. Evolución del Emisor

El 23 de abril de 1969 los Miembros Fundadores suscriben el Tratado de la Cuenca del Plata, iniciando un proceso de integración y coordinación de la región.

En el marco de dicha iniciativa, el Emisor es creado el 12 de junio de 1974 mediante la suscripción de su Convenio Constitutivo, iniciando formalmente sus operaciones en 1977, al entrar en vigor el Convenio Sede con el gobierno de Bolivia, estableciendo su sede en dicho país.

En 2010, la Asamblea de Gobernadores del Emisor estableció un nuevo modelo de gestión institucional para el Emisor, creando el cargo de Presidente Ejecutivo, siendo nombrado el primer Presidente Ejecutivo del Emisor en 2012.

En 2013 y 2016, la Asamblea de Gobernadores del Emisor aprobó dos aumentos de capital por un total de EUA\$2,525 millones, de los cuales EUA\$1,665 millones corresponden a capital exigible y EUA\$900 millones corresponden a capital pagado.

En 2016, el Emisor obtuvo por primera vez una calificación de crédito internacional, obteniendo la calificación de “A2” por parte de Moody’s y de “A-” por parte de S&P Global Ratings, ambas con perspectiva estable.

En 2018, la Asamblea de Gobernadores del Emisor aprobó la modificación de su Convenio Constitutivo para impulsar la transición del organismo de fondo financiero a banco de desarrollo, permitiendo la incorporación de nuevos miembros. Con la modificación del Convenio Constitutivo, que entró en vigor en enero de 2024, el Emisor adoptó



una nueva gobernanza y se encuentra en capacidad de establecer alianzas estratégicas con nuevos Países Miembros, así como con otras agencias y bancos de desarrollo.

En 2019, el Emisor realiza su primera colocación internacional de bonos en el mercado suizo por un monto total del CHF\$150.0 millones.

En 2020, el Emisor se convierte en el administrador fiduciario del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR y concede sus primeros préstamos al sector público de sus Países Miembros sin necesidad de contar con una garantía soberana, dando inicio a una nueva línea de negocios.

En 2021, el Emisor aprobó un nuevo plan estratégico institucional para el periodo 2022-2026 orientado al cumplimiento de un conjunto de objetivos estratégicos interrelacionados y servir de plataforma para la definición de las políticas y actividades a ser llevadas a cabo durante esos años. Dicha plataforma programática posee cinco pilares estratégicos y tres líneas de acción cuyo objetivo es fortalecer a la institución. Adicionalmente en este mismo año, el Emisor emite su Marco de Deuda Sostenible para el financiamiento de proyectos verdes en sus Países Miembros y que se encuentra alineado con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el Acuerdo de París.

En junio de 2022, el Emisor actualizó sus políticas financieras a efectos de incorporar la “Plataforma de Condiciones Financieras Flexibles”. Mediante la misma los prestatarios dispondrán de mayor flexibilidad para adaptar los términos financieros de los préstamos que el Emisor ofrece, posibilitando el cambio de la moneda y/o de la tasa de interés, y la incorporación de calendarios de amortización flexibles.

En septiembre de 2022, la Asamblea de Gobernadores del Emisor, integrada por los representantes de los cinco Países Miembros, determinó que el 21 de marzo de 2023 se elegiría al nuevo presidente ejecutivo del Emisor y designó a Luciana Botafogo (hasta ese momento la Gerente de Operaciones y Países del Emisor) como presidenta ejecutiva interina hasta que asuma el cargo el presidente ejecutivo definitivo.

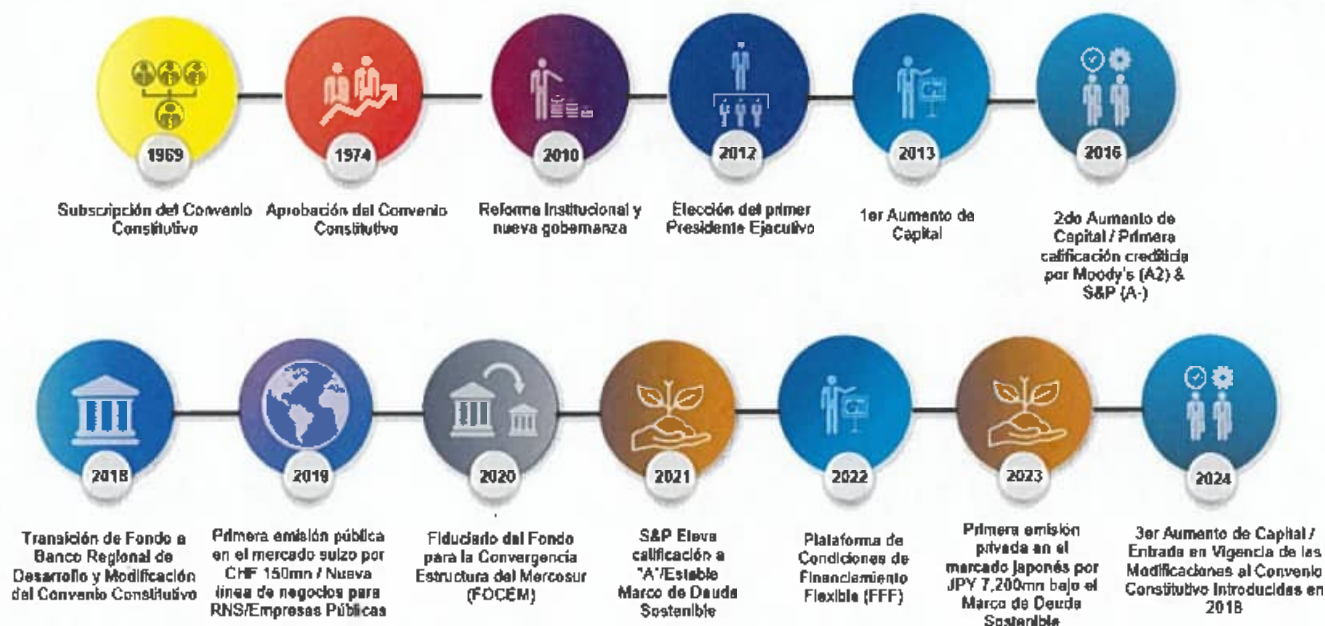
En marzo de 2023, el Emisor realiza su primera colocación de bonos en el mercado japonés, en lo que fue también su primera emisión bajo el Marco de Deuda Sostenible.

El 10 de abril de 2023 la Asamblea de Gobernadores del Emisor resolvió designar a Luciana Botafogo como Presidente Ejecutiva del Banco, por un período de cinco años, computables a partir de la fecha de la toma de posesión del cargo, el 21 de abril de 2023.

El 5 de febrero de 2024 la Asamblea de Gobernadores del Emisor aprobó un tercer aumento del monto del capital autorizado por EUA\$3,485.8 millones, llevando el capital a EUA\$6,500.0 millones.

En el siguiente gráfico se puede observar la evolución del Emisor:





2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

2.1. Actividades Principales

La principal actividad del Emisor se concentra en el otorgamiento de préstamos con garantía soberana a sus Países Miembros (o subdivisiones políticas de los mismos), la cual ascendió a EUA\$80.2 millones (94.6%), a EUA\$140.0 millones (95.4%), EUA\$72.2 millones (95.6%) y EUA\$42.2 millones (89.8% del total de ingresos) de los ingresos del Emisor correspondientes a la cartera de préstamos en los periodos y ejercicios terminados al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente. Los proyectos a financiar pueden encontrarse en etapa de pre-inversión o inversión, y deben corresponder exclusivamente al sector público o a proyectos con participación mayoritaria de éste.

A partir del 2020 el Emisor ha otorgado un número limitado de préstamos sin garantía soberana a bancos y empresas de capital público mayoritario a nivel nacional o subnacional de los Países Miembros, los cuales representaron EUA\$4.6 millones (o 5.4%), EUA\$6.7 millones (o 4.6%), EUA\$3.3 millones (o 4.4%) y EUA\$2.3 millones (o 4.9%) de los ingresos del Emisor correspondientes a la cartera de préstamos en los periodos y ejercicios terminados al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

Asimismo, el Emisor genera ingresos por la administración de sus recursos líquidos (efectivo y equivalentes de efectivo) mediante inversiones en depósitos a la vista y a plazo, así como también en instrumentos de renta fija de alta calificación (el portafolio de inversión debe mantener una calificación crediticia promedio ponderada mínima de "AA") fácilmente convertibles en efectivo con el propósito de reducir los costos de mantenerse líquido a efectos de cumplir con sus compromisos de desembolsos, pago de obligaciones y financiamiento de costos operativos. Las decisiones de inversión del Emisor se basan en los siguientes criterios, en orden de prelación: (i) seguridad, (ii) liquidez, y (iii) rentabilidad del instrumento, y se realizan asegurando un adecuado grado de diversificación del portafolio.

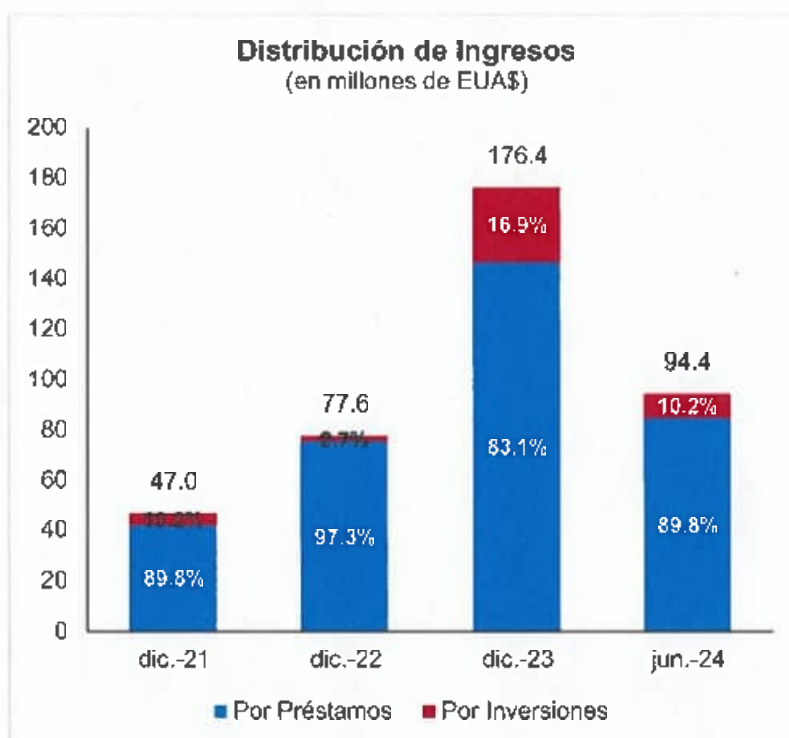
l

Los ingresos por este tipo de inversiones representaron EUA\$9.6 millones (o 10.2%), EUA\$29.7 millones (o 16.9%), EUA\$2.1 millones (o 2.7%) y EUA\$4.8 millones (o 10.2%) de los ingresos del emisor en los periodos y ejercicios terminados al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

Finalmente, las cooperaciones técnicas otorgadas por el Emisor tienen por objeto financiar estudios, acciones de apoyo y otras iniciativas que faciliten el desarrollo e implementación de las operaciones de financiamiento otorgadas por el Emisor. De esta manera se pretende desarrollar los conocimientos y las capacidades técnicas institucionales y tecnológicas de los prestatarios del Emisor. Las cooperaciones técnicas pueden ser reembolsables, no reembolsables o de recuperación contingente según las mismas deban o no ser reintegradas por el prestatario y si dicho reembolso está sujeto a ciertas condiciones. Las cooperaciones técnicas son fondeadas mediante un fondo especial independiente aprobado por la Asamblea de Gobernadores del Emisor, por lo que no inciden directamente en la determinación de los resultados financieros del Emisor.

El saldo mantenido por el Emisor con los fondos especiales al 30 de junio de 2024, al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente, incluye EUA\$3.8 millones, EUA\$3.8 millones, EUA\$4.2 millones y EUA\$4.1 millones en el Programa de Cooperación Técnica (PCT). El PCT fue creado mediante la transformación y transferencia de recursos del “Fondo para Desarrollo de Proyecto de Integración Regional” al PCT. El PCT tiene la finalidad de promover el desarrollo e integración regional que constituyen el foco estratégico del Banco, mediante el financiamiento de estudios, intercambios de conocimiento técnico, apoyos y otras iniciativas. El 16 de diciembre de 2022, la Asamblea de Gobernadores aprobó la asignación de EUA\$0.5 millones de los resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2021, para el PCT. Desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2022, la Asamblea de Gobernadores aprobó la asignación de resultados acumulados no asignados como contribución al PCT por un total de EUA\$5.0 millones.

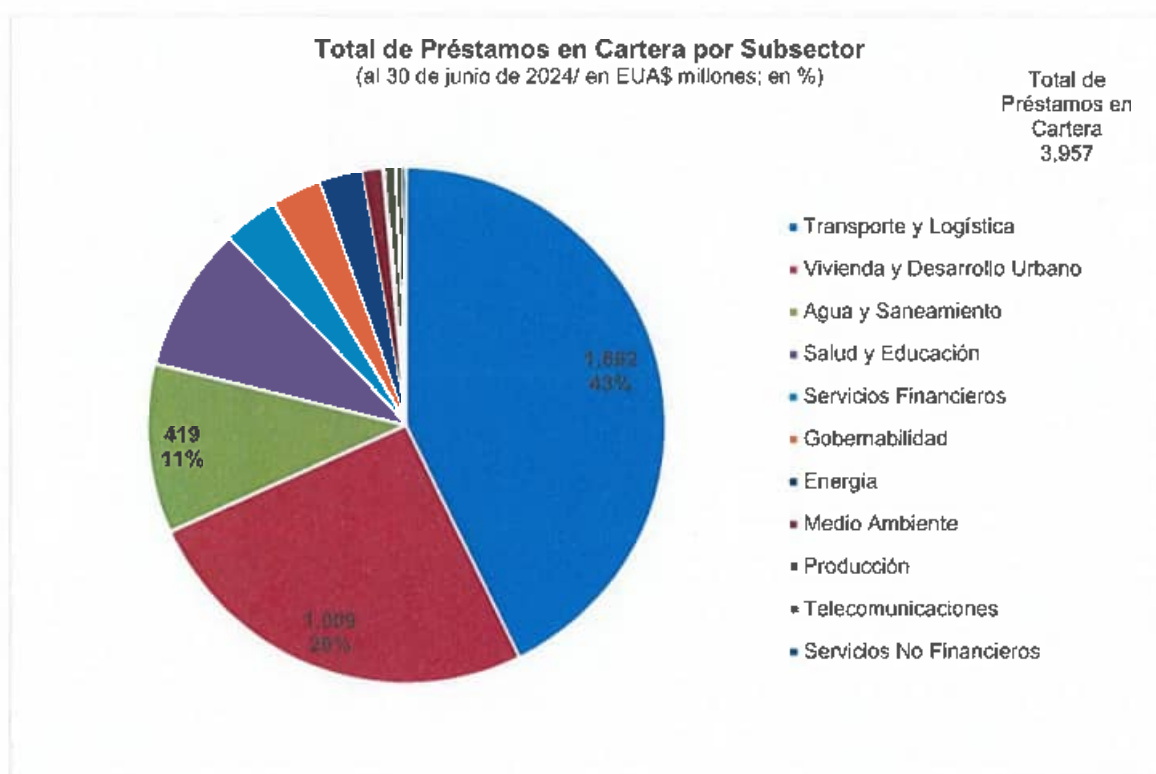
La gráfica que se incluye a continuación refleja la distribución de ingresos producto de las actividades principales del Emisor para los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021:



2.2. Canales de Distribución

Actualmente el Emisor tiene presencia en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. El 95.0% del portafolio de préstamos del Emisor son otorgados a entidades públicas, contando con garantía soberana de los gobiernos del país respectivo. Los proyectos financiados suelen ser de pequeño y mediano tamaño, con un especial enfoque en proyectos en zonas fronterizas y vulnerables. El resto del portafolio de préstamos está compuesto por préstamos de riesgo no soberano y por cooperaciones técnicas.

Los principales sectores financiados por el Emisor son: (i) infraestructura (transporte y logística, energía, telecomunicaciones, vivienda y desarrollo urbano), (ii) desarrollo productivo (servicios financieros, producción, gobernabilidad, servicios no financieros) y (iii) desarrollo social y ambiental (salud, educación, medio ambiente y agua y saneamiento). El gráfico que se incluye a continuación desglosa el destino por subsector de la cartera de préstamos del Emisor al 30 de junio del 2024:



El proceso para el otorgamiento de préstamos por parte del Emisor está dividido en las siguientes etapas.

1. **Identificación de Proyectos.** Mediante la recepción y evaluación de solicitudes de financiamiento de los Países Miembros, el Emisor identifica proyectos en distintas fases de desarrollo que pueden ser objeto de financiamiento por el mismo en la medida en que los mismos estén comprendidos dentro de la misión del Emisor y los integra en un inventario de proyectos potenciales que es administrada por la gerencia de operaciones del Emisor.

l

2. Orientación y Análisis de Proyectos. El Comité de Operaciones del Emisor verifica la elegibilidad de los proyectos de acuerdo con los criterios establecidos para ello y evalúa su viabilidad para financiamiento por parte del Emisor.
3. Negociación y Aprobación. Los equipos legales, financieros y de operación del Emisor negocian el contrato de préstamo con el potencial prestatario y celebra el mismo una vez que ha obtenido la autorización correspondiente por parte del Directorio Ejecutivo. El préstamo se documenta en dos documentos: las Normas Generales (que contiene las obligaciones y derechos marco aplicables a todos los préstamos) y las Estipulaciones Especiales (que reflejan derechos y obligaciones especiales de la operación), incluyendo un Anexo Único que detalla los componentes, objetos y flujos de los desembolsos del proyecto financiado.
4. Ejecución y Seguimiento. Una vez celebrado el préstamo, el Emisor realiza los desembolsos pactados según se vayan cumpliendo las condiciones suspensivas correspondientes. Los préstamos establecen una serie de hitos que se deben de alcanzar para llevar a cabo desembolsos sucesivos y el Emisor, con el apoyo del prestatario, supervisa su cumplimiento y evolución por lo menos dos veces por año. En caso de que se identifiquen problemas, el Emisor y el prestatario acuerdan las acciones necesarias para subsanarlos.
5. Evaluación Interna y Efectividad. A lo largo de la vigencia del préstamo se recaba información del proyecto financiado sobre el progreso de la operación focalizada en la medición del cumplimiento de los resultados y la gestión de los riesgos operacionales. Concluida la operación de financiamiento, el responsable del proyecto evalúa la efectividad de la operación empleando instrumentos tales como el logro de los hitos y resultados establecidos en la matriz de resultados del proyecto, los informes semestrales y la evaluación de cierre preparada por una firma consultora independiente designada para tal efecto.

El Emisor favorece el financiamiento de proyectos de dimensión pequeña y mediana que apoyen la integración de los Países Miembros y sus áreas de influencia regional y subregional, contribuyendo a reducir las disparidades socio-económicas y privilegiando la complementariedad y la sinergia de los esfuerzos de las instituciones de desarrollo nacional así como de otras agencias de desarrollo, mediante proyectos a ser ejecutados en espacios geográficos delimitados, a fin de favorecer a uno o más países en lograr una mejor inserción en la subregión, en la región y en el mercado global.

Sin pretender una enunciación completa y detallada de los ámbitos o temas fundamentales de actuación del Emisor, los contenidos de las áreas de intervención prioritarias son: (i) infraestructura; (ii) desarrollo económico-productivo y (iii) desarrollo socio-ambiental. Se promoverán acciones y proyectos que favorezcan agendas regionales o iniciativas de organismos o entidades que beneficien la integración (MERCOSUR, CEPAL, entre otros) y en el intercambio de conocimientos y estudios (universidades, centros de investigación, agencias de desarrollo, países) que expandan la actuación del Emisor en los ámbitos de su misión.

2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Dada la naturaleza del Emisor, este no cuenta con marcas, diseños o nombres comerciales registrados. Adicionalmente, el Emisor no ha contado con, ni ha desarrollado, políticas referentes a la investigación y desarrollo de productos, ni ha invertido importe alguno en dichas actividades en los últimos tres ejercicios. Finalmente, el Emisor no ha celebrado en los ejercicios 2021, 2022 y 2023 contratos relevantes o materiales, diferentes a los que tengan que ver con su giro ordinario de negocios.

2.4. Principales Clientes

Como se mencionó anteriormente, la principal actividad del Emisor consiste en el otorgamiento de préstamos con garantía soberana a sus Países Miembros, o dependencias de gobierno de los mismos. La tabla que sigue desglosa la



distribución de los ingresos netos por préstamos en intereses, comisión de compromiso y comisión de administración para los periodos y ejercicios terminados al 30 de junio de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

Composición de Ingresos Netos por Préstamos

(Cifras en millones de dólares)

	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2023	2022	2021
Intereses	\$81.8	\$66.1	\$139.4	\$69.6	\$35.6
Argentina	\$19.5	\$18.5	\$38.2	\$19.8	\$9.8
Bolivia	\$18.0	\$14.0	\$29.9	\$14.9	\$8.9
Brasil	\$11.3	\$8.0	\$17.0	\$8.3	\$4.5
Paraguay	\$15.6	\$14.6	\$30.4	\$15.1	\$6.1
Uruguay	\$17.4	\$11.0	\$23.9	\$11.5	\$6.3
Comisiones (de compromiso y administración)	\$3.0	\$2.8	\$7.3	\$5.9	\$6.6
Argentina	\$0.8	\$1.1	\$2.2	\$2.3	\$2.2
Bolivia	\$0.3	\$0.4	\$0.8	\$0.8	\$0.8
Brasil	\$0.8	\$0.7	\$1.4	\$1.0	\$1.2
Paraguay	\$0.8	\$0.5	\$2.7	\$1.5	\$1.9
Uruguay	\$0.3	\$0.1	\$0.2	\$0.3	\$0.5
Total	\$84.8	\$68.9	\$146.7	\$75.5	\$42.2

Dada la naturaleza del Emisor, su riesgo crediticio se concentra en un número limitado de prestatarios, por lo que el incumplimiento por parte de un País Miembro podría disminuir significativamente los ingresos y afectar materialmente la condición financiera y los resultados de sus operaciones. Adicionalmente, el Emisor depende en gran medida de las aportaciones de capital de sus Países Miembros para financiar los préstamos que concede, así como sus operaciones en general; por lo tanto, en caso de que alguno de los Países Miembros se retire del Banco, la condición financiera del mismo puede verse afectada. El Emisor es particularmente dependiente de la capitalización y financiamientos en Brasil y Argentina. Para mayor información sobre la dependencia del Emisor con alguno o varios de los Países Miembros, ver sección "I. INFORMACIÓN GENERAL – 3. FACTORES DE RIESGO" del presente Prospecto.

2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

El Emisor es un BDM, con personalidad jurídica internacional, de duración indefinida, que se rige por las disposiciones contenidas en su Convenio Constitutivo y en sus reglamentos, así como por el Acuerdo de Inmunidades Exenciones y Privilegios (suscrito en 1977) y normas de derecho internacional público que resulten aplicables.

De conformidad con el Acuerdo de Inmunidades, el Emisor y sus bienes gozan de inmunidad de jurisdicción en los territorios de los Países Miembros salvo que el Emisor haya renunciado expresamente a la misma. Sin embargo, la renuncia no podrá extenderse a forma alguna de ejecución o providencia precautoria.

Adicionalmente, de conformidad con el Acuerdo de Inmunidades, el Emisor está exento en el territorio de sus Países Miembros de todo impuesto directo, así como de derechos de aduana, prohibiciones y restricciones a la importación y exportación respecto de artículos que utilice el Emisor para fines oficiales. Sin embargo, el Emisor no estará exento,

en principio, de impuestos indirectos y de consumo, salvo que los Países Miembros adopten disposiciones administrativas que permitan la exención o reembolsos de cantidades que el Emisor haya destinado a compras para uso oficial.

Finalmente, de conformidad con el Acuerdo de Inmunidades, los administradores y funcionarios del Emisor gozan de los siguientes inmunidades y privilegios en los Países Miembros: (i) inmunidad de jurisdicción, (ii) derecho a usar valijas diplomáticas, (iii) exenciones migratorias y de registro, y (iv) aquellas de las que gocen los enviados diplomáticos en los Países Miembros.

Dado que los recursos obtenidos de las Emisiones no se colocarán ni se invertirán en México, y que el Emisor de los Certificados Bursátiles no actualiza la condición de residente para efectos fiscales en México en términos del Artículo 9 del Código Fiscal de la Federación, ni actualiza un establecimiento permanente en México conforme a lo previsto en los Artículos 2 y 3 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, los intereses a ser pagados a los Tenedores no configuran el supuesto de fuente de riqueza en México, de conformidad con lo establecido en el Artículo 166 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, por lo que no estarán sujetos a retención en México. Por lo anterior, no resulta necesario solicitar la aplicación de beneficios bajo algún tratado de doble tributación celebrado entre México y el país de residencia de los Tenedores.

2.6. Recursos Humanos

A continuación, se presenta el número de posiciones ocupadas y vacantes del Emisor al cierre de los tres últimos ejercicios, considerando empleados profesionales y administrativos.

	Al 30 de junio de		Al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2023	2022	2021
<i>Profesionales</i>					
Ocupadas	76	70	68	72	63
Vacantes	8	7	10	5	14
Total Profesionales	84	77	78	77	77
<i>Administrativos</i>					
Ocupadas	6	6	6	7	8
Vacantes	0	0	-	1	-
Total Administrativos	6	6	6	8	8

Al 30 de junio del 2024 y al 31 de diciembre de 2023, alrededor del 91% y el 84.0% de las posiciones autorizadas se encontraban ocupadas. La variación en el número de posiciones ocupadas respecto del año anterior se debe principalmente a la provisión de personal prevista en relación a las disponibilidades presupuestarias aprobadas por sus órganos de gobierno, a efecto de responder a las necesidades del Emisor en cuanto al incremento de actividades como consecuencia del crecimiento de las operaciones.

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2023, el Emisor contrató a 29 empleados temporales/consultores, para llegar a un total de 35 empleados temporales. Ninguno de nuestros empleados se encuentra sindicalizado.

2.7. Desempeño Ambiental

La política ambiental del Emisor se sustenta en la estructura institucional, operativa y legislativo-normativa de sus Países Miembros y los tratados internacionales suscritos por estos. No obstante, a fin de facilitar la operatividad de esta política, dada la heterogeneidad de las normativas e instrumentos de los Países Miembros, el Emisor adoptó en 2016 su Estrategia Socio-Ambiental que integra los procedimientos que en la práctica han venido aplicándose en la

gestión del financiamiento de proyectos financiados, y se nutre de las buenas prácticas y experiencia acumulada por otras agencias de financiamiento del desarrollo.

La Estrategia Socio-Ambiental del Emisor se sustenta en los siguientes criterios básicos:

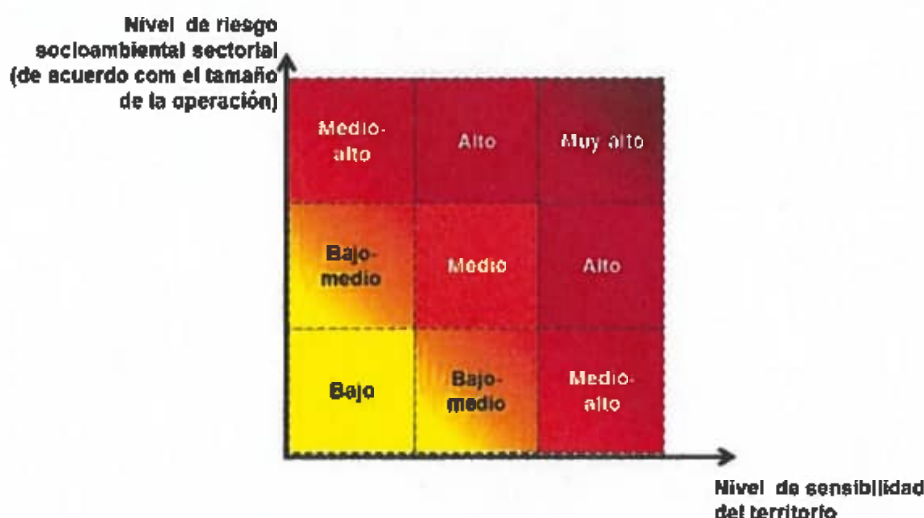
1. *Compatibilidad con la legislación de los Países Miembros.* Todos los procedimientos y herramientas diseñadas por el Emisor deben ser compatibles con los mecanismos e instrumentos normativos vigentes en los Países Miembros. Aquellos proyectos que no cumplan las obligaciones establecidas en dichas legislaciones, no serán financiados por el Emisor.
2. *Complementariedad con la legislación de los Países Miembros.* Todos los procedimientos desarrollados y ejecutados con financiamiento del Emisor deben de atender y respetar las normativas socio-ambientales nacionales y sub-nacionales de los Países Miembros, así como con todas las políticas, principios y directrices establecidos por el Emisor.
3. *Prevención.* El Emisor solo financiará proyectos en los que se compruebe que se han tomado anticipadamente las acciones socio-ambientales pertinentes. Todos los proyectos financiados deben contemplar acciones para controlar o mitigar los impactos negativos que los mismos pueden generar.
4. *Universalidad de la gestión ambiental.* Los procesos de gestión ambiental del Emisor deben ser aplicados a todos los proyectos del Emisor durante todas las etapas de cada proyecto financiado.
5. *Internalización de costos.* Todos los proyectos que sean financiados por el Emisor deberán comprobar que los costos de prevención y mitigación de impactos socio-ambientales, así como sus beneficios, han sido incorporados al presupuesto de cada proyecto y, en la medida de lo posible, considerados en los análisis de viabilidad económica y financiera de los mismos.

El Emisor realiza el análisis de los riesgos socio-ambientales de los proyectos financiados en siete fases de conformidad con el Sistema de Evaluación y Gestión de Riesgos Socio-Ambientales (SERAS) del Emisor, el cual se describe a continuación.

1. *Filtro Inicial.* Una vez que el Emisor recibe una solicitud de financiamiento de un País Miembro, el Emisor verifica que el proyecto no se encuentre dentro de la lista de actividades no susceptibles de financiamiento del Emisor. En caso de que el proyecto fuera elegible, el Emisor lo integra en un inventario de proyectos susceptibles de financiamiento y se procede con el procedimiento de análisis y eventual aprobación del financiamiento.
2. *Categorización Preliminar de Sensibilidad Ambiental.* El Emisor clasifica de forma preliminar la sensibilidad socio-ambiental del proyecto a ser financiado en función de dos criterios: (i) el tamaño y tipo de proyecto según el sector al que corresponda y (ii) la sensibilidad socio-ambiental del territorio donde se llevará a cabo el proyecto, con especial énfasis en sitios legalmente protegidos por su alto valor para la conservación de biodiversidad, ecosistemas, territorios y pueblos indígenas, entre otros. En caso de que el proyecto correspondiente tenga una sensibilidad socio-ambiental alta, media-alta o media, el Emisor podrá requerir un análisis específico de sensibilidad ambiental para poder ser aprobado. Si se determina que un proyecto tiene una sensibilidad socio-ambiental muy alta, éste no podrá ser susceptible de financiamiento por el Emisor. El



siguiente gráfico muestra los niveles de categorización de riesgo preliminar socio-ambiental que utiliza el Emisor en su análisis:

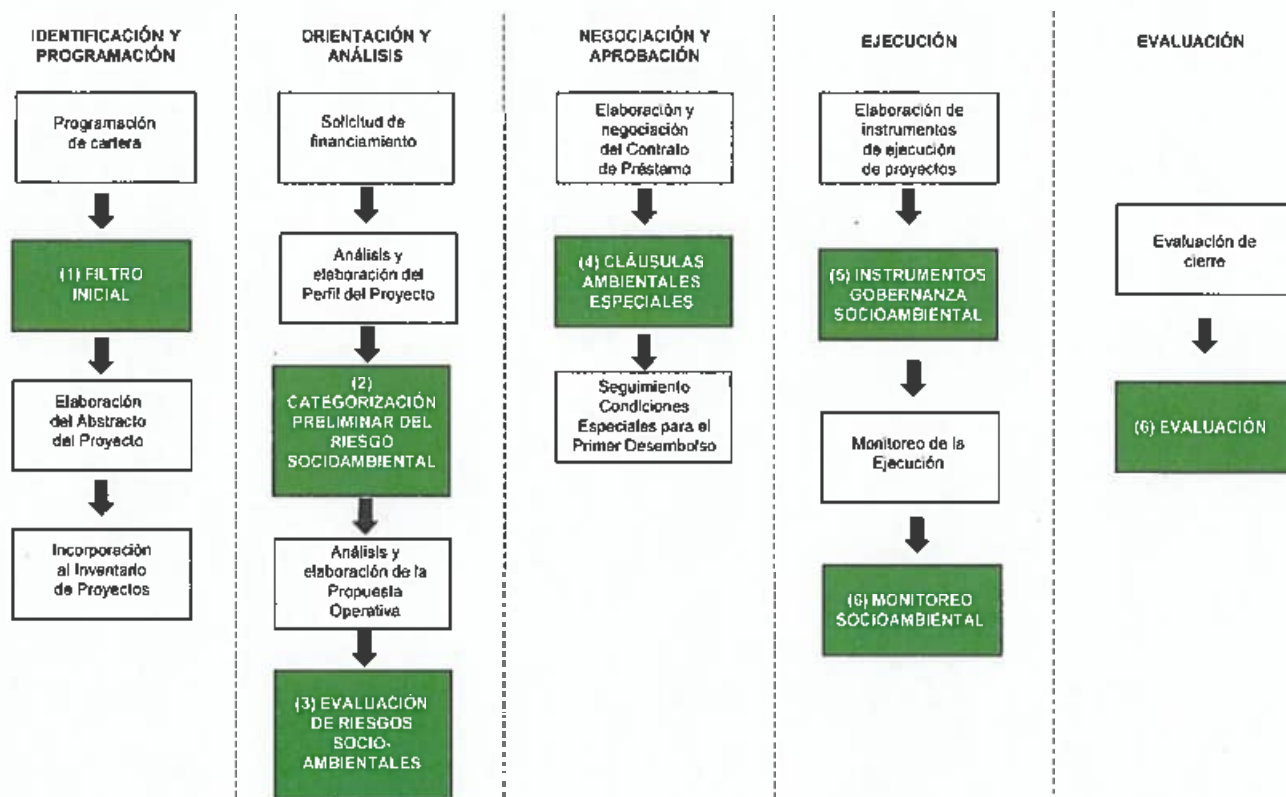


3. *Análisis y Evaluación de Riesgos Socio-Ambientales.* Consiste en la identificación y valoración de las consecuencias socio-ambientales de un proyecto aún no ejecutado, con la finalidad de eliminar, mitigar o compensar los potenciales impactos ambientales negativos y aprovechar de mejor manera los beneficios esperados. El Emisor evalúa la gestión socio-ambiental del proyecto a ser financiado, respecto de temas sectoriales críticos y de las características propias del proyecto, identificando las acciones necesarias a implementar durante las diversas fases del proyecto. A efectos de lo anterior, los proyectos se clasifican en tres categorías: A, B y C. La categoría A corresponde a aquellos proyectos con potenciales riesgos y/o impactos ambientales y sociales adversos significativos que son diversos, irreversibles o sin precedentes. La categoría B corresponde a proyectos con potenciales riesgos y/o impactos ambientales y sociales adversos limitados que son escasos en número, localizados, reversibles y abordables fácilmente a través de medidas de mitigación. La categoría C corresponde a proyectos que suponen riesgos y/o impactos ambientales mínimos o no adversos. Para determinar la categorización del proyecto, el Emisor realiza visitas técnicas y aplica cuestionarios socio-ambientales sectoriales. Adicionalmente, en casos de proyectos con un impacto preliminar alto, el Emisor puede contratar consultores externos especializados para realizar estudios adicionales.
4. *Aspectos Contractuales.* Si se determina aprobar un proyecto para financiamiento, el Emisor podrá incluir cláusulas contractuales específicas en los préstamos correspondientes, orientadas a optimizar el desempeño socio-ambiental del proyecto en sus distintas etapas. Estas pueden incluir indicadores y metas, condiciones especiales, autorizaciones, estudios o análisis específicos.
5. *Instrumentos de Gobernanza Socio-ambiental.* De forma adicional a los acuerdos contractuales en materia socio-ambiental que el Emisor acuerde con el prestamista, el Emisor acordará con el prestamista instrumentos operativos para promover un desempeño socio-ambiental del proyecto correspondiente. Estos pueden incluir planes de gestión socio-ambiental y especificaciones técnicas ambientales a ser incorporados en los distintos contratos de obra y convenios interinstitucionales que correspondan.
6. *Monitoreo Socio-ambiental.* El Emisor verifica, evalúa y garantiza el cumplimiento de las cláusulas ambientales y sociales contempladas por los préstamos a lo largo de la vigencia de los mismos. Para tales efectos el Emisor debe recibir reportes periódicos de supervisión y fiscalización de los proyectos, los cuales

pueden ser complementados por verificaciones directas a través de visitas a los sitios de los proyectos respectivos. Derivado de este monitoreo, el Emisor podrá solicitar reporte o estudios especiales, así como medidas de mitigación o compensación a los prestamistas correspondientes.

7. *Evaluación.* Durante la ejecución de cada proyecto y una vez concluido el mismo, el Emisor realiza mediciones del desempeño social y ambiental de los mismos con base en variables e indicadores establecidos en matrices de resultados. Lo anterior permite elaborar informes de evaluación intermedias y de cierre, en las que se podrá recomendar y efectuar medidas correctivas en caso de detectarse pasivos ambientales derivados del proyecto.

El gráfico a continuación muestra la implementación del Sistema de Evaluación y Gestión de Riesgos Socio-Ambientales (SERAS) del Emisor a lo largo de los proyectos a ser financiados por el mismo:



De forma adicional a la Estrategia Socio-Ambiental del Emisor, el Emisor ha emitido un Marco de Deuda Sostenible en diciembre de 2021 para la emisión a cargo del Emisor de deuda sustentable, enfocada en financiar, entre otros, proyectos de energías renovables, transportación limpia, manejo de recursos ambientales, prevención y control de contaminación y el uso sustentable y limpio del agua. Dicho programa ha sido avalado por Sustainalytics, en su carácter de consultor ambiental externo, el cual ha emitido una opinión validando dicho Marco de Deuda Sostenible. Para mayor detalle, consultar los Anexos 4 y 5 del presente Prospecto.

Los esfuerzos del Emisor en implementar las políticas ambientales descritas resultan de la creciente preocupación sobre los riesgos del cambio climático y sostenibilidad ambiental. El cambio climático puede implicar riesgos de

transición, riesgos físicos y riesgos de responsabilidad que eventualmente podrían materializarse, entre otros, en los siguientes riesgos financieros:

- **Riesgos crediticios:** El cambio climático podría llevar a un incremento en el riesgo crediticio y las entidades que tengan modelos de negocio que no estén alineados con la transición a una economía de bajo consumo de carbón podrían enfrentar mayores riesgos de menores utilidades, incluyendo como consecuencia de inversiones de capital incrementales, y disrupción de negocio derivado de nuevas regulaciones o cambios en mercado.
- **Riesgos de mercado:** Cambios de mercado en los sectores más productivos en carbón podrían afectar los precios de la energía y otros “*commodities*” relacionados, instrumentos de deuda corporativa, acciones y ciertos contratos derivados (o de opción). El aumento en la frecuencia de eventos climáticos extremos o severos podría afectar las condiciones macroeconómicas, debilitando factores fundamentales tales como crecimiento económico, empleo e inflación.
- **Riesgos operacionales:** Los eventos climáticos extremos podrían tener un impacto directo en la continuidad de la operación de ciertas empresas y sectores, incluyendo nuestros acreditados.
- **Riesgos reputacionales:** Nuestra reputación y relaciones con nuestros acreditados se podrían ver afectadas como resultado de nuestra respuesta al cambio climático, o las prácticas o desempeño de nuestros acreditados.

2.8. Información de Mercado

Financiamiento a Proyectos de Desarrollo en la Región

El Emisor es un BDM en América Latina que otorga financiamiento a diversos proyectos, en su mayoría con garantía soberana, en sus Países Miembros con tasas favorables, haciendo uso del fondeo que sus Países Miembros le proporcionan al suscribir su capital, del endeudamiento contraído con otros organismos de crédito y en el mercado de capitales, así como también de sus resultados netos de operación.

Otros BDMs que operan en la región incluyen al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Andina de Fomento (CAF). Sin embargo, dada la naturaleza del Emisor y de las instituciones anteriormente mencionadas, éstas no compiten entre sí, sino que cooperan para proveer de financiamientos y apoyo técnico a proyectos de integración en la región. Así, en 2020, estas tres instituciones lanzaron la Alianza por la Integración y Desarrollo de América Latina y el Caribe (ILAT) mediante la cual financian de manera conjunta alrededor de 100 proyectos de integración por un monto que ronda los EUA\$10,000.0 millones. La ILAT tiene por misión: (i) promover la integración de las economías de América Latina y el Caribe a través de la realización de proyectos de infraestructura de calidad, eficientes, innovadores y sostenibles, (ii) promover el desarrollo sostenible a través de proyectos de energía, integración fronteriza, telecomunicaciones, transporte y logística que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región, (iii) apoyar técnica y financieramente programas de integración y desarrollo territorial binacional y/o multinacional, con altos estándares de calidad, innovación, impacto y transparencia, (iv) producir conocimiento y tecnología aplicada a los proyectos de integración, (v) fomentar la cooperación Sur-Sur y generar espacios de diálogo y apoyo entre los gobiernos, vinculando al sector público y privado.

A través de ILAT, los bancos colaboran con los países de América Latina y el Caribe en la conformación de un portafolio priorizado de proyectos de infraestructura de integración, apoyando la pre-inversión, financiamiento y ejecución de proyectos. Asimismo, la iniciativa busca contribuir de forma técnica al desarrollo de programas de integración e iniciativas binacionales o multinacionales. Otro de los temas que promueve ILAT es la generación de productos de conocimiento y plataformas digitales aplicadas a los proyectos de integración, que permitan medir y monitorear sus beneficios y facilitar la identificación, planificación y priorización de proyectos.

Sin perjuicio de lo anterior, en tanto que el BID y CAF suelen enfocarse en financiar proyectos de mayor envergadura a nivel nacional, el Emisor concentra sus esfuerzos en financiar proyectos de menor tamaño a nivel municipal y regional. Lo anterior constituye el principal diferenciador del Emisor respecto de otros BDMs que operan en la región.

Adicionalmente, el Emisor coexiste con bancos de desarrollo a nivel nacional que financian proyectos dentro de las fronteras de los Países Miembros. El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil, la Agencia Financiera de Desarrollo de Paraguay y el Banco de Desarrollo Productivo en Bolivia son algunos de los bancos de desarrollo nacionales que operan en la región y que proveen de financiamiento a proyectos con carácter social y sostenible. Empero, mientras que estos bancos nacionales están enfocados en proyectos ubicados en sus países, el Emisor prioriza proyectos que tienen un impacto regional. En todo caso, estos bancos de desarrollo nacionales complementan el rol del Emisor para fondar proyectos productivos en la Cuenca del Plata.

Finalmente, la banca comercial en los Países Miembros del Emisor también financia proyectos con componentes ambientales y sociales. Banco Itaú, Banco Bradesco y el Banco de la Nación Argentina son algunas instituciones financieras comerciales que extienden líneas de crédito con estas características en los Países Miembros. Cabe destacar que el Emisor se distingue de estas instituciones por sus objetivos, puesto que éstas, en tanto instituciones comerciales, pretenden obtener utilidades de la extensión del crédito, en tanto que el Emisor tiene por objetivo principal lograr el desarrollo e integración de la región.

Contexto económico

Al finalizar el 2023, los Países Miembros del Banco, con la única excepción de Argentina, tenían una inflación estable y controlada. En el caso de los Países Miembros que manejan metas de inflación (Brasil, Paraguay y Uruguay), la inflación se encontraba dentro del rango meta, las expectativas de los agentes de mercado estaban ancladas en que la misma permanecería dentro de dicho rango en un horizonte de 2 años y los respectivos bancos centrales estaban inmersos en un proceso de reducción de la tasa de política monetaria.

En Bolivia, la existencia de un régimen de tipo de cambio fijo, combinado con subvenciones en sectores como la energía y los alimentos, permitió, a diferencia que en el resto de los Países Miembros del Banco, mantener aislada su inflación doméstica de las presiones inflacionarias globales del período 2021-2023. Dicho esto, la escasez de divisas que afronta hoy este país amenaza los dos pilares sobre los que se erigió la estrategia de control de precios. Finalmente, en Argentina la inflación muestra una tendencia ascendente desde hace dos años y lleva un año en niveles de 3 dígitos.

Otro ámbito donde hay importantes coincidencias entre los Países Miembros es que, luego de recuperar los niveles de PIB previos a la pandemia por COVID-19, los países se abocaron, uno tras otro, a procesos de consolidación fiscal. En los casos de Argentina, Brasil y Paraguay con objetivos de superávit primarios (positivos) para 2025. Uruguay, si bien se fijó objetivos de resultado fiscal primario algo menos ambiciosos, tiene una menor carga de intereses, lo cual le permite una relativa mayor holgura en este sentido. Estos procesos deben entenderse en un contexto de acumulación de shocks negativos y de respuestas de política fiscal expansivas que redundaron en niveles de endeudamientos elevados, lo cual, combinado con el incremento en el costo del financiamiento y la caída en los precios de las materias primas que exportan los países de la región, han reducido el espacio fiscal de los mismos.

En materia de crecimiento, dejando de lado a Paraguay, las proyecciones para 2025 apuntan a tasas moderadas (Bolivia, Brasil y Uruguay) o bajas (Argentina). En Paraguay, las altas tasas de inversión esperadas, en torno al 25% del PIB, pudieran resultar en tasas de crecimiento de la economía cercanas al 4%.

En el caso de Argentina, esto sucede en el marco del inicio de un nuevo ejercicio de gobierno que busca retomar los compromisos del programa con el FMI.

2.9. Estructura Corporativa

El Emisor es un BDM controlado por los Países Miembros que han suscrito su Convenio Constitutivo, mismos que son titulares de las acciones que representan el capital del Emisor. A continuación, se describe la composición del capital del Banco por País Miembro al 30 de junio del 2024 en millones de Dólares:

País	Capital Suscrito		Capital Autorizado		Total	Porcentaje
	Efectivo	Exigible	Efectivo	Exigible		
Argentina	\$449.7	\$555.0	\$449.7	\$555.0	\$1,004.7	33.3%
Bolivia	\$149.9	\$185.0	\$149.9	\$185.0	\$334.9	11.1%
Brasil	\$449.7	\$555.0	\$449.7	\$555.0	\$1,004.7	33.3%
Paraguay	\$149.9	\$185.0	\$149.9	\$185.0	\$334.9	11.1%
Uruguay	\$149.9	\$185.0	\$149.9	\$185.0	\$334.9	11.1%
Total	\$1,349.2	\$1,665.0	\$1,349.2	\$1,665.0	\$3,014.2	100%

Del capital suscrito en efectivo, al 30 de junio del 2024 los Países Miembros habían suscrito aportes por EUA\$1,241.6 millones, restando por integrar EUA\$107.6 millones.

El Emisor no es parte de un grupo empresarial y no cuenta con subsidiarias o sociedades asociadas. Adicionalmente, el Emisor no es tenedor de acciones.

2.10. Descripción de los Principales Activos

El principal activo del Emisor es su cartera de préstamos a cobrar y sus inversiones. Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, la cartera bruta de préstamos del Emisor ascendía a EUA\$1,997.9 millones, EUA\$1,877.2 millones, EUA\$1,760.8 millones y EUA\$1,519.6 millones, respectivamente, al tiempo que la cartera neta de préstamos a cobrar ascendía a EUA\$1,973.6 millones, EUA\$1,853.3 millones, EUA\$1,744.4 millones y EUA\$1,503.7 millones, respectivamente.

Por su parte, al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 las inversiones del Emisor ascendían a EUA\$300.2 millones, EUA\$406.4, EUA\$338.8 millones y EUA\$504.6 millones, respectivamente.

A continuación, se presenta un desglose de la cartera bruta de préstamos del Emisor por país y tipo de proyecto, incluyendo préstamos con y sin garantía soberana:

A. Desglose por País:

	Al 30 de junio de 2024	2023	Al 31 de diciembre de 2022	2021
	<i>(cifras en millones de dólares)</i>			
Argentina	\$466.0	\$460.8	\$490.5	\$403.8
Bolivia	\$426.9	\$440.6	\$395.0	\$355.4
Brasil	\$283.3	\$258.3	\$209.0	\$179.2
Paraguay	\$373.1	\$372.3	\$378.0	\$311.5
Uruguay	\$448.6	\$345.2	\$288.3	\$269.6
Total	\$1,997.9	\$1,877.2	\$1,760.8	\$1,519.6

B. Desglose por Tipo de Proyecto:

Al 30 de junio de

Al 31 de diciembre de



	2024	2023	2022	2021
		<i>(cifras en millones de dólares)</i>		
Infraestructura ⁽¹⁾	\$1,514.2	\$1,407.4	\$1,354.6	\$1,156.1
Argentina	\$233.9	\$234.6	\$244.8	\$199.9
Bolivia	\$380.1	\$392.7	\$370.7	\$340.1
Brasil	\$214.2	\$192.3	\$170.4	\$128.9
Paraguay	\$335.2	\$333.5	\$331.5	\$263.3
Uruguay	\$350.8	\$254.3	\$237.1	\$224.0
Desarrollo Económico Productivo ⁽²⁾	\$211.0	\$216.0	\$187.0	\$178.6
Argentina	\$54.6	\$61.1	\$72.1	\$65.5
Bolivia	\$35.3	\$35.3	\$9.6	\$0.0
Brasil	\$56.0	\$52.0	\$30.0	\$36.0
Paraguay	\$37.9	\$38.8	\$46.5	\$48.3
Uruguay	\$27.2	\$28.8	\$28.8	\$28.8
Desarrollo Socio-Ambiental ⁽³⁾	\$272.7	\$253.8	\$219.2	\$184.9
Argentina	\$177.5	\$165.1	\$173.6	\$138.4
Bolivia	\$11.6	\$12.6	\$14.7	\$15.3
Brasil	\$13.1	\$14.0	\$8.6	\$14.4
Paraguay	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Uruguay	\$70.5	\$62.1	\$22.4	\$16.7
Total	\$1,997.9	\$1,877.2	\$1,760.8	\$1,519.6

(1) Los créditos orientados a infraestructura comprenden proyectos relacionados con inversiones físicas y de integración en comunicaciones, transporte, energía y logística, que potencian los corredores fronterizos subregionales y de desarrollo urbano, incluyendo la modernización de puertos y aeropuertos regionales, la mejora de los tránsitos fronterizos de mercaderías y personas, la integración digital y la interconexión con áreas metropolitanas y centros de producción y distribución.

(2) Los créditos orientados al desarrollo productivo comprenden proyectos vinculados con el desarrollo rural, la integración de los servicios a la producción, complementaria de factores de producción, de cadenas productivas y comerciales de la pequeña y mediana producción, la promoción del uso del crédito y acceso a servicios financieros modernos y a costos competitivos para la micro y pequeña empresa y las cooperativas, la facilitación del comercio regional e internacional, el control de calidad de la producción y comercialización de bienes y servicios subregionales (normas sanitarias, fitosanitarias, restricciones de los mercados; etc.) y el turismo.

(3) Los créditos orientados al desarrollo socioeconómico comprenden proyectos vinculados con la reducción de las brechas de acceso a servicios básicos (saneamiento, agua potable, energía y vivienda para el desarrollo urbano), la gestión integral de cuencas hidrográficas, la salud pública preventiva y epidemiología, incluyendo programas de vacunación y medicamentos, la prevención y gestión de riesgos por desastres naturales; la mitigación y adaptación al cambio climático y mejoramiento de la calidad ambiental, el manejo de los recursos naturales, la reducción de las brechas educativas y educación para el trabajo (escuelas técnicas y de especialización profesional).

El Emisor es propietario de una sede central permanente ubicada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la cual consiste en oficinas, espacios de estacionamiento y espacios para almacenamiento. La propiedad cuenta con una superficie de 2,237.40 metros cuadrados, distribuidos en 5 pisos y cuenta con 32 espacios de estacionamiento. Las oficinas se

encuentran aseguradas contra todo riesgo y responsabilidad civil. A la fecha del presente prospecto, el Emisor no planea llevar a cabo mejoras en dichas instalaciones.

Ningún activo del Emisor ha sido dado en garantía para la obtención de un crédito.

2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

A la fecha del presente prospecto, no existen procesos judiciales, administrativos o arbitrales pendientes, ni existe una alta probabilidad de que puedan existir en el futuro dichos procesos, de los cuales el Emisor sea parte y que puedan ser relevantes para el Emisor o para los Tenedores.

El Emisor no se encuentra en proceso de disolución y liquidación de conformidad con lo dispuesto por su Convenio Constitutivo.



IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Las tablas que se presentan a continuación muestran un resumen de la información financiera seleccionada del Emisor por cada uno de los periodos ahí indicados. Dicha información debe ser considerada y leerse en conjunto con los estados financieros del Emisor. La información que se incluye a continuación se deriva de sus estados financieros auditados y las notas a los mismos en el caso de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, y de sus estados financieros no auditados en el caso del periodo terminado al 30 de junio de 2024, respectivamente, los cuales se incluyen en este documento.

Información del Estado de Situación Financiera

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	2022	2021
	<i>Cifras en millones de Dólares</i>			
Activos				
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$440.1	\$324.2	\$217.6	\$128.3
Inversiones	\$300.2	\$406.4	\$338.8	\$504.6
Cartera de préstamos (neta)	\$1,973.6	\$1,853.3	\$1,744.4	\$1,503.7
Intereses Devengados	\$47.2	\$42.8	\$29.6	\$13.0
Coberturas a valor razonable	\$0.0	\$6.8	\$0.0	\$0.7
Propiedades y equipos, neto	\$5.0	\$5.2	\$5.7	\$5.7
Misceláneos	\$1.4	\$1.4	\$1.1	\$0.8
Total de activos	\$2,767.5	\$2,640.1	\$2,337.2	\$2,156.8
Pasivos				
Endeudamientos	\$1,103.1	\$1,050.0	\$975.4	\$926.7
Otros pasivos	\$18.3	\$16.0	\$10.3	\$3.2
Fondos especiales	\$23.5	\$24.5	\$22.6	\$21.9
Total de pasivos	\$1,144.9	\$1,090.5	\$1,008.3	\$951.8
Patrimonio				
Capital en efectivo integrado	\$1,241.6	\$1,210.4	\$1,081.7	\$1,006.5
Reserva general	\$246.9	\$246.9	\$203.6	\$183.2
Otras reservas	\$2.0	\$0.2	\$(4.0)	\$(8.7)
Resultados acumulados	\$132.1	\$92.1	\$47.6	\$24.0
Total patrimonio	\$1,622.6	\$1,549.6	\$1,328.9	\$1,205.0
Total de pasivos y patrimonio	\$2,767.5	\$2,640.1	\$2,337.2	\$2,156.8

Información del Estado de Resultados

	Del 1 de enero al 30 de junio de 2024	2023	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	2022	2021
	<i>Cifras en millones de Dólares</i>				
Ingresos					
Cartera de préstamos					
Intereses	\$81.8	\$66.1	\$139.4	\$69.6	\$35.6

Otros ingresos por préstamos	\$3.0	\$2.8	\$7.3	\$5.9	\$6.6
Inversiones					
Intereses	\$9.3	\$12.5	\$28.9	\$2.1	\$4.8
Otros Ingresos/Egresos					
Operativos	\$0.3	\$0.4	\$0.8	\$0.0	\$0.0
Ingresos por activos financieros	\$94.4	\$81.8	\$176.4	\$77.6	\$47.0
Gastos					
Intereses y cargos por endeudamientos	\$(36.0)	\$(29.7)	\$(65.3)	\$(25.2)	\$(11.0)
Ingresos por activos financieros netos	\$58.4	\$52.1	\$111.1	\$52.4	\$36.0
Otros Ingresos/Egresos	\$(11.9)	\$(10.5)	\$(0.7)	\$7.4	\$0.1
Provisión por deterioro en préstamos	\$(0.4)	\$(4.4)	\$(5.9)	\$(1.2)	\$(2.6)
Ingresos después de la provisión por deterioro en préstamos	\$46.1	\$37.2	\$104.5	\$58.6	\$33.5
Gastos administrativos	\$(6.1)	\$(6.4)	\$(12.4)	\$(11.0)	\$(9.5)
Ingresos netos	\$40.0	\$30.8	\$92.1	\$47.6	\$24.0

Información del Estado de Flujos de Efectivo

	Periodos terminados al 30 de junio de		Ejercicios terminados al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2023	2022	2021
	<i>Cifras en millones de Dólares</i>				
Flujos netos de efectivo de actividades operativas	\$(46.7)	\$71.9	\$8.0	\$(196.2)	\$(228.0)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	\$45.5	\$51.9	\$135.5	\$115.6	\$422.1
Flujos de efectivo de actividades de inversión	\$117.1	\$(35.8)	\$(36.9)	\$169.9	\$(97.8)
Aumento de efectivo y sus equivalentes	\$115.9	\$88.0	\$106.6	\$89.3	\$96.3
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	\$324.2	\$217.6	\$217.6	\$128.3	\$32.0
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	\$440.1	\$305.6	\$324.2	\$217.6	\$128.3

2. INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN

Con base a un análisis de sus operaciones, el Emisor ha determinado que tiene un solo segmento operativo. Esta determinación está basada en el hecho de que el Emisor no administra sus operaciones asignando sus recursos considerando la contribución de operaciones individuales a la generación de ingresos netos. El Emisor no diferencia entre la naturaleza de los préstamos o servicios prestados, el proceso de su preparación, o el método para elaborar sus operaciones de préstamos o prestar servicios a sus Países Miembros. Todas las operaciones son realizadas en la sede del Emisor con el apoyo de las oficinas de enlace. Las operaciones realizadas por el Emisor consisten en otorgar financiamiento a sus Países Miembros, los cuales son considerados como segmentos.

La siguiente tabla muestra la concentración geográfica de la cartera bruta de préstamos a cobrar del Emisor, incluyendo préstamos con y sin garantía soberana:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	2022	2021
		<i>(cifras en millones de dólares)</i>		
Argentina	\$466.0	\$460.8	\$490.5	\$403.8
Bolivia	\$426.9	\$440.6	\$395.0	\$355.4
Brasil	\$283.3	\$258.3	\$209.0	\$179.2
Paraguay	\$373.1	\$372.3	\$378.0	\$311.5
Uruguay	\$448.6	\$345.2	\$288.3	\$269.6
Total	\$1,997.9	\$1,877.2	\$1,760.8	\$1,519.6

Por su parte, la siguiente tabla muestra la distribución de la cartera bruta de créditos del Emisor por tipo de proyecto, incluyendo préstamos con y sin garantía soberana, por País Miembro:

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	2022	2021
		<i>(cifras en millones de dólares)</i>		
Infraestructura ⁽¹⁾	\$1,514.2	\$1,407.4	\$1,354.6	\$1,156.1
Argentina	\$233.9	\$234.6	\$244.8	\$199.9
Bolivia	\$380.1	\$392.7	\$370.7	\$340.1
Brasil	\$214.2	\$192.3	\$170.4	\$128.9
Paraguay	\$335.2	\$333.5	\$331.5	\$263.3
Uruguay	\$350.8	\$254.3	\$237.1	\$224.0
Desarrollo Económico Productivo ⁽²⁾	\$211.0	\$216.0	\$187.0	\$178.6
Argentina	\$54.6	\$61.1	\$72.1	\$65.5
Bolivia	\$35.3	\$35.3	\$9.6	\$0.0
Brasil	\$56.0	\$52.0	\$30.0	\$36.0
Paraguay	\$37.9	\$38.8	\$46.5	\$48.3
Uruguay	\$27.2	\$28.8	\$28.8	\$28.8
Desarrollo Socio-Ambiental ⁽³⁾	\$272.7	\$253.8	\$219.2	\$184.9
Argentina	\$177.5	\$165.1	\$173.6	\$138.4
Bolivia	\$11.6	\$12.6	\$14.7	\$15.3
Brasil	\$13.1	\$14.0	\$8.6	\$14.4
Paraguay	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Uruguay	\$70.5	\$62.1	\$22.4	\$16.7
Total	\$1,997.9	\$1,877.2	\$1,760.8	\$1,519.6

(1) Los créditos orientados a infraestructura comprenden proyectos relacionados con inversiones físicas y de integración en comunicaciones, transporte, energía y logística, que potencian los corredores fronterizos subregionales y de desarrollo urbano, incluyendo la modernización de puertos y aeropuertos regionales, la mejora de los tránsitos fronterizos de mercaderías y personas, la integración digital y la interconexión con áreas metropolitanas y centros de producción y distribución.

(2) Los créditos orientados al desarrollo productivo comprenden proyectos vinculados con el desarrollo rural, la integración de los servicios a la producción, complementaria de factores de producción, de cadenas productivas y

comerciales de la pequeña y mediana producción, la promoción del uso del crédito y acceso a servicios financieros modernos y a costos competitivos para la micro y pequeña empresa y las cooperativas, la facilitación del comercio regional e internacional, el control de calidad de la producción y comercialización de bienes y servicios subregionales (normas sanitarias, fitosanitarias, restricciones de los mercados; etc.) y el turismo.

(3) Los créditos orientados al desarrollo socioeconómico comprenden proyectos vinculados con la reducción de las brechas de acceso a servicios básicos (saneamiento, agua potable, energía y vivienda para el desarrollo urbano), la gestión integral de cuencas hidrográficas, la salud pública preventiva y epidemiología, incluyendo programas de vacunación y medicamentos, la prevención y gestión de riesgos por desastres naturales; la mitigación y adaptación al cambio climático y mejoramiento de la calidad ambiental, el manejo de los recursos naturales, la reducción de las brechas educativas y educación para el trabajo (escuelas técnicas y de especialización profesional).

3. INFORME DE ENDEUDAMIENTOS RELEVANTES

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, los endeudamientos brutos totales del Emisor (antes de deducir los gastos de emisión de deuda por amortizar) ascendían a EUA\$1,106.7 millones, EUA\$1,052.8 millones, EUA\$977.4 millones y EUA\$929.4 millones, respectivamente. De dichos montos, la deuda con vencimiento en los próximos doce meses ascendía a EUA\$70.8 millones, EUA\$318.9 millones, EUA\$104.6 millones y EUA\$66.0 millones, respectivamente. A esas mismas fechas, la deuda del Emisor estaba compuesta por (i) préstamos de organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo por EUA\$414.7 millones, EUA\$359.5 millones, EUA\$305.3 millones y EUA\$201.5 millones, respectivamente, (ii) notas promisorias con el Banco Central de Uruguay, por EUA\$0.0 millones, EUA\$0.0, EUA\$80.0 millones y EUA\$80.0, respectivamente, (iii) bonos emitidos en el mercado suizo y japonés por EUA\$625.3 millones, EUA\$610.0 millones, EUA\$492.0 millones y EUA\$547.8 millones, respectivamente, y (iv) créditos bancarios por EUA\$66.7 millones, EUA\$83.3 millones, EUA\$100.0 millones y EUA\$100.0 millones, respectivamente. A continuación, se describen los endeudamientos más relevantes a cargo del Emisor.

Línea de Crédito con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). El 1 de diciembre y el 6 de diciembre de 2022, respectivamente, el Banco tomó dos desembolsos de EUA\$50.0 millones bajo la línea de crédito acordada con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en septiembre de 2021. El primer desembolso se amortiza en dos cuotas iguales de EUA\$25.0 millones, con vencimiento el 1 de junio y el 2 de diciembre de 2024, y el segundo desembolso también amortiza en dos cuotas iguales con vencimiento el 6 de junio y el 6 de diciembre de 2024. Ambos préstamos devengan intereses a la tasa SOFR a plazo más un margen fijo. Para proteger las potenciales diferencias entre la SOFR a plazo y la SOFR vencida compuesta, tasa de referencia de los préstamos otorgados por el Emisor, el Banco contrató en enero de 2023 operaciones de cobertura de tasa con efectividad retroactiva al 1 y al 6 de diciembre de 2022, respectivamente. El 26 de enero de 2024 el Banco desembolsó la totalidad de una línea de crédito revolving no comprometida por EUA\$75.0 millones aprobada en diciembre de 2023, que amortizará en tres cuotas iguales de EUA\$25.0 con vencimiento el 26 de enero de 2026, 27 de julio de 2027 y 26 de enero de 2027. Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el saldo adeudado al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) ascendía a EUA\$125.0 millones y EUA\$100.0 millones, respectivamente. La prelación de pago de esta línea de crédito corresponde a las de obligaciones senior no garantizadas.

Nota Promisoria con el Banco Central de Uruguay. En mayo de 2020 el Emisor acordó una nota promisorias con Banco Central de Uruguay, con vencimiento el 5 de mayo de 2023, a tasa de interés fija del 1.50% por un monto total de EUA\$80.0 millones. El instrumento fue amortizado el 5 de mayo de 2023.

Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo. En diciembre de 2017 el Emisor firmó un acuerdo de financiamiento por EUA\$100.0 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El préstamo tomado tiene una tasa de interés basada en la tasa LIBOR de 3 meses más un margen fijo y prevé un plazo de desembolso de 5 años, un periodo de gracia de 5 ½ años y un periodo de amortización de 25 años. Adicionalmente, en marzo de 2022, el Emisor celebró un segundo acuerdo de financiamiento por EUA\$100.0 millones con el BID. El préstamo tomado está

basado en la tasa SOFR vencida compuesta, prevé un plazo de desembolso de 4 años, y un período de amortización de 25 años. Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el saldo adeudado al Banco Interamericano de Desarrollo ascendía a EUA\$136.2 millones y EUA\$133.0 millones, respectivamente. La prelación de pago de estas líneas de crédito corresponde a las de obligaciones senior no garantizadas.

Préstamo con la Agencia Francesa de Desarrollo. En diciembre de 2017 el Emisor celebró con la Agencia Francesa de Desarrollo un contrato de crédito por EUA\$20.0 millones. El crédito genera intereses a una tasa de interés LIBOR a 6 meses más un margen fijo, préstamo amortizable con vencimiento en 2033. Adicionalmente, en junio de 2022, el Emisor celebró un segundo contrato de crédito con la Agencia Francesa de Desarrollo, por un monto de EUR 30.0 millones, amortizables en 12 años a una tasa de interés EURIBOR de 6 meses más un margen fijo. En el marco de dicha línea, el 22 de diciembre de 2022 el Emisor desembolsó EUR 8.0 millones. Previamente, el 20 de diciembre de 2022 y con fecha de efectividad 22 de diciembre de 2022, el Emisor celebró un swap de tasa de interés y moneda para cubrir el descalce de moneda y tasa de dicho desembolso, y por el cual el Emisor paga la tasa de referencia SOFR vencida compuesta más un margen. Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el saldo adeudado a la Agencia Francesa de Desarrollo ascendía a EUA\$25.5 millones y EUA\$26.9 millones, respectivamente. La prelación de pago de estas líneas de crédito corresponde a las de obligaciones senior no garantizadas.

Línea de Crédito con el Banco Europeo de Inversiones. En julio de 2018, el Emisor celebró con el Banco Europeo de Inversiones una línea de crédito por EUA\$60.0 millones. En agosto de 2020 y de 2021, el Banco recibió en el marco de la presente línea desembolsos por EUA\$6.0 millones cada uno. En abril y diciembre de 2022, recibió nuevos desembolsos por EUA\$10.0 millones y EUA\$20.0 millones, respectivamente. En julio de 2023, el Banco recibió un último desembolso por EUA\$18.0 millones, completando así el total que fuera contratado bajo esta línea. El crédito está basado en la tasa SOFR vencida compuesta, el primer desembolso comienza a amortizar en febrero de 2025 y vence en agosto de 2038, y el último vence en julio de 2041. Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el saldo adeudado al Banco Europeo de Inversiones ascendía a EUA\$60.0 millones y EUA\$60.0 millones, respectivamente. La prelación de pago de esta línea de crédito corresponde a las de obligaciones senior no garantizadas.

Líneas de Crédito con el Instituto de Crédito Oficial E.P.E. En diciembre de 2018 el Emisor celebró con el Instituto de Crédito Oficial E.P.E. una línea de crédito por EUA\$15.0 millones. El crédito genera intereses a una tasa de interés LIBOR a 6 meses más un margen fijo, a 7 años de plazo, con vencimiento en diciembre de 2026 y tiene un esquema de amortización semestral. Adicionalmente, en junio de 2021, el Emisor celebró una segunda línea de crédito con el Instituto de Crédito Oficial E.P.E. por EUA\$15.0 millones. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el Emisor recibió EUA\$12.2 millones bajo la línea de crédito suscrita en junio 2021. El crédito está basado en la tasa SOFR vencida compuesta más un margen fijo y vence en 2036. El 16 de mayo de 2024, el Emisor firmó una tercera línea de crédito con ICO por un monto de EUA\$25.0 millones. Al 30 de junio de 2024, no se efectuaron desembolsos de la nueva línea. Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el saldo adeudado al Instituto de Crédito Oficial E.P.E. ascendía a EUA\$14.9 millones y EUA\$15.5 millones, respectivamente. La prelación de pago de estas líneas de crédito corresponde a la de obligaciones senior no garantizadas.

Préstamo con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. En junio de 2021 el Emisor celebró y desembolsó con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria una facilidad de crédito a 5 años por EUA\$100.0 millones. El crédito devenga interés a una tasa LIBOR más un margen fijo, y se repaga en seis cuotas iguales y consecutivas. Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el saldo adeudado al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria ascendía a EUA\$66.7 millones y EUA\$83.3 millones, respectivamente. La prelación de pago de esta línea de crédito corresponde a la de obligaciones senior no garantizadas.

Préstamo con Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW). En diciembre de 2022 el Emisor celebró un contrato de préstamo con vencimiento en mayo de 2030 por EUR 37.0 millones. El préstamo devenga interés a una tasa Euribor más un margen fijo y se repaga en 7 cuotas semestrales y consecutivas, comenzando el 15 de mayo de 2027. En agosto de 2023, el Banco desembolsó EUR 21.0 millones. El Emisor celebró un swap de



tasa de interés y moneda para cubrir el descalce de moneda y tasa de dicho desembolso, y por el cual el Emisor paga la tasa de referencia SOFR vencida compuesta más un margen. Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el saldo adeudado al KfW ascendía a EUA\$23.1 millones y EUA\$24.1 millones, respectivamente. La prelación de pago de este préstamo corresponde a la de obligaciones senior no garantizadas.

Préstamo con Cassa Depositi e Prestiti S.P.A (CDP). En mayo de 2024 el Emisor celebró un contrato de préstamo con vencimiento en mayo de 2031 por EUA\$ 30.0 millones. El préstamo devenga interés a una tasa SOFR vencida compuesta más un margen fijo, y se repaga en 12 cuotas semestrales y consecutivas, comenzando el 23 de noviembre de 2025. En 18 de junio de 2024, el Banco desembolsó la totalidad de este préstamo. Por tanto, al 30 de junio de 2024 el saldo adeudado al CDP ascendía a EUA\$30.0 millones. La prelación de pago de este préstamo corresponde a la de obligaciones senior no garantizadas.

Bonos Denominados en Francos Suizos. Al 30 de junio de 2024, el Emisor tiene en circulación tres bonos en el mercado de capitales suizo. Estas emisiones se completaron el 3 de marzo de 2021, el 1 de diciembre de 2021 y el 15 de mayo de 2024, respectivamente. La emisión realizada en marzo de 2021 ascendió a CHF 200 millones, con cupón anual fijo de 0.556%, venciendo el 3 de septiembre de 2026. La emisión realizada en diciembre de 2021 ascendió a CHF 150 millones, con cupón anual fijo de 0.795%, venciendo el 1 de diciembre de 2028. Finalmente, la emisión realizada en mayo 2024 ascendió a CHF 145 millones, con cupón anual fijo de 2.5925%, venciendo el 15 de noviembre de 2027. Las principales obligaciones del Emisor como consecuencia de estos bonos consisten en pagos anuales de interés basados en el cupón establecido y pago del capital al vencimiento, la prelación de pago de estos bonos es la que corresponde a una obligación senior no garantizada.

Bonos Denominados en Yenes. Al 30 de junio de 2024, el Emisor ha emitido cuatro bonos en el mercado de capitales japonés. Estas emisiones están denominadas en yenes y se completaron el 24 de marzo de 2023 y el 20 de junio de 2024. La primera emisión ascendió a JPY 3,000.0 millones, con un cupón anual fijo de 1.21%, venciendo el 24 de marzo de 2028. La segunda emisión ascendió a JPY 4,200.0 millones, con cupón anual fijo de 1.30% venciendo el 25 de octubre de 2029. La tercera emisión ascendió a JPY 6,300.0 millones, con cupón anual de 1.60%, venciendo el 18 de junio de 2027. La cuarta emisión ascendió a JPY 1,100.0 millones, con cupón anual de 1.79%, venciendo el 20 de junio de 2029. Las principales obligaciones del Emisor como consecuencia de estos bonos consisten en pagos semestrales de interés basados en el cupón establecido y pago del capital al vencimiento, la prelación de pago de estos bonos es la que corresponde a una obligación senior no garantizada.

A la fecha del presente Prospecto, el Emisor se encuentra al corriente en el pago de capital e intereses derivados de todos sus créditos relevantes. Adicionalmente, los créditos anteriormente descritos no establecen restricciones respecto de cambios de control o reestructuras corporativas de alguna índole.

4. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

Los inversionistas deberán leer los siguientes comentarios y análisis junto con los estados financieros no auditados y los Estados Financieros Auditados del Emisor y las notas a los mismos al 30 de junio de 2024 y por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente (los "Estados Financieros"), los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como la información contenida en los apartados "Información Financiera", "Resumen de la Información Financiera" e "Información Financiera Seleccionada" de este Prospecto, así como la información financiera adicional incluida en otras partes de este Prospecto.

A continuación, presentamos información más detallada que la información contenida en nuestros Estados Financieros. El siguiente análisis contiene declaraciones a futuro que reflejan nuestros planes, estimaciones y consideraciones, y que conllevan riesgos, incertidumbre y suposiciones. Nuestros resultados reales podrían diferir significativamente de las declaraciones o estimaciones a futuro. Los factores que podrían contribuir a estas



diferencias incluyen, sin limitación, los que se describen más adelante y en otras partes de este Prospecto, particularmente en el apartado "Factores de Riesgo".

4.1. Resultados de la Operación

Principales Factores que Afectan Nuestra Condición Financiera y Resultados de Operación

Los principales factores que afectan nuestra condición financiera y resultados de operaciones se listan a continuación.

Covid-19

El efecto financiero inmediato de la pandemia de Covid-19 para el Emisor fue la reducción en el total de ingresos netos como resultado de la reducción en el monto devengado de intereses por préstamos en 2021, respectivamente. Esta reducción fue compensada en gran parte a través del crecimiento en la cartera de préstamos pendientes de cobro, que en 2021 experimentó un incremento del 21% como resultado de desembolsos de préstamos netos de amortizaciones de principal. Asimismo, el Emisor tuvo una reducción significativa en el costo por endeudamientos, lo que incrementó el total de ingresos netos del Emisor.

Variaciones en las Tasas de Interés

El principal activo financiero del Emisor son los préstamos otorgados a sus Países Miembros. La totalidad de los activos financieros y una parte de los pasivos financieros, se contratan y denominan en Dólares y devengan intereses con base en una tasa de interés variable. Variaciones en las tasas de interés pueden afectar el costo de financiamiento del Emisor y los márgenes de utilidad por intereses.

El Emisor ha establecido políticas para la determinación de la tasa de interés, lo que le permite mitigar los efectos potenciales de las fluctuaciones de las tasas de interés. El Emisor busca minimizar el impacto negativo asociado a potenciales desfases en la duración de la cartera de crédito y la deuda contraída para financiar dichos créditos.

Aportes de Capital de Países Miembros

El Emisor financia parte de sus operaciones a través de la suscripción de capital en efectivo por parte de sus Países Miembros. El capital del Emisor está compuesto por capital pagadero en efectivo y capital exigible. En 2013 y 2016 se llevaron a cabo dos aumentos de capital por un total de EUA\$1,150.0 millones y de EUA\$1,375.0 millones, de los cuales EUA\$350.0 millones y EUA\$550.0 millones corresponden a capital pagadero en efectivo, el que está siendo integrado en cuotas por los Países Miembros que comenzaron en 2018 y que finalizan en 2026.

Al 31 de diciembre de 2023, los países miembros habían integrado EUA\$761.2 millones correspondientes a la primera reposición por EUA\$350.0 millones más EUA\$411.2 millones de capital integrado de la segunda reposición, cuya suma es equivalente al 85% del total de aumentos de capital en efectivo aprobados en 2013 y 2016.

Inflación

A partir del 2021, y hasta inicios de 2023, la inflación alcanzó los niveles más altos en varias décadas en buena parte de los Países Miembros, impactando de forma significativa los precios de la energía y transporte. En respuesta a lo anterior, los bancos centrales de la región en la que operamos incrementaron sus tasas de interés de referencia, comenzando a descender nuevamente en la segunda mitad del 2023. Lo anterior pudiera impactar nuestros costos de financiamiento y en su caso el número y tamaño de los créditos de nuestros prestatarios, así como la viabilidad de los proyectos que financiamos.



Resultados de la operación por el periodo terminado al 30 de junio de 2024, comparado con el periodo terminado al 30 de junio de 2023

La siguiente tabla muestra el estado de resultados del Emisor por el periodo terminado al 30 de junio de 2024, comparado con el periodo terminado al 30 de junio de 2023.

	Del 1 de enero al 30 de junio de		
	2024	2023	Variación %
	Cifras en millones de Dólares		
Ingresos Netos			
Cartera de Préstamos			
Intereses	\$81.8	\$66.1	23.8%
Otros	\$3.0	\$2.8	7.1%
Inversiones			
Intereses	\$9.3	\$12.5	(25.6%)
Otros Ingresos/Egresos Operativos	\$0.3	\$0.4	(25.0%)
Ingresos por Activos Financieros	\$94.4	\$81.8	15.4%
Gastos			
Intereses y Cargos por Endeudamientos	\$(36.0)	\$(29.7)	21.2%
Ingresos por Activos Financieros Netos	\$58.4	\$52.1	12.1%
Otros Ingresos/Egresos	\$(11.9)	\$(10.5)	13.3%
Provisión por Deterioro en Préstamos	\$(0.4)	\$(4.4)	(90.9%)
Ingresos Después de la Provisión por Deterioro en Préstamos	\$46.1	\$37.2	23.9%
Gastos Administrativos	\$(6.1)	\$(6.4)	(4.7%)
Ingresos Netos	\$40.0	\$30.8	29.9%

Ingresos por Intereses de Préstamos

El incremento de EUA\$15.7 millones o 23.8%, de los ingresos por intereses sobre los préstamos que otorga el Emisor a sus Países Miembros en el periodo terminado al 30 de junio de 2024 en comparación con el periodo terminado al 30 de junio de 2023 fue consecuencia principalmente del crecimiento en la cartera de préstamos.

Otros Ingresos por Préstamos

Los Otros Ingresos por Préstamos se relacionan con la gestión de préstamos que consisten en comisiones por administración y comisión de compromiso o servicio. Estas comisiones responden al servicio prestado por el Emisor a sus prestatarios por supervisión y vigilancia y por asegurar que los fondos estarán disponibles para ser utilizados por los prestatarios durante el periodo contractualmente establecido para los mismos.

El incremento de EUA\$0.2 millones, o 7.1%, de los Otros Ingresos por Préstamos del Emisor en el periodo terminado al 30 de junio de 2024 en comparación con el periodo terminado al 30 de junio de 2023 fue resultado de la entrada en vigencia de nuevos préstamos que genera ingresos en concepto de comisión de compromiso por los saldos no desembolsados y de comisión de administración. Esta última se reconoce prorrata a lo largo del periodo contractual de desembolso del financiamiento.

Intereses de Inversiones

La mayoría de las inversiones del Emisor corresponden a bonos de alta calidad que se encuentran clasificados como inversiones disponibles para la venta y valuadas a su valor razonable. El nivel mantenido en inversiones es parte

integral de la política de liquidez del Emisor, lo que permite asegurar que, de existir baja temporal en el valor de las inversiones a consecuencia de la subida en las tasas de interés, las mismas serán mantenidas hasta su vencimiento a fin de no materializar pérdidas no realizadas.

El decremento de EUA\$3.2 millones, o 25.6%, de los intereses de las inversiones del Emisor en el periodo terminado al 30 de junio de 2024 en comparación con el año terminado al periodo terminado al 30 de junio de 2023 fue consecuencia de ganancias no realizadas sobre inversiones disponibles para su venta que se exponen dentro de otros resultados integrales y que no se reclasifican a resultados hasta el momento de la venta o liquidación de las inversiones a su vencimiento.

Otros Ingresos/Egresos

El Emisor clasifica los endeudamientos captados en monedas diferentes al dólar estadounidense, que es la moneda en la que están denominados los financiamientos otorgados y a tasas de referencia diferentes de la tasa de referencia de los mismos y las operaciones de cobertura contratadas para mitigar el riesgo de exposición a movimientos en los tipos de cambio y tasas de interés, como operaciones de cobertura a valor razonable, de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) No. 9.

El incremento de EUA\$1.4 millones en el monto de Otros Ingresos/Egresos del Emisor, o 13.3%, por el periodo terminado al 30 de junio de 2024 en comparación con el periodo terminado al 30 de junio de 2023 fue consecuencia principalmente de pérdidas netas no realizadas como resultado de la valuación de los endeudamientos y de las operaciones de cobertura a valor razonable. Estas pérdidas o ganancias no realizadas tienden a cero al momento de la expiración de la deuda original y de las operaciones de cobertura.

Intereses y Cargos por Endeudamiento

El incremento de EUA\$6.3 millones, o 21.2%, de intereses y cargos por endeudamiento del Emisor por el periodo terminado al 30 de junio de 2024 en comparación con el periodo terminado al 30 de junio de 2023 fue consecuencia del incremento neto en la cartera de endeudamientos de \$137.5 millones, antes de gastos diferidos, o 14.2%.

Provisión para Potencial Deterioro en Préstamos

El decremento de EUA\$4.0 millones, o 90.9%, de provisiones para potencial deterioro en préstamos otorgados por el Emisor a sus Países Miembros por el periodo terminado al 30 de junio de 2024 en comparación con el periodo terminado al 30 de junio de 2023 fue consecuencia principalmente de la mejora en la calificación de riesgo crediticio de Uruguay.

Gastos Administrativos

El decremento de EUA\$0.3 millones, o 4.7% de gastos administrativos del Emisor por el periodo terminado al 30 de junio de 2024 en comparación con el periodo terminado al 30 de junio de 2023 obedece principalmente a desfases temporales en la contratación de algunos servicios básicos menores durante el primer semestre de 2024.

Ingresos Netos

El incremento de EUA\$9.2 millones o 29.9% de ingresos netos del Emisor por el periodo terminado al 30 de junio de 2024 en comparación con el periodo terminado al 30 de junio de 2023 fue consecuencia de los factores descritos anteriormente.

Resultados de la operación por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, comparado con el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022

La siguiente tabla muestra el estado de resultados del Emisor por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, comparado con el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022.

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de		Variación %
	2023	2022	
	<i>Cifras en millones de Dólares</i>		
Ingresos Netos			
Cartera de Préstamos			
Intereses	\$139.4	\$69.6	100.3%
Otros Ingresos por Préstamos	\$7.3	\$5.9	23.7%
Inversiones			
Intereses	\$28.9	\$2.1	1,276.2%
Otros Ingresos/Egresos Operativos	\$0.8	\$0.0	6,523.1%
Ingresos por Activos Financieros	\$176.4	\$77.6	127.3%
Gastos			
Intereses y Cargos por Endeudamientos	\$(65.3)	\$(25.2)	159.1%
Ingresos por Activos Financieros Netos	\$111.1	\$52.4	112.0%
Otros Ingresos/Egresos	\$(0.7)	\$7.4	(109.5)%
Provisión por Deterioro en Préstamos	\$(5.9)	\$(1.2)	391.7%
Ingresos Después de la Provisión por Deterioro en Préstamos	\$104.5	\$58.6	78.3%
Gastos Administrativos	\$(12.4)	\$(11.0)	12.7%
Ingresos Netos	\$92.1	\$47.6	93.5%

Ingresos por Intereses de Préstamos

El incremento de EUA\$69.8 millones o 100.3%, de los ingresos por intereses sobre los préstamos que otorga el Emisor a sus Países Miembros en el año terminado al 31 de diciembre de 2023 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2022 fue consecuencia principalmente del incremento en las tasas de interés. En este sentido, la tasa SOFR, que en 2021 se ubicaba en 0.05%, aumentó 425 puntos base durante 2022, y otros 108 puntos base durante 2023.

Otros Ingresos por Préstamos

Los Otros Ingresos por Préstamos se relacionan con la gestión de préstamos que consisten en comisiones por administración y comisión de compromiso o servicio. Estas comisiones responden al servicio prestado por el Emisor a sus prestatarios por supervisión y vigilancia y por asegurar que los fondos estarán disponibles para ser utilizados por los prestatarios durante el periodo contractualmente establecido para los mismos.

El incremento de EUA\$1.4 millones, o 23.7%, de los Otros Ingresos por Préstamos del Emisor en el año terminado al 31 de diciembre de 2023 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2022 fue resultado del devengamiento de la comisión de compromiso sobre nuevos préstamos que entraron en vigor en 2023.

Intereses de Inversiones

La mayoría de las inversiones del Emisor corresponden a bonos de alta calidad que se encuentran clasificados como inversiones disponibles para la venta y valuadas a su valor razonable. El nivel mantenido en inversiones es parte integral de la política de liquidez del Emisor, lo que permite asegurar que, de existir baja temporal en el valor de las

inversiones a consecuencia de la subida en las tasas de interés, las mismas serán mantenidas hasta su vencimiento a fin de no materializar pérdidas no realizadas.

El incremento de EUA\$26.8 millones, o 1,276.2%, de los intereses de las inversiones del Emisor en el año terminado al 31 de diciembre de 2023 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2022 fue consecuencia del incremento en las tasas de interés, en conjunción con la estrategia de inversión seguida por el Emisor, que acortó la duración de su portafolio, lo que le permitió renovar constantemente los vencimientos a tasas superiores.

Otros Ingresos/Egresos Operativos

El Emisor clasifica los endeudamientos captados en monedas diferentes al dólar estadounidense, que es la moneda en la que están denominados los financiamientos otorgados y a tasas de referencia diferentes de la tasa de referencia de los mismos y las operaciones de cobertura contratadas para mitigar el riesgo de exposición a movimientos en los tipos de cambio y tasas de interés, como operaciones de cobertura a valor razonable, de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) No. 9.

El aumento de EUA\$0.8 millones, o 6,523.1%, de los Otros Ingresos/Egresos Operativos del Emisor por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2022 fue consecuencia principalmente de ingresos sobre saldos mantenidos en cuenta corriente en instituciones financieras con las que se mantienen acuerdos de compensación, y en menor medida resultado de operaciones de préstamo temporal de inversiones con el custodio de las inversiones del Banco.

Intereses y Cargos por Endeudamiento

El incremento de EUA\$40.1 millones, o 159.1%, de intereses y cargos por endeudamiento del Emisor por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2022 fue consecuencia del incremento en las tasas de interés. En este sentido, los costos financieros se incrementaron 380 puntos base en promedio durante 2023.

Provisión para Potencial Deterioro en Préstamos

El incremento de EUA\$4.7 millones, o 391.7%, de provisiones por potencial deterioro en préstamos otorgados por el Emisor a sus Países Miembros por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2022 fue consecuencia principalmente del deterioro en la calificación de riesgo crediticio de dos de los países miembros del Emisor, y en menor medida al crecimiento de la cartera por nuevos desembolsos.

Gastos Administrativos

El incremento de EUA\$1.4 millones, o 12.7% de gastos administrativos del Emisor por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2022 obedece principalmente a aumentos en gastos administrativos afines al funcionamiento y mantenimiento de la sede principal y las cuatro oficinas de enlace y aumentos en gastos de personal como resultado de la adición de cinco nuevas posiciones en 2023.

Ingresos Netos

El incremento de EUA\$44.5 millones o 93.5% de ingresos netos del Emisor por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2022 fue consecuencia de los factores descritos anteriormente.

Resultados de la operación por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, comparado con el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021



La siguiente tabla muestra el estado de resultados del Emisor por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2022, comparado con el periodo terminado el 31 de diciembre de 2021.

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de		
	2022	2021	Variación %
	Cifras en millones de Dólares		
Ingresos Netos			
Cartera de Préstamos			
Intereses	\$69.6	\$35.6	95.5%
Otros	\$5.9	\$6.6	(10.6)%
Inversiones			
Intereses	\$2.1	\$4.8	(56.3)%
Otros Ingresos/Egresos Operativos	\$0.0	\$0.0	(13.3)%
Ingresos por Activos Financieros	\$77.6	\$47.0	65.1%
Gastos			
Intereses y Cargos por Endeudamientos	\$(25.2)	\$(11.0)	129.1%
Ingresos por Activos Financieros Netos	\$52.4	\$36.0	45.2%
Otros Ingresos/Egresos	\$7.4	\$0.1	769.4%
Provisión por Deterioro en Préstamos	\$(1.2)	\$(2.6)	(53.8)%
Ingresos Después de la Provisión por Deterioro en Préstamos	\$58.6	\$33.5	74.9%
Gastos Administrativos	\$(11.0)	\$(9.5)	15.8%
Ingresos Netos	\$47.6	\$24.0	98.3%

Ingresos por intereses de Préstamos

El incremento de EUA\$34.0 millones, o 95.5%, de los ingresos por intereses sobre los préstamos que otorga el Emisor a sus Países Miembros en el año terminado al 31 de diciembre de 2022 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fue consecuencia del mayor volumen de desembolsos, neto de amortizaciones de principal recibidas de los Países Miembros, y por cambios en la tasa de referencia aplicada a todas las operaciones de préstamos otorgados por el Emisor. A partir del primer trimestre de 2022, las tasas de interés subieron rápidamente, alcanzando la tasa LIBOR de 6 meses 513.8 puntos base a fines de diciembre 2022. Por su parte, la tasa SOFR, que reemplazó la tasa LIBOR de 6 meses en todos los contratos de financiamiento suscritos a partir del 1 de enero de 2022, así como en préstamos legatarios donde los Países Miembros han acordado la adopción de esta nueva tasa de referencia, registró un aumento de 425 puntos base en 2022.

Otros Ingresos por Préstamos

Los Otros Ingresos por Préstamos se relacionan con la gestión de préstamos que consisten en comisiones por administración y comisión de compromiso o servicio. Estas comisiones responden al servicio prestado por el Emisor a sus prestatarios por supervisión y vigilancia y por asegurar que los fondos estarán disponibles para ser utilizados por los prestatarios durante el periodo contractualmente establecido para los mismos.

El decremento de EUA\$0.7 millones, o 10.6%, de los Otros Ingresos por Préstamos del Emisor en el año terminado al 31 de diciembre de 2022 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fue consecuencia de menores montos de devengamiento de la comisión de compromiso y administración.

Intereses de Inversiones

La mayoría de las inversiones del Emisor corresponden a bonos de alta calidad que se encuentran clasificados como inversiones disponibles para la venta y valuadas a su valor razonable. El nivel mantenido en inversiones es parte integral de la política de liquidez del Emisor, lo que permite asegurar que, de existir baja temporal en el valor de las inversiones a consecuencia de la subida en las tasas de interés, las mismas serán mantenidas hasta su vencimiento a fin de no materializar pérdidas no realizadas.

El decremento de EUA\$2.7 millones, o 56.3%, de los intereses de las inversiones del Emisor en el año terminado al 31 de diciembre de 2022 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fue consecuencia de cambios en el valor razonable de las inversiones del Emisor.

Otros Ingresos/Egresos

El Emisor clasifica los endeudamientos captados en monedas diferentes al dólar estadounidense, que es la moneda en la que están denominados los financiamientos otorgados y a tasas de referencia diferentes de la tasa de referencia de los mismos y las operaciones de cobertura contratadas para mitigar el riesgo de exposición a movimientos en los tipos de cambio y tasas de interés, como operaciones de cobertura a valor razonable de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) No. 9.

El incremento de EUA\$7.4 millones, o 769.4%, de Otros Ingresos del Emisor por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2021 obedece principalmente al reconocimiento de una ganancia no realizada por EUA\$6.4 millones en la valuación de los endeudamientos originales y las operaciones de cobertura contratadas para alinear el pasivo en términos de tasa y moneda con su cartera de préstamos que está denominada en dólares estadounidenses y a tasa variable, a su valor razonable y de intereses ganados sobre colateral mantenido con sus contrapartes.

Intereses y Cargos por Endeudamiento

El incremento de EUA\$14.2 millones, o 129.1%, de intereses y cargos por endeudamiento del Emisor por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fue consecuencia del aumento progresivo en la tasa de interés. El costo financiero promedio por endeudamientos pasó de 146 puntos base durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2021 a 264 puntos base durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2022, y es inferior al incremento en los intereses por financiamientos otorgados.

Provisión para Potencial Deterioro en Préstamos

El decremento de EUA\$1.4 millones, o 53.8%, de provisiones para potencial deterioro en préstamos otorgados por el Emisor a sus Países Miembros por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fue consecuencia de una leve mejora en las tasas de probabilidad de incumplimiento publicadas por las agencias calificadoras de riesgo crediticio para la cartera de préstamos soberanos de los cinco Países Miembros del Emisor, así como una menor tasa de crecimiento anual en la exposición al 31 de diciembre de 2022 respecto al 31 de diciembre 2021.

Gastos Administrativos

El incremento de EUA\$1.5 millones, o 15.8% de gastos administrativos del Emisor por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fue consecuencia del proceso de normalización de actividades al levantarse las restricciones impuestas durante la pandemia del COVID 19, que incluyeron la congelación de posiciones vacantes y de viajes de misión, así como al gasto administrativo adicional relacionado con la apertura de nuevas oficinas de enlace en Buenos Aires, Argentina, y Brasilia, Brasil.

Ingresos Netos

El incremento de EUA\$23.6 millones o 98.3% de ingresos netos del Emisor por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 en comparación con el año terminado al 31 de diciembre de 2021 fue consecuencia de los factores descritos anteriormente.

4.2. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Política de Tesorería

El Emisor mantiene liquidez con el propósito de asegurar su habilidad de cumplir con sus compromisos estimados de desembolso de préstamos, servicios de deuda, y para sufragar los gastos operativos e inversiones de capital planificadas que se espera incurrir durante los 12 meses siguientes al cierre de su ejercicio fiscal. La liquidez es invertida con el solo propósito de reducir el costo de mantener el nivel de liquidez requerido por las políticas del Emisor. Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2024 y los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, el Emisor no contrajo compromisos y obligaciones que conlleven riesgo de liquidez en el corto o mediano plazo.

El Emisor cuenta con diferentes fuentes de financiamiento, como préstamos contratados con otros organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo, depósitos a plazo de bancos centrales de los Países Miembros del Emisor, bonos colocados en mercados internacionales e instrumentos financieros derivados. Lo anterior en adición a las aportaciones de capital que los Países Miembros están obligados a realizar en favor del Emisor.

De forma cotidiana el Emisor evalúa el entorno económico, para analizar las fluctuaciones de los diferentes indicadores económicos que pudieran afectarlo financieramente y así desarrollar las estrategias necesarias para prevenirlas o contrarrestarlas. Así, el Emisor, de acuerdo con el momento económico, ha determinado en su momento contratar instrumentos de cobertura para administrar los riesgos relacionados con las fluctuaciones en los tipos de cambio y las tasas de interés.

También el Emisor realiza un análisis preciso del plazo promedio de la cartera de crédito y el plazo de los diferentes instrumentos de fondeo, mediante un análisis puntual que utiliza principalmente una metodología para comparar los vencimientos esperados en el futuro tanto de la parte activa como de la parte pasiva. Por otra parte, la evaluación de las condiciones del mercado financiero y el entorno económico indican preferencias en las diferentes posiciones que pueden ser en el corto o largo plazo.

En cuanto a la estrategia de utilización de los recursos líquidos, consiste en aplicarlos en primer término para el otorgamiento de financiamiento a sus Países Miembros. Dependiendo de las necesidades de liquidez, se establece en qué plazo podrán ser invertidos los excedentes.

Los saldos mantenidos en inversiones se han establecido en cada uno de los periodos con el objetivo de proveer de los recursos necesarios para hacer frente a los requerimientos de capital de trabajo, que permitan alcanzar los planes de trabajo del Emisor durante los periodos subsecuentes. Dependiendo de las necesidades de liquidez, se establece el plazo en que podrán ser invertidos los excedentes. Las inversiones a corto plazo servirán para minimizar el valor perdido de mantener sin uso esos fondos. Cuando se cuente con excedentes que no se usarán en el corto plazo deberán evaluarse oportunidades de inversión en horizontes de plazos mayores. Las propuestas de inversiones deberán contemplar una combinación de riesgo, rendimientos, plazos e instrumentos financieros a utilizar; privilegiando aquellos que puedan ser convertibles inmediatamente en valores líquidos.

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, la liquidez del Emisor mantenida en efectivo y sus equivalentes ascendió a EUA\$440.1 millones, EUA\$324.2 millones, EUA\$217.6 millones y EUA\$128.3 millones, respectivamente, al tiempo que la liquidez mantenida en inversiones ascendió a EUA\$300.2 millones, EUA\$406.4 millones, EUA\$338.8 millones y EUA\$504.6 millones, respectivamente.

Por su parte, la cobertura de los activos líquidos respecto del monto neto de desembolsos y pagos a ser efectuado por el Emisor ascendió a 1.06 años, 1.23 años, 1.65 años y 1.49 años al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

El total de endeudamientos brutos del Emisor fue de EUA\$1,106.7 millones al 30 de junio de 2024. Por su parte, el total de endeudamientos brutos del Emisor aumentó en EUA\$75.4 millones, equivalentes a un incremento de 7.7%, al pasar de EUA\$977.4 millones al 31 de diciembre de 2022 a EUA\$1,052.8 millones al 31 de diciembre de 2023. Finalmente, el total de endeudamientos brutos del Emisor aumentó en EUA\$48.0 millones, equivalentes a un incremento de 5.2%, al pasar de EUA\$929.4 millones al 31 de diciembre de 2021 a EUA\$977.4 millones al 31 de diciembre de 2022.

Un 6.4% del endeudamiento bruto vigente al 30 de junio de 2024, clasificado de acuerdo con su fecha contractual de vencimiento, vencía en un plazo menor a 1 año.

Deuda

El Emisor ha diseñado su estrategia de endeudamiento y programación financiera, a fin de diversificar las fuentes de financiamiento y obtener un costo promedio de financiamiento en las mejores condiciones posibles, acorde con su calificación de riesgo crediticio y su condición de acreedor preferente. A continuación, se incluye una tabla que describe el total de la deuda bruta del Emisor.

Deuda	Saldo al 30 de junio de 2024	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2021
	<i>cifras en millones de Dólares</i>			
Línea de Crédito con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	\$125.0	\$100.0	\$100.0	\$64.0
Notas Promisorias con Bancos Centrales	-	-	\$80.0	\$80.0
Préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	\$136.2	\$133.0	\$118.4	\$100.0
Préstamos con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	\$25.5	\$26.9	\$28.3	\$20.0
Línea de Crédito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI)	\$60.0	\$60.0	\$42.0	\$12.0
Líneas de Crédito con el Instituto de Crédito Oficial E.P.E (ICO)	\$14.9	\$15.5	\$16.6	\$5.5

Facilidad de Crédito con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	\$66.7	\$83.3	\$100.0	\$100.0
Préstamo con Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW)	\$23.1	\$24.1	-	-
Préstamo con Cassa Depositi e Prestiti (CDP)	\$30.0	-	-	-
Bonos denominados en Francos Suizos	\$535.4	\$559.6	\$492.0	\$547.8
Bonos denominados en Yenes	\$89.9	\$50.4	-	-
Total	\$1,106.7	\$1,052.8	\$977.4	\$929.4

Derivados

El Emisor contrata derivados con el solo propósito de reducir el grado de exposición de los endeudamientos contraídos a riesgos derivados de los cambios en los tipos de cambio de monedas diferentes al Dólar y/o en las tasas de interés diferentes a la tasa de referencia de sus préstamos otorgados (anteriormente LIBOR, actualmente SOFR vencida compuesta) y no con fines especulativos.

Estos derivados son designados como operaciones de protección del subyacente, en los estados financieros del Emisor. En este sentido, al 30 de junio de 2024, el Emisor tenía contratados instrumentos financieros derivados con JP Morgan, Deutsche Bank, Credit Suisse, HSBC, BBVA, SMBC.

Operaciones fuera de balance

A la fecha del presente Prospecto, no existen transacciones relevantes no registradas en el balance general consolidado o estado consolidado de resultados del Emisor, que deban ser reveladas y que representen riesgo u algún efecto futuro en la situación financiera consolidada o resultados consolidados del Emisor.

Créditos fiscales

De conformidad con el Acuerdo de Inmunidades, el Emisor y sus bienes están exentos en el territorio de sus Países Miembros de todo impuesto directo y de derechos de aduana, respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Adicionalmente, si bien en, en principio, el Emisor no reclamará la exención de impuestos al consumo, a la venta y otros indirectos, los Países Miembros adoptarán, siempre que les sea posible, las disposiciones administrativas pertinentes para la exención o reembolso de la cantidad correspondiente a tales impuestos cuando efectúe, para su uso oficial, compras importantes en cuyo precio esté incorporado el impuesto.

Derivado de lo anterior, el Emisor no cuenta con ningún crédito fiscal a su cargo al 31 de diciembre de 2023.

4.3. Control Interno

El Emisor cuenta con un conjunto de políticas, resoluciones, reglamentos, manuales, guías, protocolos y métodos para permitir el cumplimiento de objetivos y el evitar riesgos en toda la organización.

Se ha adoptado el modelo de tres líneas de defensa, donde los diferentes sectores y áreas (operaciones, finanzas, recursos humanos) del Emisor constituyen la primera línea de defensa; el área de riesgos y cumplimiento (que incluye lo relativo a seguridad de la información) es la segunda línea de defensa, y la auditoría interna es la tercera línea de defensa.

Las políticas de control interno del Emisor son aprobadas por el Directorio Ejecutivo del Emisor. Las mismas fijan los lineamientos principales a ser seguidos (tales como las políticas financieras y las políticas de adquisiciones). Estas son seguidas y detalladas en resoluciones, reglamentos y manuales, aprobados por la Presidencia Ejecutiva, que dan contenido a las disposiciones de las políticas (tales como el reglamento de inversiones de activos líquidos, el reglamento de recursos humanos y el reglamento para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo).

El Emisor sigue el principio de segregación de funciones en el uso de sus sistemas, asegurando la división de tareas entre sectores y áreas consideradas de *front office* y aquellas de *back office*. A nivel sistemas, en particular en los sistemas críticos como el *Enterprise Resource Planning* (ERP), el sistema de préstamos y el sistema SWIFT se sigue el principio de "cuatro ojos" para autorizar transacciones y pagos. La contabilización de las transacciones financieras está estandarizada a nivel sistemas, con el fin de mantener la coherencia de registros a lo largo del tiempo.

Las diferentes áreas del Emisor realizan una autoevaluación de riesgos operativos, que es coordinada por el departamento de riesgos y cumplimiento, a cargo del jefe de gestión de riesgos y cumplimiento del Emisor, la cual reporta directamente a la Presidencia Ejecutiva. Dependiendo del tipo de transacciones realizadas, la autoevaluación se efectúa anualmente, cada 18 o 24 meses.

Las desviaciones que se detectan, bien al momento de aplicar los controles como en el caso de surgimiento de casos especiales, se plasman en un registro de ocurrencias operacionales, que debe indicar la naturaleza del incidente, el riesgo (en términos de severidad e impacto) y un plan de remediación. Estas ocurrencias son informadas al Comité Ejecutivo del Emisor.

5. ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS

Los criterios de contabilidad aplicables a la preparación de la información financiera del Emisor, exigen que el Emisor efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar el valor de sus activos, pasivos, ingresos y gastos a la fecha de sus estados financieros, así como para efectuar las revelaciones que deben incluirse en los mismos. Los resultados reales del Emisor podrían diferir de los estimados. El Emisor reporta los cambios en dichas estimaciones cuando adquiere conocimiento de estos. Los criterios de contabilidad críticos utilizados en la preparación de los estados financieros del Emisor son aquellos que tienen una mayor relevancia para la presentación de su situación financiera y sus resultados de operación, e involucran la formulación de juicios de carácter considerable con respecto a las estimaciones efectuadas. Los estimados más relevantes que afectan la preparación de los estados financieros del Emisor son los siguientes:

Estimación del reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses sobre préstamos y por inversiones a su costo amortizado son determinados aplicando el método de la tasa de interés efectiva. El Emisor reconoce los ingresos cuando el monto de estos puede ser medido de manera confiable y es probable que los beneficios económicos sean a su favor. El Emisor basa sus estimaciones en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de transacción o prestatario y las especificaciones de cada uno de los acuerdos suscritos.



Los ingresos relacionados con la gestión de préstamos consisten en comisiones por administración y comisión de compromiso o servicio. Estas comisiones responden al servicio prestado por el Banco a sus prestatarios por supervisión y vigilancia y por asegurar que los fondos estarán disponibles para ser utilizados por los prestatarios durante el periodo contractualmente establecido para los mismos y se reconocen en ingresos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 15.

Estimación de la Provisión para Deterioro de las Inversiones a Costo Amortizado

A partir del anuncio oficial del 4 de agosto de 2020, mediante decreto 676/2020, la República Argentina aprobó los términos aplicables al programa de canje de las distintas series de bonos en circulación. En su carácter de tenedor de las series de bonos "PAR" y "DISCOUNT", que fueran recibidos en 2005, como parte del canje de deuda llevado a cabo en aquella oportunidad, el Emisor participó en esta nueva propuesta de reestructuración de deuda y canjeó su tenencia de bonos "PAR", los que a la fecha del acuerdo de canje tenían un valor nominal de EUA\$2.28 millones, recibiendo EUA\$2.28 millones en bonos serie USD 2041 L.A. Asimismo, canjeó su tenencia de bonos serie "DISCOUNT", los que a la fecha del canje tenían un valor nominal de EUA\$2.31 millones, y capitalizado de EUA\$3.24 millones, respectivamente, por EUA\$3.24 millones a valor nominal en bonos de la serie USD 2038 L.A. Como parte de este canje y como un incentivo para la aceptación temprana de los términos que, propuestos por el gobierno argentino, el Emisor recibió EUA\$0.21 millones en valor nominal de bonos serie USD 2029 L.A., en reconocimiento del pago del cupón impago por intereses devengados en los bonos entregados en canje el 4 de septiembre de 2020.

El Emisor registró esta operación de canje reemplazando su tenencia de bonos "PAR" y "DISCOUNT" por las nuevas series recibidas en bonos USD 2038 L.A. y USD 2041, L.A., a su valor nominal, que es el mismo al valor de las series entregadas en canje. Consecuentemente, este canje no generó ganancia o pérdida alguna más que la reclasificación en el Otros Resultados Integrales del monto de provisión por deterioro por pérdidas esperadas en la tenencia de bonos PAR y DISCOUNT, que a la fecha de liquidación 8 de septiembre 2020, ascendía a EUA\$3.8 millones, compuestos de EUA\$2.9 millones que fueran reconocidos al 31 de diciembre de 2019, y EUA\$0.9 millones, reconocidos entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2020. Los bonos recibidos en canje fueron clasificados como inversiones disponibles para su venta, y por ende valuados a Valor Razonable con cambios en Otros Resultados Integrales, reflejando la intención del Emisor de venderlos en el momento apropiado.

Estimación de la Provisión para Deterioro de la Cartera de Préstamos

Las provisiones por posible deterioro de préstamos con garantía soberana y sin garantía soberana se mantienen a un nivel que el Emisor considera adecuado, para absorber las pérdidas potenciales relacionadas con la cartera de préstamos a la fecha de los estados financieros.

La acumulación de intereses sobre cartera se discontinúa cuando existe una mora superior a 180 días. Los intereses acumulados pendientes de cobro en préstamos declarados en situación de no acumulación se registran al momento de su cobro efectivo, hasta tanto dichos préstamos sean declarados nuevamente en estado de acumulación de ingresos. Tal condición requiere la cancelación de la totalidad de las cuotas de capital y de los intereses o comisiones adeudados por el prestatario, así como la seguridad de que el mismo ha superado las dificultades financieras que motivaran el atraso en el cumplimiento de sus obligaciones.

El Emisor no ha tenido y no tiene en la actualidad préstamos en estado de no acumulación de ingresos. No obstante, y consistente con su política de gestión integral de riesgos, el Emisor constituye una provisión para reflejar la potencial incobrabilidad de su cartera de préstamos. El Emisor determina lo adecuado de su provisión para riesgo de potenciales pérdidas en préstamos aplicando una metodología estándar también adoptada por los principales BDMs, considerada como una mejor práctica. La metodología utilizada cuantifica la pérdida esperada con base en los siguientes factores: (i) la exposición máxima a riesgo de incumplimiento, (ii) la probabilidad de incumplimiento, y (iii) la pérdida máxima esperada en caso de incumplimiento. Si bien el Banco aplica la misma fórmula, los valores que asume cada factor son diferentes para la cartera de préstamos otorgados con garantía soberana y sin garantía soberana. Para la cartera de



préstamos con garantía soberana, el Banco evalúa la probabilidad de riesgo de incumplimiento por parte de los Países Miembros con base en la calificación más reciente de riesgo crediticio asignada por tres de las agencias calificadoras de riesgo crediticio internacionalmente reconocidas. Para préstamos sin garantía soberana, el Banco evalúa la probabilidad de incumplimiento usando la calificación de riesgo crediticio más reciente desarrollada y mantenida por el Banco. Asimismo, el Emisor mantiene políticas de exposición de riesgos para evitar concentrar su cartera de créditos en un solo país, que podría verse afectado por situaciones del mercado u otras circunstancias. Debido a ello, el Emisor utiliza ciertos parámetros de medición, tales como los montos de su patrimonio y el total de activos. El Emisor revisa trimestralmente el estado de su cartera de préstamos a fin de evaluar posibles deterioros que pudieran afectar su cobrabilidad, total o parcial.

Estimación de la Efectividad de los Derivados para la Protección del los Endeudamientos Contraidos

El Emisor mitiga el riesgo de crédito en sus instrumentos financieros derivados a través de transacciones con contrapartes altamente calificadas, con calificación crediticia de grado de inversión, y firmando un acuerdo marco ISDA junto con un anexo de respaldo crediticio, que contemple la compensación de saldos con sus contrapartes.

El Emisor documenta formalmente la relación y su objetivo de gestión de riesgos, así como su estrategia de protección para la contratación del instrumento financiero derivado, incluyendo el grado de efectividad del instrumento derivado para compensar los riesgos que se busca proteger con el mismo. Asimismo, el Emisor documenta el resultado de esta estimación de efectividad, la que se lleva a cabo en forma prospectiva y retrospectiva, incluyendo una descripción del método utilizado para medir el grado de ineffectividad del instrumento derivado.

Este proceso incluye vincular todos los derivados designados a valor razonable, flujo de efectivo o de moneda extranjera con el balance general o con compromisos firmes o transacciones presupuestarias.

El Emisor monitorea desde su inicio la operación de protección hasta su vencimiento, analizando la efectividad de los derivados designados para protección que neutralizar cambios en el valor razonable o en los flujos de fondos de los instrumentos protegidos, o de compromisos específicos en firme o de transacciones a futuro, según sea el caso.

Los cambios en el valor razonable de un instrumento derivado, que es altamente efectivo, y que califica y ha sido designado como protección de flujos de efectivo se incluyen en otros resultados integrales, como pérdida o ganancia, en la medida que el instrumento derivado es efectivo como protección, hasta la finalización de la operación.

La porción ineffectiva de los cambios en el valor razonable del instrumento derivado que califica para la protección del subyacente se incluye en el estado de resultados como un gasto de endeudamiento incurrido en el período.

El Emisor discontinúa el tratamiento de contabilidad de protección cuando se determina que el mismo ha dejado de ser efectivo para compensar los cambios en los flujos de fondos del rubro protegido; al momento de la expiración del derivado; si el mismo es vendido; terminado; o ejecutado; el activo protegido o el pasivo expira, es vendido, terminado o ejecutado, el derivado no es designado como instrumento de protección porque es improbable que una transacción proyectada vaya a ocurrir; o si la administración del Emisor determina que la designación de un derivado como protección de un ítem ha dejado de ser apropiada.

En cumplimiento de su política de gestión de riesgos, el Banco contrata derivados para canjear obligaciones denominadas en monedas distintas al dólar estadounidense, y a tasas de interés distintas a la tasa de referencia de los préstamos, por obligaciones denominadas en dólares estadounidenses que devengan intereses con base a la tasa de referencia de la cartera de préstamos. De acuerdo con la naturaleza de estas transacciones, el Banco consideró efectivas las operaciones de intercambio de tasa de interés y de tipo de cambio realizadas para compensar los riesgos de cambios en la tasa de interés y tipos de cambio. En consecuencia, el Banco designó estos derivados como operaciones para la protección del flujo de fondos esperados, de acuerdo con la NIIF 9. De acuerdo con la naturaleza de estas transacciones,



el Emisor consideró efectivas las operaciones de intercambio de tasa de interés y de tipo de cambio realizadas para compensar los riesgos de cambios en la tasa de interés y tipos de cambio.

Los siguientes son los derivados de intercambio de divisas y tasas de interés del Emisor vigentes al 30 de junio de 2024, y 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente:

30 de junio de 2024

1. SMBC – Intercambio de monedas y tasas para cambiar bonos sostenibles serie 3, por un total de JPY6,300.0 millones, con vencimiento a 3 años a tasa fija anual de 1.60% con cupón semestral canjeado por EUA\$40.2 millones, con vencimiento a 3 años con pago de interés basado en la SOFR vencida más un margen; y bonos Sostenibles serie 4 JPY1,100.0 millones, con vencimiento a 5 años a tasa fija anual de 1.79% con cupón semestral, canjeado por EUA\$7.0 millones, con vencimiento a 5 años con pago de interés basado en la SOFR vencida más un margen.
2. JP Morgan – Intercambio de moneda y tasa para cambiar EUR 8.0 millones tomados en desembolso de AFD con vencimiento en 2034 con pagos semestrales basados en la tasa EURIBOR de 6 meses más 86 puntos base, por EUA\$8.5 millones con vencimiento en 2034 con pagos de interés semestrales basados en la tasa SOFR vencida más 144.25 puntos base.
3. JP Morgan – Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 150.0 millones, con vencimiento a 7 años, a tasa fija con cupón 0.7950% anual por EUA\$164.5 millones, más 1 punto base de comisión al agente pagador, con vencimiento a 7 años, con pagos de interés semestrales basados en la tasa LIBOR de 6 meses. En anticipación a la discontinuación de la tasa LIBOR a partir del segundo semestre de 2023, y en forma efectiva a partir del 1 de junio de 2023, en diciembre de 2022 el Emisor acordó con JP Morgan el reemplazo de la tasa de referencia LIBOR por la tasa SOFR vencida en la presente operación de intercambio de tasa y moneda.
4. BBVA – Intercambios de monedas y tasas para cambiar los bonos emitidos en el mercado de capitales de Suiza por CHF 145.0 millones, con vencimiento a 3 ½ años el 15 de noviembre 2027, bajo el Marco de Deuda Sostenible, a tasa fija con cupón anual de 2.5925%, por EUA\$158.6 millones a tasa SOFR bajo la modalidad vencida con vencimiento el 15 de noviembre de 2027.
5. BBVA - Intercambio de moneda y tasa para cambiar EUR 21.0 millones tomados en desembolso de KfW a la tasa Euribor por EUA \$22.8 millones a la tasa SOFR bajo la modalidad vencida el 28 de agosto de 2023, con vencimiento a 5 años el 15 de noviembre de 2028. Esta operación de intercambio prevé el canje de intereses semestrales basados en la tasa Euribor más un margen, por el pago por parte del Banco de intereses semestrales basados en la SOFR vencida más un margen.
6. HSBC- Intercambio de monedas y tasas contratado el 29 de enero de 2024 para cubrir la redenominación de EUA\$10.0 millones desembolsados en operación de préstamo de riesgo no soberano otorgado por el Emisor a Badesul bajo las condiciones establecidas por la facilidad de financiamiento flexible por la cual el prestatario optó por denominar el desembolso en reales brasileños equivalentes, vinculados a la tasa CDI (certificado de depósito interbancario del Banco Central de Brasil).
7. HSBC - Intercambio de monedas y tasas para cambiar bonos sostenibles serie 1 por JPY3,000.0 millones, con vencimiento a 5 años a tasa fija anual de 1.21% con cupón semestral canjeado por EUA\$22.5 millones, con vencimiento a 5 años con pago de interés basado en la SOFR vencida más un margen; y Bonos Sostenibles serie 2 por JPY4,200.0 millones, con vencimiento a 6 ½ años a tasa fija anual de 1.30% con cupón semestral, canjeado por EUA\$31.5 millones, con vencimiento a 6 ½ años con pago de interés basado en la SOFR vencida más un margen.



8. Deutsche Bank – Intercambio de tasa de interés para pasar de la tasa SOFR a plazo a 6 meses a la tasa SOFR vencida compuesta. Estas coberturas de tasa de interés se hicieron efectivas el 27 de enero de 2023, con cobertura retroactiva al 1 y 6 de diciembre de 2022. El valor razonable de la deuda contraída con CAF por estos desembolsos y el valor razonable de las coberturas de tasa de interés por recibir y por pagar al 31 de diciembre de 2022, es igual al valor de costo amortizado de la deuda a dicha fecha, que asciende a EUA\$100.0 millones. Esta operación de cobertura resultó en una diferencia de intereses a favor del Emisor al 31 de diciembre de 2022, de EUA\$0.08 millones, que han sido reflejados como un menor costo de cargos financieros.
9. Credit Suisse –Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 200.0 millones, con vencimiento a 5 ½ años a tasa fija, con cupón anual del 0.556% por EUA\$222.7 millones, más 1 punto base de comisión al agente pagador, con vencimiento a 5 ½ años, con pagos semestrales basados en la tasa LIBOR de 6 meses. Debido a la discontinuación de la tasa LIBOR, la tasa del intercambio de monedas fue migrada a SOFR vencida a fines del tercer trimestre de 2023, siguiendo las cláusulas establecidas por el protocolo ISDA.

31 de diciembre de 2023

1. JP Morgan – Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 150.0 millones, con vencimiento a 5 años a tasa fija con cupón anual del 0.578%, más 1 punto base de comisión al agente pagador, canjeado por EUA\$148.8 millones, con vencimiento a 5 años con pagos de intereses semestrales basados en la tasa LIBOR de 6 meses. En anticipación a la discontinuación de la tasa LIBOR a partir del segundo semestre de 2023, el Emisor está gradualmente realineando la tasa de referencia de operaciones activas y pasivas cubriendo adecuadamente el riesgo potencial de cambios en las tasas de interés. En este sentido, y en forma efectiva a partir del 13 de marzo de 2023, en diciembre de 2022 el Emisor acordó con JP Morgan el reemplazo de la tasa de referencia LIBOR por la tasa SOFR vencida en la presente operación de intercambio de tasa y moneda.
2. JP Morgan – Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 150.0 millones con vencimiento 7 años, a tasa fija con cupón 0.7950% anual por EUA\$164.5 millones, más 1 punto base de comisión al agente pagador, con vencimiento a 7 años, con pagos de interés semestrales basados en la tasa LIBOR de 6 meses. En anticipación a la discontinuación de la tasa LIBOR a partir del segundo semestre de 2023, y en forma efectiva a partir del 1 de junio de 2023, en diciembre de 2022 el Emisor acordó con JP Morgan el reemplazo de la tasa de referencia LIBOR por la tasa SOFR vencida en la presente operación de intercambio de tasa y moneda.
3. JP Morgan – Intercambio de moneda y tasa para cambiar EUR 8.0 millones tomados en desembolso de AFD con vencimiento en 2034 con pagos semestrales basados en la tasa EURIBOR de 6 meses más 86 puntos base, por EUA\$8.5 millones con vencimiento en 2034 con pagos de interés semestrales basados en la tasa SOFR vencida más 144.25 puntos base.
4. Credit Suisse –Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 200.0 millones, con vencimiento a 5 ½ años a tasa fija, con cupón anual del 0.556% por EUA\$222.7 millones, más 1 punto base de comisión al agente pagador, con vencimiento a 5 ½ años, con pagos semestrales basados en la tasa LIBOR de 6 meses. Debido a la discontinuación de la tasa LIBOR, la tasa del intercambio de monedas fue migrada a SOFR vencida a fines del tercer trimestre de 2023, siguiendo las cláusulas establecidas por el protocolo ISDA.
5. Deutsche Bank – Intercambio de tasa de interés para pasar de la tasa SOFR a plazo a 6 meses a la tasa SOFR vencida compuesta, que es la tasa de referencia de las operaciones de préstamo del Emisor. Estas coberturas de tasa de interés se hicieron efectivas el 27 de enero de 2023, con cobertura retroactiva al 1 y 6 de diciembre

de 2022. El valor razonable de la deuda contraída con CAF por estos desembolsos y el valor razonable de las coberturas de tasa de interés por recibir y por pagar al 31 de diciembre de 2022, es igual al valor de costo amortizado de la deuda a dicha fecha, que asciende a EUA\$100.0 millones. Esta operación de cobertura resultó en una diferencia de intereses a favor del Emisor al 31 de diciembre de 2022, de EUA\$0.08 millones, que han sido reflejados como un menor costo de cargos financieros.

6. HSBC - Intercambio de monedas y tasas para cambiar bonos sostenibles serie 1 por JPY3,000.0 millones, con vencimiento a 5 años a tasa fija anual de 1.21% con cupón semestral canjeado por EUA\$22.5 millones, con vencimiento a 5 años con pago de interés basado en la SOFR vencida más un margen; y bonos sostenibles serie 2 por JPY4,200.0 millones, con vencimiento a 6 ½ años a tasa fija anual de 1.30% con cupón semestral, canjeado por EUA\$31.5, con vencimiento a 6 ½ años con pago de interés basado en la SOFR vencida más un margen.
7. BBVA - Intercambio de moneda y tasa para cambiar EUR 21.0 millones tomados en desembolso de KfW a la tasa Euribor por \$22.768 a la tasa SOFR bajo la modalidad vencida el 28 de agosto de 2023, con vencimiento a 5 años el 15 de noviembre de 2028. Esta operación de intercambio prevé el canje de intereses semestrales basados en la tasa Euribor más un margen, por el pago por parte del Banco de intereses semestrales basados en la SOFR vencida más un margen.

31 de diciembre de 2022

1. JP Morgan – Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 150.0 millones, con vencimiento a 5 años a tasa fija con cupón anual del 0.578%, más 1 punto base de comisión al agente pagador, canjeado por EUA\$148.8 millones, con vencimiento a 5 años con pagos de intereses semestrales basados en la tasa LIBOR de 6 meses. En anticipación a la discontinuación de la tasa LIBOR a partir del segundo semestre de 2023, el Emisor está gradualmente realineando la tasa de referencia de operaciones activas y pasivas cubriendo adecuadamente el riesgo potencial de cambios en las tasas de interés. En este sentido, y en forma efectiva a partir del 13 de marzo de 2023, en diciembre de 2022 el Emisor acordó con JP Morgan el reemplazo de la tasa de referencia LIBOR por la tasa SOFR vencida en la presente operación de intercambio de tasa y moneda.
2. JP Morgan – Intercambio de tasas de interés para cambiar pagos semestrales a tasa fija, relacionados con depósitos a plazo tomados del Banco Central de Uruguay, por un monto agregado de EUA\$80.0 millones, por pagos semestrales a tasa de interés variable con base en la tasa LIBOR de 6 meses.
3. JP Morgan – Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 150.0 millones con vencimiento 7 años, a tasa fija con cupón 0.7950% anual por EUA\$164.5 millones, más 1 punto base de comisión al agente pagador, con vencimiento a 7 años, con pagos de interés semestrales basados en la tasa LIBOR de 6 meses. En anticipación a la discontinuación de la tasa LIBOR a partir del segundo semestre de 2023, y en forma efectiva a partir del 1 de junio de 2023, en diciembre de 2022 el Emisor acordó con JP Morgan el reemplazo de la tasa de referencia LIBOR por la tasa SOFR vencida en la presente operación de intercambio de tasa y moneda.
4. JP Morgan – Intercambio de moneda y tasa para cambiar EUR 8.0 millones tomados en desembolso de AFD con vencimiento en 2034 con pagos semestrales basados en la tasa EURIBOR de 6 meses más 86 puntos base, por EUA\$8.5 millones con vencimiento en 2034 con pagos de interés semestrales basados en la tasa SOFR vencida más 144.25 puntos base.
5. Credit Suisse - Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 200.0 millones, con vencimiento a 5 ½ años a tasa fija, con cupón anual del 0.556% por EUA\$222.7 millones, más 1 punto base de comisión al agente pagador, con vencimiento a 5 ½ años, con pagos semestrales basados en la tasa LIBOR de 6 meses.



6. Deutsche Bank – Intercambio de tasa de interés para pasar de la tasa SOFR a plazo a 6 meses a la tasa SOFR vencida compuesta. Estas coberturas de tasa de interés se hicieron efectivas el 27 de enero de 2023, con cobertura retroactiva al 1 y 6 de diciembre de 2022. El valor razonable de la deuda contraída con CAF por estos desembolsos y el valor razonable de las coberturas de tasa de interés por recibir y por pagar al 31 de diciembre de 2022, es igual al valor de costo amortizado de la deuda a dicha fecha, que asciende a EUA\$100.0 millones. Esta operación de cobertura resultó en una diferencia de intereses a favor del Emisor al 31 de diciembre de 2022, de EUA\$0.08 millones, que han sido reflejados como un menor costo de cargos financieros.

31 de diciembre de 2021

1. JP Morgan – Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 150.0 millones, con vencimiento a 5 años a tasa fija con cupón anual del 0.578%, más 1 punto base de comisión al agente pagador, canjeado por EUA\$148.8 millones, con vencimiento a 5 años con pagos de intereses semestrales basados en la tasa LIBOR de 6 meses.
2. JP Morgan – Intercambio de tasas de interés para cambiar pagos semestrales a tasa fija, relacionados con depósitos a plazo tomados del Banco Central de Uruguay, por un monto agregado de EUA\$80.0 millones, por pagos semestrales a tasa de interés variable con base en la tasa LIBOR de 6 meses.
3. Credit Suisse – Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 200.0 millones, con vencimiento a 5 ½ años a tasa fija, con cupón anual del 0.556% por EUA\$222.7 millones, más 1 punto base de comisión al agente pagador, con vencimiento a 5 ½ años, con pagos semestrales basados en la tasa LIBOR de 6 meses.
4. JP Morgan – Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 150.0 millones con vencimiento 7 años, a tasa fija con cupón 0.7950% anual por EUA\$164.47 millones, más 1 punto base de comisión al agente pagador, con vencimiento a 5 ½ años, con pagos de interés semestrales basados en la tasa LIBOR de 6 meses.

El Emisor firmó un contrato marco ISDA, con cada una de sus contrapartes. Bajo estos contratos, cada parte tiene que compensar a la otra con colateral por cualquier diferencia en el riesgo de crédito, como resultado de cambio en la valuación diaria de las operaciones de intercambio debido a cambios en las tasas de interés y tipos de cambio. El colateral para integrar por la parte que se encuentre en déficit puede consistir ya sea de efectivo o en letras del Tesoro de los Estados Unidos y se constituye toda vez que el déficit exceda de EUA\$0.5 millones. El Emisor utiliza su propio modelo de valuación para monitorear la equidad y razonabilidad de las valuaciones efectuadas por las contrapartes. El modelo utilizado se basa en información de mercado de tasas de interés y tipos de cambio provista por el servicio financiero de Bloomberg.

En la eventualidad que el colateral se integre en efectivo, la parte que recibe el colateral está obligada a pagarle a la contraparte, intereses con base al interés interbancario publicado por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos.

Los intereses recibidos por el Emisor por el monto de colateral mantenido por JP Morgan son reconocidos como parte de los ingresos por inversiones. Los intereses pagados por el Emisor a JP Morgan en compensación del colateral recibido de este último forman parte de los costos de endeudamiento.

El monto total de intereses recibidos y pagados por colateral recibido y enviado a las contrapartes está basado en la tasa de interés para colocaciones de la Reserva Federal de los EE.UU. Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2024, el Emisor recibió intereses sobre colateral depositado ante sus contrapartes por EUA\$0.7 millones y pagó intereses por colateral recibido de sus contrapartes por EUA\$0.2 millones.



Al 30 de junio de 2024, el neto de las operaciones por intercambios por recibir y por pagar juntamente con las sumas de colateral recibido y depositado de sus contrapartes constituye un saldo neto por pagar de EUA \$2.4 millones. Estas posiciones se modifican diariamente como resultado de la valuación de las operaciones de cobertura por recibir y por pagar mantenidas con cada contraparte. Los contratos ISDAS firmados aseguran que el riesgo de crédito está cubierto cuando la diferencia en la valuación entre la cobertura activa y pasiva es igual o superior a EUA\$0.5 millones, mediante el depósito de efectivo en la cuenta del Banco o de la contraparte según sea el caso.

Al 31 de diciembre de 2023, el neto de la operación por intercambio por recibir y por pagar juntamente con la suma de colateral recibida de sus contrapartes constituye un saldo por cobrar de EUA\$6.8 millones, que fue regularizado por la contraparte el 3 de enero de 2024, que se compara por un saldo neto por cobrar de EUA\$5.0 miles al 31 de diciembre de 2022.

Los depósitos de colateral son parte integral de los contratos de intercambio de monedas y tasas suscritos y están diseñados para proteger a las partes del riesgo de incumplimiento por una de las partes, ante cambios en las cotizaciones de las divisas y tasas de interés objeto del intercambio.

Los activos y pasivos financieros se exponen netos, en el estado de situación financiera, cuando el Emisor tiene contractualmente el derecho de compensar los montos reconocidos y la intención de satisfacer el contrato compensando la obligación neta o realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.



V. ADMINISTRACIÓN

1. AUDITORES EXTERNOS

Los estados financieros para los ejercicios anuales comprendidos entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por Ernst & Young Ltda. ("EY Bolivia") y Mancera, S.C. ("EY México" y conjuntamente con EY Bolivia, "EY") en calidad de auditores independientes, tras su designación el 28 de enero de 2022, por la Asamblea de Gobernadores del Emisor como auditores para los ejercicios 2022, 2023 y 2024. El estado financiero anual correspondiente al ejercicio anual entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 fue auditado por PricewaterhouseCoopers S.R.L. ("PwC"), en calidad de auditores independientes. El cambio de firma de auditores independientes se debió a la aplicación de la política de rotación obligatoria de auditores independientes del Emisor.

El Emisor cuenta con opiniones sin salvedades o calificadas ni abstenciones de opinión respecto a los estados financieros anuales por los últimos tres ejercicios.

De conformidad con su Convenio Constitutivo, los auditores independientes son designados por la Asamblea de Gobernadores del Emisor por un periodo de tres años, que puede ser extendido hasta un máximo de cinco años, y confirmados anualmente con base a una evaluación llevada a cabo por el Emisor.

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, PwC no proporcionó al Emisor servicios adicionales a los de auditoría de sus estados financieros anuales y la revisión limitada de sus estados financieros interinos. PwC cobró al Emisor por la prestación de dichos servicios en 2021 la cantidad de EUA\$59.6 miles, que representa la totalidad de las contraprestaciones en favor de PwC por sus servicios prestados durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, y los ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2022, EY no proporcionó al Emisor servicios adicionales a los de auditoría de sus estados financieros anuales y la revisión limitada de sus estados financieros interinos. EY cobró al Emisor por la prestación de dichos servicios en 2022 la cantidad de EUA\$37.9 miles, que representa la totalidad de las contraprestaciones en favor de EY por sus servicios prestados durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022. EY cobró al Emisor por la prestación de dichos servicios en 2023 la cantidad de EUA\$63.0 miles, que representa la totalidad de las contraprestaciones en favor de EY por sus servicios prestados durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

2. OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

El Emisor otorga financiamientos con garantía soberana a sus cinco Países Miembros, quienes, a su vez, son sus dueños y accionistas, y también otorga financiamientos sin garantía soberana a bancos de desarrollo con mayoría estatal y entidades y empresas públicas a nivel nacional y subnacional. Todas las operaciones de financiamiento son efectuadas en pleno cumplimiento de las políticas y lineamientos aprobados por la Asamblea de Gobernadores, el Directorio Ejecutivo o el Presidente Ejecutivo del Emisor. Consecuentemente, el Banco no efectúa transacciones con sus Países Miembros en términos diferentes a los establecidos en sus políticas y lineamientos.

Los saldos y transacciones mantenidas con entidades relacionadas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, respectivamente, corresponden a los saldos mantenidos con el Fondo Especial de Compensación de la Tasa Operativa (FOCOM), el Programa de Cooperación Técnica (PCT) y el Programa de Ahorro Compartido (PAC), que son fondos especiales del Emisor constituidos por la Asamblea de Gobernadores, según se detalla líneas abajo. Estos fondos son entidades jurídicas separadas e independientes del Emisor, y los saldos de dichos fondos no son consolidados por el Emisor. La siguiente tabla muestra los saldos mantenidos por el Emisor con los fondos especiales al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021:



	Al 30 de junio de 2024	2023	Al 31 de diciembre de 2022	2021
		<i>(cifras en millones de dólares)</i>		
FOCOM	\$14.0	\$15.8	\$14.2	\$13.8
PAC	\$5.7	\$4.9	\$4.2	\$4.1
PCT	\$3.8	\$3.8	\$4.2	\$4.1
Total	\$23.5	\$24.5	\$22.6	\$21.9

Los fondos especiales fueron creados por la Asamblea de Gobernadores en 2014 y se financian a través de la distribución de una porción de los resultados acumulados no asignados o ganancias retenidas mantenidas en la reserva general del Banco. A continuación, se incluye una descripción de cada uno de los fondos especiales del Emisor:

1. FOCOM: El alcance de este fondo especial fue expandido en el año 2020 para ayudar a reducir el costo financiero derivado de los préstamos contraídos por Bolivia, Paraguay y Uruguay con el Banco, así como para incluir también proyectos con impacto medio-ambiental de cada uno de los Países Miembros, a través del pago de una porción del interés a ser pagado semestralmente por los Países Miembros, en su carácter de acreditados.
2. PCT: Este fondo fue creado mediante la transformación y transferencia de recursos del Fondo para Desarrollo de Proyectos de Integración Regional al PCT. El PCT tiene la finalidad de promover el desarrollo e integración regional mediante el financiamiento de estudios, intercambios de conocimiento técnico, apoyos y otras iniciativas.
3. PAC: Este fondo se hizo efectivo el 1 de noviembre de 2018 y fue creado para compensar a los empleados del Banco tras la terminación de sus relaciones laborales. El PAC mantiene los montos por concepto de indemnización que corresponderían a cada empleado tras la terminación de sus relaciones de trabajo y lo mejora a través de una contribución realizada por el Banco equivalente al 100% sobre el monto de la contribución de ahorro voluntario efectuado por los trabajadores participantes.

3. ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

Asamblea de Gobernadores

La Asamblea de Gobernadores es el órgano máximo del Emisor y está conformada por un gobernador titular y un gobernador alterno, los cuales son designados por cada uno de los países miembros del Emisor por tiempo indefinido. Ordinariamente los gobernadores de la Asamblea de Gobernadores son altos funcionarios del gobierno en turno en el País Miembro que los designa, por lo que, al haber cambios en el gobierno en turno en un País Miembro, cambia en consecuencia la designación de gobernadores realizada por el País Miembro respectivo.

De conformidad con el Artículo 20 del Convenio Constitutivo, todas las facultades del Emisor residen en la Asamblea de Gobernadores, la cual podrá delegarlas en el Directorio Ejecutivo o el Presidente Ejecutivo, excepto por las siguientes facultades indelegables:

- a) Aprobar modificaciones al Convenio Constitutivo, y aprobar reglamento del Emisor y sus modificaciones;
- b) Aprobar el presupuesto anual del Emisor;
- c) Decidir sobre la interpretación del Convenio Constitutivo y del reglamento del Emisor;

- d) Aumentar o disminuir el capital del Emisor;
- e) Designar a los auditores externos y fijar su retribución;
- f) Considerar el informe de auditoría, la memoria anual y los estados financieros del Emisor;
- g) Decidir sobre la incorporación de otros países u organismos como miembros no fundadores del Emisor;
- h) Cambiar la sede del Emisor;
- i) Designar, evaluar y remover al Presidente Ejecutivo y definir su remuneración;
- j) Suspender a un miembro por la comisión de una falta grave a criterio de la Asamblea de Gobernadores; y
- k) Decidir la disolución del Emisor y determinar la forma de liquidación.

La Asamblea de Gobernadores deberá reunirse ordinariamente una vez al año, previa convocatoria de su presidente. Dicho presidente será designado de entre los gobernadores titulares de los Países Miembros, el cual ejercerá el cargo hasta la siguiente reunión ordinaria. El cambio de presidente se realizará de forma rotativa, siguiendo el orden alfabético de los Países Miembros. De igual forma, la Asamblea de Gobernadores podrá reunirse de forma extraordinaria para tratar los asuntos que sean sometidos a su consideración, mediante convocatoria realizada por el Presidente de la Asamblea, el Directorio Ejecutivo o por el Presidente Ejecutivo.

Para que exista quórum en una reunión de la Asamblea de Gobernadores del Emisor se requiere la asistencia de gobernadores que representen por lo menos 2/3 de las acciones clase "A" y "B". Asimismo, el quórum comprenderá el número de gobernadores que represente por lo menos 3/5 de las acciones clase "C".

Las resoluciones de la Asamblea de Gobernadores serán adoptadas por la mayoría absoluta de los votos de los miembros presentes que representen a las acciones de clases "A" y "B" y que, al mismo tiempo, represente a la mayoría absoluta de los países presentes.

A la fecha del presente Prospecto, la Asamblea de Gobernadores se encuentra compuesta por 5 gobernadores titulares y 5 gobernadores alternos. Sergio Armando Cusicanqui Loayza es el presidente de la Asamblea de Gobernadores del Emisor. El 80% de los miembros son hombres y el 20% de los miembros son mujeres. A continuación, se detalla la integración de la Asamblea de Gobernadores:

País	Nombre	Tipo	Fecha de Nacimiento	Sexo	Fecha de Nombramiento	Otros Cargos
Argentina	Luis Andrés Caputo	Titular	21/04/1965	Masculino	22/12/2023	Ministro de Economía
	Pablo Quirno Magrane	Alternó	24/08/1966	Masculino	22/12/2023	Secretario de Finanzas
Bolivia	Sergio Armando Cusicanqui Loayza	Titular	17/2/1981	Masculino	28/06/2022	Ministro de Planificación del Desarrollo

País	Nombre	Tipo	Fecha de Nacimiento	Sexo	Fecha de Nombramiento	Otros Cargos
	Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García	Alternó	10/1/1973	Masculino	16/11/2020	Ministro de Economía y Finanzas Públicas
Brasil	Renata Vargas Amaral	Titular	25/11/1980	Femenino	27/1/2023	Secretaria de Asuntos Internacionales y de Desarrollo
	João Luís Rossi	Alternó	06/07/1975	Masculino	24/04/2024	Subsecretario de Instituciones de Desarrollo
Paraguay	Carlos Fernández Valdovinos	Titular	09/02/1965	Masculino	29/08/2023	Ministro de Hacienda
	Carlos Javier Charotti	Alternó	07/09/1982	Masculino	29/08/2023	Viceministro de Economía y Planificación
Uruguay	Azucena Arbeleche	Titular	29/9/1970	Femenino	24/3/2020	Ministra de Economía y Finanzas
	Alejandro Irastorza	Alternó	10/11/1966	Masculino	24/3/2020	Subsecretario de Economía y Finanzas

A continuación, se establecen las biografías de los miembros de la Asamblea de Gobernadores del Emisor.

Luis Andrés Caputo, de 58 años, es licenciado en economía por la Universidad de Buenos Aires. Desde diciembre de 2023 se desempeña como Ministro de Economía de la República Argentina. Antes de su carrera política, se desempeñó como jefe de trading para América Latina del JP Morgan Chase entre 1994 y 1998, y de Europa del Este y América Latina en el Deutsche Bank entre 1998 y 2003 y director de Edenor (Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima). Caputo ha desempeñado diversos cargos en el sector público, incluyendo los de Secretario de Finanzas entre 2015 y 2017 de Argentina, ministro de finanzas de Argentina entre 2017 y 2018, y presidente del Banco Central de la República Argentina en 2018. El señor Caputo también se ha desempeñado como profesor de economía y finanzas en el posgrado de la Universidad Católica Argentina.

Pablo Quirno Magrane, de 58 años, es licenciado en Ciencias Económicas por The Wharton School de la Universidad de Pensilvania. Desde diciembre de 2023 se desempeña como Secretario de Finanzas de la República Argentina. El señor Quirno tiene una larga experiencia en el sector financiero internacional, habiéndose desempeñado en el sector privado como asesor financiero y como Director para Latinoamérica de JP Morgan en Nueva York. En la función pública, ingresó el 29 de febrero de 2016, cuando fue designado como coordinador general de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. Fue jefe de Gabinete en el Ministerio de Finanzas en enero del 2017. En julio de 2018 ingresó al Directorio del Banco Central.

Sergio Armando Cusicanqui Loayza, de 43 años, es licenciado en economía por la Universidad Mayor de San Andrés-UMSA y maestro en economía corporativa y financiera por la Universidad Andina Simón Bolívar. Entre 2007 y 2022 se desempeñó como jefe de unidad, director general y viceministro del Tesoro y Crédito Público de Bolivia.

Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García, de 51 años, es licenciado en economía por la Universidad Mayor de San Andrés-UMSA y maestro en economía por la Universidad del Centro de Estudios Macroeconómicos-UCEMA. Entre 2006 y 2007 se desempeñó como analista en jefe de la Red de Análisis Fiscal y como Director de Estudios Tributarios, en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Bolivia. Entre 2018 y 2019 fue presidente del Directorio del Banco de Desarrollo Productivo (BDP). El señor Montenegro ha sido docente de la Universidad Mayor de San Andrés, de la Escuela Militar de Ingeniería y de la Universidad Privada Boliviana. Entre 2000 y 2007 fue Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UMSA.

Renata Vargas Amaral, de 43 años, es licenciada en derecho por la Universidad Federal de Santa Catarina, maestra en derecho comercial internacional por la Universidad Complutense de Madrid y doctora en derecho comercial internacional por la Universidad de Maastricht y por la Universidad Federal de Santa Catarina. Desde el 27 de enero de 2023 se desempeña como Secretaria de Asuntos Internacionales y Desarrollo del Ministerio de Planificación y Presupuesto de Brasil. La Dra. Vargas Amaral es una experimentada abogada especializada en comercio internacional con un amplio historial en la Organización Mundial del Comercio (OMC), negociaciones comerciales bilaterales y regionales, política comercial nacional y acceso a los mercados. A lo largo de sus quince años de carrera ha asesorado a gobiernos y partes interesadas privadas sobre cuestiones de comercio internacional, con especial atención a la legislación de la OMC. Actualmente es investigadora y profesora adjunta en el Washington College of Law de la American University, donde codirige el programa de certificación sobre la OMC y el derecho y la política comercial de Estados Unidos. La Dra. Amaral es asesora principal independiente de comercio internacional y dirige el equipo de mejores prácticas reglamentarias y comerciales de la Coalición Interamericana para la Convergencia de la Reglamentación del Sector de Dispositivos Médicos. Es la fundadora de Women Inside Trade, una organización internacional sin ánimo de lucro cuyo objetivo es contribuir al empoderamiento de la mujer a través de su red mundial de profesionales, formación especializada y desarrollo del liderazgo. También es miembro asociado del Instituto para la Globalización y la Regulación Internacional (IGIR) y experta del Centro para la Innovación de la Gobernanza Internacional (CIGI).

João Luis Rossi, de 45 años, es Subsecretario de Instituciones de Desarrollo de Brasil. Es licenciado en relaciones internacionales por la Universidad de Brasilia, maestro en administración de empresas con enfoque en comercio exterior, cambios y negociaciones comerciales por la Fundación Getúlio Vargas y maestro en administración de empresas con enfoque en agronegocios por la Escuela Superior de Agricultura de la Universidad de Sao Paulo. Se incorporó al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio Exterior (MDIC) en 2001, tras haber desempeñado varios cargos en el área internacional, como Asesor Especial del Ministro de Asuntos Internacionales y Subsecretario Adjunto de Negociaciones Internacionales de la Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio. En el MDIC también fue Coordinador General de Petróleo, Gas y Construcción Naval de la Secretaría de Desarrollo de la Producción. Ocupó el cargo de Director de Acceso a Mercados y Competitividad de la Secretaría de Relaciones Internacionales del Agronegocio del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento. Entre mayo de 2021 y septiembre de 2022 ocupó el cargo de Subsecretario Especial de Comercio Exterior y Comercio Exterior y Asuntos Internacionales del Ministerio de Economía.

Carlos Fernandez Valdovinos, de 58 años, es licenciado en economía por la Universidad Federal de Paraná, maestro en economía por la Universidad de Illinois, Urbana-Champaign y doctor en economía por la Universidad de Chicago. Desde agosto de 2023 ocupa el cargo de Ministro de Economía y Finanzas en Paraguay. Fue Gerente de Estudios Económicos del Banco Central del Paraguay (2001-2004). Ocupó el cargo de Economista Sénior para Argentina en el Banco Mundial (2004-2006) en Washington, DC. Luego, en el Fondo Monetario Internacional (FMI) se desempeñó como Economista Sénior en los departamentos de África, Europa y Hemisferio Occidental. Desde el 2011 fue representante residente del FMI para Brasil y Bolivia. Se desempeñó como presidente del Banco Central del Paraguay (2013 al 2018).

Carlos Javier Charotti Ramírez, de 41 años, es licenciado en economía por la Universidad Nacional de Asunción (UNA), maestro en economía por la Universidad Torcuato Di Tella, maestro en políticas públicas por la Universidad

de Chicago y doctor en economía por la Universidad de Manchester. Desde agosto de 2023 ocupa el cargo de Viceministro de Economía y Planificación del Ministerio de Economía y Finanzas de Paraguay. Posee una vasta experiencia como investigador en la ONUDI, el Banco Central del Paraguay, el Banco de Inglaterra, la Universidad de Chicago y la Universidad de Manchester. Se desempeñó como Director de Modelos Macroeconómicos del BCP hasta el año 2017 y recientemente ocupó el cargo de Gerente de Estudios Económicos hasta agosto de 2023.

Azucena Arbeleche, de 53 años, es licenciada en economía por la Universidad de la República y maestra en macroeconomía aplicada por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Desde marzo de 2020 se desempeña como ministra de Economía y Finanzas de Uruguay. Entre 2014 y 2019 se desempeñó como consultora independiente en gestión de deuda en el exterior a través de organismos multilaterales de crédito. Entre 2011 y 2014 sirvió como directora de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas. Anteriormente se ha desempeñado como docente en diversas instituciones, tales como la Universidad Católica, la Universidad de Montevideo, la Universidad de la República, la Pontificia Universidad Católica, la Universidad Andrés Bello y la Universidad de San Carlos.

Alejandro Irastorza, de 57 años, es contador público por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República, donde también cursó la Maestría en Sistemas de Información, completando su actividad académica, sin presentar tesis de titulación. Desde marzo de 2020 se desempeña como Subsecretario de Economía y Finanzas. Entre 1990 y 2005 ocupó diversos cargos del Banco de la República Oriental del Uruguay, fungiendo como director de dicha institución entre 2010 y 2015. Durante ese mismo periodo fungió también como director de República Afisa S.A., República Negocios Fiduciarios S.A. y República Microfinanzas S.A. Entre 2015 y 2020 se desempeñó como consultor independiente. También ha fungido como asesor de la bancada de senadores del Partido Nacional y de los senadores Luis A. Heber y Juan Chiruchi, integrando, además, la Comisión de Hacienda del Partido Nacional.

Directorio Ejecutivo, Presidente Ejecutivo y Vicepresidentes Ejecutivos

El Directorio Ejecutivo es el órgano encargado de conducir las operaciones del Emisor. El Artículo 26 del Convenio Constitutivo del Emisor dispone que el Directorio Ejecutivo está integrado por 1 Director designado por cada uno de los Miembros Fundadores, y por hasta 4 Directores que serán elegidos por los accionistas de la clase "B", así como a sus respectivos alternos quienes podrán reemplazar al titular con idénticas funciones. Los Directores permanecen en funciones por tiempo indefinido. Ordinariamente los Directores del Directorio Ejecutivo son altos funcionarios del gobierno en turno en el País Miembro que los designa, por lo que, al haber cambios en el gobierno en turno en un País Miembro, cambia en consecuencia la designación de Directores realizada por el País Miembro respectivo.

De conformidad con el Artículo 31 del Convenio Constitutivo, el Directorio Ejecutivo se debe reunir de manera ordinaria por lo menos 3 veces por año y podrá sesionar válidamente con la participación de la mayoría de sus miembros, incluyendo al menos a tres que representen a los Miembros Fundadores. Cada director tendrá un voto y el Directorio Ejecutivo adoptará sus decisiones por el voto favorable de la mayoría de sus miembros participantes, la que deberá incluir al menos a 3 que representen a Miembros Fundadores. Por su parte, el Directorio Ejecutivo podrá celebrar reuniones reservadas, las cuales podrán realizarse a solicitud de un director ejecutivo o del Presidente Ejecutivo.

El Directorio Ejecutivo será responsable de la aprobación de las operaciones del Emisor y cuenta, entre otras, con las siguientes facultades:

- Cumplir y hacer cumplir el Convenio Constitutivo, el reglamento del Emisor y las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Gobernadores;
- Aprobar los lineamientos estratégicos y políticas del Emisor;



- Conocer y decidir acerca de la concesión de préstamos, fianzas, avales, garantías y cooperaciones técnicas, mediante operaciones reembolsables o no reembolsables, en todos aquellos casos en que esta atribución no hubiere sido delegada al Presidente Ejecutivo;
- Aprobar el programa de endeudamiento del Emisor;
- Considerar el proyecto de presupuesto del Emisor que haya preparado la Presidencia Ejecutiva y recomendar, en su caso, su aprobación a la Asamblea de Gobernadores;
- Someter anualmente a consideración de la Asamblea de Gobernadores, la memoria y los estados financieros auditados que le presente el Presidente Ejecutivo;
- Conocer y dar seguimiento a la exposición al riesgo del Emisor con base en la información presentada por el Presidente Ejecutivo;
- Considerar y elevar a la Asamblea de Gobernadores los documentos que sean elaborado por el Presidente Ejecutivo;
- Convocar a reuniones extraordinarias de la Asamblea de Gobernadores mediante el voto de la mayoría de directores, que incluya por lo menos a tres de los Miembros Fundadores;
- Proponer a la Asamblea de Gobernadores modificaciones al Convenio Constitutivo y al reglamento del Emisor;
- Aprobar las políticas operativas, financieras y de recursos humanos del Emisor;
- Evaluar el desempeño del Presidente Ejecutivo y someter la evaluación de éste a la Asamblea de Gobernadores,
- Considerar y aprobar modificaciones a la estructura gerencial del Emisor; y
- Solicitar a la Asamblea de Gobernadores que interprete aquellas disposiciones del Convenio Constitutivo y el reglamento del Emisor que estime necesarias;
- Delegar al Presidente Ejecutivo las atribuciones que le son conferidas al Directorio Ejecutivo.

El Directorio Ejecutivo cuenta con dos comisiones permanentes: la Comisión General y la Comisión de Auditoría. El Directorio Ejecutivo podrá crear, cuando así lo estime, comités *ad hoc* de trabajo para encomendarle el tratamiento de asuntos específicos o de urgencia.

La Comisión General tiene por función analizar los proyectos y propuestas de los funcionarios ejecutivos del Emisor que le sean sometidos a su consideración en forma expresa. Al ser una instancia de asesoramiento, no tendrá facultad ejecutiva alguna, y adoptará propuestas y recomendaciones que serán presentadas al Directorio Ejecutivo. Los integrantes de la Comisión General son los Directores Ejecutivos, además de los funcionarios de ejecutivos que instruya el Presidente Ejecutivo. La Comisión General está coordinada por el Presidente Ejecutivo en todos los casos.

La Comisión de Auditoría tiene por función el seguimiento a las acciones resultantes de los informes de las Auditorías Externas. La Comisión de Auditoría se integra con los Directores Ejecutivos de los cinco Países Miembros y es coordinada por uno de ellos elegido anualmente.

El Presidente Ejecutivo es el funcionario de mayor jerarquía del Emisor y ejerce la representación legal del Emisor. El Presidente Ejecutivo es elegido por la Asamblea de Gobernadores del Emisor y durará cinco años en sus funciones, pudiendo ser reelecto por un período consecutivo y permanecerá en el cargo hasta tanto asuma en sus funciones su sustituto. En caso de ausencia temporal, el Presidente Ejecutivo será reemplazado interinamente por el funcionario de mayor jerarquía que él designe y, en caso de imposibilidad, por el Directorio, con el mismo criterio.

De conformidad con el Artículo 34 del Convenio Constitutivo, el Presidente Ejecutivo tiene, entre otras, las siguientes atribuciones y obligaciones:

- Cumplir y hacer cumplir el Convenio Constitutivo, el reglamento del Emisor y las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Gobernadores y del Directorio Ejecutivo, e informar periódicamente sobre su cumplimiento;
- Suscribir contratos y convenios, sean de carácter público o privado e intervenir en procesos administrativos y judiciales del Emisor;
- Administrar el patrimonio del Emisor de acuerdo a las políticas que establezca el Directorio Ejecutivo;
- Ejercer la dirección y administración del Emisor, de conformidad con las políticas y estrategias aprobadas por el Directorio Ejecutivo;
- Promover activamente entre los países miembros el Plan Estratégico Institucional, las políticas institucionales y las operaciones del Emisor;
- Conceder préstamos, fianzas, avales, garantías y cooperaciones técnicas, mediante operaciones reembolsables o no reembolsables, de conformidad con los montos, términos y condiciones aprobados por el Directorio Ejecutivo;
- Gestionar la obtención de préstamos y otros pasivos del Emisor, en el marco del programa de endeudamiento aprobado por el Directorio Ejecutivo;
- Medir y controlar la exposición al riesgo e informar al Directorio Ejecutivo;
- Someter a consideración del Directorio Ejecutivo el presupuesto anual y los estados financieros del Emisor, y posteriormente remitirlos a la Asamblea de Gobernadores;
- Elaborar y presentar al Directorio Ejecutivo el informe anual de la gestión, la memoria y los estados financieros del Emisor y posteriormente remitirlos a la Asamblea de Gobernadores;
- Someter a la consideración del Directorio Ejecutivo los documentos que deban ser elevados a la Asamblea de Gobernadores;
- Proponer los temas que integren el orden del día en las reuniones del Directorio Ejecutivo y convocar a dichas reuniones;
- Participar en las reuniones de la Asamblea de Gobernadores y del Directorio Ejecutivo con voz, pero sin voto,
- Proponer al Directorio Ejecutivo modificaciones a la estructura gerencial del Emisor;
- Aprobar los procedimientos administrativos y operativos del Emisor;



- Efectuar los procesos necesarios de selección y contratación de los recursos humanos del Emisor, de conformidad con las políticas aprobadas por el Directorio Ejecutivo;
- Dirigir, supervisar y evaluar al personal ejecutivo, técnico y administrativo del Emisor;
- Delegar en funcionarios del Emisor aquellas atribuciones que considere conveniente;
- Conferir poderes generales y especiales en representación del Emisor;
- Decidir y tener a su cargo cualquier asunto que no esté expresamente reservado a la Asamblea de Gobernadores o al Directorio Ejecutivo; y
- En general, realizar todas las gestiones y celebrar y suscribir todos los actos y contratos que resulten necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones, de conformidad con el Convenio Constitutivo, el reglamento del Emisor y las decisiones y resoluciones de la Asamblea de Gobernadores y del Directorio Ejecutivo.

El Directorio Ejecutivo se encuentra compuesto actualmente por 5 directores titulares y 3 directores alternos. Antonio Mullisaca Díaz es actualmente el presidente del Directorio Ejecutivo del Emisor. El 75% de los miembros del Directorio Ejecutivo son hombres y el 25% de los miembros son mujeres. A continuación, se detalla la integración del Directorio Ejecutivo:

País	Nombre	Tipo	Fecha de Nacimiento	Sexo	Fecha de Nombramiento	Otros Cargos
Argentina	Matías Javier Mana	Titular	14/02/1984	Masculino	01/02/2024	Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo
	Silvia Beatriz Pérez	Alternativa	04/03/1965	Femenino	22/12/2023	Directora Nacional de Financiamiento con Organismos Regionales de Crédito
Bolivia	Antonio Mullisaca Díaz	Titular	19/04/1971	Masculino	25/07/2023	Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo
	Juana Patricia Jiménez Soto	Alternativa	13/10/1974	Femenino	24/11/2022	Viceministra de Tesoro y Crédito Público
Brasil	Fabio Marvulle Bucno	Titular	30/11/1974	Masculino	10/04/2024	Coordinador de Organismos Internacionales
Paraguay	Oscar Antonio	Titular	25/7/1964	Masculino	01/12/2010	Asesor del Gabinete del Viceministro de Economía del Ministerio de Hacienda

Pérez
López

Francisco Altermo 10/10/1967 Masculino 01/12/2010
Katsuki
Ogura
Kono

Asesor del Gabinete del
Vicepresidente de Economía
del Ministerio de Hacienda

Uruguay Fernando Titular 7/10/1954 Masculino 13/03/2013
Luis
Scelza
Martínez

Asesor de la Dirección
General de Secretaría del
Ministerio de Economía y
Finanzas

A continuación, se establecen las biografías de los miembros del Directorio Ejecutivo del Emisor.

Matías Javier Mana, de 40 años, es Licenciado en Administración y Gestor de Empresas por la Universidad del Salvador. Cuenta con un posgrado en Agronegocios y Alta Dirección en Agronegocios y Alimentos de la Universidad de Buenos Aires. Participó en el Programa de Educación Sur-Sur para Economía y Finanzas de la Universidad Tsinghua. Desde enero de 2024, ocupa el cargo de Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo en el Ministerio de Economía de la República Argentina. También se desempeñó como Director Nacional de Proyectos con Financiamiento Externo Bilateral. Anteriormente, fue Director de Financiamiento Privado en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como Jefe de Gabinete de Asesores en la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. En YPF, S.A., ocupó varios cargos, siendo el último el de Coordinador de Desarrollo de Red Agro.

Silvia Beatriz Pérez, de 58 años, es Directora Nacional de Financiamiento con Organismos Regionales de Crédito de la República de Argentina desde junio de 2023. Es contadora pública por la Universidad Nacional de La Plata. Entre marzo de 2020 y mayo de 2023 formó parte del equipo del Emisor en los cargos de Especialista de Adquisiciones y como consultora en Monitoreo y Evolución. También se ha desempeñado como: coordinadora de adquisiciones y contrataciones con organismos internacionales de crédito en el Ministerio de Salud de la República de Argentina, auditora externa en obra social de control externo, consultora en el área de Adquisiciones del INCAA para el proyecto Fonplata en el Ministerio de Cultura de la República de Argentina y consultora en el área de contrataciones del Servicio Penitenciario Federal en el Servicio Federal de la Nación. Ha realizado actividades de docencia en la Universidad Nacional de Lomas y la Universidad Nacional de San Martín.

Antonio Mullisaca Díaz, de 52 años, ha fungido como Viceministro de Inversión Pública y Financiamiento Externo desde el 25 de julio de 2023. El señor Mullisaca también había fungido en ese mismo carácter entre 2017 y 2019 y en el ámbito de la gestión pública, también ha desempeñado funciones en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo, Servicio Nacional para la Sostenibilidad de los Servicios en Saneamiento Básico, además de haber ejercido como Gerente General y Presidente Ejecutivo de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) por más de 5 años.

Juana Patricia Jiménez Soto, de 49 años, es Viceministra de Tesoro y Crédito Público de Bolivia desde noviembre de 2022. Es licenciada en economía y maestra en desarrollo económico por la Universidad Mayor de San Andrés. Se ha desempeñado en el sector público desde 1999, desempeñando diferentes puestos operativos, de enlace con la cooperación internacional, de jefatura y de dirección en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y en la Administración Tributaria de Bolivia. En el sector privado se ha desempeñado como consultora internacional en gestión de riesgos tributarios.

Fabio Marvulle Bueno, de 49 años, es economista con una maestría en Ciencias Económicas por la Universidad Estadual de Campinas. Además, cuenta con un doctorado en Sociología por la Universidad de Brasilia (UnB). Se



incorporó al Ministerio de Economía en el año 2012, donde desempeño varios cargos en la Secretaría de Asuntos Económicos Internacionales (SAIN). Tiene experiencia en el área de Comercio Exterior, Financiamiento Externo y Bancos Multilaterales de Desarrollo, y es especialista en Gestión de Políticas Públicas. Actualmente, se desempeña como Coordinador de Organismos Internacionales.

Oscar Antonio Pérez López, de 59 años, es Asesor del Gabinete del Viceministro de Economía de Paraguay desde diciembre del 2010. Es licenciado en economía por la Universidad Nacional de Asunción. Desde 1993 ha desempeñado diversos cargos en el Ministerio de Hacienda de Paraguay, incluyendo el de Director de Estudios Económicos y Coordinador General del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Ente Regulador de las Cooperativas en Paraguay.

Francisco Katsuki Ogura Kono, de 56 años, es Asesor del Gabinete del Viceministro de Economía de Paraguay desde diciembre de 2010. Es economista egresado de la Universidad Nacional de Asunción. Desde 1994 ha desempeñado diversos cargos en Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Paraguay, entre los que figuran el de Encargado de Despacho de la Unidad del Sistema de Información Económico Financiera, Director de Política de Endeudamiento, Jefe de Departamento de Financiamiento Público, Técnico de la Dirección de Política de Endeudamiento y Asistente del Experto en Planificación de Desarrollo Ganadero de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

Fernando Luis Scelza Martínez, de 69 años, es Asesor de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay desde marzo del 2013. Es licenciado en derecho y doctor en derecho y ciencias sociales por la Universidad de la República Oriental del Uruguay. Se ha desempeñado como asesor jurídico de varios organismos públicos y privados en Uruguay y ocupó los cargos de Coordinador de Organismos Financieros Internacionales y Sub-Director General del Ministerio de Economía y Finanzas. Adicionalmente, fungió como Asistente de Director Ejecutivo en el Banco Mundial y representó a Uruguay en diversos foros internacionales, así como en negociaciones de Convenios de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones y Tratados de Libre Comercio con distintos países. Es asesor jurídico de la República Oriental del Uruguay en emisiones de bonos soberanos en mercados internacionales y formó parte del equipo negociador de Uruguay para la reestructura de bonos soberanos. Se desempeña adicionalmente como abogado independiente y escribano y forma parte del consejo de administración de diversas empresas.

La siguiente tabla detalla la integración de los principales funcionarios ejecutivos del Emisor, siendo 20% hombres y 80% mujeres:

Posición	Nombre	Fecha de Nacimiento	Sexo	Fecha de Nombramiento
Presidenta Ejecutiva	Luciana Botafogo	17/11/1967	Femenino	Abril de 2023
Vicepresidenta Ejecutiva	Mariana Prado	20/04/1982	Femenino	Mayo de 2023
Vicepresidente de Operaciones y Países	Eliana Dam	6/12/1976	Femenino	Julio de 2024
Vicepresidente de Desarrollo Estratégico	Viviana González Bogarín	6/6/1985	Femenino	Octubre de 2024

La Vicepresidencia Ejecutiva del Emisor lidera la estrategia y ejecución de relaciones institucionales, comunicación, tecnologías de la información, recursos humanos y administración general, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Vicepresidencia de Operaciones y Países del Emisor gestiona el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos del Banco en materia operativa, garantizando la efectividad en todas sus intervenciones.

La Vicepresidencia de Desarrollo Estratégico del Emisor lidera y coordina la identificación, evaluación, planificación de iniciativas y proyectos estratégicos que permitan al Banco cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

La Vicepresidencia de Finanzas gestiona los recursos financieros del Emisor, la planificación y dirección de sus Políticas Financieras, la contabilidad y los registros financieros de sus operaciones y el manejo de las relaciones del Banco con los mercados y los agentes financieros.

A continuación, se establecen las biografías de los funcionarios ejecutivos del Emisor.

Luciana Botafogo, de 56 años, es la Presidenta Ejecutiva del Emisor desde abril de 2023. Es licenciada en humanidades por la Universidad de Maryland y maestra en gestión de proyectos por la Universidad George Washington. Cuenta con más de 25 años de experiencia en América Latina y el Caribe preparando y supervisando proyectos de desarrollo económico y social en los sectores público y privado con énfasis en innovación, competitividad, integración económica y sostenibilidad. Entre 2006 y 2018 fungió como especialista sectorial en el Banco Interamericano de Desarrollo. Previamente, se desempeñó como asesora internacional de la Presidencia de SEBRAE Nacional por más de 10 años. Previo a ser nombrada Presidenta Ejecutiva del Emisor, se desempeñó como Presidenta Ejecutiva Interina y Gerente de Operaciones y Países entre septiembre de 2022 y abril de 2023, y como Gerente de Operaciones y Países desde 2018.

Mariana Prado, de 41 años, es la Vicepresidenta Ejecutiva del Emisor desde mayo de 2023. Es licenciada en administración de empresas por la Universidad Católica Boliviana y maestra en gobernabilidad por el Instituto Ortega y Gasset de la Universidad Complutense de Madrid. Ha desempeñado diversos cargos en el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda de Bolivia. Adicionalmente ha fungido como Jefa de Gabinete de la Vicepresidencia y Ministra de Planificación del Desarrollo de Bolivia. Ha presidido el consejo de administración de Boliviana de Aviación y ha prestado sus servicios a organizaciones tales como *Terre des Hommes Suisse*, la Agencia Alemana de Desarrollo y la Organización Internacional del Trabajo. Previo a ser nombrada Vicepresidenta Ejecutiva del Emisor, se desempeñó como Directora de Secretaría y Relaciones Institucionales entre febrero de 2022 y mayo de 2023.

Eliana Dam, de 47 años, es la Vicepresidente de Operaciones y Países desde julio de 2024. Posee una Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad del Salvador en Buenos Aires, una maestría en Internacionalización del Desarrollo Local de la Universidad de Bolonia en Italia, y actualmente está cursando un doctorado en Estudios Internacionales en la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT) de Buenos Aires. Con 18 años de experiencia profesional, se especializa en análisis de cartera y apoyo operativo en todas las etapas del Ciclo de Proyecto en diversos organismos multilaterales, incluyendo la Unión Europea, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Su experiencia también abarca el apoyo operativo a unidades ejecutoras de proyectos en Argentina, especialmente en el sector público a nivel nacional y subnacional.



Viviana González Bogarín, de 39 años, es la Vicepresidenta de Desarrollo Estratégico del Emisor desde octubre de 2024. Es administradora de empresas y contadora pública por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" y cuenta con una maestría en administración de empresas por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"/INCAE, así como un Diplomado Internacional en Gestión Pública para Altos Ejecutivos de la Fundación Getulio Vargas. Durante casi 20 años se desempeñó en la función pública de Paraguay. Fue Directora General de Gabinete Técnico del Ministerio de Economía y Finanzas de su país desde agosto 2023 hasta finales de septiembre 2024. Entre 2018 y 2023 fue Coordinadora de Programas Especiales y Directora General de Gabinete de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República, y previamente fue Consejera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la Silla de Bolivia, Paraguay y Uruguay en Washington D.C..

Rafael Robles, de 49 años, es el Vicepresidente de Finanzas del Emisor desde mayo de 2023. Es licenciado en economía por la Universidad de Buenos Aires y maestro en finanzas por la Universidad Torcuato di Tella. Se ha desempeñado como Director y Gerente Financiero del Banco de Inversión y Comercio Exterior de Argentina y como Vicepresidente de Mercados de Capitales en BBVA. Está especializado en banca y finanzas y tiene amplia experiencia en transacciones de mercados de capitales, servicios de asesoría a grandes compañías, fusiones y adquisiciones y proyectos de adquisición de inversiones y administración de portafolio. Previo a ser nombrado Vicepresidente de Finanzas del Emisor, se desempeñó como Gerente de Finanzas del Emisor entre enero de 2019 y mayo de 2023. Desde el 26 de mayo de 2023 y hasta el 15 de julio de 2024, Robles fue designado como Vicepresidente de Operaciones y Países con carácter interino.

Compensación a Directores y Funcionarios Ejecutivos

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2023, el monto total de las compensaciones pagadas por el Emisor a sus funcionarios ejecutivos por sus servicios prestados bajo todas las capacidades fue de aproximadamente EUA\$0.6 millones antes de beneficios, y EUA\$0.9 millones después de beneficios.

El Emisor cubre los viáticos y demás gastos que incurren los directores ejecutivos correspondientes a las reuniones ordinarias, extraordinarias y de comisiones del Emisor. Los directores ejecutivos no reciben ninguna otra prestación por parte del Emisor.

Por su parte, los funcionarios ejecutivos reciben, entre otras, las siguientes prestaciones: gastos de relocalización, seguros de vida, seguros contra accidentes personales, subsidios para gastos de educación respecto de hijos menores de 25 años, asignación para alimentos, asignación para gastos familiares, etc.

Los directores ejecutivos y funcionarios ejecutivos no participan del capital social del Emisor.

El Banco tiene un plan de pensiones para sus funcionarios bajo la modalidad de contribución definida. Este plan consiste de un beneficio por terminación de la relación laboral equivalente a un mes de salario por año de antigüedad y una contribución del 100.0% del monto de ahorro aportado voluntariamente por los funcionarios hasta un máximo equivalente de ahorro de un mes de salario por año de antigüedad. Al 31 de diciembre de 2023, el Emisor ha realizado aportaciones por EUA\$0.9 millones a su plan, incluyendo beneficio por terminación, aporte sobre ahorro voluntario de los participantes e intereses devengados sobre la inversión del monto del ahorro voluntario aportado por los participantes. Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones devengadas en concepto de beneficio de terminación y por aportes de ahorro voluntario de los participantes eran de EUA\$4.8 millones, incluyendo EUA\$1.6 millones aportados por los participantes en concepto de ahorro voluntario.

Código de Ética y Conducta

El Emisor cuenta con un código de ética y conducta aplicable a todo su personal estable o temporal. Los principios rectores de dicho código de conducta son la integridad, imparcialidad, tolerancia, diversidad, inclusión y prohibición absoluta y combate a toda forma de corrupción, fraude, coacción, colusión, soborno, robo y hurto. Para supervisar su

cumplimiento, el Emisor ha creado un órgano conformado por tres miembros, entre los que están representados los distintos estamentos laborales del Emisor. Dicho órgano investiga y recomienda a la Presidencia Ejecutiva sanciones por infracciones al código de conducta del Emisor.

El Emisor no cuenta con una política específica de inclusión laboral, pero ha establecido principios de no discriminación, trato igualitario y composición equitativa de los recursos humanos del Banco entre los cinco Países Miembros.

Principales Accionistas

El Emisor es un BDM controlado por los Países Miembros que han suscrito su Convenio Constitutivo, cuya participación en el capital del Emisor en millones de dólares al 30 de junio de 2024 se describe a continuación:

País	Capital Suscrito Efectivo	Capital Suscrito Exigible	Capital Autorizado Efectivo	Capital Autorizado Exigible	Total	Porcentaje
Argentina	\$449.7	\$555.0	\$449.7	\$555.0	\$1,004.7	33.3%
Bolivia	\$149.9	\$185.0	\$149.9	\$185.0	\$334.9	11.1%
Brasil	\$449.7	\$555.0	\$449.7	\$555.0	\$1,004.7	33.3%
Paraguay	\$149.9	\$185.0	\$149.9	\$185.0	\$334.9	11.1%
Uruguay	\$149.9	\$185.0	\$149.9	\$185.0	\$334.9	11.1%
Total	\$1,349.2	\$1,665.0	\$1,349.2	\$1,665.0	\$3,014.2	100%

4. ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

A continuación, se presenta un resumen de algunas disposiciones del Convenio Constitutivo del Emisor. Dicha descripción no pretende ser exhaustiva, sino que es meramente enunciativa y se encuentra, en todo momento, sujeta a lo establecido en Convenio Constitutivo del Emisor.

Constitución

El Emisor fue constituido por virtud del Convenio Constitutivo original que fuera suscrito en la VI Reunión Ordinaria de Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata el 12 de junio de 1974 en Buenos Aires, Argentina. Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay fueron los países signatarios del Convenio Constitutivo.

En 2018 fue aprobado por la Asamblea de Gobernadores un nuevo Convenio Constitutivo con diversas modificaciones que entró en vigor en enero de 2024. Dichas modificaciones entre otras cosas, crearon tres tipos de acciones a fin de distinguir aquellas que pueden ser suscritas por los Miembros Fundadores (Clases "A" y "C") y aquellas que pueden ser suscritas por Países Miembros no fundadores (Clase "B"). Las acciones Clase "C" otorgan derechos de veto en favor de los Miembros Fundadores para cierto tipo de determinaciones.

Naturaleza y Duración

El Emisor es un banco de desarrollo multilateral con personalidad jurídica internacional y su duración es indefinida. El Emisor se rige bajo las disposiciones del Convenio Constitutivo.

Objeto y Financiación

El objeto del Emisor es apoyar a la integración y desarrollo armónico inclusivo y sostenible de sus Países Miembros, a fin de favorecer una mejor inserción de los mismos en la región y en el mercado global, mediante el financiamiento de estudios, proyectos, programas, asistencia y asesoramiento técnico.

El Emisor financiará estudios, programas y proyectos técnicamente viables, económicamente factibles y ambientalmente sostenibles, que contribuyan al desarrollo armónico y a la integración de los Países Miembros. También financiará asistencia y asesoramiento técnico.

Para la aprobación de financiamientos se tendrán especialmente en cuenta los estudios, programas y proyectos que generen alto impacto en el desarrollo económico y social y en la integración de los Países Miembros, y que además contribuyan a reducir las asimetrías socio-económicas, así como a complementar y producir sinergias con los esfuerzos de otras instituciones y agencias de desarrollo nacionales e internacionales.

Capital Social y Derechos de Voto

El capital social autorizado del Emisor en el convenio constitutivo de 1974 ascendía a la cantidad de EUA\$100,000,000.00, contando con un capital mínimo inicial de EUA\$20,000,000.00 a ser utilizado preferentemente para financiar estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño final. Dichos EUA\$20,000,000.00 fueron suscritos y pagados en un 50% en Dólares y el 50% restante en moneda de curso legal de los respectivos los Países Miembros conforme a las siguientes proporciones:

	Capital
	<i>(cifras en millones de Dólares)</i>
Argentina	\$6.7
Brasil	\$6.7
Bolivia	\$2.2
Paraguay	\$2.2
Uruguay	\$2.2
Total	\$20.0

La integración de los restantes EUA\$80,000,000.00 fue realizado en la fecha que resuelta por la Asamblea de Gobernadores con voto favorable de todos sus miembros conforme a las siguientes proporciones:

	Capital en Efectivo	Capital Exigible	Capital Total
	<i>(cifras en millones de Dólares)</i>		
Argentina	\$13.3	\$13.3	\$26.7
Brasil	\$13.3	\$13.3	\$26.7
Bolivia	\$4.4	\$4.4	\$8.9
Paraguay	\$4.4	\$4.4	\$8.9
Uruguay	\$4.4	\$4.4	\$8.9
Total	\$40.0	\$40.0	\$80.0

A raíz de la última reforma al Convenio Constitutivo, el capital del Emisor está representado por acciones nominativas, con valor nominal de EUA\$0.01 millones cada una, con derecho a un voto por acción. Asimismo, las acciones representativas del capital social del Emisor están divididas en 3 clases de acciones:

- La clase "A" está integrada por acciones destinadas a los Miembros Fundadores del Emisor, por: 1) hasta 134,920 acciones correspondientes al capital integrable en efectivo, por un monto global de hasta EUA\$1,349.2 millones, y 2) hasta 166,500 acciones correspondientes al capital exigible comprometido por un monto global de hasta EUA\$1,665.0 millones.

l

- La clase “B” estará integrada por acciones destinadas a nuevos miembros del Emisor, a ser emitidas, previo aumento del capital autorizado y en el número que corresponda, cuando se produzca la incorporación de nuevos miembros al Emisor.
- La clase “C” está integrada por 5 acciones emitidas a favor de cada uno de los titulares de las acciones clase “A”, con un valor nominal de EUA\$0.00 y con derecho a un voto por acción. Las acciones clase “C” tienen por objeto conferir a los Miembros Fundadores derechos especiales para la decisión de los asuntos sometidos al conocimiento de la Asamblea de Gobernadores.

La participación de los Miembros Fundadores en el capital social del Emisor en ningún caso podrá ser inferior al 51% del capital autorizado y, además, el capital social autorizado estará en todo momento representado, en su totalidad, por las acciones clase “A” y “B”.

A la fecha del presente Prospecto, los Países miembros han suscrito y pagado el capital social conforme a lo referido en la sección “V. ADMINISTRACIÓN. 4. ESTATUTOS SOCIALES – Principales Accionistas”.

La Asamblea de Gobernadores del Emisor deberá aprobar el aumento (así como los términos de la suscripción) del capital del Emisor cuando resulte necesario para aumentar el capital prestable, se incorporen nuevos miembros o un Miembro Fundador que tenga un menor número de acciones suscritas que el resto de los accionistas, solicite suscribir acciones por hasta una cantidad igual al del mayor accionista de entre los Miembros Fundadores.

Por su propia naturaleza, la participación en el capital social del Emisor no es transferible.

Asamblea de Gobernadores

La Asamblea de Gobernadores es el máximo órgano del Emisor y deberá reunirse ordinariamente una vez al año, previa convocatoria realizada por su presidente, en la fecha y en el lugar designados para tal finalidad. Adicionalmente, la Asamblea de Gobernadores podrá reunirse extraordinariamente, previa convocatoria del presidente de la Asamblea, del Directorio Ejecutivo o del Presidente Ejecutivo, en el lugar y fecha designada para tal finalidad. La Asamblea de Gobernadores está conformada por 1 gobernador titular y 1 gobernador alterno, teniendo cada País Miembro derecho a nombrar a un gobernador titular y su respectivo alterno.

La Asamblea de Gobernadores, al constituirse, designará un presidente de entre los gobernadores titulares de los Países Miembros, el cual ejercerá el cargo hasta la siguiente reunión ordinaria. El cambio de presidente se realizará de forma rotativa, siguiendo el orden alfabético de los Países Miembros y en caso de impedimento del presidente en turno, será reemplazado interinamente por el gobernador titular del país que siga en orden alfabético.

Habrá quórum para las reuniones de la Asamblea de Gobernadores cuando concurra el número de gobernadores que represente por lo menos dos tercios (2/3) de las acciones clase “A” y “B”. Adicionalmente, el quórum comprenderá el número de gobernadores que representen por lo menos tres quintos (3/5) de las acciones clase “C”.

Las decisiones de la Asamblea de Gobernadores serán adoptadas por una mayoría absoluta de los Países Miembros presentes que representen las acciones clase “A” y “B”, sin embargo, para la aprobación de cualquiera de los asuntos contemplados en los incisos a), c), d), g), h), i), j) y k) que se listan en el párrafo siguiente, será necesario una mayoría especial de cuatro quintos (4/5) de las acciones clase “C”.

Todas las facultades del Emisor residirán en la Asamblea de Gobernadores, que podrá delegarlas en el Directorio Ejecutivo o en el Presidente Ejecutivo, con las siguientes excepciones, que deberán permanecer a cargo de la Asamblea de Gobernadores en todo momento:

- (a) Aprobar modificaciones al Convenio Constitutivo y aprobar el Reglamento del Emisor, así como sus modificaciones;
- (b) Aprobar el presupuesto anual del Emisor;
- (c) Decidir sobre la interpretación del Convenio Constitutivo y del Reglamento, así como respecto de la modificación de los recursos propios y su forma de integración;
- (d) Aumentar o disminuir el capital;
- (e) Designar a los auditores externos y fijar su retribución;
- (f) Considerar el informe de auditoria, la memoria anual del Emisor y sus estados financieros;
- (g) Decidir sobre la incorporación de otros países u organismos como miembros no fundadores del Emisor;
- (h) Cambiar la sede del Emisor;
- (i) Designar, evaluar y remover al Presidente Ejecutivo, así como decidir sobre su remuneración;
- (j) Suspender a un País Miembro por la comisión de una falta grave a criterio de la Asamblea de Gobernadores;
y
- (k) Decidir la disolución del Emisor y determinar la forma de liquidación.

5. OTRAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Asamblea de Gobernadores

Según lo establecido en el Reglamento General del Emisor, su Asamblea de Gobernadores se encuentra integrada por un (1) Gobernador Titular y por un (1) Gobernador Alterno, quien reemplazará al Titular con idénticas funciones, los que serán designados por cada uno de sus miembros.

Los Gobernadores Titulares y Alternos son acreditados mediante comunicación expresa por sus respectivos países, y permanecen en funciones mientras no sean reemplazados oficialmente. Cuando un Gobernador o su Alterno se encuentra imposibilitado de asistir a cualquier reunión de la Asamblea, acredita un Alterno Temporal para representarlo.

Según lo establecido en el Reglamento de la Asamblea de Gobernadores, ésta debe reunirse anualmente a convocatoria de su Presidente y, en lo posible, dentro del primer semestre del cada año calendario. En la primera sesión de cada reunión anual, la Asamblea de Gobernadores elige a uno de sus Gobernadores para ejercer las funciones de Presidente de la Asamblea, quien las mantendrá hasta la realización de la siguiente reunión anual. La elección del Presidente de la Asamblea se efectúa en forma rotativa anual, siguiendo el orden alfabético de los países miembros. Asimismo, la Asamblea de Gobernadores puede reunirse en forma extraordinaria de acuerdo con la convocatoria solicitada por uno de los Países Miembros, por el Directorio Ejecutivo o por el Presidente Ejecutivo. Cuando la Asamblea deba adoptar medidas que no pueden ser pospuestas y no se justifique la convocatoria a una reunión extraordinaria, la Presidencia Ejecutiva, en consulta con el Directorio, presentará a cada Gobernador por el medio más rápido de comunicación escrita, una moción formal conteniendo la medida propuesta y solicitando el voto de cada Gobernador. La Presidencia Ejecutiva propondrá el plazo durante el cual podrá emitirse el voto. Cumplido este plazo, la Presidencia Ejecutiva registrará el resultado de la votación y notificará a los Países Miembros sobre la decisión adoptada.

Según lo establecido en el Reglamento General del Emisor, el Directorio Ejecutivo elabora la agenda tentativa de la reunión anual de la Asamblea de Gobernadores. Dicha agenda, junto con la convocatoria, es comunicada por escrito a los miembros a través de la Presidencia Ejecutiva. La Agenda tentativa de la reunión anual es presentada con una anticipación no menor de treinta (30) días antes de la fecha propuesta para su realización. Los Gobernadores pueden solicitar la inclusión de nuevos temas en la agenda tentativa de la reunión anual hasta quince (15) días antes de su realización. La Agenda será finalmente aprobada por la Asamblea de Gobernadores al comienzo de cada reunión.

Los Directores Ejecutivos y sus Alternos podrán asistir a las reuniones de la Asamblea de Gobernadores y participar en ellas a invitación del respectivo Gobernador, sin derecho a voz ni a voto.

Directorio Ejecutivo

Según lo establecido en el Reglamento General del Emisor, su Directorio Ejecutivo se encuentra integrado por un (1) Director Titular y un (1) Director Alterno designados por cada uno de los cinco países miembros fundadores, y hasta cuatro (4) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Alternos a ser elegidos por los miembros no fundadores. Los Directores Titulares y Alternos son acreditados mediante comunicación expresa por sus respectivos países, y permanecen en funciones mientras no sean reemplazados oficialmente.

El Presidente del Directorio es elegido anualmente y ejerce la Presidencia el Director Titular al que le corresponde hacerlo de acuerdo al orden alfabético de los Países Miembros, por el período anual pertinente.

Cuando un Director Titular o su Alterno estén imposibilitados de asistir a cualquier reunión del Directorio Ejecutivo, podrán acreditar a un Alterno Temporario, quién los reemplazará con idénticas funciones. Cuando un Director Titular o su Alterno estén imposibilitados de asistir a una reunión del Directorio, el Titular acredita un Alterno Temporario. Los Directores Titulares y Alternos no podrán ser acreditados como Gobernadores.

Según lo establecido en el Reglamento del Directorio Ejecutivo, éste debe reunirse en forma ordinaria tres veces al año, pudiéndose reunir en forma extraordinaria cuando las circunstancias lo requieran. Las reuniones serán convocadas por su Presidente o por el Presidente Ejecutivo con una anticipación no menor de veinte (20) días, junto con la agenda tentativa de la respectiva reunión. Los documentos pertinentes deber ser remitidos a los Directores con una anticipación de quince (15) días antes de la reunión, y si las circunstancias lo exigieran este plazo podrá ser reducido a diez (10) días. Los Directores podrán solicitar la inclusión de nuevos temas en la agenda de la reunión hasta diez (10) días antes de su realización. La agenda será aprobada en forma definitiva por el Directorio Ejecutivo.

La documentación relacionada con la agenda es distribuida a los Directores con la notificación de la convocatoria o en su caso, con una antelación de hasta quince (15) días de la fecha de realización de la reunión convocada. Los informes y presentaciones audiovisuales a ser distribuidos en cada reunión son publicados en el sitio virtual que se disponga en la intranet del Emisor para la misma, al menos con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la reunión.

Cuando el Directorio Ejecutivo deba adoptar medidas que no pueden ser pospuestas hasta la siguiente reunión, la Presidencia Ejecutiva, en consulta con el Directorio, someterá la respectiva moción formal conteniendo la medida propuesta para ser votada en un plazo máximo de diez (10) días hábiles. Cumplido dicho plazo sin recibir objeciones que impidan la aprobación de la moción propuesta, la Presidencia Ejecutiva registrará el resultado y notificará a los Directores Ejecutivos sobre la decisión adoptada.

Comités

El Emisor, como parte de su operativa regular, cuenta con los siguientes comités permanentes:

- a) Comité Ejecutivo de Coordinación (CEC): entre otras atribuciones, i) coordina el desarrollo y la puesta en práctica de los planes operativos y programas del Emisor; ii) revisa periódicamente el cumplimiento de la

estrategia institucional, de los programas operativos y de los planes de trabajo, y iii) recomienda y acuerda los cursos de acción para el cumplimiento eficiente de planes y programas.

- b) Comité Operativo (COP): entre otras atribuciones, i) aprueba los perfiles de proyecto de las operaciones preparadas y presentadas por los responsables de proyecto del Emisor; y ii) aprueba las propuestas operativas de préstamos, de cooperaciones técnicas y demás operaciones con carácter previo a la negociación de los contratos.
- c) Comité de Finanzas (COF): entre otras atribuciones, i) realiza el seguimiento periódico del volumen de los negocios, el plan de capitalización, el balance y el estado de resultados, los flujos de fondos en efectivo, la evolución del patrimonio y el presupuesto estratégico del Emisor, y ii) realiza el seguimiento, al menos en forma trimestral, de la administración de los límites de actuación establecidos por las Políticas Financieras del Emisor, así como cualquier otro límite que sea agregado, en el marco de las metas de los planes de negocios de corto y mediano plazo establecidos por la programación estratégica del Banco.
- d) Comité de Riesgos y Cumplimiento (CRC): entre otras atribuciones, i) revisa el cumplimiento de la estrategia institucional y de los planes de negocios de corto y mediano plazo del Emisor, y ii) revisa periódicamente el estado de cumplimiento por la administración del marco regulatorio de la gestión de riesgos, incluyendo la estructura de límites de riesgo establecidos en las políticas, el apetito de riesgo y las metodologías, herramientas, guías e indicadores de medición del cumplimiento de las metas de resultados definidos.
- e) Comité de Tecnología de la Información (CTI): entre otras atribuciones, i) revisa y propone ajustes en la estrategia de Tecnología de la Información (TI) del Emisor sobre la base de la estrategia institucional, y ii) revisa y hace recomendaciones en las principales políticas y procedimientos de TI.
- f) Comité de Créditos de Riesgo no Soberano (CRNS): entre otras atribuciones, aprueba el perfil de crédito y la propuesta de crédito de operaciones sin garantía soberana.
- g) Comité de Activos y Pasivos (ALCO): entre otras atribuciones, i) establece los objetivos y lineamientos para la gestión de activos y pasivos, así como las modificaciones que se realicen a éstos dentro de los niveles de apetito de riesgo establecidos por las Políticas Financieras del Emisor, y ii) establece niveles de tolerancia al riesgo en el marco de las Políticas Financieras.
- h) Comité de Sostenibilidad: entre otras atribuciones, i) supervisa la elaboración y actualización regular del Marco Integral de Sostenibilidad del Emisor, ii) supervisa la selección y aprueba la asignación de proyectos elegibles para ser financiados bajo el Marco de Deuda Sostenible y/o mediante financiadores que requieran componentes temáticos específicos relacionados a sostenibilidad, así como el seguimiento continuo de los mismos, y iii) supervisa la gestión de los recursos destinados a proyectos y/o componentes sostenibles, para asegurar su trazabilidad y transparencia.
- i) Comité de Ética y Conducta: entre otras atribuciones, i) vela por que los integrantes del personal del Emisor se rijan por las disposiciones del Código de Ética y Conducta del Banco, ii) recibe y considera las solicitudes del personal del Emisor en cuanto a la orientación en torno a todos los temas emanados de la aplicación del Código u otros aspectos éticos de la conducta con respecto a los funcionarios, consultores o personal temporal, y ofrecer asesoramiento en respuesta a dichas solicitudes y iii) considera las denuncias de conducta no apropiada en el marco del Código planteadas contra el personal del Emisor durante su vínculo laboral o contractual.
- j) Comité de Seguimiento y Control del Plan de Ahorro Compartido (PAC): entre otras atribuciones, i) verifica y hace cumplir las disposiciones que regulan el PAC.



- k) Comité de Asesoramiento de Adquisiciones y Contrataciones (CAC): entre otras atribuciones, es responsable de seleccionar la oferta y recomendar la contratación o adquisición más conveniente para el Banco.

Asimismo, el Emisor cuenta con los siguientes comités ad-hoc:

- a) Comité Fiduciario para Préstamos: entre otras atribuciones, i) atiende situaciones que impliquen un incumplimiento o inobservancia a la Política de Adquisiciones del Emisor o a los acuerdos y/o arreglos fiduciarios que se hubiese acordado con el Prestatario en el Contrato de Préstamos o los documentos de la operación, y ii) atiende situaciones vinculadas a la gestión fiduciaria de operaciones que, de acuerdo con la Vicepresidencia de Operaciones y Países o a la Vicepresidencia de Desarrollo Estratégico, requieran una atención particular y colegiada.
- b) Comité para la Selección de Personal: entre otras atribuciones; i) con base a la información proporcionada por el Área de Recursos Humanos del Emisor, realiza la preselección de candidatos a ser entrevistados, ii) elabora y calificar pruebas de conocimiento dentro del proceso de selección de personal, y iii) participa en el desarrollo de entrevistas según el área de su conocimiento.

Todos los comités, ya sean permanentes o ad-hoc, cuentan con un/a coordinador/a responsable por el cumplimiento de su respectivo reglamento, por la convocatoria y la preparación de la información/documentación a ser discutida en el marco de la reunión del comité.

Cada comité podrá contar con un reglamento específico, obedeciendo a las directivas del presente Reglamento de Comités, cuando requiera definir aspectos imprescindibles para su funcionamiento.

Audidores Externos

El Convenio Constitutivo del Emisor establece que el Banco contrate los servicios de Auditores Externos que dictaminen sus Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La designación de los Auditores Externos es facultad de la Asamblea de Gobernadores.

Según lo establecido en el Reglamento General del Emisor, la auditoría anual debe ser completa con relación al examen de comprobantes financieros del Emisor, verificar que todas las transacciones financieras efectuadas en el período en examen fueron debidamente autorizadas, y determinar si la contabilidad del activo fue ejecutada y fielmente registrada.

La administración del Emisor debe proporcionar a los Auditores Externos todos los documentos e informaciones adicionales que le sean requeridos, y respetar la naturaleza confidencial de sus servicios y las informaciones que para ese fin les son confiadas.

El informe de Auditoría es incorporado a la Memoria y Estados Financieros Auditados anuales a ser presentados a la Asamblea de Gobernadores.



VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA



Luciana Botafogo Brito
Presidenta Ejecutiva¹



Rafael Robles
Vicepresidente de Finanzas²



Karina Correa Pereira
Consejero Legal³

¹ El Presidente Ejecutivo del Emisor desempeña las funciones de Director General.

² El Vicepresidente de Finanzas del Emisor desempeña las funciones del Director de Finanzas.

³ El Consejero Legal del Emisor desempeña las funciones de Director Jurídico.

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como un banco multilateral de desarrollo con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Institucional de Valores S.A. de C.V.

**CASA DE BOLSA BBVA MÉXICO, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**



Alejandra González Canto
Apoderada

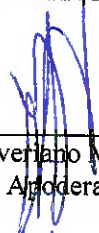


Julio Fernando Martino Pedrero
Apoderada

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como un banco multilateral de desarrollo con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Institucional de Valores S.A. de C.V.

**HSBC CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO HSBC**



Yamur Severiano Muñoz Gómez
Apoderado



Javier Janeiro Gutiérrez
Apoderado

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de FONPLATA - Banco Multilateral de Desarrollo ("la Emisora") que contiene el presente Prospecto, al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron dictaminados con fecha 28 de febrero de 2023, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, el suscrito manifiesta que ha leído el presente Prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el Prospecto que no provenga de los estados financieros por él dictaminados.

ERNST & YOUNG LTDA.

Firma Miembro de Ernst & Young Global



Javier Iriarte J.
Socio

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de FONPLATA - Banco Multilateral de Desarrollo ("FONPLATA") que contiene el presente Prospecto, al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron dictaminados con fecha 23 de febrero de 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Adicionalmente, el Informe de Revisión que al efecto emitimos sobre los estados financieros intermedios de FONPLATA que contiene el presente Prospecto correspondientes al y por el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2024, fueron revisados con fecha 16 de agosto de 2024, de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410.

Asimismo, los suscritos manifiestan que han leído el presente Prospecto y basados en su lectura y dentro del alcance de los trabajos de auditoría y revisión, no tienen conocimientos de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados y revisados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fueron contratados, y no realizaron procedimientos adicionales con el objeto de expresar sus opiniones respecto de la otra información contenida en el Prospecto que no provenga de los estados financieros por ellos dictaminados y revisados.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. José Luis Loaeza Leyva
Auditor Externo
Socio y Apoderado legal de
Mancera, S.C.



C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa
Auditor Externo
Socio y Apoderado legal de
Mancera, S.C.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros incluidos en el presente Prospecto del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, al y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, fueron dictaminados con fecha 18 de febrero de 2022, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente prospecto y basado en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este prospecto, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente prospecto, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.

PRICEWATERHOUSECOOPERS S.R.L.



Sergio Fischer
Socio de Auditoría y Representante

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

PPO Abogados, S.C.



Carlos Pinto
Socio

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

RITCH, MUELLER Y NICOLAU, S.C.



Luis A. Nicolau Gutiérrez
Socio

VII. ANEXOS

1. Estados Financieros

1.1 Estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

1.2 Estados financieros por el periodo terminado al 30 de junio de 2024.



FONPLATA – BANCO MULTILATERAL DE DESARROLLO

**Estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre
de 2023, 2022, y 2021, respectivamente
con Informe de los Auditores Independientes**

2

FONPLATA – BANCO MULTILATERAL DE DESARROLLO

Estados financieros

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, respectivamente,

Contenido:

Informe de revisión sobre los estados financieros

Estados financieros auditados:

Estados de situación financiera

Estados de resultados integrales

Estados de flujos de efectivo

Estados de evolución del patrimonio

Notas a los estados financieros

l



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 México ey.com.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Gobernadores de
FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA
(FONPLATA) - Banco Multilateral de Desarrollo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA** -Banco Multilateral de Desarrollo (en lo sucesivo FONPLATA), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado integral, el estado de evolución del patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FONPLATA al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados integrales y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de la opinión del auditor sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo asunto en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con estos asuntos. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos claves de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

Valuación de los instrumentos de cobertura

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de la auditoría la valuación de los instrumentos de cobertura y su clasificación, debido a que la Administración utiliza técnicas de valuación que involucran juicios cuando se requiere la utilización de insumos de diversas fuentes y modelos complejos de valuación, así mismo requieren el involucramiento de nuestros especialistas para validar la valuación.

En las Notas 4.10 y 8.5 (ii) y (iii) de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023, se describe la política contable sobre las técnicas de valuación y supuestos utilizados en el reconocimiento de las inversiones en instrumentos de cobertura, así como su integración.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Como parte de los procedimientos de auditoría, obtuvimos un entendimiento del proceso y el ambiente de control establecidos por FONPLATA sobre el proceso de valuación de las inversiones en instrumentos de cobertura. Adicionalmente, inspeccionamos el origen contractual de las transacciones obteniendo los contratos de financiamiento, así como los contratos derivados respectivos y evaluamos el criterio de contabilización de los instrumentos financieros como "Cobertura de Flujo de efectivo o a Valor Razonable".

Asimismo, involucramos a nuestros especialistas para revisar la razonabilidad de la valuación de los instrumentos financieros derivados de cobertura. Revisamos el cálculo del valor razonable de los derivados, a través de la selección adecuada de las curvas de valuación. Además, obtuvimos la confirmación de los saldos de colateral al cierre del ejercicio, de las contrapartes.

También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con los instrumentos financieros de cobertura en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de Fonplata en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de Fonplata de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de Fonplata para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de Fonplata son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Fonplata para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de Fonplata en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Fonplata una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, acciones tomadas para eliminar amenazas o salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del Gobierno de Fonplata, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debería comunicarse en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios del interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. José Luis Loeza Leyva

Ciudad de México,
23 de febrero del 2024





Ernst & Young Ltda.
Av. Cristo Redentor y 4to. Anillo,
Edif. Torre Empresarial MSC, Piso 13
Of. 13-B
Santa Cruz - Bolivia

Tel: 591-3-3423288
Fax: 591-3-3451577
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de Gobernadores
FONPLATA - Banco Multilateral de Desarrollo

Informe de auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de FONPLATA - Banco Multilateral de Desarrollo (el Banco), que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de evolución en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales en Contabilidad emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Aspectos clave de auditoría

Los aspectos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos.

Para cada uno de los aspectos a continuación, describimos la forma en la cual hemos tratado los mismos en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluyendo aquellas relacionadas con estos aspectos. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de equivocación material en los estados financieros. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos realizados para responder a los asuntos descritos a continuación, proveen las bases para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros que se acompañan.

Valuación de los instrumentos de cobertura

Aspecto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Al 31 de diciembre de 2022, FONPLATA, mantiene las siguientes deudas por emisión de bonos: - Durante la gestión 2019, FONPLATA, a través del Credit Swiss & UBS, emitió un bono a cinco años plazo, con un cupón anual fijo de 0.578%, denominado en francos suizos por un monto de CHF 150.000.000. - Durante la gestión 2021, FONPLATA, a través de Credit Swiss & UBS, emitió dos bonos a 5 años y medio y 7 años plazo, con cupones anuales fijos de 0,556% y 0,795% denominados en francos suizos (CHF) y por un monto de CHF 200.000.000 y CHF 150.000.000, respectivamente. - Durante la gestión 2022, FONPLATA obtuvo préstamos tomados con la CAF, dentro del marco de la línea de crédito suscrita en la gestión 2021, cuya tasa de referencia es la "Term SOFR". Como parte de la estrategia de gestión de riesgos, en relación con la emisión de estos bonos, FONPLATA firmó contratos de operaciones de intercambio de moneda y tasa de interés con J.P. Morgan Chase, NA. (JPM), Credit Suisse (CS) y Deutsche Bank (DB) bajo la normativa "The International Swaps and Derivatives Agreement Association, Inc. (ISDA)". Consideramos esta situación como un asunto clave de auditoría, debido a la relevancia y complejidad general inherente que la estimación plantea en la presentación y exposición de los estados financieros.	Evaluamos estas transacciones por medio de los siguientes procedimientos de auditoría: - Realizamos el entendimiento del proceso implementado por el Banco para la identificación, clasificación, valorización y contabilización de estas operaciones e identificamos los principales controles implementados por FONPLATA asociados a estas operaciones con Derivados. - Inspeccionamos el origen contractual de las transacciones obteniendo los contratos de financiamiento, así como los contratos derivados respectivos. - Evaluamos el riesgo de error material en la selección del criterio de contabilización de los instrumentos financieros como "Cobertura de Flujo de Caja o Valor Razonable". - Inspeccionamos la efectividad de la cobertura de los Derivados, a través de la comparación del valor de mercado tanto de los instrumentos de deuda como de los instrumentos de cobertura. - Inspeccionamos el cálculo del valor razonable de los Derivados, a través de la selección adecuada de las curvas de valuación obtenidas de la herramienta Bloomberg. - Recibimos la confirmación de los saldos de colateral al cierre del ejercicio, de las entidades financieras emisoras del Derivado, JPMorgan, Credit Suisse y Deutsche Bank. - Inspeccionamos el efecto del diferencial cambiario y de las tasas originadas tanto en la transacción, como en la cobertura, con información de las entidades financieras y de las cotizaciones de mercado. - Inspeccionamos la razonabilidad del efecto de la valoración de operaciones de intercambio de moneda y tasa de interés reconocida en los Estados Financieros.



Reconocimiento y medición de ingresos

Aspecto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
El Banco genera la mayoría de sus ingresos (Nota 11), en base al resultado obtenido producto del otorgamiento de préstamos con garantía soberana a sus países miembros, y a partir de 2020 y en menor medida de la aprobación de préstamos a bancos y empresas públicas a nivel nacional o subnacional de los países miembros, así como también, en base a comisiones de administración y de compromiso que son cobradas a las mismas instituciones o empresas a las cuales se otorgaron los créditos. Las ganancias por intereses son reconocidas utilizando el método de la tasa de interés efectiva de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 - Instrumentos Financieros y los otros ingresos relacionados con la gestión de préstamos, que consisten en comisiones por administración y compromiso, se reconocen de acuerdo con lo establecido en la NIIF 15 - Contratos de Ingresos con Clientes, en base al análisis realizado por la administración de la probabilidad de que dichos préstamos sean utilizados por parte de los acreedores. Tanto el cálculo de los intereses como de las comisiones, que se encuentran parametrizados en el sistema, se determinan considerando las condiciones establecidas en cada uno de los contratos. Hemos considerado esta situación como un asunto clave de auditoría debido a la relevancia de los ingresos por intereses y gestión de préstamos para los estados financieros.	Evaluamos el reconocimiento de ingresos por medio de los siguientes procedimientos de auditoría. - Realizamos el relevamiento del proceso implementado por el Banco para la identificación, clasificación y valorización de sus ingresos e identificamos los principales controles implementados por FONPLATA asociados al proceso de cartera y reconocimiento de ingresos. - Realizamos el análisis del correcto reconocimiento de ingresos tanto para los intereses, como para las comisiones de administración y de compromiso. - Inspeccionamos los contratos firmados entre los países, corroborando que las tasas de interés y de comisiones, hubiesen sido adecuadamente cargadas al sistema para el cálculo respectivo. - Realizamos el recálculo de los intereses identificando aquellos préstamos que se encuentran sujetos a Tasa SOFR así como los que se encuentran sujetos a Tasa Libor. - Realizamos el recálculo de las comisiones de administración y de compromiso.

Otros asuntos

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión no modificada en fecha 18 de febrero de 2022.

Responsabilidades de la Administración y de la Dirección en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros del Banco de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); así como del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.



En la preparación los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección del Banco es responsable de supervisar del proceso de reporte de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno del Banco.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre la conveniencia del uso, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos llamar la atención en nuestro Informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras podrían ocasionar que el Banco deje de ser considerada una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de una manera que logre una presentación razonable.

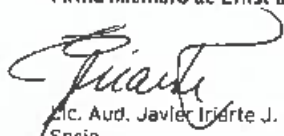


Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y el cronograma de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Proporcionamos también a la Dirección una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y comunicamos, todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan afectar nuestra independencia y cuando corresponda las salvaguardas relacionadas.

De los aspectos comunicados a la Dirección, determinamos aquellos aspectos que fueron de mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio y que consecuentemente son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que la ley o la regulación impidan su exposición pública o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe debido a que se estima razonablemente que las consecuencias negativas de hacerlo así superan los beneficios del interés público de su comunicación.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global


Lic. Aud. Javier Iriarte J.
Socio
MAT. PROF. N° CAUB - 9324
MAT. PROF. N° CAUSC - 3125

Santa Cruz de la Sierra, 28 de febrero de 2023

0



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

18 de febrero de 2022

A la Asamblea de Gobernadores de
FONPLATA - Banco Multilateral de Desarrollo
Santa Cruz de la Sierra

Informe de auditoría de los estados financieros

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FONPLATA – Banco Multilateral de Desarrollo (FONPLATA) al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Información auditada

Los estados financieros de FONPLATA comprenden:

- el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021;
- el estado de resultados por el ejercicio finalizado en esa fecha;
- el estado de resultados integrales por el ejercicio finalizado en esa fecha;
- el estado de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha;
- el estado de evolución del patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha; y
- las notas a los estados financieros, en las cuales se incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de FONPLATA de conformidad con el Código de Ética para Profesionales en Contabilidad emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.



Nuestro enfoque de auditoría

Resumen

Materialidad	Materialidad general: \$11.800.000 (\$= Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), calculada sobre la base del 1% del total del patrimonio de FONPLATA.
Cuestiones clave de la Auditoría	- Instrumentos de cobertura. - Préstamos sin garantía soberana.

Como parte del diseño de nuestra auditoría, determinamos la materialidad y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros. En particular, consideramos las áreas en la cuales la gerencia ha realizado juicios subjetivos, por ejemplo, estimaciones contables significativas que implicaron hacer suposiciones y considerar eventos futuros que por su naturaleza son inciertos. Como en todas nuestras auditorías, también abordamos el riesgo de vulneración de los controles internos por parte de la gerencia incluyendo, entre otros asuntos, la consideración de si existe evidencia de sesgo que represente un riesgo de incorrección material debido a fraude.

Desarrollamos el alcance de nuestra auditoría para realizar un trabajo suficiente que nos permita expresar una opinión sobre los estados financieros en su conjunto, teniendo en cuenta la estructura de FONPLATA, los procesos y controles contables y la industria en la que opera FONPLATA.

Materialidad

El alcance de nuestra auditoría fue determinado por la aplicación de nuestra materialidad. Una auditoría está diseñada para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Pueden surgir incorrecciones debido a fraude o error. Los errores se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Según nuestro criterio profesional, utilizamos ciertos umbrales cuantitativos para determinar la materialidad, incluida la materialidad general para los estados financieros en su conjunto, tal como se presenta en la siguiente tabla. Estos aspectos, junto con ciertas consideraciones cualitativas, nos ayudaron a determinar el alcance de nuestra auditoría, así como la naturaleza, oportunidad y extensión de nuestros procedimientos de auditoría y evaluar el efecto de los errores, tanto individualmente como de forma agregada, en los estados financieros en su conjunto.

Materialidad General	\$11.800.000
Cómo ha sido determinada	Calculada sobre la base del 1% del total del patrimonio de FONPLATA.
Criterio utilizado para la selección de la base de cálculo de la materialidad	Considerando que FONPLATA es un Banco Multilateral de Desarrollo que tiene el propósito de identificar oportunidades de inversión o proyectos de interés para el desarrollo de la región, la materialidad ha sido calculada sobre la base del total del patrimonio, dada nuestra evaluación en la que identificamos que este componente de los estados financieros es el más predecible y aplicable a las operaciones de FONPLATA.



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Cuestión clave de auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
<u>Instrumentos de cobertura</u> Al 31 de diciembre de 2021, FONPLATA, mantiene las siguientes deudas por emisión de bonos: Durante la gestión 2019, FONPLATA, a través del Credit Swiss & UBS, emitió un bono a cinco años de plazo, con un cupón anual fijo de 0,578%, denominado en francos suizos por un monto de CHF 150.000.000. Durante la gestión 2021, FONPLATA a través de Credit Swiss & UBS, emitió dos bonos a 5 ½ y 7 años plazo, con un cupón anual fijo de 0,556% y 0,795% denominados en francos suizos (CHF) por un monto de CHF200.000.000 y CHF150.000.000, respectivamente. Como parte de la estrategia de gestión de riesgos, en relación con la emisión de estos bonos, FONPLATA firmó contratos de operaciones de intercambio de moneda y tasa de interés con J.P. Morgan Chase, NA. (JPM), bajo la normativa de "The International Swaps and Derivatives Agreement Association, Inc. (ISDA)". Consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría, debido a la relevancia y complejidad general inherente que la estimación plantea en la presentación y exposición de los estados financieros. Nuestros procedimientos de auditoría se han enfocado para abordar los aspectos descritos en el párrafo anterior. Complementariamente véase la nota 8.5 (ii).	Evaluamos estas transacciones por medio de los siguientes procedimientos de auditoría: - Verificamos el origen contractual de la transacción obteniendo los contratos de financiamientos y los flujos de fondos generados por la misma. - Verificamos las diferencias de cambios y tasas originadas en la transacción y en la cobertura con información del Banco, de JP Morgan y de las cotizaciones de mercado. - Verificamos la composición de los instrumentos financieros reconocidos como si se hubiera ejercitado la opción de compensación (operaciones de intercambio de tasa y moneda, y de tasa, así como el colateral), con base al derecho de compensación y neto emergentes del contrato, el que no ha sido ejercitado al 31 de diciembre de 2021. - Evaluamos el riesgo de error material en la contabilización de los instrumentos financieros de la transacción. - Verificamos la pérdida no realizada en la valoración de operaciones de intercambio de moneda y tasa de interés reconocida en el estado de otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2021.
<u>Préstamos sin garantía soberana:</u> Al 31 de diciembre de 2021, FONPLATA mantiene los siguientes préstamos sin garantía soberana: El 12 de mayo de 2020, el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó la primera operación bajo esta nueva línea de financiamiento, inicialmente direccionada al	Evaluamos estos préstamos por medio de los siguientes procedimientos de auditoría: - Solicitamos confirmaciones de saldos a todos los prestatarios, incluidos los financiamientos sin garantía soberana.

Cuestión clave de auditoría	Modo en el que se ha tratado en la auditoría
financiamiento de bancos de desarrollo. Esta operación consistió en una línea de crédito revolvente, sin garantía soberana, otorgada al "Banco de Desenvolvimento de Minas Gerais (BMDG)" por un monto de \$36.000.000, con 8 años de vigencia. Asimismo, el 15 de septiembre de 2020, el Directorio Ejecutivo aprobó una línea de crédito revolvente sin garantía soberana para el "Banco Nacional de Fomento – BNF" de Paraguay, por un monto de \$36.000.000, con 8 años de duración y con 2 años de periodo de gracia. Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, el Banco aprobó un nuevo financiamiento sin garantía soberana por \$42.000.000, para la Corporación Vial del Uruguay (CVU), e incrementó en \$6.000.000, la línea de crédito existente con BMDG, de \$36.000.000, a \$42.000.000 (31 de diciembre 2020 – \$72.000.000 aprobados y desembolsados en su totalidad en dos operaciones de financiamiento). Consideramos esta cuestión como un asunto clave de auditoría, debido a que el 95% de los préstamos del Banco se otorgan para proyectos de desarrollo realizados por los gobiernos los cuales son cubiertos por la garantía soberana del país miembro. A partir de la creación de una nueva línea de financiamiento sin garantía soberana, como se indicó anteriormente, desde 2020, el Banco está extendiendo una porción menor de su capacidad crediticia a instituciones financieras y empresas donde el gobierno es el principal accionista o propietario. Nuestros procedimientos de auditoría se han enfocado para abordar los aspectos descritos en el párrafo anterior. Complementariamente véase la nota 8.4.	- Solicitamos y verificamos el origen contractual de las transacciones, para ello, obtuvimos y verificamos las aprobaciones del Directorio Ejecutivo del Banco, y los contratos suscritos con los prestatarios. - Para los préstamos aprobados y desembolsados, verificamos las operaciones de desembolsos de dichos préstamos. - Realizamos el recálculo de los intereses devengados considerando los saldos de endeudamiento iniciales y los movimientos del año para obtener los saldos finales y multiplicamos por una tasa interés promedio.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.





En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de FONPLATA de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar FONPLATA o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de FONPLATA.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de FONPLATA.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de FONPLATA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que FONPLATA deje de ser una empresa en funcionamiento.



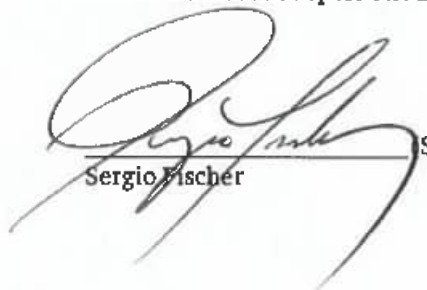
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de FONPLATA una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de FONPLATA, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.


Sergio Fischer (Socio)

FONPLATA – Banco Multifateral de Desarrollo
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre de

ACTIVOS

	<u>2023</u>		<u>2022</u>		<u>2021</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo – Nota 8.1 y 8.3		324,2		217,6	128,3
Inversiones					
A valor razonable cambios en otros resultados integrales (VRORI) – Nota 8.2	376,4		338,8		352,8
A costo amortizado	<u>30,0</u>	406,4	<u>-,-</u>	338,8	<u>151,8</u>
Cartera de préstamos – Nota 8.4		1.853,3		1.744,4	1.503,7
Intereses devengados					
Por inversiones – Nota 8.2 y 8.3	3,3		1,4		2,4
Por préstamos – Nota 8.4	<u>39,5</u>	42,8	<u>28,2</u>	29,6	<u>10,6</u>
Otros activos					
Coberturas a valor razonable – Nota 8.5 (ii)	6,8		-,-		0,7
Propiedades y equipos, neto – Nota 9.1	5,2		5,7		5,7
Misceláneos – Nota 9.2	<u>1,4</u>	13,4	<u>1,1</u>	6,8	<u>0,8</u>
Total de activos		<u>2.640,1</u>		<u>2.337,2</u>	<u>2.156,8</u>

PASIVOS Y PATRIMONIO

Pasivos

Endeudamientos – Nota 8.5	1.050,0		975,4		926,7
Otros pasivos – Nota 9.3	16,0		10,3		3,2
Fondos especiales – Nota 8.6	<u>24,5</u>		<u>22,6</u>		<u>21,9</u>
Total de pasivos		1.090,5		1.008,3	951,8
Patrimonio					
Capital – Nota 10.1					
Autorizado	3.014,2		3.014,2		3.014,2
Menos porción exigible	<u>(1.665,0)</u>		<u>(1.665,0)</u>		<u>(1.665,0)</u>
Capital en efectivo	1.349,2		1.349,2		1.349,2
Capital en efectivo pendiente de integración	<u>(138,8)</u>	1.210,4	<u>(267,5)</u>	1.081,7	<u>(342,7)</u>
Reserva general – Nota 10.3		246,9		203,6	183,2
Otras reservas – Nota 10.2		0,2		(4,0)	(8,7)
Resultados acumulados – Nota 10.3		<u>92,1</u>		<u>47,6</u>	<u>24,0</u>
Total del patrimonio		<u>1.549,6</u>		<u>1.328,9</u>	<u>1.205,0</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>2.640,1</u>		<u>2.337,2</u>	<u>2.156,8</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Luciana Botafogo Brito
 PRESIDENTE EJECUTIVA

Antonio Mullisaca Díaz
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EJECUTIVO

Fernando A. Fernandez Mantovani
 JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Rafael Robles
 VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

FONPLATA – Banco Multilateral de Desarrollo
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

Del 1 de enero al 31 de diciembre de

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INGRESOS – Nota 11			
Cartera de préstamos			
Intereses	139,4	69,6	35,6
Otros ingresos por préstamos	7,3	5,9	5,6
	<u>146,7</u>	<u>75,5</u>	<u>42,2</u>
Inversiones			
Intereses	28,9	2,1	4,8
Otros	0,8	--	--
	<u>29,7</u>	<u>2,1</u>	<u>4,8</u>
Ingresos por activos financieros	<u>176,4</u>	<u>77,6</u>	<u>47,0</u>
GASTOS			
Intereses y cargos por endeudamientos	(65,3)	(25,2)	(11,0)
Ingresos por activos financieros netos	<u>111,1</u>	<u>52,4</u>	<u>36,0</u>
Otros ingresos/egresos	(0,7)	7,4	0,1
Ingresos antes de provisiones y gastos administrativos	110,4	59,8	36,1
Provisión por deterioro en préstamos Notas 3 y 8.4	(5,9)	(1,2)	(2,6)
Ingresos después de la provisión por deterioro en préstamos	<u>104,5</u>	<u>58,6</u>	<u>33,5</u>
Gastos administrativos – Nota 12	(12,4)	(11,0)	(9,5)
Ingresos netos	<u>92,1</u>	<u>47,6</u>	<u>24,0</u>
<i>Partidas que pueden ser reclasificadas en el estado de resultados:</i>			
Cambios en el valor razonable de inversiones	4,2	1,2	(3,9)
Pérdidas/Ganancia en operaciones de protección de flujos de efectivo	--	3,5	(5,8)
<i>Partidas que no serán reclasificadas en el estado de resultados:</i>			
Revalúo técnico de propiedades	--	--	--
Resultados integrales	<u>96,3</u>	<u>52,3</u>	<u>14,3</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Luciana Botafogo Brito
 PRESIDENTE EJECUTIVA

Antonio Mulisaca Díaz
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EJECUTIVO

Fernando A. Fernandez Mantovani
 JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Rafael Robles
 VICEPRESIDENTE DE FINANZAS



FONPLATA – Banco Multilateral de Desarrollo
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Flujos de efectivo de actividades operativas			
Préstamos			
Desembolsos	(291,9)	{354,6}	{345,4}
Efectivo recibido de amortizaciones	175,5	113,4	77,3
Desembolsos netos	(116,4)	(241,2)	(268,1)
Efectivo recibido de intereses y otros cargos	137,0	57,3	41,0
Flujos netos de efectivo de actividades operativas	<u>20,6</u>	<u>(183,9)</u>	<u>(227,1)</u>
Otros flujos operativos:			
Pago de salarios, beneficios y otros gastos de personal	(7,2)	(7,6)	{6,3}
Pago de gastos administrativos	(3,7)	{3,4}	{1,6}
Aumento en saldos con proveedores, fondos especiales y otros	(1,7)	{1,3}	7,0
Flujos netos de otras actividades operativas	<u>(12,6)</u>	<u>(12,3)</u>	<u>{0,9}</u>
Flujos netos de efectivo de actividades operativas	<u>8,0</u>	<u>(196,2)</u>	<u>(228,0)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Efectivo recibido por endeudamientos contraídos	114,4	169,1	493,8
Colateral recibido en derivados por operaciones de protección	57,5	(44,4)	{16,0}
Amortizaciones y servicios de deuda	(165,1)	(84,3)	{145,3}
Flujos netos de endeudamientos para el fondeo de préstamos	<u>6,8</u>	<u>40,4</u>	<u>332,5</u>
Cobro de suscripciones de capital en efectivo	128,7	75,2	89,6
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	<u>135,5</u>	<u>115,6</u>	<u>422,1</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Cobro de intereses y otros por inversiones	26,7	2,9	4,2
(Compra) venta de inversiones, neta	(63,4)	166,9	{101,8}
Ingresos por venta de oficinas	--	0,2	--
Erogaciones de capital	(0,2)	{0,1}	{0,2}
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(36,9)</u>	<u>169,9</u>	<u>{97,8}</u>
Aumento en efectivo y sus equivalentes durante el ejercicio	<u>106,6</u>	<u>89,3</u>	<u>96,3</u>
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	<u>217,6</u>	<u>128,3</u>	<u>32,0</u>
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	<u>324,2</u>	<u>217,6</u>	<u>128,3</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

Luciana Botafogo Brito
 PRESIDENTE EJECUTIVA

Antonio Mullisaca Díaz
 PRESIDENTE DIRECTORIO EJECUTIVO

Fernando A. Fernandez Mantovani
 JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Rafael Robles
 VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

FONPLATA – Banco Multilateral de Desarrollo
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

	Capital en efectivo (*)	Reserva para cambios en el valor de inversiones a valor razonable	Reserva para cambios en el valor de operaciones de protección de flujos de efectivo	Reserva de revalorización de propiedades	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	916,9	155,8	2,1	0,8	35,9	1.109,6
Aumento de capital – Porción en efectivo	89,6	-	-	-	-	89,6
Asignado por la Asamblea de Gobernadores a:						
Reserva Legal	-	27,4	-	-	(27,4)	-
Fondo de Compensación de la Tasa de Interés (FOCOM)	-	-	-	-	(7,0)	(7,0)
Programa de Cooperación Técnica (PCT)	-	-	-	-	(1,5)	(1,5)
Ingreso neto del ejercicio	-	-	-	-	24,0	24,0
Resultados integrales del ejercicio	-	(3,9)	(5,7)	(0,1)	-	(9,7)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.006,5	183,2	(3,6)	0,7	24,0	1.205,0
Saldo al 1 de enero de 2022	1.006,5	183,2	(3,6)	0,7	24,0	1.205,0
Aumento de capital – Porción en efectivo	75,2	-	-	-	-	75,2
Asignado por la Asamblea de Gobernadores a:						
Reserva Legal	-	20,4	-	-	(20,4)	-
Fondo de Compensación de la Tasa de Interés (FOCOM)	-	-	-	-	(3,1)	(3,1)
Programa de Cooperación Técnica (PCT)	-	-	-	-	(0,5)	(0,5)
Ingreso neto del ejercicio	-	-	-	-	47,6	47,6
Resultados integrales del ejercicio	-	1,2	3,6	(0,1)	-	4,7
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.081,7	203,6	(4,6)	0,6	47,6	1.328,9
Saldo al 1 de enero de 2023	1.081,7	203,6	(4,6)	0,6	47,6	1.328,9
Aumento de capital – Porción en efectivo	128,7	-	-	-	-	128,7
Asignado por la Asamblea de Gobernadores a:						
Reserva Legal	-	43,3	-	-	(43,3)	-
Fondo de Compensación de la Tasa de Interés (FOCOM)	-	-	-	-	(4,3)	(4,3)
Ingreso neto del ejercicio	-	-	-	-	92,1	92,1
Resultados integrales del ejercicio	-	4,2	-	-	-	4,2
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.210,4	246,9	(9,4)	0,6	92,1	1.549,6

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

(*) Una vez deducido el importe del capital exigible y el aporte de capital en efectivo suscrito pendiente de integración (ver nota 10).

Luciana Botafogo Brito
PRESIDENTE EJECUTIVA

Fernando A. Fernandez Mantovani
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Arturo Mulisaca Diaz
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EJECUTIVO

Rafael Robles
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS



FONPLATA – Banco Multilateral de Desarrollo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, 2022 y 2021
(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

NOTA 1 – ANTECEDENTES

El Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, de aquí en adelante, y para todos los efectos, denominado "FONPLATA" o "El Banco", es un banco de desarrollo multilateral, con personería jurídica internacional, de duración indefinida, que se rige por las disposiciones contenidas en su Convenio Constitutivo y en sus Reglamentos. Tiene su Sede principal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, contando con oficinas de enlace en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, establecida en 1989, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, establecida a mediados de 2018, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, inaugurada en diciembre 2019, y en Brasilia, Brasil, a partir del 15 de marzo de 2021. Estas oficinas de enlace forman parte de la estrategia para establecer estrechos lazos de trabajo y relacionamiento con los países miembros.

El Banco está conformado por los gobiernos de los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, de aquí en adelante denominados "miembros fundadores", con base al Tratado de la Cuenca del Plata, que fuera suscrito el 23 de abril de 1969, que diera lugar a su consolidación y reconocimiento como persona jurídica el 14 de octubre de 1976, con la puesta en vigencia de su Convenio Constitutivo.

El Banco fue creado por sus miembros fundadores, actuando dentro de un firme espíritu de cooperación y solidaridad, quienes están persuadidos que únicamente a través de la acción mancomunada se conseguirá el desarrollo armónico, inclusivo y sostenible a fin de favorecer una mejor inserción en la región y en el mercado global.

Los miembros fundadores del Banco mantienen entre sí una estrecha vinculación ya que comparten ecosistemas tales como los sistemas hidrográficos y energéticos, las redes de transporte aéreo, fluvial, terrestre y demás sistemas de comunicación.

Entre las principales funciones del Banco, están el otorgamiento de préstamos, fianzas y avales; la obtención de préstamos externos con la responsabilidad solidaria de sus activos netos; el financiamiento de estudios de pre inversión, con el propósito de identificar oportunidades de inversión o proyectos de interés para potenciar el desarrollo e integración de sus países miembros a nivel regional y global; el financiamiento y contratación de asistencia y asesoramiento técnico; así como acometer todas aquellas funciones que sean propicias para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

El 9 de noviembre de 2018 la Asamblea de Gobernadores, reafirmando su apoyo a la gestión y continuo crecimiento del Banco, aprobó modificaciones al Convenio Constitutivo a fin de modernizarlo y potenciar su capacidad y relevancia para actuar como socio efectivo para el desarrollo de sus países miembros y su integración a nivel regional y global. Las modificaciones aprobadas abarcan; i) el ajuste de su naturaleza jurídica como "banco multilateral" en lugar de ser un "fondo"; ii) el consiguiente cambio en su denominación a fin de ser reconocida formalmente como "FONPLATA", o "El Banco"; iii) la modificación de su objeto a fin de extender su alcance pasando de un concepto estrictamente geográfico a otro que abarca la región de sus países miembros y su integración en el mercado global; iv) la ampliación de la membresía a partir de sus miembros "fundadores", reconociendo la posibilidad de participación de otros países u organismos "no fundadores" en el capital; v) la denominación del capital como "capital autorizado" por un valor inicial de \$3.014,2, y su composición en 301.420 acciones de un valor nominal de \$0,01 cada una, con un derecho a un (1) voto por acción en la serie de acciones clase "A" que corresponde a los miembros fundadores. Asimismo, se dispuso que el capital autorizado estará

compuesto además por acciones clase "B", destinadas a miembros no fundadores. El capital autorizado inicial consiste en su totalidad de acciones clase "A", compuestas por 134.920 acciones de capital pagadero en efectivo por un monto de \$1.349,2, y 166.500 acciones de capital exigible, por un monto de \$1.665,0. Las acciones clase "B" serán emitidas, previo aumento del capital autorizado y en el número que corresponda al porcentaje de participación, al momento de la incorporación de nuevos miembros.

Ambas series de acciones fueron emitidas a partir del momento en que las modificaciones al Convenio Constitutivo adquieran plena vigencia para los países miembros fundadores, el 27 de enero de 2024, fecha en la cual entró en vigencia el nuevo Convenio Constitutivo, luego que la ratificación del mismo fuera completada por Brasil, e informada oficialmente al Banco el pasado 27 de diciembre de 2023 (ver Notas 10 y 18).

La administración del Banco está enfocada en la planificación estratégica y en la gestión por resultados. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2022, constituye el instrumento de planificación estratégica diseñado para conducir, supervisar y rendir cuentas respecto del grado de consecución de los resultados de gestión del Banco. El PEI y sus actualizaciones de 2017, que cubren el periodo 2018 – 2022, y su actualización más reciente que cubre el periodo 2022 – 2026, fue aprobado por la Asamblea de Gobernadores, en septiembre de 2021. Complementando el mismo, el Banco elabora un Documento de Programas y Presupuesto (DPP), que contiene los resultados a ser alcanzados para un periodo de tres años, así como las actividades requeridas y sus costos, conformando así el presupuesto de gastos administrativos y el presupuesto de inversiones de capital. El DPP para el periodo 2024 – 2026, fue aprobado por la Asamblea de Gobernadores, el 1 de diciembre de 2023, y el monto de presupuesto vigente para 2024 fue confirmado por el Directorio Ejecutivo por delegación de la Asamblea de Gobernadores el 21 de febrero de 2024, a fin de contemplar el modelo de crecimiento contenido en el DPP que incluye a la República Argentina como miembro pleno.

Con fecha 10 de abril de 2023, la Asamblea de Gobernadores designó a Luciana Botafogo Brito, como Presidente Ejecutiva de FONPLATA, Banco de Desarrollo para el periodo 2023 – 2028, y con fecha 11 de abril 2023, y 29 de marzo de 2022, aprobó los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

NOTA 2 – CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DURANTE LOS EJERCICIOS 2023, 2022, Y 2021

Los párrafos a continuación describen las actividades operativas y financieras más relevantes llevadas a cabo por el Banco durante los ejercicios finalizado el 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, respectivamente, que han contribuido en forma directa al crecimiento de sus activos financieros netos y a la generación del resultado en cada ejercicio:

Ejercicio 2023

- El ingreso por préstamos fue determinado en un 94% por el incremento en las tasas de interés y en un 6% como resultado del exceso de desembolsos sobre amortizaciones de principal por \$116,4, como se muestra en el estado de flujos de efectivo. El aumento de las tasas de interés es producto del esfuerzo de las economías más desarrolladas de contrarrestar presiones inflacionarias como resultado de la disrupción en las cadenas de producción y abastecimiento mundiales durante la pandemia del COVID-19, seguida de la disrupción al comercio internacional causada por la invasión

Rusa a Ucrania, y agudizada por la inestabilidad derivada del conflicto en Medio Oriente. La tasa SOFR ("Secured Overnight Financing Rate"), que en 2021 estaba a 5 puntos base, durante 2022 registró aumento de 425 puntos base, y durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 aumento otros 108 puntos base. Se espera que el ciclo de contracción monetaria iniciado por la Reserva Federal de Estados Unidos en 2022 se encuentre próximo a finalizar. No obstante, la tasa de interés se mantendría en los niveles actuales mientras no exista evidencia concluyente de una desaceleración de la tasa de inflación general, pero sobre todo de la subyacente, hacia los niveles objetivos, alrededor del 2%. Al 31 de diciembre de 2023, aproximadamente el 97% de los contratos de préstamos tienen como tasa de referencia la SOFR bajo la modalidad vencida. El promedio en la tasas SOFR, LIBOR y LIBOR sintética devengadas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fue de 790 y 740 y 830 puntos base respectivamente, para un promedio ponderado de 780 puntos base, sensiblemente mayor al registrado en el ejercicio 2022, que ascendió a 393 puntos base, respectivamente. Esto se explica en el proceso de adopción gradual de la tasa SOFR y en el hecho que la tasa Libor de 6 meses se aplica con la modalidad de semestre vencido, o sea corresponde a la tasa vigente al último semestre inmediato anterior. Excepto por dos contratos de préstamo en municipios de la República Federativa de Brasil, el proceso de adopción de la tasa SOFR para todos los financiamientos otorgados por el Banco ha sido completado al 31 de diciembre de 2023.

- Como parte de su estrategia de administración de los riesgos de exposición a variación en los tipos de cambio y tasas de interés, y en cumplimiento de sus políticas, el Banco otorga y denomina sus financiamientos en dólares estadounidenses, y hasta el 31 de diciembre de 2021, utilizó como tasa de referencia la tasa Libor de 6 meses. Para todos los financiamientos aprobados a partir de 2022, el Banco adoptó como tasa de referencia la tasa SOFR bajo la modalidad vencida compuesta. Asimismo, para préstamos aprobados hasta el 31 de diciembre de 2021, y como consecuencia del reemplazo de la tasa Libor por la tasa SOFR, el Banco acordó con sus países miembros, la adopción voluntaria de la tasa SOFR, bajo la modalidad vencida compuesta, más un margen de ajuste¹. Los contratos de préstamos que no fueron convertidos a la SOFR vencida al 30 de junio de 2023, fecha en que se discontinuó su publicación, devengan intereses basados en la tasa Libor sintética, que está basada en la SOFR a Plazo.
- Previo a la discontinuación de la tasa Libor, el Banco, en mutuo acuerdo con sus países miembros, reemplazó esta tasa en la totalidad de sus contratos de préstamos con Argentina, Paraguay y Uruguay (31 de diciembre de 2022, 64 contratos de préstamo se encontraban con base a la tasa SOFR vencida por un monto total de \$1.040,6 y 52 contratos de préstamo por un monto de \$712,3, estaban aún bajo la tasa Libor de 6 meses). El 31 de diciembre 2023, el Estado Plurinacional de Bolivia mediante la Ley No. 1546 de presupuesto, aprobó la modificación de los contratos de préstamos lo que posibilita la adopción de la tasa SOFR vencida en los contratos mantenidos con el Banco. La migración de 15 de los 16 contratos vigentes será efectiva a partir del 10 de enero 2024, y a partir del 14 de marzo de 2024 en el contrato restante. La cartera de préstamos vigente con el Estado Plurinacional de Bolivia asciende a \$440,6 que en promedio devengan intereses a una tasa Libor sintética de 6 meses de 830 puntos base. Este saldo de cartera incluye una operación por un monto de \$35,3 que devenga intereses bajo la Libor de 6 meses y que será convertida a la tasa SOFR vencida el 10 de enero de 2024. En lo que hace a la cartera vigente en Brasil, consiste en 22 operaciones por un monto de \$258,3. El 91% de los contratos de préstamos en Brasil ha sido convertido a la tasa SOFR bajo la modalidad vencida. El 9% restante corresponde a dos operaciones por un monto de \$6,9, por financiamientos otorgados a prefecturas y municipios que se espera se

¹ El margen de ajuste que es de 42.826 puntos base fue determinado por el ARRC ("Alternative Reference Rate Committee") en marzo de 2021.

encuentren convertidos a la tasa SOFR vencida en los próximos meses. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2023, el Banco aprobó 10 operaciones de financiamiento con garantía soberana por un monto de \$534,3 (31 de diciembre 2022 - \$456,0 en 12 operaciones con garantía soberana); y dos operaciones sin garantía soberana por un monto de \$44,0 (2022 - \$0). Asimismo se desembolsó \$291, 7, incluyendo \$59,5 sin garantía soberana (2022 -\$354,6 incluyendo \$10,0 en préstamos sin garantía soberana); y recibió \$175,5 en concepto de amortizaciones de principal, de los cuales \$37,2 corresponden a préstamos sin garantía soberana (31 de diciembre 2022 - \$107,4 en concepto de amortización de principal en préstamos con garantía soberana).

- Como se explica en mayor detalle en la siguiente subsección, y en la Nota 3 – Determinación del Ingreso, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, el nivel de la tasa de referencia de los préstamos ha ido incrementándose en forma constante. Esto ha permitido una recuperación de los ingresos por préstamos a nivel prepandemia en términos porcentuales que ha contribuido a que el Banco alcance un nivel de ingresos por activos financieros netos que en porcentaje es un 125% más alto que el registrado durante 2022 reforzando así su robusto perfil financiero.
- Los costos financieros se han incrementado en promedio en 380 puntos base producto de la rápida subida en las tasas de interés. Este incremento excede en 8 puntos base al incremento promedio obtenido en los intereses y comisiones por préstamos. En diciembre 2022, y en acuerdo con sus contrapartes, el Banco convirtió sus operaciones de intercambio para los endeudamientos captados mediante los bonos emitidos en el mercado suizo, FONPLATA 24 y FONPLATA 28, de la tasa Libor de 6 meses a la tasa SOFR bajo la modalidad vencida. Este cambio se materializó en marzo y en junio 2023, respectivamente. El bono FONPLATA 26 fue migrado a la tasa SOFR vencida a fines del tercer trimestre 2023, siguiendo las cláusulas de “fallback”. Asimismo, las operaciones de cobertura de los bonos sostenibles emitidos en Japón en marzo 2023 fueron contratadas a la tasa SOFR. Por último, la cobertura de moneda y tasa correspondiente al desembolso tomado en diciembre 2022, contra la línea en Euribor contratada con la AFD a fines de 2022, y el desembolso tomado con la KfW en Euros el 24 de agosto de 2023, fueron convertidos a la tasa SOFR bajo la modalidad vencida.
- En cumplimiento de sus políticas y procedimientos para el mantenimiento de activos líquidos y endeudamientos, el 24 de marzo 2023, el Banco llevó a cabo la primera emisión privada de bonos sostenibles en Japón, captando un total de JPY 7.200,0, equivalentes a \$54, 0. Asimismo, el Banco tomó fondos bajo líneas de crédito por un total equivalente de \$60,3, para un total de \$114,4, y amortizó endeudamientos y líneas de crédito por un total de \$104,6 (2022 - \$66,0).

El siguiente cuadro muestra en forma comparativa, el saldo pendiente de cancelación por endeudamientos contraídos en relación con préstamos, líneas de crédito y las cuatro emisiones de bonos llevadas a cabo hasta la fecha:

<u>Entidad</u>	<u>Adeudado al 31 de diciembre de 2022</u>	<u>Amortización de principal</u>	<u>Ajustes a valor razonable y diferencias de cambio</u>	<u>Fondos captados en 2023</u>	<u>Adeudado al 31 de diciembre de 2023</u>
	\$	\$	\$	\$	\$
Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	100,0	--	--	--	100,0
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	118,4	(5,0)	--	19,6	133,0
Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) ¹	28,3	(1,8)	0,4	--	26,9
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	42,0	--	--	18,0	60,0
Instituto de Crédito Oficial E.P.E. (ICO)	16,6	(1,1)	--	--	15,5

Entidad	Adeudado al 31 de diciembre de 2022	Amortización de principal	Ajustes a valor razonable y diferencias de cambio	Fondos captados en 2023	Adeudado al 31 de diciembre de 2023
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	100,0	(16,7)		--	83,3
Banco Central del Uruguay (BCU) –Tasa fija	80,0	(80,0)		--	--
KfW – Euros a tasa Euribor ¹	--	--	1,3	22,8	24,1
Subtotal antes de cargos diferidos	485,3	(104,6)	1,7	60,4	442,8
Cargos diferidos	(0,5)	0,1	--	(0,3)	(0,7)
Subtotal multilaterales y otros	484,8	(104,5)	1,7	60,1	442,1
Emisión bono CHF FONPLATA 24 ²	157,6	--	20,0	--	177,6
Emisión bono CHF FONPLATA 26 ²	196,4	--	27,4	--	223,8
Emisión bono CHF FONPLATA 28 ²	138,0	--	20,2	--	158,2
Emisión bono JPY Serie 1 ²	--	--	(1,4)	22,5	21,1
Emisión bono JPY Serie 2 ²	--	--	(2,2)	31,5	29,3
Subtotal antes de cargos diferidos	492,0	--	64,0	54,0	610,0
Cargos diferidos	(1,5)	0,5	(0,1)	(1,0)	(2,1)
Subtotal de bonos	490,5	0,5	63,9	53,0	607,9
Total endeudamientos	975,3	(104,0)	65,6	113,1	1.050,0

¹ Las líneas de crédito y préstamos tomados en monedas diferentes al dólar estadounidense y a tasas distintas a la tasa de referencia de las operaciones de préstamos, están valuadas a su valor razonable (ver Nota 8.5 (ii)). El total mostrado bajo "Ajustes a valor razonable y diferencias de cambio", incluye pérdidas por diferencias de cambio de \$0,3 y \$0,4, para los endeudamientos mantenidos con la AFD y KfW, respectivamente, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2023 (2022 – pérdida por diferencia de cambio \$0,01). (ver Nota 8.5 (i) (4) y (8)).

² Los bonos emitidos en monedas diferentes al dólar estadounidense y a tasas distintas a la tasa de referencia de las operaciones de préstamos están valuados a su valor razonable (ver Nota 8.5 (ii) para mayor información).

- Los derivados relacionados con las emisiones de bonos y con la contratación de líneas de crédito relacionados con operaciones de cobertura de tasa y moneda han sido designados a partir del 1 de enero de 2022 como operaciones de cobertura a valor razonable de acuerdo con el marco de referencia establecido por la NIIC 9 (ver asimismo Notas 4.10; 6; y 8.5 (ii)). Estos derivados están amparados en contratos ISDA firmados con las contrapartes del Banco, a saber: Credit Suisse (CS); JP Morgan (JPM); Deutsche Bank (DB); HSBC; y BBVA.
- El Banco usa derivados con el solo propósito de reducir el grado de exposición a riesgos de variaciones en: (i) los tipos de cambio de monedas diferentes al dólar estadounidense, y (ii) en las tasas de interés diferentes a la tasa de referencia de sus operaciones de préstamos otorgados y no con fines especulativos.
- Con fecha 3 de enero de 2023, el Banco recibió de Brasil, la suma de \$69,8, correspondientes al saldo remanente de las cuotas de capital acordadas para el periodo 2020 a 2022, y posteriormente con fecha 14 de abril 2023, recibió la suma de \$0,1 completando así el monto de integraciones de capital en efectivo suscritas y adeudadas al 31 de diciembre de 2022. Por último, con fecha 27 de abril de 2023, Brasil integró la cuota de capital en efectivo suscrita para 2023, por \$27,6.
- En lo que hace al gasto administrativo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, en promedio el gasto representó 83 puntos base respecto al total de activos financieros netos, manteniéndose así sin variación respecto a 2022. Esto reafirma el compromiso de la gestión de

asegurar a sus países miembros el menor costo transaccional posible.

- El Banco es el agente fiduciario para la administración del portafolio de inversiones del Fondo de Convergencia Estructural de MERCOSUR (FOCEM).

Ejercicio 2022

Durante gran parte de 2022, la pandemia continuó afectando el normal funcionamiento de la mayoría de los negocios en el mundo. Sin embargo, gracias a las medidas adoptadas por el Banco desde el comienzo de la pandemia y que se describen más abajo en la nota sobre los resultados obtenidos en el ejercicio 2021, las operaciones y resultados del Banco no se vieron afectados.

En lo que hace a los resultados obtenidos en 2022, los siguientes párrafos brindan un detalle más específico de las actividades operativas y financieras llevadas a cabo que contribuyeron en forma directa al crecimiento de sus activos financieros netos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022:

- El ingreso por préstamos fue determinado principalmente por el aumento en el saldo de préstamos por cobrar, producto del mayor volumen de desembolsos, neto de amortizaciones de principal recibidas de los países miembros, y por cambios en la tasa de referencia aplicada a todas las operaciones de préstamos otorgados por el Banco. Durante la pandemia, la tasa Libor de 6 meses fue decreciendo constantemente, alcanzando su punto más bajo en el primer semestre de 2021, con 17 puntos base. A partir del cuarto trimestre de 2021, las tasas de interés han subido rápidamente, producto de los esfuerzos de las grandes economías de contener la inflación producida por la pandemia y acelerada a consecuencia del conflicto geopolítico que confronta a Rusia con la Unión Europea y los Estados Unidos de Norteamérica, alcanzando la tasa LIBOR de 6 meses 513,8 puntos base a fines de diciembre 2022. Por su parte, la tasa SOFR ("Secured Overnight Financing Rate"), que reemplazó la tasa Libor de 6 meses en todos los contratos de financiamiento suscritos a partir del 1 de enero de 2022, así como en préstamos legatarios donde los países miembros han acordado la adopción de esta nueva tasa de referencia, que en diciembre de 2021 estaba en 5 puntos base, durante 2022 registró un aumento de 425 puntos base. Si bien se anticipa que las tasas de interés continuarán incrementándose, se espera dicho aumento sea algo más moderado que los incrementos registrados en el periodo enero a septiembre de 2022. Al 31 de diciembre de 2022, aproximadamente el 60% de los contratos de préstamos tenían como tasa de referencia la SOFR. El incremento combinado promedio en la tasa de referencia devengada durante 2022 fue de 167 puntos base, sensiblemente menor al incremento registrado en la tasa Libor de 6 meses y en la SOFR. Esto se explica en el proceso de adopción gradual de la tasa SOFR y en el hecho que la tasa Libor de 6 meses se aplica con la modalidad de semestre vencido.
- Como parte de su estrategia de administración de los riesgos de exposición a cambios en los tipos de cambio y tasas de interés, y en cumplimiento de sus políticas, el Banco otorga y denomina sus financiamientos en dólares estadounidenses, y hasta el 31 de diciembre de 2021, utilizó como tasa de referencia la tasa Libor de 6 meses. Para todos los financiamientos aprobados a partir de 2022, el Banco adoptó como tasa de referencia la tasa SOFR bajo la modalidad vencida compuesta. Asimismo, para préstamos aprobados hasta el 31 de diciembre de 2021, y como consecuencia del reemplazo de la tasa Libor por la tasa SOFR, el Banco acordó con sus países miembros, la adopción voluntaria de la tasa SOFR, bajo la modalidad vencida compuesta, más un margen de ajuste².

² El margen de ajuste que es de 42.826 puntos base fue determinado por el ARRC ("Alternative Reference Rate Committee") en marzo de 2021.

- Al 31 de diciembre de 2022, y de mutuo acuerdo con sus países miembros, el Banco ha reemplazado la tasa Libor de 6 meses como tasa de referencia en 52 contratos de préstamo, de un total de 108 contratos que se encontraban suscritos al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, durante 2022, entraron en vigor 12 contratos de financiamientos aprobados a partir del 1 de enero, y por lo tanto bajo la tasa SOFR vencida. Al 31 de diciembre de 2022, el portafolio de préstamos registra 64 contratos a la tasa SOFR vencida y 52 contratos a tasa Libor de 6 meses (55,2% y 44,8%, respectivamente). En monto, los contratos que devengan intereses con base a la tasa SOFR vencida suman \$1.048,6, equivalentes al 59,5% del saldo de préstamos por cobrar antes de deducir los montos de la comisión por administración pendiente de devengamiento y de previsión para potenciales pérdidas en préstamos (\$1.025,5 en contratos aprobados hasta el 31 de diciembre de 2022, y \$23,1 en contratos aprobados a partir del 1 de enero de 2022, respectivamente), y \$712,3, equivalentes al 40,5% en saldos pendientes de cobro en contratos basados en la tasa Libor de 6 meses.
- Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, el Banco aprobó nuevos préstamos con garantía soberana por un monto de \$456,0 (2021 - \$401,4, incluyendo \$48,0 sin garantía soberana); desembolsó \$354,6, incluyendo \$10,0 sin garantía soberana (2021 - \$345,5 en préstamos con garantía soberana); y recibió \$113,4 en concepto de amortizaciones de principal, de los cuales \$6,0 corresponden a préstamos sin garantía soberana (2021 - \$77,3 en préstamos con garantía soberana). Asimismo, el flujo neto de fondos de préstamo ha sido positivo para todos de los países miembros.
- Como se explica en mayor detalle en la siguiente subsección, y en la Nota 3 – Determinación del Ingreso, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el nivel de la tasa de referencia de los préstamos ha ido incrementándose en forma constante, lo que ha permitido una recuperación de los ingresos por préstamos, aunque en términos porcentuales aún inferiores a los alcanzados antes de la pandemia. Esto ha contribuido a que el Banco alcance un nivel de ingresos por activos financieros netos que en porcentaje es un 45,8% más alto que el registrado en 2021 reforzando así su robusto perfil financiero.
- Los costos financieros se han incrementado en promedio en 114 puntos base producto de la rápida suba en las tasas de interés experimentada en 2022. Este incremento ha sido inferior en 195 puntos base al incremento promedio obtenido en los intereses y comisiones por préstamos. Este diferencial se explica en su mayor parte en el hecho que aproximadamente un 40% del saldo de préstamos por cobrar está financiado con recursos propios. Con la excepción de los endeudamientos contraídos con el BID y el ICO, y que han sido convertidos en marzo y junio de 2022, respectivamente, a la tasa de referencia SOFR, y los desembolsos tomados con la CAF, dentro del marco de la línea de crédito suscrita en 2021, cuya tasa de referencia es la "Term SOFR" y fue reemplazada por la tasa SOFR vencida compuesta mediante operación de cobertura contratada con el Deutsche Bank (DB).
- En cumplimiento de sus políticas y procedimientos para el mantenimiento de activos líquidos y endeudamientos, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, el Banco suscribió contratos de préstamos y líneas de crédito con: (i) el Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) por \$100,0; y la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD) por EUR 30,0, y tomó desembolsos por un total de \$169,1, y amortizó endeudamientos y líneas de crédito por un total de \$66,0. Asimismo, continúa vigente el certificado de depósito captado con el Banco Central del Uruguay (BCU) por un total de \$80, 0, al no haber este último ejercitado la opción para discontinuarlo.

El siguiente cuadro muestra en forma comparativa, el saldo adeudado por endeudamientos contraídos en relación con préstamos, líneas de crédito y las tres emisiones de bonos efectuadas en

el mercado de capitales Suizo, entre 2021 y 2022:

Entidad	Adeudado al 31 de diciembre de 2021	Amortización de principal	Ajustes a valor razonable y diferencias de cambio	Fondos captados en 2022	Adeudado al 31 de diciembre de 2022
Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	64,0	(64,0)	-,-	100,0	100,0
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	100,0	-,-	-,-	18,4	118,4
Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) ¹	20,0	-,-	(0,2)	8,5	28,3
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	12,0	-,-	-,-	30,0	42,0
Instituto de Crédito Oficial E.P.E. (ICO)	5,5	(1,1)	-,-	12,2	16,6
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	100,0	-,-	-,-	-,-	100,0
Banco Central del Uruguay (BCU) –Tasa fija	80,0	-,-	-,-	-,-	80,0
KfW – Euros a tasa Euribor ¹	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-
Subtotal antes de cargos diferidos	381,5	(65,1)	(0,2)	169,1	485,3
Cargos diferidos	(0,6)	(0,1)	-,-	0,2	(0,5)
Subtotal multilaterales y otros	380,9	(65,2)	(0,2)	169,3	484,8
Emisión bono CHF FONPLATA 24 ²	164,4	-,-	(6,8)	-,-	157,6
Emisión bono CHF FONPLATA 26 ²	219,1	-,-	(22,7)	-,-	196,4
Emisión bono CHF FONPLATA 28 ²	164,3	-,-	(26,3)	-,-	138,0
Subtotal antes de cargos diferidos	547,8	-,-	(55,8)	-,-	492,0
Cargos diferidos	(2,0)	-,-	(0,5)	1,0	(1,5)
Subtotal de bonos	545,8	-,-	(56,3)	1,0	490,5
Total endeudamientos	926,7	(65,2)	(56,5)	170,3	975,3

¹Préstamo suscrito el 16 de diciembre de 2022 con la KfW por EUR 37,0 y no desembolsado al 31 de diciembre de 2022 (ver Nota 8.5 (i) (8) para mayores detalles.

²El total mostrado como amortización de principal y ajustes a valor razonable de \$0,2, se compone de \$0,9 de amortización de principal efectuada contra el saldo de \$20,0 denominados en dólares estadounidenses, y de \$0,7 de ajustes de valor razonable sobre el desembolso denominado en Euros 8,0 equivalentes a un valor razonable de \$9,2 al 31 de diciembre de 2022 (ver Nota 8.5 (4)).

- La mayoría de los endeudamientos del Banco son contratados en dólares estadounidenses y están basados en la tasa de interés Libor de 6 meses, como tasa de referencia. De esta forma el Banco minimiza su exposición a estos riesgos. En aquellos endeudamientos denominados en otras monedas diferentes al dólar estadounidense y a tasas diferentes a la tasa de interés Libor de 6 meses, el Banco contrata operaciones de derivados para mitigar el grado de exposición de manera efectiva. En anticipación a la discontinuación de la tasa de referencia Libor a partir del segundo semestre de 2023, el Banco realineó gradualmente la tasa de referencia de operaciones activas y pasivas cubriendo adecuadamente el riesgo potencial de cambios en las tasas de interés. En este sentido, en diciembre de 2022, para los vencimientos a producirse el 3 de marzo de 2023 y del 1 de enero de 2023, el Banco acordó con JP Morgan (JPM) el reemplazo de la tasa de referencia Libor de 6 meses por la tasa SOFR vencida en las operaciones de intercambio de tasa y moneda suscritas en relación con los bonos FONPLATA 24 y FONPLATA 28, con vencimientos 11 de marzo de 2024 y 1 de diciembre de 2028, respectivamente.
- Los derivados relacionados con sus tres emisiones de bonos han sido designados a partir del 1 de enero de 2022 como operaciones de cobertura a valor razonable de acuerdo con el marco de

referencia establecido por la NIIC 9 (ver asimismo Notas 4.10; 6; y 8(ii)). Estos derivados están amparados en contratos ISDA firmados con las contrapartes del Banco, a saber: Credit Suisse (CS); JP Morgan (JPM); y Deutsche Bank (DB).

- El Banco usa derivados con el solo propósito de reducir el grado de exposición a riesgos derivados de los cambios en los tipos de cambio de monedas diferentes al dólar estadounidense y en las tasas de interés diferentes a la tasa de referencia de sus operaciones de préstamos otorgados y no con fines especulativos.
- Con fecha 3 de enero de 2023, el Banco recibió de Brasil, la suma de \$69,8, correspondientes al saldo remanente de las cuotas de capital acordadas para el periodo 2020 a 2022. Solamente queda un saldo remanente de \$0,1 correspondiente a la cuota del 2022.
- En lo que hace al gasto administrativo, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, en promedio el gasto representó 84 puntos base respecto al total de activos financieros netos. En comparación con 2021, esta relación de gastos administrativos a activos netos muestra un incremento de 6 puntos base. Este incremento se considera razonable en atención a que durante el periodo febrero 2020 a septiembre 2021, en respuesta a la baja en la tasa de referencia de los préstamos, y a consecuencia de la pandemia, el Banco puso en práctica medidas estrictas de ahorro a través del congelamiento de vacantes, así como la suspensión de las misiones de servicio. A partir de 2022, y ante el aumento en la cartera de préstamos y el retorno a la modalidad de trabajo presencial, el gasto administrativo ha retomado niveles operativos normales comenzado a reclutar posiciones necesarias para asegurar la efectividad y agilidad que caracterizan el accionar del Banco, a la vez que afianzar el crecimiento alcanzado.

Ejercicio 2021

Desde el comienzo de la pandemia del COVID-19, que afectó la operación de las actividades presenciales a nivel mundial, el Banco rápida y exitosamente implementó su estrategia diseñada para asegurar la continuidad de sus operaciones sin interrupciones tanto en su modalidad de trabajo híbrida, como de teletrabajo ante el cese de actividades presenciales.

Durante el periodo de la pandemia que duró aproximadamente 18 meses, y afectó el cierre del trabajo presencial y los viajes de misión, el Banco implementó medidas que permitieron asegurar la continuidad de sus operaciones y proteger la salud de su personal. Entre las medidas más relevantes, citamos las siguientes:

- Adopción de modalidad de trabajo híbrida que permite a los funcionarios desempeñar sus funciones en forma presencial cuatro días a la semana, y uno bajo la modalidad de teletrabajo.
- Asignación de aproximadamente el 25% de las posiciones de personal a las Oficinas de Enlace en Asunción, Paraguay; Buenos Aires, Argentina; Brasilia, Brasil; y Montevideo, Uruguay, a fin de priorizar mantener el contacto fluido con los países miembros potenciando la capacidad de agregar valor mediante intervenciones oportunas y efectivas.
- Operación de todos los sistemas en la nube mejorando asimismo la seguridad de los datos y reduciendo la posibilidad de accesos indebidos, asegurando la continuidad de las operaciones en casos de emergencia sanitaria y otros que requieran la suspensión del trabajo presencial.

- El Banco continuó trabajando en un diálogo estrecho con sus contrapartes gubernamentales para adaptar su enfoque al entorno fiscal, de salud y social prevalente en cada país miembro, optimizando así su habilidad de ofrecer asistencia financiera y de cooperación técnica, en los mejores términos posibles.
- El ingreso por préstamos es determinado principalmente por el aumento en el saldo de préstamos por cobrar, producto del monto de desembolsos netos del monto recibido en concepto de amortizaciones de principal, y por los cambios en la tasa Libor de 6 meses, que es la tasa de interés de referencia aplicable a todos los financiamientos otorgados por el Banco hasta el 31 de diciembre de 2021. Desde el comienzo de la pandemia causada por el COVID-19, la tasa Libor de 6 meses ha continuado en constante disminución, alcanzando su más bajo valor en septiembre 2021, de 14 puntos base, habiendo estado en 25 puntos base al 31 de diciembre de 2020. La caída pronunciada en las tasas de interés continúa causando una reducción en el monto nominal de intereses por préstamos. Esta reducción ha sido compensada en su mayor parte por un crecimiento del 21% en el monto de préstamos por cobrar al 31 de diciembre de 2021 (2020 – 39%).
- La reducción en los costos de endeudamiento contribuyó a generar un adecuado nivel de ingresos, permitiéndole al Banco mantener sus robustos perfiles financiero y económico. La fortaleza y desempeño del Banco se vió reflejada en la mejora en su nota de riesgo crediticio con Standard & Poor's que pasó de "A-" a "A".
- Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2021, el Banco aprobó nuevos préstamos por un monto de \$401,4 (2020 - \$537,1). El monto de préstamos aprobados se compone de \$353,4 en aprobaciones de préstamos con garantía soberana a países miembros, y \$48,0 en préstamos otorgados sin garantía soberana, a bancos y empresas de capital público mayoritario ("Corporación Vial del Uruguay" \$42,0, y el aumento de \$36,0 a \$42,0, de la línea de crédito al Banco de Minas Gerais, Brasil (BMG), que fuera aprobada en 2020). Los desembolsos de préstamos alcanzaron \$345,4, y el cobro de amortizaciones de principal \$77,3. Aún más importante, al igual que ha sido el caso en años anteriores, todos los países miembros han experimentado flujos de fondos de préstamos positivos, lo que refuerza el compromiso del Banco de apoyar a sus países miembros.
- El 3 de febrero y el 1 de noviembre de 2021, el Banco realizó su segunda y tercera emisión de bonos en el mercado de capitales suizo. La primera emisión de bonos tuvo lugar en 2019 con el bono "FONPLATA24" por CHF 150,0, denominado en Francos Suizos, con vencimiento a 5 años. La segunda emisión de bonos, "FONPLATA26" se materializó el 3 de marzo de 2021, con la recepción de los fondos captados por CHF 200,0. Los bonos emitidos están denominados en Francos Suizos con un plazo de 5 ½ años, con vencimiento el 3 de septiembre de 2026, y cupón a una tasa anual fija del 0,556%. La tercera emisión de bonos, "FONPLATA28" se materializó el 1 de diciembre de 2021, con la recepción de los fondos captados por CHF 150,0, en bonos denominados en Francos Suizos, con vencimiento a 7 años, el 1 de diciembre de 2028, y con un cupón anual a tasa fija de 0,7950%.
- El siguiente cuadro muestra el total de endeudamientos pendientes de pago en las distintas líneas de crédito y en los tres bonos emitidos en CHF, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente:

<u>Entidad</u>	<u>Adeudado al 31 de diciembre de 2020</u>	<u>Amortización de principal</u>	<u>Ajustes a valor razonable y diferencias de cambio</u>	<u>Fondos captados en 2021</u>	<u>Adeudado al 31 de diciembre de 2021</u>
Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	69,3	(5,3)	-,-	-,-	64,0
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	88,1	-,-	-,-	11,9	100,0
Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) ¹	20,0	-,-	-,-	-,-	20,0
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	6,0	-,-	-,-	6,0	12,0
Instituto de Crédito Oficial E.P.E. (ICO)	5,5	-,-	-,-	-,-	5,5
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	-,-	-,-	-,-	100,0	100,0
Banco Central de Bolivia (BCB) – Libor 6 meses	80,0	(80,0)	-,-	-,-	-,-
Banco Central del Uruguay (BCU) – Tasa fija	130,0	(50,0)	-,-	-,-	80,0
Subtotal antes de cargos diferidos	398,9	(135,3)	-,-	117,9	381,5
Cargos diferidos	(0,2)	-,-	(0,4)	-,-	(0,6)
Subtotal multilaterales y otros	398,7	(135,3)	(0,4)	117,9	380,9
Emisión bono CHF FONPLATA 24 ²	170,2	-,-	(5,8)	-,-	164,4
Emisión bono CHF FONPLATA 26 ²	-,-	-,-	(2,7)	221,8	219,1
Emisión bono CHF FONPLATA 28 ²	-,-	-,-	0,4	163,9	164,3
Subtotal antes de cargos diferidos	170,2	-,-	(8,1)	385,7	547,8
Cargos diferidos	(0,6)	-,-	(1,4)	-,-	(2,0)
Subtotal de bonos	169,6	-,-	(9,5)	385,7	545,8
Total endeudamientos	568,3	(135,3)	(9,9)	503,6	926,7

- Como parte de su estrategia para minimizar los riesgos de exposición a cambios en los tipos de cambio y tasas de interés, y en cumplimiento de sus políticas, el Banco otorga y denomina sus financiamientos en dólares estadounidenses con base en la tasa de interés Libor de 6 meses como tasa de referencia. Asimismo, la mayoría de sus endeudamientos son contratados en dólares estadounidenses y están basados en la tasa de interés Libor de 6 meses, como tasa de referencia. En aquellos endeudamientos denominados en otras monedas diferentes al dólar estadounidense y a tasas diferentes a la tasa de interés Libor, el Banco contrata operaciones de intercambio de tasa de interés y de moneda para reducir su exposición. En este sentido, el 3 de marzo, y el 1 de diciembre de 2021, el Banco contrato dos operaciones de intercambio de tasa y moneda con J.P. Morgan (JPM) y con Credit Suisse (CS), entidades con la que firmó contratos ISDA. Con base a estas operaciones de intercambio de tasa y moneda, el Banco efectivamente transformo sus obligaciones denominadas en CHF y a tasa de interés anual fija, en dos obligaciones denominadas en dólares estadounidenses por \$222,7, por la emisión de CHF 200,0, y en \$164,5, por la emisión de CHF 150,0. Los montos contratados incluyen la comisión del emisor y del agente pagador. Ambas operaciones de intercambio contemplan amortización semestral con base a la tasa de interés Libor de 6 meses más un margen fijo. Estas transacciones han sido designadas como operaciones para la protección de los flujos de fondos de acuerdo con el marco de referencia establecido por la NIIF 9 (ver asimismo Notas 4.10; 6; y 8(ii)).
- El Banco usa derivados no con fines especulativos sino con el solo propósito de reducir el grado de exposición a riesgos derivados de los cambios en los tipos de cambio de monedas diferentes al dólar estadounidense y en las tasas de interés diferentes a la tasa Libor de 6 meses, utilizada como tasa de referencia para sus operaciones de préstamos y para la mayoría de sus endeudamientos.

- Al firmar el contrato de fideicomiso con el Fondo de Convergencia Estructural de MERCOSUR (FOCEM), el 24 de julio de 2020, el banco se convirtió en el agente fiduciario para la administración del portafolio de inversiones del FOCEM. A cambio de estos servicios, el Banco recibe una comisión basada en el retorno obtenido por el FOCEM en sus inversiones.

EMPRESA EN MARCHA

Con fecha 18 de enero de 2024, el Banco recibió formalmente carta firmada por el Gobernador titular por la República Argentina retirando la carta que fuera enviada el 21 de abril de 2023, por su antecesor en la cual informó la voluntad de su país de "iniciar el proceso tendiente a cesar su membresía" en FONPLATA.

Con base a esta comunicación oficial, el Gobierno de la República Argentina ratifica que continúa siendo un miembro pleno de FONPLATA.

De acuerdo con la transparencia y prudencia que caracterizan la gestión, luego de recibir la comunicación del Gobernador por la República Argentina, la Alta Administración del Banco ha compartido los términos de ésta con sus tenedores de bonos y acreedores, así como con las agencias de calificación de riesgo. Esta noticia ha sido recibida con satisfacción y si bien las agencias calificadoras no han modificado su nota, Standard & Poor's ha indicado que modificará la perspectiva de FONPLATA de "negativa" a "estable".

Esto, aunado al robusto perfil financiero de la institución, confirma que FONPLATA Banco de Desarrollo enfocado en Mercosur, es una institución financiera patrimonialmente solvente y de relevancia para las agendas de desarrollo, de sus países miembros

NOTA 3 – DETERMINACIÓN DEL INGRESO

El Banco genera la mayoría de sus ingresos como resultado del otorgamiento de préstamos con garantía soberana a sus países miembros, y a partir de 2020, aproximadamente un 5% proviene de la aprobación de préstamos a bancos y empresas públicas a nivel nacional o subnacional de los países miembros sin garantía soberana. Los siguientes factores afectan directamente el crecimiento de la cartera de préstamos y determinan la generación de ingresos por préstamos:

- La capacidad prestable, la cual equivale a 3 veces el valor del patrimonio;
- El monto de desembolsos de préstamos;
- El monto de amortizaciones de principal cobrado durante el año; y,
- La tasa Libor de 6 meses para préstamos legatarios que fueron convertidos a la tasa SOFR durante el primer semestre de 2023, y la tasa SOFR para préstamos otorgados a partir del 1 de enero de 2022 y para préstamos legatarios donde los prestatarios han optado por adoptar la tasa SOFR; la tasa Libor sintética para los préstamos no convertidos al 30 de junio de 2023, y la tasa de retorno operativo o margen.

El ingreso por inversiones está directamente relacionado con las inversiones de la liquidez (efectivo y equivalentes de efectivo), con el propósito de reducir el costo de mantener el nivel de liquidez requerido. El Banco mantiene liquidez a fin de poder cumplir con sus compromisos de desembolsos de préstamos, el pago de sus obligaciones por endeudamientos contraídos, y para sufragar sus costos de funcionamiento durante un período de 12 meses (ver Nota 6.5).

La tabla a continuación muestra los activos y pasivos financieros promedio, así como el gasto administrativo e ilustra la forma en la cual el Banco deriva sus ingresos, gastos y el ingreso neto:

	1 de enero al 31 de diciembre								
	2023			2022			2021		
	Saldo promedio	Ingresos	Retorno %	Saldo promedio	Ingresos	Retorno %	Saldo promedio	Ingresos	Retorno %
Préstamos por cobrar	1.819,1	146,7	8,06%	1.640,2	75,5	4,60%	1.385,6	42,2	3,05%
Inversiones ¹	603,0	29,8	4,93%	546,2	2,3	0,42%	455,7	4,8	1,05%
Efectivo y sus equivalentes ¹	39,3	0,8	2,09%	48,0	0,1	0,22%	80,1	--	--
Activos financieros	2.461,4	177,3	7,20%	2.234,4	77,9	3,49%	1.921,4	47,0	2,45%
Endeudamientos	(1.015,1)	(65,4)	(6,44%)	(953,4)	(25,2)	(2,64%)	(747,5)	(10,9)	(1,46%)
Activos financieros netos	1.446,3	111,9	7,74%	1.281,0	52,7	4,12%	1.173,0	36,1	3,07%
Provisiones y otros cargos ²	--	(7,8)	(0,54%)	--	5,5	0,43%	--	(3,0)	(0,25%)
Gastos Administrativos	--	(12,0)	(0,83%)	--	(10,6)	(0,83%)	--	(9,1)	(0,77%)
Activos financieros netos	1.446,3	92,1	6,37%	1.281,0	47,6	3,72%	1.173,9	24,0	2,05%
Patrimonio	1.439,2	92,1	6,40%	1.267,0	47,6	3,76%	1.157,3	24,0	2,08%

¹El saldo promedio de Inversiones al 31 de diciembre de 2023, incluye \$264,9 reclasificados como efectivo y sus equivalentes a fines de presentación en los estados financieros por corresponder a Inversiones que tienen un plazo de hasta 90 días desde su fecha de compra hasta su fecha vencimiento y \$12,3 de inversiones en cuenta sweep (31 de diciembre de 2022 - \$124,5).

²Provisiones y otros cargos

	1 de enero al 31 de diciembre		
	2023	2022	2021
	\$	\$	\$
Provisión por deterioro de préstamos – Nota 8.4	(5,8)	(1,2)	(2,6)
Depreciación	(0,6)	(0,4)	(0,4)
Diferencias de cambio ganancia / (pérdida)	0,3	--	--
Intereses recibidos/(pagados) operaciones de lending	--	--	--
Participación de fondos especiales en Ingresos por inversiones	(0,9)	--	--
		(0,2)	
(Pérdidas)/Ganancias no realizadas por endeudamientos y operaciones de Intercambio de tasas y monedas utilizadas como protección de coberturas a valor razonable – Nota 8.5	(1,4)	6,4	--
Otros Ingresos	0,6	0,9	--
Total provisiones y otros cargos	(7,8)	5,5	(3,0)

² Los rendimientos se calculan sobre la base de las partidas de ingreso/gastos reales a final del ejercicio, divididas por el saldo promedio de cada categoría de activos y pasivos financieros. Estos promedios son calculados sumando el saldo final del año anterior más el saldo final del año corriente, dividido entre dos, por lo cual pueden diferir del promedio real.

NOTA 4 – RESUMEN DE LAS POLÍTICAS MATERIALES CONTABLES

A continuación, se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Salvo expresa indicación en contrario, estas políticas contables han sido consistentemente aplicadas para todos los años presentados.

4.1 Bases de presentación

(i) Cumplimiento con Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones NIIF (IFRIC por sus siglas en inglés) aplicable a las entidades que reportan bajo NIIF y cumplen con las normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

El Banco, presenta su estado de situación financiera ordenado por el criterio de liquidez. Los activos y pasivos se presentan de acuerdo con su recuperación o liquidación dentro de los 12 meses siguientes de la fecha del estado de situación financiera (corrientes) y por más de 12 meses siguientes de la fecha del estado de situación financiera (no corrientes), según Nota 13.

(ii) Costo histórico

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los siguientes componentes:

- Inversiones disponibles para la venta valuadas a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).
- Inversiones clasificadas para ser mantenidas hasta su vencimiento valuadas a costo amortizado, y ajustadas a valor razonable mediante la aplicación de una provisión para potenciales pérdidas por deterioro esperadas, en aquellos casos en los que este último fuere menor.
- Endeudamientos contratados en monedas diferentes del dólar estadounidense y a tasas de interés diferentes de la tasa de interés de referencia adoptada por el Banco para financiamientos a sus países miembros, así como las operaciones de cobertura de moneda y tasa contratadas por el Banco con sus contrapartes, que están valuadas a valor razonable con cambios en los resultados del periodo.
- Propiedades valuadas a su valor razonable.

(iii) Nuevas normas y modificaciones adoptadas por el Banco

El Banco aplicó por primera vez ciertas normas y enmiendas, que son efectivas para los periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023 o después (a menos que se indique lo contrario). El Banco no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

NIIF 17 Contratos de seguro

La NIIF 17 Contratos de seguro consiste en una nueva norma contable integral para contratos de seguro que cubre el reconocimiento, la medición, la presentación y la revelación de dichos contratos. La NIIF 17 sustituye a la NIIF 4 Contratos de seguro, y aplica a todos los tipos de contratos de seguro (es decir, seguros de vida, seguros distintos a los de vida, seguros directos y reaseguros), independientemente del tipo de entidades que los emiten, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Se aplicarán algunas excepciones de alcance. El objetivo general de la NIIF 17 es proporcionar un modelo contable integral para los contratos de seguro que sea más útil y congruente para las aseguradoras, y que abarque todos los aspectos contables relevantes. La Norma se basa en un modelo general, que se complementa con:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (el enfoque de asignación de primas) principalmente para contratos de corta duración.

La nueva norma no tuvo ningún impacto en los estados financieros del Banco.

Definición de estimaciones contables - Modificaciones a la NIC 8

Las modificaciones aclaran la distinción entre cambios en estimaciones contables y cambios en políticas contables y corrección de errores. Además, aclaran cómo las entidades utilizan las técnicas de medición e inputs para desarrollar estimaciones contables.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros del Banco.

Revelación de políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2

Las modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Prácticas de la NIIF 2 Realización de juicios sobre materialidad proporcionan orientación y ejemplos para ayudar a las entidades a aplicar juicios de materialidad a la información sobre políticas contables. Las modificaciones tienen por objeto ayudar a las entidades a proporcionar información sobre políticas contables que sea más útil, sustituyendo el requisito de que las entidades revelen sus políticas contables "significativas" por el requisito de revelar sus políticas contables "materiales" y añadiendo orientaciones sobre cómo las entidades aplican el concepto de "materialidad" al tomar decisiones sobre la revelación de políticas contables.

Las modificaciones tuvieron un impacto en las revelaciones de políticas contables del Banco, pero no en la medición, reconocimiento o la presentación de alguna partida de los estados financieros del Banco.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única – Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Utilidades reducen el alcance de la excepción de reconocimiento inicial prevista en la norma, de modo que ya no aplica a las transacciones que den lugar a los mismos montos de impuesto por pagar y deducir por diferencias temporales gravables y deducibles iguales.

Estas modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros del Banco.

Reforma Fiscal Internacional – Reglas del Modelo del Segundo Pilar - Modificaciones a la NIC 12

Las modificaciones a la NIC 12 fueron presentadas en respuesta a las reglas del Segundo Pilar del Marco inclusivo sobre la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria sobre la contabilización y revelación de los impuestos diferidos derivada de la implementación jurisdiccional de las reglas del modelo del Segundo Pilar; y

- Requerimientos de información a revelar para las entidades afectadas con el fin de ayudar a que los usuarios de los estados financieros tengan un mejor entendimiento de la exposición de una entidad al impuesto a las ganancias del Segundo Pilar derivado de dicha legislación, específicamente antes de su fecha de entrada en vigencia.

La excepción temporal obligatoria (cuyo uso debe revelarse) aplica de forma inmediata. Los requisitos de revelaciones restantes serán aplicables para los periodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, pero no para los periodos intermedios que terminen antes del 31 de diciembre de 2023.

Las modificaciones no tuvieron ningún impacto en los estados financieros del Banco, ya que éste no se encuentra dentro del alcance de las reglas del modelo del segundo pilar al obtener ingresos inferiores a los 750 millones de euros al año.

Por otras normas aplicables posteriores a 2023 no hemos identificado normas potenciales que sean aplicables a las operaciones del Banco dentro de las cuales son las siguientes, Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Transacción de Venta y Arrendamiento posterior, Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes y Acuerdos de Financiamiento de Proveedores - Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7.

4.2 Información sobre operaciones

Con base en un análisis de sus operaciones, el Banco ha determinado que su negocio principal tiene un solo segmento operativo, el cual consiste en el financiamiento de las necesidades de desarrollo de sus países miembros el cual corresponde a su único segmento reportable.

El Banco, evalúa periódicamente su desempeño y situación financiera a efectos de tomar las decisiones que considere pertinentes para el logro de sus objetivos estratégicos.

4.3 Conversión a moneda extranjera

(i) Moneda funcional y de presentación

Los saldos presentados en los estados financieros, así como las transacciones que los conforman son medidos utilizando el dólar estadounidense, que es la moneda del ambiente económico primario en el cual opera el Banco ("moneda funcional").

(ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio a la fecha de cada una de las transacciones. Las pérdidas o ganancias por transacciones en moneda extranjera resultan de los pagos efectuados en monedas diferentes al dólar estadounidense y se relacionan en general con gastos administrativos incurridos en la sede principal del Banco, o en sus oficinas de enlace y seguimiento de proyectos en Asunción-Paraguay, Buenos Aires-Argentina, Montevideo-Uruguay, y en Brasilia-Brasil. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio asociadas a gastos administrativos son presentadas en el estado de resultados de forma neta en los gastos administrativos.

Los activos y pasivos financieros, tales como inversiones y préstamos se encuentran denominados en dólares estadounidenses, con excepción de los Bonos denominados en Francos Suizos y en Yenes y los desembolsos denominados en euros bajo las líneas de crédito captadas en diciembre 2022 con la AFD y en agosto de 2023 con la KfW, respectivamente. Estos endeudamientos fueron intercambiados por dólares estadounidenses. El Banco no mantiene otros pasivos financieros en monedas diferentes al dólar estadounidense por lo que no hay diferencias de cambio relacionadas con los mismos.

Con excepción de un pequeño número de bienes y servicios relacionados con gastos administrativos denominados en monedas distintas a la moneda funcional, la mayoría de los gastos operativos del Banco son incurridos en la moneda funcional y registrados a su valor razonable. Solo se mantiene disponible una pequeña cantidad de moneda local en la sede del Banco y en cada oficina de enlace para pagar el costo de los bienes y servicios en esos lugares. Los montos involucrados son traducidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha en la que se establece su valor razonable. Las diferencias de cambio en activos y pasivos medidos a valor razonable se exponen juntamente con las ganancias y pérdidas en valor razonable.

4.4 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses sobre préstamos y por inversiones a su costo amortizado son determinados aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El Banco, reconoce los ingresos cuando el monto de estos puede ser medido de manera confiable, y es probable que los beneficios económicos fluyan a su favor. El Banco basa sus estimaciones en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de transacción o prestatario y las especificaciones de cada uno de los acuerdos suscritos.

(i) Ingresos por comisiones.

Los otros ingresos se relacionan con la gestión de préstamos que consisten en comisiones por administración y comisión de compromiso o servicio. Estas comisiones responden al servicio prestado por el Banco a sus prestatarios por supervisión y vigilancia y por asegurar que los fondos estarán disponibles para ser utilizados por los prestatarios durante el periodo contractualmente establecido para los mismos y se reconocen en ingresos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 15.

4.5 Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento por plazos de hasta 12 meses que no incluyen opción de compra son reconocidos como un gasto bajo el método de la línea recta a lo largo del plazo de vigencia del contrato respectivo.

Aquellos contratos de arrendamiento por plazos mayores a 12 meses son inicialmente reconocidos como un activo, con base al derecho de uso y como un pasivo por el total del arrendamiento a ser pagado a lo largo del contrato. El derecho de uso es inicialmente medido con base al monto del pasivo por arrendamiento más cualquier costo directo incurrido. Posterior al inicio del arrendamiento, el Banco mide el activo por derecho de uso del bien arrendado con base al modelo basado en costo, menos cualquier importe acumulado, depreciación y pérdidas por deterioro, y ajustado por cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los activos por arrendamiento recibidos. Pagos realizados en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. Activos por derecho de uso se deprecian sobre una base lineal durante el plazo más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a deterioro.

4.6 Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósitos de presentación en el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluye las tenencias de efectivo y depósitos en bancos e inversiones altamente líquidas, con vencimientos originales de hasta 90 días, convertibles en efectivo en montos determinables y que no presentan riesgos significativos de cambios en el valor.

4.7 Cartera de préstamos

La cartera de préstamos es reconocida inicialmente a su valor razonable y posteriormente es medida a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro. Para más información acerca de la contabilización de la cartera de préstamos ver la Nota 8.4.

4.8 El modelo de negocios y su efecto en activos y pasivos financieros

La clasificación, medición, reconocimiento y revelación de los activos y pasivos financieros en los estados financieros del Banco está determinada por su modelo de negocios. La arquitectura del modelo de negocios está diseñada con el propósito de ayudar a sus países miembros a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través del financiamiento de proyectos enfocados en mejorar la integración y el desarrollo socioeconómico. El Banco, como cualquier otro banco de desarrollo multilateral (BDM), financia su programa de préstamos a través de una combinación de fondos provenientes de suscripciones de capital en efectivo integradas por sus países miembros, capital autogenerado por acumulación de ganancias líquidas y realizadas, y endeudamientos contraídos a través de emisión de bonos y préstamos contratados de otros BDMs e instituciones financieras internacionales, públicas y privadas. El capital del Banco está compuesto de capital pagadero en efectivo y del capital exigible. El capital exigible es suscrito y comprometido por los países miembros, quienes se comprometen a integrar el mismo en caso de existir una emergencia o catástrofe que impida al Banco el acceder a los mercados de capitales o captar financiamientos de otros BDMs, agencias o instituciones bilaterales de la cooperación internacional, para cumplir con sus obligaciones financieras.

Uno de los elementos claves dentro del modelo de negocios del Banco es su habilidad de permanecer relevante. La relevancia del Banco se mide a través de su capacidad de movilizar recursos, tanto mediante sus financiamientos como de recursos de cooperación técnica, suficientes para ayudar a sus países miembros en sus necesidades de desarrollo.

Para alcanzar su misión, los BDMs requieren continuamente acrecentar su capital, como medio de incrementar su capacidad prestable a través del tiempo. Con este propósito, en promedio, cada 5 – 7 años, los BDMs pueden llevar a cabo un incremento de capital consistente de capital pagadero en efectivo y de capital exigible, y en algunos casos puede incluir la adición de nuevos miembros.

La capacidad prestable es determinada ya sea a través del capital exigible de miembros con calificación de riesgo crediticio con grado de inversión, como es el caso en la mayoría de los primeros y más antiguos BDMs que cuentan con una membresía global, o con base a un multiplicador de su patrimonio, como es el caso de los BDMs contemporáneos e instituciones regionales de desarrollo como el Banco.

En el caso del Banco, la capacidad prestable es medida con base a un multiplicador de 3 veces el monto del patrimonio.

Con base en su estructura de capital, por el cual al final del período de suscripción e integración de la última reposición de capital, alcanzará aproximadamente un 45% de capital pagadero en efectivo y un 55% de capital exigible, el Banco precisa tomar fondos de terceros para financiar parte de los desembolsos de préstamos otorgados. La capacidad máxima de endeudamiento del Banco se determina con base a un multiplicador de 2 veces el monto del patrimonio más los activos líquidos.

El principal activo financiero del Banco son los préstamos otorgados a sus países miembros. Todos los activos y parte de los pasivos financieros se contratan y denominan en dólares estadounidenses y devengan intereses con base a la tasa de referencia de los préstamos, más un margen. Dentro del marco de la política prudencial de administración de riesgos del Banco, en aquellos casos en los que los endeudamientos se contratan en monedas diferentes del dólar estadounidense y a tasas de interés diferente a la tasa de referencia de los préstamos, el Banco utiliza instrumentos de cobertura con el solo propósito de minimizar el riesgo de exposición a diferencias de cambio y a variaciones en la tasa de interés, y no para fines especulativos. Estos derivados son designados como operaciones de cobertura a valor razonable. Mediante estos derivados el Banco cambia la moneda en la que se contrajo la deuda original y la tasa de referencia de esta, convirtiendo la deuda en dólares estadounidenses y la tasa de interés a la tasa de referencia utilizada en las operaciones de préstamos. De esta forma el Banco neutraliza económica y financieramente la exposición a cambios en los tipos de cambio y tasas de interés.

El Banco, según lo establecido en sus políticas financieras, mantiene liquidez con el propósito de asegurar su habilidad de cumplir con sus compromisos estimados de desembolso de préstamos, servicios de deuda, y para sufragar los gastos operativos e inversiones de capital planificadas que se espera incurrir durante los 12 meses siguientes al cierre de su ejercicio fiscal. La liquidez es invertida con el solo propósito de reducir el costo de mantener el nivel de liquidez requerido por las políticas del Banco.

Las principales revelaciones que forman parte integral de estos estados financieros proveen información específica respecto a cada uno de los activos y pasivos financieros relevantes del Banco, así como información adicional respecto a su modelo de negocios y como el mismo determina la forma y oportunidad en que los mismos se clasifican, miden, reconocen y exponen.

(I) Clasificación

La clasificación de los activos financieros depende del propósito para el que las inversiones fueron adquiridas. El Banco clasifica sus inversiones en dos portafolios diferentes. Uno, donde las inversiones pueden ser vendidas en cualquier momento antes del vencimiento contractual de las mismas, y otro donde las inversiones son adquiridas con la intención de ser mantenidas hasta su vencimiento contractual. La clasificación de las inversiones en cualquiera de estos dos portafolios es determinada con base a los requerimientos emanados del proceso de planificación de la liquidez, y otros factores relevantes. El Banco determina la clasificación de sus inversiones en el momento de su adquisición y reconocimiento.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son valuadas al menor valor entre su costo amortizado, y su valor razonable, y están sujetas a una revisión, al menos anualmente, a fin de revalidar la razonabilidad. Las inversiones clasificadas para su venta son valuadas a su valor razonable, con cambios en otros resultados integrales (VRORI). La Nota 8 muestra un mayor detalle sobre cada tipo de activos financieros.

El Banco, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Activos financieros mantenidos a costo amortizado (cartera de préstamos e inversiones):** son activos adquiridos para obtener flujos de efectivo contractuales que provengan solamente del pago del capital e intereses, no son designados en la categoría de “activos financieros a valor razonable con cambios a resultados” y son medidos a costo amortizado. Los saldos de estos activos son evaluados periódicamente respecto de su riesgo de cobrabilidad. De existir un deterioro en la calificación de riesgo crediticio, el Banco registra una provisión por pérdidas esperadas. Estas provisiones son reconocidas y calculadas de acuerdo con lo descrito en la presente nota bajo el punto (v) “Deterioro”.
- **Activos financieros mantenidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales:** son activos adquiridos para obtener flujos de efectivo contractuales que provengan del capital e intereses y por la venta de los activos. Estos activos son medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y no son designados en la categoría de “activos financieros a valor razonable con cambios a resultados”.
- El Banco no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Los derivados como resultado de la operación de intercambio de moneda y tasa son contraídos como parte de la estrategia integral de riesgos para la protección del riesgo de tasa de interés y tipo de cambio de moneda extranjera, y están asociados a la captación de endeudamientos en monedas diferentes del dólar estadounidense o que devengan intereses con base a tasas diferentes a la tasa de referencia de las operaciones de préstamo del Banco. La tasa de interés de referencia para préstamos aprobados hasta el 31 de diciembre de 2021, y que no han sido aún convertidos a la tasa SOFR vencida compuesta, es la tasa Libor de 6 meses. Para todos los préstamos que se han acogido al programa voluntario de conversión de la tasa de referencia, y para todos los contratos de préstamos aprobados a partir del 1 de enero de 2022, la tasa de referencia es la SOFR vencida compuesta. Los derivados han sido designados como una operación de protección de valor razonable y se consideran totalmente efectivos. Considerando el derecho del Banco a compensación en el caso de caída de la contraparte, los cambios en el valor razonable de los derivados contratados son expuestos en forma neta, juntamente con el colateral recibido de la contraparte formando parte del activo, bajo el título de “derivados”, en el estado de situación financiera. Los bonos, están valuados a su valor razonable dentro del saldo de Endeudamientos, en el estado de situación financiera. Los cambios en el valor razonable de la operación de intercambio de tasa de interés y moneda forman parte de otros ingresos y egresos en el estado de resultados del ejercicio (ver notas 2; 4.10 y 8.5 (ii)).

(ii) Reclasificación

Los activos financieros diferentes a los préstamos pueden ser reclasificados a otra categoría diferente de “inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales”, con base al modelo de negocios utilizado para gestionar los activos financieros o con base a las características de los flujos de efectivo contractuales asociados a dichos activos.

El Banco reclasifica activos financieros solo cuando el modelo de negocios se modifica. De existir una reclasificación, la misma se efectúa e informa en el periodo en el que ocurre el cambio. Este tipo de cambios es poco frecuente, no habiéndose producido cambios en el presente ejercicio.

(iii) Reconocimiento y baja

La generación, compra y venta normal de los activos financieros es reconocida en la fecha en la cual dichos activos son negociados, que es la fecha en la que el Banco genera, compra o vende estos activos. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos de recibir flujos de caja de estos activos financieros han expirado o cuando los beneficios o riesgos de la propiedad de estos activos han sido transferidos.

Los activos y pasivos financieros se valúan según su clasificación como costo amortizado o a su valor razonable con cambios en resultados o cambios en otro resultado integral.

(iv) Medición

Al inicio de la transacción, el Banco mide los activos financieros a su valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros, siempre que dichos activos no sean posteriormente valuados a valor razonable con efecto en resultados.

Los préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son posteriormente valuados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las inversiones disponibles para la venta se encuentran valuadas a su valor razonable y las pérdidas y ganancias como resultado de cambios en el valor razonable son reconocidas en otros resultados integrales hasta el momento de su realización, donde las pérdidas y ganancias acumuladas son reclasificadas como parte del resultado operativo. Los intereses que surjan de los activos financieros valuados a valor razonable, mantenidos a su costo amortizado y préstamos, son calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y son reconocidos en el estado de ingresos como parte de los ingresos operativos.

En la Nota 8.7 se encuentra un detalle sobre la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

(v) Deterioro

El Banco evalúa la posibilidad de potenciales deterioros ya sea respecto de un activo financiero en particular o de un grupo de activos financieros. El Banco determina lo adecuado de su provisión para riesgo de potenciales pérdidas en préstamos aplicando una metodología estándar también adoptada por los principales BDMs, considerada como una mejor práctica. La metodología utilizada cuantifica la pérdida esperada con base a los siguientes factores: (i) la exposición máxima a riesgo de incumplimiento ("default"), (ii) la probabilidad de incumplimiento, y (iii) la pérdida máxima esperada en caso de incumplimiento. Si bien el Banco aplica la misma fórmula, los valores que asume cada factor son diferentes para la cartera de préstamos otorgados con garantía soberana y sin garantía soberana.

Para la cartera de préstamos con garantía soberana, el Banco evalúa la probabilidad de riesgo de incumplimiento ("default"), por parte de los países miembros con base a la calificación más reciente de riesgo crediticio asignada por tres de las agencias calificadoras de riesgo crediticio internacionalmente reconocidas.

Para préstamos sin garantía soberana, el Banco evalúa la probabilidad de incumplimiento ("default"), usando la calificación de riesgo crediticio más reciente desarrollada y mantenida por el Banco.

La provisión atribuible a la cartera de préstamos es presentada como una deducción del monto de la cartera de préstamos.

Si, en un período posterior, los montos de las pérdidas por deterioro disminuyen, y dicha disminución está relacionada de forma objetiva a un evento que ocurre después de que el deterioro ha sido reconocido (tal como una mejora en la capacidad crediticia del deudor), las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente contabilizadas se reconocen en el estado de resultados.

El devengamiento de intereses y comisiones por préstamos es discontinuado en aquellos casos en los que hayan transcurrido más de 180 días desde el vencimiento del servicio del préstamo y el mismo se encuentre impago. El monto de intereses y comisiones por cobrar por préstamos declarado en estado de no devengamiento de ingresos se mantendrá como tal hasta que el préstamo sea declarado nuevamente en estado de devengamiento por el Banco. El estado de devengamiento requiere que el prestatario pague en su totalidad los montos adeudados al Banco, así como la confirmación por parte de este que ha superado las dificultades financieras que motivaran el cumplimiento en tiempo y forma con el normal servicio de sus obligaciones por préstamos pendientes de pago que le fueran otorgados por el Banco.

La Nota 8.4 – (iii), contiene una explicación detallada de esta metodología, así como respecto a la determinación de la provisión para deterioro en préstamos.

El deterioro esperado en el valor de inversiones disponibles para la venta que están valuadas a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI), forma parte del valor de mercado.

Asimismo, y en el caso de inversiones valuadas a su costo amortizado, el Banco evalúa potenciales deterioros a través de revisar cambios en la calificación de riesgo crediticio del emisor, a fin de determinar si los mismos son temporales o son indicativos de un deterioro permanente, en cuyo caso el Banco procederá a ajustar el valor razonable mediante el reconocimiento de una provisión regularizadora del valor de la inversión, con cargo al resultado del ejercicio.

Para inversiones mantenidas hasta su vencimiento, que están valuadas a su costo amortizado, el Banco estima el deterioro esperado mediante la comparación del precio bruto o precio "sucio", y el precio cotizado en el mercado para cada inversión mantenida en cartera, respecto de su valor en libros, reconociendo el deterioro potencial con base a la diferencia entre el valor libros y el precio cotizado en el mercado, en la medida que este último sea inferior al valor registrado en libros.

Excepto por la determinación de la suficiencia del monto de la provisión para pérdidas esperadas en préstamos con garantía soberana y sin garantía soberana y para efectos de estimar la pérdida crediticia esperada (PCE) sobre otros activos financieros, el Banco clasifica de acuerdo con sus políticas internas sus instrumentos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de ORI, en una de las siguientes categorías:

Etapas 1: incluye aquellos instrumentos cuyo riesgo de incobrabilidad no ha sufrido un aumento significativo desde su reconocimiento inicial y cuyo deterioro a ser incurrido será igual a la PCE en los próximos 12 meses.

Etapas 2: Incluye todos los activos cuya calidad de crédito ha sufrido un cambio significativo, desde su reconocimiento inicial, pero que aún no han sufrido deterioro.

Etapas 3: incluye activos, vencidos o por vencer, cuya calidad de crédito está significativamente deteriorada. Así como compromisos de préstamo o garantías financieras cuyo desembolso es probable y su cobro es dudoso.

Clasificación en etapas: Inmediatamente del reconocimiento inicial de un activo financiero, la determinación de si su calidad de riesgo crediticio se encuentra deteriorada y el grado en que la misma está afectada, se estima con base a los siguientes criterios relevantes:

- El plazo contractualmente establecido para las amortizaciones de principal o de interés se encuentra vencido por más de 180 días;
- Existe una baja significativa en la calificación de riesgo crediticio del activo; y,
- La calidad de crédito del activo se encuentra deteriorada.

(vi) Reconocimiento de Ingresos

Las ganancias por intereses derivados de la aplicación de la tasa de referencia y el margen operativo en préstamos son reconocidas utilizando el método de la tasa de interés efectiva. De existir préstamos en estado de no acumulación de ingresos, y de acuerdo con lo indicado en (v.) anterior, el Banco revierte la totalidad de los ingresos devengados y no cobrados y deja de reconocer intereses y comisiones. Asimismo, evalúa el potencial deterioro del principal adeudado y disminuye su valor mediante la registración de una previsión hasta la concurrencia con la estimación de su valor recuperable. Se considera que un préstamo está deteriorado cuando el análisis de la información disponible y eventos actuales indican que existe un grado de probabilidad que el Banco no pueda recuperar el monto total de capital e intereses adeudados, de acuerdo con los términos contractuales del préstamo.

4.9 Propiedades y equipos

Las propiedades son reconocidas a su valor contable que incorpora el resultado de revaluaciones. El resultado de estas últimas es reconocido en otros resultados integrales y acumulados en las reservas dentro del patrimonio. En la medida que el incremento del activo por revalúo haya sido anteriormente revertido con efecto en el estado de resultados, el incremento posterior debe ser reconocido también con efecto en el estado de resultados. Las disminuciones que reviertan los incrementos por revalúo de los mismos activos son inicialmente reconocidas en otros resultados integrales en la medida que existan excedentes por revalúo atribuibles a los activos. Todas las otras disminuciones son cargadas al estado de resultados.

Los equipos se encuentran contabilizados a su costo histórico, menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos.

Los costos posteriores son incluidos en el valor contable de los activos o son reconocidos como un activo separado, solamente cuando sea probable que existan beneficios económicos futuros asociados con el activo y sus costos puedan ser valuados de forma confiable. Los valores contables de cualquier componente se encuentran contabilizados como un ítem separado. Al momento de ser reemplazados, los mismos son dados de baja por su valor de costo neto de la depreciación acumulada. Los costos de reparaciones y mantenimientos son reflejados en el estado de resultados en el período o períodos en que los mismos son incurridos.

Los métodos de depreciación y los períodos utilizados por el Banco se encuentran expuestos en la Nota 9.1. Los valores residuales y las vidas útiles de los activos son revisados y ajustados, en caso de ser apropiado, al final de cada gestión. Los valores contables de los activos son ajustados a su valor recuperable, si el monto contable de estos activos excede a su valor recuperable estimado.

Las ganancias o pérdidas sobre la venta de los activos son determinadas comparando el valor contable y el valor de venta de los activos, y su efecto es directamente contabilizado en el estado de resultados. Cuando los activos revaluados son vendidos, es política del Banco transferir los importes incluidos en otras reservas a los resultados acumulados.

4.10 Pasivos financieros

Los pasivos financieros consisten en endeudamientos contraídos para financiar desembolsos esperados en préstamos e instrumentos derivados contratados, que forman parte integral de la estrategia de protección del Banco, a fin de administrar en forma efectiva el riesgo de variación en las tasas de interés y en los tipos de cambio de monedas diferentes al dólar estadounidense. El valor razonable de los instrumentos designados para la protección de flujos de fondos se explica en la Nota 8.5.

Al inicio de la operación de protección, el Banco documenta el objetivo de administración de riesgos y su estrategia, así como la relación económica entre los instrumentos de protección contratados y los activos y pasivos a ser protegidos, incluyendo si los cambios en los flujos de fondos de los instrumentos de protección contratados compensarán los cambios en los flujos de fondos de los activos y pasivos protegidos.

A continuación, se incluye una explicación de los endeudamientos contraídos y de los instrumentos derivados contratados como parte de las actividades de protección y las políticas contables utilizadas en relación con los mismos.

Endeudamientos: Los endeudamientos captados en monedas diferentes al dólar estadounidense que es la moneda funcional del Banco, y a tasas diferentes a la tasa de referencia de las operaciones de préstamos, son inicialmente reconocidos a su valor o precio de compra, neto de los gastos incurridos en la transacción y posteriormente valuados a su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable del endeudamiento y su costo amortizado es incluida en otros resultados del ejercicio juntamente con la diferencia neta entre las operaciones de cobertura por recibir y por pagar que están también valuadas a su valor razonable. Estas diferencias corresponden a cambios en los tipos de cambio y tasas de interés y no se espera que afecten flujos de fondos futuros ni que resulten en pérdidas o ganancias, ya que las mismas convergen a cero al momento del vencimiento de la deuda original, oportunidad en la que el Banco intercambia con sus contrapartes los flujos de fondos, cancelando la deuda original y sus derechos y obligaciones en relación con los derivados por recibir y por pagar.

Los endeudamientos que son captados en dólares estadounidenses y a la tasa de referencia de los préstamos son inicialmente reconocidos a su valor o precio de compra y posteriormente valuados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el valor inicial reconocido por el pasivo y el monto efectivamente pagado, es reflejada en el estado de resultados con base al método de la tasa efectiva de interés.

Instrumentos financieros derivados y actividades de protección: Los derivados se utilizan únicamente para cubrir el riesgo de tipo de interés y tipo de cambio asociados a los bonos emitidos en el mercado suizo, denominados como "FONPLATA24"; "FONPLATA26"; "FONPLATA28", y a los bonos emitidos en el mercado Japonés en marzo 2023, denominados "Japón I", y "Japón II", así como otros pasivos originalmente contraídos en otras monedas distintas del dólar o en dólares a tasa fija (ver notas 2, y 8.5-(ii)).

Los derivados conllevan riesgo de mercado y de crédito. El riesgo inherente de mercado de un instrumento derivado reside en la potencial variación en la tasa de interés, tipo de cambio u otros factores, y está relacionado con la naturaleza y tipo de instrumento, el volumen de transacciones, su tenor y otros términos propios de cada contrato, así como la volatilidad del valor nominal en los que se basa el contrato.

El riesgo crediticio inherente radica en la posible falta de cumplimiento por parte de la contraparte de la operación de intercambio para satisfacer el colateral requerido para recuperar el monto adeudado.

El Banco mitiga el riesgo de crédito en sus instrumentos financieros derivados a través de transacciones con contrapartes altamente calificadas, con calificación crediticia de grado de inversión, y firmando un acuerdo maestro ISDA junto con un anexo de respaldo crediticio (ARC), que contemple la compensación de saldos con sus contrapartes.

El Banco documenta formalmente la relación y su objetivo de gestión de riesgos, así como su estrategia de protección para la contratación del instrumento financiero derivado, incluyendo el grado de efectividad del instrumento derivado para compensar los riesgos que se busca proteger con el mismo. Asimismo, el Banco documenta el resultado de esta estimación de efectividad, la que se lleva a cabo en forma prospectiva y retrospectiva, incluyendo una descripción del método utilizado para medir el grado de ineffectividad del instrumento derivado.

Este proceso incluye vincular todos los derivados designados a valor razonable, flujo de efectivo o de moneda extranjera con el balance general o con compromisos firmes o transacciones presupuestarias.

El Banco monitorea desde su inicio la operación de protección hasta su vencimiento, analizando la afectividad de los derivados designados para protección que neutralizan cambios en el valor razonable o en los flujos de fondos de los instrumentos protegidos, o de compromisos específicos en firme o de transacciones a futuro, según sea el caso.

Los cambios en el valor razonable de un instrumento derivado juntamente con los cambios en el valor de la deuda original que es objeto de la protección contratada se incluyen en otros ingresos y cargos en el estado de resultados del ejercicio, como pérdida o ganancia neta.

El Banco tiene en virtud de los contratos maestros ISDA suscriptos con sus contrapartes, la posibilidad e intención de intercambiar los flujos contratados al vencimiento de la deuda original. Asimismo, el Banco espera que sus contrapartes honren su obligación y no anticipa incumplimientos por parte de estos.

La porción ineffectiva de los cambios en el valor razonable del instrumento derivado que califica como para la protección de los flujos de fondos se incluye en el estado de resultados como un gasto de endeudamiento incurrido en el período.

El Banco discontinúa el tratamiento de contabilidad de protección cuando se determina que el mismo ha dejado de ser efectivo para compensar los cambios en los flujos de fondos del ítem protegido; al momento de la expiración del derivado; si el mismo es vendido; terminado; o ejecutado; el activo protegido o el pasivo expira, es vendido, terminado o ejecutado, el derivado no es designado como instrumento de protección porque es improbable que una transacción proyectada vaya a ocurrir; o si la Administración determina que la designación de un derivado como protección de un ítem ha dejado de ser apropiada.

4.11 Otros pasivos y obligaciones

Estos montos representan pasivos por bienes y servicios provistos al Banco antes de la fecha de cierre que se encuentran pendientes de pago. Los otros pasivos no presentan garantías y son usualmente pagados dentro de los 30 días de su reconocimiento. Estos pasivos son reconocidos inicialmente a su valor razonable y de forma posterior son medidos a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

4.12 Fondos especiales

Estos montos representan pasivos por inversiones administradas por cuenta y orden de fondos especiales. Estos pasivos no presentan garantías y son usualmente pagados cuando los Fondos especiales solicitan efectivo al Banco. Estos pasivos son reconocidos inicialmente a su valor razonable y de forma posterior son medidos a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Nota 8.6), contiene una explicación detallada de los fondos especiales y su propósito, y el saldo adeudado a cada uno al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

4.13 Otros beneficios a empleados

Estos montos representan el pasivo devengado con el personal del Banco, bajo el Programa de Ahorro Compartido (PAC). Estos pasivos son pagados al personal al momento de su retiro del Banco. La contribución efectuada por el Banco en forma anual sobre el ahorro voluntario de los funcionarios está sujeta a una retención con base a la antigüedad de los participantes. Los montos retenidos con arreglo a los porcentajes de retención establecidos en el PAC son diferidos y reconocidos en los resultados del período a medida que los funcionarios cumplen con la antigüedad requerida para gozar de la totalidad del beneficio ofrecido en el PAC. La nota 8.6 – c) contiene una explicación detallada del pasivo 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, respectivamente.

4.14 Capital

El capital autorizado consiste en acciones de capital pagaderas en efectivo y acciones de capital exigible. El capital pagadero en efectivo representa la porción del capital autorizado que debe de ser suscrito e integrado por los países miembros.

NOTA 5 – ESTIMACIONES Y JUICIOS RELEVANTES

Los estados financieros son preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas requieren que la Presidencia Ejecutiva haga supuestos y estimaciones que afectan los montos presentados para los activos y pasivos, así como de ingresos y gastos, durante el período correspondiente. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en normas legales vigentes y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros considerados razonables bajo la coyuntura y circunstancias vigentes.

Esta nota proporciona una visión general de las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad inherente a cada estimación, y de los ítems que son más probables a ser ajustados de forma significativa debido a que los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones. La información detallada acerca de cada una de las estimaciones y juicios utilizados se encuentra incluida en las Notas 6 y 7, respectivamente, junto con la información acerca de las bases de cálculo aplicadas sobre cada uno de los rubros que afectan a los estados financieros.

Las estimaciones más relevantes que afectan la preparación de los estados financieros del Banco se relacionan con:

- Estimación de la probabilidad de que los prestatarios desembolsen el total de los financiamientos aprobados durante el periodo contractualmente establecido es incierta lo que determina el reconocimiento de la comisión de compromiso o servicio en forma lineal durante el periodo de desembolso – Nota 4.4.
- Estimación de la provisión para deterioro de las inversiones a costo amortizado – Nota 8.3 – (ii).
- Estimación de la provisión para deterioro de la cartera de préstamos – Nota 8.4 – (iii).
- Estimación de la efectividad de los derivados mantenidos para la protección de flujos de fondos – Nota 8.5 – (ii).

Asuntos relacionados con el cambio climático

El Banco y sus operaciones no están expuestas a un riesgo relevante en los juicios y estimaciones que lleva a cabo como emisor como resultado del cambio climático. Como Banco de Desarrollo Multilateral, FONPLATA adhiere y cumple con mejores prácticas internacionalmente aceptadas para la gestión de riesgos ambientales en los proyectos que financia, a la vez que desde 2021 ha implementado un marco de deuda sostenible y promueve mediante subsidios directos proyectos que contribuyen a la preservación del medio ambiente y a reducir el impacto a cambio climático.”

Incertidumbre macroeconómica y geopolítica

Con relación a estos temas los precios en las valuaciones de las inversiones e instrumentos financieros derivados, los considera como un componente de evaluarlos a valor de mercado.

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Esta nota explica la exposición del Banco a los riesgos financieros y cómo estos riesgos podrían afectar su desempeño financiero en el futuro.

Riesgo	Fuente de exposición	Medición	Gestión de Riesgos
Riesgo de mercado – Moneda extranjera	Con excepción de las emisiones de los bonos denominados en francos suizos y en yenes, y los endeudamientos contratados con la AFD y KfW, denominados en euros, que fueron efectivamente protegidos a través de operaciones de intercambio de tasa de interés y moneda, como se informa en las Notas 2; 4.10; y 8.5 – (ii), el 99,9% de los activos y pasivos	Valor razonable del subyacente	Todas las transacciones de préstamos e inversiones, así como los pasivos relevantes presentados en los estados financieros, han sido pactados o contratados en dólares estadounidenses. El Banco firmó acuerdos de compensación maestros de ISDA exigibles con derecho a compensar con JPM, CS, DB, HSBC, y BBVA, respectivamente. Con base en estos acuerdos, el Banco

Riesgo	Fuente de exposición	Medición	Gestión de Riesgos
	financieros del Banco, están denominados en dólares estadounidenses (moneda funcional). El 61% de los pasivos ha sido contratado en monedas diferentes a la moneda funcional y están protegidos con operaciones de intercambio de moneda.		contrató intercambios de divisas para compensar los riesgos de tasa de interés y de tipo de cambio asociados a sus emisiones de bonos en el mercado suizo entre 2019 y 2021; un desembolso de EUR 8,0 recibido en diciembre 2022 bajo una línea de crédito de EUR 30,0 contratada con la AFD, la emisión privada en Japón de dos series de bonos en marzo 2023, y un desembolso de EUR 21,0 en el mes de agosto 2023, bajo una línea de crédito contratada con la KfW de EUR 37,0. Estos derivados son parte integral del proceso de gestión de riesgos del Banco diseñado para minimizar la exposición a riesgos financieros y como tales fueron designados como coberturas a valor razonable para proteger los flujos de efectivo utilizados en desembolsos de préstamos.
Riesgo de mercado: riesgo de tipo de interés	Riesgo de experimentar fluctuaciones en las tasas activas y pasivas aplicables a los préstamos y deudas del Banco. Como se explica en las Notas 2; 4,10; y 8.5 - (ii), el 13 de marzo de 2019, el 3 de marzo de 2021 y el 1 de diciembre de 2021, el Banco emitió bonos denominados en francos suizos a 5 años, 5 ½ años, y a 7 años a tasa fija, respectivamente. Para cubrir tanto el riesgo de interés como el de cambio, el Banco contrató	Análisis de Sensibilidad	El Banco ha establecido políticas para la determinación de las tasas de interés, lo que le permite mitigar los efectos potenciales de las fluctuaciones de las tasas de interés. El Banco busca minimizar el impacto negativo asociado a potenciales desfases en la duración de la cartera de crédito y la deuda contraída para financiar dichos créditos Las posibles exposiciones derivadas de la emisión de los bonos denominados en monedas diferentes al dólar

Riesgo	Fuente de exposición	Medición	Gestión de Riesgos
	operaciones de intercambio de tasa y moneda con JPM y CS, respectivamente. Los acuerdos maestros de compensación de ISDA firmados y acuerdos de respaldo crediticio (ARC) que prevén el derecho de compensación. Asimismo, el Banco contrató con DB, operaciones de intercambio de tasa para cambiar la tasa SOFR Term aplicable a los dos desembolsos captados en diciembre de 2022 en la línea de crédito mantenida con CAF, por la SOFR vencida compuesta, que es la tasa de referencia de las operaciones de préstamo. En marzo 2023, el Banco emitió dos series en el mercado japonés a 5 y 6 ½ años de plazo. Para cubrir tanto el riesgo de interés como el de cambio, el Banco contrató operaciones de intercambio de tasa y moneda con HSBC. En diciembre 2022, el Banco tomó un desembolso de EUR 8,0 bajo una línea de crédito contratada con la AFD a tasa Euribor. Esta operación fue protegida mediante un intercambio de tasa y moneda contratado con JPM. En agosto 2023, el Banco tomó un desembolso por EUR 21,0 bajo una línea de crédito contratada con la KfW a tasa Euribor. Esta operación fue protegida mediante un intercambio de tasa y moneda contratado con BBVA.		estadounidense y a tasas diferentes a la tasa de referencia de los préstamos otorgados, se gestionan de forma eficaz a través de los intercambios de divisas. Asimismo, la posible exposición derivada de la captación de dos desembolsos con la CAF a la tasa SOFR Term y de los desembolsos tomados de la AFD y KfW, denominados en Euros a la tasa Euribor, se han cubierto mediante operaciones de cobertura de tasa y de moneda y tasa, respectivamente. Estos intercambios de moneda y tasa fueron diseñados para reemplazar tanto la deuda captada en monedas diferentes del dólar estadounidense y a tasas diferente a la tasa de referencia de los préstamos, que es la tasa SOFR vencida compuesta, al dólar estadounidense y a la tasa SOFR vencida compuesta, coincidiendo con la estructura de tasas aplicable a todos los préstamos a países miembros. Por lo tanto, elimina de forma eficaz los riesgos cambiarios y de tasa de interés.

Riesgo	Fuente de exposición	Medición	Gestión de Riesgos
Riesgo de mercado – Precio de acciones	El Banco no mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio que puedan estar sujetos al riesgo de precio. Todas las inversiones consisten en bonos y certificados de depósito, los que, de acuerdo con el modelo de negocios del Banco, se clasifican ya sea como inversiones disponibles para su venta o a ser mantenidas hasta su vencimiento.	Análisis de sensibilidad basado en cambios en la tasa de interés para bonos disponibles para su venta, valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI), y con base a cambios en la calificación de riesgo crediticio del emisor para bonos mantenidos hasta su vencimiento, valuados a su costo amortizado.	El Banco, no mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio que puedan estar sujetos al riesgo de precio. Los bonos clasificados en la cartera disponible para la venta son monitoreados periódicamente. El Banco no participa en la cartera de negociación ni en actividades de negociación.
Riesgo de crédito	Efectivo y equivalente de efectivo, inversiones a valor de mercado con cambios en ORI, inversiones a costo amortizado, préstamos e instrumentos derivados financieros para la cobertura de flujos de protección de deuda.	- Análisis de áreas en función de la antigüedad de préstamos, derivados, bonos y otros instrumentos. - Análisis del riesgo crediticio. - Provisión para préstamos.	Diversificación de los depósitos en bancos y límites en préstamos. Políticas y lineamientos establecidos para las inversiones a valor de mercado y las inversiones a costo amortizado. Límites a la concentración del riesgo de crédito aplicados a países miembros y préstamos sin garantía a empresas de capital mayoritario gubernamental. Sin préstamos del sector privado.
Riesgo de liquidez	Endeudamientos, Otros pasivos y obligaciones con fondos especiales.	Pronósticos de flujo de efectivo.	Disponibilidad de los fondos necesarios para cumplir con las obligaciones y compromiso para un período de al menos 12 meses, siguientes a la fecha de los estados financieros.

El Banco, administra los riesgos a los que se encuentran expuestas sus operaciones de acuerdo con su política de gestión integral de riesgos. Esta política abarca los riesgos financieros de mercado y tasa de interés, los riesgos operativos y los riesgos estratégicos. El foco de la gestión integral de riesgos del Banco es el de asegurar que los riesgos se mantengan en todo momento dentro de los parámetros establecidos. Dichos parámetros se encuentran fijados en las políticas financieras del Banco y reflejan la capacidad de asumir riesgos definidos por sus órganos de gobernanza. Dentro del marco de su gestión integral de riesgos, la gestión está orientada para evitar aquellos riesgos que exceden el límite de tolerancia del Banco y mitigar los riesgos financieros, operativos y estratégicos, de acuerdo con los límites establecidos para cada tipo de riesgo asociado a sus operaciones.

En línea con las mejores prácticas internacionales en relación con la administración de riesgos, el Banco adoptó la clasificación de riesgos y definiciones adoptadas por la "Office of the Comptroller of the Currency (OCC)" y Basilea II.

La estrategia integral de gestión de riesgos del Banco se basa en un modelo de proyección de sus flujos de efectivo y equivalentes en el corto, mediano y largo plazo, así como en la proyección de su estado de situación financiera y de resultados. Estas proyecciones son constantemente revisadas y ajustadas a las cifras reales obtenidas y monitoreadas a fin de proyectar el monto de aprobaciones de préstamos; desembolsos de préstamos; endeudamientos para financiarlos; compromisos y obligaciones, así como el pago de los gastos administrativos a ser incurridos para poder alcanzar el ingreso neto esperado y los requerimientos de liquidez.

6.1 Riesgo de moneda

Aproximadamente el 99,9% de los activos y pasivos financieros, después de considerar las operaciones de cobertura de tasa y moneda, están denominados en dólares estadounidenses, que constituye la moneda funcional del Banco. Por lo tanto, los estados financieros del Banco no están expuestos a un riesgo significativo ante potenciales variaciones de los tipos de cambio.

6.2 Riesgo de tasa de interés

Los préstamos del Banco que fueron aprobados hasta el 31 de diciembre de 2021, y que aún no han sido convertidos a la tasa SOFR vencida, tienen una tasa de interés conformada por la tasa referencial Libor de 6 meses más un margen fijo. Los préstamos que han sido convertidos, a opción del prestatario a la tasa SOFR bajo la modalidad vencida, además del margen operativo fijo, tienen un margen de corrección SOFR. Los préstamos aprobados desde el 1 de enero de 2022 tienen como tasa de referencia la tasa SOFR vencida, más un margen fijo.

El margen fijo es revisado en cada ejercicio para los nuevos préstamos, en base a los lineamientos en la política de gestión de los ingresos y cargos financieros, cuyo objetivo es alcanzar el equilibrio entre la acumulación de capital de largo plazo que garantice la autosostenibilidad del Banco y una estructura de condiciones financieras favorables para sus Países miembros. El Banco aplica un modelo de gestión de ingresos netos como herramienta para administrar los resultados, que responden a un horizonte de planificación de mediano y largo plazo. El modelo permite, a través de la administración de parámetros y variables, asegurar que los cargos financieros sean estables y suficientes para sufragar todos los fines establecidos en sus políticas financieras, y realizar, en forma oportuna, los ajustes en el margen fijo frente a cambios significativos en los supuestos y estimaciones utilizados. Esta exposición es medida y evaluada por el Banco regularmente, para asegurar la administración de riesgo de la tasa de interés.

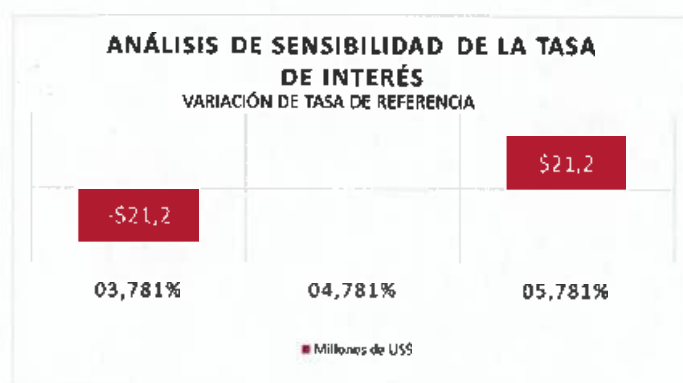
En cumplimiento de su política de gestión de ingresos y cargos financieros, el Banco establece anualmente un margen fijo aplicable a nuevas operaciones de préstamo durante el ejercicio entrante (Tasa Operativa de Retorno o TOR). Para los préstamos de riesgo no soberano aprobados con posterioridad al 3 de marzo de 2023, el Directorio Ejecutivo aprobó una disminución de 25 puntos base en la TOR (Resolución RES/DEJ-1508/23), manteniendo las mismas condiciones financieras que fueran aprobadas para los préstamos con garantía soberana el 15 de marzo de 2022 (Resolución RES/DEJ-1490/22). La tasa de interés vigente durante 2021 estaban estructuradas de acuerdo con el plazo de vencimiento de los préstamos (Resolución 1431/2019 del Directorio Ejecutivo).

El Presidente Ejecutivo está facultado para fijar tasas con márgenes fijos diferenciados para préstamos con vencimientos menores a 15 años. En tal sentido para incentivar a los prestatarios a tomar préstamos con menores plazos, se aprobaron tasas operativas diferenciales.

Para el Banco, el riesgo de la tasa de interés se limita a su componente variable, que está basado en la tasa de referencia. El Banco lleva a cabo un análisis de sensibilidad para determinar la variación en los resultados o en el patrimonio como resultado de cambios en la tasa de referencia.

El cálculo del análisis de sensibilidad fue efectuado sobre la base de proyecciones de la tasa SOFR para los próximos 12 meses, que es la tasa de referencia de las operaciones de financiamientos otorgados por el Banco equivalente a 478 puntos base.

El análisis arroja un valor máximo y mínimo para la tasa de referencia promedio ponderada de 578 – 378 puntos base, respectivamente. De materializarse la variación positiva o negativa de 100 puntos base, respectivamente, los ingresos netos futuros podrían verse incrementados o disminuidos en \$21,2, respectivamente.



6.3 Riesgo de mercado

Es el riesgo de pérdidas en el valor de los activos financieros del Banco como resultado de cambios en las condiciones de mercado. El Banco administra los riesgos de mercado, que afectan principalmente a sus carteras de inversiones y préstamos mediante diversas medidas para asegurar que la exposición a riesgos se mantenga dentro de los límites establecidos en sus políticas (ver Notas 4.8, 8.2; y 8.3, para mayor detalle).

Las inversiones del Banco persiguen el objetivo de asegurar el financiamiento de desembolsos de préstamos, el servicio y amortización de sus endeudamientos, y el pago de sus gastos de funcionamiento. Consecuentemente, el Banco clasifica sus activos de inversión en dos portafolios diferenciados de acuerdo con su propósito:

- **Inversiones disponibles para la venta:** consisten en bonos y otros valores que tienen un valor de mercado y están valuadas a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI).
- **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:** consisten en certificados de depósito y están valuados a su costo amortizado o valor razonable, el que fuere menor (VRCA).

Como se indica en la Nota 8.7, el Banco utiliza una metodología para la determinación del valor razonable basada en tres niveles, acorde con la disponibilidad de un valor cierto de mercado. Con base a esta metodología, el Banco efectúa un análisis de sensibilidad de sus portafolios de inversiones para estimar la máxima pérdida potencial frente a cambios en las tasas de interés de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, que están valuadas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI), y por cambios en la calificación de riesgo crediticio de las inversiones clasificadas en el portafolio de inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, que están valuadas a su costo amortizado y regularizadas a su valor razonable mediante una previsión, en aquellos casos en los que este último fuere menor.

El siguiente cuadro provee la exposición máxima a riesgo de pérdidas por cambios en el precio de las inversiones clasificadas como inversiones a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI), como resultado de una variación de 100 puntos base en la tasa de interés, y de pérdidas por deterioro de un nivel en la calificación de riesgo crediticio del emisor, para inversiones designadas para ser mantenidas hasta su vencimiento al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente:

	Análisis de sensibilidad de las Inversiones								
	31 de diciembre 2023			31 de diciembre 2022			31 de diciembre 2021		
	Valor	Pérdida	Variación	Valor	Pérdida	Variación	Valor	Pérdida	Variación
	Libros ¹	Máxima		Libros ¹	Máxima		Libros ¹	Máxima	
	\$	\$	%	\$	\$	%	\$	\$	%
Inversiones disponibles para su venta hasta 12 meses – VRORI ²	199,6	3,8	1,89	293,8	1,1	0,39	193,0	0,4	0,23
Inversiones disponibles para su venta mayor más de 12 meses – VRORI	176,8	0,7	0,42	45,0	1,0	2,10	159,8	1,1	0,65
Total	376,4	4,5	1,20	338,8	2,1	0,61	352,8	1,5	0,42

¹ El valor libros de las inversiones está basado en el valor razonable para las inversiones disponibles para la venta y en el costo amortizado para las inversiones mantenidas a su vencimiento. La totalidad de las inversiones designadas como disponibles para su venta y la mayor parte de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento cotizan en el mercado, por lo que su valor razonable es determinado con base al mercado (Nivel 1). Para aquellas inversiones mantenidas a su vencimiento que no cotizan regularmente en el mercado existen transacciones recientes que proveen una base razonable para estimar su valor razonable a efectos de comparar el mismo con su costo amortizado (Nivel 2). El Banco no mantiene instrumentos de inversión para los cuales el valor razonable no puede ser establecido y para los que se requieran aplicar

modelos de valuación (Nivel 3).

² Al 31 de diciembre de 2023, hay certificados de depósito a plazo fijo clasificados originalmente en el portafolio de inversiones mantenidas a su vencimiento, por un monto de \$265.9 (2022-\$169,8 y 2021 - \$41,0 en inversiones mantenidas hasta el vencimiento correspondientes a certificados de depósito y \$24,4 en bonos disponibles para la venta, respectivamente) e inversiones en cuentas sweep por \$12,3 (2022 y 2021, \$0). Estas inversiones se exponen dentro del total de efectivo y equivalentes de efectivo, por haber sido adquiridas con un plazo de vencimiento original desde su fecha de compra de hasta 90 días. Para inversiones a costo amortizado, el Banco evalúa periódicamente si ha habido modificaciones en la calificación de riesgo crediticio del emisor tal que evidencien un potencial deterioro permanente en el valor de dichas inversiones (ver Nota 4.8).

6.4 Riesgo de crédito

Es el riesgo derivado de la falta de cumplimiento de los términos de cualquier contrato por parte del deudor. Las políticas financieras establecen límites individuales de exposición de cartera por país, con el objetivo de reducir una concentración excesiva y cumplir con la proporcionalidad equitativa de la distribución del capital prestable a cada país. El coeficiente de suficiencia de capital que relaciona el monto de activos financieros ponderado por riesgos con el total del patrimonio asegura una cobertura razonable de la exposición a riesgo de la cartera de préstamos, tanto en su conjunto como a nivel individual.

Al 31 de diciembre de 2023 el 95% del saldo de préstamos pendientes de cobro, corresponde a financiamientos que cuentan con la garantía de riesgo soberano de los países miembros (31 de diciembre 2022 - 96%, y 2021 - 95%, respectivamente). El Banco comenzó a otorgar préstamos sin garantía soberana a partir de 2020, con la aprobación del Directorio Ejecutivo que creó esta nueva línea inicialmente dirigida a bancos de desarrollo y empresas con mayoría de capital público, a nivel nacional o subnacional. Desde su comienzo y hasta el 31 de diciembre de 2023 se han aprobado \$164,0, consistentes de seis operaciones. De este total aprobado, al 31 de diciembre de 2023 se han desembolsado \$141,5 (2022 - \$82,0, y 2021 - \$72,0, respectivamente), y recibido amortizaciones de principal por \$43,2 (2022 - \$6,0, y 2021 - \$0, respectivamente) para un total pendiente de cobro de \$98,3 (2022 - \$76,0, y 2021 - \$72,0, respectivamente). Ver Notas 2, y 8.4 (i), para mayor detalle.

Las políticas financieras y el reglamento de préstamos prevén las acciones a ser tomadas en relación con incumplimiento y saldos vencidos en préstamos. Estas políticas y reglamentos forman parte integral de las cláusulas contractuales incluidas en todos los contratos de préstamos. Asimismo, el Banco utiliza una metodología para determinar una adecuada provisión para potenciales deterioros en préstamos por cobrar y utiliza factores diferentes en relación con su portafolio de préstamos con y sin garantía soberana, como se explica en la Nota 4.8.

El riesgo de crédito de la cartera de inversión de los activos líquidos está regido por normas internas que regulan la inversión de los activos líquidos, estableciendo límites prudenciales de inversión por clase de activos, sectores y emisores, para garantizar una adecuada diversificación y combinación de fuentes y plazos de vencimiento. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021 respectivamente, el Banco ha mantenido una calificación promedio del portafolio de inversiones de AA, AA+, y de AA, respectivamente, que es superior a la calificación promedio mínima requerida por la política de inversiones de AA-.

6.5 Riesgo de liquidez

Es el riesgo originado en la incapacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones sin incurrir en pérdidas inaceptables. El Banco requiere de un nivel mínimo que se define por su política de liquidez como el monto necesario para cumplir con todos sus compromisos, incluyendo los pasivos mantenidos con los fondos especiales (ver Nota 8.6), desembolsos de préstamos, servicio de deuda y pagos de gastos

administrativos y de capital para un período de 12 meses. Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2023, 2022, y 2021, respectivamente, el Banco no contrajo compromisos y obligaciones que conlleven riesgo de liquidez en el corto o mediano plazo.

La siguiente tabla muestra tanto los activos líquidos como los pasivos, al 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, respectivamente.

	31 de diciembre		
	2023	2022	2021
	\$	\$	\$
Activos Financieros			
Efectivo y sus equivalentes – Nota 8.1	324,2	217,6	128,3
Inversiones – Notas 8.2 y 8.3	376,5	338,9	504,6
Liquidez bruta	<u>700,7</u>	<u>556,4</u>	<u>632,9</u>
Pasivos Financieros			
Endeudamientos – Nota 8.5	1.050,1	975,3	926,7
Otros pasivos – Nota 9.3	16,0	10,3	3,1
Fondos Especiales – Nota 8.6	24,5	22,6	21,9
Total pasivo	<u>1.090,6</u>	<u>1.008,2</u>	<u>951,8</u>

La cobertura de los activos líquidos respecto del monto neto de desembolsos y pagos a ser efectuado equivale 1,23 y 1,65, 1,49 años, al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

NOTA 7 – ADMINISTRACION DE OTROS RIESGOS NO FINANCIEROS

7.1 Riesgo de operación

El riesgo de operación se define como el riesgo de que, por comisión, omisión o un evento externo adverso, exista una falla en los procesos internos o sistemas, que pueda causar pérdidas económicas y financieras. El Banco tiene ordenadas, actualizadas y en funcionamiento, las políticas, procedimientos y prácticas de administración de operaciones que previenen y preparan al Banco ante los riesgos inherentes al devenir de sus operaciones. El Banco cuenta con una gobernanza y sistema de control interno eficiente, así como con estándares de comportamiento ético y de reputación en operaciones, con claras normas para asegurar el debido cumplimiento con los aspectos fiduciarios, medio ambientales, jurídicos aplicables de acuerdo con sus políticas y los imperantes en el ámbito de sus Países miembros.

7.1.1 Cambio esperado en la tasa de interés LIBOR de 6 meses a la tasa de interés SOFR

Como se explica en la nota 6.2, hasta el 31 de diciembre de 2021, la tasa de interés de referencia utilizada por el Banco era la tasa USD LIBOR de 6 meses, más un margen. La tasa LIBOR de 6 meses era calculada y publicada diariamente por “ICE Benchmark Administration (IBA)”, una organización regulada por la “Financial Conduct Authority (FCA)”, del Reino Unido. En 2020, luego de consultas y de obtener la autorización del FCA, el IBA anunció su decisión de discontinuar la publicación de la tasa LIBOR para 7 y 60 días, respectivamente, a partir del 1 de enero de 2022. Adicionalmente, IBA anunció que el resto de los términos de la tasa LIBOR, que incluye la tasa USD LIBOR de 6 meses utilizada por el Banco, fue discontinuada a partir del 1 de julio de 2023, en consulta y con la autorización del FCA. Este cambio tiene

implicaciones para todas las transacciones que utilizan la tasa USD LIBOR de 6 meses como componente variable; en el caso del Banco, todas las operaciones de préstamos, así como los endeudamientos contratados con otros BDMs y agencias, y la porción variable de derivados existentes.

El "ARRC", es la organización a cargo de encontrar una tasa de interés alternativa para reemplazar la tasa USD LIBOR. En 2017, el ARRC, identificó el "Secured Overnight Financing Rate (SOFR) como la tasa de reemplazo por la USD LIBOR. El Banco de la Reserva Federal de Nueva York es el administrador de la SOFR y produce y publica la tasa de interés diariamente, así como promedios a distintos plazos y el llamado índice SOFR. El ARRC ha emitido recomendaciones de lenguaje de cambio retroactivo, el uso del margen de ajuste USD LIBOR/SOFR, y otros temas más.

De acuerdo con lo antedicho y al igual que lo adoptado por otras instituciones multilaterales del desarrollo consideradas líderes, a partir del segundo semestre de 2020, el Banco adoptó lenguaje de cambio retroactivo en todos sus contratos de préstamos, optando por utilizar la tasa SOFR bajo la "modalidad vencida compuesta", a partir del 1 de enero de 2022.

En este sentido con fecha 1 de diciembre de 2022, el Banco implementó con éxito una nueva plataforma de administración de préstamos provista por SOPRA Financial Services (SFP). Esta plataforma viene siendo utilizada por otros BDMs líderes desde ya hace más de dos años. Esta implementación ha sido llevada a cabo sin necesidad de personalización o desarrollos a la medida respecto de la funcionalidad ofrecida por SFP a otros BDMs, lo que no solamente reduce el riesgo operativo sino también el costo de mantenimiento futuro. Esta plataforma es operada bajo la modalidad de un pago anual por su utilización por parte del Banco.

7.2 Administración de los riesgos estratégicos

Riesgo estratégico - Es el riesgo que deriva de decisiones adversas de la actividad de la entidad, la aplicación incorrecta de decisiones o la falta de respuesta a los cambios en el sector de instituciones financieras de desarrollo en que actúa. El Banco cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual fue aprobado por sus Gobernadores, y establece los objetivos estratégicos a ser alcanzados, así como los indicadores para posibilitar su medición en el tiempo. Anualmente, los Gobernadores aprueban el presupuesto para el año entrante, el que contiene un resumen de los logros alcanzados en el ejercicio anterior y los objetivos y resultados a ser alcanzados en el próximo ejercicio. El presupuesto del Banco resume su plan de trabajo y contiene además los indicadores basados en resultados y los costos requeridos para lograrlos, los que están basados en la matriz de resultados establecida en el PEI. De esta forma, se asegura un adecuado alineamiento entre los objetivos estratégicos de largo plazo y los resultados a ser alcanzados en el corto plazo para avanzar en el logro de dichos objetivos estratégicos.

Los estados financieros reflejan la compatibilidad y la consistencia de los resultados con los objetivos estratégicos de la misión y la visión establecida por el Banco en términos del logro de las metas anuales para aprobación de operaciones y sus costos relacionados.

Riesgo de incumplimiento - Es el riesgo derivado de violaciones de leyes, normas, reglamentos, prácticas prescriptas, las políticas, procedimientos o normas éticas. El riesgo de incumplimiento puede dar lugar a un cambio negativo en la reputación de la entidad. El Banco es una persona jurídica internacional, que se rige por su Convenio Constitutivo, sus políticas y reglamentos. El Banco cuenta con un Tribunal Administrativo, un Comité de Auditoría del Directorio Ejecutivo, un Asesor Legal, un Oficial de Cumplimiento y Auditoría Interna, que velan por el cumplimiento de los factores que podrían de otra

forma desencadenar instancias de riesgo de incumplimiento.

Riesgo de reputación - Es el riesgo derivado de una opinión pública negativa. Esto afecta la capacidad de la organización para establecer nuevas relaciones o mantener las ya existentes, que afectan directamente a sus ingresos actuales y futuros. Este riesgo puede exponer a la entidad en un juicio o una pérdida financiera o poner en peligro su competitividad. El Banco realiza un monitoreo regular de este riesgo desde el área de comunicaciones y desarrolla un seguimiento específico sobre cada uno de los proyectos vigentes desde el área de operaciones. A la fecha, no existen indicios de este tipo de riesgo para el Banco.

NOTA 8 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Esta nota proporciona información acerca de los instrumentos financieros del Banco, incluyendo:

- Una visión general de todos los instrumentos financieros mantenidos por el Banco.
- Información específica acerca de cada tipo de instrumento financiero.
- Políticas contables.
- Información acerca de la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, incluyendo el juicio profesional utilizado y las incertidumbres que afectan las estimaciones.

El Banco mantiene los siguientes instrumentos financieros activos:

		Activos y pasivos financieros a valor razonable 1	Activos y pasivos financieros a costo amortizado	Total
	Nota	\$	\$	\$
31 de diciembre de 2023				
Activos financieros:				
Efectivo en bancos	8.1	45,3	--	45,3
Equivalentes de efectivo (inversiones a costo amortizado)	8.1 y 8.3	--	278,9	278,9
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI ¹	8.2	379,4	--	379,4
Inversiones a costo amortizado ²	8.3	--	30,3	30,3
Cartera de préstamos ³	8.4		1.892,8	1.892,8
Subtotal		424,7	2.202,0	2.626,7
Coberturas a valor razonable	8.5	6,8	--	6,8
Total activos financieros		431,5	2.202,0	2.633,5
Pasivos financieros:				
Endeudamientos	8.5	(743,7)	(306,4)	(1.050,1)
Otros pasivos	9.3	--	(16,0)	(16,0)
Fondos especiales	8.6	--	(24,5)	(24,5)
Total pasivos financieros		(743,7)	(346,9)	(1.090,6)
Activos financieros netos		(312,2)	1.855,1	1.542,9

31 de diciembre de 2022
Activos financieros:

Efectivo en bancos	8.1	33,3	-	33,3
Equivalentes de efectivo (inversiones a valor razonable y a costo amortizado)	8.1 y 8.3	13,9	170,4	184,3
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI ¹	8.2	340,2	-	340,2
Cartera de préstamos ³	8.4	-	1.772,6	1.772,6
Subtotal		387,4	1.943,0	2.330,4
Coberturas a valor razonable	8.5	-	-	-
Total activos financieros		387,4	1.943,0	2.330,4

Pasivos financieros:

Endeudamientos	8.5	(501,2)	(474,1)	(975,3)
Otros pasivos	9.3	-	(10,3)	(10,3)
Fondos especiales	8.6	-	(22,6)	(22,6)
Total pasivos financieros		(501,2)	(507,0)	(1.008,2)
Activos financieros netos		(113,8)	1.436,0	1.322,2

31 de diciembre de 2021
Activos financieros:

Efectivo en bancos	8.1	24,7	103,6	128,3
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI	8.2	355,0	-	355,0
Inversiones a costo amortizado	8.3	-	152,0	152,0
Cartera de préstamos ³	8.4	-	1.514,3	1.514,3
Subtotal		379,7	1.769,9	2.149,6
Derivados		0,7	-	0,7
Total activos financieros		380,4	1.769,9	2.150,3

Pasivos financieros:

Endeudamientos	8.5	-	(926,7)	(926,7)
Otros pasivos	9.3	-	(3,2)	(3,2)
Fondos especiales	8.6	-	(21,9)	(21,9)
Total pasivos financieros		-	(951,8)	(951,8)
Activos financieros netos		380,4	818,1	1.198,5

¹ Los cambios en valor razonable de las Inversiones se exponen en el ORI y los cambios en valor razonable de endeudamientos relacionados con coberturas a valor razonable se exponen en otros ingresos en el resultado del ejercicio.

² Incluye Intereses y otros ingresos de inversiones.

³ Incluye intereses y otros ingresos de préstamos.

La exposición del Banco a los riesgos relacionados con instrumentos financieros se muestra en la Nota 8.5 -(ii). El nivel máximo de exposición a riesgo de crédito al 31 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre de 2022, respectivamente, corresponde a los saldos arriba mostrados para cada uno de los activos financieros mantenidos.

8.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo mantenido en bancos, así como los depósitos con vencimiento original de hasta tres meses, consiste en:

	Al 31 de diciembre		
	2023	2022	2021
	\$	\$	\$
Efectivo en bancos	45,3	33,3	62,6
Depósitos a plazo fijo, bonos a corto plazo y cuentas sweep ¹	278,9	184,3	65,7
Total	324,2	217,6	128,3

¹El total mostrado bajo esta línea al 31 de diciembre 2023, corresponde a inversiones e intereses devengados sobre las mismas con un periodo de vencimiento de hasta 90 días desde la fecha de su contratación original y hasta la fecha de su vencimiento por un monto de \$264,9 y \$1,8, respectivamente. Asimismo, se incluyen inversiones mantenidas en una cuenta sweep por \$12,3. Los depósitos en cuenta sweep corresponden a una cuenta mantenida en el Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en inglés). Al 31 de diciembre de 2022, el monto de inversiones incluido bajo efectivo y equivalentes de efectivo se compone de inversiones mantenidas hasta su vencimiento y valuadas a su costo amortizado más intereses devengados por \$170,4, e inversiones disponibles a la venta y valuadas a su valor de mercado más intereses devengados por \$13,9 (ver Nota 8.3). Al 31 de diciembre de 2021, el monto de inversiones incluido como parte de efectivo y equivalentes de efectivo incluye \$24,7 correspondientes a inversiones en bonos clasificadas en el portafolio de inversiones disponibles para la venta y valuadas a su valor de mercado e intereses devengados sobre cupones no vencidos, y \$41,0 en certificados de depósito clasificados en el portafolio de inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento y valuadas a costo amortizado, más intereses devengados.

(i) Clasificación de los equivalentes de efectivo

Los depósitos a plazo fijo y bonos son considerados equivalentes de efectivo si estos presentan un tiempo de vencimiento igual o menor a tres meses, desde su fecha de adquisición. En la Nota 4.6 se ha incluido la política con relación al efectivo y los equivalentes de efectivo.

8.2. Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI)

Las inversiones clasificadas bajo esta categoría corresponden a bonos emitidos por emisores de alta calidad y consisten en:

	31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
	\$	\$	\$
Bonos soberanos	260,6	245,9	225,9
Bonos de Instituciones Multilaterales de Desarrollo	114,2	89,5	111,2
Sector financiero	-	1,9	13,6
Bonos del Tesoro de la República Argentina	1,7	1,5	2,1
Subtotal	376,5	338,8	352,8
Intereses acumulados por cobrar	2,9	1,4	2,2
Total	379,4	340,2	355,0

En la fecha de la disposición de estas inversiones, el saldo reconocido en las "reservas por inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales" forma parte de la determinación de los resultados del ejercicio.

(i) Inversiones entre entidades relacionadas

Al 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, respectivamente, el Banco no mantiene inversiones con entidades relacionadas.

(ii) Clasificación de las inversiones mantenidas a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Las inversiones son designadas como activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuando los flujos de efectivo contractuales de estos activos provienen solamente del capital y de los intereses, y el objetivo del modelo de negocios del Banco sobre estos activos se cumple por medio del cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de estos activos.

(iii) Deterioro

Para mayor detalle acerca de las políticas aplicables al cálculo y exposición del deterioro de los activos financieros, ver la Nota 4.8.

(iv) Importes reconocidos en el estado de Otros Resultados Integrales

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, el Banco ha acumulado ganancias no realizadas por \$4,2 y \$4,7, y una pérdida neta no realizada de \$9,7, respectivamente, en su estado de resultados integrales. Estas ganancias y pérdidas no realizadas se componen de ganancias en el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta de \$4,2 en 2023, y de \$1,2 en 2022, y de pérdidas no realizadas en ajustes de valor de mercado de inversiones y por valuación de operaciones de intercambios de tasas y monedas por \$3,9 y \$5,7, en 2021, respectivamente; y \$0,02 en concepto de depreciación de la reserva de revalúo técnico de propiedades en 2023 (2022 - \$0,9 en concepto de reducción de la reserva de revalúo técnico como resultado de la venta de las oficinas ubicadas en el 3er piso de la sede principal del Banco en enero 2022, y 2021 - \$0,03 por depreciación de la reserva de revalúo técnico de propiedades). Asimismo, y de conformidad con la decisión del Banco de clasificar sus operaciones de cobertura y la deuda original como operaciones a valor razonable en 2022, el saldo mantenido en resultados integrales al 31 de diciembre de 2021 de \$5,7 por pérdidas por ajustes en el valor de operaciones de intercambio de moneda y tasas de interés, fue reclasificado al resultado del ejercicio el 1 de enero de 2022 (ver Notas 4.10 y 8.5).

(v) Valor razonable, deterioro y exposición a riesgo

La Nota 8.7, incluye información relevante respecto a los métodos y supuestos utilizados en la determinación del valor razonable.

Todas las inversiones a valor razonable se encuentran denominadas en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional en la cual se expresan los estados financieros.

8.3 Inversiones a su costo amortizado (incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo)

Las inversiones clasificadas bajo esta categoría corresponden a certificados de depósito. Al 31 de diciembre del 2023, estas inversiones ascienden a \$294,9, consisten de certificados cuyo vencimiento original es hasta 90 días, por lo que han sido reclasificados a efectivo y equivalentes de efectivo y \$30,0 con un vencimiento original mayor a 90 días. (31 de diciembre de 2022 - \$169,8, y 2021 - \$41,0,

respectivamente). La siguiente tabla muestra la composición de las inversiones antes de su reclasificación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
<u>Inversiones en depósitos a plazo fijo y certificados de depósito</u>			
Soberanos	40,6	35,6	141,9
Organismos multilaterales de Desarrollo	132,7	54,9	10,0
Entidades financieras	121,5	79,3	-
Subtotal	294,8	169,8	151,9
Capital invertido	294,9	169,8	151,9
Intereses y comisiones devengadas por cobrar	2,1	0,6	0,1
Total	297,0	170,4	152,0

(i) Inversiones mantenidas a su vencimiento

El Banco, valúa las inversiones mantenidas a su vencimiento a costo amortizado, cuando los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo estipulados en el contrato respectivo, en fechas especificadas, que corresponden a amortizaciones de capital y pagos de intereses.

Con base en los resultados de la estimación llevada a cabo respecto a la PCE de las inversiones mantenidas a su costo amortizado, el Banco determinó que su valor en libros al 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, es inferior al valor razonable establecido con base al precio de mercado, por lo que no se efectuó previsión alguna.

8.4 Cartera de préstamos

La composición de la cartera de préstamos pendiente de cobro por país miembro es como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>País</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Argentina	460,8	490,5	403,8
Bolivia	440,6	395,0	355,4
Brasil	206,3	178,9	143,2
Paraguay	342,3	342,0	275,6
Uruguay	328,9	278,3	269,6
Cartera bruta de préstamos con garantía soberana (GS)	1.778,9	1.684,8	1.447,6
Cartera bruta de préstamos sin garantía soberana (GCS)	98,3	76,0	72,0
Total Cartera bruta	1.877,2	1.760,8	1.519,6
Menos: Comisión de administración por devengar	(4,5)	(2,9)	(3,6)
Subtotal cartera de préstamos	1.872,7	1.757,9	1.516,0
Menos: Provisión para potencial deterioro en préstamos GS	(17,8)	(12,4)	(11,1)
Menos: Provisión para potencial deterioro en préstamos GCS	(1,6)	(1,1)	(1,2)
Total Cartera neta de préstamos	1.853,3	1.744,4	1.503,7

Los intereses y comisiones devengadas por cobrar sobre préstamos ascienden a \$39,5, \$28,2, y \$10,6 al 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, respectivamente.

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente, todos los préstamos se clasificaron en el Nivel 1. El saldo de la provisión para posibles deterioros en préstamos al cierre de cada ejercicio es como sigue:

	Al 31 de diciembre		
	2023	2022	2021
	\$	\$	\$
Provisión al inicio del ejercicio de período o año GS ¹	12,4	11,1	8,5
Incremento/Disminución provisión s/préstamos GS	5,4	1,3	2,6
Subtotal Provisión GS	17,8	12,4	11,1
Provisión al inicio del ejercicio de período o año SGS	1,1	1,2	1,2
Incremento/Disminución provisión s/préstamos SGS	0,5	(0,1)	-
Subtotal Provisión SGS	1,6	1,1	1,2
Provisión para potencial deterioro en préstamos	19,4	13,5	12,3

¹El saldo inicial ha sido ajustado por redondeo a miles

La cartera bruta clasificada por fecha de vencimiento es como sigue:

	Al 31 de diciembre		
	2023	2022	2021
	\$	\$	\$
Hasta un año de plazo	217,0	171,6	108,7
Entre uno y dos años	195,6	206,4	147,8
Entre dos y tres años	184,4	199,6	176,6
Entre tres y cuatro años	189,1	176,3	169,4
Entre cuatro y cinco años	195,9	172,6	146,0
Más de cinco años	895,2	834,3	771,1
Total cartera de préstamos bruta	1.877,2	1.760,8	1.519,6

(i) Clasificación de la cartera de préstamos

Aproximadamente, el 95% de la cartera de préstamos está constituida por préstamos otorgados con la garantía soberana del país miembro. A partir de 2020, el Banco ha comenzado a otorgar financiamientos a bancos y empresas con mayoría de capital público, a nivel subnacional. El saldo pendiente de esos préstamos representa aproximadamente el 5% de los préstamos brutos pendientes al 31 de diciembre de 2023 (2022 - 4%, y 2021 - 5%).

Los préstamos con garantía soberana son aquellos en los que los países miembros reconocen el estatus de acreedor preferente que tiene el Banco.

Los financiamientos que conforman la cartera de préstamos, por su naturaleza y términos relevantes, no constituyen instrumentos derivados. Los cobros de amortizaciones de principal responden a montos establecidos, y los préstamos no cotizan en un mercado activo de valores. Como se explica en la Nota 13, el monto de amortizaciones de principal a ser recibido en los 12 meses siguientes a la finalización del ejercicio es clasificado como corriente, y el saldo remanente es clasificado como no corriente. Las Notas 4.7 y 4.8 (v), describen las políticas contables utilizadas en relación con la contabilización de la cartera de préstamos y el reconocimiento de potenciales deterioros, respectivamente.

El PEI 2022 – 2026, aprobado por la Asamblea de Gobernadores el 17 de septiembre de 2021, contempla el financiamiento de actividades tales como pre-inversión, inversión, cooperación técnica y de generación de conocimiento. Esto se basa en la aprobación de la Asamblea de Gobernadores en 2019 de una modificación a la "Política para la Apropiación de los Recursos Prestables", para permitir el financiamiento de empresas de mayoría pública en los países miembros, a nivel nacional y subnacional, sin garantía soberana (SGS). Esta modificación fue precedida por la aprobación por parte del Directorio Ejecutivo de una nueva línea de financiamiento para operaciones SGS en noviembre de 2019.

Bajo esta línea de financiamiento SGS, el Banco está autorizado a otorgar préstamos y garantías a empresas con mayoría estatal y a empresas públicas tanto a nivel nacional como subnacional. Para ser elegibles para el financiamiento bajo esta nueva línea, dichas instituciones deben cumplir con los requerimientos de capacidad financiera y solvencia y contar con una calificación de riesgo crediticio estipulada por el Banco.

Como se indica en la Nota 6.4, al 31 de diciembre de 2023, el saldo de préstamos sin garantía soberana pendientes de cobro asciende a \$98,3, lo que representa un incremento de aproximadamente el 29,4% respecto del saldo al 31 de diciembre de 2022, de \$76,0, que representó un incremento del 5,6% respecto del saldo mantenido al 31 de diciembre de 2021 de \$72,0.

Estos financiamientos corresponden a líneas de crédito renovables, con una vigencia de hasta 8 años, con un período de gracia de un máximo de 2 años y un período de amortización de hasta 8 años.

Al igual que en los financiamientos otorgados con garantía soberana, estos préstamos devengan intereses con base a la tasa de referencia SOFR vencida más un margen, establecido con base a la calificación de riesgo crediticio al momento de aprobar el financiamiento. Al igual que los préstamos otorgados con garantía soberana, estos financiamientos devengan comisión de compromiso sobre el saldo no desembolsado de cada etapa aprobada dentro de la línea de crédito, más una comisión de gestión con base a la vigencia de cada etapa.

Las operaciones SGS requieren que el prestatario pague una suma inicial no reembolsable destinada a cubrir los costos legales y de riesgo crediticio al momento de solicitar el financiamiento.

(ii) Valor razonable de la cartera de préstamos

Se considera que el valor de libros se aproxima a su valor razonable, ya que los flujos futuros de efectivo a recibir de estos activos son cercanos al valor contabilizado.

(iii) Deterioro y exposición al riesgo

Las provisiones por posible deterioro de préstamos CGS y SGS son mantenidas a un nivel que el Banco considera adecuado, para absorber las pérdidas potenciales relacionadas con la cartera de préstamos a la fecha de los estados financieros.

Como se indica en la nota 4.7, la acumulación de intereses sobre cartera se discontinúa cuando existe una mora superior a 180 días. Los intereses acumulados pendientes de cobro en préstamos declarados en situación de no acumulación se registran al momento de su cobro efectivo, hasta tanto dichos préstamos sean declarados nuevamente en estado de acumulación de ingresos. Tal condición requiere la cancelación de la totalidad de las cuotas de capital y de los intereses o comisiones adeudados por el prestatario, así como la seguridad de que el mismo ha superado las dificultades financieras que motivaran el atraso en el cumplimiento de sus obligaciones.

El Banco, no ha tenido y no tiene en la actualidad préstamos en estado de no acumulación de ingresos. No obstante, y consistente con su política de gestión integral de riesgos, el Banco constituye una provisión para reflejar la potencial incobrabilidad de su cartera de préstamos. La provisión para préstamos con garantía soberana y sin garantía soberana forma parte integral de las políticas financieras del Banco. Bajo la normativa vigente, la provisión para futuras pérdidas potenciales en préstamos se calcula de manera diferente para los préstamos con garantía soberana y sin garantía soberana.

La provisión para préstamos con garantía soberana se calcula teniendo en cuenta el saldo adeudado por cada país miembro al momento del cálculo. Este saldo es multiplicado por la probabilidad de incumplimiento asociado a cada país miembro y por la estimación de la pérdida máxima resultante. La determinación de la probabilidad de incumplimiento de cada país se basa en la calificación de riesgo crediticio asignada por tres agencias calificadoras internacionalmente reconocidas. Esta probabilidad se ajusta para dar debida consideración al reconocimiento de la condición de acreedor preferente que goza el Banco.

Para los préstamos otorgados sin garantía soberana, la probabilidad de incumplimiento se determina con base a la calificación de riesgo crediticio que surge del análisis llevado a cabo por el Banco al momento de la consideración del crédito, y que se actualiza periódicamente. En lo que hace a la estimación de la pérdida máxima resultante, la misma se hace de acuerdo con las guías en administración de riesgos establecidas por el Comité de Basilea.

Asimismo, el Banco mantiene políticas de exposición de riesgos para evitar concentrar su cartera de créditos en un solo país, que podría verse afectado por situaciones del mercado u otras circunstancias. Debido a ello, el Banco utiliza ciertos parámetros de medición, tales como: los montos de su patrimonio y el total de activos. El Banco revisa trimestralmente el estado de su cartera de préstamos a fin de evaluar posibles deterioros que pudieran afectar su cobrabilidad, total o parcial. La información acerca de la calidad crediticia, la exposición al riesgo de crédito, moneda y tasa de interés se incluye en las Notas 4.7 y 6.

8.5 Endeudamientos

Los endeudamientos incluyen préstamos pendientes de pago contratados con otros organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo (OMDs); instituciones financieras; bonos; y depósitos a plazo de bancos centrales de los países miembros del Banco que fueron repagados el 5 de mayo de 2023. Como se explica en (ii) a continuación, el Banco contrata operaciones de derivados de moneda y tasa para reducir el riesgo de variaciones de tipos de cambio y tasas de interés en aquellos casos en los que capta endeudamientos en monedas diferentes del dólar estadounidense y a tasas diferentes de la tasa de referencia de sus préstamos. El neto de las operaciones por intercambios por recibir y por pagar juntamente con la suma de colateral recibida de J.P. Morgan (JPM), Credit-Suisse (CS), HSBC, BBVA, y Deutsche Bank (DB), constituye un saldo por cobrar de \$6,8³, al 31 de diciembre de 2023 (31 de diciembre de 2022 - \$0,005 neto por cobrar), y se muestra en "Derivados con cobertura a valor razonable", en el estado de situación financiera.

El total de endeudamientos al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
	\$	\$	\$
Endeudamientos			

Préstamos y certificados de depósito a costo amortizado ¹	309,1	476,1	381,5
Préstamos a valor razonable	133,7	9,2	--
Bonos a valor razonable ²	610,0	492,1	547,8
Cartera bruta	1.052,8	977,4	929,3
Menos: gastos de emisión de deuda por amortizar	(2,8)	(2,0)	(2,6)
Total	1.050,0	975,4	926,7

¹Incluye endeudamientos denominados en euros a la tasa Euribor contratados con la AFD y con la KfW, que han sido intercambiados con operaciones de cobertura de tasa y moneda. Estos endeudamientos al igual que las operaciones de cobertura se encuentran valuados a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 \$9,6 y \$24,1, respectivamente (2022 - \$9,2 correspondiente a la AFD) (ver Nota 8.5 (i)).

²Efectivo 1 de enero de 2022, el Banco clasificó sus operaciones de cobertura de flujos de endeudamientos captados en monedas diferentes al dólar americano y a tasas diferentes a la tasa de referencia de sus operaciones de préstamos, como coberturas valuadas a valor razonable de acuerdo con la NIIF 9. Este cambio fue hecho dentro del marco de referencia de la NIC 8, en forma prospectiva, en atención a que no existe un efecto material en ejercicios anteriores.

³Este saldo está determinado principalmente por \$7,0 de colateral adeudado por CS, el que fue regularizado el 3 de enero 2024.

(i) Préstamos de OMDs y otras instituciones y certificados de depósito a plazo de bancos centrales

El saldo pendiente de endeudamientos contratados por el Banco para el financiamiento de desembolsos en préstamos aprobados a sus países miembros es como sigue:

	Al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
	\$	\$	\$
Corporación Andina de Fomento – Ver llamada (1), al pie	100,0	100,0	64,0
Depósitos a plazo de Bancos Centrales – Ver llamada (2), al pie	--	80,0	80,0
Banco Interamericano de Desarrollo – Ver llamada (3), al pie	133,0	118,4	100,0
Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) – Ver llamada (4), al pie	26,9	28,3	20,0
Banco Europeo de Inversiones (BEI) – Ver llamada (5), al pie	60,0	42,0	12,0
Instituto de Crédito Oficial E.P.E. (ICO) – Ver llamada (6), al pie	15,5	16,6	5,5
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) – Ver llamada (7), al pie	83,3	100,0	100,0
KfW	24,1	--	--
Total	442,8	485,3	381,5

Los saldos de préstamos de OMDs y otras instituciones incorporan líneas de crédito con la AFD y con la KfW que se encuentran valuadas a su valor razonable por estar protegidas con operaciones de cobertura de tasa y moneda (ver Nota 8.5 (ii)).

Dentro de las cláusulas contractuales de los endeudamientos contratados con la AFD y la KfW, se incluye el requerimiento de emitir certificados de cumplimiento, certificados por los auditores independientes.

A partir de marzo de 2018, por resolución del Directorio Ejecutivo, RDE 1409, la capacidad prestable del Banco se establece con base a un múltiplo de tres veces el Patrimonio, y el límite máximo de endeudamiento, se determina con base al monto que resulta de la suma de los activos líquidos más dos veces el monto del patrimonio.

El Banco ha diseñado su estrategia de endeudamiento y programación financiera, a fin de diversificar las fuentes de financiamiento y obtener un costo promedio de financiamiento en las mejores condiciones posibles, acorde con su calificación de riesgo crediticio y su condición de acreedor preferente.

- (1) Dentro del marco de su política de manejo estratégico de la liquidez, el 17 de septiembre de 2021, el Banco firmó una nueva línea de crédito no revolving por \$100,0 que expiró el 10 de junio de 2022. El 9 de junio de 2022, el Banco canceló el monto pendiente de pago bajo la línea de crédito mantenida con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), desde noviembre de 2016. El 1 de diciembre y el 6 de diciembre de 2022, respectivamente, el Banco tomó dos desembolsos de \$50,0, bajo la línea de crédito acordada con la CAF el 17 de septiembre de 2021. El primer desembolso se amortizará en dos cuotas iguales de \$25,0, con vencimiento el 1 de junio y el 2 de diciembre de 2024, y el segundo desembolso también se amortizará en dos cuotas iguales con vencimiento el 6 de junio y el 6 de diciembre de 2024. Ambos préstamos devengan intereses a la tasa SOFR Term más un margen fijo. Para proteger las potenciales diferencias entre la SOFR Term y la SOFR vencida compuesta que es la tasa de referencia de los préstamos, el Banco contrató el 27 de enero de 2023 con DB, operaciones de cobertura de tasa con efectividad retroactiva al 1 y al 6 de diciembre de 2022, respectivamente (ver Nota 8.5 (ii)). Con fecha 6 de diciembre de 2023, el Banco y la CAF acordaron una nueva línea de crédito no comprometida, revolving por un monto de \$75,0 con base a la tasa SOFR Term. Al 31 de diciembre de 2023 no se han registrado desembolsos bajo esta línea.
- (2) El Banco mantiene acuerdos con los Bancos Centrales de sus países miembros que le permiten aceptar fondos denominados en dólares estadounidenses a mediano plazo, instrumentados bajo la modalidad de pagarés. Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantenía una deuda por certificado de depósito a tasa fija por \$80,0 tomado del Banco Central del Uruguay, la que fue cancelada el 5 de mayo de 2023. Los intereses devengados por este certificado se incluyen en costos financieros del periodo.
- (3) El 1 de diciembre de 2017, el Banco firmó un acuerdo de financiamiento por \$100,0 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El préstamo fue tomado a la tasa Libor de 3 meses, con un plazo de desembolso de 5 años, un periodo de gracia de 5 ½ años, y un periodo de amortización de 25 años. Este acuerdo de financiamiento prevé financiamiento retroactivo de hasta \$20,0, con base a proyectos preidentificados con gastos elegibles incurridos entre el 15 de junio y el 15 de noviembre de 2017. El junio de 2021, el Banco recibió \$11,9 en concepto de reembolso de desembolsos efectuados en proyectos elegibles. Esta línea fue utilizada en su totalidad al 31 de diciembre de 2021. En fecha 7 de marzo de 2022, el Banco firmó un segundo acuerdo de financiamiento por \$100,0 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con lo cual el total a ser financiado por el BID asciende a \$200, 0, de los cuales \$100,0 fueron aprobados en 2017. Este nuevo préstamo tomado está basado en la tasa SOFR bajo la modalidad vencida y prevé un plazo de desembolso de 4 años, y un periodo de amortización de 25 años, con una vida promedio de 14,95 años, comenzando con la primera amortización de principal el 15 de mayo de 2027, y finalizando con la última amortización el 15 de noviembre de 2046. Bajo este acuerdo de financiamiento, que entró en vigor al momento de su firma, se contempla el financiamiento retroactivo con base a proyectos a ser preidentificados con gastos elegibles incurridos a partir del 8 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de vigencia estipulada para el último desembolso a ser aprobado bajo esta línea. Asimismo, y a fin de optimizar el manejo de fondos bajo esta línea, ambas partes acordaron que el Banco efectuaría los desembolsos a ser requeridos en los préstamos elegibles y el BID reembolsaría al Banco el monto desembolsado bajo la modalidad de reconocimiento de gastos, con lo cual los fondos tomados por el Banco bajo esta línea de crédito son de libre disponibilidad. Durante el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se desembolsaron \$19,6 contra esta nueva línea (31 de diciembre 2022 - \$18,4 desembolsados). Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, el Banco amortizó \$5,0, contra la primera línea de crédito.

El siguiente cuadro muestra un detalle, para los préstamos considerados elegibles para el

financiamiento de las líneas aprobadas con el BID, del monto total a ser financiado, el monto desembolsado a la fecha y el saldo pendiente por desembolsar:

<u>Préstamos</u>	31 de diciembre de 2023			
	BID			A ser
	<u>Monto elegible</u>	<u>Desembolsado</u>	<u>Por desembolsar</u>	<u>financiado por FONPLATA</u>
<u>Línea de crédito vigente 2022:</u>				
ARG-28/2016 Compl. Fronterizos	20,0	10,4	9,6	3,3
ARG-40/2018 Acceso Pto. Las Palmas	10,0	--	10,0	--
BRA-21/2018 Itajaí 2040	45,0	19,6	25,4	56,3
BRA-23/2019 Ponta Pora	25,0	7,9	17,1	2,9
Total línea vigente	100,0	37,9	62,1	62,5
<u>Línea de crédito vigente 2022 y 2021:</u>				
<u>Préstamos</u>	31 de diciembre de 2022 y 2021			A ser
	<u>Monto elegible</u>	<u>Desembolsado</u>	<u>Por desembolsar</u>	<u>financiado por FONPLATA</u>
<u>Línea de crédito vigente 2022:</u>				
ARG-28/2016 Compl. Fronterizos	16,7	8,3	8,4	3,3
BRA-21/2018 Itajaí 2040	6,2	6,2	--	56,3
BRA-23/2019 Ponta Pora	22,1	3,9	18,2	2,9
Subtotal	45,0	18,4	26,6	62,5
Proyectos a identificar	55,0	--	55,0	--
Total línea vigente	100,0	18,4	81,6	62,5
<u>Línea de crédito ejecutada 2021:</u>				
ARG-26/2016 Modernización	0,8	0,8	--	6,8
ARG-28/2016 Compl. Fronterizo	10,0	2,0	8,0	10,0
ARG-31/2016 BICE 1ª Etapa	14,3	14,3	--	5,7
ARG-31/2016 BICE 2ª Etapa	13,9	13,9	--	6,1
ARG-31/2017 Infraestr. p/la integración	11,5	2,2	9,3	10,7
ARG - 32/2016 Aristóbulo del Valle	20,0	9,7	10,3	17,2
ARG - 39/2018 Ruta 13 Chaco	20,0	20,0	--	45,0
BRA-16/2014 Corumbá	10,0	10,0	--	30,0
PAR-20/2015 integración	23,2	22,9	0,3	46,7
PAR-25/2018 Rutas Jesuíticas	12,0	--	12,0	--
Anticipo a proyectos ARG-35/ARG-392	--	4,2	(4,2)	(4,2)
Proyectos Elegibles no desembolsados	(35,7)	--	--	--
Subtotal	100,0	100,0	35,7	174,0
Total	200,0	118,4	117,3	236,5

- (4) Con fecha 13 de diciembre de 2017, se firmó un contrato de endeudamiento con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), por un monto de 20,0 amortizable en 15 años con base en la tasa Libor de 6 meses más un margen fijo. Esta línea fue totalmente desembolsada entre octubre 2018 y septiembre 2020. Con fecha 29 de junio de 2022, el Banco firmó una nueva línea de crédito con la Agencia Francesa de Desarrollo, por un monto de EUR 30,0 amortizables en 12 años a una tasa Euribor de 6 meses más un margen. Esta línea de crédito se suma a la línea de crédito que fuera aprobada en octubre de 2018, por \$20,0, y que fue totalmente ejecutada en 2021, por lo que se encuentra en proceso de repago. Al 31 de diciembre de 2022, se habían financiado préstamos elegibles bajo esta

nueva línea por un total de EUR 8,0, equivalentes a USD 8,5, no registrando desembolso alguno contra esta línea durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

El total adeudado a la AFD bajo estas dos líneas asciende \$26,9, compuestos de \$17,3 y EUR 8,0 (2022 - \$0, y EUR 8,0). Para proteger las potenciales variaciones en tipo de cambio entre el euro y el dólar estadounidense, y en tasa de interés, entre la Euribor y la SOFR vencida compuesta, que es la tasa de referencia de los préstamos, el Banco contrató con JPM una operación de cobertura de moneda y tasa (ver Nota 8.5 (ii)).

AFD Financiamientos en Euros y USD al 31 de diciembre de 2023 y 2022					
<u>Préstamos</u>	<u>Elegible</u>	<u>Desembolsado</u>	<u>Disponible</u>	<u>FONPLATA</u>	<u>A Pagar</u>
ARG-51/2021-PROSAF	3,8	3,8	--	9,5	--
BRA-33/2022-DOURADOS	11,4	4,2	7,1	28,6	--
Proyectos a identificar	14,8	--	14,9	--	--
Total Euros	30,0	8,0	22,0	38,1	8,0
USD equivalentes	33,1	8,8	24,3	42,1	8,8
Línea USD 2018	20,0	20,0	--	--	17,3
Total	53,1	28,8	24,3	42,1	26,1

AFO Financiamientos en Euros y USD al 31 de diciembre de 2022					
<u>Préstamos</u>	<u>Elegible</u>	<u>Desembolsado</u>	<u>Disponible</u>	<u>FONPLATA</u>	<u>A Pagar</u>
ARG-51/2021-PROSAF	3,8	3,8	--	9,5	--
BRA-33/2022-DOURADOS	11,4	4,2	7,2	28,6	--
Proyectos a identificar	14,8	--	14,8	--	--
Total Euros	30,0	8,0	22,0	38,1	8,0
USD equivalentes	31,9	8,5	23,4	40,6	8,5
Línea USD 2018	20,0	20,0	--	--	19,1
Total	51,9	28,5	23,4	40,6	27,6

(5) El 29 de abril y el 6 de diciembre de 2022, el Banco recibió \$10,0 y \$20,0, respectivamente del Banco Europeo de Inversiones (BEI), en el marco de la línea de financiamiento que fuera suscrita en agosto de 2020, por \$60,0, sumándose a los \$12,0 que fueran desembolsados hasta el 31 de diciembre 2021. El 6 de julio de 2023, el Banco recibió del BEI \$18,0, completando así el total que fuera contratado bajo esta línea.

(6) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el Banco recibió \$12,2, bajo la nueva línea

de crédito que fuera suscrita en junio 2021 con el "Instituto de Crédito Oficial E.P.E. – (ICO)," por un monto de \$15,0. Esta línea se suma a la que fuera obtenida en 2018, originalmente por \$15,0, y en la cual se cancelaron \$9,5, que no habían sido desembolsados a la fecha de su expiración el 17 de diciembre de 2020, dejando un saldo pendiente de pago por desembolsos efectuados de \$5,5, de los cuales se amortizaron \$1,11 en 2023 para un saldo pendiente de \$15,5 (2022 - \$1,1 de amortización para un saldo pendiente de \$16,6). No se han registrado nuevos desembolsos bajo esta línea durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

El siguiente cuadro muestra un detalle, para los préstamos considerados elegibles para el financiamiento de la línea aprobada con el ICO, el monto total a ser financiado, el monto desembolsado a la fecha y el saldo pendiente por desembolsar:

	ICO					
	<u>Elegible</u>	<u>Desembolsado</u> <u>2020</u>	<u>Desembolsado</u> <u>2021</u>	<u>Desembolsado</u> <u>2022</u>	<u>Desembolsado</u> <u>2023</u>	<u>Disponible</u>
31 de diciembre del 2022						
ARG 23/2015						
Ferrocarril						
Belgrano SUR	12,6	--	--	12,2	--	0,4
Subtotal	12,6	--	--	12,2	--	0,4
31 de diciembre del 2021						
BOL – 25			--			
Alcantarillado	1,7	1,7	--	--	--	--
URU – 14 Liquidos residuales	3,6	2,1	--	--	--	1,5
ARG – 38/2018						
Ferrovial	1,7	1,7	--	--	--	--
Proyecto a ser Identificados	8,0	--	--	--	--	8,0
ICO FASE II	15,0	--	--	6,7	--	8,3
Proyecto Cancelado	--	--	--	--	--	(9,5)
Subtotal	30,0	5,5	--	6,7	--	8,3
Total	42,6	5,5	--	18,9	--	8,7

(7) El monto adeudado bajo esta facilidad de crédito corresponde a los \$100,0 tomados dentro del financiamiento acordado con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., (BBVA), en junio de 2021, a 5 años de plazo. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 se amortizaron \$16,7 de principal para un saldo pendiente de \$83,3.

(8) Con fecha 16 de diciembre de 2022, el Banco suscribió un contrato de préstamo con la KfW con el objetivo de financiar proyectos de línea verde y que contribuyan a mitigar el impacto en el medio

ambiente y cambio climático. El monto del compromiso de préstamo suscrito está denominado en Euros y devenga intereses con base a la tasa Euribor más un margen fijo. El monto total del financiamiento asciende a EUR 37,0. Este préstamo puede ser desembolsado hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha en la que expira el compromiso de financiamiento. La amortización del préstamo está prevista en 7 cuotas semestrales iguales y consecutivas comenzando el 15 de mayo de 2027 y finalizando el 15 de mayo de 2030. El 24 de agosto de 2023, el Banco desembolsó EUR 21,0, equivalentes a \$22,8. Este desembolso fue objeto de una operación de cobertura de tasa y moneda contratada con BBVA a fin de alinear la moneda del pasivo y la tasa con el dólar estadounidense y con SOFR vencida que es la tasa de referencia de las operaciones de financiamiento otorgados.

El siguiente cuadro muestra un detalle, para los préstamos considerados elegibles para el financiamiento de la línea aprobada con el desembolso de la línea otorgada por la KfW, el monto total a ser financiado, el monto desembolsado a la fecha y el saldo pendiente por desembolsar:

Préstamos	KfW		
	Elegible	Desembolsado	Disponible
31 de diciembre del 2023			
ARG23/2015 Belgrano Sur	10,5	-,-	10,5
PAR26/2018 Ande Valenzuela	21,0	21,0	-,-
PAR29/2022 Ande Chaco	5,5	-,-	5,5
Total Euros	37,0	21,0	16,0
US dólares equivalentes	40,9	23,2	17,7

(ii) Bonos e instrumentos financieros derivados designados como coberturas a valor razonable

Como se indica en las Notas 2 y 4.10, entre 2019 y 2021, el Banco hizo tres emisiones de bonos en el mercado de capitales suizo, identificados como FONPLATA24, FONPLATA26 y FONPLATA28, de acuerdo con el año de su respectivo vencimiento. Estas emisiones están denominadas en Francos Suizos a tasa fija con cupón de interés anual y pago del principal al vencimiento. FONPLATA 24 CHF150,0, fue emitido a 5 años de plazo y vence el 11 de marzo de 2024; FONPLATA 26 emitido por CHF200,0, con vencimiento a 5 años y medio, el 3 de septiembre de 2026; y FONPLATA28, por CHF150,0, con vencimiento a 7 años el 1 de diciembre de 2028.

A fines de marzo 2023, el Banco ingresó en el mercado de capitales japonés llevando a cabo su primera emisión de bonos sostenibles. Esta emisión consistió en dos series, la primera con vencimiento en marzo 2028 por ¥3.000,0 a tasa fija con cupón semestral, equivalentes a \$22,5, y la segunda por ¥4.200,0, a tasa fija con cupón semestral, con vencimiento en octubre 2029, equivalentes a \$31,5. Asimismo, como se indica arriba en Nota 8.5 (i) (1) y (4), en 2023, el Banco contrató una nueva línea de crédito con la CAF, denominada en dólares estadounidenses y a tasa de interés SOFR a Plazo; así como una nueva línea de crédito con la AFD y otra con la KfW, denominadas en euros a la tasa Euribor. En agosto 2023, el Banco desembolsó EUR 21,0, equivalentes a \$22,8 (2022 – EUR 8,0 equivalente a \$8,5 desembolsados bajo la línea de crédito contratada con la AFD, que está denominada en euros a la tasa Euribor).

En cumplimiento de su política de gestión de riesgos, el Banco contrata derivados para canjear obligaciones denominadas en monedas distintas al dólar estadounidense, y a tasas de interés distintas a la tasa de referencia de los préstamos, por obligaciones denominadas en dólares estadounidenses que devengan intereses con base a la tasa de referencia de la cartera de préstamos. De acuerdo con la naturaleza de estas transacciones, el Banco consideró efectivas las operaciones de intercambio de tasa de interés y de tipo de cambio realizadas para compensar los riesgos variaciones en la tasa de interés y tipos de cambio. En consecuencia, el Banco designó estos derivados como operaciones para la protección a valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9.

Los siguientes son los intercambios de divisas y swaps de divisas vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

31 de diciembre de 2023

1. HSBC – Intercambio de monedas y tasas para cambiar Bonos Sostenibles serie 1 ¥3.000,0, con vencimiento a 5 años a tasa fija anual de 1.21% con cupón semestral canjeado por \$22,5, con vencimiento a 5 años con pago de interés basado en la SOFR vencida más un margen; y Bonos Sostenibles serie 2 ¥4.200,0, con vencimiento a 6 ½ años a tasa fija anual de 1.30% con cupón semestral, canjeado por \$31,5, con vencimiento a 6 ½ años con pago de interés basado en la SOFR vencida más un margen.
2. BBVA – Intercambio de moneda y tasa para cambiar EUR 21,0 tomados en desembolso de la KfW a la tasa Euribor por \$22,8 a la tasa SOFR bajo la modalidad vencida el 28 de agosto de 2023, con vencimiento a 5 años el 15 de noviembre de 2028. Esta operación de intercambio prevé el canje de intereses semestrales del 3.8% en Euribor más un margen, por el pago por parte del Banco de intereses semestrales basados en la SOFR vencida más un margen.

31 de diciembre de 2022

1. JPM – Intercambio de monedas y tasas para cambiar EUR 8,0, primer desembolso tomado del segundo préstamo contratado con la AFD (ver Nota 8.5 (i) (4)) a la tasa Euribor más un margen fijo. Esta operación de intercambio cubre el periodo del endeudamiento contraído a partir del 23 de diciembre de 2022 y hasta su vencimiento el 31 de enero de 2034, y devenga intereses sobre un total equivalente de USD 8,5 con base SOFR vencida que es la tasa de referencia para todos los préstamos otorgados por el Banco a partir del 1 de enero de 2022 (ver Nota 6.2).
2. DB – Intercambio de tasa en los dos desembolsos tomados en diciembre 2023 de la línea de crédito contratada con la CAF en 2021 (ver Nota 8.5 (i) (1), para pasar de la tasa SOFR a Plazo, a la tasa SOFR vencida compuesta que es la tasa de referencia de las operaciones de préstamo del Banco. Estas coberturas de tasa de interés se hicieron efectivas el 27 de enero de 2023, con cobertura retroactiva al 1 y al 6 de diciembre de 2022, fecha en la que se tomaron los desembolsos. El valor razonable de la deuda contraída con CAF por estos desembolsos y el valor razonable de las coberturas de tasa de interés por recibir y por pagar al 31 de diciembre de 2022, es igual al valor de costo amortizado de la deuda a dicha fecha, que asciende a \$100,0. Esta operación de cobertura resultó en una diferencia de intereses a favor del Banco al 31 de diciembre de 2022, de \$0,08, que han sido reflejados como un menor costo de cargos financieros.

31 de diciembre 2021

1. JPM - Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 150,0, con vencimiento a 5 años a tasa fija con cupón anual del 0,578%, más 1 punto base de comisión de agente pagador, canjeado por \$148,8, con vencimiento a 5 años con pagos de intereses semestrales basados en la tasa Libor de 6 meses.
2. JPM – Intercambio de tasas de interés para cambiar pagos semestrales a tasa fija, relacionados con depósitos a plazo tomados del BCU, por pagos semestrales a tasa de interés variable con base en la tasa Libor de 6 meses (ver Notas 2 y 8(i)(2)).
3. CS - Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 200,0, vencimiento 5 ½ años, a tasa fija, con cupón anual del 0,556% por \$222,7, más 1 punto base de comisión de agente pagador, vencimiento a 5 ½ años, con pagos semestrales basados en la tasa Libor de 6 meses.
4. JPM – Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 150, 0 vencimiento 7 años, a tasa fija con cupón 0,7950% anual por \$164,5, más 1 punto base de comisión de agente pagador, vencimiento a 7 años, con pagos de interés semestrales basados en la tasa Libor de 6 meses.

El Banco firmó un contrato maestro ISDA, con cada una de sus contrapartes. Bajo estos contratos, cada parte tiene que compensar a la otra con colateral por cualquier diferencia en el riesgo de crédito, como resultado de cambio en la valuación diaria de las operaciones de intercambio debido a cambios en las tasas de interés y tipos de cambio. El colateral para integrar por la parte que se encuentre en déficit puede consistir ya sea de efectivo o en letras del Tesoro de los Estados Unidos y se constituye toda vez que el déficit exceda del monto estipulado con cada contraparte. El Banco utiliza su propio modelo de valuación para monitorear la equidad y razonabilidad de las valuaciones efectuadas por las contrapartes. El modelo utilizado se basa en información de mercado de tasas de interés y tipos de cambio provista por el servicio financiero de Bloomberg.

En la eventualidad que el colateral se integre en efectivo, la parte que recibe el colateral está obligada a pagarle a la contraparte, intereses con base al interés interbancario publicado por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos.

Los intereses recibidos o pagados por el Banco por el monto de colateral mantenido con sus contrapartes son reconocidos como otros ingresos/(pérdidas) en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco tiene un monto neto a devolver a sus contrapartes por este concepto de \$20,6 (2022 - \$36,9 por recibir).

El monto total de intereses recibidos y pagados por colateral con contrapartes está basado en la tasa de interés para colocaciones de la Reserva Federal de los EE. UU. Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, el Banco recibió intereses sobre colateral depositado ante sus contrapartes por \$1,3 (31 de diciembre de 2022 - \$0,8) y pagó intereses por colateral recibido de sus contrapartes por \$0,2 (31 de diciembre de 2022 - \$0).

Los activos y pasivos financieros se exponen netos, en el estado de situación financiera, atento a que el

Banco tiene contractualmente el derecho de compensar los montos reconocidos, y la intención de satisfacer el contrato compensando la obligación neta o realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La siguiente tabla presenta los instrumentos financieros reconocidos como si se hubiera ejercitado la opción de compensación (operaciones de intercambio de tasa y moneda, y de tasa, así como el colateral), con base al derecho de compensación y neteo emergentes del contrato, el que no ha sido ejercitado al 31 de diciembre de 2023. La columna "Monto neto" de la tabla muestra el impacto en el estado de situación financiera para el Banco en el caso de que el derecho a compensación y neteo sea ejercitado.

	Montos brutos \$	Montos brutos compensados en el Estado de Situación Financiera \$	Montos netos presentados en el Estado de Situación Financiera \$
31 de diciembre de 2023			
Credit Suisse (CS):			
Activos financieros			
Intercambios de tasa y moneda por recibir ¹	238,5	(237,0)	1,5
Colateral por recibir	5,5	-	5,5
Subtotal Derivados por recibir	244,0	(237,0)	7,0
Pasivos Financieros:			
Intercambios de tasa y moneda por pagar ¹	(237,0)	237,0	-
Subtotal Derivados por pagar	(237,0)	237,0	-
Exposición neta de derivados por cobrar CS	7,0	-	7,0
J.P. Morgan (JPM):			
Activos financieros			
Intercambios de tasa y moneda por recibir ²	366,4	(366,4)	-
Subtotal derivados por recibir	366,4	(366,4)	-
Pasivos Financieros:			
Intercambios de tasa y moneda por pagar ²	(336,2)	366,4	30,2
Colateral por pagar	(30,4)	-	(30,4)
Subtotal Derivados por pagar	(366,6)	366,4	(0,2)
Exposición neta de derivados por pagar JPM	(0,2)	-	(0,2)
Deutsche Bank (DB):			
Activos financieros			
Intercambios de tasa por recibir	50,5	(50,5)	-
Subtotal derivados por recibir	50,5	(50,5)	-
Pasivos financieros			
Intercambios de tasa por pagar	(50,5)	50,5	-
Subtotal Derivados por pagar	(50,5)	50,5	-
Exposición neta de derivados por cobrar DB	-	-	-
HSBC:			
Activos financieros			
Intercambios de tasa y moneda por recibir	55,2	(55,2)	-

	Montos brutos \$	Montos brutos compensados en el Estado de Situación Financiera \$	Montos netos presentados en el Estado de Situación Financiera \$
Colateral por recibir	4,8	(4,8)	--
Subtotal derivados por recibir	60,0	(60,0)	--
<u>Pasivos financieros</u>			
Intercambios de tasa y moneda por pagar	(60,0)	60,0	--
Subtotal derivados por pagar	(60,0)	60,0	--
Exposición neta de derivados por pagar a HSBC	--	--	--
BBVA:			
<u>Activos financieros</u>			
Intercambio de tasa y moneda por recibir	24,1	(24,1)	--
Subtotal derivados por recibir	24,1	(24,1)	--
<u>Pasivos financieros:</u>			
Intercambio de tasa y moneda por pagar	(23,7)	24,1	0,4
Colateral por pagar	(0,4)	--	(0,4)
Subtotal derivados por pagar	(24,1)	24,1	--
Exposición neta de derivados por pagar BBVA	--	--	--
Posición neta de derivadas a recibir	6,8	--	6,8
31 de diciembre de 2022			
Credit Suisse (CS):			
<u>Activos financieros</u>			
Intercambios de tasa y moneda por recibir ¹	210,8	(238,1)	(27,3)
Colateral por recibir	27,3	--	27,3
Subtotal derivados por recibir	238,1	(238,1)	--
<u>Pasivos Financieros:</u>			
Intercambios de tasa y moneda por pagar ¹	(238,1)	238,1	--
Subtotal Derivados por pagar	(238,1)	238,1	--
Exposición neta de derivados por cobrar con CS	--	--	--
J.P. Morgan (JPM):			
<u>Activos financieros</u>			
Intercambios de tasa y moneda por recibir ²	329,1	(338,7)	(9,6)
Colateral por recibir	9,6	--	9,6
Subtotal derivados por recibir	338,7	(338,7)	--
<u>Pasivos Financieros:</u>			
Intercambios de tasa y moneda por pagar ²	(338,7)	338,7	--
Subtotal Derivados por pagar	(338,7)	338,7	--
Exposición neta de derivados por cobrar con JPM	--	--	--
Deutsche Bank (DB):			
<u>Activos financieros</u>			
Intercambios de tasa por recibir	100,0	(100,0)	--
Subtotal derivados por cobrar	100,0	(100,0)	--

	Montos brutos \$	Montos brutos compensados en el Estado de Situación Financiera \$	Montos netos presentados en el Estado de Situación Financiera \$
Pasivos financieros			
Intercambios de tasa por pagar	(100,0)	100,0	-.-
<i>Exposición neta de derivados con DB</i>	-.-	-.-	-.-
<i>Posición neta de derivados por recibir</i>	-.-	-.-	-.-
31 de diciembre de 2021			
Credit Suisse (CS):			
Activos financieros			
Intercambios de tasa y moneda por recibir ¹	230,8	(239,5)	(8,7)
Colateral por recibir	8,7	-.-	8,7
<i>Subtotal derivados por recibir</i>	<u>239,5</u>	<u>(239,5)</u>	<u>-.-</u>
Pasivos Financieros:			
Intercambios de tasa y moneda por pagar ¹	(239,5)	239,5	-.-
<i>Subtotal Derivados por pagar</i>	<u>(239,5)</u>	<u>239,5</u>	<u>-.-</u>
<i>Exposición neta de derivados por cobrar con CS</i>	-.-	-.-	-.-
J.P. Morgan (JPM):			
Activos financieros			
Intercambios de tasa y moneda por recibir ²	333,3	(316,3)	17,0
Colateral por recibir	80,5	(80,5)	-.-
<i>Subtotal derivados por recibir</i>	<u>413,8</u>	<u>396,8</u>	<u>17,0</u>
Pasivos Financieros:			
Intercambios de tasa y moneda por pagar	(316,3)	316,3	-.-
Intercambio de tasa por pagar	(80,5)	80,5	-.-
Colateral por pagar	(16,3)	-.-	(16,3)
<i>Subtotal Derivados por pagar</i>	<u>(413,1)</u>	<u>396,8</u>	<u>(16,3)</u>
<i>Exposición neta de derivados por cobrar con JPM³</i>	<u>0,7</u>	<u>-.-</u>	<u>0,7</u>

¹ Con base a las cláusulas que rigen el contrato firmado por la operación de Intercambio de tasas y monedas contraída originalmente con el CS, que fue absorbido por el UBS Group AG (UBS) en marzo de 2023, en el tercer trimestre de 2023, la tasa de Interés se modificó automáticamente de la Libor de 6 meses a la SOFR vencida. Esta modificación es consistente con la tasa de referencia aplicable a las operaciones de préstamo otorgadas por el Banco.

² Como se indica en la Nota 2-B, en diciembre 2022, el Banco reemplazó la tasa Libor de 6 meses por la tasa SOFR vencida compuesta, que es la misma tasa de referencia en más del 60% del portafolio de préstamos, en sus operaciones de Intercambio de tasa y moneda con JPM. Este reemplazo es efectivo para los vencimientos a partir del 1 de enero de 2023.

³ Debido al cierre anticipado de los mercados de capitales el 31 de diciembre de 2021, JPM transfirió al Banco el correspondiente ajuste de margen por \$0,7, el 3 de enero de 2022.

Todos los derivados se encuentran valuados a su valor razonable utilizando técnicas de valuación, sobre la base del uso de información confiable y observable del mercado, tanto como sea posible, por lo que se clasifican en el nivel 2 (ver Nota 8.7).

El endeudamiento pendiente de pago clasificado de acuerdo con su fecha contractual de vencimiento es como sigue:

	Al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
	\$	\$	\$
Hasta un año	318,9	104,6	66,0
Más de un año y hasta dos años	42,0	298,9	104,6
Más de dos años y hasta tres años	251,7	42,0	205,6
Más de tres años y hasta cuatro años	17,2	224,4	41,7
Más de cuatro años y hasta cinco años	201,1	12,9	244,6
Más de cinco años	221,9	294,6	266,9
Total	1.052,8	977,4	929,4

(iii) Valor razonable de los endeudamientos

Los depósitos a plazo tomados de bancos centrales y los préstamos contratados con OMDs y otras instituciones, están mantenidos a su costo amortizado. Se estima que el valor libros se aproxima a su valor razonable toda vez que los flujos de efectivo a ser utilizados para cancelar los saldos pendientes son muy similares al valor libros del endeudamiento.

Los endeudamientos captados y los bonos emitidos en monedas diferentes al dólar estadounidense y a tasas diferentes de la tasa de referencia de las operaciones de préstamos son objeto de operaciones de cobertura de moneda y tasa a fin de mitigar exposición a variaciones en los tipos de cambio y de tasas de interés, y se valúan a su valor razonable. El efecto neto de estas variaciones se incluye en el estado de resultados en "Otros ingresos".

(iv) Exposición a riesgo

Las Notas 6 y 7, respectivamente, brindan información referente al riesgo de exposición asociado a los endeudamientos contraídos.

8.6 Fondos especiales

El saldo mantenido por el Banco con los fondos especiales al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 respectivamente, incluye los siguientes conceptos:

	Al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
	\$	\$	\$
FOCOM	15,8	14,2	13,8
PAC	4,9	4,2	4,0
PCT	3,8	4,2	4,1
Total	24,5	22,6	21,9

La Asamblea de Gobernadores del Banco puede crear fondos especiales para propósitos específicos, los que son considerados entidades jurídicas, separadas e independientes del Banco cuyo control es ejercido por los Países miembros directamente a través de la Asamblea de Gobernadores. Por lo tanto, los saldos de dichos fondos no son consolidados por el Banco.

Los fondos especiales fueron creados por la Asamblea de Gobernadores en 2014 y se financian a través de la distribución de una porción de los resultados acumulados no asignados o ganancias retenidas

mantenidas en la reserva general. El 1 de diciembre de 2023, se aprobó por parte de la Asamblea de Gobernadores la distribución de los resultados acumulados no asignados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 (ASG/RES-200/2023)

- a. Fondo especial para la compensación de la tasa operativa (referido como FOCOM): El alcance de este fondo fue expandido en 2020, para ayudar a reducir el costo financiero derivado de los préstamos contraídos por Bolivia, Paraguay y Uruguay, en sus préstamos para con el Banco, para incluir también operaciones de todos los países miembros que califiquen para ser elegibles bajo la "Línea Verde" o proyectos con impacto medio-ambiental, y proyectos bajo la "Línea de Reactivación Económica", a través del pago de una porción del interés a ser pagado semestralmente por los prestatarios. El pago del beneficio conferido por este fondo es contingente y determinado en forma anual, por cuenta y orden de los prestatarios. El 1 de diciembre de 2023 (RAG – 200), la Asamblea de Gobernadores aprobó la asignación de \$4,3 de los resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2022, para el FOCOM. A partir de su creación en mayo de 2014 y hasta el 31 de diciembre 2023, la Asamblea de Gobernadores ha aprobado \$25,9 de los resultados acumulados en concepto de contribución a este fondo (2022 - \$21,6 y 2021 - \$18,5).
- b. Programa de Cooperación Técnica (PCT): Este fondo fue creado mediante la transformación y transferencia de recursos del "Fondo para Desarrollo de Proyecto de Integración Regional" (FONDEPRO) al PCT. El PCT tiene la finalidad de promover el desarrollo e integración regional que constituyen el foco estratégico del Banco, mediante el financiamiento de estudios, intercambios de conocimiento técnico, apoyos y otras iniciativas. El 16 de diciembre de 2022 (RAG – 192), la Asamblea de Gobernadores aprobó la asignación de \$0,5 de los resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2021, para el PCT (2021 - \$4,5). No se asignaron fondos adicionales al PCT en 2023. Desde su creación y hasta el 31 de diciembre 2023, la Asamblea de Gobernadores aprobó la asignación de resultados acumulados no asignados como contribución al PCT por un total de \$5,0.
- c. Programa de Ahorro Compartido (PAC): Tal como se indica en la nota 4.13, "Otros beneficios a empleados", el 14 de agosto de 2018, el Directorio Ejecutivo aprobó el Programa de Ahorro Compartido (PAC). El PAC, se hizo efectivo el 1 de noviembre de 2018, y tiene una vigencia por los primeros ocho años de relación laboral del empleado. El PAC mantiene el beneficio en concepto de indemnización por término de servicios y lo mejora a través de un aporte del Banco del 100% sobre el monto de contribución de ahorro voluntario efectuada por los empleados participantes.

La contribución de ahorro voluntario es optativa y aquellos funcionarios que no deseen participar, solo reciben el beneficio de indemnización. El porcentaje de ahorro voluntario tiene un máximo equivalente a un mes de salario por año de servicio (8,33%) y un mínimo equivalente a la mitad de este (4,17%).

La elección respecto del porcentaje de ahorro voluntario es efectuada anualmente antes del comienzo de cada gestión. La vigencia del PAC es de ocho años, contados a partir de la contratación del funcionario(a). Asimismo, y como incentivo para retener al personal, el PAC prevé un período de elegibilidad de cuatro años. Al momento de terminación de la relación laboral, los participantes tienen derecho a retirar del PAC, la totalidad del beneficio acumulado en concepto de indemnización; las contribuciones efectuadas en concepto de ahorro voluntario, así como el retorno acumulado de inversión sobre las mismas; las contribuciones sobre el ahorro voluntario efectuada por el Banco, así como el retorno acumulado de inversión sobre las mismas.

Durante el período de elegibilidad, el Banco aplica un porcentaje de retención, reduciendo el monto disponible para retiro para aquellos participantes cuya antigüedad laboral sea inferior a cuatro

años. Este porcentaje de retención solo aplica al monto de las contribuciones efectuadas por el Banco con base al ahorro voluntario efectuado por los participantes, así como al retorno acumulado sobre las mismas. Los porcentajes de retención aplicable son: 75% durante el primer año de antigüedad; 50% durante el segundo año de antigüedad; 25% durante el tercer año de antigüedad; y 0% al final del cuarto año de antigüedad, cuando el participante es elegible para retirar la totalidad de los fondos acumulados en su cuenta del PAC al momento de la terminación de su relación laboral.

El siguiente cuadro brinda un desglose de los fondos acumulados y del total de fondos disponibles en el PAC para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021:

	Contribuciones para beneficio de indemnización \$	Contribución de ahorro voluntario de funcionarios \$	Aportes s/ahorro voluntario de FONPLATA \$	Total acumulado \$	Total monto disponible para pago de beneficios \$	Monto diferido \$
31 de diciembre 2023						
Saldos al 31 de diciembre de 2022: ¹	1,8	1,4	1,0	4,2	4,1	0,1
Contribución beneficio de terminación	0,5	--	--	0,5	0,5	--
Ahorro voluntario de los participantes	--	0,4	0,3	0,7	0,7	--
Ingreso sobre inversiones devengado	--	0,1	--	0,1	0,1	--
Retiros	(0,2)	(0,2)	(0,2)	(0,6)	(0,6)	--
Saldo al 31 de diciembre 2023	2,1	1,6	1,1	4,8	4,8	0,1
31 de diciembre de 2022						
Saldos al 31 de diciembre de 2021: ¹	1,9	1,3	0,9	4,0	4,0	--
Contribución beneficio de terminación	0,5	--	--	0,5	0,5	--
Ahorro voluntario de los participantes	--	0,4	0,3	0,7	0,7	--
Retiros	(0,6)	(0,3)	(0,2)	(1,1)	(1,1)	--
Saldo al 31 de diciembre 2022	1,8	1,4	1,0	4,1	4,1	--
31 de diciembre de 2021						
Saldos al 31 de diciembre de 2020:	1,6	0,8	0,6	3,0	3,0	--
Contribución beneficio de terminación	0,5	--	--	0,5	0,5	--
Ahorro voluntario de los participantes	--	0,4	0,3	0,7	0,7	--
Ahorro voluntario adicional de los participantes	--	0,1	--	0,1	0,1	--
Retiros	(0,2)	--	--	(0,3)	(0,3)	--
Saldo al 31 de diciembre 2021	1,9	1,3	0,9	4,0	4,0	--

¹El saldo inicial disponible para el pago de beneficios ha sido ajustado por redondeo a miles.

Los activos y pasivos de los fondos especiales son administrados por el Banco en forma independiente de la administración de sus activos y pasivos, aplicando las mismas políticas, procedimientos y estructura de control interno utilizada en la administración de sus activos y pasivos que hacen al objetivo del Banco. Los ingresos devengados atribuibles a cada uno de estos fondos son calculados con base a la proporción que los activos invertibles de cada fondo tienen respecto del monto del portafolio de inversiones, manejado por el Banco, multiplicado por el resultado y por inversiones obtenido en cada ejercicio. La inversión de los activos líquidos de los fondos especiales administrados por el Banco, así como los

ingresos provenientes de las mismas, son contabilizados a través de cuentas mantenidas con cada fondo especial.

8.7 Reconocimiento y medición del valor razonable

Esta nota incluye información acerca de los juicios y estimaciones utilizadas en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros que son reconocidos y medidos a valor razonable en los estados financieros.

La determinación del valor razonable a ser atribuido a sus activos y pasivos financieros es efectuada obteniendo valores de acuerdo con los tres niveles prescritos por las normas de contabilidad. Una explicación para cada nivel se incluye a continuación:

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
<u>31 de diciembre de 2023</u>			
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI – Nota 8.2	376,5	–	–
Endeudamientos a valor razonable con cambios en resultados – Nota 8.5 (i)	(743,7)	–	–
Operaciones de cobertura por recibir a valor razonable con cambios en resultados – Nota 8.5 (ii)	–	734,7	–
Operaciones de cobertura por pagar a valor razonable con cambios en resultados – Nota 8.5 (ii)	–	(707,4)	–
<u>31 de diciembre de 2022</u>			
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI – Nota 8.2	338,6	–	–
Endeudamientos a valor razonable con cambios en resultados – Nota 8.5 (i)	(501,3)	–	–
Operaciones de cobertura por recibir a valor razonable con cambios en resultados – Nota 8.5	–	540,0	–
Operaciones de cobertura por pagar a valor razonable con cambios en resultados – Nota 8.5	–	(576,8)	–
<u>31 de diciembre de 2021</u>			
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI – Nota 8.2	352,9	–	–

Las dos series de bonos sostenibles emitidos en Japón corresponden a una emisión privada. El valor razonable para esta inversión está derivado de valores de mercado para bonos similares que cotizan en el mercado de valores japonés, con base a la información y modelo provisto por la plataforma de información financiera de Bloomberg. Con excepción de la valuación de estos bonos, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han mantenido otros instrumentos financieros que deban ser valuados a su valor razonable en forma recurrente, para los cuales el Banco haya tenido que utilizar las metodologías de valuación prescritas bajo los niveles 2 y 3. De existir cambios en los métodos de determinación del valor razonable de sus instrumentos financieros de inversión, es política del Banco reconocer el efecto de tales cambios.

- **Nivel 1:** El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como las inversiones a valor de mercado) está basado en los precios de cotización de mercado determinados al final del periodo. El precio de cotización utilizado para los activos financieros mantenidos por el Banco es el precio de mercado. Estos instrumentos son incluidos en el nivel 1.

- **Nivel 2:** El valor razonable de los instrumentos financieros que no son negociados en un mercado activo es determinado utilizando técnicas de valuación, sobre la base del uso de información confiable y observable del mercado, tanto como sea posible. Si toda la información necesaria para determinar el valor razonable de un instrumento es observable, este instrumento es incluido en el nivel 2. El Banco no mantiene instrumentos financieros dentro de esta categoría.
- **Nivel 3:** Si la información considerada significativa o relevante para la determinación del valor razonable no puede ser obtenida del mercado, el instrumento financiero es incluido en el nivel 3. El Banco no mantiene instrumentos financieros dentro de esta categoría.

NOTA 9 – ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

Esta nota proporciona información acerca de los activos y pasivos no financieros del Banco, incluyendo:

- Información específica de cada tipo de activo y pasivo no financiero.
- Políticas contables utilizadas.
- Información acerca de la determinación del valor razonable de los activos y pasivos, incluyendo los juicios profesionales utilizados y las incertidumbres de las estimaciones aplicadas.

9.1 Propiedades y equipo, neto

La composición de las propiedades y equipo incluye lo siguiente:

	<u>Propiedades</u>	<u>Equipos y</u>	<u>Obras de</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total¹</u>
	<u>\$</u>	<u>Mobiliario</u>	<u>Arte</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Valor de origen					
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4,9	2,4	0,1	-,-	7,4
Altas	-,-	0,2	-,-	-,-	0,2
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4,9	2,6	0,1	-,-	7,6
Altas	-,-	0,7	-,-	-,-	0,7
Bienes de uso en tránsito	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-
Bajas	(0,4)	-,-	-,-	-,-	(0,4)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4,5	3,3	0,1	-,-	7,9
Altas	-,-	0,1	-,-	-,-	0,1
Bienes de uso en tránsito	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-
Bajas	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-
Valor de origen al 31 de diciembre de 2023	4,5	3,4	0,1	-,-	8,0
Depreciación acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2020	0,5	1,0	-,-	-,-	1,5
Depreciación	0,2	0,2	-,-	-,-	0,4
Saldo al 31 de diciembre de 2021	0,7	1,2	-,-	-,-	1,9
Bajas	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-
Depreciación	0,1	0,2	-,-	-,-	0,3
Saldo al 31 de diciembre de 2022	0,8	1,4	-,-	-,-	2,2
Bajas	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-
Depreciación	0,1	0,5	-,-	-,-	0,6
Depreciación Acumulada al 31 de diciembre 2023	0,9	1,9	-,-	-,-	2,8
Valor neto resultante al 31 de diciembre 2023	3,6	1,5	-,-	-,-	5,2
Valor neto resultante al 31 de diciembre 2022	3,7	1,9	0,1	-,-	5,7

	<u>Propiedades</u>	<u>Equipos y Mobiliario</u>	<u>Obras de Arte</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total¹</u>
	\$	\$	\$	\$	\$
Valor neto resultante al 31 de diciembre 2021	4,2	1,4	0,1	--	5,7

¹ Los saldos iniciales y sumas parciales incluyen diferencias por redondeo.

El valor neto resultante de oficinas, parqueos, y espacios para almacenamiento que componen las oficinas principales de la sede del Banco, incluyen el monto de una revaluación técnica reconocida en diciembre de 2018, por \$0,8. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, esta reserva ha sido reducida en \$0,02, \$0,09, y \$0,03, respectivamente como resultado de la depreciación del periodo, así como por la venta de las oficinas ubicadas en el 3er piso de la sede principal del Banco en 2022, como se explica a continuación. La reserva por revalúo técnico se incluye en otros resultados integrales. El monto de esta reserva es reducido a través de la depreciación y podría ser ajustado con base a revaluaciones técnicas posteriores.

En enero 2022, y como resultado de la apertura de Oficinas de Enlace en sus países miembros y la reasignación de personal técnico a las mismas y la adopción de un modelo de trabajo híbrido, el Banco optimizó el espacio físico ocupado en su sede principal, lo que posibilitó la venta de las oficinas ocupadas en la 3ra planta. El precio de venta ascendió a \$0,5, determinados con base al valor de mercado, dejando una utilidad neta de \$0,1, luego de deducir el valor neto resultante de \$0,3 más impuestos de transferencia.

(i) Métodos de depreciación, revaluación y vidas útiles

Las propiedades son reconocidas a su valor razonable en base a valuaciones periódicas realizadas por un perito independiente, menos la depreciación de estos activos. Los otros activos incluidos en este rubro son reconocidos a su valor de costo histórico menos la depreciación acumulada.

La depreciación es calculada utilizando el método de línea recta para reconocer los costos o valores revaluados, de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos. Las vidas útiles aplicadas para la depreciación de los activos son:

Detalle	Vida útil
Propiedades:	
Terrenos	No se amortizan
Edificios	40 años o el valor que surja del revalúo técnico, el que sea menor
Equipos y mobiliario:	
Mejoras a inmuebles arrendados	Término del contrato
Mobiliario y equipos	8 a 10 años
Equipos de computación y aplicaciones	4 a 7 años
Vehículos	5 años
Obras de arte	No se amortizan

En la Nota 4.9 se incluye información adicional sobre las políticas contables aplicadas a las propiedades y equipos.

(ii) Importes en libros que se hubieran reconocido si las propiedades se hubieran determinado al costo

Si las propiedades se hubieran determinado a costo histórico, los saldos hubieran sido los siguientes:

	<u>Al 31 de diciembre de,</u>		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	\$	\$	\$
Costo	4,0	4,0	4,0
Depreciación Acumulada	(0,7)	(0,6)	(0,6)
Total	3,3	3,4	3,4

9.2 Misceláneos

Este rubro incluye saldos menores adeudados al Banco, derivados de préstamos a funcionarios, anticipos a proveedores, gastos pagados por adelantado; gastos diferidos; y depósito de garantía para las oficinas de enlace ubicadas en Asunción, Paraguay.

El Banco ha celebrado contratos de arrendamiento a mediano plazo para asegurar el espacio para sus oficinas de enlace en Buenos Aires, Argentina, Brasilia, Brasil, y en Montevideo, Uruguay. Los arrendamientos por períodos mayores a un año se reconocen y contabilizan de conformidad con la NIIF 16. Durante ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, se han abonado alquileres e intereses implícitos sobre los mismos por un total de \$0,2, \$0,2, y \$0,1, respectivamente. La siguiente tabla muestra la información relevante de dichos arrendamientos al 31 de diciembre de 2023, y 2022, respectivamente:

	<u>Obligación de arrendamiento</u>		
	<u>31 de diciembre de</u>		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	\$	\$	\$
Asunción – Paraguay, contrato de arrendamiento a 3 años firmado el 1 de enero de 2023 con vencimiento el 31 de diciembre de 2026. El contrato se inició con pagos mínimos mensuales de \$0,003 incluyendo dos parqueos y una suma mensual fija de \$0.0007 por un parqueo adicional y prevé un ajuste anual del 4% a partir del 1 de enero de 2024.	0,1	--	--
Montevideo - Uruguay, contrato de arrendamiento a 3 años firmado el 20 de noviembre de 2020, incluyendo ampliación por el arrendamiento de 75 m2 adicionales en junio 2022. El contrato se inició con pagos mensuales mínimos en dólares estadounidenses de \$0,003 comenzando el 1 de febrero de 2021 y finalizando el 1 de enero de 2024. A partir de la ampliación de junio 2022, el pago mínimo es de \$0,004 mensual. Los pagos mínimos de alquiler están sujetos a un aumento anual del 4%.	--	0,1	0,1
Brasilia - Brasil, contrato de arrendamiento a 3 años firmado el 15 de marzo de 2021, con pagos mínimos de arrendamiento denominados en reales brasileños, \$0,002, y sujeto a ajustes anuales basados en el índice de precios de inflación local. El contrato de arrendamiento vence el 14 de marzo de 2024.	--	--	--

Buenos Aires – Argentina, contrato de arrendamiento a 3 años firmado por 36 meses, a partir del 1 de febrero de 2022 y hasta el 31 de enero de 2025, con un pago mínimo mensual de \$0,005, incluyendo impuesto al valor agregado y la amortización de mejoras.

0,1

0,2

--

Total

0,2

0,3

0,1

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto total de las cuentas por cobrar diversas asciende a \$1,4, y \$1.1, respectivamente.

9.3 – Otros pasivos

Este rubro incluye intereses y comisiones devengados por pagar por endeudamientos contraídos, así como saldos menores por pagar a proveedores y reembolsos al personal. Asimismo, y como se indica en la Nota 9.2, incluye el reconocimiento de la porción no amortizada del pasivo contraído por el contrato de arrendamiento en relación con las oficinas de enlace en Montevideo, República Oriental del Uruguay.

La composición de otros pasivos al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de,		
	2023	2022	2021
	\$	\$	\$
Intereses y comisiones devengadas por endeudamientos	15,1	9,6	2,5
Cuentas por pagar y devengamientos	0,7	0,4	0,5
Porción no amortizada de arrendamientos financieros	0,2	0,3	0,1
Total	16,0	10,3	3,1

NOTA 10 – PATRIMONIO

10.1 Capital

El 28 de enero de 2016, la 14ª Asamblea Extraordinaria de Gobernadores aprobó un aumento de capital de \$1.375,0, pasando así de un capital de \$1.639,2 a \$3.014,2. Este aumento de capital se hizo efectivo en el 2017 con el proceso de suscripción por parte de los países miembros de sus cuotas de capital pagadero en efectivo por \$550,0 y del compromiso de la totalidad del capital exigible por \$825,0.

En dicha oportunidad se acordó integrar el capital pagadero en efectivo en ocho cuotas. Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay se comprometieron a integrar sus cuotas entre 2018 y 2024, y Brasil entre el 2018 y el 2026. Al término del proceso de integración, el total del capital pagadero en efectivo ascenderá a \$1.349,2.

El capital exigible que asciende a \$1.665,0, fue suscrito y comprometido por los países miembros en su totalidad al 31 de diciembre de 2018. El pago del capital exigible suscrito se efectuará cuando sea requerido, previa aprobación de los Gobernadores, cuando se necesite para satisfacer aquellas obligaciones financieras del Banco, en caso de no estar en capacidad de cumplir las mismas con sus

propios recursos.

Como se indica en la Nota 1 – “Antecedentes”, el nuevo Convenio Constitutivo del Banco que fuera aprobado por la Asamblea de Gobernadores en noviembre de 2018 y terminó de ser ratificado por los cinco países miembros el 27 de junio de 2023, entrará en vigencia el 27 de enero de 2024. En dicha oportunidad el capital quedará expresado en acciones de valor nominal \$0,01.

Asimismo, el 5 de febrero de 2024, con base a lo recomendado por el Directorio Ejecutivo, la Asamblea de Gobernadores aprobó incrementar el monto del capital autorizado de \$3.014,2 a \$6.500,0. Este aumento contempla la adición de nuevos miembros. La distribución del aumento del capital autorizado entre “Miembros Fundadores, acciones Clase A” y “Nuevos Miembros, acciones Clase B”, será tratada por la Asamblea de Gobernadores en los próximos meses.

Con base al monto de capital suscrito y pagado por los países miembros al 27 de enero de 2024, fecha de entrada en vigencia del nuevo Convenio Constitutivo que denomina el capital en acciones de valor nominal \$0,01 cada una, el número de acciones en circulación y suscritas a ser integradas, es como sigue:

Capital Autorizado Emitido al 27 de enero de 2024 (número de acciones)					
Member	Acciones de capital pagadero en efectivo			Acciones de Capital exigible suscritas y comprometidas	Total de acciones emitidas
	Suscritas e integradas	Acciones suscritas a integrar	Total		
Argentina	38.741	6.233	44.974	55.501	100.476
Bolivia	13.952	1.039	14.990	18.499	33.490
Brazil	40.441	4.533	44.974	55.501	100.476
Paraguay	13.952	1.039	14.990	18.499	33.490
Uruguay	13.952	1.039	14.990	18.499	33.490
	121.037	13.883	134.920	166.500	301.420

La composición del capital del Banco por país miembro al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 respectivamente, es como sigue:

País miembro	Capital suscrito		Capital Autorizado		Total	%
	Efectivo	Exigible	Efectivo	Exigible		
	\$	\$	\$	\$	\$	
• Argentina	449,7	555,0	449,7	555,0	1.004,7	33,3%
• Bolivia	150,0	185,0	150,0	185,0	335,0	11,1%
• Brasil	449,7	555,0	449,7	555,0	1.004,7	33,3%
• Paraguay	149,9	185,0	149,9	185,0	334,9	11,1%
• Uruguay	149,9	185,0	149,9	185,0	334,9	11,1%
	1.349,2	1.665,0	1.349,2	1.665,0	3.014,2	100,0%

Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, el Banco recibió capital en efectivo de parte de los países miembros por un monto de \$128,7, \$75,2, y \$89,6, respectivamente. El monto del capital pagado suscrito y pendiente de integración, así como el monto del capital exigible, y

comprometido al 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, respectivamente, es como sigue:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>			<u>31 de diciembre de 2022</u>			<u>31 de diciembre de 2021</u>		
	<u>Capital suscrito en efectivo</u>			<u>Capital suscrito en efectivo</u>			<u>Capital suscrito en efectivo</u>		
	<u>Efectivoⁱ</u>	<u>A Integrarⁱ</u>	<u>Total</u>	<u>Efectivoⁱ</u>	<u>A Integrarⁱ</u>	<u>Total</u>	<u>Efectivoⁱ</u>	<u>A Integrarⁱ</u>	<u>Total</u>
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
• Argentina	387,4	62,3	449,7	387,4	62,3	449,7	356,3	93,4	449,7
• Bolivia	139,6	10,4	150,0	129,1	20,8	149,9	118,8	31,2	150,0
• Brasil	404,4	45,3	449,7	307,0	142,8	449,8	294,0	155,7	449,7
• Paraguay	139,5	10,4	149,9	129,1	20,8	149,9	118,7	31,2	149,9
• Uruguay	139,5	10,4	149,9	129,1	20,8	149,9	118,7	31,2	149,9
Total	1.210,4	138,8	1.349,2	1.081,7	267,5	1.349,2	1.006,5	342,7	1.349,2

Como se indica en la Nota 2, con fecha 3 de enero de 2023, y el 27 de abril de 2023, el Banco recibió de Brasil, las sumas de \$69,8, y \$27,7, correspondientes al saldo remanente de las cuotas de capital acordadas para el periodo 2020 a 2022 y la cuota de capital pagadero en efectivo suscrita para 2023. En el mes de octubre 2023, Bolivia, Paraguay y Uruguay integraron la suscripción de sus cuotas de capital en efectivo por \$10,4 cada uno.

31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021:

<u>País Miembro</u>	<u>Capital suscrito exigibleⁱ</u>
	<u>Comprometidoⁱⁱ</u>
	\$
• Argentina	555,0
• Bolivia	185,0
• Brasil	555,0
• Paraguay	185,0
• Uruguay	185,0
Total	1.665,0

ⁱ Al 31 de diciembre del 2018, todos los países miembros han suscrito y comprometido el total de su participación en el capital exigible.

ⁱⁱ Por razones de redondeo a miles de dólares estadounidenses, las cifras parciales pueden diferir de la suma total.

10.2. Otras reservas

Como se explica en la Nota 8.2 (iv), otros resultados integrales al 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021 incluye lo siguiente:

- (i) Reserva para cambios en el valor razonable de inversiones – VRORI: Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, el saldo de esta reserva se vio aumentado por una ganancia de \$4,2, para una pérdida acumulada de \$0,4 (31 de diciembre 2022 - \$1,2 de ganancia no realizada para un total acumulado de pérdidas no realizadas de \$4,6 ; 31 de diciembre de 2022, la pérdida acumulada no realizada disminuyó como resultado de ganancias no realizadas por \$1,2, para un saldo acumulado de pérdida de \$4,6; 31 de diciembre de 2021 pérdida no realizada de \$3,9 para una pérdida no realizada acumulada de \$5,8).
- (ii) Reserva para revaluación de propiedades: Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 esta reserva se vio reducida en \$0,02 por la depreciación del ejercicio, para un saldo de

\$0,6 (31 de diciembre 2022 - \$0,1 para un saldo de \$0,6, como resultado de la venta de las oficinas ocupadas en el 3er piso de la sede principal del Banco por \$0,07 y \$0,03 por la depreciación del ejercicio; y 31 de diciembre de 2021, reducción por la depreciación del ejercicio \$0,02, para un saldo de \$0,7).

10.3. Utilidades retenidas y reserva general

Las utilidades retenidas durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$92.1 y corresponden en su totalidad a la suma de los ingresos netos obtenidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023 (2022-\$47,6; y 2021 - \$24,0). Estas utilidades, son después de deducir \$1,4 de pérdidas no realizadas asociadas al reconocimiento de deudas contratadas en monedas diferentes al dólar estadounidense y a tasas diferentes a la tasa de referencia de los préstamos y las operaciones de cobertura contratadas para mitigar los riesgos de exposición a movimientos en tipos de cambio y en tasas de interés (Diciembre 31, 2022 - \$6,4 de ganancias no realizadas). Hasta el 31 de diciembre de 2021, las ganancias y pérdidas no realizadas por valuación de derivados formaban parte de la reserva para valuación de derivados por operaciones de cobertura que se informaba bajo Otros Resultados Integrales. Como se explica en la Nota 8.5, a partir del 1 de enero de 2022, el Banco clasificó sus derivados por operaciones de coberturas de tasa y moneda como coberturas a valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9. Por esta razón, la reserva por \$3,6 de pérdidas no realizadas que estaba mantenida en Otros Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2021, pasó a formar parte del resultado del ejercicio dentro de Otros Ingresos no-operativos. El Banco no anticipa incurrir ganancia o pérdida alguna como resultados del ajuste por valuación de activos y pasivos relacionados con operaciones de cobertura. Estos resultados no realizados resultan de la diferencia neta de valuación entre la deuda original y las coberturas por recibir y por pagar al cierre del ejercicio irán convergiendo a cero a medida que la deuda original y la cobertura expiren, momento en el que el Banco intercambiará los flujos de fondos contratados y acordados con sus contrapartes.

Las políticas del Banco prevén que los Resultados Acumulados no Asignados sean utilizados para asegurar la preservación del valor del patrimonio en el tiempo y también para financiar el Fondo Especial de Compensación de la Tasa Operativa (FOCOM) y el Programa de Cooperación Técnica (PCT).

El monto de la reserva general al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente son las siguientes:

	Reserva General
	\$
Saldo al 31 de diciembre de 2020	155,8
Asignado por la Asamblea de Gobernadores en 2021	27,4
Saldo al 31 de diciembre de 2021	183,2
Asignado por la Asamblea de Gobernadores en 2022	20,4
Saldo al 31 de diciembre de 2022	203,6
Asignado por la Asamblea de Gobernadores en 2023	43,3
Saldo al 31 de diciembre de 2023	246,9

NOTA 11 – INGRESOS

La composición de los ingresos netos es como sigue:

Del 1 de enero al 31 de diciembre de,		
2023	2022	2021

	\$	\$	\$
Ingresos por préstamos:			
Intereses	139,4	69,6	35,6
Comisión de compromiso	5,4	3,4	3,6
Comisión de administración	1,9	2,5	3,0
Subtotal	146,7	75,5	42,2
Ingresos por inversiones:			
Intereses	29,7	2,3	4,8
Otros	0,9	--	--
Ingresos por inversiones, bruto	30,6	2,3	4,8
Participación de fondos especiales – Nota 8.6	(0,9)	(0,2)	--
Ingresos por inversiones, neto	29,7	2,1	4,8
Ingresos por activos financieros	176,4	77,6	47,0
Otros ingresos			
Ganancias no realizadas por ajuste a valor razonable de endeudamientos protegidos por operaciones de cobertura de moneda y tasa-Nota 4.10	64,3	48,8	--
Pérdidas no realizadas netas de valor razonable de operaciones de cobertura por recibir y por pagar – Nota 4.10	(65,7)	(42,4)	--
Resultados no realizados netos	(1,4)	6,4	--
Otros ingresos	0,6	1,0	0,1
Total otros ingresos	(0,8)	7,4	47,1

NOTA 12 – GASTOS ADMINISTRATIVOS

Desde 2013, el Banco ha adoptado un sistema de presupuesto basado en resultados con indicadores que permiten medir los resultados alcanzados y su costo, a través de relacionar las metas de gobernanza, operativas, financieras y administrativas con las actividades y recursos requeridos para las mismas. Durante ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, el Banco alcanzó un porcentaje de ejecución de su presupuesto administrativo equivalente al 84%, 81% y 76%, respectivamente. La composición del gasto administrativo por tipo de actividad funcional es como sigue:

	1 de enero al 31 de diciembre		
	2023	2022	2021
	\$	\$	\$
Gastos en personal	8,0	7,6	7,0
Gastos de servicio	0,7	0,6	0,2
Servicios profesionales	0,9	0,8	0,6
Calificación de riesgo crediticio	0,1	0,1	--
Audidores externos	0,1	0,1	0,1
Gastos administrativos	2,0	1,2	1,0
Servicios financieros	0,2	0,2	0,2
Total del presupuesto administrativo ejecutado	12,0	10,6	9,1

1 de enero al 31 de diciembre

Clasificación de otros gastos

Depreciación	0,6	0,4	0,4
Diferencias de cambio -ganancias	(0,2)	0,1	-,-
Total del gasto administrativo	12,4	11,1	9,5

NOTA 13 – ANÁLISIS DE VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

Las siguientes tablas muestran un análisis de los activos y pasivos de acuerdo con el período en que se espera sean recuperados o pagados a partir del 31 de diciembre del 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

	<u>Corriente</u> <u>(Menor a un año)</u>	<u>No corriente</u> <u>(Mayor a un año)</u>	<u>Total</u>
	\$	\$	\$
31 de diciembre 2023			
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	324,2	-,-	324,2
Inversiones			
A valor razonable ¹	376,4	-,-	376,4
A costo amortizado	30	-,-	30
Cartera de préstamos			
Préstamos por cobrar	214,6	1.638,7	1.853,3
Intereses y otros cargos acumulados			
Por inversiones	3,3	-,-	3,3
Intereses y comisiones por préstamos	39,5	-,-	39,5
Otros activos			
Derivados para protección de deuda	6,8	-,-	6,8
Propiedad y equipos, neto	-,-	5,2	5,2
Misceláneos	1,1	0,3	1,4
Total Activos	995,9	1.644,2	2.640,1
PASIVOS			
Endeudamientos	318,5	731,6	1.050,1
Otros pasivos	16,0	-,-	16,0
Fondos especiales	5,2	19,3	24,5
Total Pasivos²	339,7	750,9	1.090,6
31 de diciembre de 2022			
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	217,6	-,-	217,6
Inversiones			
A valor razonable ¹	338,9	-,-	338,9
A costo amortizado	-,-	-,-	-,-
Cartera de préstamos			
Préstamos por cobrar	170,0	1.574,4	1.744,4
Intereses y otros cargos acumulados			
Por inversiones	1,4	-,-	1,4
Intereses y comisiones por préstamos	28,2	-,-	28,2
Otros activos			
Derivados para protección de flujo de efectivo	-,-	-,-	-,-
Propiedad y equipos, neto	-,-	5,6	5,6
Misceláneos	0,5	0,6	1,1

	<u>Corriente</u> <u>(Menor a un año)</u>	<u>No corriente</u> <u>(Mayor a un año)</u>	<u>Total</u>
	\$	\$	\$
Total Activos	756,5	1.580,6	2.337,2
<u>PASIVOS</u>			
Endeudamientos	104,6	870,7	975,3
Otros pasivos	10,0	0,3	10,3
Fondos especiales	4,5	18,1	22,6
Total Pasivos²	119,1	889,1	1.008,2
<u>31 de diciembre de 2021</u>			
<u>ACTIVOS</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	128,3	--	128,3
Inversiones			
A valor razonable ¹	352,8	--	352,8
A costo amortizado	151,8	--	151,8
Cartera de préstamos			
Préstamos por cobrar	106,7	1.397,0	1.503,7
Intereses y otros cargos acumulados			
Por inversiones	2,4	--	2,4
Intereses y comisiones por préstamos	10,7	--	10,7
Otros activos			
Derivados para protección de flujo de efectivo	0,7	--	0,7
Propiedad y equipos, neto	--	5,7	5,7
Misceláneos	0,3	0,4	0,7
Total Activos	753,7	1.403,1	2.156,8
<u>PASIVOS</u>			
Endeudamientos	65,4	861,3	926,7
Otros pasivos	3,0	0,2	3,2
Fondos especiales	4,1	17,8	21,9
Total Pasivos²	72,5	879,3	951,8

¹Al 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, todas las inversiones clasificadas como disponibles para la venta y valuadas a VRORI, se mantienen con el propósito de financiar los desembolsos esperados de préstamos dentro de los 12 meses.

² Incluye diferencia de redondeo.

NOTA 14 – INMUNIDADES, EXENCIONES Y PRIVILEGIOS

De conformidad con lo establecido en el “Acuerdo de Inmunidades, Exenciones y Privilegios del Banco para el Desarrollo de la Cuenca del Plata en el territorio de los Países Miembros”, instrumento de derecho internacional debidamente ratificado por los cinco Países Miembros, el Banco puede tener en su poder recursos en cualquier moneda, divisas corrientes, así como títulos, acciones, valores y bonos, pudiendo transferirlos libremente de un país a otro y de un lugar a otro en el territorio de cualquier país y convertirlos en otras monedas.

Igualmente, el mencionado Acuerdo determina que el Banco y sus bienes están exentos en el territorio de los Países Miembros de todo impuesto directo y de derechos de aduana, respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial, agregando que, en principio, no reclamará la exención de impuestos al consumo, a la venta y otros indirectos. Sin embargo, los Países Miembros adoptarán, siempre

que les sea posible, las disposiciones administrativas pertinentes para la exención o reembolso de la cantidad correspondiente a tales impuestos cuando efectúe, para su uso oficial, compras importantes en cuyo precio esté incorporado el impuesto.

De forma complementaria, tanto del Acuerdo de Inmunidades, Exenciones y Privilegios como de los Convenios de Sede suscritos con el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Paraguay, surge que las propiedades del Banco, bienes y activos estarán exentas de toda clase de impuestos, contribuciones y gravámenes, ya sea de carácter nacional, departamental, municipal o de cualquier otro tipo.

NOTA 15 – INFORMACIÓN OPERATIVA RELEVANTE

(i) Descripción del segmento

Con base en un análisis de sus operaciones, el Banco determinó que sólo tiene un único segmento operativo reportable. Esta determinación reconoce el hecho de que el Banco no administra sus operaciones asignando recursos entre operaciones midiendo la contribución de esas operaciones individuales a la utilidad neta del Banco. El Banco no distingue entre la naturaleza de los préstamos o productos, ni de los servicios prestados, su proceso de preparación o el método seguido en la preparación de los préstamos y servicios prestados a sus países miembros. Todas las operaciones se realizan en la sede del Banco con el apoyo de sus oficinas de enlace. El negocio principal del Banco consiste en operaciones consistentes en otorgar financiamiento a sus cinco países miembros, los cuales son considerados como segmentos para efectos de áreas geográficas de esta divulgación: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

(ii) Activos por área geográfica

La composición de la cartera de préstamos por país es la siguiente:

	<u>Cartera bruta</u>	<u>Comisiones</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Cartera de</u>	<u>Intereses y</u>	<u>Total</u>
	<u>\$</u>	<u>por devengar</u>	<u>\$</u>	<u>Préstamos</u>	<u>comisiones</u>	<u>\$</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
31 de diciembre de 2023:						
Argentina	460,8	(0,4)	(9,9)	450,5	10,7	461,2
Bolivia	440,6	(0,6)	(6,1)	433,9	8,9	442,8
Brasil ¹	258,3	(1,5)	(1,5)	255,3	4,0	259,3
Paraguay ¹	372,3	(1,0)	(0,8)	370,5	9,4	379,9
Uruguay ¹	345,2	(1,0)	(1,1)	343,1	6,5	349,6
Total	1.877,2	(4,5)	(19,4)	1.853,3	39,5	1.892,8
31 diciembre de 2022:						
Argentina	490,5	(1,2)	(8,6)	480,7	8,4	489,0
Bolivia	395,0	(0,9)	(2,2)	391,9	6,3	398,2
Brasil ¹	209,0	(0,4)	(1,1)	207,4	2,7	210,1
Paraguay ¹	378,0	(0,3)	(0,7)	377,0	6,3	383,3
Uruguay	288,3	(0,1)	(0,9)	287,4	4,5	292,0
Total ²	1.760,8	(2,9)	(13,5)	1.744,4	28,2	1.772,6
31 diciembre de 2021:						
Argentina	403,8	(1,3)	(7,4)	395,1	3,0	398,1
Bolivia	355,4	(0,3)	(2,0)	353,0	2,6	355,6
Brasil	179,2	(0,8)	(1,2)	177,2	1,2	178,4

	<u>Cartera bruta</u>	<u>Comisiones por devengar</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Cartera de Préstamos</u>	<u>Intereses y comisiones por cobrar</u>	<u>Total</u>
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Paraguay	311,6	(0,9)	(0,7)	310,0	2,1	312,0
Uruguay	269,6	(0,3)	(1,0)	268,4	1,8	270,2
Total	1.519,6	(3,6)	(12,3)	1.503,7	10,7	1.514,3

¹ Incluye \$98,3 en cuatro préstamos NSG pendientes (2022 - \$76,0, y 2021 - \$72,0, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2023, las comisiones crediticias no acumuladas sobre préstamos NSG y los intereses devengados por cobrar ascienden a \$0,8, (2022 - \$0,5, y 2021 - \$0,4). La provisión para posible deterioro de los préstamos NSG asciende a \$1,6 (2022 - \$1,1, y 2021 - \$1,2, respectivamente). Ver Nota 8.4, para más información

² Las sumas horizontales y verticales pueden diferir por razones de redondeo.

La composición de la cartera bruta por país y su distribución por tipo de proyecto es como sigue:

	<u>Infraestructura de comunicaciones, transporte, energía y logística</u>	<u>Infraestructura para el desarrollo productivo</u>	<u>Infraestructura para el desarrollo socioeconómico</u>	<u>Préstamos SGS</u>	<u>Total</u>
	\$	\$	\$	\$	\$
31 de diciembre de 2023:					
Argentina	234,6	61,1	165,1	--	460,8
Bolivia	392,7	35,3	12,6	--	440,6
Brasil ¹	192,3	--	14,0	52,0	258,3
Paraguay ¹	333,5	8,8	--	30,0	372,3
Uruguay ¹	238,0	28,8	62,1	16,3	345,2
Total	1.391,1	134,0	253,8	98,3	1.877,2

31 de diciembre de 2022:					
Argentina	244,8	72,1	173,6	--	490,5
Bolivia	370,7	9,6	14,7	--	395,0
Brasil	170,4	--	8,6	30,0	209,0
Paraguay	331,5	10,5	--	36,0	378,0
Uruguay	227,1	28,8	22,4	10,0	288,3
Total ²	1.344,6	121,0	219,2	76,0	1.760,8

31 de diciembre de 2021:					
Argentina	199,8	65,5	138,4	--	403,7
Bolivia	340,1	--	15,3	--	355,4
Brasil	128,9	--	14,4	36,0	179,3
Paraguay	263,3	12,3	--	36,0	311,6
Uruguay	224,0	28,8	16,8	--	269,6
Total ²	1.156,1	106,6	184,9	72,0	1.519,6

¹ Los préstamos sin garantía soberana, no se encuadran en ninguna de las categorías utilizadas para clasificar los financiamientos otorgados a países miembros con garantía soberana (ver Nota 8.4 para más información).

² Las sumas horizontales y verticales pueden diferir por razones de redondeo.

El saldo pendiente de desembolso en préstamos corresponde exclusivamente a préstamos en estado de ejecución de la cartera de préstamos con garantía soberana. Su distribución por país es como sigue:

	Al 31 de diciembre		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	\$	\$	\$
Argentina	374,7	341,5	313,2
Bolivia	67,3	140,4	71,4
Brasil	412,5	285,7	142,6
Paraguay	340,7	194,0	146,1
Uruguay	152,3	22,4	27,7
Total	<u>1.347,5</u>	<u>984,0</u>	<u>701,0</u>

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente, los préstamos aprobados por el Banco y que están pendientes de desembolso debido a que el contrato de préstamo no había sido firmado o se encontraba pendiente de ratificación por parte del Poder Legislativo del país miembro, es como sigue:

	Al 31 de diciembre		
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
	\$	\$	\$
Argentina	43,4	87,0	65,3
Bolivia	113,3	-,-	100,0
Brasil	201,0	165,1	206,5
Paraguay	-,-	175,0	276,2
Uruguay	-,-	-,-	42,0
Total	<u>357,7</u>	<u>427,1</u>	<u>690,0</u>

El rendimiento promedio de la cartera de préstamos es como sigue:

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de,					
	<u>2023</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2021</u>
	<u>Saldo</u>	<u>Retorno</u>	<u>Saldo</u>	<u>Retorno</u>	<u>Saldo</u>	<u>Retorno</u>
	<u>promedio</u>	<u>promedio</u>	<u>promedio</u>	<u>promedio</u>	<u>promedio</u>	<u>promedio</u>
	\$	%	\$	%	\$	%
Cartera de Préstamos	1.819,0	8,06%	1.640,2	4,60%	1.385,5	3,05%

(iii) Ingresos por área geográfica

Los ingresos por intereses y otros, se detallan a continuación:

	<u>Intereses sobre préstamos</u> ₡	<u>Otros ingresos operativos</u> ₡	<u>Total</u> ₡
<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre 2023:</u>			
Argentina	38,2	2,2	40,4
Bolivia	29,9	0,8	30,7
Brasil ¹	17,0	1,4	18,4
Paraguay ¹	30,4	2,7	33,1
Uruguay ¹	23,9	0,2	24,1
Total	139,4	7,3	146,7
<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022:</u>			
Argentina	19,8	2,3	22,1
Bolivia	14,9	0,8	15,7
Brasil	8,3	1,0	9,3
Paraguay	15,1	1,5	16,6
Uruguay	11,5	0,3	11,8
Total	69,6	5,9	75,5
<u>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021:</u>			
Argentina	9,7	2,2	11,9
Bolivia	8,9	0,8	9,7
Brasil	4,5	1,2	5,7
Paraguay	6,2	1,9	8,1
Uruguay	6,3	0,5	6,8
Total	35,6	6,6	42,2

¹ Incluye intereses devengados y otros cargos por comisión de administración por un total de \$6,7, correspondientes a préstamos SGS otorgados a bancos públicos de desarrollo en Brasil y Paraguay y a la Corporación Vial de Uruguay (31 de diciembre de 2022 - \$3,3, y 2021 - \$2,3, respectivamente)).

NOTA 16 – ENTIDADES RELACIONADAS

Como se indica en las Notas 1 y 6.4, el Banco otorga financiamientos con garantía soberana a sus cinco Países prestatarios, quien, a su vez, son sus dueños y accionistas, y también otorga financiamientos sin garantía soberana a bancos de desarrollo con mayoría estatal y entidades y empresas públicas a nivel nacional y subnacional. Todas las operaciones de financiamiento son efectuadas en pleno cumplimiento de las políticas y lineamientos aprobados por la Asamblea de Gobernadores, el Directorio Ejecutivo o el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo requerido. Consecuentemente, el Banco no efectúa transacciones con sus Países miembros en términos diferentes a los establecidos en sus políticas y lineamientos.

Los saldos y transacciones mantenidas con entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, corresponden a los saldos mantenidos con el FOCOM, PCT y el PAC, tal como se explica en mayor detalle en las notas 4.12, 4.13 y 8.6, respectivamente.

NOTA 17 – CONTINGENCIAS

No se han identificado contingencias que pudieran afectar significativamente a los Estados Financieros del Banco por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, respectivamente.

NOTA 18 – HECHOS POSTERIORES

Con fecha 18 de enero de 2024, la Gobernanza de FONPLATA recibió la carta firmada por el Gobernador Titular por la República Argentina retirando la carta que fuera enviada el 21 de abril de 2023, por su antecesor indicando la voluntad de la República Argentina de iniciar el proceso de cese en su membresía en el Banco. El Gobernador Titular en su carta y la República Argentina mediante comunicado a los medios del 22 de enero de 2024, ratificó la voluntad de su país de continuar como miembro pleno de FONPLATA (ver Nota 2 B).

Con fecha 5 de febrero de 2024, la Asamblea de Gobernadores aprobó aumentar el monto del capital autorizado de \$3.014,2 a \$6.500,0, posibilitando así considerar aumentos futuros del capital suscrito e integrado y comprometido, así como la incorporación de nuevos miembros (ver Nota 10).

Con fecha 27 de enero de 2024 entró en vigencia el nuevo Convenio Constitutivo del Banco, luego de haberse cumplido el plazo 30 días desde la firma del decreto firmado por el Presidente de la República Federativa de Brasil, ratificando la aprobación del mismo por parte del Poder Legislativo. Con la entrada en vigencia del nuevo Convenio Constitutivo, el capital del Banco se denomina en acciones de valor nominal \$0,01 cada una, previéndose la admisión de nuevos miembros con una participación agregada de hasta el 30% del total.

El Banco ha evaluado la existencia de hechos posteriores desde el día de cierre de los estados financieros y hasta el 23 de febrero de 2024, fecha en la cual los estados financieros están listos para ser emitidos por Luciana Botafogo Brito Presidente Ejecutiva y posteriormente a ser autorizados por la Asamblea de Gobernadores con base a una recomendación del Directorio Ejecutivo. No se han identificado otros asuntos que pudieran haber tenido un impacto significativo en los estados financieros por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023, 2022, y 2021, respectivamente.

Luciana Botafogo Brito
PRESIDENTE EJECUTIVO

Antonio Mullisaca Díaz
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EJECUTIVO

Fernando A. Fernandez Mantovani
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Rafael Robles
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS



FONPLATA - BANCO MULTILATERAL DE DESARROLLO

Estados financieros intermedios
Al 30 de junio de 2024
con Informe de los Auditores Independientes



FONPLATA - BANCO MULTILATERAL DE DESARROLLO

Estados financieros intermedios

Al 30 de junio de 2024

Contenido:

Informe de revisión sobre los estados financieros intermedios

Estados financieros intermedios no auditados:

- Estados intermedios de situación financiera
- Estados intermedios de resultados integrales
- Estados intermedios de flujos de efectivo
- Estados intermedios de evolución del patrimonio
- Notas a los estados financieros

0



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico ey.com/mx

INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

A la Asamblea de Gobernadores
FONPLATA - Banco Multilateral de Desarrollo

Introducción

Hemos revisado los estados financieros intermedios adjuntos de FONPLATA - Banco Multilateral de Desarrollo (el "Banco") al 30 de junio de 2024, los cuales comprenden los estados intermedios de situación financiera, de resultados integrales, de flujos de efectivo y de evolución del patrimonio para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, y las notas explicativas. La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 34 "Información Financiera Intermedia". Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basados en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (ISRE 2410) - "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Basándonos en nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que la información financiera interina adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de FONPLATA - Banco Multilateral de Desarrollo, al 30 de junio de 2024, así como de sus resultados y sus flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No. 34 "Información Financiera Intermedia".

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México,
16 de agosto de 2024

FONPLATA – Banco Multilateral de Desarrollo
ESTADOS INTERMEDIOS DE SITUACION FINANCIERA¹
 (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

	<u>Al 30 de junio de 2024</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>	
ACTIVOS				
Efectivo y equivalentes de efectivo – Nota 8.1 y 8.3		440,1		324,2
Inversiones				
A valor razonable cambios en otros resultados integrales (VRORI) – Nota 8.2	298,7		376,4	
A costo amortizado	<u>1,5</u>	300,2	<u>30,0</u>	406,4
Cartera de préstamos – Nota 8.4		1.973,6		1.853,3
Intereses devengados				
Por Inversiones – Nota 8.2 y 8.3	2,7		3,3	
Por préstamos – Nota 8.4	<u>44,5</u>	47,2	<u>39,5</u>	42,8
Otros activos				
Coberturas a valor razonable – Nota 8.5 (ii)			6,8	
Propiedades y equipos, neto – Nota 9.1	5,0		5,2	
Misceláneos – Nota 9.2	<u>1,4</u>	6,4	<u>1,4</u>	13,4
Total de activos		<u>2.767,5</u>		<u>2.640,1</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivos				
Coberturas a valor razonable-Nota 8.5 (ii)	2,4			
Endeudamientos – Nota 8.5	1.103,1		1.050,0	
Otros pasivos – Nota 9.3	15,9		16,0	
Fondos especiales – Nota 8.6	<u>23,5</u>		<u>24,5</u>	
Total de pasivos		<u>1.144,9</u>		<u>1.090,5</u>
Patrimonio				
Capital – Nota 10.1				
Autorizado	3.014,2		3.014,2	
Menos porción exigible	<u>(1.665,0)</u>		<u>(1.665,0)</u>	
Capital en efectivo	1.349,2		1.349,2	
Capital en efectivo pendiente de Integración	<u>(107,6)</u>	1.241,6	<u>(138,8)</u>	1.210,4
Reserva general – Nota 10.3		246,9		246,9
Otras reservas – Nota 10.2		2,0		0,2
Resultados acumulados – Nota 10.3		<u>132,1</u>		<u>92,1</u>
Total del patrimonio		<u>1.622,6</u>		<u>1.549,6</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>2.767,5</u>		<u>2.640,1</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

¹ La información al 30 de junio de 2024 y 2023, ha sido sujeta a una revisión limitada, que como se indica en el informe de los auditores independientes, implica un alcance de trabajo menor al de una auditoría de estados financieros.

Luciana Botafogo Brito
PRESIDENTE EJECUTIVA

Antonio Mullisaca Díaz
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EJECUTIVO

Fernando A. Fernandez Mantovani
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Rafael Robles
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

FONPLATA – Banco Multilateral de Desarrollo
ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADOS INTEGRALES¹
 (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

	Del 1 de enero al 30 de junio de	
	2024	2023
INGRESOS – Nota 11		
Cartera de préstamos		
Intereses	81,8	66,1
Otros ingresos por préstamos	3,0	2,8
	<u>84,8</u>	<u>68,9</u>
Inversiones		
Intereses	9,3	12,5
Otros	0,3	0,4
	<u>9,6</u>	<u>12,9</u>
Ingresos por activos financieros	<u>94,4</u>	<u>81,8</u>
GASTOS		
Intereses y cargos por endeudamientos	(36,0)	(29,7)
Ingresos por activos financieros netos	<u>58,4</u>	<u>52,1</u>
Otros ingresos/egresos	(11,9)	(10,5)
Ingresos antes de provisiones y gastos administrativos	46,5	41,6
Provisión por deterioro en préstamos Notas 3 y 8.4	(0,4)	(4,4)
Ingresos después de la provisión por deterioro en préstamos	<u>46,1</u>	<u>37,2</u>
Gastos administrativos – Nota 12	(6,1)	(6,4)
Ingresos netos	<u>40,0</u>	<u>30,8</u>
<i>Partidas que pueden ser reclasificados en el estado de resultados:</i>		
Cambios en el valor razonable de inversiones	1,8	(0,1)
<i>Partidas que no serán reclasificados en el estado de resultados:</i>		
Revalúo técnico de propiedades	-	-
Resultados integrales	<u>41,8</u>	<u>30,7</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

¹ La información al 30 de junio de 2024 y 2023, ha sido sujeta a una revisión limitada, que como se indica en el informe de los auditores independientes, implica un alcance de trabajo menor al de una auditoría de estados financieros.

Luciana Botafogo Brito
PRESIDENTE EJECUTIVA

Antonio Mullisaca Díaz
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EJECUTIVO

Fernando A. Fernandez Mantovani
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Rafael Robles
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

FONPLATA – Banco Multilateral de Desarrollo
ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJOS DE EFECTIVO¹
 (Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

	Del 1 de enero al 30 de junio de 2024	2023
Flujos de efectivo de actividades operativas		
Préstamos		
Desembolsos	(230,4)	(67,1)
Efectivo recibido de amortizaciones	109,8	83,8
Desembolsos netos	(120,6)	16,7
Efectivo recibido de intereses y otros cargos	79,8	62,0
Flujos netos de efectivo de actividades operativas	(40,8)	78,7
Otros flujos operativos:		
Pago de salarios, beneficios y otros gastos de personal	(3,6)	(3,8)
Pago de gastos administrativos	(2,6)	(1,7)
Aumento en saldos con proveedores, fondos especiales y otros	0,3	(1,3)
Flujos netos de otras actividades operativas	(5,9)	(6,8)
Flujos netos de efectivo de actividades operativas	(46,7)	71,9
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Efectivo recibido por endeudamientos contraídos	316,4	54,0
Colateral recibido y entregados en derivados por operaciones de protección	(46,1)	11,5
Amortizaciones y servicios de deuda	(256,0)	(111,1)
Flujos netos de endeudamientos para el fondeo de préstamos	14,3	(45,6)
Cobro de suscripciones de capital en efectivo	31,2	97,5
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	45,5	51,9
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Cobro de intereses y otros por inversiones	9,1	12,7
(Compra) venta de inversiones, neta	108,1	(48,5)
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(0,1)	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	117,1	(35,8)
Aumento en efectivo y sus equivalentes durante el ejercicio	115,9	88,0
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	324,2	217,6
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio	440,1	305,6

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

¹ La información al 30 de junio de 2024 y 2023, ha sido sujeta a una revisión limitada, que como se indica en el informe de los auditores independientes, implica un alcance de trabajo menor al de una auditoría de estados financieros.

Luciana Botafogo Brito
 PRESIDENTE EJECUTIVA

Antonio Mullisaca Díaz
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EJECUTIVO

Fernando A. Fernandez Mantovani
 JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Rafael Robles
 VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

FONPLATA – Banco Multilateral de Desarrollo
ESTADOS INTERMEDIOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO¹
(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

	Capital en efectivo	Reserva general	Reserva para cambios en el valor de inversiones a valor razonable	Reserva de revalúo de propiedades	Resultados acumulados	Total
Saldos al 1 de enero de 2023	1.081,7	203,6	(4,6)	0,6	47,6	1.328,9
Aumento de capital – Porción en efectivo	97,5	-	-	-	-	97,5
Asignado por la Asamblea de Gobernadores a:						
Reserva Legal	-	-	-	-	-	-
Fondo de Compensación de la Tasa de Interés (FOCOM)	-	-	-	-	-	-
Programa de Cooperación Técnica (PCT)	-	-	-	-	-	-
Ingreso neto del ejercicio	-	-	-	-	30,8	30,8
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Saldos al 30 de junio de 2023	<u>1.179,2</u>	<u>203,6</u>	<u>(4,6)</u>	<u>0,6</u>	<u>78,4</u>	<u>1.457,2</u>
Saldos al 1 de enero de 2024	1.210,4	246,9	(0,4)	0,6	92,1	1.549,6
Aumento de capital – Porción en efectivo	31,2	-	-	-	-	31,2
Asignado por la Asamblea de Gobernadores a:						
Reserva Legal	-	-	-	-	-	-
Fondo de Compensación de la Tasa de Interés (FOCOM)	-	-	-	-	-	-
Ingreso neto del ejercicio	-	-	-	-	40,0	40,0
Resultados integrales del ejercicio	-	-	1,8	-	-	1,8
Saldos al 30 de junio de 2024	<u>1.241,6</u>	<u>246,9</u>	<u>1,4</u>	<u>0,6</u>	<u>132,1</u>	<u>1.622,6</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de estos estados financieros.

¹ La información al 30 de junio de 2024 y 2023, ha sido sujeta a una revisión limitada, que como se indica en el informe de los auditores independientes, implica un alcance de trabajo menor al de una auditoría de estados financieros.

Luciana Botafogo Brito
PRESIDENTE EJECUTIVA

Antonio Mullisaca Díaz
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EJECUTIVO

Fernando A. Fernandez Mantovani
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Rafael Robles
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

FONPLATA – Banco Multilateral de Desarrollo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
POR EL PERIODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)

NOTA 1 – ANTECEDENTES

El Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, de aquí en adelante, y para todos los efectos, denominado “FONPLATA” o “El Banco”, es un banco de desarrollo multilateral, con personería jurídica internacional, de duración indefinida, que se rige por las disposiciones contenidas en su Convenio Constitutivo y en sus Reglamentos. Tiene su Sede principal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, contando con oficinas de enlace en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, establecida en 1989, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, establecida a mediados de 2018, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, inaugurada en diciembre 2019, y en Brasilia, Brasil, a partir del 15 de marzo de 2021. Estas oficinas de enlace forman parte de la estrategia para establecer estrechos lazos de trabajo y relacionamiento con los países miembros.

El Banco está conformado por los gobiernos de los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, de aquí en adelante denominados “miembros fundadores”, con base al Tratado de la Cuenca del Plata, que fuera suscrito el 23 de abril de 1969, que diera lugar a su consolidación y reconocimiento como persona jurídica el 14 de octubre de 1976, con la puesta en vigencia de su Convenio Constitutivo.

El Banco fue creado por sus miembros fundadores, actuando dentro de un firme espíritu de cooperación y solidaridad, quienes están persuadidos que únicamente a través de la acción mancomunada se conseguirá el desarrollo armónico, inclusivo y sostenible a fin de favorecer una mejor inserción en la región y en el mercado global.

Los miembros fundadores del Banco mantienen entre sí una estrecha vinculación ya que comparten ecosistemas tales como los sistemas hidrográficos y energéticos, las redes de transporte aéreo, fluvial, terrestre y demás sistemas de comunicación.

Entre las principales funciones del Banco, están el otorgamiento de préstamos, fianzas y avales; la obtención de préstamos externos con la responsabilidad solidaria de sus activos netos; el financiamiento de estudios de pre inversión, con el propósito de identificar oportunidades de inversión o proyectos de interés para potenciar el desarrollo e integración de sus países miembros a nivel regional y global; el financiamiento y contratación de asistencia y asesoramiento técnico; así como acometer todas aquellas funciones que sean propicias para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

El 9 de noviembre de 2018 la Asamblea de Gobernadores, reafirmando su apoyo a la gestión y continuo crecimiento del Banco, aprobó modificaciones al Convenio Constitutivo a fin de modernizarlo y potenciar su capacidad y relevancia para actuar como socio efectivo para el desarrollo de sus países miembros y su integración a nivel regional y global. Las modificaciones aprobadas abarcan; i) el ajuste de su naturaleza jurídica como “banco multilateral” en lugar de ser un “fondo”; ii) el consiguiente cambio en su denominación a fin de ser reconocida formalmente como “FONPLATA”, o “El Banco”; iii) la modificación de su objeto a fin de extender su alcance pasando de un concepto estrictamente geográfico a otro que abarca la región de sus países miembros y su integración en el mercado global; iv) la ampliación de la membresía a partir de sus miembros “fundadores”, reconociendo la posibilidad de participación de otros países u organismos “no fundadores” en el capital; v) la denominación del capital como “capital autorizado” por un valor inicial de \$3.014,2, y su composición en 301.420 acciones de un valor nominal de \$0.01, cada una, con un derecho a un (1) voto por acción en la serie de acciones clase

"A" que corresponde a los miembros fundadores. Asimismo, se dispuso que el capital autorizado estará compuesto además por acciones clase "B", destinadas a miembros no fundadores. El capital autorizado inicial consiste en su totalidad de acciones clase "A", compuestas por 134.920 acciones de capital pagadero en efectivo por un monto de \$1.349,2, y 166.500 acciones de capital exigible, por un monto de \$1.665,0. Las acciones clase "B" serán emitidas, previo aumento del capital autorizado y en el número que corresponda al porcentaje de participación, al momento de la incorporación de nuevos miembros.

Ambas series de acciones fueron emitidas a partir del momento en que las modificaciones al Convenio Constitutivo adquieran plena vigencia para los países miembros fundadores, el 27 de enero de 2024, fecha en la cual entró en vigencia el nuevo Convenio Constitutivo, luego que la ratificación del mismo fuera completada por Brasil, e informada oficialmente al Banco el pasado 27 de diciembre de 2023 (ver Notas 10 y 18).

El 12 de junio de 2024, como parte de la conmemoración del 50 aniversario de la fundación de FONPLATA en la Ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, la Asamblea de Gobernadores instruyó a la Administración en coordinación con el Directorio Ejecutivo a elaborar un documento para el aumento del capital suscrito del Banco, y aprobó los lineamientos a ser contemplados para dicho aumento así como los criterios para la admisión de nuevos miembros. Esta decisión fue el corolario del aumento del monto del capital autorizado pasando de \$3.014,2 a \$6.500,0, que fue aprobado por la Asamblea de Gobernadores el 5 de febrero de 2024.

La administración del Banco está enfocada en la planificación estratégica y en la gestión por resultados. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013-2022, constituye el instrumento de planificación estratégica diseñado para conducir, supervisar y rendir cuentas respecto del grado de consecución de los resultados de gestión del Banco. El PEI y sus actualizaciones de 2017, que cubren el periodo 2018 – 2022, y su actualización más reciente que cubre el periodo 2022 – 2026, fue aprobado por la Asamblea de Gobernadores, en septiembre de 2021. Complementando el mismo, el Banco elabora un Documento de Programas y Presupuesto (DPP), que contiene los resultados a ser alcanzados para un periodo de tres años, así como las actividades requeridas y sus costos, conformando así el presupuesto de gastos administrativos y el presupuesto de inversiones de capital. El DPP para el periodo 2024 – 2026, fue aprobado por la Asamblea de Gobernadores, el 1 de diciembre de 2023, y el monto de presupuesto vigente para 2024 fue confirmado por el Directorio Ejecutivo por delegación de la Asamblea de Gobernadores el 21 de febrero de 2024, a fin de contemplar el modelo de crecimiento contenido en el DPP que incluye a la República Argentina como miembro pleno.

Con fecha 10 de abril de 2023, la Asamblea de Gobernadores designó a Luciana Botafogo Brito, como Presidente Ejecutiva de FONPLATA, Banco de Desarrollo para el periodo 2023 – 2028, y con fecha 12 de abril de 2024, aprobó los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

NOTA 2 – CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DURANTE EL PERIODO INTERINO

Los párrafos a continuación describen las actividades operativas y financieras más relevantes llevadas a cabo por el Banco durante el periodo interino comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024 que han contribuido en forma directa al crecimiento de sus activos financieros netos y a la generación del resultado:

- El ingreso por préstamos fue determinado principalmente por la tasa de referencia de los préstamos que se mantuvo constante durante el periodo interino comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, y en menor medida (6,4%), como resultado del exceso de desembolsos sobre amortizaciones de principal por \$120,6, como se muestra en el estado de flujos de efectivo. Como se explica en las Notas 6.2 "Riesgo de tasa de interés", y 7.1.1 "Cambio esperado en la tasa de interés LIBOR de 6 meses a la tasa de interés SOFR", desde el 1 de julio de 2023, fecha en que se discontinuó la publicación de la tasa LIBOR, la tasa de referencia de las operaciones de préstamos es la tasa SOFR ("Secure Overnight Financing Rate"), publicada por la Reserva Federal de Estados Unidos ("FED"). Esta tasa de referencia se ha mantenido sin variaciones materiales desde diciembre 2023, aunque se espera que la misma sufra algunos recortes en la medida que se observen señales firmes de una desaceleración de la tasa de inflación subyacente, hacia los niveles objetivos de la FED, alrededor del 2%. Al 30 de junio de 2024, el Banco ha migrado la totalidad de sus contratos de préstamos a la tasa SOFR bajo la modalidad vencida. El promedio simple anualizado de la tasa de interés de los préstamos devengada durante el periodo interino finalizado al 30 de junio de 2024, fue de 844 puntos base, sensiblemente mayor al registrado en el ejercicio 2023, que ascendió a 691 puntos base. Si bien la tasa de referencia permaneció sin cambios materiales entre diciembre 2023 y junio 2024, este aumento se explica en el hecho que al 31 de diciembre de 2023 aún se encontraban pendientes de conversión los contratos de préstamos con Bolivia y tres préstamos a municipios en Brasil, los que fueron convertidos a comienzos de 2024.
- Al 30 de junio de 2024, todos los contratos de préstamos aprobados con anterioridad al 1 de enero de 2022, han sido convertidos a la tasa SOFR vencida. Previo a la discontinuación de la tasa Libor, el Banco, en mutuo acuerdo con sus países miembros, reemplazó esta tasa en la totalidad de sus contratos de préstamos con Argentina, Paraguay y Uruguay (31 de diciembre de 2022, 64 contratos de préstamo se encontraban con base a la tasa SOFR vencida por un monto total de \$1.040,6 y 52 contratos de préstamo por un monto de \$712,3, estaban aún bajo la tasa Libor de 6 meses). El 31 de diciembre 2023, el Estado Plurinacional de Bolivia mediante la Ley No. 1546 de presupuesto, aprobó la modificación de los contratos de préstamos lo que posibilitó la adopción de la tasa SOFR vencida en los contratos mantenidos con el Banco. Como resultado de esto, con fecha 10 de enero 2024, se migraron a la tasa SOFR vencida 15 de los 16 contratos vigentes a dicha fecha, y el contrato restante fue migrado el 14 de marzo de 2024. Al 31 de diciembre de 2023, la cartera de préstamos vigente con el Estado Plurinacional de Bolivia ascendía a \$440,6 que en promedio devengaban intereses a una tasa Libor sintética de 6 meses de 830 puntos base. Este saldo de cartera incluía una operación por un monto de \$35,3 que devengaba intereses bajo la Libor de 6 meses y que fue convertida a la tasa SOFR vencida el 10 de enero de 2024. En lo que hace a la cartera vigente en Brasil, consistía en 22 operaciones por un monto de \$258,3. El 91% de los contratos de préstamos en Brasil habían sido convertidos a la tasa SOFR bajo la modalidad vencida. El 9% restante correspondiente a dos operaciones por un monto de \$6,9, por financiamientos otorgados a prefecturas y municipios fueron convertidos a la tasa SOFR vencida durante el primer trimestre de 2024. Durante el periodo interino finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco aprobó 10 operaciones de financiamiento con garantía soberana por un monto de \$490,0 (31 de diciembre 2023 - \$534,3 en 10 operaciones con garantía soberana); y ninguna operación sin garantía soberana (31 de diciembre 2023 - \$44). Asimismo se desembolsaron \$230,4, incluyendo \$16,0 sin garantía soberana (2023 - \$291,7 incluyendo \$59,5 en préstamos sin garantía soberana); y recibió \$109,8 en concepto de amortizaciones de principal, de los cuales \$21,8 corresponden a préstamos sin garantía soberana (31 de diciembre 2023 - \$175,5 en concepto de amortización de principal, incluyendo \$37,2 en préstamos sin garantía soberana).

- Los costos financieros se han visto levemente incrementados en promedio en 57 puntos base respecto al periodo interino finalizado el 30 de junio de 2023, lo que explica la baja de 8 puntos base en el retorno sobre activos financieros netos durante el periodo interino finalizado el 30 de junio de 2024, respecto al mismo periodo en 2023. En lo que respecta al retorno de inversiones que se muestra en el cuadro de la Nota 3-“Determinación del ingreso”, el mismo excluye ganancias no realizadas sobre el portafolio de inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2024. De incluirse estas ganancias no realizadas, el retorno anualizado de inversiones sería de 522 puntos base, en lugar de 274 puntos base mostrados en la antedicha nota (30 de junio 2023- 392 puntos base en lugar de 439 puntos base).
- En cumplimiento de sus políticas y procedimientos para el mantenimiento de activos líquidos y endeudamientos, durante el periodo interino finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco llevó a cabo las siguientes transacciones de rescate y emisión de bonos:

Bono	Detalles
11 de marzo 2024 - FONPLATA 24 – Rescate al vencimiento	Se recibieron CHF 150,0 de la contraparte más CHF 0,9 de intereses y se pagó a la contraparte \$148,8 de principal y \$5,3 de intereses.
15 de mayo de 2024 FONPLATA 27 – Emisión	Se emitieron bonos en el mercado de capitales de Suiza por CHF 145,0 vencimiento 15 de noviembre 2027 bajo el Marco de Deuda Sostenible, con cupón de pago anual a tasa fija. De acuerdo con la política de gestión de riesgos financieros, el Banco contrató operaciones de intercambio de tasa y moneda con BBVA, haciéndose de una deuda en dólares estadounidenses de \$158,6 a la tasa SOFR bajo la modalidad vencida con vencimiento el 15 de noviembre de 2027.
20 de junio de 2024 - Emisión	Se emitieron dos series de bonos (tercera y cuarta series) en el mercado de capitales de Japón a través de una emisión privada bajo el Marco de Deuda Sostenible. La tercera serie consiste de un tramo de JPY 6.200,0 y otro tramo por JPY 100,0, ambos con vencimiento el 18 de junio de 2027; y la cuarta serie consiste de JPY 1.100,0 con vencimiento el 20 de junio de 2029. Ambas series pagan tasa anual fija con cupones de interés semestral. De acuerdo con la política de gestión de riesgos financieros, el Banco contrató operaciones de intercambio de tasa y moneda con Sumitomo (SMBC) que prevén el cambio de flujos de forma tal que el Banco pagará \$40,2 al vencimiento de los bonos de la tercera serie en 2027, y \$7,0 al vencimiento de los bonos de la cuarta serie en 2029, con pagos de intereses semestrales basados en la tasa SOFR vencida.

- Asimismo, el Banco tomó fondos bajo líneas de crédito existentes por \$80,7, y firmó una línea de crédito con CDP - Cassa Depositi e Prestiti S.P.A. por \$30,0, el 23 de mayo de 2024, procediendo a desembolsar la totalidad de la misma el 18 de junio de 2024, para un total captado de líneas de crédito de \$110,7, y amortizaron líneas de crédito por un total de \$70,6 (Diciembre 2023 - \$60,3 líneas de crédito tomadas en el período, \$114,4 total captado de líneas de crédito y \$104,6 de amortizaciones de endeudamientos y líneas de crédito).

El siguiente cuadro muestra en forma comparativa, el saldo pendiente de cancelación por endeudamientos contraídos en relación con préstamos, líneas de crédito y las emisiones de bonos llevadas a cabo hasta la fecha:

<u>Entidad</u>	<u>Adeudado al 31 de diciembre de 2023</u>	<u>Amortización de principal</u>	<u>Ajustes a valor razonable y diferencias de cambio</u>	<u>Fondos captados en 2024</u>	<u>Adeudado al 30 de junio de 2024</u>
	\$	\$	\$	\$	\$
Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)	100,0	(50,0)		75,0	125,0
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	133,0	(2,5)	--	5,7	136,2
Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) ¹	26,9	(0,9)	(0,5)	--	25,5
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	60,0	--	--	--	60,0
Instituto de Crédito Oficial E.P.E. (ICO)	15,5	(0,6)	--	--	14,9
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)	83,3	(16,6)	--	--	66,7
KfW – Euros a tasa Euribor ¹	24,1	--	(1,0)	--	23,1
CDP Cassa Depositi	--	--	--	30,0	30,0
Subtotal antes de cargos diferidos	442,8	(70,6)	(1,5)	110,7	481,4
Cargos diferidos	(0,7)	--	--	(0,2)	(0,9)
Subtotal multilaterales y otros	442,1	(70,6)	(1,5)	110,5	480,5
Emisión bono CHF FONPLATA 24 ²	177,6	(148,8)	(28,8)	--	--
Emisión bono CHF FONPLATA 26 ²	223,8	--	(8,6)	--	215,2
Emisión bono CHF FONPLATA 27 ²	--	--	4,8	158,6	163,4
Emisión bono CHF FONPLATA 28 ²	158,2	--	(1,4)	--	156,8
Emisión bono JPY Serie 1 ²	21,1	--	(2,7)	--	18,4
Emisión bono JPY Serie 2 ²	29,3	--	(3,7)	--	25,6
Emisión bono JPY Serie 3 ²	--	--	(1,0)	40,1	39,1
Emisión bono JPY Serie 4 ²	--	--	(0,2)	7,0	6,8
Subtotal antes de cargos diferidos	610,0	(148,8)	(41,6)	205,7	625,3
Cargos diferidos	(2,1)	(0,3)	--	(0,2)	(2,7)
Subtotal de bonos	607,9	(149,1)	(41,6)	205,5	622,6
Total endeudamientos	1.050,0	(219,7)	(43,1)	316,0	1.103,1

¹ Las líneas de crédito y préstamos tomados en monedas diferentes al dólar estadounidense y a tasas distintas a la tasa de referencia de las operaciones de préstamos, están valuadas a su valor razonable (ver Nota 8.5 (iii)). El total mostrado bajo "Ajustes a valor razonable y diferencias de cambio", incluye pérdidas por diferencias de cambio de \$0,08 y \$0,22, para los endeudamientos mantenidos con la AFD y KfW, respectivamente, por el período interino finalizado el 30 de junio de 2024 (2023 – pérdida por diferencia de cambio \$0,3 y \$0,4). (ver Nota 8.5 (i) (4) y (8)).

² Los bonos emitidos en monedas diferentes al dólar estadounidense y a tasas distintas a la tasa de referencia de las operaciones de préstamos están valuados a su valor razonable (ver Nota 8.5 (ii) para mayor información).

- Los derivados relacionados con las emisiones de bonos y con la contratación de líneas de crédito corresponden a operaciones de cobertura de tasa y moneda. Estos derivados están designados a como operaciones de cobertura a valor razonable de acuerdo con el marco de referencia establecido por la NIIC 9 {ver asimismo Notas 4.10; 6; y 8.5 (ii)}, y están amparados en contratos ISDA firmados con las contrapartes del Banco, a saber: Credit Suisse (CS: al 31 de mayo de 2024, UBS completó la fusión de CS efectuándose el cambio de nombre de todas las obligaciones contraídas a dicha fecha.); JP Morgan (JPM); Deutsche Bank (DB); HSBC; BBVA y SMBC.
- El Banco usa derivados con el solo propósito de reducir el grado de exposición a riesgos de variaciones en: (i) los tipos de cambio de monedas diferentes al dólar estadounidense, y (ii) en las tasas de interés diferentes a la tasa de referencia de sus operaciones de préstamos otorgados y no con fines especulativos.
- Con fecha 28 de junio de 2024, el Banco recibió de Argentina, la suma de \$31,2 correspondiente a la cuota de capital en efectivo suscrita para 2023.
- En lo que hace al gasto administrativo, durante el periodo interino finalizado el 30 de junio de 2024, en promedio el gasto representó 76 puntos base respecto al total de activos financieros netos, mostrándose una disminución de 12 puntos base respecto al 30 de junio de 2023. Esto reafirma el compromiso de la gestión de asegurar a sus países miembros el menor costo transaccional posible.
- El Banco es el agente fiduciario para la administración del portafolio de inversiones del Fondo de Convergencia Estructural de MERCOSUR (FOCEM).

EMPRESA EN MARCHA

Con fecha 18 de enero de 2024, el Banco recibió formalmente carta firmada por el Gobernador titular por la República Argentina retirando la carta que fuera enviada el 21 de abril de 2023, por su antecesor en la cual informó la voluntad de su país de "iniciar el proceso tendiente a cesar su membresía" en FONPLATA.

Con base a esta comunicación oficial, el Gobierno de la República Argentina ratificó que continúa siendo un miembro pleno de FONPLATA.

De acuerdo con la transparencia y prudencia que caracterizan la gestión, luego de recibir la comunicación del Gobernador por la República Argentina, la Alta Administración del Banco ha compartido los términos de ésta con sus tenedores de bonos y acreedores, así como con las agencias de calificación de riesgo. Esta noticia ha sido recibida con satisfacción. Por su parte Standard & Poor's, que el 5 de mayo del 2023 había modificado la perspectiva de la calificación de FONPLATA a "negativa" restableció la misma a "estable" a partir del 30 de enero de 2024.

Con fecha 12 de junio de 2024, y en el marco de las celebraciones del 50 aniversario de la fundación del Banco, como corolario de la decisión de aumentar el capital autorizado de \$3.014,2 a \$6.500,0, la Asamblea de Gobernadores aprobó los lineamientos a ser utilizados para la elaboración de la propuesta de aumento del capital suscrito, así como los criterios para la incorporación de nuevos miembros, instruyendo a la Administración y al Directorio Ejecutivo a proceder a elaborar una propuesta de capitalización para ser considerada para aprobación para comienzos del segundo trimestre de 2025.

Esto, aunado al robusto perfil financiero de la institución, confirma que FONPLATA Banco de Desarrollo enfocado en Mercosur, es una institución financiera patrimonialmente solvente y de relevancia para las agendas de desarrollo, de sus países miembros con vigencia plena y proyección futura.

NOTA 3 – DETERMINACIÓN DEL INGRESO

El Banco genera la mayoría de sus ingresos como resultado del otorgamiento de préstamos con garantía soberana a sus países miembros, y a partir de 2020, aproximadamente un 5% proviene de la aprobación de préstamos a bancos y empresas públicas a nivel nacional o subnacional de los países miembros sin garantía soberana. Los siguientes factores afectan directamente el crecimiento de la cartera de préstamos y determinan la generación de ingresos:

- La capacidad prestable, la cual equivale a 3 veces el valor del patrimonio;
- El monto de desembolsos de préstamos;
- El monto de amortizaciones de principal cobrado durante el año; y,
- La tasa Libor de 6 meses para préstamos legatarios que fueron convertidos a la tasa SOFR durante el primer semestre de 2023, y la tasa SOFR para préstamos otorgados a partir del 1 de enero de 2022 y para préstamos legatarios donde los prestatarios han optado por adoptar la tasa SOFR; la tasa Libor sintética para los préstamos no convertidos al 30 de junio de 2023, y la tasa de retorno operativo o margen.

El ingreso por inversiones está directamente relacionado con las inversiones de la liquidez (efectivo y equivalentes de efectivo), con el propósito de reducir el costo de mantener el nivel mínimo de liquidez requerido por la Política Financiera. El Banco mantiene liquidez a fin de poder cumplir con sus compromisos de desembolsos de préstamos, el pago de sus obligaciones por endeudamientos contraídos, y para sufragar sus costos de funcionamiento durante un período de 12 meses (ver Nota 6.5).

La tabla a continuación muestra los activos y pasivos financieros promedio, así como el gasto administrativo e ilustra la forma en la cual el Banco deriva sus ingresos, gastos y el ingreso neto:

	30 de junio 2023			30 de junio 2024			31 de diciembre 2023		
	Saldo promedio	Ingresos	Retorno %	Saldo promedio	Ingresos	Retorno %	Saldo promedio	Ingresos	Retorno %
Préstamos por cobrar	1.752,5	68,9	7,86	1.937,6	84,8	8,75	1.819,1	146,7	8,06
Inversiones ¹	570,0	12,5	4,39	675,8	9,3	2,74	603,0	29,8	4,93
Efectivo y sus equivalentes ¹	54,0	0,4	1,65	57,6	0,3	0,93	39,3	0,8	2,09
Activos financieros	2.376,5	81,8	6,88	2.672,0	94,4	7,07	2.461,4	177,3	7,20
Endeudamientos	(973,3)	(29,7)	(6,10)	(1.079,8)	(36,0)	(6,67)	(1.015,1)	(65,4)	(6,44)
Activos financieros netos	1.403,3	52,1	7,42	1.592,2	58,4	7,34	1.446,3	111,9	7,74
Provisiones y otros cargos ²	--	(15,2)	(2,17)	--	(12,4)	(1,56)	--	(7,8)	(0,54)
Gastos Administrativos	--	(6,1)	(0,88)	--	(6,0)	(0,76)	--	(12,0)	(0,83)
Activos financieros netos	1.403,3	30,8	4,39	1.592,2	40,0	5,02	1.446,3	92,1	6,37
Patrimonio	1.393,0	30,8	4,42	1.586,1	40,0	5,04	1.439,2	92,1	6,40

¹El saldo promedio de inversiones al 30 de junio de 2024, incluye \$218,6 miles reclasificados como efectivo y sus equivalentes a fines de presentación en los estados financieros por corresponder a inversiones que tienen un plazo de hasta 90 días desde su fecha de compra hasta su fecha vencimiento y \$151,1 de inversiones en cuenta sweep (31 de diciembre de 2023- \$264,9 y \$12,3 y 30 de junio 2023 \$224,8 y \$6,1 respectivamente).

²Provisiones y otros cargos	1 de enero al 30 de junio		31 de diciembre
	2024	2023	2023
	\$	\$	\$
Provisión por deterioro de préstamos – Nota 8.4	(0,4)	(4,4)	(5,8)
Depreciación	(0,3)	(0,3)	(0,6)
Diferencias de cambio ganancia / (pérdida)	0,2	0,1	0,3
Intereses recibidos/(pagados) operaciones de lending	-	0,7	-
Participación de fondos especiales en Ingresos por inversiones	(0,6)	(0,4)	(0,9)
(Pérdidas)/Ganancias no realizadas por endeudamientos y operaciones de Intercambio de tasas y monedas utilizadas como protección de coberturas a valor razonable – Nota 8.5	(12,2)	(10,7)	(1,4)
Otros Ingresos	0,9	(0,2)	0,6
Total provisiones y otros cargos	(12,4)	(15,2)	(7,8)

² Los rendimientos se calculan sobre la base de las partidas de ingreso/gastos reales a final del ejercicio, divididas por el saldo promedio de cada categoría de activos y pasivos financieros. Estos promedios son calculados sumando el saldo final del año anterior más el saldo final del año corriente, dividido entre dos, por lo cual pueden diferir del promedio real.

NOTA 4 – RESUMEN DE LAS POLÍTICAS MATERIALES CONTABLES

A continuación, se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Salvo expresa indicación en contrario, estas políticas contables han sido consistentemente aplicadas para todos los años presentados.

4.1 Bases de presentación

(i) Cumplimiento con Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones NIIF (IFRIC por sus siglas en inglés) aplicable a las entidades que reportan bajo NIIF y cumplen con las normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses finalizado el 30 de junio del 2024, han sido preparados de conformidad con la NIC 34.

El Banco, presenta su estado de situación financiera ordenado por el criterio de liquidez. Los activos y pasivos se presentan de acuerdo con su recuperación o liquidación dentro de los 12 meses siguientes de la fecha del estado de situación financiera (corrientes) y por más de 12 meses siguientes de la fecha del estado de situación financiera (no corrientes), según Nota 13.

(ii) Costo histórico

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los siguientes componentes:

- Inversiones disponibles para la venta valuadas a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).
- Inversiones clasificadas para ser mantenidas hasta su vencimiento valuadas a costo amortizado, y ajustadas a valor razonable mediante la aplicación de una previsión para potenciales pérdidas por deterioro esperadas, en aquellos casos en los que este último fuere menor.
- Endeudamientos contratados en monedas diferentes del dólar estadounidense y a tasas de interés diferentes de la tasa de interés de referencia adoptada por el Banco para financiamientos a sus países miembros, así como las operaciones de cobertura de moneda y tasa contratadas por el Banco con sus contrapartes, que están valuadas a valor razonable con cambios en los resultados del periodo.
- Propiedades valuadas a su valor razonable.

(iii) Nuevas normas y modificaciones adoptadas por el Banco

El Banco aplicó por primera vez ciertas normas y enmiendas, que son efectivas para los periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2023 o después (a menos que se indique lo contrario). El Banco no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva al 30 de junio de 2024.

Las políticas contables adoptadas en la elaboración de los estados financieros intermedios son congruentes con las políticas aplicadas en la elaboración de los estados financieros anuales del Banco por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, salvo por la adopción de nuevas normas que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2024 (con ningún impacto en la información financiera del Banco). El Banco no ha adoptado de manera anticipada ninguna norma, interpretación o modificación que se hayan publicado pero que todavía no estén vigentes.

A continuación, se resumen las normas que entrarán en vigencia en los próximos años y están siendo analizados por el Banco para su aplicación (las normas o modificaciones que no son aplicables al Banco no han sido incluidas en el resumen debajo):

El 9 de abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La nueva norma contable NIIF es el resultado del proyecto

Estados financieros principales del IASB, cuyo objetivo es mejorar la comparabilidad y la transparencia de la comunicación en los estados financieros. Esta norma entrará en vigor para los estados financieros iniciados a partir del 1 de enero de 2027.

Las modificaciones del IASB a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera requieren la revelación de información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el impacto de que una moneda no sea convertible. Esta norma se aplicará para los estados financieros iniciados a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose adopción anticipada.

Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 para la clasificación y medición de instrumentos financieros: Las modificaciones aclaran que un pasivo financiero se da de baja en la "fecha de liquidación" e introducen una opción de política contable para dar de baja los pasivos financieros liquidados mediante un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación. Otras aclaraciones incluyen la clasificación de activos financieros con características vinculadas a medio ambiente, sociedad y gobierno corporativo mediante una guía adicional sobre la evaluación de características contingentes. Se han realizado aclaraciones sobre préstamos sin recurso e instrumentos vinculados contractualmente. Se introducen revelaciones adicionales para los instrumentos financieros con características contingentes y los instrumentos de capital clasificados a valor razonable a través de resultados integrales.

Las modificaciones entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada, con la opción de adoptar anticipadamente las modificaciones solo para características contingentes.

La Administración del Banco aún está en el proceso de evaluar los posibles impactos de estas nuevas normas y enmiendas.

4.2 Información sobre operaciones

Con base en un análisis de sus operaciones, el Banco ha determinado que su negocio principal tiene un solo segmento operativo, el cual consiste en el financiamiento de las necesidades de desarrollo de sus países miembros el cual corresponde a su único segmento reportable.

El Banco, evalúa periódicamente su desempeño y situación financiera a efectos de tomar las decisiones que considere pertinentes para el logro de sus objetivos estratégicos.

4.3 Conversión a moneda extranjera

(i) Moneda funcional y de presentación

Los saldos presentados en los estados financieros, así como las transacciones que los conforman son medidos utilizando el dólar estadounidense, que es la moneda del ambiente económico primario en el cual opera el Banco ("moneda funcional").

(ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio a la fecha de cada una de las transacciones. Las pérdidas o ganancias por transacciones en moneda extranjera resultan de los pagos efectuados en monedas diferentes al dólar estadounidense y se relacionan en general con gastos administrativos incurridos en la sede principal del Banco, o en sus oficinas de enlace y seguimiento de proyectos en Asunción-Paraguay, Buenos Aires-Argentina, Montevideo-Uruguay, y en Brasilia-Brasil. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio asociadas a gastos administrativos son presentadas en el estado de resultados de forma neta en los gastos administrativos.

Los activos y pasivos financieros, tales como inversiones y préstamos se encuentran denominados en dólares estadounidenses, con excepción de los Bonos denominados en Francos Suizos y en Yenes y los desembolsos denominados en euros bajo las líneas de crédito tomadas en diciembre 2022 con la AFD y en agosto de 2023 con la KfW, respectivamente. Estos endeudamientos fueron intercambiados por dólares estadounidenses. El Banco no mantiene otros pasivos financieros en monedas diferentes al dólar estadounidense por lo que no hay diferencias de cambio relacionadas con los mismos.

Con excepción de un pequeño número de bienes y servicios relacionados con gastos administrativos denominados en monedas distintas a la moneda funcional, la mayoría de los gastos operativos del Banco son incurridos en la moneda funcional y registrados a su valor razonable. Solo se mantiene disponible una pequeña cantidad de moneda local en la sede del Banco y en cada oficina de enlace para pagar el costo de los bienes y servicios en esos lugares. Los montos involucrados son traducidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha en la que se establece su valor razonable. Las diferencias de cambio en activos y pasivos medidos a valor razonable se exponen juntamente con las ganancias y pérdidas en valor razonable.

4.4 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por intereses sobre préstamos y por inversiones a su costo amortizado son determinados aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El Banco, reconoce los ingresos cuando el monto de estos puede ser medido de manera confiable, y es probable que los beneficios económicos fluyan a su favor. El Banco basa sus estimaciones en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de transacción o prestatario y las especificaciones de cada uno de los acuerdos suscritos.

(i) Ingresos por comisiones

Los otros ingresos se relacionan con la gestión de préstamos que consisten en comisiones por administración y comisión de compromiso o servicio. Estas comisiones responden al servicio prestado por el Banco a sus prestatarios por supervisión y vigilancia y por asegurar que los fondos estarán disponibles para ser utilizados por los prestatarios durante el periodo contractualmente establecido para los mismos y se reconocen en ingresos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 15.

4.5 Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento por plazos de hasta 12 meses que no incluyen opción de compra son reconocidos como un gasto bajo el método de la línea recta a lo largo del plazo de vigencia del contrato respectivo.

Aquellos contratos de arrendamiento por plazos mayores a 12 meses son inicialmente reconocidos como un activo, con base al derecho de uso y como un pasivo por el total del arrendamiento a ser pagado a lo largo del contrato. El derecho de uso es inicialmente medido con base al monto del pasivo por arrendamiento más cualquier costo directo incurrido. Posterior al inicio del arrendamiento, el Banco mide el activo por derecho de uso del bien arrendado con base al modelo basado en costo, menos cualquier importe acumulado, depreciación y pérdidas por deterioro, y ajustado por cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los activos por arrendamiento, pagos realizados en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. Activos por derecho de uso se deprecian sobre una base lineal durante el plazo más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a deterioro.

4.6 Efectivo y equivalente de efectivo

Para propósitos de presentación en el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo incluye las tenencias de efectivo y depósitos en bancos e inversiones altamente líquidas, con vencimientos originales de hasta 90 días, convertibles en efectivo en montos determinables y que no presentan riesgos significativos de cambios en el valor.

4.7 Cartera de préstamos

La cartera de préstamos es reconocida inicialmente a su valor razonable y posteriormente es medida a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro. Para más información acerca de la contabilización de la cartera de préstamos ver la Nota 8.4.

4.8 El modelo de negocios y su efecto en activos y pasivos financieros

La clasificación, medición, reconocimiento y revelación de los activos y pasivos financieros en los estados financieros del Banco está determinada por su modelo de negocios. La arquitectura del modelo de negocios está diseñada con el propósito de ayudar a sus países miembros a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través del financiamiento de proyectos enfocados en mejorar la integración y el desarrollo socioeconómico. El Banco, como cualquier otro banco de desarrollo multilateral (BDM), financia su programa de préstamos a través de una combinación de fondos provenientes de suscripciones de capital en efectivo integradas por sus países miembros, capital autogenerado por acumulación de ganancias líquidas y realizadas, y endeudamientos contraídos a través de emisión de bonos y préstamos contratados de otros BDMs e instituciones financieras internacionales, públicas y privadas. El capital del Banco está compuesto de capital pagadero en efectivo y del capital exigible. El capital exigible es suscrito y comprometido por los países miembros, quienes se comprometen a integrar el mismo en caso de existir una emergencia o catástrofe que impida al Banco el acceder a los mercados de capitales o captar financiamientos de otros BDMs, agencias o instituciones bilaterales de la cooperación internacional, para cumplir con sus obligaciones financieras.

Uno de los elementos claves dentro del modelo de negocios del Banco es su habilidad de permanecer relevante. La relevancia del Banco se mide a través de su capacidad de movilizar recursos, tanto mediante sus financiamientos como de recursos de cooperación técnica, suficientes para ayudar a sus países miembros en sus necesidades de desarrollo.

Para alcanzar su misión, los BDMs requieren continuamente acrecentar su capital, como medio de incrementar su capacidad prestable a través del tiempo. Con este propósito, en promedio, cada 5 – 7 años, los BDMs pueden llevar a cabo un incremento de capital consistente de capital pagadero en efectivo y de capital exigible, y en algunos casos puede incluir la adición de nuevos miembros.

La capacidad prestable es determinada ya sea a través del capital exigible de miembros con calificación de riesgo crediticio con grado de inversión, como es el caso en la mayoría de los primeros y más antiguos BDMs que cuentan con una membresía global, o con base a un multiplicador de su patrimonio, como es el caso de los BDMs contemporáneos e instituciones regionales de desarrollo como el Banco.

En el caso del Banco, la capacidad prestable es medida con base a un multiplicador de 3 veces el monto del patrimonio.

Con base en su estructura de capital, por el cual al final del período de suscripción e integración de la última reposición de capital, alcanzará aproximadamente un 45% de capital pagadero en efectivo y un 55% de capital exigible, el Banco precisa tomar fondos de terceros para financiar parte de los desembolsos de préstamos otorgados. La capacidad máxima de endeudamiento del Banco se determina con base a un multiplicador de 2 veces el monto del patrimonio más los activos líquidos.

El principal activo financiero del Banco son los préstamos otorgados a sus países miembros. Todos los activos y parte de los pasivos financieros se contratan y denominan en dólares estadounidenses y devengan intereses con base a la tasa de referencia de los préstamos, más un margen. Dentro del marco de la política prudencial de administración de riesgos del Banco, en aquellos casos en los que los endeudamientos se contratan en monedas diferentes del dólar estadounidense y a tasas de interés diferente a la tasa de referencia de los préstamos, el Banco utiliza instrumentos de cobertura con el solo propósito de minimizar el riesgo de exposición a diferencias de cambio y a variaciones en la tasa de interés, y no para fines especulativos. Estos derivados son designados como operaciones de cobertura a valor razonable. Mediante estos derivados el Banco cambia la moneda en la que se contrajo la deuda original y la tasa de referencia de esta, convirtiendo la deuda en dólares estadounidenses y la tasa de interés a la tasa de referencia utilizada en las operaciones de préstamos. De esta forma el Banco neutraliza económica y financieramente la exposición a cambios en los tipos de cambio y tasas de interés.

El Banco, según lo establecido en sus políticas financieras, mantiene liquidez con el propósito de asegurar su habilidad de cumplir con sus compromisos estimados de desembolso de préstamos, servicios de deuda, y para sufragar los gastos operativos e inversiones de capital planificadas que se espera incurrir durante los 12 meses siguientes al cierre de su ejercicio fiscal. La liquidez es invertida con el solo propósito de reducir el costo de mantener el nivel de liquidez requerido por las políticas del Banco.

Las principales revelaciones que forman parte integral de estos estados financieros proveen información específica respecto a cada uno de los activos y pasivos financieros relevantes del Banco, así como información adicional respecto a su modelo de negocios y como el mismo determina la forma y oportunidad en que los mismos se clasifican, miden, reconocen y exponen.

(i) Clasificación

La clasificación de los activos financieros depende del propósito para el que las inversiones fueron adquiridas. El Banco clasifica sus inversiones en dos portafolios diferentes. Uno, donde las inversiones pueden ser vendidas en cualquier momento antes del vencimiento contractual de las mismas, y otro donde las inversiones son adquiridas con la intención de ser mantenidas hasta su vencimiento contractual. La clasificación de las inversiones en cualquiera de estos dos portafolios es determinada con base a los requerimientos emanados del proceso de planificación de la liquidez, y otros factores relevantes. El Banco determina la clasificación de sus inversiones en el momento de su adquisición y reconocimiento.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son valuadas al menor valor entre su costo amortizado, y su valor razonable, y están sujetas a una revisión, al menos anualmente, a fin de revalidar la razonabilidad. Las inversiones clasificadas para su venta son valuadas a su valor razonable, con cambios en otros resultados integrales (VRORI). La Nota 8 muestra un mayor detalle sobre cada tipo de activos financieros.

El Banco, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Activos financieros mantenidos a costo amortizado (cartera de préstamos e inversiones)**: son activos adquiridos para obtener flujos de efectivo contractuales que provengan solamente del pago del capital e intereses, no son designados en la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios a resultados" y son medidos a costo amortizado. Los saldos de estos activos son evaluados periódicamente respecto de su riesgo de cobrabilidad. De existir un deterioro en la calificación de riesgo crediticio, el Banco registra una provisión por pérdidas esperadas. Estas provisiones son reconocidas y calculadas de acuerdo con lo descrito en la presente nota bajo el punto (v) "Deterioro".
- **Activos financieros mantenidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales**: son activos adquiridos para obtener flujos de efectivo contractuales que provengan del capital e intereses y por la venta de los activos. Estos activos son medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales y no son designados en la categoría de "activos financieros a valor razonable con cambios a resultados".
- El Banco no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.
- Los derivados como resultado de la operación de intercambio de moneda y tasa son contraídos como parte de la estrategia integral de riesgos para la protección del riesgo de tasa de interés y tipo de cambio de moneda extranjera, y están asociados a la captación de endeudamientos en monedas diferentes del dólar estadounidense o que devengan intereses con base a tasas diferentes a la tasa de referencia de las operaciones de préstamo del Banco. La tasa de Interés de referencia para todos los préstamos es la tasa SOFR vencida compuesta. Los derivados han sido designados como una operación de protección de valor razonable y se consideran totalmente efectivos. Considerando el derecho del Banco a compensación en el caso de caída de la contraparte, los cambios en el valor razonable de los derivados contratados son expuestos en forma neta, juntamente con el colateral recibido de la contraparte formando parte del activo, bajo el título de "derivados", en el estado de situación financiera. Los bonos emitidos y pendientes de rescate, están valuados a su valor razonable dentro del saldo de Endeudamientos, en el estado de situación financiera. Los cambios en el valor razonable de la operación de intercambio de tasa de interés y moneda forman parte de otros ingresos y egresos en el estado de resultados del ejercicio (ver notas 2; 4.10 y 8.5 (ii)).

(ii) Reclasificación

Los activos financieros diferentes a los préstamos pueden ser reclasificados a otra categoría diferente de "inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales", con base al modelo de negocios utilizado para gestionar los activos financieros o con base a las características de los flujos de efectivo contractuales asociados a dichos activos.

El Banco reclasifica activos financieros solo cuando el modelo de negocios se modifica. De existir una reclasificación, la misma se efectúa e informa en el periodo en el que ocurre el cambio. Este tipo de cambios es poco frecuente, no habiéndose producido cambios en el presente ejercicio.

(iii) Reconocimiento y baja

La generación, compra y venta normal de los activos financieros es reconocida en la fecha en la cual dichos activos son negociados, que es la fecha en la que el Banco genera, compra o vende estos activos. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos de recibir flujos de caja de estos activos financieros han expirado o cuando los beneficios o riesgos de la propiedad de estos activos han sido transferidos.

Los activos y pasivos financieros se valúan según su clasificación como costo amortizado o a su valor razonable con cambios en resultados o cambios en otro resultado integral.

(iv) Medición

Al inicio de la transacción, el Banco mide los activos financieros a su valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros, siempre que dichos activos no sean posteriormente valuados a valor razonable con efecto en resultados.

Los préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son posteriormente valuados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las inversiones disponibles para la venta se encuentran valuadas a su valor razonable y las pérdidas y ganancias como resultado de cambios en el valor razonable son reconocidas en otros resultados integrales hasta el momento de su realización, donde las pérdidas y ganancias acumuladas son reclasificadas como parte del resultado operativo. Los intereses que surjan de los activos financieros valuados a valor razonable, mantenidos a su costo amortizado y préstamos, son calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y son reconocidos en el estado de ingresos como parte de los ingresos operativos.

En la Nota 8.7 se encuentra un detalle sobre la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros.

(v) Deterioro

El Banco evalúa la posibilidad de potenciales deterioros ya sea respecto de un activo financiero en particular o de un grupo de activos financieros. El Banco determina lo adecuado de su provisión para riesgo de potenciales pérdidas en préstamos aplicando una metodología estándar también adoptada por los principales BDMs, considerada como una mejor práctica. La metodología utilizada cuantifica la pérdida esperada con base a los siguientes factores: (i) la exposición máxima a riesgo de incumplimiento ("default"), (ii) la probabilidad de incumplimiento, y (iii) la pérdida máxima esperada en caso de incumplimiento. Si bien el Banco aplica la misma fórmula, los valores que asume cada factor son diferentes para la cartera de préstamos otorgados con garantía soberana y sin garantía soberana.

Para la cartera de préstamos con garantía soberana, el Banco evalúa la probabilidad de riesgo de incumplimiento ("default"), por parte de los países miembros con base a la calificación más reciente de riesgo crediticio asignada por tres de las agencias calificadoras de riesgo crediticio internacionalmente reconocidas.

Para préstamos sin garantía soberana, el Banco evalúa la probabilidad de incumplimiento ("default"), usando la calificación de riesgo crediticio más reciente desarrollada y mantenida por el Banco.

La provisión atribuible a la cartera de préstamos es presentada como una deducción del monto de la cartera de préstamos.

Si, en un período posterior, los montos de las pérdidas por deterioro disminuyen, y dicha disminución está relacionada de forma objetiva a un evento que ocurre después de que el deterioro ha sido reconocido (tal como una mejora en la capacidad crediticia del deudor), las reversiones de las pérdidas por deterioro previamente contabilizadas se reconocen en el estado de resultados.

El devengamiento de intereses y comisiones por préstamos es discontinuado en aquellos casos en los que hayan transcurrido más de 180 días desde el vencimiento del servicio del préstamo y el mismo se encuentre impago. El monto de intereses y comisiones por cobrar por préstamos declarado en estado de no devengamiento de ingresos se mantendrá como tal hasta que el préstamo sea declarado nuevamente en estado de devengamiento por el Banco. El estado de devengamiento requiere que el prestatario pague en su totalidad los montos adeudados al Banco, así como la confirmación por parte de este que ha superado las dificultades financieras que motivaran el cumplimiento en tiempo y forma con el normal servicio de sus obligaciones por préstamos pendientes de pago que le fueran otorgados por el Banco.

La Nota 8.4 – (iii), contiene una explicación detallada de esta metodología, así como respecto a la determinación de la provisión para deterioro en préstamos.

El deterioro esperado en el valor de inversiones disponibles para la venta que están valuadas a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI), forma parte del valor de mercado.

Asimismo, y en el caso de inversiones valuadas a su costo amortizado, el Banco evalúa potenciales deterioros a través de revisar cambios en la calificación de riesgo crediticio del emisor, a fin de determinar si los mismos son temporales o son indicativos de un deterioro permanente, en cuyo caso el Banco procederá a ajustar el valor razonable mediante el reconocimiento de una provisión regularizadora del valor de la inversión, con cargo al resultado del ejercicio.



Para inversiones mantenidas hasta su vencimiento, que están valuadas a su costo amortizado, el Banco estima el deterioro esperado mediante la comparación del precio bruto o precio "sucio", y el precio cotizado en el mercado para cada inversión mantenida en cartera, respecto de su valor en libros, reconociendo el deterioro potencial con base a la diferencia entre el valor libros y el precio cotizado en el mercado, en la medida que este último sea inferior al valor registrado en libros.

Excepto por la determinación de la suficiencia del monto de la provisión para pérdidas esperadas en préstamos con garantía soberana y sin garantía soberana y para efectos de estimar la pérdida crediticia esperada (PCE) sobre otros activos financieros, el Banco clasifica de acuerdo con sus políticas internas sus instrumentos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de ORI, en una de las siguientes categorías:

Etapas: **Etapas 1:** incluye aquellos instrumentos cuyo riesgo de incobrabilidad no ha sufrido un aumento significativo desde su reconocimiento inicial y cuyo deterioro a ser incurrido será igual a la PCE en los próximos 12 meses.

Etapas 2: incluye todos los activos cuya calidad de crédito ha sufrido un cambio significativo, desde su reconocimiento inicial, pero que aún no han sufrido deterioro.

Etapas 3: incluye activos, vencidos o por vencer, cuya calidad de crédito está significativamente deteriorada. Así como compromisos de préstamo o garantías financieras cuyo desembolso es probable y su cobro es dudoso.

Clasificación en etapas: Inmediatamente del reconocimiento inicial de un activo financiero, la determinación de si su calidad de riesgo crediticio se encuentra deteriorada y el grado en que la misma está afectada, se estima con base a los siguientes criterios relevantes:

- El plazo contractualmente establecido para las amortizaciones de principal o de interés se encuentra vencido por más de 180 días;
- Existe una baja significativa en la calificación de riesgo crediticio del activo; y,
- La calidad de crédito del activo se encuentra deteriorada.

(vi) Reconocimiento de Ingresos

Las ganancias por intereses derivados de la aplicación de la tasa de referencia y el margen operativo en préstamos son reconocidas utilizando el método de la tasa de interés efectiva. De existir préstamos en estado de no acumulación de ingresos, y de acuerdo con lo indicado en (v.) anterior, el Banco revierte la totalidad de los ingresos devengados y no cobrados y deja de reconocer intereses y comisiones. Asimismo, evalúa el potencial deterioro del principal adeudado y disminuye su valor mediante la registración de una provisión hasta la concurrencia con la estimación de su valor recuperable. Se considera que un préstamo está deteriorado cuando el análisis de la información disponible y eventos actuales indican que existe un grado de probabilidad que el Banco no pueda recuperar el monto total de capital e intereses adeudados, de acuerdo con los términos contractuales del préstamo.

4.9 Propiedades y equipos

Las propiedades son reconocidas a su valor contable que incorpora el resultado de revaluaciones. El resultado de estas últimas es reconocido en otros resultados integrales y acumulados en las reservas dentro del patrimonio. En la medida que el incremento del activo por revalúo haya sido anteriormente revertido con efecto en el estado de resultados, el incremento posterior debe ser reconocido también con efecto en el estado de resultados. Las disminuciones que reviertan los incrementos por revalúo de los mismos activos son inicialmente reconocidas en otros resultados integrales en la medida que existan excedentes por revalúo atribuibles a los activos. Todas las otras disminuciones son cargadas al estado de resultados.

Los equipos se encuentran contabilizados a su costo histórico, menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos.

Los costos posteriores son incluidos en el valor contable de los activos o son reconocidos como un activo separado, solamente cuando sea probable que existan beneficios económicos futuros asociados con el activo y sus costos puedan ser valuados de forma confiable. Los valores contables de cualquier componente se encuentran contabilizados como un ítem separado. Al momento de ser reemplazados, los mismos son dados de baja por su valor de costo neto de la depreciación acumulada. Los costos de reparaciones y mantenimientos son reflejados en el estado de resultados en el período o períodos en que los mismos son incurridos.

Los métodos de depreciación y los períodos utilizados por el Banco se encuentran expuestos en la Nota 9.1. Los valores residuales y las vidas útiles de los activos son revisados y ajustados, en caso de ser apropiado, al final de cada gestión. Los valores contables de los activos son ajustados a su valor recuperable, si el monto contable de estos activos excede a su valor recuperable estimado.

Las ganancias o pérdidas sobre la venta de los activos son determinadas comparando el valor contable y el valor de venta de los activos, y su efecto es directamente contabilizado en el estado de resultados. Cuando los activos revaluados son vendidos, es política del Banco transferir los importes incluidos en otras reservas a los resultados acumulados.

4.10 Pasivos financieros

Los pasivos financieros consisten en endeudamientos contraídos para financiar desembolsos esperados en préstamos e instrumentos derivados contratados, que forman parte integral de la estrategia de protección del Banco, a fin de administrar en forma efectiva el riesgo de variación en las tasas de interés y en los tipos de cambio de monedas diferentes al dólar estadounidense. El valor razonable de los instrumentos designados para la protección de volatilidad de fondos se explica en la Nota 8.5.

Al inicio de la operación de protección, el Banco documenta el objetivo de administración de riesgos y su estrategia, así como la relación económica entre los instrumentos de protección contratados y los activos y pasivos a ser protegidos, incluyendo si los cambios en los flujos de fondos de los instrumentos de protección contratados compensarán los cambios en los flujos de fondos de los activos y pasivos protegidos.

A continuación, se incluye una explicación de los endeudamientos contraídos y de los instrumentos derivados contratados como parte de las actividades de protección y las políticas contables utilizadas en relación con los mismos.

Endeudamientos: Los endeudamientos captados en monedas diferentes al dólar estadounidense que es la moneda funcional del Banco, y a tasas diferentes a la tasa de referencia de las operaciones de préstamos, son inicialmente reconocidos a su valor o precio de emisión, neto de los gastos incurridos en la transacción y posteriormente valuados a su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable del endeudamiento y su costo amortizado es incluida en otros resultados del ejercicio juntamente con la diferencia neta entre las operaciones de cobertura por recibir y por pagar que están también valuadas a su valor razonable. Estas diferencias corresponden a cambios en los tipos de cambio y tasas de interés y no se espera que afecten flujos de fondos futuros ni que resulten en pérdidas o ganancias, ya que las mismas convergen a cero al momento del vencimiento de la deuda original, oportunidad en la que el Banco intercambia con sus contrapartes los flujos de fondos, cancelando la deuda original y sus derechos y obligaciones en relación con los derivados por recibir y por pagar.

Los endeudamientos que son captados en dólares estadounidenses y a la tasa de referencia de los préstamos son inicialmente reconocidos a su valor o precio de emisión y posteriormente valuados a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el valor inicial reconocido por el pasivo y el monto efectivamente pagado, es reflejada en el estado de resultados con base al método de la tasa efectiva de interés.

Instrumentos financieros derivados y actividades de protección: Los derivados se utilizan únicamente para cubrir el riesgo de tipo de interés y tipo de cambio asociados a los bonos emitidos en el mercado suizo, denominados como "FONPLATA26"; "FONPLATA28", emitidos en 2021, y "FONPLATA27" emitido en mayo 2024, y a los bonos emitidos en el mercado Japonés en marzo 2023, denominados "Japón I", y "Japón II", y en junio 2024, denominados como "Japón III" y "Japón IV"; así como otros pasivos originalmente contraídos en otras monedas distintas del dólar o en dólares a tasa fija (ver notas 2, y 8.5-(ii)).

Los derivados conllevan riesgo de mercado y de crédito. El riesgo inherente de mercado de un instrumento derivado reside en la potencial variación en la tasa de interés, tipo de cambio u otros factores, y está relacionado con la naturaleza y tipo de instrumento, el volumen de transacciones, su tenor y otros términos propios de cada contrato, así como la volatilidad del valor nocional en los que se basa el contrato.

El riesgo crediticio inherente radica en la posible falta de cumplimiento por parte de la contraparte de la operación de intercambio para satisfacer el colateral requerido para recuperar el monto adeudado.

El Banco mitiga el riesgo de crédito en sus instrumentos financieros derivados a través de transacciones con contrapartes altamente calificadas, con calificación crediticia de grado de inversión, y firmando un acuerdo maestro ISDA junto con un anexo de respaldo crediticio (ARC), que contemple la compensación de saldos con sus contrapartes.

El Banco documenta formalmente la relación y su objetivo de gestión de riesgos, así como su estrategia de protección para la contratación del instrumento financiero derivado, incluyendo el grado de efectividad del instrumento derivado para compensar los riesgos que se busca proteger con el mismo. Asimismo, el Banco documenta el resultado de esta estimación de efectividad, la que se lleva a cabo en forma prospectiva y retrospectiva, incluyendo una descripción del método utilizado para medir el grado de ineffectividad del instrumento derivado.

Este proceso incluye vincular todos los derivados designados a valor razonable, flujo de efectivo o de moneda extranjera con el balance general o con compromisos firmes o transacciones presupuestarias.

El Banco monitorea desde su inicio la operación de protección hasta su vencimiento, analizando la efectividad de los derivados designados para protección que neutralizan cambios en el valor razonable de los instrumentos protegidos, o de compromisos específicos en firme o de transacciones a futuro, según sea el caso.

Los cambios en el valor razonable de un instrumento derivado juntamente con los cambios en el valor de la deuda original que es objeto de la protección contratada se incluyen en otros ingresos y cargos en el estado de resultados del ejercicio, como pérdida o ganancia neta.

El Banco tiene en virtud de los contratos maestros ISDA suscritos con sus contrapartes, la posibilidad e intención de intercambiar los flujos contratados al vencimiento de la deuda original. Asimismo, el Banco espera que sus contrapartes honren su obligación y no anticipa incumplimientos por parte de estos.

La porción ineffectiva de los cambios en el valor razonable del instrumento derivado que califica como para la protección de los flujos de fondos se incluye en el estado de resultados como un gasto de endeudamiento incurrido en el período.

El Banco discontinúa el tratamiento de contabilidad de protección cuando se determina que el mismo ha dejado de ser efectivo para compensar los cambios en los flujos de fondos del ítem protegido; al momento de la expiración del derivado; si el mismo es vendido; terminado; o ejecutado; el activo protegido o el pasivo expira, es vendido, terminado o ejecutado, el derivado no es designado como instrumento de protección porque es improbable que una transacción proyectada vaya a ocurrir; o si la Administración determina que la designación de un derivado como protección de un ítem ha dejado de ser apropiada.

4.11 Otros pasivos y obligaciones

Estos montos representan pasivos por bienes y servicios provistos al Banco antes de la fecha de cierre que se encuentran pendientes de pago. Los otros pasivos no presentan garantías y son usualmente pagados dentro de los 30 días de su reconocimiento. Estos pasivos son reconocidos inicialmente a su valor razonable y de forma posterior son medidos a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

4.12 Fondos especiales

Estos montos representan pasivos por inversiones administradas por cuenta y orden de fondos especiales. Estos pasivos no presentan garantías y son usualmente pagados cuando los Fondos especiales solicitan efectivo al Banco. Estos pasivos son reconocidos inicialmente a su valor razonable y de forma posterior son medidos a costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Nota 8.6), contiene una explicación detallada de los fondos especiales y su propósito, y el saldo adeudado a cada uno al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

4.13 Otros beneficios a empleados

Estos montos representan el pasivo devengado con el personal del Banco, bajo el Programa de Ahorro Compartido (PAC). Estos pasivos son pagados al personal al momento de su retiro del Banco. La contribución efectuada por el Banco en forma anual sobre el ahorro voluntario de los funcionarios está sujeta a una retención con base a la antigüedad de los participantes. Los montos retenidos con arreglo a los porcentajes de retención establecidos en el PAC son diferidos y reconocidos en los resultados del periodo a medida que los funcionarios cumplen con la antigüedad requerida para gozar de la totalidad del beneficio ofrecido en el PAC. La nota 8.6 – c) contiene una explicación detallada del pasivo 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

4.14 Capital

El capital autorizado consiste en acciones de capital pagaderas en efectivo y acciones de capital exigible. El capital pagadero en efectivo representa la porción del capital autorizado que debe de ser suscrito e integrado por los países miembros.

NOTA 5 – ESTIMACIONES Y JUICIOS RELEVANTES

Los estados financieros son preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas requieren que la Administración haga supuestos y estimaciones que afectan los montos presentados para los activos y pasivos, así como ingresos y gastos, durante el periodo correspondiente. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en normas legales vigentes y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros considerados razonables bajo la coyuntura y circunstancias vigentes.

Esta nota proporciona una visión general de las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad inherente a cada estimación, y de los ítems que son más probables a ser ajustados de forma significativa debido a que los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones. La información detallada acerca de cada una de las estimaciones y juicios utilizados se encuentra incluida en las Notas 6 y 7, respectivamente, junto con la información acerca de las bases de cálculo aplicadas sobre cada uno de los rubros que afectan a los estados financieros.

Las estimaciones más relevantes que afectan la preparación de los estados financieros del Banco se relacionan con:

- Estimación de la probabilidad de que los prestatarios desembolsen el total de los financiamientos aprobados durante el periodo contractualmente establecido es incierta lo que determina el reconocimiento de la comisión de compromiso o servicio en forma lineal durante el periodo de desembolso – Nota 4.4.
- Estimación de la provisión para deterioro de las inversiones a costo amortizado – Nota 8.3.
- Estimación de la provisión para deterioro de la cartera de préstamos – Nota 8.4 – (iii).
- Estimación de la efectividad de los derivados mantenidos para la protección de préstamos bajo la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF) y de endeudamientos denominados en monedas diferentes al dólar estadounidense y a tasas de interés diferentes a la SOFR bajo la modalidad vencida – Nota 8.5 – (ii).

Asuntos relacionados con el cambio climático

El Banco y sus operaciones no están expuestas a un riesgo relevante en los juicios y estimaciones que lleva a cabo como emisor como resultado del cambio climático. Como Banco de Desarrollo Multilateral, FONPLATA adhiere y cumple con mejores prácticas internacionalmente aceptadas para la gestión de riesgos ambientales en los proyectos que financia, a la vez que desde 2021 ha implementado un Marco de Deuda Sostenible y promueve mediante subsidios directos proyectos que contribuyen a la preservación del medio ambiente y a reducir el impacto a cambio climático.”

Incertidumbre macroeconómica y geopolítica

Con relación a estos temas los precios en las valuaciones de las inversiones e instrumentos financieros derivados, los considera como un componente de evaluarlos a valor de mercado.

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Esta nota explica la exposición del Banco a los riesgos financieros y cómo estos riesgos podrían afectar su desempeño financiero en el futuro.

Riesgo	Fuente de exposición	Medición	Gestión de Riesgos
Riesgo de mercado – Moneda extranjera	Con excepción de las emisiones de los bonos denominados en francos suízos y en yenes, y los endeudamientos contratados con la AFD (segunda facilidad de crédito, contratada en 2022) y KfW, denominados en euros, que fueron efectivamente protegidos a través de operaciones de intercambio de tasa de interés y moneda, como se informa en las Notas 2;	Valor razonable del subyacente	Todas las transacciones de préstamos e inversiones, así como los pasivos relevantes presentados en los estados financieros, han sido pactados o contratados en dólares estadounidenses. El Banco firmó acuerdos de compensación maestros de ISDA exigibles con derecho a compensar con JPM, CS, DB, HSBC, BBVA, y SMBC respectivamente. Con base en estos acuerdos, el Banco

Riesgo	Fuente de exposición	Medición	Gestión de Riesgos
	4.10; y, 8.5 – (ii), el 99,9% de los activos y pasivos financieros del Banco, están denominados en dólares estadounidenses (moneda funcional). El 59% de los pasivos ha sido contratado en monedas diferentes a la moneda funcional y están protegidos con operaciones de intercambio de moneda.		contrató intercambios de divisas para compensar los riesgos de tasa de interés y de tipo de cambio asociados a sus emisiones de bonos en el mercado suizo; un desembolso de EUR 8,0 recibido en diciembre 2022 bajo una línea de crédito de EUR 30,0 contratada con la AFD, las emisiones privadas en Japón de cuatro series de bonos: dos en marzo 2023 y dos en junio 2024, y un desembolso de EUR 21,0 en el mes de agosto 2023, bajo una línea de crédito contratada con la KfW de EUR 37,0. Estos derivados son parte integral del proceso de gestión de riesgos del Banco diseñado para minimizar la exposición a riesgos financieros y como tales fueron designados como coberturas a valor razonable para proteger los flujos de efectivo utilizados en desembolsos de préstamos.
Riesgo de mercado: riesgo de tipo de interés	Riesgo de experimentar fluctuaciones en las tasas activas y pasivas aplicables a los préstamos y deudas del Banco. Como se explica en las Notas 2; 4,10; y 8.5 - (ii), el 13 de marzo de 2019, el 3 de marzo de 2021 y el 1 de diciembre de 2021, el Banco emitió bonos denominados en francos suizos a 5 años, 5 ½ años, y a 7 años a tasa fija, respectivamente. Asimismo, en marzo de 2024, el Banco rescató el	Análisis de Sensibilidad	El Banco ha establecido políticas para la determinación de las tasas de interés, lo que le permite mitigar los efectos potenciales de las fluctuaciones de las tasas de interés. El Banco busca minimizar el impacto negativo asociado a potenciales desfases en la duración de la cartera de crédito y la deuda contraída para financiar dichos créditos Las posibles exposiciones derivadas de la emisión de los bonos denominados en

Riesgo	Fuente de exposición	Medición	Gestión de Riesgos
	bono emitido en 2021 y en mayo 2024 emitió otro bono con vencimiento a 3.5 años por CHF 145,0. Para cubrir tanto el riesgo de interés como el de variaciones de tipo de cambio de los bonos en CHF en circulación, el Banco contrató operaciones de intercambio de tasa y moneda con CS, JPM y BBVA, respectivamente. Los acuerdos maestros de compensación de ISDA firmados y acuerdos de respaldo crediticio (ARC) que prevén el derecho de compensación. Asimismo, el Banco contrató con DB, operaciones de intercambio de tasa para cambiar la tasa SOFR Term aplicable a los dos desembolsos captados en diciembre de 2022 en la línea de crédito mantenida con CAF, por la SOFR vencida compuesta, que es la tasa de referencia de las operaciones de préstamo. En marzo 2023, el Banco emitió dos series en el mercado japonés a 5 y 6 ½ años de plazo. Para cubrir tanto el riesgo de interés como el de cambio, el Banco contrató operaciones de intercambio de tasa y moneda con HSBC. En junio 2024, el Banco emitió dos series en el mercado japonés a 3 y 5 años de plazo. Para cubrir tanto el riesgo de interés como el de cambio, el Banco contrató		monedas diferentes al dólar estadounidense y a tasas diferentes a la tasa de referencia de los préstamos otorgados, se gestionan de forma eficaz a través de los intercambios de divisas. Asimismo, la posible exposición derivada de la captación de dos desembolsos con la CAF a la tasa SOFR Term y de los desembolsos tomados de la AFD y KfW, denominados en Euros a la tasa Euribor, se han cubierto mediante operaciones de cobertura de tasa y de moneda y tasa, respectivamente. Estos intercambios de moneda y tasa fueron diseñados para reemplazar tanto la deuda captada en monedas diferentes del dólar estadounidense y a tasas diferente a la tasa de referencia de los préstamos, que es la tasa SOFR vencida compuesta, al dólar estadounidense y a la tasa SOFR vencida compuesta, coincidiendo con la estructura de tasas aplicable a todos los préstamos a países miembros. Por lo tanto, elimina de forma eficaz los riesgos cambiarios y de tasa de interés.

Riesgo	Fuente de exposición	Medición	Gestión de Riesgos
	operaciones de intercambio de tasa y moneda con SMBC. En diciembre 2022, el Banco tomó un desembolso de EUR 8,0 bajo una línea de crédito contratada con la AFD a tasa Euribor. Esta operación fue protegida mediante un intercambio de tasa y moneda contratado con JPM. En agosto 2023, el Banco tomó un desembolso por EUR 21,0 bajo una línea de crédito contratada con la KfW a tasa Euribor. Esta operación fue protegida mediante un intercambio de tasa y moneda contratado con BBVA.		
Riesgo de mercado – Precio de acciones	El Banco no mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio que puedan estar sujetos al riesgo de precio. Todas las inversiones consisten en instrumentos de renta fija y certificados de depósito, los que, de acuerdo con el modelo de negocios del Banco, se clasifican ya sea como inversiones disponibles para su venta o a ser mantenidas hasta su vencimiento.	Análisis de sensibilidad basado en cambios en la tasa de interés para bonos disponibles para su venta, valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI), y con base a cambios en la calificación de riesgo crediticio del emisor para bonos mantenidos hasta su vencimiento, valuados a su costo amortizado.	El Banco, no mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio que puedan estar sujetos al riesgo de precio. Los bonos clasificados en la cartera disponible para la venta son monitoreados periódicamente. El Banco no participa en la cartera de negociación ni en actividades de negociación.
Riesgo de crédito	Efectivo y equivalente de efectivo, inversiones a valor de mercado con cambios en ORI, inversiones a costo amortizado, préstamos e instrumentos derivados	- Análisis de áreas en función de la antigüedad de préstamos, derivados, bonos y otros instrumentos.	Diversificación de los depósitos en bancos y límites en préstamos. Políticas y lineamientos establecidos para las

Riesgo	Fuente de exposición	Medición	Gestión de Riesgos
	financieros para la cobertura de flujos de protección de deuda.	- Análisis del riesgo crediticio. - Provisión para préstamos.	inversiones a valor de mercado y las inversiones a costo amortizado. Límites a la concentración del riesgo de crédito aplicados a países miembros y préstamos sin garantía a empresas de capital mayoritario gubernamental. Sin préstamos del sector privado.
Riesgo de liquidez	Endeudamientos, Otros pasivos y obligaciones con fondos especiales.	Pronósticos de flujo de efectivo.	Disponibilidad de los fondos necesarios para cumplir con las obligaciones y compromiso para un período de al menos 12 meses, siguientes a la fecha de los estados financieros.

El Banco, administra los riesgos a los que se encuentran expuestas sus operaciones de acuerdo con su política de gestión integral de riesgos. Esta política abarca los riesgos financieros de mercado y tasa de interés, los riesgos operativos y los riesgos estratégicos. El foco de la gestión integral de riesgos del Banco es el de asegurar que los riesgos se mantengan en todo momento dentro de los parámetros establecidos. Dichos parámetros se encuentran fijados en las políticas financieras del Banco y reflejan la capacidad de asumir riesgos definidos por sus órganos de gobernanza. Dentro del marco de su gestión integral de riesgos, la gestión está orientada para evitar aquellos riesgos que exceden el límite de tolerancia del Banco y mitigar los riesgos financieros, operativos y estratégicos, de acuerdo con los límites establecidos para cada tipo de riesgo asociado a sus operaciones.

En línea con las mejores prácticas internacionales en relación con la administración de riesgos, el Banco adoptó la clasificación de riesgos y definiciones adoptadas por la "Office of the Comptroller of the Currency (OCC)" y Basilea II.

La estrategia integral de gestión de riesgos del Banco se basa en un modelo de proyección de sus flujos de efectivo y equivalentes en el corto, mediano y largo plazo, así como en la proyección de su estado de situación financiera y de resultados. Estas proyecciones son constantemente revisadas y ajustadas a las cifras reales obtenidas y monitoreadas a fin de proyectar el monto de aprobaciones de préstamos; desembolsos de préstamos; endeudamientos para financiarlos; compromisos y obligaciones, así como el pago de los gastos administrativos a ser incurridos para poder alcanzar el ingreso neto esperado y los requerimientos de liquidez.

6.1 Riesgo de moneda

Aproximadamente el 99,9% de los activos y pasivos financieros, después de considerar las operaciones de cobertura de tasa y moneda, están denominados en dólares estadounidenses, que constituye la moneda funcional del Banco. Por lo tanto, los estados financieros del Banco no están expuestos a un riesgo significativo ante potenciales variaciones de los tipos de cambio.

6.2 Riesgo de tasa de interés

Al 30 de junio de 2024, todos los contratos de préstamos que conforman la cartera de préstamos pendientes de cobro han sido convertidos a la tasa SOFR bajo la modalidad vencida más un margen fijo. Al 30 de junio de 2023, y al 31 de diciembre de 2023, se encontraban pendientes de conversión los contratos de préstamos suscritos con Bolivia, que fueron temporalmente expresados a la tasa Libor sintética y tres contratos de préstamos en municipios en Brasil que continuaron a la tasa Libor de 6 meses hasta su conversión a la tasa SOFR vencida en el primer trimestre de 2024. Los préstamos que han sido convertidos, a opción del prestatario a la tasa SOFR bajo la modalidad vencida, además del margen operativo fijo, tienen un margen de corrección SOFR. Los préstamos aprobados desde el 1 de enero de 2022 tienen como tasa de referencia la tasa SOFR vencida, más un margen fijo.

El margen fijo es revisado en cada ejercicio para los nuevos préstamos, en base a los lineamientos en la política de gestión de los ingresos y cargos financieros, cuyo objetivo es alcanzar el equilibrio entre la acumulación de capital de largo plazo que garantice la autosostenibilidad del Banco y una estructura de condiciones financieras favorables para sus Países miembros. El Banco aplica un modelo de gestión de ingresos netos como herramienta para administrar los resultados, que responden a un horizonte de planificación de mediano y largo plazo. El modelo permite, a través de la administración de parámetros y variables, asegurar que los cargos financieros sean estables y suficientes para sufragar todos los fines establecidos en sus políticas financieras, y realizar, en forma oportuna, los ajustes en el margen fijo frente a cambios significativos en los supuestos y estimaciones utilizados. Esta exposición es medida y evaluada por el Banco regularmente, para asegurar la administración de riesgo de la tasa de interés.

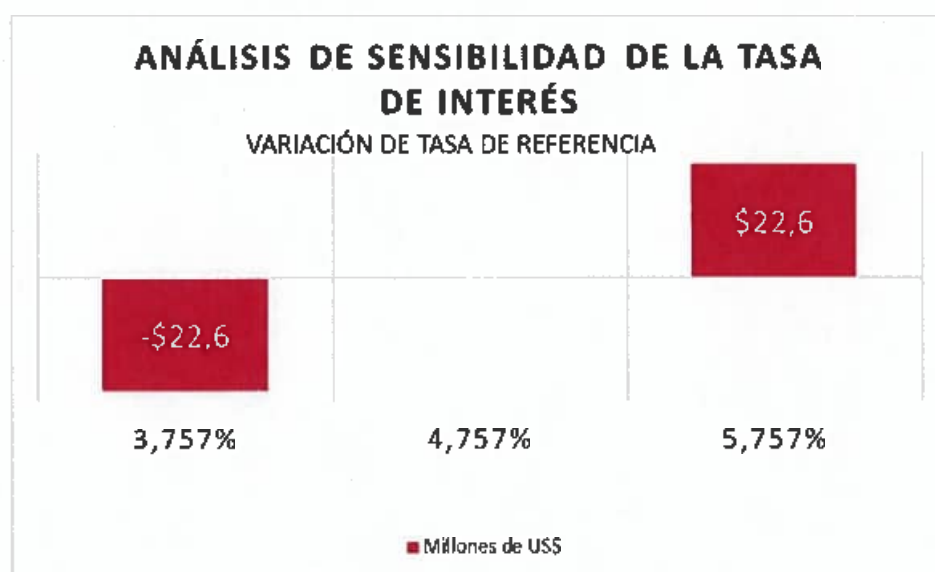
En cumplimiento de su política de gestión de ingresos y cargos financieros, el Banco establece anualmente un margen fijo aplicable a nuevas operaciones de préstamo durante el ejercicio entrante (Tasa Operativa de Retorno o TOR). Para los préstamos de riesgo no soberano aprobados con posterioridad al 3 de marzo de 2023, el Directorio Ejecutivo aprobó mantener el límite mínimo vigente y disminuir el límite máximo en 25 puntos base en la TOR (Resolución RES/DEJ-1532/24), manteniendo las mismas condiciones financieras que fueran aprobadas para los préstamos con garantía soberana el 15 de marzo de 2022 (Resolución RES/DEJ-1490/22).

El Presidente Ejecutivo está facultado para fijar tasas con márgenes fijos diferenciados para préstamos con vencimientos menores a 15 años. En tal sentido para incentivar a los prestatarios a tomar préstamos con menores plazos, se aprobaron tasas operativas diferenciales.

Para el Banco, el riesgo de la tasa de interés se limita a su componente variable, que está basado en la tasa de referencia. El Banco lleva a cabo un análisis de sensibilidad para determinar la variación en los resultados o en el patrimonio como resultado de cambios en la tasa de referencia.

El cálculo del análisis de sensibilidad fue efectuado sobre la base de proyecciones de la tasa SOFR para los próximos 12 meses, que es la tasa de referencia de las operaciones de financiamientos otorgados por el Banco equivalente a 476 puntos base.

El análisis arroja un valor máximo y mínimo para la tasa de referencia promedio ponderada de 576 – 376 puntos base, respectivamente. De materializarse la variación positiva o negativa de 100 puntos base, respectivamente, los ingresos netos futuros podrían verse incrementados o disminuidos en \$22,6, respectivamente.



6.3 Riesgo de mercado

Es el riesgo de pérdidas en el valor de los activos financieros del Banco como resultado de cambios en las condiciones de mercado. El Banco administra los riesgos de mercado, que afectan principalmente a sus carteras de inversiones y préstamos mediante diversas medidas para asegurar que la exposición a riesgos se mantenga dentro de los límites establecidos en sus políticas (ver Notas 4.8, 8.2; y 8.3, para mayor detalle).

Las inversiones del Banco persiguen el objetivo de asegurar el financiamiento de desembolsos de préstamos, el servicio y amortización de sus endeudamientos, y el pago de sus gastos de funcionamiento. Consecuentemente, el Banco clasifica sus activos de inversión en dos portafolios diferenciados de acuerdo con su propósito:

- **Inversiones disponibles para la venta:** consisten en bonos y otros valores que tienen un valor de mercado y están valuadas a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI).

- **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:** consisten en certificados de depósito y papeles comerciales y están valuados a su costo amortizado o valor razonable, el que fuere menor (VRCA).

Como se indica en la Nota 8.7, el Banco utiliza una metodología para la determinación del valor razonable basada en tres niveles, acorde con la disponibilidad de un valor cierto de mercado. Con base a esta metodología, el Banco efectúa un análisis de sensibilidad de sus portafolios de inversiones para estimar la máxima pérdida potencial frente a cambios en las tasas de interés de las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, que están valuadas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI), y por cambios en la calificación de riesgo crediticio de las inversiones clasificadas en el portafolio de inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, que están valuadas a su costo amortizado y regularizadas a su valor razonable mediante una previsión, en aquellos casos en los que este último fuere menor.

El siguiente cuadro provee la exposición máxima a riesgo de pérdidas por cambios en el precio de las inversiones clasificadas como inversiones a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRORI), como resultado de una variación de 100 puntos base en la tasa de interés, y de pérdidas por deterioro de un nivel en la calificación de riesgo crediticio del emisor, para inversiones designadas para ser mantenidas hasta su vencimiento al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente:

Portafolio	Análisis de sensibilidad de las Inversiones					
	30 de junio de 2024			31 de diciembre 2023		
	Valor Libros ¹ \$	Pérdida Máxima \$	Variación %	Valor Libros ¹ \$	Pérdida Máxima \$	Variación %
Inversiones disponibles para su venta hasta 12 meses – VRORI ²	131,7	0,5	0,40	199,6	3,8	1,89
Inversiones disponibles para su venta mayor más de 12 meses – VRORI	167,0	2,8	1,70	176,8	0,7	0,42
Total	298,7	3,4	1,13	376,4	4,5	1,20

¹ El valor libros de las inversiones está basado en el valor razonable para las inversiones disponibles para la venta y en el costo amortizado para las inversiones mantenidas a su vencimiento. La totalidad de las inversiones designadas como disponibles para su venta y la mayor parte de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento cotizan en el mercado, por lo que su valor razonable es determinado con base al mercado (Nivel 1). Para aquellas inversiones mantenidas a su vencimiento que no cotizan regularmente en el mercado existen transacciones recientes que proveen una base razonable para estimar su valor razonable a efectos de comparar el mismo con su costo amortizado (Nivel 2). El Banco no mantiene instrumentos de inversión para los cuales el valor razonable no puede ser establecido y para los que se requieran aplicar modelos de valuación (Nivel 3).

² Al 30 de junio de 2024, hay certificados de depósito a plazo fijo y papeles comerciales clasificados en el portafolio de inversiones mantenidas a su vencimiento, por un monto de \$218,6 (Diciembre 2023-\$264,9) e inversiones en cuentas sweep por \$151,1 (Diciembre 2023- \$12,3). Estas inversiones se exponen dentro del total de efectivo y equivalentes de efectivo, por haber sido adquiridas con un plazo de vencimiento original desde su fecha de compra de hasta 90 días. Para inversiones a costo amortizado, el Banco evalúa periódicamente si ha habido modificaciones en la calificación de riesgo crediticio del emisor tal que evidencien un potencial deterioro permanente en el valor de dichas inversiones (ver Nota 4.8).

6.4 Riesgo de crédito

Es el riesgo derivado de la falta de cumplimiento de los términos de cualquier contrato por parte del deudor. Las políticas financieras establecen límites individuales de exposición de cartera por país, con el objetivo de reducir una concentración excesiva y cumplir con la proporcionalidad equitativa de la distribución del capital prestable a cada país. El coeficiente de suficiencia de capital que relaciona el monto de activos financieros ponderado por riesgos con el total del patrimonio asegura una cobertura razonable de la exposición a riesgo de la cartera de préstamos, tanto en su conjunto como a nivel individual.

Al 30 de junio de 2024 el 95% del saldo de préstamos pendientes de cobro, corresponde a financiamientos que cuentan con la garantía de riesgo soberano de los países miembros (31 de diciembre 2023 – 95%). El Banco comenzó a otorgar préstamos sin garantía soberana a partir de 2020, con la aprobación del Directorio Ejecutivo que creó esta nueva línea inicialmente dirigida a bancos de desarrollo y empresas con mayoría de capital público, a nivel nacional o subnacional. Desde su comienzo y hasta el 30 de junio de 2024 se han aprobado \$164,0, consistentes de seis operaciones. De este total aprobado, al 30 de junio de 2024 se han desembolsado \$157,5 (2023 - \$141,5), y recibido amortizaciones de principal por \$65,0 (2023 - \$43,2) para un total pendiente de cobro de \$92,5(2023 - \$98,3). Ver Notas 2, y 8.4 (i), para mayor detalle.

Las políticas financieras y el reglamento de préstamos prevén las acciones a ser tomadas en relación con incumplimiento y saldos vencidos en préstamos. Estas políticas y reglamentos forman parte integral de las cláusulas contractuales incluidas en todos los contratos de préstamos. Asimismo, el Banco utiliza una metodología para determinar una adecuada provisión para potenciales deterioros en préstamos por cobrar y utiliza factores diferentes en relación con su portafolio de préstamos con y sin garantía soberana, como se explica en la Nota 4.8.

El riesgo de crédito de la cartera de inversión de los activos líquidos está regido por normas internas que regulan la inversión de los activos líquidos, estableciendo límites prudenciales de inversión por clase de activos, sectores y emisores, para garantizar una adecuada diversificación y combinación de fuentes y plazos de vencimiento. Durante el periodo interino finalizado el 30 de junio de 2024 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, respectivamente, el Banco ha mantenido una calificación promedio del portafolio de inversiones de AA, que es superior a la calificación promedio mínima requerida por la política de inversiones de AA-.

6.5 Riesgo de liquidez

Es el riesgo originado en la incapacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones sin incurrir en pérdidas inaceptables. El Banco requiere de un nivel mínimo que se define por su política de liquidez como el monto necesario para cumplir con todos sus compromisos, incluyendo los pasivos mantenidos con los fondos especiales (ver Nota 8.6), desembolsos de préstamos, servicio de deuda y pagos de gastos administrativos y de capital para un periodo de 12 meses. Durante el periodo interino finalizado el 30 de junio de 2024 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, respectivamente, el Banco no contrajo compromisos y obligaciones que conlleven riesgo de liquidez en el corto o mediano plazo.

La siguiente tabla muestra tanto los activos líquidos como los pasivos, al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	\$	\$
Activos Financieros		
Efectivo y sus equivalentes – Nota 8.1	440,1	324,2
Inversiones – Notas 8.2 y 8.3	298,7	376,5
Liquidez bruta	738,8	700,7
Pasivos Financieros		
Endeudamientos – Nota 8.5	1.103,1	1.050,0
Otros pasivos – Nota 9.3	15,9	16,0
Fondos Especiales – Nota 8.6	23,5	24,5
Derivados para protección flujos de efectivo- Nota 8.5 (ii)	2,4	-,-
Total pasivo	1.144,9	1.090,5

La cobertura de los activos líquidos respecto del monto neto de desembolsos y pagos a ser efectuado equivale 1,06 y 1,23 años, al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

NOTA 7 – ADMINISTRACION DE OTROS RIESGOS NO FINANCIEROS

7.1 Riesgo de operación

El riesgo de operación se define como el riesgo de que, por comisión, omisión o un evento externo adverso, exista una falla en los procesos internos o sistemas, que pueda causar pérdidas económicas y financieras. El Banco tiene ordenadas, actualizadas y en funcionamiento, las políticas, procedimientos y prácticas de administración de operaciones que previenen y preparan al Banco ante los riesgos inherentes al devenir de sus operaciones. El Banco cuenta con una gobernanza y sistema de control interno eficiente, así como con estándares de comportamiento ético y de reputación en operaciones, con claras normas para asegurar el debido cumplimiento con los aspectos fiduciarios, medio ambientales, jurídicos aplicables de acuerdo con sus políticas y los imperantes en el ámbito de sus Países miembros.

7.1.1 Cambio esperado en la tasa de interés LIBOR de 6 meses a la tasa de interés SOFR

Como se explica en la nota 6.2, hasta el 31 de diciembre de 2021, la tasa de interés de referencia utilizada por el Banco era la tasa USD LIBOR de 6 meses, más un margen. La tasa LIBOR de 6 meses era calculada y publicada diariamente por "ICE Benchmark Administration (IBA)", una organización regulada por la "Financial Conduct Authority (FCA)", del Reino Unido. En 2020, luego de consultas y de obtener la autorización del FCA, el IBA anunció su decisión de discontinuar la publicación de la tasa LIBOR para 7 y 60 días, respectivamente, a partir del 1 de enero de 2022. Adicionalmente, IBA anunció que el resto de los términos de la tasa LIBOR, que incluye la tasa USD LIBOR de 6 meses utilizada por el Banco, fue discontinuada a partir del 1 de julio de 2023, en consulta y con la autorización del FCA. Este cambio tiene implicaciones para todas las transacciones que utilizan la tasa USD LIBOR de 6 meses como componente variable; en el caso del Banco, todas las operaciones de préstamos, así como los endeudamientos contratados con otros BDMs y agencias, y la porción variable de derivados existentes.

El "ARRC", es la organización que estuvo a cargo de encontrar una tasa de interés alternativa para reemplazar la tasa USD LIBOR. En 2017, el ARRC, identificó el "Secured Overnight Financing Rate (SOFR)" como la tasa de reemplazo por la USD LIBOR. El Banco de la Reserva Federal de Nueva York es el administrador de la SOFR y produce y publica la tasa de interés diariamente, así como promedios a distintos plazos y el llamado Índice SOFR. El ARRC ha emitido recomendaciones de lenguaje de cambio retroactivo, el uso del margen de ajuste USD LIBOR/SOFR, y otros temas más.

A partir de fines del primer trimestre de 2024, el Banco ha completado la transición de la tasa Libor de 6 meses a la tasa SOFR vencida en la totalidad de los contratos de préstamos que fueran suscritos con anterioridad al 1 de enero de 2022.

7.2 Administración de los riesgos estratégicos

Riesgo estratégico - Es el riesgo que deriva de decisiones adversas de la actividad de la entidad, la aplicación incorrecta de decisiones o la falta de respuesta a los cambios en el sector de instituciones financieras de desarrollo en que actúa. El Banco cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual fue aprobado por sus Gobernadores, y establece los objetivos estratégicos a ser alcanzados, así como los indicadores para posibilitar su medición en el tiempo. Anualmente, los Gobernadores aprueban el presupuesto para el año entrante, el que contiene un resumen de los logros alcanzados en el ejercicio anterior y los objetivos y resultados a ser alcanzados en el próximo ejercicio. El presupuesto del Banco resume su plan de trabajo y contiene además los indicadores basados en resultados y los costos requeridos para lograrlos, los que están basados en la matriz de resultados establecida en el PEI. De esta forma, se asegura un adecuado alineamiento entre los objetivos estratégicos de largo plazo y los resultados a ser alcanzados en el corto plazo para avanzar en el logro de dichos objetivos estratégicos.

Los estados financieros reflejan la compatibilidad y la consistencia de los resultados con los objetivos estratégicos de la misión y la visión establecida por el Banco en términos del logro de las metas anuales para aprobación de operaciones y sus costos relacionados.

Riesgo de incumplimiento - Es el riesgo derivado de violaciones de leyes, normas, reglamentos, prácticas prescriptas, las políticas, procedimientos o normas éticas. El riesgo de incumplimiento puede dar lugar a un cambio negativo en la reputación de la entidad. El Banco es una persona jurídica internacional, que se rige por su Convenio Constitutivo, sus políticas y reglamentos. El Banco cuenta con un Tribunal Administrativo, un Comité de Auditoría del Directorio Ejecutivo, un Asesor Legal, un Oficial de Cumplimiento y Auditoría Interna, que velan por el cumplimiento de los factores que podrían de otra forma desencadenar instancias de riesgo de incumplimiento.

Riesgo de reputación - Es el riesgo derivado de una opinión pública negativa. Esto afecta la capacidad de la organización para establecer nuevas relaciones o mantener las ya existentes, que afectan directamente a sus ingresos actuales y futuros. Este riesgo puede exponer a la entidad en un juicio o una pérdida financiera o poner en peligro su competitividad. El Banco realiza un monitoreo regular de este riesgo desde el área de comunicaciones y desarrolla un seguimiento específico sobre cada uno de los proyectos vigentes desde el área de operaciones. A la fecha, no existen indicios de este tipo de riesgo para el Banco.

NOTA 8 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Esta nota proporciona información acerca de los instrumentos financieros del Banco, incluyendo:

- Una visión general de todos los instrumentos financieros mantenidos por el Banco.
- Información específica acerca de cada tipo de instrumento financiero.
- Políticas contables.
- Información acerca de la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, incluyendo el juicio profesional utilizado y las incertidumbres que afectan las estimaciones.

El Banco mantiene los siguientes instrumentos financieros activos:

		<u>Activos y pasivos financieros a valor razonable</u> ¹	<u>Activos y pasivos financieros a costo amortizado</u>	<u>Total</u>
	<u>Nota</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
30 de junio de 2024				
Activos financieros:				
Efectivo en bancos	8.1	70,0	-,-	70,0
Equivalentes de efectivo (inversiones a costo amortizado)	8.1 y 8.3	-,-	370,1	370,1
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI ¹	8.2	301,4	-,-	301,4
Inversiones a costo amortizado ²	8.3	-,-	1,5	1,5
Cartera de préstamos ³	8.4	-,-	2.017,5	2.017,5
Total activos financieros		371,4	2.389,1	2.760,5
Pasivos financieros:				
Endeudamientos	8.5	(782,0)	(321,1)	(1.103,1)
Otros pasivos	9.3	-,-	(15,9)	(15,9)
Fondos especiales	8.6	-,-	(23,5)	(23,5)
Subtotales		(782,0)	(360,5)	(1.142,5)
Coberturas a valor razonable	8.5	(2,4)	-,-	(2,4)
Total pasivos financieros		(784,4)	(360,5)	(1.144,9)
Activos financieros netos		(413,0)	2.028,6	1.615,6

31 de diciembre de 2023

Activos financieros:

Efectivo en bancos	8.1	45,3	--	45,3
Equivalentes de efectivo (inversiones a valor razonable y a costo amortizado)	8.1 y 8.3	--	278,9	278,9
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI ¹	8.2	379,4	--	379,4
Inversiones a costo amortizado ²	8.3	--	30,3	30,3
Cartera de préstamos ³	8.4	--	1.892,8	1.892,8
Subtotal		424,7	2.202,0	2.626,7
Coberturas a valor razonable	8.5	6,8	--	6,8
Total activos financieros		431,5	2.202,0	2.633,5

Pasivos financieros:

Endeudamientos	8.5	(743,7)	(306,4)	(1.050,1)
Otros pasivos	9.3	--	(16,0)	(16,0)
Fondos especiales	8.6	--	(24,5)	(24,5)
Total pasivos financieros		(743,7)	(346,9)	(1.090,6)
Activos financieros netos		(312,2)	1.855,1	1.542,9

¹ Los cambios en valor razonable de las inversiones se exponen en el ORI y los cambios en valor razonable de endeudamientos relacionados con coberturas a valor razonable se exponen en otros ingresos en el resultado del ejercicio.

² Incluye intereses y otros ingresos de inversiones.

³ Incluye intereses y otros ingresos de préstamos.

La exposición del Banco a los riesgos relacionados con instrumentos financieros se muestra en la Nota 8.5 -(ii). El nivel máximo de exposición a riesgo de crédito al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre 2023, respectivamente, corresponde a los saldos arriba mostrados para cada uno de los activos financieros mantenidos.

8.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo mantenido en bancos, así como los depósitos con vencimiento original de hasta tres meses, consiste en:

	30 de junio 2024	31 de diciembre 2023
	\$	\$
Efectivo en bancos	70,0	45,3
Depósitos a plazo fijo, bonos a corto plazo y cuentas sweep ¹	370,1	278,9
Total	440,1	324,2

¹El total mostrado bajo esta línea al 30 de junio de 2024, corresponde a inversiones e intereses devengados sobre las mismas con un periodo de vencimiento de hasta 90 días desde la fecha de su contratación original y hasta la fecha de su vencimiento por un monto de \$218,6 y \$0,4, respectivamente (diciembre 2023- \$264,9 y \$1,8). Asimismo, se incluyen inversiones mantenidas en una cuenta sweep por \$151,1, y \$0,02 en concepto de intereses devengados (diciembre 2023- \$12,3 y \$0,001). Los depósitos en cuenta sweep corresponden a una cuenta mantenida en el Banco de Pagos Internacionales (BIS por sus siglas en inglés).

(i) Clasificación de los equivalentes de efectivo

Los depósitos a plazo fijo y bonos son considerados equivalentes de efectivo si estos presentan un tiempo de vencimiento igual o menor a tres meses, desde su fecha de adquisición. En la Nota 4.6 se ha incluido la política con relación al efectivo y los equivalentes de efectivo.

8.2. Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI)

Las inversiones clasificadas bajo esta categoría corresponden a bonos emitidos por emisores de alta calidad y consisten en:

	<u>30 de junio 2024</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2023</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>
Bonos soberanos	191,8	260,5
Bonos de Instituciones Multilaterales de Desarrollo	105,0	114,2
Sector financiero	-,-	-,-
Bonos del Tesoro de la República Argentina	1,9	1,7
Subtotal	298,7	376,4
Intereses acumulados por cobrar	2,7	3,0
Total	301,4	379,4

En la fecha de la disposición de estas inversiones, el saldo reconocido en las "reservas por inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales" forma parte de la determinación de los resultados del ejercicio.

(i) Inversiones entre entidades relacionadas

Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente, el Banco no mantiene inversiones con entidades relacionadas.

(ii) Clasificación de las inversiones mantenidas a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Las inversiones son designadas como activos financieros valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, cuando los flujos de efectivo contractuales de estos activos provienen solamente del capital y de los intereses, y el objetivo del modelo de negocios del Banco sobre estos activos se cumple por medio del cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de estos activos.

(iii) Deterioro

Para mayor detalle acerca de las políticas aplicables al cálculo y exposición del deterioro de los activos financieros, ver la Nota 4.8.

(iv) Importes reconocidos en el estado de Otros Resultados Integrales

Durante el periodo interino finalizado al 30 de junio de 2024, el Banco ha acumulado ganancias no realizadas por \$1,4 en su estado de resultados integrales (30 de junio 2023 – \$4,0 pérdidas no realizadas). Estas ganancias no realizadas se componen de ganancias en el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta de \$1,8 (30 de junio 2023 - \$0,01); y \$0,01 en concepto de depreciación de la reserva de revalúo técnico de propiedades (30 de junio 2023 - \$0,01).

(v) Valor razonable, deterioro y exposición a riesgo

La Nota 8.7, incluye información relevante respecto a los métodos y supuestos utilizados en la determinación del valor razonable.

Todas las inversiones a valor razonable se encuentran denominadas en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional en la cual se expresan los estados financieros.

8.3 Inversiones a su costo amortizado (incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo)

Las inversiones clasificadas bajo esta categoría corresponden a certificados de depósito e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Al 30 de junio del 2024, estas inversiones ascienden a \$220,1, consisten en certificados cuyo vencimiento original es hasta 90 días, por lo que han sido reclasificados a efectivo y equivalentes de efectivo y \$1,5 con un vencimiento original mayor a 90 días (31 de diciembre de 2023 - \$294,9 y \$30,0 respectivamente). La siguiente tabla muestra la composición de las inversiones antes de su reclasificación:

	<u>30 de junio de</u> <u>2024</u> \$	<u>31 de diciembre de</u> <u>2023</u> \$
<u>Inversiones en depósitos a plazo fijo y certificados de depósito</u>		
Soberanos	19,9	40,6
Organismos multilaterales de Desarrollo	90,0	132,7
Entidades financieras	110,2	121,6
Subtotal	<u>220,1</u>	<u>294,9</u>
Capital invertido	220,1	294,9
Intereses y comisiones devengadas por cobrar	0,4	2,1
Total	<u>220,5</u>	<u>297,0</u>

Inversiones mantenidas a su vencimiento

El Banco, valúa las inversiones mantenidas a su vencimiento a costo amortizado, cuando los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo estipulados en el contrato respectivo, en fechas especificadas, que corresponden a amortizaciones de capital y pagos de intereses.

Con base en los resultados de la estimación llevada a cabo respecto a la PCE de las inversiones mantenidas a su costo amortizado, el Banco determinó que su valor en libros al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es inferior al valor razonable establecido con base al precio de mercado, por lo que no se efectuó previsión alguna.

8.4 Cartera de préstamos

La composición de la cartera de préstamos pendiente de cobro por país miembro es como sigue:

<u>País</u>	30 de junio de 2024 \$	31 de diciembre de 2023 \$
Argentina	466,0	460,8
Bolivia	426,9	440,6
Brasil	227,3	206,3
Paraguay	343,1	342,3
Uruguay	442,1	328,9
<i>Cartera bruta de préstamos con garantía soberana (GS)</i>	1.905,4	1.778,9
<i>Cartera bruta de préstamos sin garantía soberana (GCS)</i>	92,5	98,3
<i>Total Cartera bruta</i>	1.997,9	1.877,2
Menos: Comisión de administración por devengar	(4,5)	(4,5)
<i>Subtotal cartera de préstamos</i>	1.993,4	1.872,7
Menos: Provisión para potencial deterioro en préstamos GS	(18,3)	(17,8)
Menos: Provisión para potencial deterioro en préstamos GCS	(1,5)	(1,6)
<i>Total Cartera neta de préstamos</i>	1.973,6	1.853,3

Los intereses y comisiones devengadas por cobrar sobre préstamos ascienden a \$44,5 al 30 de junio de 2024 (31 de diciembre 2023 - \$39,5).

Durante el periodo interino finalizado al 30 de junio de 2024 y el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, respectivamente, todos los préstamos se clasificaron en el Nivel 1. El saldo de la provisión para posibles deterioros en préstamos es como sigue:

	30 de junio de 2024 \$	31 de diciembre de 2023 \$
Provisión al inicio del ejercicio de período o año GS ¹	17,8	12,4
Incremento/Disminución provisión s/préstamos GS	(0,6)	5,4
<i>Subtotal Provisión GS</i>	17,2	17,8
Provisión al inicio del ejercicio de período o año SGS	1,6	1,1
Incremento/Disminución provisión s/préstamos SGS	1,0	0,5
<i>Subtotal Provisión SGS</i>	2,6	1,6
<i>Provisión para potencial deterioro en préstamos</i>	19,8	19,4

¹El saldo inicial ha sido ajustado por redondeo a miles

La cartera bruta clasificada por fecha de vencimiento es como sigue:

	30 de junio 2024	31 de diciembre 2023
	\$	\$
Hasta un año de plazo	234,4	217,0
Entre uno y dos años	204,8	195,6
Entre dos y tres años	209,1	184,4
Entre tres y cuatro años	217,1	189,1
Entre cuatro y cinco años	213,6	195,9
Más de cinco años	918,9	895,2
Total cartera de préstamos bruta	1.997,9	1.877,2

(i) **Clasificación de la cartera de préstamos**

Aproximadamente, el 95% de la cartera de préstamos está constituida por préstamos otorgados con la garantía soberana del país miembro. A partir de 2020, el Banco ha comenzado a otorgar financiamientos a bancos y empresas con mayoría de capital público, a nivel subnacional. El saldo pendiente de esos préstamos representa aproximadamente el 5% de los préstamos brutos pendientes al 30 de junio de 2024 (31 de diciembre 2023- 5%).

Los préstamos con garantía soberana son aquellos en los que los países miembros reconocen el estatus de acreedor preferente que tiene el Banco.

Los financiamientos que conforman la cartera de préstamos, por su naturaleza y términos relevantes, no constituyen instrumentos derivados. Los cobros de amortizaciones de principal responden a montos establecidos, y los préstamos no cotizan en un mercado activo de valores. Como se explica en la Nota 13, el monto de amortizaciones de principal a ser recibido en los 12 meses siguientes a la finalización del ejercicio es clasificado como corriente, y el saldo remanente es clasificado como no corriente. Las Notas 4.7 y 4.8 (v), describen las políticas contables utilizadas en relación con la contabilización de la cartera de préstamos y el reconocimiento de potenciales deterioros, respectivamente.

El PEI 2022 – 2026, aprobado por la Asamblea de Gobernadores el 17 de septiembre de 2021, contempla el financiamiento de actividades tales como pre-inversión, inversión, cooperación técnica y de generación de conocimiento. Esto se basa en la aprobación de la Asamblea de Gobernadores en 2019 de una modificación a la “Política para la Apropriación de los Recursos Prestables”, para permitir el financiamiento de empresas de mayoría pública en los países miembros, a nivel nacional y subnacional, sin garantía soberana (SGS). Esta modificación fue precedida por la aprobación por parte del Directorio Ejecutivo de una nueva línea de financiamiento para operaciones SGS en noviembre de 2019.

Bajo esta línea de financiamiento SGS, el Banco está autorizado a otorgar préstamos y garantías a empresas con mayoría estatal y a empresas públicas tanto a nivel nacional como subnacional. Para ser elegibles para el financiamiento bajo esta nueva línea, dichas instituciones deben cumplir con los requerimientos de capacidad financiera y solvencia y contar con una calificación de riesgo crediticio estipulada por el Banco.

Como se indica en la Nota 6.4, al 30 de junio de 2024, el saldo de préstamos sin garantía soberana pendientes de cobro asciende a \$92,5, lo que representa un descenso de aproximadamente el 5,9% respecto del saldo al 31 de diciembre de 2023, \$98,3.

Estos financiamientos corresponden a líneas de crédito renovables, con una vigencia de hasta 8 años, con un período de gracia de un máximo de 2 años y un período de amortización de hasta 8 años.

Al igual que en los financiamientos otorgados con garantía soberana, estos préstamos devengan intereses con base a la tasa de referencia SOFR vencida más un margen, establecido con base a la calificación de riesgo crediticio al momento de aprobar el financiamiento. Al igual que los préstamos otorgados con garantía soberana, estos financiamientos devengan comisión de compromiso sobre el saldo no desembolsado de cada etapa aprobada dentro de la línea de crédito, más una comisión de gestión con base a la vigencia de cada etapa.

Las operaciones SGS requieren que el prestatario pague una suma inicial no reembolsable destinada a cubrir los costos legales y de riesgo crediticio al momento de solicitar el financiamiento.

(ii) Valor razonable de la cartera de préstamos

Se considera que el valor de libros se aproxima a su valor razonable, ya que los flujos futuros de efectivo a recibir de estos activos son cercanos al valor contabilizado.

(iii) Deterioro y exposición al riesgo

Las provisiones por posible deterioro de préstamos CGS y SGS son mantenidas a un nivel que el Banco considera adecuado, para absorber las pérdidas potenciales relacionadas con la cartera de préstamos a la fecha de los estados financieros.

Como se indica en la nota 4.7, la acumulación de intereses sobre cartera se discontinúa cuando existe una mora superior a 180 días. Los intereses acumulados pendientes de cobro en préstamos declarados en situación de no acumulación se registran al momento de su cobro efectivo, hasta tanto dichos préstamos sean declarados nuevamente en estado de acumulación de ingresos. Tal condición requiere la cancelación de la totalidad de las cuotas de capital y de los intereses o comisiones adeudados por el prestatario, así como la seguridad de que el mismo ha superado las dificultades financieras que motivaran el atraso en el cumplimiento de sus obligaciones.

El Banco, no ha tenido y no tiene en la actualidad préstamos en estado de no acumulación de ingresos. No obstante, y consistente con su política de gestión integral de riesgos, el Banco constituye una previsión para reflejar la potencial incobrabilidad de su cartera de préstamos. La previsión para préstamos con garantía soberana y sin garantía soberana forma parte integral de las políticas financieras del Banco. Bajo la normativa vigente, la previsión para futuras pérdidas potenciales en préstamos se calcula de manera diferente para los préstamos con garantía soberana y sin garantía soberana.

La previsión para préstamos con garantía soberana se calcula teniendo en cuenta el saldo adeudado por cada país miembro al momento del cálculo. Este saldo es multiplicado por la probabilidad de incumplimiento asociado a cada país miembro y por la estimación de la pérdida máxima resultante. La determinación de la probabilidad de incumplimiento de cada país se basa en la calificación de riesgo crediticio asignada por tres agencias calificadoras internacionalmente reconocidas. Esta probabilidad se ajusta para dar debida consideración al reconocimiento de la condición de acreedor preferente que goza el Banco.

Para los préstamos otorgados sin garantía soberana, la probabilidad de incumplimiento se determina con base a la calificación de riesgo crediticio que surge del análisis llevado a cabo por el Banco al momento de la consideración del crédito, y que se actualiza periódicamente. En lo que hace a la estimación de la pérdida máxima resultante, la misma se hace de acuerdo con las guías en administración de riesgos establecidas por el Comité de Basilea.

Asimismo, el Banco mantiene políticas de exposición de riesgos para evitar concentrar su cartera de créditos en un solo país, que podría verse afectado por situaciones del mercado u otras circunstancias. Debido a ello, el Banco utiliza ciertos parámetros de medición, tales como: los montos de su patrimonio y el total de activos. El Banco revisa trimestralmente el estado de su cartera de préstamos a fin de evaluar posibles deterioros que pudieran afectar su cobrabilidad, total o parcial. La información acerca de la calidad crediticia, la exposición al riesgo de crédito, moneda y tasa de interés se incluye en las Notas 4.7 y 6.

8.5 Endeudamientos

Los endeudamientos incluyen préstamos pendientes de pago contratados con otros organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo (OMDs); instituciones financieras; emisiones de bonos; y depósitos a plazo de bancos centrales de los países miembros del Banco que fueron repagados el 5 de mayo de 2023. Como se explica en (ii) a continuación, el Banco contrata operaciones de derivados de moneda y tasa para reducir el riesgo de variaciones de tipos de cambio y tasas de interés en aquellos casos en los que capta endeudamientos en monedas diferentes del dólar estadounidense y a tasas diferentes de la tasa de referencia de sus préstamos. El neto de las operaciones por intercambios por recibir y por pagar juntamente con la suma de colateral recibida de J.P. Morgan (JPM), Credit-Suisse (CS), HSBC, BBVA, Deutsche Bank (DB) y SMBC, constituye un saldo por pagar de \$2,4, al 30 de junio de 2024 (31 de diciembre de 2023 - \$6,8 neto por cobrar), y se muestra en "Derivados con cobertura a valor razonable", en el estado de situación financiera.

El total de endeudamientos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente, es como sigue:

	30 de junio de 2024 \$	31 de diciembre de 2023 \$
Endeudamientos		
Préstamos y certificados de depósito a costo amortizado ¹	324,7	309,1
Préstamos a valor razonable	156,7	133,7
Bonos a valor razonable ²	625,3	610,0
Cartera bruta	1.106,7	1.052,8
Menos: gastos de emisión de deuda por amortizar	(3,6)	(2,8)
Total	1.103,1	1.050,0

¹Incluye endeudamientos denominados en euros a la tasa Euribor contratados con la AFD y con la KfW, que han sido intercambiados con operaciones de cobertura de tasa y moneda. Estos endeudamientos al igual que las operaciones de cobertura se encuentran valuados a valor razonable al 30 de junio de 2024 \$8,6 y \$23,1, respectivamente (diciembre 2023 - \$9,6 y \$24,1) (ver Nota 8.5 (ii)).

²El Banco clasificó sus operaciones de cobertura de flujos de endeudamientos captados en monedas diferentes al dólar americano y a tasas diferentes a la tasa de referencia de sus operaciones de préstamos, como coberturas valuadas a valor razonable de acuerdo con la NIIF 9. Este cambio fue hecho dentro del marco de referencia de la NIC 8, en forma prospectiva, en atención a que no existe un efecto material en ejercicios anteriores.

(i) Préstamos de OMDs y otras instituciones y certificados de depósito a plazo de bancos centrales

El saldo pendiente de endeudamientos contratados por el Banco para el financiamiento de desembolsos en préstamos aprobados a sus países miembros es como sigue:

	30 de junio 2024	31 de diciembre 2023
	\$	\$
Corporación Andina de Fomento – Ver llamada (1), al pie	125,0	100,0
Banco Interamericano de Desarrollo – Ver llamada (2), al pie	136,2	133,0
Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) – Ver llamada (3), al pie	25,5	26,9
Banco Europeo de Inversiones (BEI) – Ver llamada (4), al pie	60,0	60,0
Instituto de Crédito Oficial E.P.E. (ICO) – Ver llamada (5), al pie	14,9	15,5
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) – Ver llamada (6), al pie	66,7	83,3
KfW – Ver llamada (7), al pie	23,1	24,1
Cassa Depositi e Prestiti S.P.A. (CDP) – Ver llamada (8), al pie	30,0	–
Total	481,4	442,8

Los saldos de préstamos de OMDs y otras instituciones incorporan líneas de crédito con la AFD, KfW, CDP y CAF, que se encuentran valuadas a su valor razonable por estar protegidas con operaciones de cobertura de tasa y moneda (ver Nota 8.5 (ii)).

Dentro de las cláusulas contractuales de los endeudamientos contratados con la AFD y la KfW, se incluye el requerimiento de emitir certificados de cumplimiento, certificados por los auditores independientes.

A partir de marzo de 2018, por resolución del Directorio Ejecutivo, RDE 1409, la capacidad prestable del Banco se establece con base a un múltiplo de tres veces el Patrimonio, y el límite máximo de endeudamiento, se determina con base al monto que resulta de la suma de los activos líquidos más dos veces el monto del patrimonio.

El Banco ha diseñado su estrategia de endeudamiento y programación financiera, a fin de diversificar las fuentes de financiamiento y obtener un costo promedio de financiamiento en las mejores condiciones posibles, acorde con su calificación de riesgo crediticio y su condición de acreedor preferente.

(1) El 9 de junio de 2022, el Banco canceló el monto pendiente de pago bajo la línea de crédito mantenida con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), desde noviembre de 2016. El 1 de diciembre y el 6 de diciembre de 2022, respectivamente, el Banco tomó dos desembolsos de \$50,0, bajo la línea de crédito acordada con la CAF el 17 de septiembre de 2021. El primer desembolso se amortizará en dos cuotas iguales de \$25,0, con vencimiento el 1 de junio y el 2 de diciembre de 2024, y el segundo desembolso también se amortizará en dos cuotas iguales con vencimiento el 6 de junio y el 6 de diciembre de 2024. Ambos préstamos devengan intereses a la tasa Term SOFR más un margen fijo. Para proteger las potenciales diferencias entre la SOFR Term y la SOFR vencida compuesta que es la tasa de referencia de los préstamos, el Banco contrató el 27 de enero de 2023 con DB, operaciones de cobertura de tasa con efectividad retroactiva al 1 y al 6 de diciembre de 2022, respectivamente (ver Nota 8.5 (ii)). Con fecha 6 de diciembre de 2023, el Banco y la CAF acordaron una nueva línea de crédito no comprometida, revolvente por un monto de \$75,0 con base a la tasa SOFR Term. El 26 de enero de 2024 el Banco desembolsó la totalidad de la línea de crédito revolvente no comprometida, que amortizará en tres cuotas iguales de \$25,0 con vencimiento el 26 de enero de 2026, 27 de julio de 2026 y 26 de enero de 2027.

- (2) En fecha 7 de marzo de 2022, el Banco firmó un segundo acuerdo de financiamiento por \$100,0 con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con lo cual el total a ser financiado por el BID asciende a \$200,0, de los cuales \$100,0 fueron aprobados en 2017. Este nuevo préstamo tomado está basado en la tasa SOFR bajo la modalidad vencida y prevé un plazo de desembolso de 4 años, y un período de amortización de 25 años, con una vida promedio de 14,95 años, comenzando con la primera amortización de principal el 15 de mayo de 2027, y finalizando con la última amortización el 15 de noviembre de 2046. Bajo este acuerdo de financiamiento, que entró en vigor al momento de su firma, se contempla el financiamiento retroactivo con base a proyectos a ser preidentificados con gastos elegibles incurridos a partir del 8 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de vigencia estipulada para el último desembolso a ser aprobado bajo esta línea. Asimismo, y a fin de optimizar el manejo de fondos bajo esta línea, ambas partes acordaron que el Banco efectuaría los desembolsos a ser requeridos en los préstamos elegibles y el BID reembolsaría al Banco el monto desembolsado bajo la modalidad de reconocimiento de gastos, con lo cual los fondos tomados por el Banco bajo esta línea de crédito son de libre disponibilidad. Durante el periodo 1 de enero al 30 de junio de 2024 se desembolsaron \$5,7 contra esta nueva línea (31 de diciembre 2023 - \$19,6 desembolsados). Durante el periodo interino finalizado al 30 de junio de 2024, el Banco amortizó \$2,5, contra la primera línea de crédito.

El siguiente cuadro muestra un detalle del estado de ejecución financiera de los préstamos considerados elegibles para el financiamiento dentro de las líneas aprobadas con el BID:

Préstamos	30 de junio 2024			Financiable por FONPLATA
	BID		Por desembolsar	
	Elegible	Desembolsado		
<u>Líneas vigentes 2017 y 2022</u>				
ARG-28/2016 COMPL. FRONTERIZOS – ETAPA I ¹	18,0	11,5	6,5	2,0
ARG-40/2018 ACCESO PTO. LAS PALMAS	10,0	-,-	10,0	0,8
BOL-32/2018 INFRA URBANA - Etapa II	5,0	-,-	5,0	29,6
BOL-33/2019 ACHERAL CHOERE	9,9	-,-	9,9	32,1
BOL-34/2021 GENERACION DE EMPLEO	40,7	-,-	40,7	59,4
BRA-21/2018 ITAJAÍ 2040 ¹	40,3	24,2	16,1	22,1
BRA-23/2019 PONTA PORA	25,0	7,9	17,1	-,-
Subtotal	148,9	43,6	105,3	146,0
Proyectos a identificar	51,1	-,-	51,1	
Total líneas vigentes	200,0	43,6	156,4	146,0

¹Ajuste en los montos elegibles de los préstamos ARG-28/2016 por \$2 y BRA-21/2018 por \$4,7 respecto a los saldos informados al 31 de diciembre 2023.

<u>Préstamos</u>	31 de diciembre de 2023			
	BID			<u>A ser financiado por FONPLATA</u>
	<u>Monto elegible</u>	<u>Desembolsado</u>	<u>Por desembolsar</u>	
Línea de crédito vigente 2022:				
ARG-28/2016 Compl. Fronterizos	20,0	10,4	9,6	3,3
ARG-40/2018 Acceso Pto. Las Palmas	10,0	-,-	10,0	-,-
BRA-21/2018 Itajaí 2040	45,0	19,6	25,3	56,3
BRA-23/2019 Ponta Pora	25,0	7,9	17,1	2,8
Total línea vigente	100,0	37,9	62,0	62,4

- (3) Con fecha 29 de junio de 2022, el Banco firmó una nueva línea de crédito con la Agencia Francesa de Desarrollo, por un monto de EUR 30,0 amortizables en 12 años a una tasa Euribor de 6 meses más un margen. Esta línea de crédito se suma a la línea de crédito que fuera aprobada en octubre de 2018, por \$20,0, y que fue totalmente ejecutada en 2021, por lo que se encuentra en proceso de repago. Al 31 de diciembre de 2022, se habían financiado préstamos elegibles bajo esta nueva línea por un total de EUR 8,0, equivalentes a USD 8,5. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, no se registraron desembolsos contra esta línea.

El total adeudado a la AFD bajo estas dos líneas asciende \$26,9, compuestos de \$17,3 y EUR 8,0 (2023 - \$20,0, y EUR 8,0). Para proteger las potenciales variaciones en tipo de cambio entre el euro y el dólar estadounidense, y en tasa de interés, entre la Euribor y la SOFR vencida compuesta, que es la tasa de referencia de los préstamos, el Banco contrató con JPM una operación de cobertura de moneda y tasa (ver Nota 8.5 (ii)). Durante el periodo interino finalizado al 30 de junio de 2024, el Banco amortizó \$0,9 bajo la línea en dólares.

<u>Préstamos</u>	AFD Financiamientos en Euros y USD al 30 de junio 2024				
	<u>Elegible</u>	<u>Desembolsado</u>	<u>Disponibile</u>	<u>FONPLATA</u>	<u>A Pagar</u>
ARG-51/2021-PROSAF	3,8	3,8	-	7,7	-
BRA-33/2022-DOURADOS	12,0	4,2	7,8	25,4	-
Proyectos a identificar	14,2	-	14,2		-
Total Euros	30,0	8,0	22,0	33,1	8,0
USD equivalentes	32,0	8,5	23,5	35,4	8,8
Línea USD 2018	20,0	20,0	-	-	17,3
Total	52,0	28,5	23,5	35,4	26,1

AFD Financiamientos en Euros y USD al 31 de diciembre de 2023					
<u>Préstamos</u>	<u>Elegible</u>	<u>Desembolsado</u>	<u>Disponibile</u>	<u>FONPLATA</u>	<u>A Pagar</u>
ARG-51/2021-PROSAF	3,8	3,8	--	9,5	--
BRA-33/2022-DOURADOS	11,4	4,2	7,2	28,6	--
Proyectos a identificar	14,8	--	14,8	--	--
Total Euros	30,0	8,0	22,0	38,1	8,0
USD equivalentes	33,1	8,8	24,3	42,1	8,8
Línea USD 2018	20,0	20,0	--	--	17,3
Total	53,1	28,8	24,3	42,1	26,1

- (4) El 29 de abril y el 6 de diciembre de 2022, el Banco recibió \$10,0 y \$20,0, respectivamente del Banco Europeo de Inversiones (BEI), en el marco de la línea de financiamiento que fuera suscrita en agosto de 2020, por \$60,0, sumándose a los \$12,0 que fueran desembolsados hasta el 31 de diciembre 2021. El 6 de julio de 2023, el Banco recibió del BEI \$18,0, completando así el total que fuera contratado bajo esta línea.
- (5) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el Banco recibió \$12,2, bajo la nueva línea de crédito que fuera suscrita en junio 2021 con el "Instituto de Crédito Oficial E.P.E. – (ICO)," por un monto de \$15,0. Esta línea se suma a la que fuera obtenida en 2018, originalmente por \$15,0, y en la cual se cancelaron \$9,5, que no habían sido desembolsados a la fecha de su expiración el 17 de diciembre de 2020, dejando un saldo pendiente de pago por desembolsos efectuados de \$5,5, de los cuales se amortizaron \$1,1 en 2023 para un saldo pendiente de \$15,5 (2022 - \$1,1 de amortización para un saldo pendiente de \$16,6). Durante el período interino finalizado al 30 de junio de 2024 no se han registrado nuevos desembolsos y se han amortizado \$0,6, para un saldo pendiente de \$14,94. El 16 de mayo de 2024, el Banco firmó una tercera línea de crédito con ICO por un monto de \$25,0.

El siguiente cuadro muestra un detalle, para los préstamos considerados elegibles para el financiamiento de la línea aprobada con el ICO, el monto total a ser financiado, el monto desembolsado a la fecha y el saldo pendiente por desembolsar:

<u>Préstamos</u>	<u>ICO</u>			
	<u>Elegible</u>	<u>Desembolsado hasta 2023</u>	<u>Desembolsado 2024</u>	<u>Disponibile</u>
BRA-31/2021 CRICIUMA II	3,8	--	--	3,8
URU-25/2024				
UNIVERSALIZACIÓN DEL SANEAMIENTO	10,0	--	--	10,0

<u>Préstamos</u>	ICO			
	Elegible	Desembolsado hasta 2023	Desembolsado 2024	Disponible
URU-27/2024 SANEAMIENTO MALDONADO	11,2	-,-	-,-	11,2
Total	25,0	-,-	-,-	25,0
31 de diciembre 2023				
ARG 23/2015 Ferrocarril Belgrano SUR	12,6	12,2	-,-	0,4
Total	12,6	12,2	-,-	0,4

- (6) El monto adeudado bajo esta facilidad de crédito corresponde a los \$100,0 tomados dentro del financiamiento acordado con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., (BBVA), en junio de 2021, a 5 años de plazo. Durante el periodo interino finalizado al 30 de junio de 2024 se amortizaron \$16,7 de principal (31 de diciembre 2023-\$16,7) para un saldo pendiente de \$ \$66,7 (31 de diciembre 2023-\$83,3).
- (7) Con fecha 16 de diciembre de 2022, el Banco suscribió un contrato de préstamo con la KfW con el objetivo de financiar proyectos de línea verde y que contribuyan a mitigar el impacto en el medio ambiente y cambio climático. El monto del compromiso de préstamo suscrito está denominado en Euros y devenga intereses con base a la tasa Euribor más un margen fijo. El monto total del financiamiento asciende a EUR 37,0. Este préstamo puede ser desembolsado hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha en la que expira el compromiso de financiamiento. La amortización del préstamo está prevista en 7 cuotas semestrales iguales y consecutivas comenzando el 15 de mayo de 2027 y finalizando el 15 de mayo de 2030. El 24 de agosto de 2023, el Banco desembolsó EUR 21,0, equivalentes a \$22,8. Este desembolso fue objeto de una operación de cobertura de tasa y moneda contratada con BBVA a fin de alinear la moneda del pasivo y la tasa con el dólar estadounidense y con SOFR vencida que es la tasa de referencia de las operaciones de financiamiento otorgados. Durante el periodo interino al 30 de junio de 2024 no se registraron desembolsos ni amortizaciones bajo esta línea.

El siguiente cuadro muestra un detalle, para los préstamos considerados elegibles para el financiamiento de la línea aprobada con el desembolso de la línea otorgada por la KfW, el monto total a ser financiado, el monto desembolsado a la fecha y el saldo pendiente por desembolsar:

<u>Préstamos</u>	1 de enero al 30 de junio de 2024		
	KfW		
	Elegible	Desembolsado	Disponibles
ARG-23/2015 BELGRANO SUR	10,5	-,-	10,5
PAR-26/2018 ANDE VALENZUELA	21,0	21,0	-,-
PAR-29/2022 ANDE CHACO	5,5	-,-	5,5
Total Euros	37,0	21,0	16,0
US dólares equivalentes	39,6	22,5	17,1

<u>Préstamos</u>	31 de diciembre 2023		
	KfW		
	<u>Elegible</u>	<u>Desembolsado</u>	<u>Disponible</u>
ARG23/2015 Belgrano Sur	10,5	-,-	10,5
PAR26/2018 Ande Valenzuela	21,0	21,0	-,-
PAR29/2022 Ande Chaco	5,5	-,-	5,5
Total Euros	37,0	21,0	16,0
US dólares equivalentes	40,8	23,2	17,6

- (8) Con fecha 23 de mayo de 2023, el Banco suscribió su primer contrato de préstamo con Cassa Depositi e Prestiti S.P.A. (CDP) para promover proyectos verdes y azules bajo el Marco de Deuda Sostenible. El monto del compromiso de préstamo suscrito está denominado en dólares y devenga intereses con base a la tasa SOFR vencida. El monto total del financiamiento asciende a USD 30,0, y fue completamente desembolsado el pasado 18 de junio de 2024.

(ii) Bonos e instrumentos financieros derivados designados como coberturas a valor razonable

Como se indica en las Notas 2 y 4.10, entre 2019 y 2021, el Banco hizo tres emisiones de bonos en el mercado de capitales suizo, identificados como FONPLATA24, FONPLATA26 y FONPLATA28, de acuerdo con el año de su respectivo vencimiento. Estas emisiones están denominadas en Francos Suizos a tasa fija con cupón de interés anual y pago del principal al vencimiento. FONPLATA 24 CHF150,0, fue emitido a 5 años de plazo y fue rescatado a su vencimiento el 11 de marzo de 2024; FONPLATA 26 emitido por CHF200,0, con vencimiento a 5 años y medio, el 3 de septiembre de 2026; y FONPLATA28, por CHF150.000, con vencimiento a 7 años el 1 de diciembre de 2028. Asimismo, y como se indica en la Nota 2, "Cambios Significativos Durante el Periodo Interino", el 15 de mayo de 2024, el Banco emitió un nuevo bono en el mercado de capitales suizo -el primero bajo el Marco de Deuda Sostenible en dicho mercado-, denominado FONPLATA 27, por CHF 145,0 con vencimiento a 3 años y medio, el 15 de noviembre de 2027. Este bono fue emitido a tasa fija con cupón de interés anual e intercambiado por una obligación en dólares estadounidenses por \$158,6 a tasa SOFR con pago de intereses semestral mediante una operación de cobertura de tasa y moneda contratada con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA).

A fines de marzo 2023, el Banco ingresó en el mercado de capitales japonés llevando a cabo su primera emisión de bonos sostenibles. Esta emisión consistió en dos series, la primera con vencimiento en marzo 2028 por ¥3.000,0 a tasa fija con cupón semestral, equivalentes a \$22,5, y la segunda por ¥4.200,0, a tasa fija con cupón semestral, con vencimiento en octubre 2029, equivalentes a \$31,5.

El 20 de junio de 2024, el Banco llevó a cabo otra emisión de bonos sostenibles en el mercado japonés a través de una colocación privada que consistió en la tercera y cuarta series. La tercera serie por ¥6.300,0, con vencimiento a 3 años de plazo, el 18 de junio de 2027; y la cuarta por ¥1.100,0, con vencimiento a 5 años de plazo el 20 de junio de 2029. Como se indica en la Nota 2, estas emisiones fueron objeto de operaciones de cobertura de tasa y moneda contratadas con Sumitomo Banking Corporation (SMBC), a fin de convertir las mismas en obligaciones en dólares estadounidenses a la tasa SOFR. Estas coberturas fueron instrumentadas a través de dos contratos de intercambio de tasa y monedas, el primero por \$40,2 por los bonos con vencimiento en 2027, y el segundo por \$7,0, cubriendo los bonos con vencimiento en 2029.

Asimismo, como se indica arriba en Nota 8.5 (i) (1) y (4), en 2023, el Banco contrató una nueva línea de crédito con la CAF, revolvable y no comprometida, denominada en dólares estadounidenses y a tasa de interés SOFR a Plazo. En agosto 2023, el Banco desembolsó EUR 21,0, equivalentes a \$22,8 (2022 – EUR 8,0 equivalente a \$8,5 desembolsados bajo la segunda línea de crédito contratada con la AFD, que está denominada en euros a la tasa Euribor).

En cumplimiento de su política de gestión de riesgos, el Banco contrata derivados para canjear obligaciones denominadas en monedas distintas al dólar estadounidense, y a tasas de interés distintas a la tasa de referencia de los préstamos, por obligaciones denominadas en dólares estadounidenses que devengan intereses con base a la tasa de referencia de la cartera de préstamos. De acuerdo con la naturaleza de estas transacciones, el Banco consideró efectivas las operaciones de intercambio de tasa de interés y de tipo de cambio realizadas para compensar los riesgos variaciones en la tasa de interés y tipos de cambio. En consecuencia, el Banco designó estos derivados como operaciones para la protección a valor razonable, de acuerdo con la NIIF 9.

Los siguientes son los intercambios de divisas y swaps de divisas vigentes al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre 2023, respectivamente:

30 de junio de 2024

1. SMBC – Intercambio de monedas y tasas para cambiar Bonos sostenibles serie 3 ¥6.300,0, con vencimiento a 3 años a tasa fija anual de 1,60% con cupón semestral canjeado por \$40,2, con vencimiento a 3 años con pago de interés basado en la SOFR vencida más un margen; y Bonos Sostenibles serie 4 ¥1.100,0, con vencimiento a 5 años a tasa fija anual de 1,79% con cupón semestral, canjeado por \$7,0, con vencimiento a 5 años con pago de interés basado en la SOFR vencida más un margen.
2. BBVA – Intercambios de monedas y tasas para cambiar los bonos emitidos en el mercado de capitales de Suiza por CHF 145,0 vencimiento 15 de noviembre 2027 bajo el Marco de Deuda Sostenible, con cupón de pago anual a tasa fija por \$158,6 a tasa SOFR bajo la modalidad vencida con vencimiento el 15 de noviembre de 2027.
3. JPM – Esta cobertura venció el 11 de marzo de 2024, fecha de vencimiento original de los bonos dando lugar al intercambio de los flujos contratados con lo cual la JPM pagó CHF 150, 0, más 1 punto base de comisión de agente pagador, y el Banco pagó a JPM \$148,8, más los intereses correspondientes al último semestre.

4. HSBC- Intercambio de monedas y tasas contratado el 29 de enero de 2024 para cubrir la redenominación de \$10,0 desembolsados en operación de préstamo de riesgo no soberano con Badesul bajo las condiciones establecidas por la facilidad de financiamiento flexible por la cual el prestatario optó por denominar el desembolso en reales a tasa CDI (certificado de depósito interbancario del Banco Central de Brasil).

31 de diciembre de 2023

5. HSBC – Intercambio de monedas y tasas para cambiar Bonos Sostenibles serie 1 ¥3.000,0, con vencimiento a 5 años a tasa fija anual de 1.21% con cupón semestral canjeado por \$22,5, con vencimiento a 5 años con pago de interés basado en la SOFR vencida más un margen; y Bonos Sostenibles serie 2 ¥4.200,0, con vencimiento a 6 ½ años a tasa fija anual de 1.30% con cupón semestral, canjeado por \$31,5, con vencimiento a 6 ½ años con pago de interés basado en la SOFR vencida más un margen.
6. BBVA – Intercambio de moneda y tasa para cambiar EUR 21,0 tomados en desembolso de la KfW a la tasa Euribor por \$22,8 a la tasa SOFR bajo la modalidad vencida el 28 de agosto de 2023, con vencimiento a 5 años el 15 de noviembre de 2028. Esta operación de intercambio prevé el canje de intereses semestrales a la tasa Euribor de 6 meses más un margen, por el pago por parte del Banco de intereses semestrales basados en la SOFR vencida más un margen.
7. JPM - Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 150,0, con vencimiento a 5 años a tasa fija con cupón anual del 0,578%, más 1 punto base de comisión de agente pagador, canjeado por \$148,8, con vencimiento a 5 años con pagos de intereses semestrales basados en la tasa Libor de 6 meses.
8. CS - Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 200,0, vencimiento 5 ½ años, a tasa fija, con cupón anual del 0,556% por \$222,7, más 1 punto base de comisión de agente pagador, vencimiento a 5 ½ años, con pagos semestrales basados en la tasa Libor de 6 meses.
9. JPM – Intercambio de monedas y tasas para cambiar CHF 150,0 vencimiento 7 años, a tasa fija con cupón 0,7950% anual por \$164,5, más 1 punto base de comisión de agente pagador, vencimiento a 7 años, con pagos de interés semestrales basados en la tasa Libor de 6 meses.
10. JPM – Intercambio de monedas y tasas para cambiar EUR 8,0, primer desembolso tomado del segundo préstamo contratado con la AFD (ver Nota 8.5 (i) (4)) a la tasa Euribor más un margen fijo. Esta operación de intercambio cubre el periodo del endeudamiento contraído a partir del 23 de diciembre de 2022 y hasta su vencimiento el 31 de enero de 2034, y devenga intereses sobre un total equivalente de USD 8,5 con base SOFR vencida que es la tasa de referencia para todos los préstamos otorgados por el Banco a partir del 1 de enero de 2022 (ver Nota 6.2).
11. DB – Intercambio de tasa en los dos desembolsos tomados en diciembre 2023 de la línea de crédito contratada con la CAF en 2021 (ver Nota 8.5 (i) (1), para pasar de la tasa SOFR a Plazo, a la tasa SOFR vencida compuesta que es la tasa de referencia de las operaciones de préstamo del Banco. Estas coberturas de tasa de interés se hicieron efectivas el 27 de enero de 2023, con cobertura retroactiva al 1 y al 6 de diciembre de 2022, fecha en la que se tomaron los desembolsos. El valor razonable de la deuda contraída con CAF por estos desembolsos y el valor razonable de las coberturas de tasa de interés por recibir y por pagar al 31 de diciembre de 2022, es igual al valor

de costo amortizado de la deuda a dicha fecha, que asciende a \$100,0. Esta operación de cobertura resultó en una diferencia de intereses a favor del Banco al 31 de diciembre de 2022, de \$0,081, que han sido reflejados como un menor costo de cargos financieros.

El Banco firmó un contrato maestro ISDA, con cada una de sus contrapartes. Bajo estos contratos, cada parte tiene que compensar a la otra con colateral por cualquier diferencia en el riesgo de crédito, como resultado de cambio en la valuación diaria de las operaciones de intercambio debido a cambios en las tasas de interés y tipos de cambio. El colateral para integrar por la parte que se encuentre en déficit puede consistir ya sea de efectivo o en letras del Tesoro de los Estados Unidos y se constituye toda vez que el déficit exceda del monto estipulado con cada contraparte. El Banco utiliza su propio modelo de valuación para monitorear la equidad y razonabilidad de las valuaciones efectuadas por las contrapartes. El modelo utilizado se basa en información de mercado de tasas de interés y tipos de cambio provista por el servicio financiero de Bloomberg.

En la eventualidad que el colateral se integre en efectivo, la parte que recibe el colateral está obligada a pagarle a la contraparte, intereses con base al interés interbancario publicado por el Banco de la Reserva Federal de los Estados Unidos.

Los intereses recibidos o pagados por el Banco por el monto de colateral mantenido con sus contrapartes son reconocidos como otros ingresos/(pérdidas) en el estado de resultados. Al 30 de junio de 2024, el Banco tiene un monto neto a recibir de sus contrapartes por este concepto de \$25,5 (diciembre 2023 - \$20,6 por pagar).

El monto total de intereses recibidos y pagados por colateral con contrapartes está basado en la tasa de interés para colocaciones de la Reserva Federal de los EE. UU. Durante el periodo interino comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2024, el Banco recibió intereses sobre colateral depositado ante sus contrapartes por \$0,7 (31 de diciembre de 2023 - \$1,3) y pagó intereses por colateral recibido de sus contrapartes por \$0,2 (31 de diciembre de 2023 - \$0,2).

Los activos y pasivos financieros se exponen netos, en el estado de situación financiera, atento a que el Banco tiene contractualmente el derecho de compensar los montos reconocidos, y la intención de satisfacer el contrato compensando la obligación neta o realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La siguiente tabla presenta los Instrumentos financieros reconocidos como si se hubiera ejercitado la opción de compensación (operaciones de intercambio de tasa y moneda, y de tasa, así como el colateral), con base al derecho de compensación y neteo emergentes del contrato, el que no ha sido ejercitado al 30 de junio de 2024. La columna "Monto neto" de la tabla muestra el impacto en el estado de situación financiera para el Banco en el caso de que el derecho a compensación y neteo sea ejercitado.

	Montos brutos	Montos brutos compensados en el Estado de Situación Financiera	Montos netos presentados en el Estado de Situación Financiera
	\$	\$	\$
30 de junio de 2024			
Credit Suisse (CS):			
Activos financieros			

	Montos brutos \$	Montos brutos compensados en el Estado de Situación Financiera \$	Montos netos presentados en el Estado de Situación Financiera \$
Intercambios de tasa y moneda por recibir ¹	223,5	(235,4)	(11,9)
Colateral por recibir	11,9	-,-	11,9
Subtotal Derivados por recibir	235,4	(235,4)	-,-
Pasivos Financieros:			
Intercambios de tasa y moneda por pagar ¹	(235,4)	235,4	-,-
Subtotal Derivados por pagar	(235,4)	235,4	-,-
Exposición neta de derivados CS	-,-	-,-	-,-
J.P. Morgan (JPM):			
Activos financieros			
Intercambios de tasa y moneda por recibir ²	178,1	(182,9)	(4,8)
Colateral por recibir	4,8	-,-	4,8
Subtotal derivados por recibir	182,9	(182,9)	-,-
Pasivos Financieros:			
Intercambios de tasa y moneda por pagar ²	(182,9)	182,9	-,-
Subtotal Derivados por pagar	(182,9)	182,9	-,-
Exposición neta de derivados JPM	-,-	-,-	-,-
Deutsche Bank (DB):			
Activos financieros			
Intercambios de tasa por recibir	50,5	(50,5)	-,-
Subtotal derivados por recibir	50,5	(50,5)	-,-
Pasivos financieros			
Intercambios de tasa por pagar	(50,5)	50,5	-,-
Subtotal Derivados por pagar	(50,5)	50,5	50,5
Exposición neta de derivados DB	-,-	-,-	-,-
HSBC:			
Activos financieros			
Intercambios de tasa y moneda por recibir ¹	56,8	(69,4)	(12,6)
Colateral por recibir	10,9	-,-	10,9
Subtotal derivados por recibir	67,7	(69,4)	(1,7)
Pasivos financieros			
Intercambios de tasa y moneda por pagar	(69,4)	69,4	-,-
Subtotal derivados por pagar	(69,4)	69,4	-,-
Exposición neta de derivados por pagar a HSBC	(1,7)	-,-	(1,7)
BBVA:			
Activos financieros			
Intercambio de tasa y moneda por recibir	178,2	(178,2)	-,-

	Montos brutos	Montos brutos compensados en el Estado de Situación Financiera	Montos netos presentados en el Estado de Situación Financiera
	\$	\$	\$
Subtotal derivados por recibir	178,2	(178,2)	-,-
Pasivos financieros:			
Intercambio de tasa y moneda por pagar	(175,5)	178,2	2,7
Colateral por pagar	(3,0)	-,-	(3,0)
Subtotal derivados por pagar	(178,5)	178,2	(0,3)
Exposición neta de derivados por pagar BBVA	(0,3)	-,-	(0,3)
SMBC:			
Activos financieros			
Intercambios de tasa y moneda por recibir	48,5	(49,7)	(1,2)
Colateral por recibir	0,8	-,-	0,8
Subtotal derivados por recibir	49,3	(49,7)	(0,4)
Pasivos financieros			
Intercambios de tasa y moneda por pagar	(49,7)	49,7	-,-
Subtotal derivados por pagar	(49,7)	49,7	-,-
Exposición neta de derivados por cobrar a SMBC	(0,4)	-,-	(0,4)
Posición neta de derivados a pagar¹	(2,4)	-,-	(2,4)

¹ A efectos de presentación del saldo de préstamos por cobrar sin garantía soberana otorgados con la facilidad de financiamiento flexible, que permiten al prestatario cambiar la moneda del desembolso del préstamo del dólar estadounidense a otra moneda, la posición neta de derivados a pagar, excluye \$1,2 de diferencias de cambio sobre operación de cobertura por recibir de HSBC, que se muestra sumando en la cartera de préstamos.

	Montos brutos	Montos brutos compensados en el Estado de Situación Financiera	Montos netos presentados en el Estado de Situación Financiera
	\$	\$	\$
31 de diciembre de 2023			
Credit Suisse (CS):			
Activos financieros			
Intercambios de tasa y moneda por recibir ¹	238,5	(237,0)	1,5
Colateral por recibir	5,5	-,-	5,5
Subtotal Derivados por recibir	244,0	(237,0)	7,0
Pasivos Financieros:			
Intercambios de tasa y moneda por pagar ¹	(237,0)	237,0	-,-
Subtotal Derivados por pagar	(237,0)	237,0	-,-
Exposición neta de derivados por cobrar CS	7,0	-,-	7,0

	Montos brutos \$	Montos brutos compensados en el Estado de Situación Financiera \$	Montos netos presentados en el Estado de Situación Financiera \$
J.P. Morgan (JPM):			
Activos financieros			
Intercambios de tasa y moneda por recibir ²	366,4	(366,4)	-,-
Subtotal derivados por recibir	366,4	(366,4)	-,-
Pasivos Financieros:			
Intercambios de tasa y moneda por pagar ²	(336,2)	366,4	30,2
Colateral por pagar	(30,4)	-,-	(30,4)
Subtotal Derivados por pagar	(366,6)	366,4	(0,2)
Exposición neta de derivados por pagar JPM	(0,2)	-,-	(0,2)
Deutsche Bank (DB):			
Activos financieros			
Intercambios de tasa por recibir	50,5	(50,5)	-,-
Subtotal derivados por recibir	50,5	(50,5)	-,-
Pasivos financieros			
Intercambios de tasa por pagar	(50,5)	50,5	-,-
Subtotal Derivados por pagar	(50,5)	50,5	-,-
Exposición neta de derivados por cobrar DB	-,-	-,-	-,-
HSBC:			
Activos financieros			
Intercambios de tasa y moneda por recibir	55,2	(55,2)	-,-
Colateral por recibir	4,8	(4,8)	-,-
Subtotal derivados por recibir	60,0	(60,0)	-,-
Pasivos financieros			
Intercambios de tasa y moneda por pagar	(60,0)	60,0	-,-
Subtotal derivados por pagar	(60,0)	60,0	-,-
Exposición neta de derivados por pagar a HSBC	-,-	-,-	-,-
BBVA:			
Activos financieros			
Intercambio de tasa y moneda por recibir	24,1	(24,1)	-,-
Subtotal derivados por recibir	24,1	(24,1)	-,-

Pasivos financieros:

Intercambio de tasa y moneda por pagar	(23,7)	24,1	0,4
Colateral por pagar	(0,4)	-	(0,4)
Subtotal derivados por pagar	(24,1)	24,1	-
Exposición neta de derivados por pagar BBVA	-	-	-
 Posición neta de derivados a recibir	 6,8	 -	 6,8

¹ Con base a las cláusulas que rigen el contrato firmado por la operación de intercambio de tasas y monedas contraída originalmente con el CS, que fue absorbido por el UBS Group AG (UBS) en marzo de 2023, en el tercer trimestre de 2023, la tasa de interés se modificó automáticamente de la Libor de 6 meses a la SOFR vencida. Esta modificación es consistente con la tasa de referencia aplicable a las operaciones de préstamo otorgadas por el Banco.

² Como se indica en la Nota 2-B, en diciembre 2022, el Banco reemplazó la tasa Libor de 6 meses por la tasa SOFR vencida compuesta, que es la misma tasa de referencia en más del 60% del portafolio de préstamos, en sus operaciones de intercambio de tasa y moneda con JPM. Este reemplazo es efectivo para los vencimientos a partir del 1 de enero de 2023.

Todos los derivados se encuentran valuados a su valor razonable utilizando técnicas de valuación, sobre la base del uso de información confiable y observable del mercado, tanto como sea posible, por lo que se clasifican en el nivel 2 (ver Nota 8.7).

El endeudamiento pendiente de pago clasificado de acuerdo con su fecha contractual de vencimiento antes de gastos diferidos por captación de endeudamientos por \$3,6 (31 de diciembre 2023 - \$2,8) es como sigue:

	30 de junio 2024	31 de diciembre 2023
	\$	\$
Hasta un año ¹	70,8	318,9
Más de un año y hasta dos años	73,5	42,0
Más de dos años y hasta tres años	336,4	251,7
Más de tres años y hasta cuatro años	212,3	17,2
Más de cuatro años y hasta cinco años	197,5	201,1
Más de cinco años	216,2	221,9
Total	1.106,7	1.052,8

¹ El tramo "hasta un año" incluye las diferencias de cambio y ajustes de mercado de la deuda por un total de \$20,6 para junio 2024, y \$34,43 para diciembre 2023.

(iii) Valor razonable de los endeudamientos

Los depósitos a plazo tomados de bancos centrales y los préstamos contratados con OMDs y otras instituciones, están mantenidos a su costo amortizado. Se estima que el valor libros se aproxima a su valor razonable toda vez que los flujos de efectivo a ser utilizados para cancelar los saldos pendientes son muy similares al valor libros del endeudamiento.

Los endeudamientos captados y los bonos emitidos en monedas diferentes al dólar estadounidense y a tasas diferentes de la tasa de referencia de las operaciones de préstamos son objeto de operaciones de cobertura de moneda y tasa a fin de mitigar exposición a variaciones en los tipos de cambio y de tasas de interés, y se valúan a su valor razonable. El efecto neto de estas variaciones se incluye en el estado de resultados en "Otros ingresos".

(iv) Exposición a riesgo

Las Notas 6 y 7, respectivamente, brindan información referente al riesgo de exposición asociado a los endeudamientos contraídos.

8.6 Fondos especiales

El saldo mantenido por el Banco con los fondos especiales al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente, incluye los siguientes conceptos:

	30 de junio 2024	31 de diciembre 2023
	\$	\$
FOCOM	14,0	15,8
PAC	5,7	4,9
PCT	3,8	3,8
Total	23,5	24,5

La Asamblea de Gobernadores del Banco puede crear fondos especiales para propósitos específicos, los que son considerados entidades jurídicas, separadas e independientes del Banco cuyo control es ejercido por los Países miembros directamente a través de la Asamblea de Gobernadores. Por lo tanto, los saldos de dichos fondos no son consolidados por el Banco.

Los fondos especiales fueron creados por la Asamblea de Gobernadores en 2014 y se financian a través de la distribución de una porción de los resultados acumulados no asignados o ganancias retenidas mantenidas en la reserva general. El 1 de diciembre de 2023, se aprobó por parte de la Asamblea de Gobernadores la distribución de los resultados acumulados no asignados por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022 (ASG/RES-200/2023)

- Fondo especial para la compensación de la tasa operativa (referido como FOCOM): El alcance de este fondo fue expandido en 2020, para ayudar a reducir el costo financiero derivado de los préstamos contraídos por Bolivia, Paraguay y Uruguay, en sus préstamos para con el Banco, para incluir también operaciones de todos los países miembros que califiquen para ser elegibles bajo la "Línea Verde" o proyectos con impacto medio-ambiental, y proyectos bajo la "Línea de Reactivación Económica", a través del pago de una porción del interés a ser pagado semestralmente por los prestatarios.

El pago del beneficio conferido por este fondo es contingente y determinado en forma anual, por cuenta y orden de los prestatarios. El 1 de diciembre de 2023 (RAG – 200), la Asamblea de Gobernadores aprobó la asignación de \$4,3 de los resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2022, para el FOCOM. A partir de su creación en mayo de 2014 y hasta el 30 de junio de 2024, la Asamblea de Gobernadores ha aprobado \$25,9 de los resultados acumulados en concepto de contribución a este fondo (31 de diciembre de 2023 - \$25,9). El 11 de junio de 2024, por Resolución del Directorio Ejecutivo se creó una nueva línea emblemática de subsidio al margen fijo para el apoyo a la integración regional y al Mercosur.

- b. Programa de Cooperación Técnica (PCT): Este fondo fue creado mediante la transformación y transferencia de recursos del “Fondo para Desarrollo de Proyecto de Integración Regional” (FONDEPRO) al PCT. El PCT tiene la finalidad de promover el desarrollo e integración regional que constituyen el foco estratégico del Banco, mediante el financiamiento de estudios, intercambios de conocimiento técnico, apoyos y otras iniciativas. El 16 de diciembre de 2022 (RAG – 192), la Asamblea de Gobernadores aprobó la asignación de \$0,5 de los resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2021, para el PCT. No se asignaron fondos adicionales al PCT en 2024. Desde su creación y hasta el 30 de junio de 2024 la Asamblea de Gobernadores aprobó la asignación de resultados acumulados no asignados como contribución al PCT por un total de \$5,0 (31 de diciembre 2023 - \$5,0).
- c. Programa de Ahorro Compartido (PAC): Tal como se indica en la nota 4.13, “Otros beneficios a empleados”, el 14 de agosto de 2018, el Directorio Ejecutivo aprobó el Programa de Ahorro Compartido (PAC). El PAC, se hizo efectivo el 1 de noviembre de 2018, y tiene una vigencia por los primeros ocho años de relación laboral del empleado. El PAC mantiene el beneficio en concepto de indemnización por término de servicios y lo mejora a través de un aporte del Banco del 100% sobre el monto de contribución de ahorro voluntario efectuada por los empleados participantes.

La contribución de ahorro voluntario es optativa y aquellos funcionarios que no deseen participar, solo reciben el beneficio de indemnización. El porcentaje de ahorro voluntario tiene un máximo equivalente a un mes de salario por año de servicio (8,33%) y un mínimo equivalente a la mitad de este (4,17%).

La elección respecto del porcentaje de ahorro voluntario es efectuada anualmente antes del comienzo de cada gestión. La vigencia del PAC es de ocho años, contados a partir de la contratación del funcionario(a). Asimismo, y como incentivo para retener al personal, el PAC prevé un período de elegibilidad de cuatro años. Al momento de terminación de la relación laboral, los participantes tienen derecho a retirar del PAC, la totalidad del beneficio acumulado en concepto de indemnización; las contribuciones efectuadas en concepto de ahorro voluntario, así como el retorno acumulado de inversión sobre las mismas; las contribuciones sobre el ahorro voluntario efectuada por el Banco, así como el retorno acumulado de inversión sobre las mismas. Durante el período de elegibilidad, el Banco aplica un porcentaje de retención, reduciendo el monto disponible para retiro para aquellos participantes cuya antigüedad laboral sea inferior a cuatro años. Este porcentaje de retención solo aplica al monto de las contribuciones efectuadas por el Banco con base al ahorro voluntario efectuado por los participantes, así como al retorno acumulado sobre las mismas. Los porcentajes de retención aplicable son: 75% durante el primer año de antigüedad; 50% durante el segundo año de antigüedad; 25% durante el tercer año de antigüedad; y 0% al final del cuarto año de antigüedad, cuando el participante es elegible para retirar la totalidad de los fondos acumulados en su cuenta del PAC al momento de la terminación de su relación laboral.

El siguiente cuadro brinda un desglose de los fondos acumulados y del total de fondos disponibles en el PAC para el periodo interino finalizado al 30 de junio de 2024 y el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023:

	Contribuciones para beneficio de indemnización \$	Contribución de ahorro voluntario de funcionarios \$	Aportes s/ahorro voluntario de FONPLATA \$	Total acumulado \$	Total monto disponible para pago de beneficios \$	Monto diferido \$
30 de junio 2024						
Saldo al 31 de diciembre de 2023: ¹	2,1	1,6	1,1	4,9	4,9	--
Contribución beneficio de terminación	0,3	--	--	0,3	0,3	--
Ahorro voluntario de los participantes	--	0,2	0,2	0,4	0,4	--
Ahorro voluntario adicional de los participantes	--	0,1	--	0,1	0,1	--
Ingreso sobre inversiones devengado	--	--	--	--	--	--
Retiros	0,1	--	--	0,1	0,1	--
Saldo al 30 de junio 2024	2,5	1,9	1,3	5,8	5,8	--
31 de diciembre de 2023						
Saldo al 31 de diciembre de 2022: ¹	1,8	1,4	1,0	4,2	4,1	0,1
Contribución beneficio de terminación	0,5	--	--	0,5	0,5	--
Ahorro voluntario de los participantes	--	0,4	0,3	0,7	0,7	--
Ingreso sobre inversiones devengado	--	0,1	--	0,1	0,1	--
Retiros	(0,2)	(0,2)	(0,2)	(0,6)	(0,6)	--
Saldo al 31 de diciembre 2023	2,1	1,6	1,1	4,9	4,8	0,1

¹El saldo inicial disponible para el pago de beneficios ha sido ajustado por redondeo a miles.

Los activos y pasivos de los fondos especiales son administrados por el Banco en forma independiente de la administración de sus activos y pasivos, aplicando las mismas políticas, procedimientos y estructura de control interno utilizada en la administración de sus activos y pasivos que hacen al objetivo del Banco. Los ingresos devengados atribuibles a cada uno de estos fondos son calculados con base a la proporción que los activos invertibles de cada fondo tienen respecto del monto del portafolio de inversiones, manejado por el Banco, multiplicado por el resultado y por inversiones obtenido en cada ejercicio. La inversión de los activos líquidos de los fondos especiales administrados por el Banco, así como los ingresos provenientes de las mismas, son contabilizados a través de cuentas mantenidas con cada fondo especial.

8.7 Reconocimiento y medición del valor razonable

Esta nota incluye información acerca de los juicios y estimaciones utilizadas en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros que son reconocidos y medidos a valor razonable en los estados financieros.

La determinación del valor razonable a ser atribuido a sus activos y pasivos financieros es efectuada obteniendo valores de acuerdo con los tres niveles prescritos por las normas de contabilidad. Una explicación para cada nivel se incluye a continuación:

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
30 de junio de 2024			
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI – Nota 8.2	278,9	19,8	-,-
Endeudamientos a valor razonable con cambios en resultados – Nota 8.5 (i)	782,0		-,-
Operaciones de cobertura por recibir a valor razonable con cambios en resultados – Nota 8.5 (ii)		736,0	-,-
Operaciones de cobertura por pagar a valor razonable con cambios en resultados – Nota 8.5 (ii)		(763,4)	-,-
31 de diciembre de 2023			
Inversiones a valor razonable con cambios en el ORI – Nota 8.2	376,5	-,-	-,-
Endeudamientos a valor razonable con cambios en resultados – Nota 8.5 (i)	(743,7)		-,-
Operaciones de cobertura por recibir a valor razonable con cambios en resultados – Nota 8.5		734,7	-,-
Operaciones de cobertura por pagar a valor razonable con cambios en resultados – Nota 8.5		(707,4)	-,-

Los bonos sostenibles emitidos en Japón corresponden a emisiones privadas. El valor razonable para esta inversión está derivado de valores de mercado para bonos similares que cotizan en el mercado de valores japonés, con base a la información y modelo provisto por la plataforma de información financiera de Bloomberg. Con excepción de la valuación de estos bonos, durante el periodo interino finalizado el 30 de junio de 2024 y el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, no se han mantenido otros instrumentos financieros que deban ser valuados a su valor razonable en forma recurrente, para los cuales el Banco haya tenido que utilizar las metodologías de valuación prescriptas bajo los niveles 2 y 3. De existir cambios en los métodos de determinación del valor razonable de sus instrumentos financieros de inversión, es política del Banco reconocer el efecto de tales cambios.

- **Nivel 1:** El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como las inversiones a valor de mercado) está basado en los precios de cotización de mercado determinados al final del periodo. El precio de cotización utilizado para los activos financieros mantenidos por el Banco es el precio de mercado. Estos instrumentos son incluidos en el nivel 1.
- **Nivel 2:** El valor razonable de los instrumentos financieros que no son negociados en un mercado activo es determinado utilizando técnicas de valuación, sobre la base del uso de información confiable y observable del mercado, tanto como sea posible. Si toda la información necesaria para determinar el valor razonable de un instrumento es observable, este instrumento es incluido en el nivel 2.
- **Nivel 3:** Si la información considerada significativa o relevante para la determinación del valor razonable no puede ser obtenida del mercado, el instrumento financiero es incluido en el nivel 3. El Banco no mantiene instrumentos financieros dentro de esta categoría.

NOTA 9 – ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

Esta nota proporciona información acerca de los activos y pasivos no financieros del Banco, incluyendo:

- Información específica de cada tipo de activo y pasivo no financiero.

- Políticas contables utilizadas.
- Información acerca de la determinación del valor razonable de los activos y pasivos, incluyendo los juicios profesionales utilizados y las incertidumbres de las estimaciones aplicadas.

9.1 Propiedades y equipo, neto

La composición de las propiedades y equipo incluye lo siguiente:

	<u>Propiedades</u>	<u>Equipos y</u>	<u>Obras de</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total¹</u>
	<u>₡</u>	<u>Mobiliario</u>	<u>Arte</u>	<u>₡</u>	<u>₡</u>
Valor de origen					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4,5	3,3	0,1	--	7,9
Altas	--	0,1	--	--	0,1
Bienes de uso en tránsito	--	--	--	--	--
Bajas	--	--	--	--	--
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4,5	3,4	0,1	--	8,0
Altas	--	0,1	--	--	0,1
Bienes de uso en tránsito	--	--	--	--	--
Bajas	--	--	--	--	--
Valor de origen al 30 de junio de 2024	4,5	3,5	0,1	--	8,1
Depreciación acumulada					
Saldo al 31 de diciembre de 2022	0,8	1,4	--	--	2,2
Bajas	--	--	--	--	--
Depreciación	0,1	0,5	--	--	0,6
Saldo al 31 de diciembre de 2023	0,9	1,9	--	--	2,8
Bajas	--	--	--	--	--
Depreciación	0,1	0,2	--	--	0,3
Depreciación Acumulada al 30 de junio de 2024	1,0	2,1	--	--	3,1
Valor neto resultante al 30 de junio de 2024	3,5	1,4	0,1	--	5,0
Valor neto resultante al 31 de diciembre 2023	3,6	1,5	--	--	5,2

¹ Los saldos iniciales y sumas parciales incluyen diferencias por redondeo.

El valor neto resultante de oficinas, parqueos, y espacios para almacenamiento que componen las oficinas principales de la sede del Banco, incluyen el monto de una revaluación técnica reconocida en diciembre de 2018, por \$0,8. Durante el periodo interino finalizado al 30 de junio de 2024 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, esta reserva ha sido reducida en \$0,01, y \$0,02, respectivamente como resultado de la depreciación del periodo y asimismo en 2022 por la venta de las oficinas ubicadas en el 3er piso de la sede principal del Banco como se explica a continuación. La reserva por revalúo técnico se incluye en otros resultados integrales. El monto de esta reserva es reducido a través de la depreciación y podría ser ajustado con base a revaluaciones técnicas posteriores.

En enero 2022, y como resultado de la apertura de Oficinas de Enlace en sus países miembros y la reasignación de personal técnico a las mismas y la adopción de un modelo de trabajo híbrido, el Banco optimizó el espacio físico ocupado en su sede principal, lo que posibilitó la venta de las oficinas ocupadas en la 3ra planta. El precio de venta ascendió a \$0,5, determinados con base al valor de mercado, dejando una utilidad neta de \$0,1, luego de deducir el valor neto resultante de \$0,3 más impuestos de transferencia.

(i) Métodos de depreciación, revaluación y vidas útiles

Las propiedades son reconocidas a su valor razonable en base a valuaciones periódicas realizadas por un perito independiente, menos la depreciación de estos activos. Los otros activos incluidos en este rubro son reconocidos a su valor de costo histórico menos la depreciación acumulada.

La depreciación es calculada utilizando el método de línea recta para reconocer los costos o valores revaluados, de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos. Las vidas útiles aplicadas para la depreciación de los activos son:

Detalle	Vida útil
Propiedades:	
Terrenos	No se amortizan
Edificios	40 años o el valor que surja del revalúo técnico, el que sea menor
Equipos y mobiliario:	
Mejoras a inmuebles arrendados	Término del contrato
Mobiliario y equipos	8 a 10 años
Equipos de computación y aplicaciones	4 a 7 años
Vehículos	5 años
Obras de arte	No se amortizan

En la Nota 4.9 se incluye información adicional sobre las políticas contables aplicadas a las propiedades y equipos.

(ii) Importes en libros que se hubieran reconocido si las propiedades se hubieran determinado al costo

Si las propiedades se hubieran determinado a costo histórico, los saldos hubieran sido los siguientes:

	30 de junio de 2024 \$	31 de diciembre de 2023 \$
Costo	4,0	4,0
Depreciación Acumulada	(0,8)	(0,7)
Total	3,2	3,3

9.2 Misceláneos

Este rubro incluye saldos menores adeudados al Banco, derivados de préstamos a funcionarios, anticipos a proveedores, gastos pagados por adelantado; gastos diferidos; y depósito de garantía para las oficinas de enlace ubicadas en Asunción, Paraguay.

El Banco ha celebrado contratos de arrendamiento a mediano plazo para asegurar el espacio para sus oficinas de enlace en Buenos Aires, Argentina, Brasilia, Brasil, y en Montevideo, Uruguay. Los arrendamientos por periodos mayores a un año se reconocen y contabilizan de conformidad con la NIIF 16. Durante el periodo interino finalizado al 30 de junio de 2024 y el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, se han abonado alquileres e intereses implícitos sobre los mismos por un total de \$0,1, y \$0,2, respectivamente. La siguiente tabla muestra la información relevante de dichos arrendamientos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente:

	<u>Obligación de arrendamiento</u>	
	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>31 de diciembre 2023</u>
	\$	\$
Asunción – Paraguay, contrato de arrendamiento a 3 años firmado el 1 de enero de 2023 con vencimiento el 31 de diciembre de 2026. El contrato se inició con pagos mínimos mensuales de \$2,5 incluyendo dos parqueos y una suma mensual fija de \$0,075 por un parqueo adicional y prevé un ajuste anual del 4% a partir del 1 de enero de 2024.	0,1	0,1
Montevideo - Uruguay, contrato de arrendamiento a 3 años firmado el 20 de noviembre de 2020, incluyendo ampliación por el arrendamiento de 75 m2 adicionales en junio 2022, comenzando el 1 de febrero de 2021 y finalizando el 31 de enero de 2024. En febrero 2024 se renovó el contrato por 3 años más hasta el 31 de enero de 2027. A partir del 2024, el pago mínimo es de \$4,2 mensual. Los pagos mínimos de alquiler están sujetos a un aumento anual del 4%.	0,1	-
Brasilia - Brasil, contrato de arrendamiento a 3 años firmado el 15 de marzo de 2021, con pagos mínimos de arrendamiento denominados en reales brasileños, \$2,1, y sujeto a ajustes anuales basados en el índice de precios de inflación local. El contrato de arrendamiento venció el 14 de marzo de 2024 y se extendió el uso de las oficinas hasta junio del 2024. El Banco ya ha contratado el alquiler de nuevas oficinas a partir del mes de agosto 2024.	-	-
Buenos Aires – Argentina, contrato de arrendamiento a 3 años firmado por 36 meses, a partir del 1 de febrero de 2022 y hasta el 31 de enero de 2025, con un pago mínimo mensual de \$5,4, incluyendo impuesto al valor agregado y la amortización de mejoras.	-	0,1
Total	0,2	0,2

Tanto al 30 de junio de 2024 como al 31 de diciembre de 2023, el monto total de las cuentas por cobrar diversas asciende a \$1,4.

9.3 – Otros pasivos

Este rubro incluye intereses y comisiones devengados por pagar por endeudamientos contraídos, así como saldos menores por pagar a proveedores y reembolsos al personal. Asimismo, y como se indica en la Nota 9.2, incluye el reconocimiento de la porción no amortizada del pasivo contraído por el contrato de arrendamiento en relación con las oficinas de enlace en Montevideo, República Oriental del Uruguay.

La composición de otros pasivos al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente, es como sigue:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
	\$	\$
Intereses y comisiones devengadas por endeudamientos	15,3	15,1
Cuentas por pagar y devengamientos	0,4	0,7
Porción no amortizada de arrendamientos financieros	0,2	0,2
Total	15,9	16,0

NOTA 10 – PATRIMONIO

10.1 Capital

El 28 de enero de 2016, la 14ª Asamblea Extraordinaria de Gobernadores aprobó un aumento de capital de \$1.375,0, pasando así de un capital de \$1.639,2 a \$3.014,2. Este aumento de capital se hizo efectivo en el 2017 con el proceso de suscripción por parte de los países miembros de sus cuotas de capital pagadero en efectivo por \$550,0 y del compromiso de la totalidad del capital exigible por \$825,0.

En dicha oportunidad se acordó integrar el capital pagadero en efectivo en ocho cuotas. Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay se comprometieron a integrar sus cuotas entre 2018 y 2024, y Brasil entre el 2018 y el 2026. Al término del proceso de integración, el total del capital pagadero en efectivo ascenderá a \$1.349,2.

El capital exigible que asciende a \$1.665,0, fue suscripto y comprometido por los países miembros en su totalidad al 31 de diciembre de 2018. El pago del capital exigible suscrito se efectuará cuando sea requerido, previa aprobación de los Gobernadores, cuando se necesite para satisfacer aquellas obligaciones financieras del Banco, en caso de no estar en capacidad de cumplir las mismas con sus propios recursos.

Como se indica en la Nota 1 – “Antecedentes”, el nuevo Convenio Constitutivo del Banco que fuera aprobado por la Asamblea de Gobernadores en noviembre de 2018 y terminó de ser ratificado por los cinco países miembros el 27 de junio de 2023, entró en vigencia el 27 de enero de 2024, por lo que el capital accionario será expresado en acciones de valor nominal \$0,01.

Asimismo, el 5 de febrero de 2024, con base a lo recomendado por el Directorio Ejecutivo, la Asamblea de Gobernadores aprobó incrementar el monto del capital autorizado de \$3.014,2 a \$6.500,0. Este aumento contempla la adición de nuevos miembros. Con fecha 12 de junio 2024, la Asamblea de Gobernadores aprobó los lineamientos a seguir para el aumento del capital suscrito así como los criterios para la incorporación de nuevos miembros. En dicha oportunidad se instruyó a la Administración en coordinación con el Directorio Ejecutivo a trabajar en la elaboración de una propuesta de aumento de capital para la consideración de la Asamblea de Gobernadores a principios del segundo trimestre de 2025.

Con base al monto de capital suscrito y pagado por los países miembros al 27 de enero de 2024, fecha de entrada en vigencia del nuevo Convenio Constitutivo que denomina el capital en acciones de valor nominal \$0,01 cada una, el número de acciones en circulación y suscritas a ser integradas, es como sigue:

Capital Autorizado Emitido al 30 de junio de 2024 ¹					
(número de acciones)					
Member	Acciones de capital pagadero en efectivo			Acciones de Capital exigible suscritas y comprometidas	Total de acciones emitidas
	Suscritas e integradas	Acciones suscritas a integrar	Total		
Argentina	41.858	3.116	44.974	55.501	100.475
Bolivia	13.951	1.039	14.990	18.499	33.490
Brazil	40.441	4.533	44.974	55.501	100.475
Paraguay	13.951	1.039	14.990	18.499	33.490
Uruguay	13.951	1.039	14.990	18.499	33.490
Otros	--	--	--	--	348.580
	124.153	10.767	134.920	166.500	650.000

¹ Por razones de redondeo a miles de dólares estadounidenses, las cifras parciales pueden diferir de la suma total.

La composición del capital del Banco por país miembro al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente, es como sigue:

País miembro ¹	Capital suscrito		Capital Autorizado		Total	%
	Efectivo	Exigible	Efectivo	Exigible		
	\$	\$	\$	\$	\$	
• Argentina	449,7	555,0	449,7	555,0	1.004,7	33,3%
• Bolivia	150,0	185,0	150,0	185,0	335,0	11,1%
• Brasil	449,7	555,0	449,7	555,0	1.004,7	33,3%
• Paraguay	149,9	185,0	149,9	185,0	334,9	11,1%
• Uruguay	149,9	185,0	149,9	185,0	334,9	11,1%
	1.349,2	1.665,0	1.349,2	1.665,0	3.014,2	100,0%

Como se indica en la Nota 2, con fecha 3 de enero de 2023, y el 27 de abril de 2023, el Banco recibió de Brasil, las sumas de \$69,8, y \$27,7, correspondientes al saldo remanente de las cuotas de capital acordadas para el periodo 2020 a 2022 y la cuota de capital pagadero en efectivo suscrita para 2023. En el mes de octubre 2023, Bolivia, Paraguay y Uruguay integraron la suscripción de sus cuotas de capital en efectivo por \$10,4 cada uno, para un total de \$128,7. Durante el periodo interino finalizado el 30 de junio de 2024, el Banco recibió \$31,2 de Argentina, correspondiente a la cuota que fuera suscripta para 2023. El monto del capital pagado suscrito y pendiente de integración, así como el monto del capital exigible, y comprometido al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente, es como sigue:

País Miembro	30 de junio de 2024			31 de diciembre 2023		
	Capital suscrito en efectivo			Capital suscrito en efectivo		
	Efectivo ¹	A integrar ¹	Total	Efectivo ¹	A integrar ¹	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
• Argentina	418,6	31,2	449,7	387,4	62,3	449,7
• Bolivia	139,6	10,4	150,0	139,6	10,4	150,0
• Brasil	404,4	45,3	449,7	404,4	45,3	449,7
• Paraguay	139,5	10,4	149,9	139,5	10,4	149,9
• Uruguay	139,5	10,4	149,9	139,5	10,4	149,9
Total	1.241,6	107,6	1.349,2	1.210,4	138,8	1.349,2

¹ Por razones de redondeo a miles de dólares estadounidenses, las cifras parciales pueden diferir de la suma total.

30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

País Miembro	Capital suscrito exigible ¹
	Comprometido ²
	\$
• Argentina	555,0
• Bolivia	185,0
• Brasil	555,0
• Paraguay	185,0
• Uruguay	185,0
Total	1.665,0

¹ Al 31 de diciembre del 2018, todos los países miembros han suscrito y comprometido el total de su participación en el capital exigible.

² Por razones de redondeo a miles de dólares estadounidenses, las cifras parciales pueden diferir de la suma total.

10.2. Otras reservas

Como se explica en la Nota 8.2 (iv), otros resultados integrales al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, incluye lo siguiente:

- (i) Reserva para cambios en el valor razonable de inversiones – VRORI: Durante el periodo interino finalizado al 30 de junio de 2024, el saldo de esta reserva se vio aumentado por una ganancia de \$1,8, para una ganancia acumulada de \$1,4 (31 de diciembre 2023 - \$4,2 de ganancia no realizada para un total acumulado de pérdidas no realizadas de \$0,4).

- (ii) **Reserva para revaluación de propiedades:** Durante el periodo interino finalizado al 30 de junio de 2024 y el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, esta reserva se vio reducida en \$0,01 por la depreciación del ejercicio, para un saldo de \$0,6 (31 de diciembre 2023 - \$0,02 para un saldo de \$0,6).

10.3. Utilidades retenidas y reserva general

Las utilidades retenidas durante el periodo interino finalizado al 30 de junio de 2024 y el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$40,0 y corresponden en su totalidad a la suma de los ingresos netos obtenidos entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024 (2023-\$92,1). Estas utilidades, son después de deducir \$12,2 de pérdidas no realizadas asociadas al reconocimiento de deudas contratadas en monedas diferentes al dólar estadounidense y a tasas diferentes a la tasa de referencia de los préstamos y las operaciones de cobertura contratadas para mitigar los riesgos de exposición a movimientos en tipos de cambio y en tasas de interés (Diciembre 31, 2023 - \$1,4 de pérdidas no realizadas). Estos resultados no realizados resultan de la diferencia neta de valuación entre la deuda original y las coberturas por recibir y por pagar al cierre del ejercicio, e irán convergiendo a cero a medida que la deuda original y la cobertura expiren, momento en el que el Banco intercambiará los flujos de fondos contratados y acordados con sus contrapartes.

Las políticas del Banco prevén que los Resultados Acumulados no Asignados sean utilizados para asegurar la preservación del valor del patrimonio en el tiempo y también para financiar el Fondo Especial de Compensación de la Tasa Operativa (FOCOM) y el Programa de Cooperación Técnica (PCT).

El monto de la reserva general al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente son las siguientes:

	Reserva General
	\$
Saldo al 31 de diciembre de 2022	203,6
Asignado por la Asamblea de Gobernadores en 2023	43,3
Saldo al 31 de diciembre de 2023	246,9
Asignado por la Asamblea de Gobernadores en 2024	-
Saldo al 30 de junio de 2024	246,9

NOTA 11 – INGRESOS

La composición de los ingresos netos es como sigue:

	1 de enero al 30 de junio	
	2024	2023
	\$	\$
Ingresos por préstamos:		
Intereses	81,8	66,1
Comisión de compromiso	2,1	1,8
Comisión de administración	0,9	1,0
Subtotal	84,8	68,9
Ingresos por inversiones:		
Intereses	9,8	12,9
Otros	0,3	0,4

	1 de enero al 30 de junio	
	2024	2023
	\$	\$
Ingresos por inversiones, bruto	10,1	13,3
Participación de fondos especiales – Nota 8.6	(0,5)	(0,4)
Ingresos por inversiones, neto	9,6	12,9
Ingresos por activos financieros	94,4	81,8
Otros ingresos		
Ganancias no realizadas por ajustes a valor razonable de endeudamientos protegidos por operaciones de cobertura de moneda y tasa – Nota 4.10	41,9	18,3
Pérdidas no realizadas netas de valor razonable de operaciones de cobertura por recibir y por pagar – Nota 4.10	(54,1)	(29,0)
Resultados no realizados netos	(12,2)	(10,7)
Otros ingresos	0,3	0,2
Total otros ingresos	(11,9)	(10,5)

NOTA 12 – GASTOS ADMINISTRATIVOS

Desde 2013, el Banco ha adoptado un sistema de presupuesto basado en resultados con indicadores que permiten medir los resultados alcanzados y su costo, a través de relacionar las metas de gobernanza, operativas, financieras y administrativas con las actividades y recursos requeridos para las mismas. Durante periodos intermedios finalizados al 30 de junio de 2024 y 2023, el Banco alcanzó un porcentaje de ejecución de su presupuesto administrativo equivalente al 38,2% y 43,5%, respectivamente. La composición del gasto administrativo por tipo de actividad funcional es como sigue:

	1 de enero al 30 de junio	
	2024	2023
	\$	\$
Clasificación de los gastos		
Gastos en personal	4,0	4,3
Gastos de servicio	0,4	0,4
Servicios profesionales	0,5	0,4
Calificación de riesgo crediticio	--	--
Audidores externos	--	--
Gastos administrativos	1,0	0,9
Servicios financieros	0,1	0,1
Total del presupuesto administrativo ejecutado	6,0	6,1
Clasificación de otros gastos		
Depreciación	0,3	0,3
Diferencias de cambio -ganancias	(0,2)	--
Total del gasto administrativo	6,1	6,4

NOTA 13 – ANÁLISIS DE VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

Las siguientes tablas muestran un análisis de los activos y pasivos de acuerdo con el período en que se espera sean recuperados o pagados a partir del 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre del 2023, respectivamente.

	<u>Corriente</u> <u>(Menor a un año)</u> ₡	<u>No corriente</u> <u>(Mayor a un año)</u> ₡	<u>Total</u> ₡
<u>30 de junio de 2024</u>			
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	440,1	--	440,1
Inversiones			
A valor razonable ¹	298,7	--	298,7
A costo amortizado	1,5	--	1,5
Cartera de préstamos			
Préstamos por cobrar	231,7	1.741,9	1.973,6
Intereses y otros cargos acumulados			
Por inversiones	2,7	--	2,7
Intereses y comisiones por préstamos	44,5	--	44,5
Otros activos			
Propiedad y equipos, neto	--	5,0	5,0
Misceláneos	1,1	0,3	1,4
Total Activos	<u>1.020,3</u>	<u>1.747,2</u>	<u>2.767,5</u>
PASIVOS			
Endeudamientos	70,1	1.033,0	1.103,1
Derivados para protección de flujo de efectivo	2,4	--	2,4
Otros pasivos	15,9	--	15,9
Fondos especiales	7,7	15,8	23,5
Total Pasivos²	<u>96,1</u>	<u>1.048,8</u>	<u>1.144,9</u>
<u>31 de diciembre de 2023</u>			
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes de efectivo	324,2	--	324,2
Inversiones			
A valor razonable ¹	376,4	--	376,4
A costo amortizado	30,0	--	30,0
Cartera de préstamos			
Préstamos por cobrar	214,6	1.638,7	1.853,3
Intereses y otros cargos acumulados			
Por inversiones	3,3	--	3,3
Intereses y comisiones por préstamos	39,5	--	39,5
Otros activos			
Derivados para protección de flujo de efectivo	6,8	--	6,8
Propiedad y equipos, neto	--	5,2	5,2
Misceláneos	1,1	0,3	1,4
Total Activos	<u>995,9</u>	<u>1.644,2</u>	<u>2.640,1</u>

	<u>Corriente</u> <u>(Menor a un año)</u>	<u>No corriente</u> <u>(Mayor a un año)</u>	<u>Total</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
<u>PASIVOS</u>			
Derivados para la protección de flujos de fondos – Nota 8.5 (ii)			
Endeudamientos	318,5	731,6	1.050,1
Otros pasivos	16,0	-	16,0
Fondos especiales	5,2	19,3	24,5
Total Pasivos	339,7	750,9	1.090,6

¹ Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, todas las inversiones clasificadas como disponibles para la venta y valuadas a VRORI, se mantienen con el propósito de financiar los desembolsos esperados de préstamos dentro de los 12 meses.

² Incluye diferencia de redondeo.

NOTA 14 – INMUNIDADES, EXENCIONES Y PRIVILEGIOS

De conformidad con lo establecido en el “Acuerdo de Inmunidades, Exenciones y Privilegios del Banco para el Desarrollo de la Cuenca del Plata en el territorio de los Países Miembros”, instrumento de derecho internacional debidamente ratificado por los cinco Países Miembros, el Banco puede tener en su poder recursos en cualquier moneda, divisas corrientes, así como títulos, acciones, valores y bonos, pudiendo transferirlos libremente de un país a otro y de un lugar a otro en el territorio de cualquier país y convertirlos en otras monedas.

Igualmente, el mencionado Acuerdo determina que el Banco y sus bienes están exentos en el territorio de los Países Miembros de todo impuesto directo y de derechos de aduana, respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial, agregando que, en principio, no reclamará la exención de impuestos al consumo, a la venta y otros indirectos. Sin embargo, los Países Miembros adoptarán, siempre que les sea posible, las disposiciones administrativas pertinentes para la exención o reembolso de la cantidad correspondiente a tales impuestos cuando efectúe, para su uso oficial, compras importantes en cuyo precio esté incorporado el impuesto.

De forma complementaria, tanto del Acuerdo de Inmunidades, Exenciones y Privilegios como de los Convenios de Sede suscritos con el Estado Plurinacional de Bolivia y la República del Paraguay, surge que las propiedades del Banco, bienes y activos estarán exentas de toda clase de impuestos, contribuciones y gravámenes, ya sea de carácter nacional, departamental, municipal o de cualquier otro tipo.

NOTA 15 – INFORMACIÓN OPERATIVA RELEVANTE

(i) Descripción del segmento

Con base en un análisis de sus operaciones, el Banco determinó que sólo tiene un único segmento operativo reportable. Esta determinación reconoce el hecho de que el Banco no administra sus operaciones asignando recursos entre operaciones midiendo la contribución de esas operaciones individuales a la utilidad neta del Banco.

El Banco no distingue entre la naturaleza de los préstamos o productos, ni de los servicios prestados, su proceso de preparación o el método seguido en la preparación de los préstamos y servicios prestados a sus países miembros. Todas las operaciones se realizan en la sede del Banco con el apoyo de sus oficinas de enlace. El negocio principal del Banco consiste en operaciones consistentes en otorgar financiamiento a sus cinco países miembros, los cuales son considerados como segmentos para efectos de áreas geográficas de esta divulgación: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

(ii) Activos por área geográfica

La composición de la cartera de préstamos por país es la siguiente:

	<u>Cartera bruta</u> \$	<u>Comisiones por devengar</u> \$	<u>Deterioro</u> \$	<u>Cartera de Préstamos</u> \$	<u>Intereses y comisiones por cobrar</u> \$	<u>Total</u> \$
30 de junio de 2024:						
Argentina	466,0	(0,3)	(9,7)	456,0	10,5	466,5
Bolivia	426,9	(0,5)	(6,3)	420,1	9,8	429,9
Brasil ¹	283,3	(1,8)	(1,5)	280,0	6,3	286,3
Paraguay ¹	373,1	(0,9)	(0,8)	371,4	7,9	379,3
Uruguay ¹	448,6	(1,0)	(1,5)	446,1	10,1	456,2
Total	1.997,9	(4,5)	(19,8)	1.973,6	44,5	2.018,2
31 diciembre de 2023:						
Argentina	460,8	(0,4)	(9,9)	450,5	10,7	461,2
Bolivia	440,6	(0,6)	(6,1)	433,9	8,9	442,8
Brasil ¹	258,3	(1,5)	(1,5)	255,3	4,0	259,3
Paraguay ¹	372,3	(1,0)	(0,8)	370,5	9,4	379,9
Uruguay	345,2	(1,0)	(1,1)	343,1	6,5	349,6
Total²	1.877,2	(4,5)	(19,4)	1.853,3	39,5	1.892,8

¹ Incluye \$92,5 en cuatro préstamos NSG pendientes (2023 - \$98,3). Al 30 de junio de 2024, las comisiones crediticias no acumuladas sobre préstamos NSG ascienden a \$0,006 (2023 - \$0,004); y los intereses devengados por cobrar ascienden a \$2,6, (2023 - \$0,8). La provisión para posible deterioro de los préstamos NSG asciende a \$1,5 (2023 - \$1,6). Ver Nota 8.4, para más información.

² Las sumas horizontales y verticales pueden diferir por razones de redondeo.

La composición de la cartera bruta por país y su distribución por tipo de proyecto es como sigue:

	<u>Infraestructura de comunicaciones, transporte, energía y logística</u> \$	<u>Infraestructura para el desarrollo productivo</u> \$	<u>Infraestructura para el desarrollo socioeconómico</u> \$	<u>Préstamos SGS</u> \$	<u>Total</u> \$
30 de junio de 2024:					
Argentina	233,9	54,6	177,5	--	466,0
Bolivia	380,1	35,3	11,6	--	427,0
Brasil ¹	214,2	--	13,1	56,0	283,3
Paraguay ¹	335,2	7,9	--	30,0	373,1
Uruguay ¹	344,3	27,2	70,5	6,5	448,5

Total	1.507,7	125,0	272,7	92,5	1.997,9

31 de diciembre de 2023:

Argentina	234,6	61,1	165,1	-,-	460,8
Bolivia	392,7	35,3	12,6	-,-	440,6
Brasil	192,3	-,-	14,0	52,0	258,3
Paraguay	333,5	8,8	-,-	30,0	372,3
Uruguay	238,0	28,8	62,1	16,3	345,2
Total ²	1.391,1	134,0	253,8	98,3	1.877,2

¹ Los préstamos sin garantía soberana, no se encuadran en ninguna de las categorías utilizadas para clasificar los financiamientos otorgados a países miembros con garantía soberana (ver Nota 8.4 para más información).

² Las sumas horizontales y verticales pueden diferir por razones de redondeo.

El saldo pendiente de desembolso en préstamos es como sigue:

	30 de junio 2024	31 de diciembre 2023
	\$	\$
Argentina	320,4	374,7
Bolivia	174,8	67,3
Brasil	525,3	412,5
Paraguay	320,7	340,7
Uruguay	94,6	152,3
Total	1.435,8	1.347,5

Asimismo, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente, los préstamos aprobados por el Banco y que están pendientes de desembolso debido a que el contrato de préstamo no había sido firmado o se encontraba pendiente de ratificación por parte del Poder Legislativo del país miembro, es como sigue:

	30 de junio 2024	31 de diciembre 2023
	\$	\$
Argentina	193,4	43,4
Bolivia	75,0	113,3
Brasil	217,0	201,0
Paraguay	-,-	-,-
Uruguay	38,0	-,-
Total	523,4	357,7

El rendimiento promedio de la cartera de préstamos es como sigue:

	1 de enero al 30 de junio,			
	2024		2023	
	Saldo Promedio	Retorno Promedio ¹	Saldo Promedio	Retorno Promedio ¹
	\$	%	\$	%
Cartera de Préstamos	1.937,6	8,75%	1.752,5	7,86%

¹ Anualizado

(iii) Ingresos por área geográfica

Los ingresos por intereses y otros, se detallan a continuación:

	<u>Intereses sobre préstamos</u>	<u>Otros ingresos operativos</u>	<u>Total</u>
	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>
<u>Del 1 de enero al 30 de junio de 2024:</u>			
Argentina	19,5	0,8	20,3
Bolivia	18,0	0,3	18,3
Brasil ¹	11,3	0,8	12,1
Paraguay ¹	15,6	0,8	16,4
Uruguay ¹	17,4	0,3	17,7
Total	81,8	3,0	84,8
<u>Del 1 de enero al 30 de junio de 2023:</u>			
Argentina	18,5	1,1	19,6
Bolivia	14,0	0,4	14,4
Brasil	8,0	0,7	8,7
Paraguay	14,6	0,5	15,1
Uruguay	11,0	0,1	11,1
Total	66,1	2,8	68,9

¹ Incluye intereses devengados por un total de \$4,5 y otros cargos por comisión de administración de \$0,06, correspondientes a préstamos SGS otorgados a bancos públicos de desarrollo en Brasil y Paraguay y a la Corporación Vial de Uruguay (30 de junio de 2023 - \$6,6 y \$0,008, como otros intereses y otros cargos relacionados a préstamos SGS).

NOTA 16 – ENTIDADES RELACIONADAS

Como se indica en las Notas 1 y 6.4, el Banco otorga financiamientos con garantía soberana a sus cinco Países prestatarios, quien, a su vez, son sus dueños y accionistas, y también otorga financiamientos sin garantía soberana a bancos de desarrollo con mayoría estatal y entidades y empresas públicas a nivel nacional y subnacional. Todas las operaciones de financiamiento son efectuadas en pleno cumplimiento de las políticas y lineamientos aprobados por la Asamblea de Gobernadores, el Directorio Ejecutivo o el Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo requerido. Consecuentemente, el Banco no efectúa transacciones con sus Países miembros en términos diferentes a los establecidos en sus políticas y lineamientos.

Los saldos y transacciones mantenidas con entidades relacionadas al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente, corresponden a los saldos mantenidos con el FOCOM, PCT y el PAC, tal como se explica en mayor detalle en las notas 4.12, 4.13 y 8.6, respectivamente.

NOTA 17 – CONTINGENCIAS

No se han identificado contingencias que pudieran afectar significativamente a los Estados Financieros del Banco por el periodo interino finalizado al 30 de junio de 2024 y el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

NOTA 18 – HECHOS POSTERIORES

El Banco ha evaluado la existencia de hechos posteriores desde el día de cierre de los estados financieros y hasta el 16 de agosto de 2024, fecha en la cual los estados financieros intermedios están listos para ser emitidos por Luciana Botafogo Brito Presidente Ejecutiva. No se han identificado otros asuntos que pudieran haber tenido un impacto significativo en los estados financieros por los periodos intermedios finalizados el 30 de junio de 2024 y 2023, y por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

Luciana Botafogo Brito
PRESIDENTE EJECUTIVO

Antonio Mullisaca Díaz
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO EJECUTIVO

Fernando A. Fernandez Mantovani
JEFE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Rafael Robles
VICEPRESIDENTE DE FINANZAS

2. Opinión legal expedida por el asesor legal independiente del Emisor





Av. San Martín N° 155
Edif. Ambassador Business Center, Piso 18
Equipetrol | Santa Cruz | Bolivia

Tel: Tel: +591 620 020 20
Fax: +591 620 020 20
www.ppolegal.com

Oficinas
Cobija
Cochabamba
La Paz
Santa Cruz
Sucre

Santa Cruz, Bolivia, 23 de octubre de 2024.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Avenida Insurgentes Sur No. 1971
Torre Norte
Colonia Guadalupe Inn
01020 Ciudad de México, México

Señoras y Señores:

Hemos actuado como asesor legal especial del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata ("Fonplata"), en relación con (i) la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México ("CNBV") de certificados bursátiles de largo plazo a ser emitidos por Fonplata (los "Certificados Bursátiles"), al amparo de un programa con carácter revolvente (el "Programa") que contempla la emisión y colocación entre el público inversionista de Certificados Bursátiles hasta por un monto de \$20,000'000,000 (veinte mil millones de pesos mexicanos 00/100 M.N.), o su equivalente en UDIs o en Dólares, así como la oferta pública de los Certificados Bursátiles al amparo del programa, y (ii) la publicación y difusión de la documentación correspondiente del Programa, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y otros Participantes del Mercado de Valores en vigor en los Estados Unidos Mexicanos.

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado originales y copias certificadas, y nos hemos basado en, los documentos siguientes:

- una copia del Convenio Constitutivo vigente de Fonplata;
- una copia del Reglamento vigente de Fonplata;
- una copia de la Resolución No. 1388/17 del Directorio Ejecutivo de Fonplata, de fecha 8 de marzo de 2017 (la "Resolución de Aprobación"), autorizando el Programa de Endeudamiento de Fonplata para el periodo comprendido entre 2016 a 2020, por un monto máximo de EUA\$500,000,000.00 (quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América);
- una copia de la Resolución No. 1447/19 del Directorio Ejecutivo de Fonplata, de fecha 26 de noviembre de 2019 (la "Resolución de Ampliación de Vigencia"), aprobando y

autorizando ampliar la vigencia del programa de endeudamiento previamente autorizado por Fonplata mediante la Resolución de Aprobación para el periodo comprendido entre 2020 a 2024, y el monto máximo de endeudamiento por EUA\$700,000,000.00 (setecientos millones de dólares de los Estados Unidos de América);

- una copia de la Resolución No. 1479/21 del Directorio Ejecutivo de Fonplata, de fecha 7 de octubre de 2021 (la "Resolución de Ampliación al Monto de Endeudamiento"), y en conjunto con la Resolución de Aprobación y la Resolución de Ampliación de Vigencia, las "Resoluciones del Programa de Endeudamiento"), aprobando y autorizando la ampliación del monto máximo de endeudamiento, hasta por un monto máximo aprobado de EUA\$2,500 '000,000 (dos mil quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América);
- una copia de los últimos Estados Financieros de Fonplata, auditados externamente, de donde resulta que el monto del endeudamiento al 31 de diciembre de 2023 es de EUA\$1,050'047,000 (un mil cincuenta millones cuarenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América);
- una copia de la Resolución A.G. 194/23, de la Asamblea de Gobernadores de Fonplata, de fecha 10 de abril de 2023, mediante la cual, en lo esencial, se designó a Luciana Botafogo Brito como Presidente Ejecutiva de Fonplata.
- una copia del certificado emitido por la Presidenta Ejecutiva de Fonplata (el "Certificado de la Presidenta Ejecutiva") en la que (i) certifica que el monto total del Programa no rebasa el límite de endeudamiento autorizado por el Directorio Ejecutivo y está alineado con las políticas financieras vigentes de Fonplata, y (ii) hace constar que ha decidido solicitar y obtener en nombre y representación de Fonplata la autorización de la CNBV para realizar la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles, así como la oferta pública de la totalidad de los Certificados Bursátiles.

Para emitir la presente opinión, hemos supuesto en relación con los documentos revisados para tales efectos que (i) todas las aprobaciones requeridas de conformidad con las leyes de México, para la validez y exigibilidad de los Certificados Bursátiles, han sido obtenidas y se encuentran en pleno vigor y efecto, (ii) la validez, efecto vinculante y exigibilidad de los Certificados Bursátiles de conformidad con las leyes de México, (iii) la legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de todas las opiniones, documentos e instrumentos que nos fueron presentados, y (iv) las copias de todas las opiniones, documentos e instrumentos que nos fueron presentados, están completos y son copias fieles de sus respectivos originales.

Esta opinión se encuentra limitada por, y se entrega únicamente con base en, las normas derecho aplicable a Fonplata, vigentes a la fecha de la presente. No hemos realizado investigación de leyes distintas a las normas de derecho aplicables a Fonplata como base para esta opinión, y no expresamos o presuponemos cualquier opinión con base en disposiciones distintas a las normas de derecho aplicables a Fonplata.

Con base en lo anterior, y sujeto a las calificaciones adicionales que se detallan a continuación, somos de la opinión que:

- (1) Fonplata es un banco de desarrollo multilateral, con personalidad jurídica internacional y duración ilimitada, debidamente constituido y válidamente existente de conformidad con las disposiciones de derecho internacional público.
- (2) Fonplata cuenta con todas las facultades y autorizaciones para suscribir y emitir los Certificados Bursátiles, llevar a cabo la oferta pública de Certificados Bursátiles al amparo del Programa, y establecer el Programa.
- (3) La Presidente Ejecutiva de Fonplata tiene las facultades suficientes y necesarias para firmar y celebrar todos los instrumentos y documentos relacionados con la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores de los Estados Unidos Mexicanos y para obligar a Fonplata de conformidad con los términos de los Certificados Bursátiles y cualquier documentación relacionada.
- (4) La inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores de los Estados Unidos Mexicanos (y la firma o celebración de todos los instrumentos y documentos relacionados con el Programa), han sido debidamente autorizadas por la Presidente Ejecutiva de Fonplata, y se encuentran debidamente respaldadas por la autorización de endeudamiento vigente emanada del Directorio Ejecutivo de Fonplata.
- (5) Los Certificados Bursátiles, cuando se suscriban y emitan de conformidad con sus términos, constituirán obligaciones legales, válidas y vinculantes, exigibles en contra de Fonplata de conformidad con sus términos.
- (6) Las Resoluciones del Programa de Endeudamiento fueron válidamente adoptadas por el Emisor.
- (7) El Certificado de la Presidente Ejecutiva fue emitido por un funcionario debidamente nombrado o facultado de Fonplata.

Nuestra opinión está sujeta a las siguientes reservas y calificaciones:

- (1) No expresamos opinión alguna ni hemos investigado, a los efectos de la presente Opinión, las leyes de ninguna jurisdicción distinta a la prevista en esta Opinión, incluyendo la legislación de los Estados Unidos Mexicanos.
- (2) No expresamos opinión alguna en cuanto al efecto de cualquier cambio en las leyes aplicables, circunstancia, o la ocurrencia de cualquier evento, con posterioridad a la fecha de la presente.
- (3) No asumimos obligación alguna de actualizar la presente Opinión o de informar sobre cambios que podrían afectar lo señalado en esta Opinión, que se produzcan en lo sucesivo.
- (4) No expresamos ninguna opinión sobre otros asuntos que no sean los expresamente establecidos en el presente documento, y ninguna opinión está, o puede estar, implícita o inferida del presente documento.
- (5) No expresamos ninguna opinión sobre cuestiones de hecho.

- (6) En relación con la opinión número 5, la exigibilidad de los Certificados Bursátiles puede verse limitada por nociones de inmunidad irrenunciable inherentes a la naturaleza de Fonplata, de conformidad con el Artículo 44 del Convenio Constitutivo de Fonplata.

Esta opinión se emite en la fecha de la presente y no se puede interpretar a partir de una fecha posterior o para cualquier otro propósito que no sea en relación con la inscripción, emisión y venta de los Certificados Bursátiles y de las emisiones al amparo del referido Programa.

Atentamente,

PPO Abogados, S.C.



Carlos Pinto

Socio

Licenciado en Derecho responsable de
la presente opinión legal

C.P. 3575393CDPM



3. Opinión legal expedida por el asesor legal independiente mexicano del Emisor



RITCH

MUELLER

Ciudad de México, México, a 28 de octubre de 2024.

Fondo Financiero para el Desarrollo
de la Cuenca de la Plata
Avenida San Martín 155
Barrio Equipetrol
Edificio Ambassador Business Center
Piso 4
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Señoras y señores:

Hacemos referencia a la solicitud para (i) la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores de certificados bursátiles de largo plazo (los "Certificados Bursátiles") a ser emitidos por el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca de la Plata (el "Emisor"), al amparo de un programa con carácter revolvente (el "Programa"), que contempla la emisión y colocación entre el público inversionista de Certificados Bursátiles hasta por un monto de \$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en unidades de inversión o dólares de los Estados Unidos de América, (ii) la oferta pública de la totalidad de los Certificados Bursátiles, y (iii) la publicación y difusión de la documentación correspondiente al Programa. En relación con lo anterior, el Emisor nos ha solicitado la preparación y emisión de esta opinión, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto por los Artículos 85, fracción IV, y 87, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores.

En relación con la presente opinión, hemos revisado los siguientes documentos:

(a) copia certificada de la escritura pública No. 332,771, de fecha 21 de marzo de 2024, otorgada ante el licenciado Claudio Juan Ramón Hernández del Rubín, titular de la notaría pública número 6 de la Ciudad de México, en la cual se hace constar el otorgamiento de poderes especiales en cuanto a su objeto pero generales y sin limitación en cuanto a las facultades que comprenden por el Emisor a favor de Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, Ernesto Talamás Velázquez, Sebastián Moreno Sánchez y Eduardo Sebastián Corral Marini para, de manera conjunta o separada, llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes en relación con la emisión de los Certificados Bursátiles, entre los que se incluyen suscribir el título que represente los Certificados Bursátiles en nombre y representación del Emisor;

(b) opinión legal de fecha 23 de octubre de 2024, emitida por PPO Abogados, S.C., asesores legales independientes del Emisor (la "Opinión Extranjera"), en la cual se hace referencia, entre otros, a (i) la debida constitución y existencia del Emisor, (ii) las facultades del Emisor para suscribir y emitir los Certificados Bursátiles y colocar públicamente los mismos en México, (iii) las facultades de la señora Luciana Botafogo Brito, en su carácter de Presidente Ejecutiva del Emisor, para actuar en nombre y representación del Emisor, y (iv) la autorización de los órganos del



RITCH

MUELLER

Emisor respecto de la emisión y colocación de los Certificados Bursátiles;

(c) constancia de fecha 23 de octubre de 2024, emitida por la Presidente Ejecutiva del Emisor, mediante la cual certifica, entre otras cosas, que (i) el monto del Programa no excede el monto máximo de endeudamiento aprobado por el Directorio Ejecutivo del Emisor, y (ii) la Presidente Ejecutiva ha decidido solicitar y obtener una autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores respecto de la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles al amparo del Programa (incluyendo su oferta pública);

(d) copia certificada de la escritura pública No. 5,940, de fecha 27 de noviembre de 1978, otorgada ante el licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez, titular de la notaría pública número 140 de la Ciudad de México, en la cual aparece un sello que indica que el primer testimonio de dicha escritura fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil No. 686*, el 27 de febrero de 1979, en la que se hace constar la constitución de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (el "Representante Común");

(e) copia certificada de la escritura pública número 44,234, de fecha 18 de octubre de 2019, otorgada ante el licenciado Alberto T. Sánchez Colín, titular de la notaría pública No. 83 de la Ciudad de México, en la cual aparece un sello que indica que el primer testimonio de dicha escritura fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, en el folio mercantil número 686, el 7 de noviembre de 2019, en la que se hace constar la compulsión de estatutos sociales del Representante Común;

(f) copia certificada de la escritura pública número 46,585, de fecha 14 de septiembre de 2022, otorgada ante el licenciado Alberto T. Sánchez Colín, titular de la notaría pública número 83 de la Ciudad de México, en la cual aparece un sello que indica que el primer testimonio de dicha escritura fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, en el folio número 686-1, el 22 de noviembre de 2022, en la que consta el otorgamiento por el Representante Común, a favor de los señores José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Alejandra Tapia Jiménez, Claudia Alicia García Ramírez, César David Hernández Sánchez, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Esteban Manuel Serrano Hernández, Mayra Karina Bautista Gómez y Paola Alejandra Castellanos García, para ser ejercidos de manera conjunta o separadamente, de un poder general para pleitos y cobranzas, un poder general para actos de administración y un poder para suscribir títulos de crédito en términos de lo dispuesto por el Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, refiriéndose que dichos poderes solo podrán ejercerse cuando el Representante Común actúe con el carácter de representante común de tenedores de valores; y

(g) los proyectos de títulos a tasa variable y a tasa fija que documentarán las emisiones de los Certificados Bursátiles al amparo del Programa.

RITCH

MUELLER

Para emitir la presente opinión, hemos revisado la información y documentación que nos ha sido proporcionada por el Emisor y el Representante Común y que se relaciona anteriormente y, con base en dicha información y documentación, hemos supuesto que (i) las copias certificadas, en los casos en los que revisamos copias certificadas, y que han sido referidas en los párrafos anteriores, o las copias, en los casos de copias referidas en, o que forman parte de, las copias certificadas que revisamos, son copias fieles de sus respectivos originales, y que dichos originales son auténticos y han sido debidamente suscritos, (ii) a la fecha de esta opinión, el Emisor no ha revocado, limitado o modificado las facultades otorgadas a los apoderados referidos en los párrafos anteriores, (iii) que a la fecha de esta opinión, el Representante Común no ha revocado, limitado o modificado las facultades otorgadas a sus apoderados referidos en los párrafos anteriores, (iv) las partes que suscribieron los documentos que revisamos, y que están descritos en los incisos (a) a (f) anteriores, estaban facultadas para hacerlo, (v) los órganos relevantes del Emisor fueron debidamente convocados e instalados, y tomaron decisiones de conformidad con el Convenio Constitutivo y el Reglamento Interno del Emisor, (vi) que no existe hecho alguno que no se nos haya revelado, que sea relevante en relación con la emisión de esta opinión o los actos materia de la misma, y (vii) que los títulos que documenten los Certificados Bursátiles, serán suscritos sustancialmente en los términos de los proyectos que revisamos para efectos de esta opinión y que se referencian en el inciso (g) anterior.

En virtud de lo anterior y sujeto a las excepciones expresadas más adelante, somos de la opinión que:

1. Cada uno de los señores Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez, Ernesto Talamás Velázquez, Sebastián Moreno Sánchez y Eduardo Sebastián Corral Marini, cuentan con facultades, para ser ejercidas conjunta o separadamente, para suscribir los títulos que representen los Certificados Bursátiles, en nombre y representación del Emisor.

2. Con base exclusivamente en la Opinión Extranjera, por tratarse de una materia regida por derecho extranjero, la señora Luciana Botafogo Brito cuenta con facultades para suscribir los títulos que representen los Certificados Bursátiles, en nombre y representación del Emisor.

3. Cada uno de los señores José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Alejandra Tapia Jiménez, Claudia Alicia García Ramírez, César David Hernández Sánchez, Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Esteban Manuel Serrando Hernández, Mayra Karina Bautista Gómez y Paola Alejandra Castellanos García, cuentan con facultades suficientes, para ser ejercidas conjunta o separadamente, para suscribir los títulos que representen los Certificados Bursátiles, en nombre y representación del Representante Común, en dicho carácter.

4. Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes y realizados los actos legales y contractuales necesarios (incluyendo, sin limitación, la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la inscripción preventiva de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores y su oferta pública, el depósito del título que represente los Certificados Bursátiles en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., la suscripción de los Certificados Bursátiles por los apoderados del Emisor y los apoderados del Representante

RITCH

M U E L L E R

Común, con facultades suficientes, la aprobación de la Bolsa Institucional de Valores, S.A de C.V. para el listado para cotización de los Certificados Bursátiles, y el registro de la operación correspondiente en la Bolsa Institucional de Valores, S.A de C.V.), los Certificados Bursátiles constituirán una obligación válida del Emisor y, una vez realizados los actos anteriores y que los Certificados Bursátiles hayan sido pagados por los adquirentes, dicha obligación será exigible en contra del Emisor de conformidad con sus términos.

Esta opinión está sujeta a las siguientes excepciones:

(a) la validez y exigibilidad de los Certificados Bursátiles, está limitada por los términos del Convenio Constitutivo, del Acuerdo sobre Inmunidades, Exenciones y Privilegios del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata en el Territorio de los Países Miembros, el Reglamento Interno y demás documentos organizacionales del Emisor que afecten los derechos de los acreedores en forma general, y

(b) para efectos de emitir esta opinión, no hemos obtenido ni revisado certificado o documento alguno emitido por registro público alguno, ni hemos participado en las autorizaciones referidas en esta opinión.

Esta opinión está limitada a cuestiones relacionadas con la legislación mexicana vigente en la fecha de la presente opinión, por lo que no asumimos obligación alguna respecto a puntos de derecho extranjero referidos en la presente opinión, ni la obligación de actualizarla o modificarla en el futuro.

Esta opinión se emite únicamente para dar cumplimiento a lo previsto por el Artículo 87, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores, y no pretende sugerir o propiciar la compra o venta de los Certificados Bursátiles.

Atentamente,

Ritch, Mueller y Nicolau, S.C.

Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez
Socio
Licenciado en derecho responsable de
la presente opinión legal
Cédula Profesional 1205848

4. **Marco de Deuda Sostenible**





FONPLATA

Banco de Desarrollo

MARCO DE DEUDA SOSTENIBLE

Diciembre 2021

IMPORTANTE:

La información contenida en este Marco de Deuda Sostenible es responsabilidad exclusiva de la Emisora y no ha sido revisado ni autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV). La inscripción de los valores en el registro nacional de valores no constituye ni implica una certificación sobre la calidad de inversión de los valores, la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la Emisora o la exactitud o integridad de la información establecida en este marco. El Marco de Deuda Sostenible y la información contenida en el Prospecto (o documento de oferta equivalente o cualquier otro material de oferta relacionado con los valores) es responsabilidad exclusiva de la Emisora y no ha sido revisada o autorizada por ninguna autoridad, incluyendo la CNBV.



Llevando el desarrollo más cerca de la gente

www.fonplata.org

Este Marco ha sido elaborado por FONPLATA únicamente con fines informativos. FONPLATA no hace ninguna representación, ni da garantías o seguridad de ningún tipo, expreso o implícito, en cuanto a la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.

Todas las declaraciones prospectivas contenidas en este Marco se basan en una variedad de estimaciones y suposiciones. Dichas declaraciones, estimaciones y suposiciones prospectivas son intrínsecamente inciertas y pueden estar sujetas a cambios. No hay garantías de que las estimaciones, suposiciones y declaraciones prospectivas resulten ser precisas, ya que los resultados reales podrían diferir materialmente.

El tipo de proyectos mencionados en este Marco son sólo para fines ilustrativos y no se puede asegurar que FONPLATA realizará desembolsos para proyectos con estas características específicas durante el plazo de los bonos, préstamos u otros instrumentos financieros que se emitan bajo este Marco.

Este documento no es una oferta de venta de valores, ni una solicitud de compra de valores emitidos por FONPLATA. Cualquier oferta de valores de FONPLATA se realizará únicamente sobre la base de la documentación de oferta pertinente, como un prospecto, hoja de términos y/o términos finales, según corresponda, preparados por FONPLATA o en nombre de FONPLATA, y podría estar sujeto a restricciones de venta bajo las leyes de varios países.

ÍNDICE

1. Introducción	1
2. Estrategia de Sostenibilidad de FONPLATA	4
3. Marco de Deuda Sostenible de FONPLATA	7
3.1. Uso de los Recursos	9
3.1.1 Categorías de Uso Social de los Recursos	10
3.1.2 Categorías de Uso Verde de los Recursos	11
3.1.3. Lista de Exclusión	12
3.2. Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos	13
3.3. Gestión de los Recursos	15
3.4. Presentación de Informes	15
3.4.1. Informes de Asignación	16
3.4.2. Informes de Impacto	16
4. Revisión Externa	19
4.1. Opinión de Segunda Parte	20
5. Anexos	21
5.1 Sistema de Gestión de Riesgos Sociales y Ambientales	22

1. INTRODUCCIÓN

Ph. freepick

1. Introducción

El Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (en adelante "FONPLATA" o el "Banco") es un banco multilateral de desarrollo integrado por cinco países miembros fundadores: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. Se creó como fondo en 1974, al amparo del Tratado de la Cuenca del Plata, con el objetivo de reducir las disparidades socioeconómicas entre los países miembros mediante operaciones de crédito y de recursos no reembolsables del sector público. En 2018, con la aprobación de las modificaciones a su Convenio Constitutivo, FONPLATA se transformó en un banco de desarrollo, que busca modernizarse y potenciar su relevancia para los países miembros. La modificación del Convenio Constitutivo también permite incorporar nuevos países miembros y promueve la complementariedad y la sinergia de esfuerzos con otras agencias y bancos multilaterales que comparten valores institucionales y metas de desarrollo similares para la región.

l

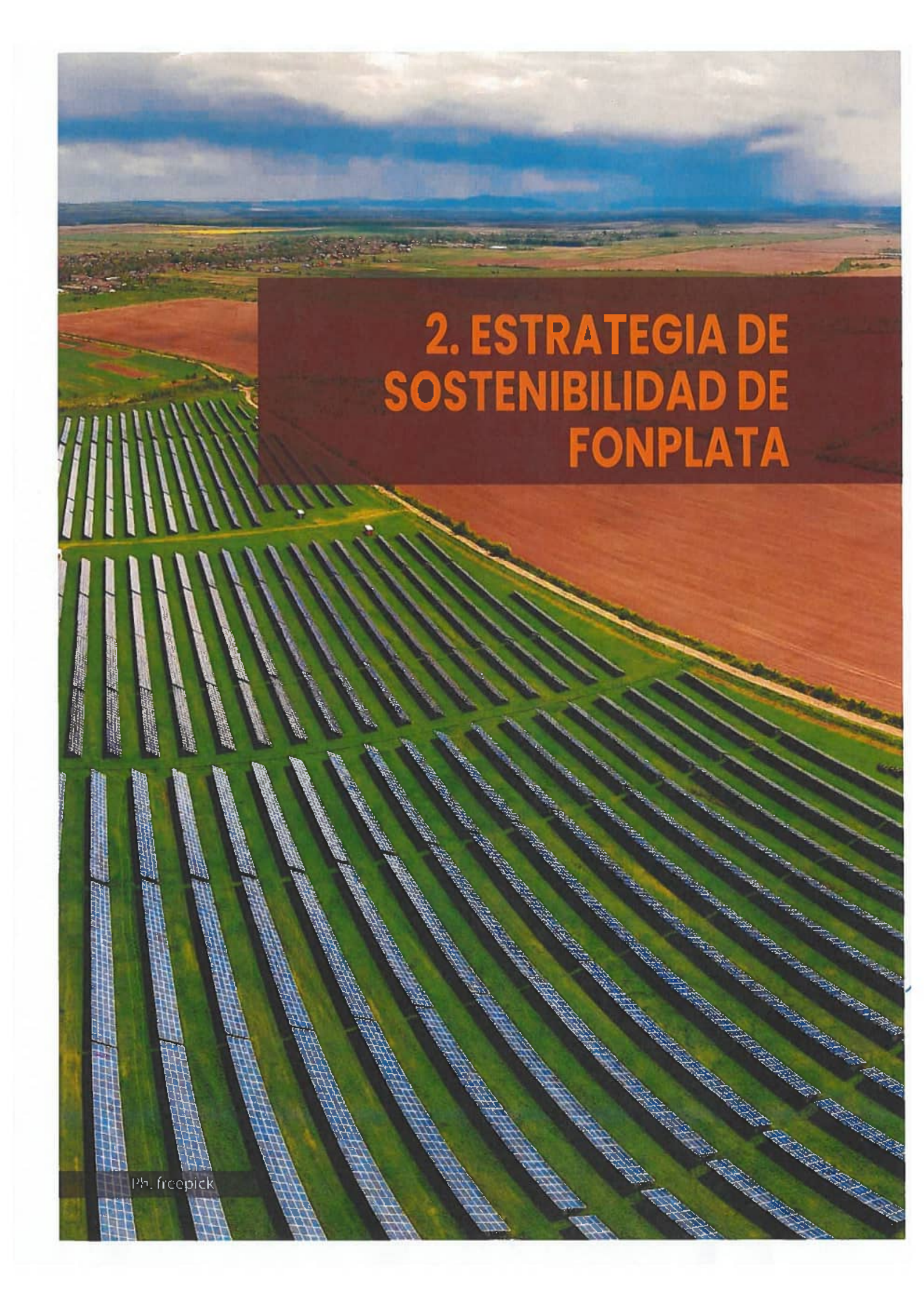


La misión de FONPLATA es apoyar la integración de sus países miembros para lograr un desarrollo armónico, inclusivo y sostenible mediante el uso eficaz y eficiente de recursos financieros y no financieros. La cartera de préstamos se centra en proyectos de pequeña y mediana escala, especialmente enfocados en zonas vulnerables y regiones fronterizas, así como en la integración. Los proyectos se basan en las cláusulas del Tratado de la Cuenca del Plata, cuyo objetivo es promover:

- La facilitación y asistencia en materia de navegación.
- La utilización racional del recurso agua, especialmente a través de la regulación de los cursos de agua y su aprovechamiento múltiple y equitativo.
- La preservación de la vida animal y vegetal.
- El perfeccionamiento de la competitividad e integración de infraestructuras (vial, ferroviaria, fluvial -hidrovías-, aeroportuaria, de energía y de telecomunicaciones).
- La complementación regional mediante la promoción y radicación de industrias de interés para el desarrollo de la Cuenca y sus áreas de la influencia.
- La complementación económica de áreas fronterizas.
- La cooperación en materia de educación, sanidad y en la lucha contra enfermedades.
- La promoción de otros proyectos de interés común, en especial aquellos relacionados con el inventario, la evaluación y el uso sostenible de recursos naturales.
- La igualdad de género e inclusión de los jóvenes.
- El cambio climático.

FONPLATA cuenta con una estructura de gobernanza robusta que consiste en una Asamblea de Gobernadores y un Directorio Ejecutivo. Las operaciones del Banco se basan sobre cinco pilares estratégicos (expuestos a continuación), que son esenciales para una organización que financia proyectos de inversión que promueven la integración de sus países miembros.





2. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD DE FONPLATA

Ph. freepick

2. Estrategia de Sostenibilidad de FONPLATA

La Sostenibilidad integra el Plan Estratégico Institucional más amplio de FONPLATA, pues el Banco es consciente de que el desarrollo socioambiental funciona como (1) pilar del desarrollo sostenible e inclusivo en la Cuenca del Plata y (2) base para la integración de sus países miembros. Así, el Banco está comprometido a promover la gestión sostenible de recursos ambientales y financiar proyectos que atenúen los impactos relacionados con las catástrofes naturales y económicas, así como a apoyar los esfuerzos globales de adaptación al cambio climático y de su mitigación.

Aunque la Política Ambiental del Banco se sustenta en la estructura institucional, operativa y legislativa de sus países miembros, FONPLATA ha establecido una Estrategia Socioambiental que se basa en las buenas prácticas y experiencias de otras agencias de financiamiento del desarrollo. La estrategia formaliza la incorporación del análisis del riesgo social y ambiental a través del ciclo de proyectos, de modo de identificar y atenuar los diversos riesgos asociados a la ejecución de los proyectos financiados por el Banco.

l



La Estrategia Socioambiental de FONPLATA se sustenta en los siguientes criterios:

- **Compatibilidad con la legislación de los países miembros:** todos los procedimientos y herramientas diseñados por el Banco deben ser compatibles con los mecanismos e instrumentos normativos vigentes en los países miembros. No se financiarán proyectos que no cumplan las leyes pertinentes.
- **Complementariedad con la legislación de los países miembros:** todos los procedimientos desarrollados y ejecutados con financiamiento del Banco deben atender y respetar las normativas socioambientales nacionales. Podrán solicitarse documentos complementarios que garanticen el cumplimiento de todas las políticas, principios y directrices de FONPLATA.
- **Prevención:** FONPLATA solo financiará proyectos en los que se compruebe que se han tomado anticipadamente los recaudos socioambientales pertinentes. Todas las operaciones deben contemplar acciones para controlar o mitigar los impactos negativos que puedan generar.
- **Estandarización de la gestión ambiental:** se aplicarán los mismos procesos a todos los proyectos financiados por FONPLATA durante todas las etapas del ciclo de proyectos (véase a continuación “Proceso de Selección y Evaluación de Proyectos”).
- **Internalización de costos:** todo proyecto debe revisarse para garantizar que los costos de prevención y mitigación de impactos socioambientales, así como sus beneficios, hayan sido incorporados al presupuesto del proyecto y considerados en los análisis de viabilidad económica.

Además, el Banco se compromete a ayudar a los países miembros a cumplir sus metas ambientales y sociales. Esto incluye apoyar a las naciones en sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) individuales y clasificar los resultados esperados de cada proyecto en los ODS. Asimismo, FONPLATA ayuda a los países miembros a implementar y cumplir sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC, por su sigla en inglés) vinculadas a los esfuerzos de mitigación del cambio climático y de adaptación a este. Esto incluye poner en práctica la Rápida Evaluación del Riesgo Climático y Vulnerabilidad (Rapid-CRVA, por su sigla en inglés) como parte de los procedimientos de debida diligencia para cada proyecto, con el objetivo de promover proyectos resilientes.

El Banco también proporciona financiamiento verde para proyectos o iniciativas asociados a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. Esto incluye la creación de una línea de apoyo a la reactivación económica para mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 mediante el fomento del empleo, la lucha contra la pobreza y la reducción de la desigualdad dentro de los países miembros.

3. MARCO DE DEUDA SOSTENIBLE DE FONPLATA

PI. FONPLATA

3. Marco de Deuda Sostenible de FONPLATA

FONPLATA ha creado este Marco de Deuda Sostenible (SDF, por su sigla en inglés) para guiar futuras emisiones de instrumentos de deuda verde, social y sostenible, incluyendo bonos, préstamos u otros instrumentos financieros en diferentes formatos, plazos y tipos de oferta.

- Instrumentos de Deuda Social: sus recursos se destinan exclusivamente a los proyectos categorizados como sociales según se describe en la sección 3.1.
- Instrumentos de Deuda Verde: sus recursos se destinan exclusivamente a los proyectos categorizados como verdes según se describe en la sección 3.1.
- Instrumentos de Deuda Sostenible: sus recursos se destinan exclusivamente a los proyectos categorizados como verdes y sociales según se describe en la sección 3.1.

Los instrumentos de deuda verde, social y sostenible se denominarán colectivamente "Instrumentos de Deuda Sostenible" en el resto de este documento.

l



El Marco de Deuda Sostenible está alineado con los cuatro componentes principales de los Principios de Bonos Verdes (GBP) 2021, los Principios de Bonos Sociales (SBP) 2021 y las Directrices de Bonos Sostenibles (SBG) 2021, según lo publicado por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), así como con los Principios de Préstamos Verdes (GLP) 2021 y los Principios de Préstamos Sociales (SLP) 2021, administrados por LMA, APLMA y LSTA:

1. Uso de los recursos.
2. Proceso de evaluación y selección de proyectos.
3. Gestión de los recursos.
4. Presentación de informes.

3.1. Uso de los recursos

Un monto igual a los recursos netos del Instrumento de Deuda Sostenible al amparo del Marco de Deuda Sostenible se utilizará para financiar total o parcialmente proyectos nuevos o existentes (incluso proyectos que se hayan desembolsado en los 36 meses anteriores a la fecha de emisión) de cualquiera de las categorías definidas a continuación, considerándose proyectos elegibles.



LMA: Asociación de Mercado de Préstamos
APLMA: Asociación de Mercado de Préstamos de Asia Pacífico
LSTA: Sindicación de Préstamos & Asociación de Comercio



3.1.1. Categorías de uso social de los recursos

Categoría de SBP	Subcategorías	Potenciales proyectos elegibles	Potencial contribución a los ODS	Potencial población objetivo
Acceso a servicios esenciales	Infraestructura Recreativa	Pequeños proyectos de infraestructura recreativa, limitados a áreas deportivas, parques urbanos, turismo y cultura	   	Habitantes en áreas remotas o desatendidas (áreas periurbanas y urbanas pequeñas, aglomerados rurales o colonias agrícolas)
	Salud	- Construcción y/o ampliación de centros médicos, laboratorios e infraestructura y equipos de apoyo - Atención y tratamientos preventivos, educación en salud pública y apoyo sanitario en relación con COVID-19 o enfermedades relacionadas con vectores (p. ej., enfermedad de Chagas)		
	Educación	Infraestructura y equipamiento educativo, financiamiento de programas educativos, digitalización de los servicios de educación pública		
Infraestructura básica asequible	Agua y saneamiento	- Construcción y/o ampliación de sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado - Infraestructura de macro y micro drenaje y/o defensa contra inundaciones	 	Niños y jóvenes
	Electricidad	Ampliación y/o perfeccionamiento de los sistemas de suministro de energía eléctrica		
	Transporte y desarrollo urbano	Perfeccionamiento de la infraestructura regional para promover una mejor conectividad, acceso a servicios sociales y cambio modal mediante intervenciones de pequeña escala, excluyendo carreteras.	 	Población necesitada de atención médica
	Tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC)	Desarrollo y/o expansión de redes de telecomunicaciones de banda ancha		
Seguridad alimentaria y sistemas alimentarios sostenibles	Seguridad alimentaria	Programas de alimentación escolar en escuelas públicas		Habitantes de zonas vulnerables con riesgo de inundaciones
Generación de empleo y avance socioeconómico	Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), Proyectos de comunidades locales y crecimiento del sector	- Financiamiento y desarrollo de servicios para micro, pequeñas y medianas empresas - Programas de generación de empleo de emergencia	   	MIPYMES y población desocupada Mujeres

3.1.2. Categorías de uso verde de los recursos

Categoría de GBP	Potenciales activos elegibles	Beneficios ambientales	Potencial contribución a los ODS
Energías Renovables	- Inversiones en soluciones de electricidad renovable e implantación: - Eólica (en tierra y en el mar), y - Solar (fotovoltaica)	Mitigación del cambio climático Seguridad energética	7 ENERGÍA LIMPIA Y DE CARBONO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Transporte Limpio	Construcción y perfeccionamiento de infraestructura de transporte de baja emisión de carbono (proyectos ferroviarios interurbanos de pasajeros)	Prevención y control de la contaminación Mitigación del cambio climático	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos	- Inversiones en la preservación de los recursos naturales urbanos y servicios ecosistémicos (parques lineales y ambientales) - Préstamos y/o donaciones a productores familiares con proyectos agrícolas destinados a la transición a prácticas agroecológicas para apoyar sistemas sostenibles de producción de alimentos y agricultura resiliente	Prevención y control de la contaminación Mitigación del cambio climático Protección de ecosistemas saludables	2 HAZER AGUA LIMPIA 15 VIDA SOBRE LA TIERRA
Prevención y control de la contaminación	Sistemas de gestión de residuos sólidos, incluso la prevención, recolección, compostaje y reciclaje	Prevención y control de la contaminación Protección de ecosistemas saludables	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales	Sistemas de tratamiento de aguas residuales	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 15 VIDA SOBRE LA TIERRA

3.1.3. Lista de exclusión

FONPLATA no financiará intencionadamente, directa o indirectamente, proyectos relacionados con la producción, comercialización o uso de los productos, sustancias o actividades que se enumeran a continuación:

- Actividades ilegales en virtud de las leyes o normas del país anfitrión, o de convenios y acuerdos internacionales ratificados por este, o sujetas a eliminación o prohibición internacional.
- Actividades que, aunque cumplan con el marco legal o normativo de un país, pueden generar impactos adversos significativos en las personas o el medio ambiente:
 - Producción o actividades apoyadas por formas peligrosas o explotadoras de trabajo forzoso o infantil, o prácticas discriminatorias o que impidan a los empleados ejercer libremente sus derechos laborales (incluidos los de asociación y negociación colectiva).
 - Producción o comercio de tabaco.
 - Utilización de pesticidas de clase I y II de la OMS y otros prohibidos por la legislación local de los países miembros, o que sean conocidos por afectar la vida silvestre o la salud pública.
 - Producción o comercio de sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a retirada escalonada a nivel internacional.
 - Juegos de azar, casinos y otras actividades similares.
 - Comercio de especies de flora y fauna silvestre amenazadas o reguladas por la CITES¹ o productos derivados de ellas.
 - Fabricación o venta de materiales radioactivos.
 - Obras civiles que puedan afectar adversamente bienes culturales significativos protegidos por la legislación nacional.
 - Producción o comercio de productos de madera u otros productos forestales procedentes de bosques sin el correspondiente plan de manejo y certificación.
 - Producción o comercio de sustancias psicoactivas prohibidas por las leyes nacionales.
 - Actividades que involucren el desarrollo o uso de armas y municiones, equipo militar o infraestructura o para las fuerzas armadas.
 - Proyectos o actividades que limitan la libertad de las personas y violan los derechos humanos.

¹ Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.

- Actividades que promueven el comercio sexual ilegal.
- Actividades de experimentación con animales, a menos que estén aprobadas por la legislación nacional.
- Actividades relacionadas con la prospección, producción o transporte de combustibles fósiles (p. ej., carbón, petróleo y gas).
- Consumo de combustibles fósiles para la generación de energía.

Adicionalmente, las Directrices de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales de FONPLATA establecen el agregado de criterios de exclusión más amplios cuando los proyectos son cofinanciados con otras agencias.

3.2. Proceso de evaluación y selección de proyectos

Los proyectos elegibles pasan por los procedimientos de evaluación completa y debida diligencia, según lo establecido por el Banco para la aprobación de cada operación de crédito. El equipo operativo de FONPLATA evaluará de forma continua los proyectos elegibles para su inclusión en la cartera de proyectos sostenibles, en consonancia con el sistema vigente de la organización para la evaluación y selección de proyectos. Es importante resaltar que FONPLATA cuenta con un conjunto bien establecido de herramientas y procedimientos para clasificar proyectos sostenibles.

Comité de Sostenibilidad:

Un equipo multidisciplinario perteneciente a diferentes áreas clave del Banco supervisa la selección de proyectos elegibles para ser financiados a través de recursos sostenibles. Este equipo se reunirá al menos semestralmente y está integrado por:

- (i) Gerencia de Finanzas
- (ii) Gerencia de Operaciones
 - Unidad de Gestión Socioambiental
 - Unidad de Seguimiento y Evaluación
- (iii) Área de Coordinación y Alianzas Estratégicas
- (iv) Área de Gestión de Riesgos y Cumplimiento
- (v) Oficina Legal



Entre las responsabilidades del Comité se incluyen las siguientes:

- (i) Revisión de la categorización de preelegibilidad de proyectos;
- (ii) Revisión del cumplimiento de la estrategia de sostenibilidad;
- (iii) Selección de los proyectos elegibles de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en la sección Uso de los Recursos de este Marco y Seguimiento continuo del grupo de proyectos elegibles .
- (iv) Gestión de los recursos; y
- (v) Validación del informe anual de sostenibilidad

Como se describe en la sección Estrategia de Sostenibilidad, todos los proyectos financiados por el Banco se someten a un ciclo de proyecto de cinco pasos, como se ilustra a continuación.



3.3. Gestión de los recursos

Los recursos de la deuda emitida al amparo de este Marco se depositarán en la cuenta del área de tesorería de FONPLATA. A la espera de la asignación completa de un monto igual a los ingresos netos de cualquier emisión, los recursos se gestionarán de acuerdo con las directrices conservadoras de inversión de tesorería. FONPLATA asignará proyectos elegibles tan pronto como sea posible y, de ser factible, dentro de los primeros 12 a 36 meses posteriores a la emisión.

En caso de desinversión o si un proyecto ya no cumple los criterios de elegibilidad, FONPLATA hará todos los esfuerzos razonables para reasignar una cantidad igual de los fondos a otros proyectos elegibles. El pago del principal e intereses se hará de su cuenta general y no estará vinculado a la realización de los proyectos elegibles.

3.4. Presentación de informes

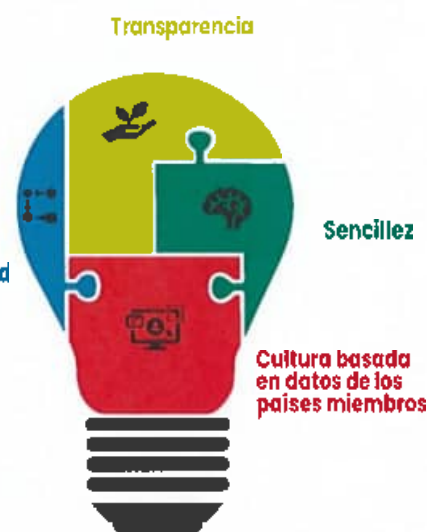
Anualmente, hasta la asignación completa de los fondos, FONPLATA proporcionará un informe que incluirá la cartera global del Banco, los impactos sociales y ambientales por cartera y el uso de los recursos para cada Instrumento de Deuda Sostenible emitido al amparo de este Marco.

Se podrá acceder a este informe en el sitio web oficial de FONPLATA.

Adaptabilidad

El proceso de presentación de informes del Banco se basará en los siguientes principios:

- transparencia,
- adaptabilidad,
- simplicidad, y
- cultura basada en datos de los países miembros.



Los proyectos se incluirán en el informe una vez que se haya asignado el primer desembolso; y se eliminarán cuando se haya reembolsado el préstamo subyacente. En los casos en que solo un componente del proyecto o programa se financie en el marco de sostenibilidad, solo se informará sobre esa parte.

l

3.4.1. Informes de asignación

Anualmente, hasta la total asignación de los recursos, FONPLATA brindará información sobre la asignación de recursos que deberá incluir:

- Desglose de los recursos por categoría;
- Desglose de los recursos por zona geográfica;
- La parte y el monto de los recursos asignados y no asignados;
- La parte de financiación y refinanciación; y
- Proyectos elegibles alineados con la estrategia y áreas prioritarias del Banco.

3.4.2. Informes de impacto

FONPLATA hará un seguimiento del desempeño y de la contribución al desarrollo de cada proyecto elegible financiado al amparo de este marco.

El informe incluirá indicadores cualitativos y cuantitativos de desempeño ambiental, social y de sostenibilidad sobre los activos verdes y sociales elegibles, informados a nivel de categoría.



3. Marco de Deuda Sostenible de FONPLATA

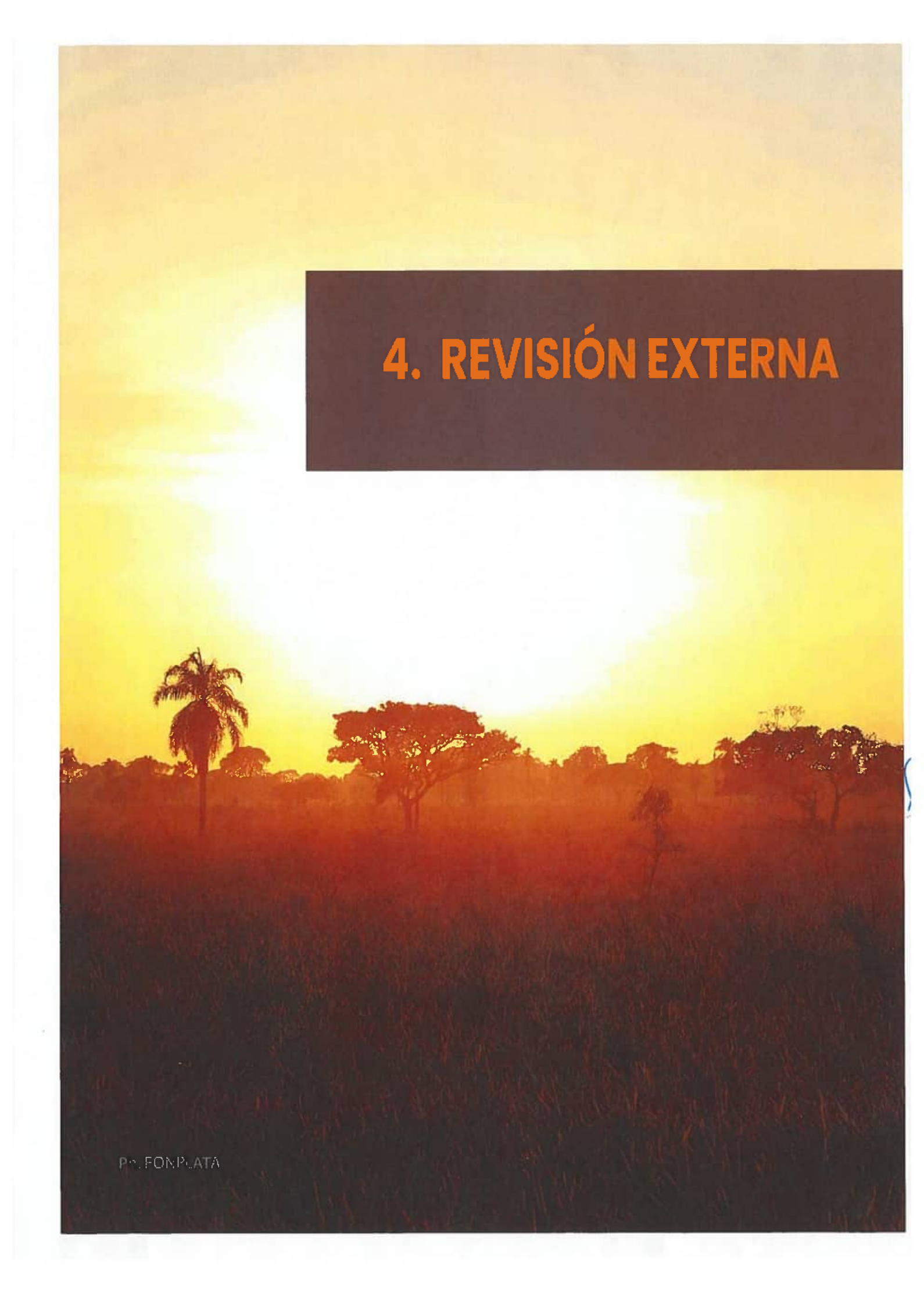
Categoría de SBP	Subcategorías	Métricas potenciales
Acceso a servicios esenciales	Infraestructura Recreativa	- Número de beneficiarios - Cantidad de instalaciones construidas o renovadas
	Salud	- Cantidad de centros de salud construidos o renovados - Número de beneficiarios
	Educación	- Número de beneficiarios - Cantidad de centros educativos construidos o renovados
Infraestructura básica asequible	Agua y saneamiento	- Número de beneficiarios - Longitud de los sistemas de drenaje y agua potable construidos o renovados - Producción de agua (m3/día)
	Transporte y desarrollo urbano	- Extensión de las calles con mejoras básicas (km) - Cantidad de puentes construidos - Cantidad de puntos de estrangulamiento con retención de agua e inundaciones - Cantidad de lesiones o accidentes de tránsito
	Electricidad	- Número de beneficiarios - Cantidad de energía suministrada (kWh)
	Tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC)	- Número de beneficiarios - Longitud de la red de fibra óptica (km)
Seguridad alimentaria y sistemas alimentarios sostenibles	Seguridad alimentaria	- Cantidad de comidas - Número de beneficiarios
Generación de empleo, avance socioeconómico y autonomía	MIPYMES, proyectos de comunidades locales y crecimiento del sector	- Número de empresas que recibieron préstamos - Montos de préstamos recibidos - Número de empresas que recibieron asistencia técnica - Cantidad de puestos de trabajo creados

3. Marco de Deuda Sostenible de FONPLATA

Categoría de OBP	Métricas potenciales
Energías Renovables	• Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) reducidas o evitadas (tCO₂e/año) • Energía renovable producida (MWh/año) • Capacidad de las plantas de energía renovable instaladas (MW) • Distancia nueva o total de las líneas de transmisión dedicadas a suministrar energía renovable (km)
Transporte Limpio	• Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) reducidas o evitadas (tCO₂e/año) • Cantidad de infraestructuras construidas o renovadas
Gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos	• Superficie del área restaurada o preservada (ha) • Superficie cubierta por agricultura sostenible (km²)
Prevención y control de la contaminación	• Toneladas de material reciclado (toneladas) • Residuos sólidos recogidos (toneladas)
Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales	• Volumen de agua tratada (m³/año) • Volumen de agua reutilizada (m³/año) • Reducción en el uso de agua (%)

1





4. REVISIÓN EXTERNA

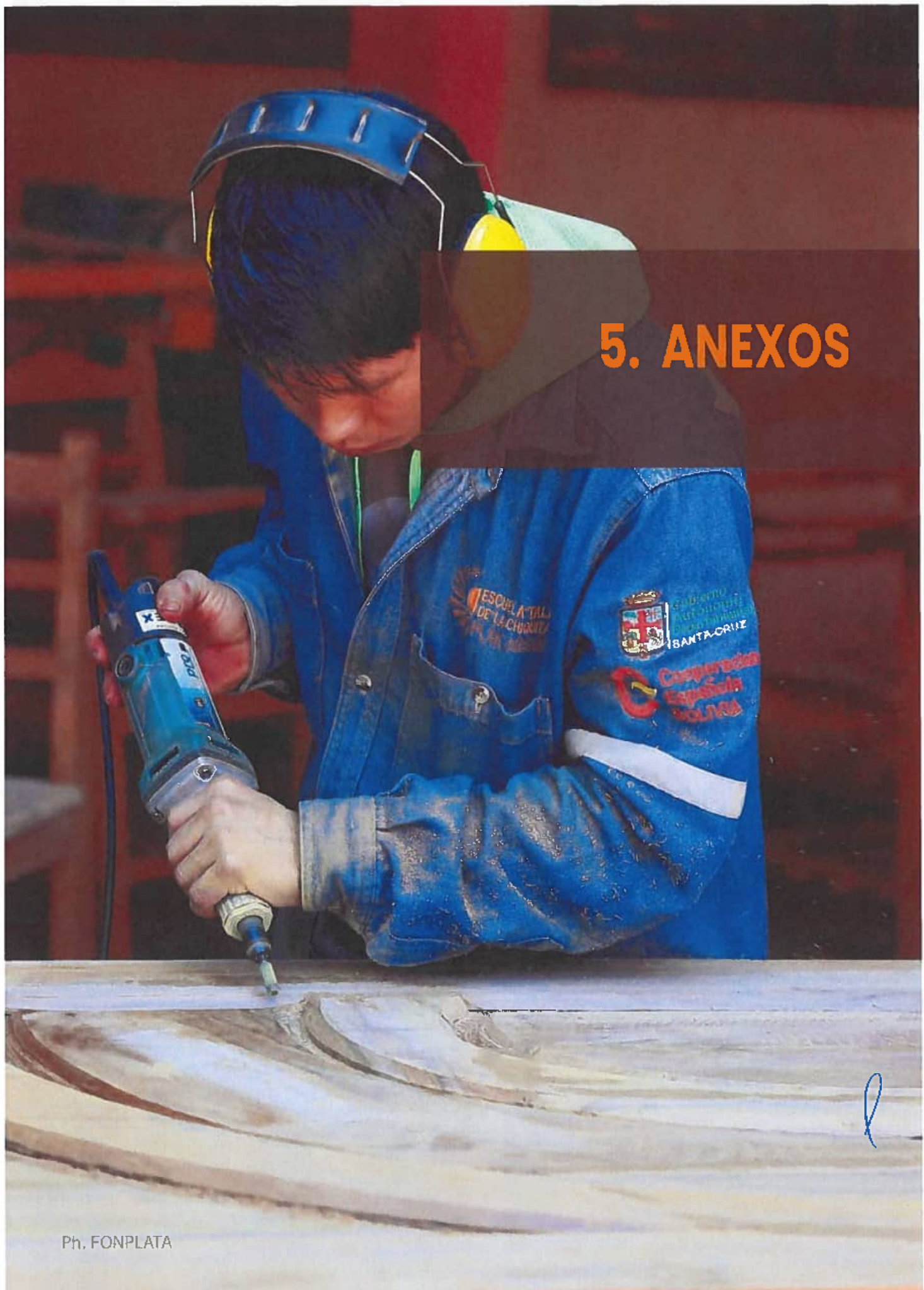
4. Revisión Externa

4.1. Opinión de segunda parte

FONPLATA ha encomendado a Sustainalytics que proporcione una Opinión de Segunda Parte sobre este Marco de Deuda Sostenible. Esta Opinión de Segunda Parte asegura que el Marco de Deuda Sostenible sigue los más altos estándares definidos por los Principios de los Bonos Sostenibles y las buenas prácticas del mercado. Se puede acceder a los documentos de Opinión de Segunda Parte en los sitios web de FONPLATA y de Sustainalytics.



5. ANEXOS



Ph. FONPLATA

5. Anexos

5.1. Sistema de gestión de riesgos sociales y ambientales

FONPLATA desarrolló e implementó un sistema de gestión de riesgo socioambiental basado en estándares internacionales y buenas prácticas, que se aplica a lo largo del ciclo de proyectos:



1. Criterios de exclusión

FONPLATA aplica la lista de exclusión de actividades en proyectos de acuerdo a lo expuesto en 3.1.3.

2. Categorización de riesgos sociales y ambientales

FONPLATA clasifica los riesgos sociales y ambientales de cada proyecto en 4 categorías (muy alto, alto, mediano y bajo), según la sensibilidad socioambiental, el tipo de proyecto y su tamaño. Se rechazan los proyectos clasificados como de riesgo muy alto. Los proyectos de alto y mediano riesgos requieren estudios de evaluación de impacto ambiental y social, entre otros.

3. Evaluación del impacto social y ambiental

El proceso de evaluación y valoración para identificar riesgos e impactos determina la viabilidad del proyecto desde el punto de vista socioambiental, cumpliendo con la normativa ambiental y social de los países miembros y en condiciones satisfactorias para FONPLATA. Para proyectos de alto o mediano riesgo debe implementarse un plan de manejo ambiental que incluya medidas de prevención, mitigación, compensación o remediación de impactos potenciales. Los costos asociados a la prevención y mitigación de los impactos socioambientales deben incluirse en el presupuesto del proyecto.

4. Aspectos contractuales

Para la aprobación del Proyecto, y como resultado del análisis de viabilidad de la operación podrán exigirse requisitos especiales tendientes a optimizar el desempeño socioambiental en las diversas etapas del ciclo del proyecto. Los aspectos contractuales se pueden incorporar al contrato o a los documentos operativos (p. ej., contrato de préstamo, otros documentos específicos, autorizaciones, estudios de análisis especiales). Este procedimiento define los hitos o condiciones más relevantes, identificadas como resultado del análisis social y ambiental realizado en la etapa de análisis, que deben incluirse en la documentación del préstamo y cumplirse en la etapa de ejecución.

5. Instrumentos de gobernanza social y ambiental para la implementación de proyectos

Por gobernanza socioambiental del proyecto, FONPLATA se refiere a los instrumentos de planificación, coordinación, seguimiento y toma de decisiones para promover una adecuada integración de los aspectos sociales y ambientales en la fase de ejecución del proyecto, con base en las funciones y responsabilidades de los diferentes actores involucrados. Así, por ejemplo, el Manual Operativo establecerá las responsabilidades específicas en el ciclo del proyecto y detallará los planes de gestión socioambiental, incluyendo las especificaciones técnicas ambientales que deberán reflejarse en los contratos de obra, los términos de referencia de la supervisión, los convenios interinstitucionales, según corresponda. La documentación acordada con el Organismo Ejecutor será la base para el seguimiento del desempeño socioambiental.

6. Seguimiento durante la implementación

El objetivo del seguimiento es garantizar que las actividades previstas en los planes de gestión socioambiental de los proyectos se cumplan en su totalidad en tiempo y forma, identificar nuevos riesgos socioambientales, diferentes de los originalmente previstos, y recomendar medidas oportunas de mitigación. Se desarrollan instrumentos para la sistematización del seguimiento y la presentación de informes. El tiempo y la profundidad del seguimiento dependen de la categoría de riesgo del proyecto.

7. Evaluación y comentarios

Durante la implementación, o después de la finalización del proyecto, es necesario identificar desviaciones y lecciones que servirán como referencia para proyectos similares en el futuro. Como parte de la evaluación intermedia o final del proyecto, se debe realizar una medición del desempeño social y ambiental del proyecto, con base en las variables e indicadores específicos, tal como se presentan en la matriz de resultados. La evaluación final se realizará como máximo entre la entrega preliminar y final de las obras, de manera que sea posible recomendar y ejecutar medidas correctivas en caso de que se detecten pasivos ambientales como consecuencia directa del proyecto.



ARGENTINA • BOLIVIA • BRASIL • PARAGUAY • URUGUAY

www.fonplata.org
capitalmarkets@fonplata.org



5. Opinión del Asesor Sustentable





SUSTAINALYTICS

a Morningstar company

August 8, 2024

Sustainalytics US Inc., with its office at 4 World Trade Center, Floor 48, 150 Greenwich Street, New York, NY 10007, United States

To

Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)
San Martín Avenue, #155 - Building Ambassador Business Center, 4th Floor,
Santa Cruz de la Sierra,
Plurinational State of Bolivia

H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores,

Sustainalytics and FONPLATA have entered into a service agreement on November 3, 2021, pursuant to which Sustainalytics has issued a Second Party Opinion (SPO) in December 2021 on the "Sustainable Bond Framework" (Framework) developed by FONPLATA.

Sustainalytics US Inc. (Sustainalytics), a provider of environmental, social and governance (ESG) research and analysis, evaluated FONPLATA's Framework transaction and the alignment thereof with relevant industry standards, provided views on the robustness and credibility of the Framework within the meaning of the Sustainable Bond Principles.

We hereby allow FONPLATA to make reference to Sustainalytics as providing the SPO and to include the SPO, a link to our website as supporting information in the prospectus and supplements only to the extent required by regulators.

The intellectual property rights to the SPO are vested exclusively in Sustainalytics. Unless otherwise expressly agreed in writing by Sustainalytics, no part of the SPO may be reproduced, disseminated, comingled, used to create derivative works, furnished in any manner, made available to third parties or published, parts hereof or the information contained herein in any form or in any manner, be it electronically, mechanically, through photocopies or recordings, nor publicly released without the "Sustainable Bond Framework" in conjunction with which this SPO has been developed. The SPO was drawn up with the aim to provide objective information on why the analyzed bond is considered sustainable and responsible, and is intended for investors in general, and not for a specific investor in particular. Consequently, this SPO is for information purposes only and Sustainalytics will not accept any form of liability for the substance of the SPO and/or any liability for damage arising from the use of this SPO and/or the information provided in it.

As the SPO is based on information made available by FONPLATA, the information is provided "as is" and, therefore Sustainalytics does not warrant that the information presented in this SPO is complete, accurate or up to date, nor assumes any responsibility for errors or omissions. Any reference to third party names is for appropriate acknowledgement of their ownership and does not constitute a sponsorship or endorsement by such owner.

Nothing contained in this SPO shall be construed as to (1) make a representation or warranty, express or implied, regarding the advisability to invest in or include companies in the Sustainable Bond; (2)



SUSTAINALYTICS

a Morningstar company

Notice of Confidentiality

The contents of this document and all its pages are privileged and strictly confidential, and shall not be distributed, disclosed, made public or otherwise disseminated in any form without prior approval from Sustainalytics.

© Sustainalytics 2021

constitute investment advice or a prospectus (as defined in the applicable jurisdiction), nor be interpreted and construed as an assessment of the economic performance and credit worthiness of the bond, nor to have focused on the effective allocation of the funds' use of proceeds; (3) represent an "expert opinion" or "negative assurance letter" as these terms are defined by any applicable legislation; (4) be part of any offering and cannot be interpreted as an offer or indication to buy or sell securities, to select a project or make any kind of business transactions.

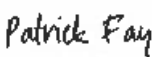
Sustainalytics does not guarantee that the Sustainable Bond will be in compliance in the future with Framework and themes identified as of the date of the SPO. The services provided by Sustainalytics are limited to this particular Framework and not applicable to any other bonds issued in the past or future unless issued in compliance with the Framework. Should FONPLATA undergo significant organizational changes, or see itself involved in a significant controversy, if such organizational changes or controversy compromise the issued Sustainable Bond's compliance with the agreed upon Framework, it would invalidate the SPO as it would no longer be an accurate reflection of Sustainalytics' assessment at the firm level.

FONPLATA is fully responsible for certifying and ensuring its commitments' compliance, implementation and monitoring.

In case of discrepancies between the English language and translated versions, the English language version shall prevail.

Kind regards,

Signed by and on behalf of **Sustainalytics**

DocuSigned by:

32F8584DA#10433

Patrick Fay

Authorized Signatory



James Enrique Ritch Grande Ampudia, abogado, mexicano, perito traductor del idioma inglés, autorizado por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, conforme aparece en la Lista de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México publicada el 23 de febrero de 2024, hago constar que he traducido parcialmente el siguiente documento:

8 de Agosto de 2024

Sustainalytics US Inc., con su oficina ubicada en 4 World Trade Center, Piso 48, 150 Calle Greenwich, Nueva York, NY 10007, Estados Unidos

Para
Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)
Avenida San Martín, #155 – Edificio Ambassador Business Center, Piso 4,
Santa Cruz de la Sierra,
Estado Plurinacional de Bolivia

H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores,

Sustainalytics y FONPLATA han celebrado un acuerdo de servicio November 3, 2021 conforme al cual Sustainalytics ha emitido una Opinión de un Tercero Independiente "Second Party Opinion (SPO)" en Diciembre 2021, sobre el "Green Bond Framework" (El Marco) desarrollado por FONPLATA.

Sustainalytics US Inc. (Sustainalytics), un proveedor de análisis e investigación ambiental, social y de gobierno (ESG, por sus siglas en inglés), evaluó la transacción de El Marco de FONPLATA y su alienación con los estándares relevantes de la industria. Asimismo, proporcionó su punto de vista sobre la solidez y credibilidad de El Marco en seguimiento de los "Sustainable Bond Principles".

Por la presente, permitimos que FONPLATA se refiera a Sustainalytics como proveedor de la SPO e incluya, la SPO así como un enlace a nuestro sitio web como e información de respaldo en el prospecto y los suplementos, solo en la medida requieran los reguladores.

Los derechos de propiedad intelectual de esta segunda opinión (la "Opinión") se otorgan exclusivamente a Sustainalytics. Salvo que se acuerde expresamente lo contrario por escrito con Sustainalytics, ninguna parte de esta Opinión podrá reproducirse, divulgarse, mezclarse, utilizarse para crear obras derivadas, suministrarse de cualquier manera, ponerse a disposición de terceros o publicarse, total o parcialmente, la información del presente, de ninguna forma o por ningún medio, ya sea electrónico, mecánico, mediante fotocopias o grabaciones, ni divulgarse públicamente sin el "Marco de referencia de los Bonos Sostenibles" junto con el cual se ha desarrollado esta Opinión.

La Opinión se elaboró con el fin de proporcionar información objetiva sobre por qué el bono analizado se considera sostenible y responsable, y está destinado a los inversores en general, y no a un inversor específico en particular. En consecuencia, la presente Opinión se emite solo con fines de información y Sustainalytics no aceptará ningún tipo de responsabilidad por el contenido de la opinión y/o ninguna responsabilidad por los daños derivados de la utilización de esta Opinión y/o la información proporcionada en ella.

JAMES ENRIQUE RITCH
GRANDE AMPUDIA

PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO
POR EL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Dado que la Opinión se basa en información facilitada por FONPLATA, la información se proporciona "tal como está" y, por lo tanto, Sustainalytics no garantiza que la información presentada en esta Opinión sea completa, precisa o esté actualizada, ni asume ninguna responsabilidad por los errores u omisiones. Cualquier referencia a nombres de terceros es para el reconocimiento adecuado de su propiedad y no constituye un patrocinio o respaldo por parte de dicho propietario.

Nada de lo contenido en esta SPO se interpretará en el sentido de (1) hacer una representación o garantía, expresa o implícita, con respecto a la conveniencia de invertir o incluir empresas en el Bono Verde; (2) constituir un consejo de inversión o un prospecto (según se define en la jurisdicción aplicable), ni ser interpretado e interpretado como una evaluación del desempeño económico y la solvencia crediticia del bono, ni haberse enfocado en la asignación efectiva del uso de los fondos de los ingresos; (3) representar una "opinión de experto" o una "carta de garantía negativa" tal como estos términos están definidos por cualquier legislación aplicable; (4) formar parte de cualquier oferta y no puede interpretarse como una oferta o indicación para comprar o vender valores, para seleccionar un proyecto o realizar cualquier tipo de transacción comercial.

Sustainalytics no garantiza que el Sustainable Bond estará en cumplimiento en el futuro con el Marco y las temas identificadas a partir de la fecha de la SPO. Los servicios proporcionados por Sustainalytics se limitan a este marco particular y no se aplican a ningún otro bono emitido en el pasado o futuro a menos que se emita un cumplimiento con el Marco. En caso de que FONPLATA se somete a cambios organizacionales significativos, o se vea involucrado en una controversia significativa, y si tales cambios o controversias comprometen la emisión del bono verde emitido con en el marco acordado, esto invalidaría el SPO ya que no sería un reflejo preciso de la evaluación de Sustainalytics a nivel de la firma.

FONPLATA de es totalmente responsable de certificar y garantizar el cumplimiento, la implementación y la supervisión de sus compromisos.

En caso de discrepancias entre el idioma inglés y las versiones traducidas, prevalecerá la versión en inglés.

Saludos cordiales,

Firmado por y en nombre de Sustainalytics

[Firma
electrónica]

Patrick Fay
Firmante Autorizado

Hecha la traducción en la Ciudad de México el día 15 de octubre de 2024, el suscrito perito traductor autorizado hace constar que la anterior traducción se apega a la realidad y que ha obrado con máximo cuidado conforme a su leal saber y entender.

JAMES ENRIQUE RITCH
GRANDE AMPLIA
PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO
POR EL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.